EN LO PRINCIPAL: PATROCINIO Y PODER

PRIMER OTROSI: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO

SEGUNDO OTROSI: ACOMPAÑA DOCUMENTOS

SEÑORA FISCAL INSTRUCTORA DE LA SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

JAIME ESTEBAN OÑATE HENRIQUEZ, Abogado, cédula de identidad N° 18.197.156-8, en representación según se acreditará de la Ilustre Municipalidad de Lanco, en autos sobres procedimiento sancionatorio en causa D-004-2021, con el debido respeto digo:

Que teniendo en consideración el Mandato Judicial de fecha 11 de agosto del 2021 suscrito en la Notaría de don Gino Ignacio Mencarini Solervicens quedado con el número de repertorio 1321-2021, ruego tener presente el patrocinio y poder con toda y cada una de las facultades que en el mandato se detallan.

POR TANTO, RUEGO, tener presente patrocinio y poder.

PRIMER OTROSI: Que atendida a la resolución dictada por la Superintendencia con fecha 29 de Septiembre del año en curso que tiene por presentado texto refundido del plan de cumplimiento presentado por esta Municipalidad, vengo en solicitar ampliación del plazo otorgado al máximo que en derecho corresponda, toda vez que esta administración no ha podido tener un cabal conocimiento de las existencia de las causas judiciales y administrativas seguidas en contra de la Municipalidad de Lanco, toda vez que estas causas no fueron incluidas dentro del acta de traspaso ni tampoco en el informe jurídico que se solicitó al asesor jurídico de aquel entonces don Shintaro Kuramochi Duhalde, ambos documentos que se acompañar en el siguiente otrosi. Además rogamos tener presente que recién al día de hoy 13 de octubre podemos contar con presupuestos de empresas asesoras en materias ambientales, quienes nos indican que necesitan un plazo bastante mayor al otorgado por vuestra Superintendencia.

POR TANTO, RUEGO, acceder a lo solicitado ampliando el plazo máximo como en derecho corresponda.

SEGUNDO OTROSI: En este acto vengo en acompañar los siguientes documentos:

1. Mandato Judicial de fecha 11 de agosto del 2021 suscrito en la Notaría de don Gino Ignacio Mencarini Solervicens quedado con el número de repertorio 1321-2021.

2. Acta de traspaso 2016-2021, de junio del 2021, con el cual se demuestra que no existe ítem destinado a la información e las procedimientos judicial o administrativos en las que la Ilustre Municipalidad de Lanco tiene calidad de parte o interesada.

3. Informe de estado judicial de la Ilustre Municipalidad de Lanco, de fecha 13 de julio del año 2021.

POR TANTO, RUEGO tener por acompañado los documentos señalados.

JAIME ESTEBAN OÑATE HENRIQUEZ

Firmado digitalmente por JAIME ESTEBAN OÑATE HENRIQUEZ
Fecha: 2021.10.13 10:24:02 -03'00'

Notario de Mariquina Gino Ignacio Mencarini Solervicens

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANDATO JUDICIAL otorgado el 10 de Agosto de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Mariquina Gino Ignacio Mencarini Solervicens.-

Padre Placido 1040 OF 2, Mariquina.-

Repertorio Nro: 1321 - 2021.-

Mariquina, 11 de Agosto de 2021.-

123456792906

www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456792906.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71gignameso2&ndoc=123456792906.- .-

CUR Nro: F5039-123456792906.-

Firmado digitalmente por:GINO IGNACIO MENCARINI SOLERVICENS
Fecha: 11.08.2021 09:20 Razón: Notario Titular
Ubicación: Mariquina

CUARTO BIMESTRE AÑO 2021

REPERTORIO N° 1321

MANDATO JUDICIAL ESPECIAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

A

OÑATE HENRIQUEZ, JAIME ESTEBAN

****

En **LANCO**, República de Chile, a diez de agosto de dos mil veintiuno, ante mí, **GINO IGNACIO MENCARINI SOLERVICENS**, Abogado, Notario Público Titular, de la comuna de Mariquina, con oficio en calle Padre Plácido número mil cuarenta de San José de la Mariquina, Comparece: don **JUAN JAVIER ROCHA AGUILERA**, chileno, cédula de identidad número , casado, Ingeniero en administración pública, quien en su calidad de Alcalde, actúa en representación de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO**, corporación de derecho público, rol único tributario número sesenta y nueve millones doscientos mil trescientos guion cuatro, domiciliado en calle Libertad número doscientos cincuenta y uno de la comuna de Lanco, Región de los Ríos, en adelante indistintamente como "la municipalidad de Lanco", el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con su respectiva cédula de identidad y expone: **PRIMERO:** Que viene en conferir mandato judicial con poderes tan

Pag: 2/5
Certificado Nº 123456792906 Verifique validez en http://www.fojas.cl

GINO IGNACIO MENCARINI SOLERVICENS NOTARIO PUBLICO - MARIQUINA -

amplios y bastantes como en derecho se requiere, a don **JAIME ESTEBAN OÑATE HENRIQUEZ**, abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, cédula de identidad número

, ambos domiciliados para todos los efectos en calle Libertad número doscientos cincuenta y uno de la comuna de Lanco, Región de los Ríos, en adelante el mandatario, para que en su nombre y representación realicen todos los trámites, gestiones, actos judiciales y extrajudiciales de índole de derecho civil, de familia, penal, laboral, tributario, administrativo y ante los Juzgados de Policía Local, con el objeto de asumir su representación en todo juicio que inicie o esté actualmente en desarrollo, ya sea como demandante, demandado, demandante reconvencional, demandado reconvencional o tercero interesado ante Tribunales penales, civiles, del trabajo y de familia, sin limitación alguna en contestar nuevas demandas, reconvenir, transigir, conciliar, avenir y/o absolver posiciones en hechos propios. Además, se faculta a los mandatarios para realizar todos los trámites extrajudiciales, judiciales, administrativos y en general, todos aquellos que deriven de la tramitación y/o sentencias de las causas de competencia de los Tribunales civiles, de familia o penales y ante cualquier entidad, tanto pública, como privada. **SEGUNDO:** El mandante confiere facultades suficientes al mandatario para que en su nombre y representación puedan realizar todos los trámites que sean necesarios en el orden administrativo, como asimismo solicitar los procesos de carácter disciplinarios, seguimiento, participación, solicitudes, apelaciones, reposiciones y en general, que ejecuten todos los actos que sean pertinentes

Pag: 3/5

Certificado
123456792906
Verifique validez
http://www.fojas.

GINO IGNACIO MENCARINI SOLERVICENS
NOTARIO PUBLICO
- MARIQUINA -

ante los organismos públicos y/o privados con el objeto de resguardar sus derechos y ejercer las acciones que le correspondan en materia de familia, penal, civil, y laboral. **TERCERO:** Que para estos efectos el mandante confiere al mandatario todas y cada una de las facultades indicadas en ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, que se dan enteramente por reproducidas en este acto. **CUARTO:** Se entienden conferidas las facultades indicadas en la cláusula anterior hasta la completa ejecución del mandato, extinguiéndose por el cumplimiento del objeto por el cual se otorga y por las causales legales de expiración del mandato. **PERSONERIA:** La personería de Juan Javier Rocha Aguilera, para actuar representando a la Municipalidad de Lanco, consta en Fallo de Calificación y Acta Complementaria de Proclamación, de fecha catorce de junio de dos mil veintiuno, del Tribunal Electoral Regional, Décima Cuarta Región de los Ríos, la que no se inserta por ser conocido del Notario que autoriza y de vuelto al interesado. Minuta redactada por el abogado Jaime Oñate Henríquez y remitida a esta Notaría vía correo electrónico. En comprobante, previa lectura, se ratifica y firma el compareciente ante el Notario que autoriza. Se dan copias. Corresponde al repertorio mil trescientos veintiuno. DOY FE.

Boleta N° 22080

JUAN JAVIER ROCHA AGUILERA

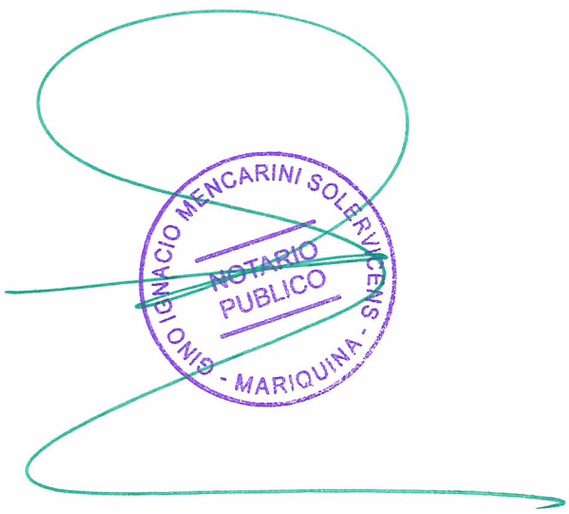
p.p. Ilustre Municipalidad De Lanco

GINO IGNACIO MENCARINI SOLERVICENS
NOTARIO PUBLICO
MARIQUINA

Pag: 4/5
Certificado Nº 123456792906 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Esta carilla está inutilizada

Nada de lo que aparezca en ella tiene valor conforme al artículo 404 del Código Orgánico de Tribunales.



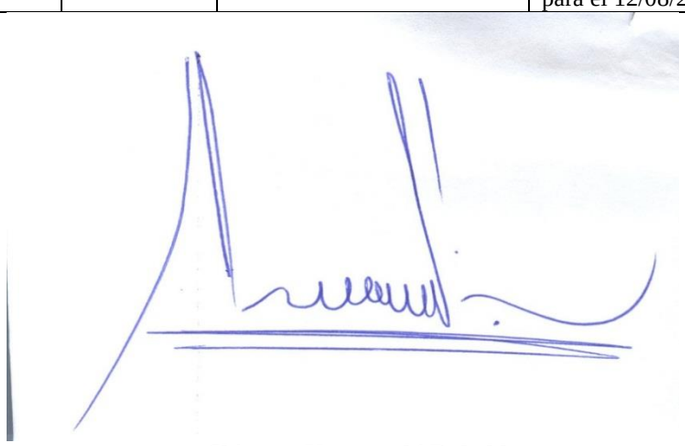
Certificado
123456792906
Verifique validez
http://www.fojas.

DESTINATARIO: Ilustre Municipalidad de Lanco.
Sr. Alcalde - Juan Rocha Aguilera.
Sr. Administrador Municipal – Patricio Contreras Cárcamo.
DESTINADOR: Shintaro Kuramochi Duhalde - Abogado Asesor – Externo.
MATERIA : Informe sobre Estado de Gestiones y Juicios.
FECHA : Lanco, 13 de Julio de 2021.

De mi consideración,
Conjuntamente con saludarle, adjunto Informe sobre el estado de las gestiones jurídicas en desarrollo, actualizadas al 13 de Julio de 2021.

I.- JUICIOS E INFORME DE CAUSAS PARTICULARIZADO.

Tipo de Causa	Rol o RIT	Carátula o Partes	Materia - Estado Procesal
Civil	C-39-2018	Gallardo/Municipalidad de Lanco	Demanda de Cobro de Pesos, presentada en contra del Municipio. Demanda contestada. Causa en tramitación. Citación para oír sentencia.
Civil	C-195-2015	Belarmino Jara Spa con I. Municipalidad de Lanco	Juicio ordinario de cobro de pesos. Causa Archivada por falta de actividad o tramitación de la contraria. Frente a cualquier actuación se impugnará con Incidente de Abandono de Procedimiento.
Civil	Rol C – 365 – 2019	Oporto Rivas, Marisol con I. Municipalidad de Lanco	Juicio ordinario de Menor Cuantía por indemnización y daño moral. Sentencia favorable para el Municipio. Recurrida de Casación y Apelación ante la C. de Apelaciones de Valdivia.
Civil	C-542-2019	Molina Torres, Eskarla Franchesca con Municipalidad de Lanco	Demanda en Juicio Ordinario de Menor Cuantía por Indemnización de Perjuicios. Causa con fallo desfavorable.
Laboral	O-9-2021	Molina Contreras, María Angélica con Municipalidad de Lanco	Demanda en Juicio Ordinario Laboral por Despido Injustificado. Causa en tramitación. Audiencia de Juicio Oral para el 12/08/2021.



Shintaro Kuramochi Duhalde
Abogado – Profesor de Castellano
Magíster en Derecho Público
Magíster en Derecho de la Empresa y Tributación



ACTA DE TRASPASO GESTIÓN 2016 - 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

JUNIO, 2021.

INDICE

A) BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4

B) PLAN COMUNAL DE DESARROLLO 36

C) PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 38

D) GESTIÓN ANUAL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 43

E) INVERSIONES EFECTUADAS 47

F) INFORMES AUDITORÍAS Y FISCALIZACIONES 54

G) CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES 57

G.A) CONVENIOS AÑO 2017 57
G.A) CONVENIOS AÑO 2018 68
G.C) CONVENIOS AÑO 2019 74
G.D) CONVENIOS AÑO 2020 80
G.E) CONVENIOS HASTA MAYO AÑO 2021 91

H) MODIFICACIONES PATRIMONIO MUNICIPAL 101

H.A) COMODATOS Y USUFRUCTOS ENTREGADOS POR EL MUNICIPIO 101
H.B) COMODATOS RECIBIDOS DE TERCEROS 104
H.C) PROPIEDADES MUNICIPALES 105
H.D) DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS: 112

I) INDICADORES SALUD Y EDUCACIÓN 115

I.A) ÁREA SALUD 115
I.B) ÁREA EDUCACIÓN 139

J) ESTADO APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 244

K) POLÍTICA DE INFANCIA Y JUVENTUDES 282

L) APORTES EJECUCIÓN PLAN INVERSIONES INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO 327

M) CONTRATOS VIGENTES. 328

M.A) CONTRATOS CONVENIOS SUMINISTROS 328
M.B) CONTRATOS EJECUCIÓN DE OBRAS 331

N) OTRAS MATERIAS CONSIDERAS IMPORTANTES 332

N.A) ESTADO ACTUALIZACIÓN PLADECO 332
N.B) OPERACIÓN PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS (PTAS) DE MALALHUE. 334
N.C) ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL 335
N.D) GESTIÓN PRESUPUESTARIA 2021 337
N.E) DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO 2016 - 2021 359
N.F) RESUMEN SITUACION DE PERSONERÍAS JURÍDICAS PERIODO 2016- 2021 464
N.F) APROBACIÓN USUFRUCTOS EFE 465

A) BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

Los montos que se informan corresponden a valores cuya información es obtenida utilizando el Balance de Ejecución Presupuestario anual de Ingresos y Gastos.

1.1. INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2020 (Miles de Pesos)

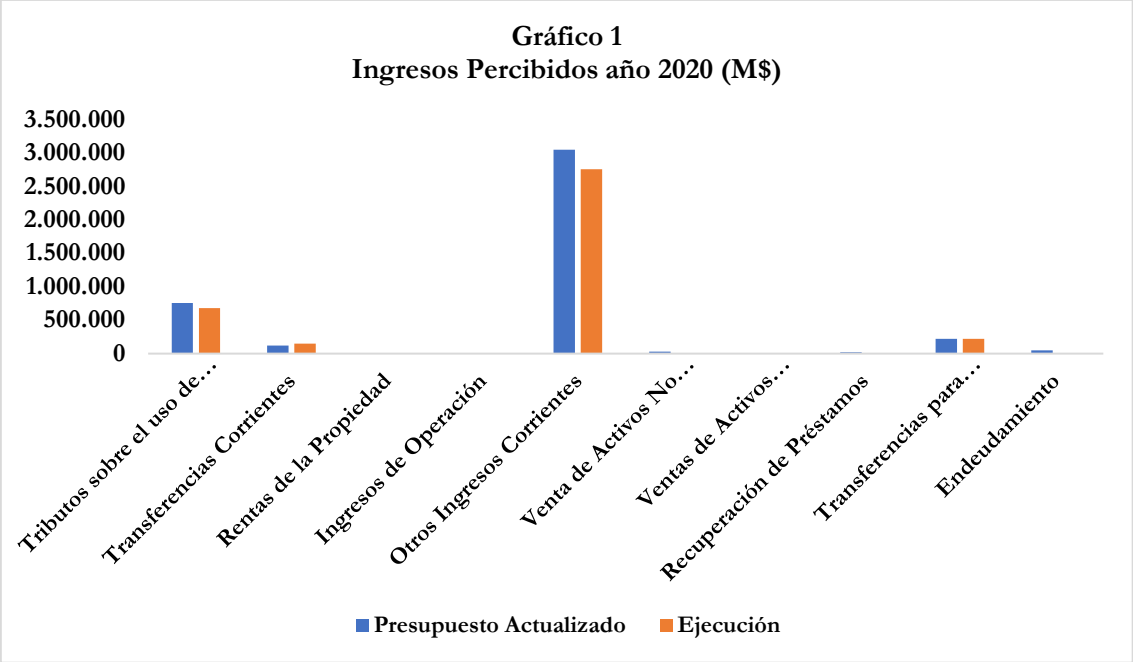
Tabla 1: Ingresos Municipales año 2020 (M$)

	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
INGRESOS	INICIAL	ACTUALIZADO	PERCIBIDO	SALDO PRESUPUESTARIO	POR PERCIBIR
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	721.050	757.907	679.355	-78.551	12.640
Transferencias Corrientes	0	119.401	150.202	30.801	0
Rentas de la Propiedad	7.000	7.000	2.966	-4.034	0
Ingresos de Operación	6.500	6.500	5.283	-1.217	101
Otros Ingresos Corrientes	3.046.650	3.046.722	2.753.753	-292.969	10.542
Venta de Activos No Financieros	30.000	30.000	0	-30.000	0
Ventas de Activos Financieros	0	0	0	0	0
Recuperación de Préstamos	20.000	20.000	6.388	-13.611	44.724
Transferencias para Gastos de Capital	1.500	221.412	221.412	0	0
Endeudamiento	50.000	50.000	0	-50.000	0
SUBTOTALES	3.882.700	4.258.942	3.819.359	-439.581	68.007
Saldo Inicial de Caja	50.000	778.995	0	0	0
TOTALES	3.932.700	5.037.937	3.819.359	-439.581	68.007

- ✔ En la Tabla 127 de Ingresos Municipales, muestra que durante el 2020 se percibió un total de M$ 3.819.359, donde se incluye los fondos externos como Fondo Común Municipal con un monto de M$ 2.680.574, Transferencias Corrientes del sector

privado y de otras entidades públicas como de Subdere con un monto de M$ 150.202 y Transferencias de Capital de otras entidades públicas con un monto de M$ 221.412.

- ✔ Se destacan las cuentas "Tributo sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades" por un monto M$ 679.355, que equivale a (Patentes, Licencias y derechos varios);
- ✔ "Otros Ingresos Corrientes" (Fondo Común Municipal, y Otros) por un monto que equivale a M$ 2.753.753 y Transferencias Corrientes por M$ 150.202.-



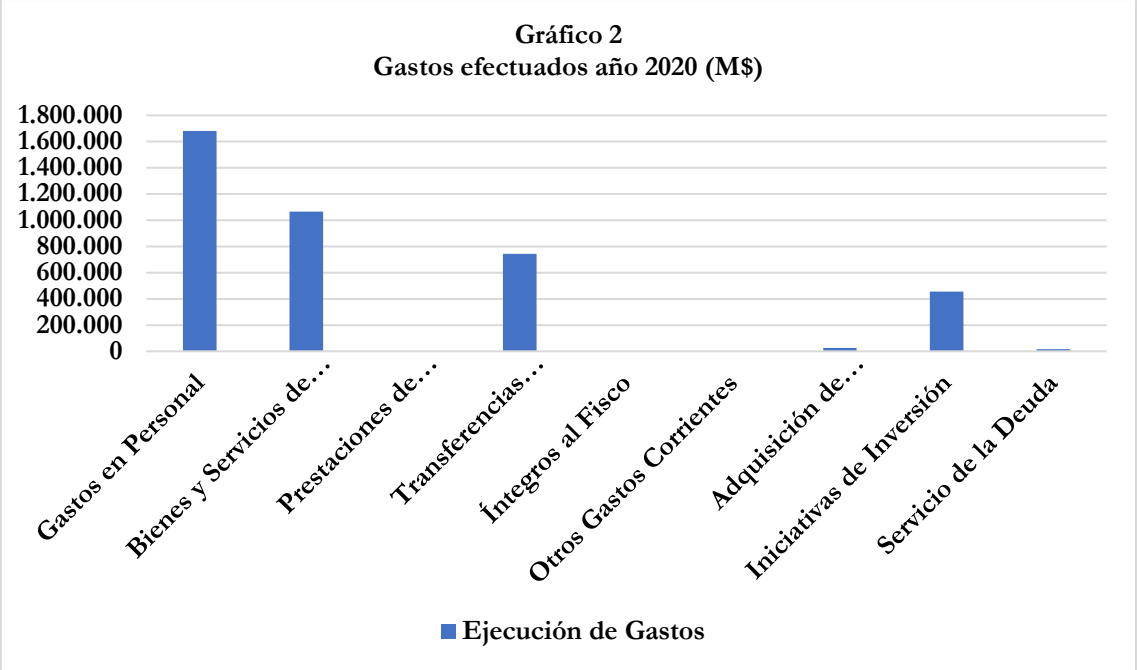
1.2. GASTOS EFECTUADOS AÑO 2020 (Miles de Pesos)

Tabla 2: Gastos Municipales año 2020 (M$)

	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
GASTOS	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
Gastos en Personal	1.797.308	1.819.098	1.680.496	1.680.496	0
Bienes y Servicios de Consumo	1.255.913	1.449.457	1.081.483	1.065.961	15.522
Prestaciones de Seguridad Social	10.000	400	0	0	0
Transferencias Corrientes	776.120	841.526	743.412	743.302	110
Íntegros al Fisco	0	0	0	0	0

Otros Gastos Corrientes	10.700	16.800	393	393	0
Adquisición de Activos no Financieros	13.100	33.023	25.071	25.071	0
Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0
Iniciativas de Inversión	19.559	860.689	454.353	454.353	0
Préstamos	0	0	0	0	0
Transferencias de Capital	0	0	0	0	0
Servicio de la Deuda	50.000	16.944	15.138	15.138	0
SUBTOTALES	3.932.700	5.037.937	4.000.346	3.984.714	15.632
Saldo Final de Caja	0	0	0	0	0
TOTALES	3.932.700	5.037.937	4.000.346	3.984.714	15.632

- ✔ En la Tabla 128 de Gastos Municipales, muestra el total de gastos pagados durante el 2020, que corresponde a un monto total de M$ 3.984.714.
- ✔ Se devengó para pagos un monto de M$ 4.000.346.- quedando pendiente un monto por pagar que corresponde a un valor $ 15.632.-
- ✔ Los principales egresos fueron Gasto en Personal por M$ 1.680.496.-, Bienes y Servicio de Consumo por M$ 1.081.483.-
- ✔ Transferencias Corrientes por M$ 743.412.- (correspondiente a subvenciones a Educación, Salud y Transferencias al sector público y privado),
- ✔ Iniciativas de Inversión por M$ 454.353.- Fondos PMB y PMU



1.3. INGRESOS MUNICIPALES AÑOS 2017-2018-2019-2020

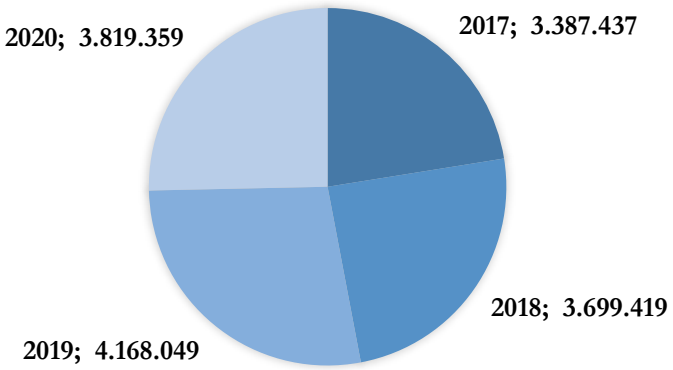
Tabla 3: Ingresos Percibidos Municipales de los últimos cuatro años (M$)

INGRESOS MUNICIPALES	AÑO 2020	AÑO 2019	AÑO 2018	AÑO 2017
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	679.355	691.913	620.140	604.068
Transferencias Corrientes	150.202	168.924	127.578	215.326
Rentas de la Propiedad	2.966	7.661	6.249	5.811
Ingresos de Operación	5.283	5.909	9.366	5.186
Otros Ingresos Corrientes	2.753.753	2.735.052	2.567.391	2.405.949
Venta de Activos No Financieros	0	28.791	12.456	0
Recuperación de Préstamos	0	17.359	7.662	6.543
Transferencias para Gastos de Capital	6.388	512.440	348.577	144.557
TOTALES	3.819.359	4.168.049	3.699.418	3.387.437

- ✔ En la Tabla 129, se muestra que los Ingresos del año 2020 presentan una disminución con respecto al 2019 por un monto de M$ 348.690.-
- ✔ La principal causa que la disminución de los ingresos fue debido a la Pandemia que afectó el año 2020, con menores en todos los clasificadores de ingresos, donde se aprecia que en “Otros Ingresos Corrientes” que consiste entre otros conceptos al aporte del Fondo Común Municipal, fue casi igual al del 2019, sólo mayor en M$ 18.701.-

- En “Transferencias para Gastos de Capital”, significa que la inversión de Organismos Públicos fue inferior a los años 2019 y 2018, entre ellos, los Fondos para Consultorías externas y Fondos para Proyectos PMU, siendo la SUBDERE, la encargada de financiar dichos montos.

Gráfico 3
Ingresos Municipales (M$) 2017-2018-2019-2020



1.4. INGRESOS PROPIOS PERMANENTES COMPARATIVOS AÑO PERIODO 2017 – 2018 – 2019 - 2020

Los Ingresos Propios Permanentes se componen por las siguientes cuentas del clasificador presupuestario:

Tabla 4: Ingresos Propios Permanentes (M$) 2017-2018-2019-2020

DETALLE	2017	2018	2019	2020
Patentes Municipales	47.585	55.486	68.130	90.884
Derechos de Aseo	17.131	22.595	24.282	26.702
Otros Derechos	84.424	81.451	98.013	64.275
Permisos de Circulación	104.029	110.245	116.425	125.544
Licencias de Conducir	42.455	50.097	51.382	29.415
Participación en Impuesto Territorial	120.558	102.241	99.203	110.834
Rentas de la Propiedad	5.812	6.249	7.661	2.966
Multas – Beneficio Municipal	122.693	112.815	52.537	42.661
Multas Ley Alcoholes-Beneficio Municipal	4.554	4.362	3.159	639

Multas de Tránsito no Pagadas – Beneficio Municipal	813	950	330	547
Intereses	6.420	6.914	5.816	7.877
Patentes mineras	4.701	1.033	781	3.157
Participación Fondo Común Municipal	2.231.385	2.420.833	2.609.083	2.641.281
TOTAL	2.792.560	2.975.271	3.146.749	3.186.074

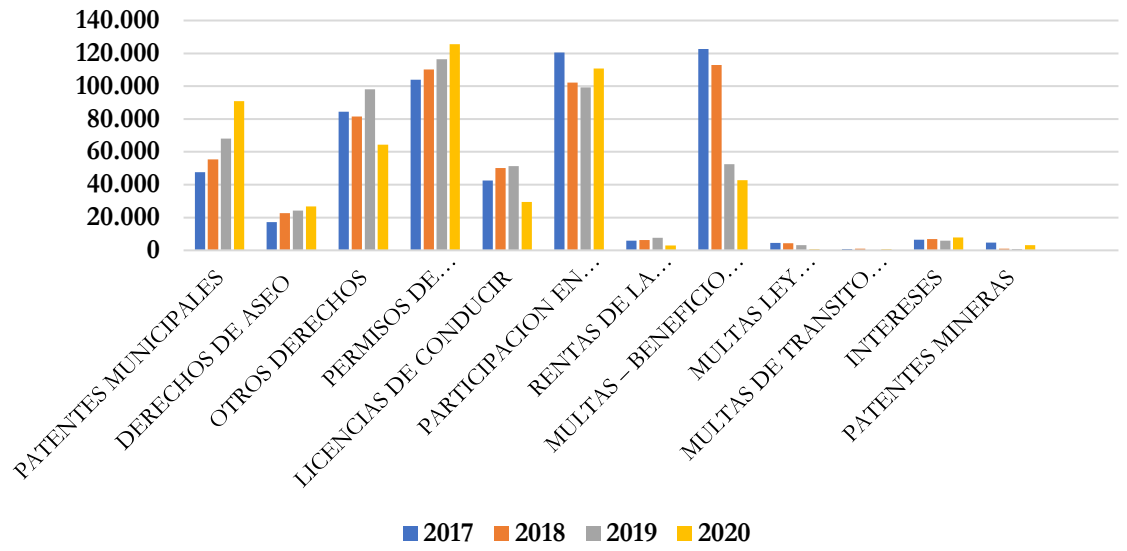
En tabla 130, se muestra la distribución y estructura de ingresos propios Municipales, según la fuente de origen, observando un aumento de ingreso de M$ 49.272.-, con respecto al año 2019.

La información refleja las principales partidas de los ingresos municipales desde el año 2017 al 2020, donde fue mayor en las Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Participación en Impuesto Territorial, Permisos de Circulación.

Se puede observar que los ingresos propios permanente 2020 fueron menores con relación a los años anteriores, en Otros Derechos, Licencias de Conducir, Renta de la Propiedad, Multas de Beneficio Municipal, Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal.

El ingreso de Fondo Común Municipal aumentó en M$ 32.198.-

Gráfico 4
Ingresos Propios Permanentes (M$)



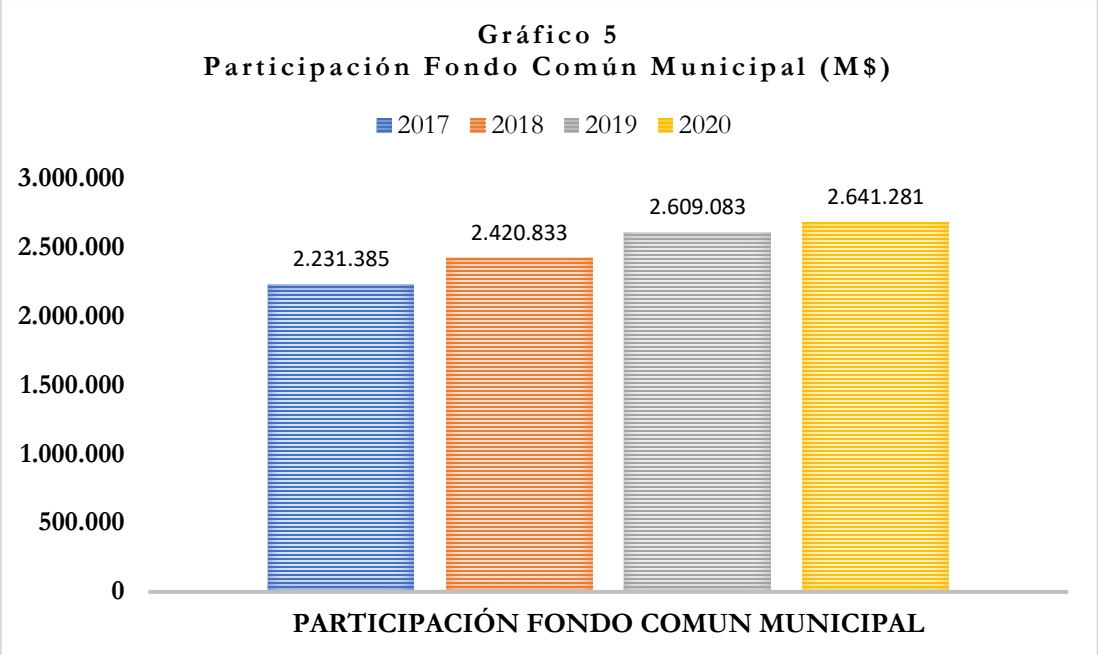
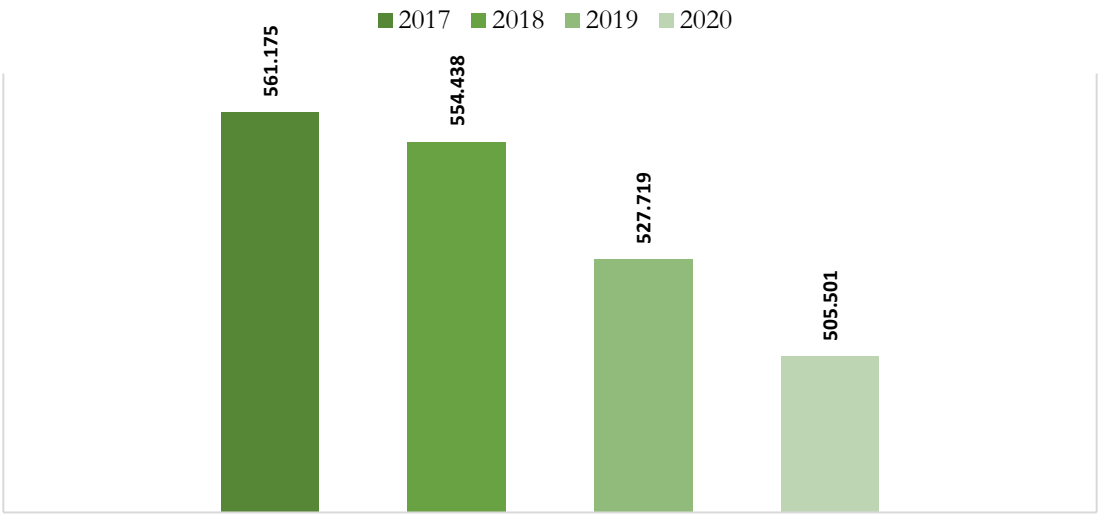


Tabla 5: Resumen Ingresos Reales Municipio periodo 2017-2018-2019-2020 (M$)

	AÑO 2017 M$	AÑO 2018 M$	AÑO 2019 M$	AÑO 2020 M$
Ingresos Propios Permanentes	561.175	554.438	527.719	505.501
Fondo Común Municipal 81%	2.231.385	2.420.833	2.609.083	2.641.281
TOTAL	2.792.560	2.975.271	3.136.802	3.146.782

Al considerar los dos componentes involucrados en la totalidad del ingreso, o sea los Ingresos propios permanentes (17%) y el Fondo Común municipal (83%) se observa que los Ingresos Permanentes 2020 son menores con respecto a los años anteriores.

GRÁFICO 6
INGRESOS PROPIOS PERMANENTES (M$)



1.5. INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS POR DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES

Tabla 6: Detalle de Ingresos Percibidos por Dirección de Obras periodo 2017 – 2018 – 2019-2020

INGRESOS	AÑO 2017 M$	AÑO 2018 M$	AÑO 2019 M$	AÑO 2020 M$
Permisos Construcción	28.209	29.140	27.494	21.104
Permiso Subdivisión	6.443	625	216	0
Ocupación Terreno Uso Publico	2.751	82	0	0
Certificados Varios Obras	7.105	5.917	6.886	4.915
Otros de Urbanismo	37	49	0	0
Permiso Demolición	89	40	4.692	0
Extracción Áridos	18.439	23.351	40.433	22.464
TOTALES	63.073	59.204	79.721	48.483

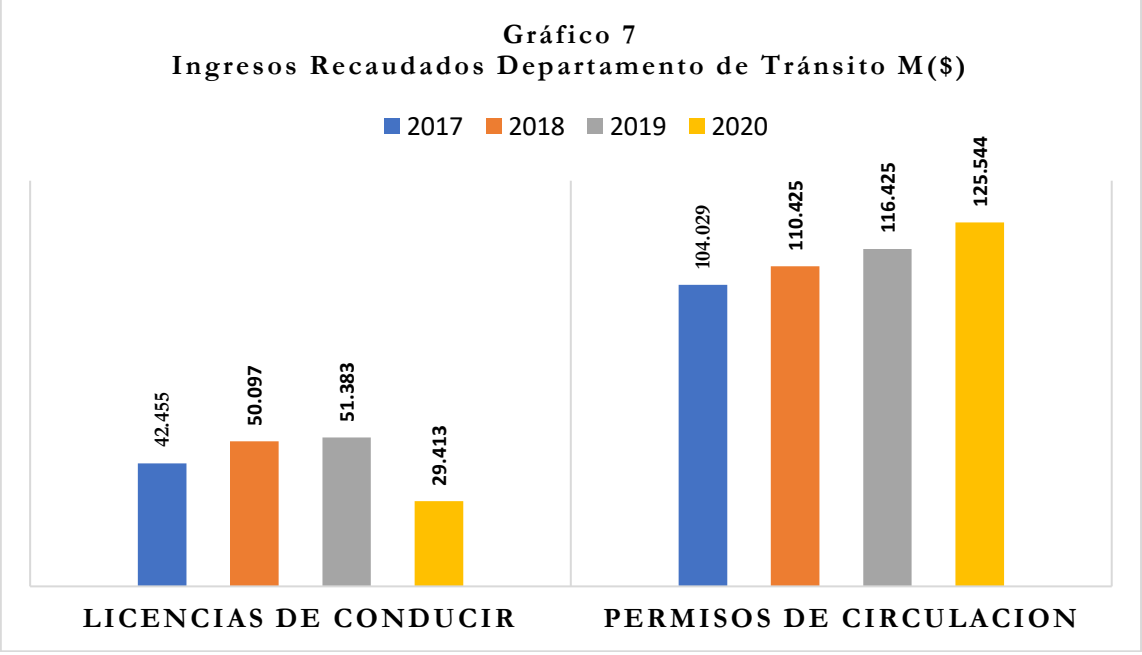
Como se puede apreciar el año 2020, el ingreso en la Dirección de Obras fue inferior a los años anteriores, se debe principalmente producto de la pandemia Covid-19, que impidió la realización de muchas actividades municipales.

1.15.1 INGRESOS PERCIBIDOS DEPARTAMENTO DE TRANSITO PERIODO 2017 -2018 – 2019 - 2020

Tabla 7: Ingresos Percibidos Departamento de Tránsito 2017 al 2020

AÑO	2017 M$	2018 M$	2019 M$	2020 M$
LICENCIAS DE CONDUCIR	42.455.	50.097	51.383.	29.413
PERMISOS DE CIRCULACION	104.029.	110.425	116.425	125.544
TOTAL	146.484.	160.522.	167.808	154.958

Como se puede apreciar el año 2020, el ingreso en la Dirección de Transito fue inferior al año 2019, debido principalmente por situación país producto de la pandemia Covid-19, en el cual a través de políticas públicas postergaron el pago de licencias de conducir para el año siguiente, disminuyendo los ingresos por estos conceptos.



1.6. EGRESOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2017 – 2018 – 2019 - 2020

Parte de la misión que tienen los municipios en relación con la comunidad a la que prestan servicio, tiene que ver con proveer en forma eficiente, diferentes servicios tales como agua potable, alumbrado, aseo de calles, cuidado de áreas verdes, entre otras. En la implementación de estos servicios tenemos gastos variables que se detallan en el cuadro siguiente:

Tabla 8: Detalle de Egresos por Concepto de Servicio a la Comunidad

DETALLE SERVICIO	2017 M$	2018 M$	2019 M$	2020 M$
Alumbrado Público	106.137	89.832	84.919	84.746
Consumo de Agua	11.438	13.806	16.864	17.240
Servicio de Aseo	237.036	237.229	278.877	272.987
Servicio Áreas Verdes	290.467	294.499	232.953	219.704
Combustible	36.929	41.541	50.860	52.371
TOTALES	682.007	676.907	664.473	647.048

De acuerdo, a la información que presenta la tabla con respecto a los principales gastos que van a los servicios que se entregan a la comunidad, han disminuido todos los gastos, excepto el consumo de agua y el combustible para vehículos en comparación año que han incrementado con respecto al año anterior.

1.7. GASTOS POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS E INICIATIVAS DE INVERSION 2017 – 2018 – 2019 - 2020

Los recursos del subtítulo iniciativas de inversión han ido recuperándose significativamente respecto los años anteriores; los recursos ingresados por proyectos de PMU han ido favoreciendo la inversión local. La distribución de recursos en cada una de estas categorías es la siguiente:

Tabla 9: Gastos por Adquisición de Activos no Financieros e Iniciativas de Inversión

ACTIVOS NO FINANCIEROS E INICIATIVAS DE INVERSION	2017 M$	2018 M$	2019 M$	2020 M$
Terreno y Edificio	0	0	0	0
Vehículos	0	10.204	36.171	0
Mobiliarios y otros	3.645	3.195	5.845	2.817
Máquinas y Equipos	410	0	1.692	6.890
Equipos Informáticos	2.767	170	2.917	4.976
Programas Informáticos	999	5.660	4.140	10.386
Iniciativas de Inversión	212.282	225.374	275.944	454.352
TOTALES	220.103	244.603	326.709	479.421

- ✔ El análisis de la información de la Tabla 135, muestra un aumento en el año 2020, respecto al 2019 y 2018.
- ✔ La iniciativa de inversión aumentó del año 2020 al 2019 en un monto de M$ 152.712.-

1.8. EGRESOS POR CONCEPTO DE INVERSIÓN EN PERSONAL

Otra de las grandes partidas de gasto de las municipalidades, es los recursos que se invierten en el denominado subtítulo 21, de Personal. En efecto, la municipalidad de Lanco cuenta con una planta de personal en calidad de titulares, contrata y honorarios.

La distribución de estos cargos está reglamentada por la Ley de Municipalidades y establece en líneas generales que, respecto de la planta de funcionarios fijada por ley, los municipios podían contratar personal a contrata, por hasta un máximo de 40% de la planta titular, y en el caso de personal a honorarios, el límite es de un 10% en relación con el personal de planta.

También están los contratos a honorarios, tanto en prestaciones de servicios en programas comunitarios como los contratos a honorarios de programas suscrito a través de convenio (INDAP, SERNAM, FOSIS, y otros).

Tabla 10: Detalle de Gasto en Personal periodo 2017- 2018 -2019 -2020

CALIDAD DE CONTRATO	2017		2018		2019		2020	
	MONTO M$	N° PERSONAS	MONTO M$	N° PERSONAS	MONTO M$	N° PERSONAS	MONTO M$	N° PERSONAS
Planta	873.383	40	921.915	41	958.213	44	1.056.683	46
Contrata	209.466	16	256.001	23	311.816	24	373.128	26
Suplencia	14.994	1	0	0	0	0	0	3
Honorarios Suma Alzada 10%	91.414	20	100.492	13	121.979	19	84.536	19
Honorarios en Serv. Comunitarios	67.199	25	74.593	43	66.132	15	94.257	15
TOTAL	1.256.456	102	1.353.001	120	1.458.140	102	1.608.604	109

1.9. CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS 2020 (ADMINISTRACIÓN DE FONDOS)

Tabla 11: Proyectos y Programas en Cuenta Administración de Fondos con los montos que se ejecutaron el año 2020

ITEM	DESCRIPCION	SALDO M$
2140501	Subsidio de Agua Potable	176.498
2140502	Prodesal PDTI	93.798
2140505	Programa Ejecutores Intermedios FNAM (SENAMA)	22.588
2140507	Programa Fortalecimiento OMIL (SENCE)	4.495
2140511	Convenio Fomil 2020	19.840
2140513	Fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Año 2016 (FIADI)	3.875
2140515	Programa Jefas de Hogar	13.138
2140516	Senda Previene en la Comunidad	26.552
2140520	Programa Fosis	59.546
2140524	Plan de Desarrollo Comunal Lanco FNDR	71.633
2140525	Programa habilitación de Espacios públicos	7.810
2140526	Prodesal Centro (Transf. Municipal)	39.891
2140531	Proyectos FRIL	517.938
2140534	Centro de la Mujer (SERNAM)	69.362
2140537	Programas Mideplan	55.945
2140538	Plan de Intervención Socio Comunitaria CVT	9.784
2140539	Fondo Emergencia Covid - 19	151.020
2140540	Subsidio Actividades Municipales	52.500
2140541	Programa social jefas de hogar (Transf. Municipal)	7.627
2140542	Programa Centro de la Mujer (Transf. Municipal)	6.740
2140544	Programa Recuperación de Barrios	309
2140545	Programa Senama	37.767
2140546	Plan Cultural Municipal	4.000
2140547	Inclusión a la Comunidad	1.652
2140550	Convenio de Cooperación Certificación Ambiental	0
2140554	Prodesal Aporte INDAP	108.780
2140556	Proyectos IND	4.374
1140581	Programa PDTI Aporte Municipal	13.688
1140585	Planta Tratamiento Aporte Municipal	19.886
1140589	Funcionamiento Cosoc	83
2140599	Aporte Beneficiarios Electrificación Rural	1.350
	TOTAL	1.602.469

Los recursos que son ingresados por esta vía son aportes que provienen, ya sea de organismos públicos o privados, que buscan satisfacer alguna necesidad social y como tal la gran mayoría están enfocados hacia los sectores más vulnerables de la comunidad.

Entre los recursos más significativos recibidos por este concepto, tenemos los aportes para subsidios de agua potable, destinados a sectores poblacionales en condición de pobreza: los recursos para el financiamiento de programas para la superación de la pobreza financiados por el MIDESO, Programa del SERNAM, como los programas Jefas de Hogar y centro de la Mujer, Programas como PRODESAL Lanco, Malalhue, Centro y PDTI Lanco y Malalhue, financiados por INDAP que benefician a gran parte de los pequeños campesinos de la comuna.

Es de importancia señalar además que el municipio de Lanco ha realizado importantes aportes a estos programas, información que puede verificarse en el cuadro de más arriba.

Por último, agregar que los proyectos FRIL se incorporan en esta vía de ingresos de recursos del FNDR, donde se realizan una serie de obras.

1.10. DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

El Departamento de Rentas y Patentes, es un departamento que dentro de la organización interna del municipio su rol fundamental es proponer la captación y controlar la percepción de cualquier ingreso municipal de conformidad a la ley de rentas. Y su principal función en mantener el registro actualizado de las patentes municipales: Comerciales, profesionales, industriales, de alcoholes y microempresa familiar.
Los ingresos municipales de este departamento por cobro de derechos municipales, la percepción de estos ingresos queda el 100% en las arcas municipales, lo cual lo hace indispensable para el fortalecimiento del presupuesto municipal para su buena y justa distribución.

1.10.1. PATENTES COMERCIALES

Tabla 12: La cantidad de roles que figuran en el maestro de patentes son:

TIPO DE PATENTE	CANTIDAD
Industriales	31
Comerciales	325
Profesionales	29
Alcohol	85
Microempresas	69
TOTAL	539

Tabla 13: Registro de patente

Patentes otorgadas año 2020	87
Patentes en trámite año 2020	5
Permisos provisorios emitidos 2020	204
Patentes eliminadas año 2020	58
Patentes provisorias otorgadas año 2020	0

Tabla 14: Ingresos Percibidos por Rentas y Patentes año 2020

Ingresos percibidos por Patentes Comerciales año 2020 con aseo Incorporado y propaganda.	$ 89.602.328
Ingresos percibidos por Patentes Provisorias año 2020 con aseo incorporado.	0
Permisos Provisorios	$ 3.589.379
Ingresos Derechos Varios Rentas y Patentes	$ 9.948.619
Ingresos comercio ferias libres	$ 8.261.552
Derechos de construcción cementerio y reparación de (sepulturas)	$ 1.050.946
Ingresos terreno cementerio y Derechos de sepultación.	$ 5.908.754
Derecho de Aseo Domiciliario	$ 4.786.969
Arriendo bienes municipales	$ 7.716.292
Publicidad	$ 4.689.550
TOTAL PERCIBIDO AÑO 2020	$ 135.554.389

2. DIRECCION DE CONTROL INTERNO

La Dirección de Control tiene como misión primordial la supervigilancia del sistema de control interno institucional, brindando apoyo permanente a las gestiones y funcionamiento de la Municipalidad, en aspectos de control de legalidad, administrativos, presupuestarios y contables, procurando que los procesos del municipios sean desarrollados con la máxima

eficiencia, eficacia y economicidad en el cumplimiento de sus objetivos, planes y programas establecidos en el marco del ordenamiento jurídico vigente y en las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República.

Ésta Unidad, conforme las facultades que le confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos 29 y 81, realizó durante el año 2019 la elaboración de Informes Trimestrales del Avance de la Ejecución Presupuestaria del Municipio, Educación y Salud y su posterior presentación al concejo municipal, así como también la ejecución del Plan Anual de Auditoría y Fiscalización de la Dirección de Control, sancionado por el Decreto Exento 116 de fecha 11 de enero de 2019.

2.1 INFORMES DE REVISIÓN Y AUDITORÍA INTERNA

Como se mencionó en el apartado introductorio, una de las funciones de la Dirección de Control, es llevar a cabo procesos de revisión y auditoría interna con la finalidad de observar y validar los procesos propios del municipio, así como también evidenciar posibles irregularidades que afecten la gestión o contravengan principios. Así, durante el año 2020, se llevaron a cabo las siguientes auditorías internas:

Tabla 15: Informes de Revisión y Auditoría Interna

MATERIA	OFICIO
Cuarto Informe Trimestral año 2019	0001
Informe de Seguimiento a la Auditoría de Gestión de Proyectos de Inversión Comunal	0002
Informe de Corrección Técnica al Cuarto Informe Trimestral año 2020	0003
Informe de Evaluación sobre el Cumplimiento del PMG 2019	0004
Informe sobre eventual aumento de contrato en Licitación del Servicio Integral de Recolección de RSD	0005
Pre-informe de Auditoría a la Determinación del Saldo Inicial de Caja DAEM	0006
Primer Informe Trimestral año 2020	0007
Informe Final de Auditoría a la Determinación del Saldo Inicial de Caja DAE	0008
Informe de Auditoría a la Determinación del Saldo Inicial de Caja del Municipio	0009
Segundo Informe Trimestral año 2020	0010

Pre-informe de Auditoría a la Determinación del Saldo Inicial de Caja DESAM	0011
Solicitud de aclaratoria a DAEM por inconsistencias presupuestarias detectadas en los Balances de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos 2020	0012
Informe de Auditoría a la Transparencia Activa Municipal	0013
Informe de Revisión al déficit técnico originado en el presupuesto asignado a la ejecución del contrato con SMC Limitada	0014
Informe de Revisión del presupuesto del subtitulo 21 "Gastos en Personal"	0015
Sobre eventuales modificaciones al contrato de aseo y áreas verdes	0016
Informa respecto a diferencias en el presupuesto inicial y vigente de ingresos y gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM.	0017
Informe de Revisión del presupuesto del subtitulo 21 "Gastos en Personal" segunda etapa	0018
Informa situación respecto de la ejecución presupuestaria del municipio y sus servicios traspasados	0019
Tercer Informe Trimestral año 2020	0020
Advierte déficit presupuestario en gastos de personal DAEM	0022
Informa límite de gastos en personal año 2020	0023
Informa límite de gastos en personal año 2020	0024

*Fuente: Dirección de Control Interno

2.2 INFORMES TRIMESTRALES DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria que a continuación se indica, corresponde a las Áreas Municipio, Departamento Administrativo de Educación Municipal y Departamento de Salud Municipal, cuyos datos se obtienen desde el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado:

2.2.1 ÁREA MUNICIPIO

- INGRESOS ÁREA MUNICIPIO

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al cuarto trimestre de 2020, el municipio ha percibió ingresos por un monto de M$ 3.819.364.-, lo que

equivale a un 75,81% de avance con respecto al presupuesto vigente de M$ 5.037.938.- conforme se indica a continuación:

Tabla 16: Ingresos acumulados al cuarto trimestre de 2020

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	AVANCE
Patentes y tasas por derechos	170.550	200.163	181.861	90,86%
Permisos y licencias	365.500	372.744	364.196	97,71%
Participación en impuesto territorial - Art. 37 DL N°3.063, de 1979	115.000	115.000	110.834	96,38%
Otros tributos	70.000	70.000	22.465	32,09%
Del sector privado	0	7.500	37.611	501,48 %
De otras Entidades Públicas	0	111.902	112.592	100,62 %
Arriendo de activos no financieros	7.000	7.000	2.966	42,37%
Venta de bienes	5.500	5.500	5.283	96,05%
Venta de servicios	1.000	1.000	0	0,00%
Recuperación y reembolsos por licencias médicas	30.000	30.000	6.640	22,13%
Multas y sanciones pecuniarias	141.500	141.572	57.500	40,62%
Participación del fondo común municipal - Art. 38 D.L. N°3.063, de 1979	2.862.000	2.862.000	2.680.574	93,66%
Fondos de terceros	650	650	377	58,00%
Otros	12.500	12.500	8.664	69,31%
Vehículos	30.000	30.000	0	0,00%
Ingresos por percibir	20.000	20.000	6.389	31,95%
De otras entidades públicas	1.500	221.412	221.412	100,00 %
Endeudamiento Interno	50.000	50.000	0	0,00%
Saldo Inicial de caja	50.000	778.995	0	0,00%
TOTALES	3.932.700	5.037.938	3.819.364	75,81%

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2020
**Elaboración: Dirección de Control Interno

Seguidamente, se analizan en detalle las cuentas de ingresos del municipio, cuyo grado de percepción ha sido superior o inferior a lo esperado, conforme la siguiente tabla:

Tabla 17: Detalle de las cuentas de ingresos del municipio

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	AVANCE
Patentes municipales	72.450	90.884	90.884	100,00 %
Derechos de aseo	27.300	29.173	26.702	91,53%
Urbanización y construcción	36.000	36.000	26.019	72,28%
Permisos provisorios	4.500	4.500	1.794	39,87%
Transferencia de vehículos	18.000	22.615	22.615	100,00 %
Permisos de circulación	310.500	317.744	334.781	105,36 %
Licencias de conducir y similares	5.000	55.000	29.415	53,48%
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	94.300	94.300	100,00 %
Del tesoro público	0	17.602	17.602	100,00 %
Arriendo de activos no financieros	7.000	7.000	2.966	42,37%
Venta de bienes	5.500	5.500	5.283	96,05%
Venta de servicios	1.000	1.000	0	0,00%
Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	30.000	30.000	6.640	22,13%
Multas Ley de Tránsito	116.000	116.000	42.589	36,71%
Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N°3.063, de 1979	2.862.000	2.862.000	2.680.574	93,66%

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2020
**Elaboración: Dirección de Control Interno

- GASTOS ÁREA MUNICIPIO

Al cuarto trimestre del año en curso, el municipio ha devengado gastos por un monto de M$ 4.000.345, lo que equivale a un 79,40% de avance con respecto al presupuesto vigente de M$ 5.037.937.- Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Tabla 18 Devengamiento de gastos año 2020:

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M$)	PRESUP. VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	AVANCE
Personal de planta	1.203.391	1.153.391	1.056.683	91,62%

Personal a contrata	330.665	391.560	373.128	95,29%
Otras remuneraciones	104.600	101.935	94.866	93,07%
Otros gastos en personal	158.652	172.212	155.819	90,48%
Alimentos y bebidas	14.920	11.820	5.536	46,84%
Textiles, vestuario y calzado	16.000	19.923	19.473	97,74%
Combustibles y lubricantes	62.450	71.736	56.746	79,10%
Materiales de uso o consumo	74.520	113.882	78.128	68,60%
Servicios básicos	187.350	220.592	179.411	81,33%
Mantenimiento y reparaciones	55.800	88.097	10.543	11,97%
Publicidad y difusión	23.490	30.069	17.335	57,65%
Servicios generales	661.103	689.249	576.769	83,68%
Arriendos	77.330	95.763	64.683	67,54%
Servicios financieros y de seguros	39.000	41.000	25.253	61,59%
Servicios técnicos y profesionales	21.000	38.645	35.600	92,12%
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	22.950	28.680	12.005	41,86%
C x P prestaciones de seguridad social	10.000	400	0	0,00%
C x P transferencias corrientes	776.120	841.526	743.412	88,34%
C x P otros gastos corrientes	10.700	16.800	393	2,34%
C x P adquisición de activos no financieros	13.100	33.023	25.071	75,92%
C x P iniciativas de inversión	19.559	860.689	454.353	52,79%
Deuda Flotante	50.000	16.945	15.138	89,34%
Totales	3.932.700	5.037.937	4.000.345	79,40%

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2020
**Elaboración: Dirección de Control Interno

Seguidamente, se analizan en detalle las cuentas de gastos del municipio, cuyo grado de devengamiento ha sido superior o inferior a lo esperado para el trimestre en análisis, conforme la siguiente tabla:

Tabla 19: Detalle de las cuentas de gastos del municipio

DENOMINACIÓN	PRESUP.INICIAL (M$)	PRESUP.VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	AVANCE	
Personal de Planta					
Asignación de Responsabilidad	9.389	14.389	14.438	100,34	%

Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N.º 20.008 [1]	9.389	9.389	9.305	99,11	%
Asignación de Responsabilidad Directiva [1]	0	5.000	5.133	102,66	%
A Servicios de Bienestar	11.092	11.092	11.092	100,00	%
Comisiones de Servicios en el País	20.000	17.000	6.502	38,25	%
Personal a Contrata					
Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N.º 19.070 [1]	639	639	0	0,00	%
Otras Remuneraciones					
Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	9.600	9.600	10.330	107,60	%
Sueldos	8.950	9.130	9.960	109,09	%
Alumnos en Práctica	350	350	0	0,00	%
Otras Gastos en Personal					
Gastos por comisiones Y Representaciones del Municipio	3.000	2.600	1.659	63,81	%
C x P Bienes y Servicios de Consumo					
Alimentos y Bebidas	14.920	11.820	5.536	46,84	%
Productos Farmacéuticos	1.000	1.128	500	44,33	%
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	9.750	9.950	3.494	35,12	%
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.000	4.000	100	2,50	%
Equipos Menores	1.400	3.400	477	14,03	%
Gas	6.400	6.400	2.123	33,17	%
Correo	5.300	6.300	2.028	32,19	%
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	35.000	60.000	3.038	5,06	%
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	14.000	21.157	7.505	35,47	%
Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	800	800	0	0,00	%

Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	5.000	5.000	0	0,00	%
Servicios de Impresión	11.740	18.550	8.182	44,11	%
Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0	2.400	0	0,00	%
Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.300	9.505	2.988	31,44	%
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	17.063	26.852	5.271	19,63	%
Arriendo de Vehículos	3.890	13.890	2.105	15,15	%
Gastos Menores	12.000	13.480	6.473	48,02	%
Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.750	2.700	149	5,52	%
Premios y Otros [1]	19.650	18.495	8.999	48,66	%
Devoluciones	500	1.400	23	1,64	%
Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	10.000	15.000	0	0,00	%
Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.000	2.194	194	8,84	%
Estudios Básicos	5.159	65.585	15.015	22,89	%
Consultorías	14.400	189.941	70.663	37,20	%
Obras Civiles	0	477.858	250.358	52,39	%
TOTALES	3.932.700	5.037.937	4.000.345	79,40	%

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2020
**Elaboración: Dirección de Control Interno

- INGRESOS PERCIBIDOS V/S OBLIGACIÓN DEVENGADA

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el municipio de Lanco presenta un déficit presupuestario de -M$180.981.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 20: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M$ 3.819.634.-	M$ 4.000.345.-
-M$ 180.981.-	

*Fuente: Elaboración: Dirección de Control Interno

- DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT/SUPERÁVIT:

Cómo cuestión previa, es importante señalar que conforme se establece en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en la propia jurisprudencia de la Contraloría General de la República, la fórmula de cálculo contable del déficit en las municipalidades es: ingresos presupuestarios (incluye los ingresos devengados) + (más) saldo inicial de caja – (menos) gastos presupuestarios (incluye los gastos devengados) = (lo que da como resultado) déficit o superávit. Así, es dable indicar lo siguiente:

Aplicando la metodología anterior, daría origen a un superávit presupuestario de M$650.389.-, lo cual se refleja en detalle de la siguiente tabla:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EN M$		GASTOS PRESUPUESTARIOS EN M$	
Ingresos Percibidos	3.819.364	Obligación Devengada	4.000.345
Ingresos por Percibir	68.007	Deuda Exigible	15.632
Saldo Inicial de Caja	778.995		
Totales	4.666.366	Totales	4.015.977
Déficit / Superávit M$	650.389		

Tabla 21: Determinación del déficit/superávit

*Fuente: elaboración Dirección de Control

- APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL:

Durante el cuarto trimestre del año 2020, el municipio aportó al Fondo Común Municipal la suma de $20.765.922.-, acumulando así un aporte de $209.347.997.-

MES	MONTO

Enero	$ 1.549.975
Febrero	$ 4.483.743
Marzo	$ 65.109.379
TOTAL PRIMER TRIMESTRE	$ 71.143.097
Abril	$ 11.221.024
Mayo	$ 7.114.254
Junio	$ 36.290.811
TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	$ 54.626.089
Julio	$ 20.401.422
Agosto	$ 24.238.943
Septiembre	$ 18.172.524
TOTAL TERCER TRIMESTRE	$ 62.812.889
Octubre	$ 12.199.065
Noviembre	$ 4.752.675
Diciembre	$ 3.814.182
TOTAL CUARTO TRIMESTRE	$ 20.765.922
TOTAL ACUMULADO	$ 209.347.997

Fuente: Certificado 5 de fecha 02 de febrero de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas

Adicionalmente, es necesario indicar que los ingresos percibidos desde el Fondo Común Municipal durante el cuarto trimestre del año 2020 ascienden a la suma de M$2.680.574.-, de manera tal que si consideramos el total de ingresos percibidos en el periodo, los que

totalizaron M$3.819.364.-, podemos concluir que la dependencia del municipio con dicho fondo es de un 70,18%, para el cuarto trimestre.

2.2.2 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- INGRESOS ÁREA DE EDUCACIÓN

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al cuarto trimestre de 2020, el Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de M$ 4.468.862.-, lo que equivale a un 64,48% de avance con respecto al presupuesto vigente de M$ 6.930.240.-, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 22: Ingresos Área de Educación

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M$)	PRESUP. VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	AVANCE	
De la Subsecretaría de Educación	4.178.267	4.915.267	3.600.577	73,25	%
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	168.700	173.700	172.375	99,24	%
De la Dirección de Educación Pública.	0	292.866	292.866	100,00	%
De Otras Entidades Públicas	151.216	151.216	122.838	81,23	%
De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	100.000	100.000	100.000	100,00	%
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	100.000	100.000	84.828	84,83	%
Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.000	31.308	36.895	117,85	%
Otros	0	65.883	58.483	88,77	%
Saldo Inicial de Caja	550.000	1.100.000	0	0,00	%
TOTALES	5.251.183	6.930.240	4.468.862	64,48	%

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2020
**Elaboración: Dirección de Control Interno

- ÁREA GASTOS EDUCACIÓN

En relación con los gastos, el DAEM de Lanco ha devengado gastos por un monto de M$ 4.573.936.-, lo que equivale a un 66,00% de avance con respecto al presupuesto vigente de M$ 6.930.240.- Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Tabla 23: Detalle de las cuentas de gastos

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M$)	PRESUP. VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	AVANCE	
Personal de Planta	1.299.655	2.036.070	1.717.673	84,36	%
Personal a Contrata	1.176.283	1.049.174	766.671	73,07	%
Otras Remuneraciones	1.338.613	1.649.894	1.256.035	76,13	%
Alimentos y Bebidas	32.046	56.746	14.717	25,93	%
Textiles, Vestuario y Calzado	48.498	71.396	38.834	54,39	%
Combustibles y Lubricantes	57.991	157.991	21.826	13,81	%
Materiales de Uso o Consumo	246.436	302.297	78.332	25,91	%
Servicios Básicos	122.382	240.333	124.841	51,95	%
Mantenimiento y Reparaciones	254.877	402.123	174.510	43,40	%
Publicidad y Difusión	1.000	3.600	3.384	94,00	%
Servicios Generales	104.776	107.476	9.936	9,24	%
Arriendos	203.105	325.905	22.285	6,84	%
Servicios Financieros y de Seguros	18.000	18.000	17.720	98,44	%
Servicios Técnicos y Profesionales	124.164	157.164	72.556	46,17	%
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.540	16.740	5.895	35,22	%
C x P Prestaciones de Seguridad Social	67.951	45.451	7.287	16,03	%
C x P Otros Gastos Corrientes	0	23.000	17.860	77,65	%
C x P Adquisición de Activos no Financieros	109.865	200.727	157.444	78,44	%
Deuda Flotante	40.000	66.153	66.131	99,97	%

TOTALES	5.251.183	6.930.240	4.573.936	66,00	%

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2020
**Elaboración: Dirección de Control Interno

Seguidamente, se analizan en detalle las cuentas de gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM, cuyo grado de devengamiento ha sido superior o inferior a lo esperado, conforme se indica en la siguiente tabla:

Tabla 24: Algunas cuentas de gastos

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M$)	PRESUP. VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	AVANCE
Combustibles y Lubricantes	57.991	157.991	21.826	13,81 %
Materiales de Oficina	16.757	37.257	6.269	16,83 %
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	129.223	113.734	40.390	35,51 %
Materiales y Útiles de Aseo	14.816	45.316	9.603	21,19 %
Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	1.400	344	24,57 %
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	33.382	36.383	11.484	31,56 %
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	26.370	26.370	150	0,57 %
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	17.888	17.888	0	0,00 %
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.468	1.819	97	5,33 %
Gas	4.515	4.515	574	12,71 %
Correo	771	771	240	31,13 %
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	253.377	381.623	172.551	45,22 %
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.500	17.500	1.959	11,19 %
Servicios de Aseo	10.780	14.280	2.088	14,62 %
Servicios de Vigilancia	15.116	15.116	7.647	50,59 %
Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000	4.200	200	4,76 %
Arriendos	203.105	325.905	22.285	6,84 %
Cursos de Capacitación	62.537	95.537	32.711	34,24 %
Gastos Menores	4.000	5.000	1.443	28,86 %
Otros	1.540	4.640	402	8,66 %
Prestaciones Previsionales	67.951	45.451	7.287	16,03 %
Máquinas y Equipos de Oficina	5.440	5.440	273	5,02 %

Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	3.400	3.400	0	0,00 %

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2020
**Elaboración: Dirección de Control Interno

✔ INGRESOS PERCIBIDOS V/S OBLIGACIÓN DEVENGADA

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DAEM de Lanco presenta un déficit presupuestario de -M$105.074.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 25: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M$ 4.468.862.-	M$ 4.573.936.-
-M$ 105.074.-	

*Fuente: elaboración Dirección de Control

➢ DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT/SUPERÁVIT

Para Educación se presenta un superávit presupuestario de M$1.017.666.-, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EN M$		GASTOS PRESUPUESTARIOS EN M$	
Ingresos Percibidos	4.468.862	Obligación Devengada	4.573.936
Ingresos por Percibir	71.265	Deuda Exigible	48.525
Saldo Inicial de Caja	1.100.000		
Totales	5.640.127	Totales	4.622.461
Déficit / Superávit M$	1.017.666		

Tabla 26: Determinación del déficit/superávit

*Fuente: Elaboración Dirección de Control

2.2.3 DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

- INGRESOS DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al cuarto trimestre de 2020, el Departamento de Salud Municipal (DASAM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de M$ 1.851.755.-, lo que equivale a un 90,27% de avance con respecto al presupuesto vigente de M$ 2.051.429.-, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 27: Ingresos Área de Salud

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M$)	PRESUP. VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	AVANCE
Del Servicio de Salud [1]	1.401.847	1.726.912	1.652.537	95,69 %
De Otras Entidades Públicas [1]	59.653	61.514	22.045	35,84 %
De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	100.000	127.022	100.000	78,73 %
Venta de Bienes	0	1.169	1.169	100,00 %
Venta de Servicios	1.000	1.000	421	42,10 %
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	30.500	36.141	33.773	93,45 %
Otros	4.000	4.446	2.829	63,63 %
C x C Recuperación de Préstamos	0	38.980	38.981	100,00 %
Saldo Inicial de Caja	42.000	54.245	0	0,00 %
TOTALES	1.639.000	2.051.429	1.851.755	90,27 %

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2020
**Elaboración: Dirección de Control Interno

- GASTOS DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

En relación con los gastos, el DESAM de Lanco ha devengado gastos por un monto de M$ 1.759.346.-, lo que equivale a un 85,76% de avance con respecto al presupuesto vigente de M$ 2.051.430.- Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Tabla 28: Principales cuentas de gastos

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M$)	PRESUP. VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	AVANCE
Personal de Planta	512.969	508.120	484.845	95,42 %
Personal a Contrata	679.186	698.798	666.427	95,37 %
Otras Remuneraciones	149.573	263.497	245.700	93,25 %
Alimentos y Bebidas	2.850	3.800	1.317	34,66 %
Textiles, Vestuario y Calzado	14.000	21.330	19.455	91,21 %
Combustibles y Lubricantes	16.700	17.574	14.213	80,88 %
Materiales de Uso o Consumo	123.890	213.904	168.926	78,97 %
Servicios Básicos	38.363	61.643	59.202	96,04 %
Mantenimiento y Reparaciones	21.142	76.346	13.525	17,72 %
Publicidad y Difusión	5.860	14.540	4.112	28,28 %
Servicios Generales	10.120	14.507	10.729	73,96 %
Arriendos	8.060	11.842	5.522	46,63 %
Servicios Financieros y de Seguros	5.600	6.600	6.246	94,64 %
Servicios Técnicos y Profesionales	38.684	57.554	10.732	18,65 %
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.500	4.500	1.200	26,67 %
C x P Íntegros al Fisco	0	124	18	14,52 %
C x P Otros Gastos Corrientes	0	7.046	7.042	99,94 %
C x P Adquisición de Activos no Financieros	7.500	61.491	31.922	51,91 %
Deuda Flotante	0	8.213	8.213	100,00 %
TOTALES	1.638.999	2.051.430	1.759.346	85,76 %

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.20.2020
**Elaboración: Dirección de Control Interno

Seguidamente, se analizan en detalle las cuentas de gastos del Departamento de Salud Municipal DESAM, cuyo grado de devengamiento ha sido superior o inferior a lo esperado, conforme se indica en la siguiente tabla:

Tabla 29: Algunas cuentas de gastos

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M$)	PRESUP. VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN	AVANCE

			DEVENGADA (M$)	
Materiales y Útiles de Aseo	9.700	18.072	11.317	62,62 %
Menaje para Oficina, Casino y Otros	500	678	275	40,56 %
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.100	1.850	1.191	64,38 %
Equipos Menores	2.000	2.959	484	16,36 %
Acceso a Internet	4.176	3.682	3.932	106,79 %
Otros	0	1.700	1.853	109,00 %
Mantenimiento y Reparaciones	21.142	76.346	13.525	17,72 %
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.042	55.815	5.358	9,60 %
Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	3.000	4.800	625	13,02 %
Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.600	3.600	801	22,25 %
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.500	4.630	304	6,57 %
Publicidad y Difusión	5.860	14.540	4.112	28,28 %
Servicios de Publicidad	1.300	2.990	937	31,34 %
Servicios de Impresión	4.560	7.050	3.174	45,02 %
Arriendo de Vehículos	2.900	6.682	3.108	46,51 %
Cursos de Capacitación	4.200	7.928	990	12,49 %
Servicios Informáticos	1.984	5.634	1.777	31,54 %
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.500	4.500	1.200	26,67 %
Impuestos	0	124	18	14,52 %
Mobiliario y Otros	2.000	17.994	3.876	21,54 %
Equipos Computacionales y Periféricos	1.000	11.905	3.881	32,60 %

Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.000	295	0	0,00 %

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.20.2020
**Elaboración: Dirección de Control Interno

✔ INGRESOS PERCIBIDOS V/S OBLIGACIÓN DEVENGADA

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DESAM de Lanco presenta un superávit presupuestario de M$ 92.409.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 30: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M$ 1.851.755.-	M$ 1.759.346.-
M$ 92.409.-	

*Fuente: elaboración Dirección de Control

➢ DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT/SUPERÁVIT

Para el Sector Salud, se presenta un superávit presupuestario de M$ 211.843.-, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EN M$		GASTOS PRESUPUESTARIOS EN M$	
Ingresos Percibidos	1.851.755	Obligación Devengada	1.759.346
Ingresos por Percibir	64.439	Deuda Exigible	-750
Saldo Inicial de Caja	54.245		
Totales	1.970.439	Totales	1.758.596
Déficit / Superávit M$	211.843		

Tabla 31: Determinación del déficit/superávit

*Fuente: Elaboración Dirección de Control

OBSERVACIÓN:

Para el área Educación, el presupuesto año 2020 no se encuentra totalmente cerrado, debido a diferencias de cálculo del Saldo Inicial de Caja, por lo que la información presentada variará una vez se realicen los ajustes y se efectúe el cierre definitivo.

B) PLAN COMUNAL DE DESARROLLO

De acuerdo a lo establecido en PLADECO 2015 – 2019 y sus lineamientos estratégicos fueron traducidos en una serie de líneas de acción y de proyectos regionales, estableciéndose además una cartera de inversiones, para la comuna de Lanco, las propuestas de inversión regional que se destacaron en la ERD, son proyectos emblemáticos y significativos para la región; y que son necesarios que se concreticen en Lanco, como son los siguientes:

	Matriz Iniciativas de inversión asociadas acada línea estratégica para la comuna de Lanco de acuerdo a la EDR.	
Línea estratégica	Iniciativa de inversión	Estado actual de Iniciativas
Administración Pública Regional Moderna	• Creación de Delegación Municipal en el sector de Malalhue. • Construcción del Edificio Consistorial. • Instalación y fortalecimiento de Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local (OMDEL).	• Logrado • Anteproyecto logrado • Logrado
Inclusión Social y Calidad de Vida: Educación, Salud y Protección Social	• Estudio para la creación de un Centro de Educación Superior (carácter regional). • Reposición Escuela Alberto Córdova. • Centro de Desarrollo de la Mujer Rural. • Programa de animación socio-cultural para jóvenes. • Reposición y normalización de hospital. • Construcción de Centro de Salud Familiar en Malalhue y CECOF en Lanco. • Centro de Rehabilitación de base comunitaria. • Plan de construcción, ampliación y reposición de postas o estaciones médico-rurales con Unidad de Atención Odontológica y Red de Telemedicina (con atención médica a distancia).	• Pendiente • Proyecto Cambiado por mejoramiento de actuales instalaciones • Pendiente • Creación Oficina Jovenes • Logrado • Logrado • Pendiente • Logrado
Desarrollo Territorial Integrado y Sustentable	• Implementar el plan maestro “Portal Lanco” de recuperación y puesta en valor de la franja sector carretera[20]. • Manejo de cauces para el control de inundaciones en el entorno urbano de Lanco. • Habilitación Parque Urbano Sector Estación de Lanco. • Habilitación de una red céntrica de espacios públicos.	• Parcialmente logrado Inversión acceso sur • Logrado • Pendiente • Ejecución
Protección y Promoción de la Identidad Patrimonial y Cultural	• Desarrollar programas de capacitación y seguimiento en manejo de recursos naturales. • Capacitación intercultural para docentes. • Recuperación del Teatro Galia.	• Logrado • Logrado • Logrado
Economía Regional: Capital	• Constitución de un organismo técnico de capacitación	• Logrado

Humano, Asociatividad e Innovación	asociado al Liceo Camilo Henríquez González. • Creación de red tecnológica para el área metalmecánica (carácter regional). • Plan de desarrollo agropecuario para la agricultura familiar campesina con énfasis en los rubros ovinos, hortícolas y frutales menores. • Plan de desarrollo de la forestación y manejo forestal con pequeños propietarios	• Pendiente • Logrado • Ejecución

C) PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGURIDAD CIUDADANA

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (CCSP)

En el marco de la promulgación de la Ley N° 20.965, publicada en el Diario Oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104 A que "En cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública. Éste será un órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local". El Municipio de Lanco con fecha 28.05.2017 crea dicho Comité, siendo aprobado mediante Decreto Exento N°3.233 de fecha 07.07.2017.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo con lo indicado en el Artículo 104 A de la ley, la conformación de este consejo debe ser en base a representantes de organismos públicos, que, para el caso de la Comuna de Lanco durante el año 2020, los distintos organismos se hicieron representar por diferentes funcionarios, según el siguiente detalle:

Tabla 32: Conformación Consejo Comunal de Seguridad Pública

ORDEN	ORGANISMO	REPRESENTANTE	OTROS
1	MUNI. LANCO	ROLANDO PEÑA R. (ALCALDE)	MINERVA NAVARRETE
2	INTENDENCIA	CLAUDIO MANCILLA	JAIME VILLEGAS
3	CONCEJO MUNICIPAL	YUBANY CARRASCO VIDAL	
4	CONCEJO MUNICIPAL	EDUARDO URIBE CAMPOS	RENUNCIÓ EN JULIO DE 2020
5	POLICIA INVESTIGACIONES	ANGELICA CANCINO - EDUARDO DIAZ (TITULAR 06/2020)	
6	FISCALIA DE MARIQUINA	ALEX MONTECINOS	VERONICA VASQUEZ - ALEJANDRO RIOS

			CARMEN GOMEZ
7	CONSEJO SOC. CIVIL	JUAN CASTILLO	
8	CONSEJO SOC. CIVIL	SERGIO GAJARDO	
9	CONSEJO SOC. CIVIL	PATRICIO NORAMBUENA	
10	CARABINEROS DE CHILE	FRANCISCO SANCHEZ	
11	GENDARMERIA DE CHILE	JIMENA MENDEZ V.	
12	SENAME	JUAN ALVARADO Y.	YOCELIN GALLARDO
13	SENDA	PABLO LARROQUETTE	VERONICA CONEJEROS
14	SERV. AGRIC Y GANADERO	MARCELO OSSANDON - CARLOS SILVA (TITULAR 06/2020)	HECTOR SANDOVAL
15	SEC. TECNICO - CCSP	HUGO CARDENAS	

FUNCIONES CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Las funciones y facultades de este Consejo están consignadas en el Artículo 104 E de la Ley 20.965, siendo las siguientes:

1. Efectuar, a petición del alcalde o del concejo municipal, el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, para cuyo fin podrá solicitar los antecedentes, datos o cualquier otra información global y pertinente a los organismos públicos o de la Administración del Estado con competencias en la materia, incluidas las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.
2. Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que éstos representen y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública y su presentación al concejo municipal.
3. Emitir opinión respecto de las ordenanzas que, se dicten en materias de convivencia vecinal y seguridad pública comunal.
4. Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.
5. Dar su opinión y apoyo técnico al diseño, implementación, ejecución y evaluación de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública.
6. Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.
7. Emitir opinión, a petición del alcalde, del concejo municipal o del consejo de organizaciones de la sociedad civil, sobre cualquier materia relativa a su competencia que se someta a su conocimiento.
8. Realizar observaciones al Plan Comunal de Seguridad Pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el concejo municipal.
9. Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que en todo caso deberán ser coherentes con las directrices generales de las respectivas instituciones.

NÚMERO DE SESIONES Y ASISTENCIA

Esta Consejo para el año 2020, tenía planificado la realización de 11 sesiones presenciales durante el año, pero a raíz de la contingencia COVID 19 a nivel nacional estas se suspendieron a partir del mes de marzo y se retomaron vía online a partir del mes de Junio del presente año.

Sesiones de Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) año 2020

REUNIONES		
CONVOCADAS	SUSPENDIDAS	REALIZADAS
8	0	8

Tabla 34: Asistencia de los consejeros a reuniones de CCSP año 2020

ORGANISMO	REPRESENTANTE	ENER	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOT	%
MUNI. LANCO	ROLANDO PEÑA	SI	SI	SI	SI	SI*	SI	SI	SI	SI	100
INTENDENCIA	CLAUDIO MANCILLA	SI	SI	SI	SI*	SI	NO	NO	SI*	NO	75
CONCEJO MUN	YUBANY CARRASCO	C.S	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	75
CONCEJO MUN	EDUARDO URIBE	C.S	C.S	**	-	-	-	-	-	-	0
PDI	ANGELICA CANCINO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	75
FISCALIA	ALEX MONTECINOS	SI	SI*	SI*	SI*	SI*	SI*	SI*	SI	SI*	100
COSOC	JUAN CASTILLO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	87.5
COSOC	SERGIO GAJARDO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	50
COSOC	PATRICIO NORAMBUENA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	0
CARABINEROS	FRANCISCO SANCHEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI*	SI	100
GENDARMERÍA	JIMENA MENDEZ V.	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	62,5
SENAME	JUAN ALVARADO Y.	NO	SI*	SI*	NO	NO	NO	NO	NO	NO	25

SENDA	PABLO LARROQUETTE	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	50
SAG	CARLOS SILVA	SI*	SI	NO	SI	SI	SI*	SI*	SI	SI	87,5
SEC. TÉCNICO -	HUGO CARDENAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100

*Reemplazante: cabe señalar que en varias reuniones y en la mayor parte de los servicios no siempre concurrieron los consejeros titulares, enviando reemplazantes.
**Renuncia

D) GESTIÓN ANUAL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA - 2020

Conforme a lo establecido en la ley, el Consejo Comunal de Seguridad Pública, preparó el Plan Anual de Trabajo, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal y ejecutado en aproximadamente un 78.2% durante el año 2020, no ejecutándose el 21.8% de las acciones, debido principalmente a dificultades originadas por la pandemia Covid-19.
Los ámbitos, objetivos y acciones a ejecutar fueron, todas ellas destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de la comunidad local, y se encuentran detalladas en el cuadro siguiente, junto al porcentaje de ejecución logrado en cada una de ellas

Ejecución Anual Plan de Seguridad Pública Lanco – 2020

ESTRATEGIA	OBJETIVO	ACCIONES	META	VERIFICADOR	RESPONS.	% DE CUMPLIMIENTO
PREVENCIÓN	Desarrollar actividades para prevenir, evitar y/o detectar procesos o actividades que se encuentran expuestas a riesgos de comisión de delitos	1.Presentación oferta programática de los distintos servicios e instituciones en la comuna.	03 Servicios e instituciones que participan del consejo presentan oferta en consejo comunal de seguridad pública.	ACTA CCSP	CCSP	66,7
		2.Desarrollo de talleres para educar a la comunidad y evitar conductas de riesgo	01 taller a organizaciones sociales de la comuna.	-Fotografías -Registro de Asistencia	PDI- SAG	0
		3.Entrega guías de parentalidad a Establecimi	05 establecimientos educacionales de la comuna recepcionan	-Correo electrónico que remite guías a Directores	SENDA	100

		entos Municipales	guías de parentalidad	de Establecimientos Educacionales		
		4.Oferta Programática en Protección de Derechos de Sename en escuelas municipales	01 charla (online) dictada por profesionales Sename a duplas psicosociales de establecimientos educacionales de la comuna	-Fotografía plataforma utilizada con conectados	SENAME	100
		5. Charlas respecto a procedimientos de denuncias a Unión Comunal JJ.VV	02 Charlas con Unión Comunal de JJ.VV	-Fotografías -Registro de Asistencia	FISCALÍA CARABINEROS	0
		6. Postulación a proyectos de luminarias Led en sectores rurales de la comuna	02 proyectos presentados	-Certificado de postulación	SECPLAN	100
		7. Postulación a proyectos de construcción y/o mejoramiento de espacios públicos	02 proyectos presentados	-Certificado de postulación	SECPLAN	100
				-Fotografías		50

		8. Charlas preventivas que favorezcan el autocuidado	02 charlas a organizaciones sociales de la comuna	-Registro de Asistencia	CARABINEROS	
		9.Postulación a proyectos de prevención situacional (cámara de vigilancia y alarmas comunitarias)	02 proyectos postulados	-Certificado de Postulación.	DIDECO-SECPLAN	100
		10. Fiscalización de transporte de ganado. Programa de trazabilidad sanitaria. Control carretero.	02 supervisiones realizadas	-Copia de acta de fiscalización.	SAG	100
PROMOCIÓN	Promover actividades deportivas y culturales en niños, niñas y adolescentes, como factor protector en la generación de	1.Actividades Deportivas en establecimientos educacionales	02 actividades deportivas con establecimientos educacionales	-fotografía entrega de premios	DIDECO-Deporte	100
		2.Actividades culturales en establecimientos educacionales	03 talleres culturales dirigidas a población infanto adolescente de la comuna	-video de los talleres de redes sociales	DIDECO-Cultura	100

	hábitos y estilos de vida saludables.	3.Elaboración de cápsulas radiales con información del consejo comunal de seguridad	01 cápsula radial elaborada y difundida	-CD con cápsula elaborada	CCSP	100

E) INVERSIONES EFECTUADAS

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	AÑO	MONTO	EJECUTADA
1	NORMALIZACIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE MALALHUE	FNDR	2017	M$1.892.897	EJECUTADA
2	CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL MAPUCHE	FRIL	2017	$ 40.768.415	LIQUIDADA ANTICIPADAMENTE
3	CONSTRUCCION SALON MULTIPROPOSITO HUEIMA	FRIL	2017	$ 61.927.088	EJECUTADA
4	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL QUILCHE	FRIL	2017	$ 41.194.703	EJECUTADA
5	HABILITACIÓN AREAS VERDES POBLACION LA CONQUISTA	FRIL	2017	$ 47.985.956	EJECUTADA
6	HABILITACIÓN MULTICANCHA SINTETICA CLUB LANCO	FRIL	2017	$ 47.246.224	EJECUTADA
7	HABILITACION SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LANCO	FRIL	2017	$ 30.995.668	EJECUTADA
8	REPOSICION GARITAS URBANAS LANCO	FRIL	2017	$ 26.862.770	EJECUTADA
9	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JJVV LA ISLA	FRIL	2017	$ 41.566.168	EJECUTADA
10	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, PROGRAMA HABITABILIDAD 2016	MIDESO	2017	$ 21.023.405	EJECUTADA
11	CONSERVACION HABILITACION GIMNASIO ESCUELA FELIPE BARTHOU	MINEDUC	2017	$ 41.666.363	EJECUTADA

12	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ESTABLECIMIENTO EDUACIONAL ESCUELA AYLIN	MINEDUC	2017	$218.382.131	EJECUTADA
13	MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA DE ANTILHUE	MINEDUC	2017	$ 4.045.108	EJECUTADA
14	CONSERVACION MEJORAMIENTO INTEGRAL SALAS DE CLASES Y SISTEMA DE AGUA POTABLE ESCUELA PUQUIÑE BAJO, LANCO	MINEDUC	2017	$ 45.000.000	EJECUTADA
15	CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS EN LOS SECTORES RURALES DE CUDICO Y HUIPEL MUCUN DE LA COMUNA DE LANCO	PMB	2017	$119.145.716	EJECUTADA
16	NORMALIZACION REDES HIDRAULICAS DE CINCO SECTORES RURALES DE LANCO	PMB	2017	$ 86.400.000	EN PROCESO DE LIQUIDICION DE COMUN ACUERDO
17	REPOSICION Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN DIVERSOS LUGARES DE LA COMUNA DE LANCO	PMU	2017	$ 24.533.387	EJECUTADA
18	CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIUSO ESCUELA RUCAKLEN DE LUMACO	FRIL	2018	$ 33.997.467	EJECUTADA
19	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN VILLA HERMOSA, MALALHUE	FRIL	2018	$ 24.838.332	EJECUTADA
20	CONSTRUCCIÓN RUKA ECOLOGICA MAPUCHE SECTOR PUQUIÑE	FRIL	2018	$ 20.583.233	LIQUIDADA ANTICIPADAMENTE

21	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO PUQUIÑE	FRIL	2018	$ 40.761.832	EJECUTADA
22	HABILITACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE MALALHUE	FRIL	2018	$ 77.095.699	EJECUTADA
23	REPOSICIÓN CAMARINES ESTADIO MUNICIPAL DE MALALHUE	FRIL	2018	$ 53.917.860	EJECUTADA
24	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, PROGRAMA HABITABILIDAD 2017, COMUNA LANCO	HABITABILIDAD	2018	$ 19.734.601	EJECUTADA
25	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA DE AYLIN	MINEDUC	2018	$ 218.382.131	EJECUTADA
26	CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS EN LOS SECTORES RURALES DE CATRICO Y LAS QUEMAS DE LA COMUNA DE LANCO	PMB	2018	$ 99.093.418	EJECUTADA
27	REPOSICION RESALTOS Y DEMARCACIONES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LANCO	PMU	2018	$ 16.829.575	EJECUTADA
28	REPOSICION Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN DIVERSOS LUGARES DE LA COMUNA DE LANCO	PMU	2018	$ 24.533.387	EJECUTADA
29	MEJORAMIENTO DE LOS PASILLOS LICEO REPUBLICA DEL BRASIL ETAPA 2	MINEDUC	2019	$ 45.980.379	EJECUTADA
30	CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA ESCUELA AYLIN	FRIL	2019	$ 49.966.543	EJECUTADA

31	CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA VILLA EL BOSQUE, MALALHUE	FRIL	2019	$ 45.000.000	EJECUTADA
32	CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA AMANECER DE LANCO	FRIL	2019	$ 46.701.067	EJECUTADA
33	HABILITACION CENTRO DE EXPOSICIÓN DE LANCO	FRIL	2019	$ 39.854.828	EJECUTADA
34	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, PROGRAMA HABITABILIDAD 2018, COMUNA DE LANCO	FRIL	2019	$ 20.776.328	EJECUTADA
35	INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA ALBERTO CÓRDOVA LATORRE	FRIL	2019	$ 74.926.303	EJECUTADA
36	CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO EN EL SECTOR RURAL DE IMULFUDI - PILFITRANA DE LA COMUNA DE LANCO	PMB	2019	$ 61.023.678	EJECUTADA
37	AMPLIACION PATIO TECHADO ESCUELA ALBERTO CORDOVA LATORRE	PMU	2019	$ 53.698.674	EJECUTADA
38	CONSTRUCCION PLAZA INCLUSIVA POBLACION EL BOSQUE, LANCO	PMU	2019	$ 59.470.994	EJECUTADA
39	AMPLIACION Y HABILITACION JUNTA DE VECINOS PILFITRANA	FRIL	2020	$ 28.887.505	EJECUTADA
40	CONSTRUCCION CAMARINES ESTADIO MUNICIPAL DE LANCO	FRIL	2020	$ 64.019.651	LIQUIDADA ANTICIPADAMENTE
41	CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA CLUB	FRIL	2020	$ 29.476.022	EJECUTADA

	DEPORTIVO CUDICO DE LANCO				
42	CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA DE FUTBOLITO CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE LANCO	FRIL	2020	$ 61.209.747	EJECUTADA
43	CONSTTRUCCION CIERRE PERIMETRAL RECINTO COMUNITARIO DE HUEIMA	FRIL	2020	$ 39.857.297	EJECUTADA
44	CONSTRUCCION MULTICANCHA TECHADA CLUB DEPORTIVO O´HIGGINS DE LANCO	FRIL	2020	$ 89.614.353	EJECUTADA
45	CONSTRUCCION PASEO PEATONAL CALLE CONDOR	FRIL	2020	$ 91.761.644	EJECUTADA
46	CONSTRUCCION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LANCO	FRIL	2020	$ 75.600.001	EJECUTADA
47	CONSTRUCCION SEDE ASOCIACION DE CIEGOS DE LANCO	FRIL	2020	$ 51.273.520	EJECUTADA
48	HABILITACION AREAS VERDES SECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL LANCO	FRIL	2020	$ 93.464.867	EJECUTADA
49	HABILITACION CENTRO DE EXPOSICION DE LANCO	FRIL	2020	$ 39.854.828	EJECUTADA
50	CONSERVACION JARDIN INFANTIL RUKAKIMUN DE PUQUIÑE	JUNJI	2020	$ 34.113.989	EJECUTADA
51	CONSERVACION JARDIN INFANTIL WE LIWEN	JUNJI	2020	$ 34.932.658	EJECUTADA
52	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO REPUBLICA DEL	MINEDUC	2020	$ 231.113.382	EJECUTADA

	BRASIL				
53	CONSTRUCCION Y HABILITACION CENTRO GESTION DE RECICLAJE	PMB	2020	$ 101.285.261	EJECUTADA
54	CONBSTRUCCION Y HABILITACION PUNTOS LIMPIOS, LANCO	PMB	2020	$ 42.533.337	EJECUTADA
55	HABILITACION PZO PROFUNDO APR MALALHUE	PMB	2020	$ 21.723.759	EJECUTADA
56	DEMARCACION DE CALZADA Y REDUCTORES DE VELOCIDADA PARA LANCO Y MALALHUE	PMU	2020	$ 20.754.820	EJECUTADA
57	HABILITACION ESCUELA CAMPESINA DE AGROECOLOGIA, LANCO	PMU	2020	$ 56.193.392	EJECUTADA
58	REPOSICION VEREDAS SECTOR CENTRO DE LANCO	PMU	2020	$ 26.284.280	EJECUTADA
59	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, PROGRAMA HABITABILIDAD 2019, COMUNA DE LANCO	MIDESO	2019	$ 20.776.328	EN EJECUCIÓN
60	CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESCUELA ALBERTO CORDOVA LATORRE	MINEDUC	2021	$ 190.629.299	EN EJECUCIÓN
61	CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALANA CUNA UNIVERSO INFANTIL	JUNJI	2021	$ 78.485.504	EN EJECUCIÓN
62	ESTUDIO FACTIBILIDAD TECNICA ECONOMICA Y LEGAL PARA REPOSICION P.T.A.S LOCALIDAD DE AYLIN	PMB	2021	$ 27.738.900	EN EJECUCIÓN

64	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS PARA LA PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LANCO	2021	$ 13.500.000	EJECUTADA
65	HABILITACION PLAZA GABRIELA MISTRAL	PMU	2021	$ 57.766.714	EN EJECUCIÓN
66	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL ESTADIO CLUB DEPORTIVO CATRICO	PMU	2021	$ 35.268.466	EN EJECUCIÓN
67	MEJORAMIENTO ABASTOS ESCUELA PUQUIÑE Y JARDIN INFANTIL RUKAKIMUN	PMB	2021	$ 26.554.929	EN EJECUCIÓN
68	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL LANCO	PMU	2021	$ 53.420.063	EN EJECUCIÓN

F) INFORMES AUDITORÍAS Y FISCALIZACIONES

El presente documento, individualiza todas aquellas auditorías, informes y fiscalizaciones realizadas por la Dirección de Control Interno entre el año 2018 al mes de mayo de 2021 y cuya finalidad es presentarla para el acta de traspaso a la nueva administración municipal:

AÑO 2018

Materia
Cuarto informe trimestral acerca del avance del ejercicio programático presupuestario año 2017
Informe referente a la evaluación del programa de mejoramiento de gestión municipal 2017
Primer Informe Trimestral año 2018
Cálculo límite de gastos en personal año 2018
Informe sobre el presupuesto de gastos y proyección de los servicios de aseo y ornato y áreas verdes.
Segundo Informe Trimestral año 2018
Informe sobre uso de recursos Mineduc en Proyecto de Mejora de Escuela Aylin.
Informe sobre uso de recursos Junaeb en Programa Residencias Familiares.
Informe de auditoría a los ingresos propios municipales
Informe de auditoría al sitio web de transparencia activa del municipio
Tercer Informe Trimestral año 2018

AÑO 2019

Materia	Oficio
Documentos no Reconocidos ni Devengados en la Anualidad que Corresponde	0001
Cuarto Informe Trimestral año 2018	0002
Observaciones Pago Facturas DAEM	0003
Observaciones a la Determinación del Saldo Inicial de Caja DAEM	0004
Observaciones a la Deuda Flotante DAEM	0005
Auditoría Gestión de Proyectos de Inversión	0006
Observaciones a la Determinación del Saldo Inicial de Caja MUNICIPIO	0007
Primer Informe Trimestral año 2019	0008
Segundo Informe Trimestral año 2019	0010
Informe de Auditoria a la Gestión de Cobro de los Derechos de Extracción de Áridos en la Comuna	0011
Tercer Informe Trimestral año 2019	0012
Sobre Eventuales Irregularidades en el uso de Vehículos DAEM	0015

Examen a la Licitación Pública ID 2905-21-LE19 sobre Mejoramiento Pasillo Liceo República del Brasil	0016

AÑO 2020

Materia	Oficio
Cuarto Informe Trimestral año 2019	0001
Informe de Seguimiento a la Auditoría de Gestión de Proyectos de Inversión Comunal	0002
Informe de Corrección Técnica al Cuarto Informe Trimestral año 2020	0003
Informe de Evaluación sobre el Cumplimiento del PMG 2019	0004
Informe sobre eventual aumento de contrato en Licitación del Servicio Integral de Recolección de RSD	0005
Pre-informe de Auditoría a la Determinación del Saldo Inicial de Caja DAEM	0006
Primer Informe Trimestral año 2020	0007
Informe Final de Auditoría a la Determinación del Saldo Inicial de Caja DAE	0008
Informe de Auditoría a la Determinación del Saldo Inicial de Caja del Municipio	0009
Segundo Informe Trimestral año 2020	0010
Pre-informe de Auditoría a la Determinación del Saldo Inicial de Caja DESAM	0011
Solicitud de aclaratoria a DAEM por inconsistencias presupuestarias detectadas en los Balances de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos 2020	0012
Informe de Auditoría a la Transparencia Activa Municipal	0013
Informe de Revisión al déficit técnico originado en el presupuesto asignado a la ejecución del contrato con SMC Limitada	0014
Informe de Revisión del presupuesto del subtitulo 21 “Gastos en Personal”	0015
Sobre eventuales modificaciones al contrato de aseo y áreas verdes	0016
Informa respecto a diferencias en el presupuesto inicial y vigente de ingresos y gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM.	0017
Informe de Revisión del presupuesto del subtitulo 21 “Gastos en Personal” segunda etapa	0018

Informa situación respecto de la ejecución presupuestaria del municipio y sus servicios traspasados	0019
Tercer Informe Trimestral año 2020	0020
Advierte déficit presupuestario en gastos de personal DAEM	0022
Informa límite de gastos en personal año 2020	0023
Informa límite de gastos en personal año 2020	0024

AÑO 2021

Materia	Oficio
Levantamiento de puntos críticos del DAEM Lanco	0001
Cuarto Informe Trimestral año 2020	0002
Revisión a la corrección del SIC DAEM del año 2020	0003
Auditoría a la Transparencia Activa Municipal	0004
Revisión a la Deuda Flotante y Déficit de Remuneraciones del DAEM	0009
Informe sobre regularizaciones contables y presupuestarias derivadas del oficio CGR E62944	0010
Informe sobre observaciones al Decreto Exento 1.077	0011
Informe de seguimiento a la Auditoría de Gestión de Proyectos de Inversión Municipal	0012
Informe de evaluación del cumplimiento del PMG 2020	0013
Informe de formulación de correcciones al SIC DAEM 2021	0014
Propuesta Plan de Normalización Financiera, Contable, Presupuestaria y Administrativa para el DAEM	0015
Primer Informe Trimestral año 2021	0016
Observaciones al Saldo Inicial de Caja DAEM y situaciones contables pendientes de regularización	0018
Advierte déficit financiero del DAEM Lanco	0019

G) CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES

G.a) Convenios año 2017

	ORGANISMO	FECHA CONVENIO	MATERIA	MONTO TOTAL	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
1	Ministerio de Desarrollo Social	15/09/2016	Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo	$13.770.000.-	1607	28/07/2017	84	12/01/2017
2	Ministerio de Desarrollo Social	28/11/2016	Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor vinculo Arrastre Versión n°10 segundo año.	$7.019.656.-	1677	19/12/2016	295	26/01/2017
3	Ministerio de Desarrollo Social	30/11/2016	Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor vinculo Versión n°11 Etapa Diagnostica.	$950.000.-	1572	14/12/2016	296	26/01/2017
4	Ministerio de Desarrollo Social	02/12/2016	Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor vinculo Versión n°11 Etapa Acompañamiento .	$6.804.849.-	1624	15/12/2016	297	26/01/2017
5	Ministerio de Desarrollo Social	14/12/2016	Programa Centro para niños (as) con Cuidadores Principales Temporeros (a).	$450.000.-	1734	22/12/2016	298	26/01/2017
6	Servicio de Salud Valdivia	22/12/2016	Programa modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria en atención Primaria año 2016.	$1.805.366.-	6720	23/12/2016	342	27/01/2017
7	Servicio de Salud Valdivia	22/12/2016	Convenio modificatorio Programa Fondo de Farmacia.		6721	23/12/2016	343	27/01/2017
8	Servicio de Salud Valdivia	22/12/2016	Convenio modificatorio Programa Apoyo a la gestión a nivel local en Atención Primaria Salud (equipamiento		6722	23/12/2016	363	27/01/2017

			odontológico) año 2016.					
9	Servicio de Salud Valdivia	22/12/2016	Convenio modificatorio Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural año 2016.	$13.241.136.-	6747	23/12/2016	364	27/01/2017
10	Servicio de Salud Valdivia	22/12/2016	Programa Equipamiento Salud Mental año 2016.	$467.273.-	6723	23/12/2016	365	27/01/2017
11	Servicio de Salud Valdivia	22/12/2016	Programa Vida Sana; intervención en factores de riesgo de Enfermedades no Transmisibles 2016.	$16.024.144.-	6736	23/12/2016	366	27/01/2017
12	Servicio Nacional de la Mujer, Equidad y Genero	30/12/2016	Programa de Prevención de Violencia contra la Mujer, Centro de la Mujer de Lanco.	$57.062.516.-	601	29/12/2016	367	30/01/2017
13	Gobierno Regional de Los Ríos	12/01/2016	Subvención de Actividades Culturales n°04	$6.735.546.			376	30/01/2017
14	Servicio de Salud Valdivia	28/12/2016	Programa Espacios Amigables para Adolescentes (EA) año 2017	$721.000.-	6867	28/12/2016	446	31/01/2017
15	Ministerio de Desarrollo Social	13/12/2016	Programa Habitabilidad año 2016	$32.400.000.-	1537	13/12/2016	449	31/01/2017
16	Corporación Nacional Forestal	30/12/2016	Convenio de Colaboración	$8.000.000.-			513	03/02/2017
17	Servicio de Salud Valdivia	29/12/2016	Convenio modificatorio Programa Formación de Especialistas en el nivel de Atención Primaria de Salud (fenaps) año 2016		7202	30/12/2016	550	08/02/2017
	ORGANISMO	FECHA CONVENIO	MATERIA	MONTO TOTAL	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA

18	Servicio de Salud Valdivia	29/12/2016	Programa Misiones de Estudio para la Formación de Médicos Especialistas en el nivel de Atención Primaria de Salud (fenaps) año 2016	$229.500.-	7203	30/12/2016	551	08/02/2017
19	Servicio de Salud Valdivia	28/12/2016	Programa Odontológico integral año 2017	$30.657.250.-	6982	28/12/2016	552	08/02/2017
20	Servicio de Salud Valdivia	28/12/2016	Programa de Apoyo al Desarrollo bio-psicosocial en la red asistencial chile crece contigo año 2017	$19.003.502.-	6878	28/12/2016	659	13/02/2017
21	Servicio de Salud Valdivia	29/12/2016	Programa Adquisición de Computadores y Notebook año 2016	$2.560.000.-	7233	30/12/2016	660	13/02/2017
22	Servicio de Salud Valdivia	28/12/2016	Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica año 2017	$11.787.674.-	6942	28/12/2016	661	13/02/2017
23	Servicio de Salud Valdivia	28/12/2016	Programa Vida Sana intervención en factores de riesgo de Enfermedades no Transmisibles año 2017	$15.691.984.-	6931	28/12/2016	662	13/02/2017
24	Servicio de Salud Valdivia	30/12/2016	Programa Diferencial de reajuste año 2016	$509.604.-	7234	30/12/2016	663	13/02/2017
25	Servicio de Salud Valdivia	30/12/2016	Convenio modificatorio Programa Odontológico integral - año 2016		7232	30/12/2016	664	13/02/2017
26	Servicio de Salud Valdivia	30/12/2016	Programa Mejoramiento del acceso a la		7231	30/12/2016	665	13/02/2017

			Atención Odontológica año 2016					
27	Servicio de Salud Valdivia	29/12/2016	Programa Adquisición de Etiquetadoras APS año 2016	$525.000.-	7224	30/12/2016	666	13/02/2017
28	Servicio de Salud Valdivia	30/12/2016	Convenio Modificatorio Programa Apoyo a la Gestión a nivel local en Atención Primaria Municipal (equipamiento vida sana) año 2016		7219	30/12/2016	667	13/02/2017
29	Servicio de Salud Valdivia	28/12/2016	Programa Servicio de Urgencia Rural (sur) año 2017	$49.323.196.-	6898	28/12/2016	668	13/02/2017
30	Servicio de Salud Valdivia	28/12/2016	Programa apoyo a la Gestión a nivel local en Atención Primaria Municipal Digitadores año 2017	$3.995.437.-	7011	28/12/2016	669	13/02/2017
31	Servicio de Salud Valdivia	28/12/2016	Programa Ges Odontológico año 2017	$8.944.142.-	6970	28/12/2016	670	13/02/2017
32	Servicio de Salud Valdivia	28/12/2016	Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural año 2017	$13.241.136.-	6920	28/12/206	671	13/02/2017
33	Servicio de Salud Valdivia	28/12/2016	Programa apoyo a la Gestión a nivel local en la Atención Primaria Municipal, Computadores, Internet y Equipamiento año 2016	$2.066.000.-	7161	30/12/2017	672	13/02/2017
34	Servicio de Salud Valdivia	28/12/2016	Programa Sembrando Sonrisas año 2017	$866.630.-	7032	28/12/2016	673	13/02/2017
	ORGANISMO		MATERIA		RESOLUCION		DECRETO	

		FECHA CONVENIO		MONTO TOTAL	N°	FECHA	N°	FECHA
35	Servicio de Salud Valdivia	28/12//2016	programa apoyo a la Gestión a nivel local en Atención Primaria Municipal - Compra de Sillones Dentales año 2016	$5.000.000.-	7170	31/12/2016	674	13/02/2017
36	Servicio Nacional e Capacitación y Empleo	27/01/2017	Programa de Fortalecimiento OMIL año 2017	$12.368.000.-	118	01/02/2017	684	14/02/2017
37	SERNAMEG	02/01//2017	continuidad de Ejecución de los programas Jefas de Hogar	$12.750.000.-	47	09/02/2017	913	06/03/2017
38	INDAP	04/01//2017	Renovación convenio Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI	$90.397.008.-	26326	03/03/2017	968	09/03/2017
39	INDAP	04/01//2017	Programa de Desarrollo local PRODESAL	$36.000.000.-	26323	03/03/2017	978	09/03/2017
40	Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social	21/02/2017	Programa Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales	$7.300.000.-	224	22/02/2017	1137	06/03/2017
41	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	03/01/2017	Programa Residencia Familiar Estudiantil año 2017	Según requerimiento	71	25/01/2017	1473	31/03/2017
42	Servicio de Salud Valdivia	20/03/2017	Programa de Apoyo Diagnostico Radiológico	$2.549.180.-	1427	27/03/2017	1661	11/04/2017
43	Servicio de Salud Valdivia	20/03/2017	Programa de Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo.	$169.031.-	1442	27/03/2017	1662	11/04/2017
44	Servicio de Salud Valdivia	20/03/2017	Programa de Apoyo a la	$4.115.157.-	1418	27/03/2017	1663	11/04/2017

			Gestión a nivel local en Atención Primaria Municipal-Digitadores 2017.-					
45	Servicio de Salud Valdivia	20/03/2017	Convenio Servicio de Urgencia Rural Sur-2017.-	$50.987.212.-	1488	29/03/2017	1664	11/04/2017
46	Servicio de Salud Valdivia	20/03/2017	Programa Imágenes Diagnosticas en APS año 2017	$10.904.456.-	1465	28/03/2017	1665	11/04/2017
47	Servicio de Salud Valdivia	03/04/2017	Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica año 2017	$18.271.376.-	1698	11/04/2017	1842	21/04/2017
48	Servicio de Salud Valdivia	03/04/2017	Programa Odontológico Integral año 2017	$30.562.644.-	1695	11/04/2017	1843	21/04/2017
49	Servicio de Salud Valdivia	03/04/2017	Programa Sembrando Sonrisas año 2017	$2.298.329.-	1692	11/04/2017	1844	21/04/2017
50	Servicio de Salud Valdivia	03/04/2017	Programa Ges Odontológico año 2017	$9.127.910.-	1685	11/04/2017	1845	21/04/2017
51	Gobierno Regional de Los Ríos	07/04/2017	Convenio de transferencia 6% FNDR subvención de Actividades Deportivas folio n°990-d-2017	$13.091.471.-			2060	04/05/2017
52	Servicio de Salud Valdivia	21/04/2017	Programa modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2017	$1.864.905.-	2121	26/04/2017	2134	09/05/2017
53	Servicio de Salud Valdivia	20/04/2017	Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural en APS año 2017	$13.670.160.-	2114	26/04/2017	2165	10/05/2017
	ORGANISMO	FECHA CONVENIO	MATERIA	MONTO TOTAL	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA

54	Servicio de Salud Valdivia	03/05/2017	Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en Atención Primaria de Salud año 2017	$13.415.749.-	2486	08/05/2017	2186	15/05/2017
55	Servicio de Salud Valdivia	20/04/2017	Programa Espacios Amigables para Adolescentes año 2017	$722.606.-	2185	26/04/2017	2187	15/05/2017
56	Servicio de Salud Valdivia	20/04/2017	Programa resolutividad en APS año 2017	$21.607.720.-	2190	26/04/2017	2188	15/05/2017
57	Servicio de Salud Valdivia	28/04/2017	Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la red Asistencial año 2017	$1.071.732.-	2378	03/05/2017	2189	15/05/2017
58	Servicio de Salud Valdivia	03/05/2017	Programa refuerzo inmunización de Influenza y Neumococo año 2017	$53.438.-	2485	08/05/2017	2190	15/05/2017
59	Servicio de Salud Valdivia	20/04/2017	Programa Vida Sana Intervención en factores de riesgo de Enfermedades no Transmisibles año 2017	$16.161.880	2177	26/04/2017	2191	15/05/2017
60	Servicio de Vivienda y Urbanismo	05/05/2017	Programa de Pavimentación Participativa destinado a financiar Universo Juan Pablo II y los Maitenes de la localidad de Malalhue	$210.159.000	458	12/05/2017	2282	31/05/2018
61	Universidad San Sebastián	15/03/2017	Convenio Asistencial Docente	$25.263.858			2576	06/06/2017
62	Gobierno Regional de Los Ríos	04/04/2017	Proyecto "Habilitación iluminación y cierre perimetral	$65.000.000	485	1/04/2017	2632	08/06/2017

			Estadio Rural de Hueima"					
63	Gobierno Regional de Los Ríos	04/04/2017	Proyecto Habilitación Club Rayuela de Lanco	$86.396.000	484	17/04/2017	2633	08/06/2017
64	Gobierno Regional de Los Ríos	04/04/2017	Proyecto Construcción Salón multiuso Escuela Rucacklen de Lumaco	$36.000.000	482	17/04/2017	2634	08/06/2017
65	Gobierno Regional de Los Ríos	04/04/2017	Proyecto Reposición Sede Social JJ.VV La Isla	$41.600.000	487	17/04/2017	2635	08/06/2017
66	Gobierno Regional de Los Ríos	04/04/2017	Proyecto Construcción Salón Multipropósito Hueima	$66.000.000	481	17/04/2017	2636	08/06/2017
67	Gobierno Regional de Los Ríos	04/04/2017	Proyecto Construcción Ruka Ecológica Mapuche Sector Puquiñe	$20.800.000	480	17/04/2017	2637	08/06/2017
68	Gobierno Regional de Los Ríos	04/04/2017	Proyecto Construcción Graderías Club Deportivo Catrico	$36.400.000	478	17/04/2017	2638	08/06/2017
69	Gobierno Regional de Los Ríos	04/04/2017	Proyecto Habilitación segunda Compañía de Bomberos de Lanco	$31.000.000	486	17/04/2017	2639	08/06/2017
70	Gobierno Regional de Los Ríos	04/04/2017	Proyecto Construcción sede social Club Deportivo Puquiñe	$41.600.000	483	17/04/2017	2640	08/06/2017
71	Gobierno Regional de Los Ríos	04/04/2017	Proyecto Construcción Multicancha Población Villa Hermosa Malalhue	$25.000.000	479	17/04/2017	2641	08/06/2017
72	Gobierno Regional de Los Ríos	04/04/2017	Proyecto Habilitación Multicancha	$50.000.000	477	17/04/2017	2642	08/06/2017

			Sintética Club Lanco Deportivo					
73	CORFO	12/04/2017	Convenio de Incorporación a la Plataforma Escritorio Empresa		817	06/06/2017		
	ORGANISMO	FECHA CONVENIO	MATERIA	MONTO TOTAL	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
74	Gobierno Regional de Los Ríos	25/04/2017	Proyecto Lanco comuna Preventiva e Inclusiva	$7.267.045.	534	26/04/2017	2762	15/06/2017
75	Servicio de Salud Valdivia	20/06/2017	Programa de apoyo al desarrollo bio-psicosocial en la red asistencial, año 2017.-	$19.573.607	3370	21/06/2017	3136	05/07/2017
76	Servicio de Salud Valdivia	27/03/2017	Convenio modificatorio, Equipamiento Odontológico año 2016.-		2129	26/04/2017	3138	05/07/2017
77	Servicio de Salud Valdivia	10/07/2017	Convenio de Colaboración		3662	12/07/2017	3404	21/07/2017
78	Servicio de Salud Valdivia	03/07/2017	Prestaciones de 169 Radiografías de tórax simple frontal y lateral 2 proyecciones, Radiografía de caderas.-	Según Requerimiento	3601	06/07/2017	3405	21/07/2017
79	Servicio de Salud Valdivia	20/06/2017	Programa de Imágenes diagnosticas en APS-año 2017.-	$1.133.100.-	3673	12/07/2017	3406	21/07/2017
80	Servicio de Salud Valdivia	20/06/2017	Programa Plan de Formación de Especialistas APS 2017.-	$15.539.949.-	3677	12/07/2017	3407	21/07/2018
81	Servicio de Salud Valdivia	20/06/2017	Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural año 2017.-	$13.670.160.-	3686	12/07/2017	3408	21/07/2017
82	Servicio de Salud Valdivia	20/06/2017	Programa Cierre de Brechas Multifactorial año 2017.-	$23.000.000.-	3617	10/07/2017	3409	21/07/2017

83	Servicio de Salud Valdivia	20/06/2017	Programa Refuerzo Equipo de Salud año 2017.-	$2.400.000.-	3670	12/07/2017	3410	21/07/2017
84	Gobierno Regional de Los Ríos	04/04/2017	Modificación convenio Proyecto Construcción Centro de Diálisis comuna de Lanco	$62.423.224.-	621	24/05/2017	3477	25/07/2017
85	Ministerio de Desarrollo Social	07/11/2016	Convenio de colaboración y asistencia técnica para acceder al Sistema Estadístico y de Gestión del Registro Social de Hogares		689	27/06/2017		
86	Gobierno Regional de Los Ríos	12/06/2017	Proyecto Construcción Cancha Sintética Estadio Municipal de Lanco	$1.019.925.000.	0061	15/07/2017	3593	02/08/2017
87	Servicio de Salud Valdivia	20/06/2017	Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de APS 2017	$15.539.949.-	3677	12/07/2017	3831	18/08/2017
88	Servicio de Salud Valdivia	20/06/2017	Convenio modificatorio Programa apoyo a la Gestión a nivel local en Atención Primaria Municipal - Equipamiento Odontológico año 2016		3983	28/07/2017	3832	18/08/2017
89	Servicio de Salud Valdivia	20/06/2017	Convenio modificatorio Programa apoyo a la Gestión a nivel local en APS (adquisición de sillones dentales) año 2016		3985	28/07/2018	3833	18/08/2017
90	Servicio de Salud Valdivia	20/06/2017	Convenio modificatorio Programa Formación de Especialistas en el		3984	28/07/2017	3834	18/08/2017

			Nivel de APS año 2016					
91	Servicio de Salud Valdivia	27/03/2017	Convenio modificatorio Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural año 2016		2160	26/04/2017	3835	18/08/2017
	ORGANISMO	FECHA CONVENIO	MATERIA	MONTO TOTAL	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
92	Ministerio de Educación	31/05/2017	Fondo de apoyo a la Educación Pública (faep) 2017.-	$453.855.680.-	4887	25/08/2017	3927	28/08/2017
93	Servicio de Salud Valdivia	15/09/2017	Convenio modificatorio programa apoyo a la Gestión a nivel local en APS Cierre de Brechas Multifactorial año 2017	$23.000.000.-	4778	15/09/2017	4421	27/09/2017
94	Red Municipal Desarrollo Económico de Los Ríos	07/09/2017	Convenio de Cooperación para la Conformación de la red municipal de desarrollo Económico Región de los Ríos				4775	23/10/2017
95	Ministerio de Desarrollo Social	21/06/2017	Programa apoyo a Familias para el Autoconsumo 2017	$13.770.000.-	1144	04/08/2017	4823	25/10/2017
96	Ministerio de Desarrollo Social	30/12/2016	Programa acompañamiento Socio laboral del Subsistema seguridades y oportunidades	$28.748.360.-	028	27/01/2017	4824	25/10/2017
97	Ministerio de Desarrollo Social	30/12/2016	Programa de acompañamiento psicosocial Subsistema Seguridades y oportunidades	$27.403.500.-	027	27/01/2017	4825	25/10/2017
98			Proyecto de apoyo al sistema de Transporte Escolar en zonas rurales				4835	26/10/2017

99	Municipalidad de la Unión	04/10/2017	Proceso de Validación de Estudios Alumnos de tercero año medio de la Especialidad de Conectividad y Redes del liceo republica del Brasil de Malalhue		538	20/06/2017	4887	02/11/2017
100	Gobierno Regional de Los Ríos	16/10/2017	Proyecto Mejoramiento Calle las Rosas de Malalhue	$38.996.000.-	109	24/10/2017	5137	17/11/2017
101	Universidad Austral de Chile	20/10/2017	Prestación de servicios en Programas de Formación en título de Especialista	$6.890.000.-			5493	13/12/2017
102	Servicio de Salud Valdivia	27/11/2017	Convenio modificatorio Programa apoyo a la Gestión a nivel en APS Equipamiento Odontológico		6305	12/12/2017	5826	29/12/2017
103	Servicio de Salud Valdivia	27/11/2017	Convenio modificatorio Programa Servicio de Urgencia Rural año 2017		6311	12/12/2017	5830	29/12/2017
104	Servicio de Salud Valdivia	27/11/2017	Convenio modificatorio Programa Formación de Especialistas		6312	12/12/2017	5831	29/12/2017
105	Servicio de Salud Valdivia	27/11/2017	Convenio modificatorio al Programa apoyo a la Gestión Local en APS año 2016		6306	12/12/2017	5832	29/12/2017

G.a) Convenios año 2018

	ORGANISMO	FECHA CONVENIO	MATERIA	MONTO TOTAL	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA

1	Ministerio de Desarrollo Social	13/12/2017	Programa Centro para niños (as) con Cuidadores Principales Temporeros (a).	$520.000.-	2011	20/12/2017	017	04/01/2018
2	Ministerio de Desarrollo Social	15/12/2017	Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor vinculo Versión N°12 Etapa Acompañamiento.		1991	15/12/2017	018	04/01/2018
3	Ministerio de Desarrollo Social	23/11/2017	Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor vinculo VersiónN°12 Eje – Diagnostico.	$1.000.000.-	2421	27/12/2017	019	04/01/2018
4	Ministerio de Desarrollo Social	25/09/2017	Programa Habitabilidad año 2017	$27.360.000.-	1494	25/09/2017	053	05/01/2018
5	Servicio de Salud Valdivia	27/12/2017	Misiones de Estudio año 2018	$15.539.949.-	6986	29/12/2017	259	24/01/2018
6	Servicio de Salud Valdivia	27/12/2017	Vida sana: Intervención en factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles año 2018	$16.161.880.-	6627	28/12/2017	260	24/01/2018
7	Servicio de Salud Valdivia	27/12/2017	Sur Año 2018	$50.987.212.-	6646	28/12/2017	261	24/01/2018
8	Servicio de Salud Valdivia	27/12/2017	Educación Continua Año 2017	$382.500.-	6947	29/12/2017	262	24/01/2018
9	Servicio de Salud Valdivia	27/12/2017	Programa Plan de formación de Especialistas Nivel de Atención Primario de salud Año 2017	$1.529.060.-	6952	29/12/2017	263	24/01/2018
10	Servicio de Salud Valdivia	27/12/2017	Chile Crece Contigo Año 2018	$19.573.607.-	6749	28/12/2017	264	24/01/2018
11	Servicio de Salud Valdivia	27/12/2017	Sembrando Sonrisas APS Año 2018	$2.289.329.-	6715	28/12/2017	265	24/01/2018
12	Servicio de Salud Valdivia	27/12/2017	Ges Odontológico Integral Año 2018	$30.562.644.-	6703	28/12/2017	266	24/01/2018
13	Servicio de Salud Valdivia	27/12/2017	Mejoramiento de Acceso a la Atención	$18.271.376.-	6726	28/12/2017	267	24/01/2018

			Odontológica Año 2018					
14	Servicio de Salud Valdivia	27/12/2017	Mejoría de la Equidad en salud Rural en APS Año 2018	$13.670.160.-	6761	28/12/2017	268	24/01/2018
15	Servicio de Salud Valdivia	27/12/2017	Espacios Amigables para Adolescentes Año 2018	$722.606.-	6616	28/12/2017	269	24/01/2018
16	Servicio de Salud Valdivia	27/12/2017	Ges Odontológico Año 2018	$6.471.721.-	6738	28/12/2017	270	24/01/2018
17	SERNAMEG	29/12/2017	Prevención de la Violencia contra la Mujer, Centro de la Mujer de Lanco	$58.260.829.-	53	27/01/2018	344	26/01/2018
18	SENCE	29/12/2017	Capacitación para personas con Discapacidad	$20.893.000.-	1751	29/12/2017	345	26/01/2018
19	Servicio de Salud Valdivia	27/12/2017	Digitadores Año 2018	$4.115.187.-	6979	29/12/2017	364	26/01/2018
20	SERNAMEG	29/12/2017	Mujeres Jefas de Hogar	$12.965.000.-	S/Res	-	401	30/01/2018
21	SENAMA	23/11/2017	Viviendas Tuteladas de Lanco	$9.607.722.-	191	24/01/2018	456	02/02/2018
22	SENDA	05/12/2017	Senda Previene en la Comunidad	$11.973.316.-	009	30/01/2018	457	02/02/2018
	ORGANISMO	FECHA CONVENIO	MATERIA	MONTO TOTAL	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
23	SENCE	26/01/2018	Programa Fortalecimiento OMIL (Intermediación Laboral)	$17.800.000.-	S/Res	-	614	14/02/2018
24	FOSIS	29/12/2017	Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades	$27.669.408.-	035	12/02/2018	648	16/02/2018
25	Ministerio de Desarrollo Social	22/12/2017	Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor	$7.533.605.-	2062	29/12/2017	649	16/02/2018
26	FOSIS	29/12/2017	Programa Familias del	$27.051.008.-	036	12/02/2018	650	16/02/2018

			Subsistema Seguridades y Oportunidades					
27	Ministerio de Desarrollo Social	02/02/2018	Sistema de Apoyo a la Selección Usuarios de Prestaciones Sociales	$8.300.000.-	0195	09/02/2018	787	01/03/2018
28	Servicio de Salud Valdivia	27/12/2017	Cursos y Diplomados Año 2017	$5.131.000.-	6915	29/12/2017	842	06/03/2018
29	Servicio de Salud Valdivia	27/12/2017	Misiones de Estudio Año 2018	$5.360.940.-	6677	28/12/2017	843	06/03/2018
30	Servicio de Salud Valdivia	21/02/2018	Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención Año 2018	$173.290.-	1255	07/03/2018	1105	26/03/2018
31	Servicio de Salud Valdivia	05/03/2018	Vida Sana: Intervención en factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles Año 2018	$16.560.760.-	1253	07/03/2018	1106	26/03/2018
32	JUNAEB	02/01/2018	Residencia Familiar Estudiantil	No indica	005	02/01/2018	1310	05/04/2018
33	Servicio de Salud Valdivia	28/02/2018	Laboratorio básico para Exámenes de Atención Primaria	Colaboración	1593	27/03/2018	1369	10/04/2018
34	Servicio de Salud Valdivia	20/04/2018	Resolutividad en la Atención Primaria de Salud Año 2018	$28.872.700.-	2231	11/05/2018	2034	18/05/2018
35	Servicio de Salud Valdivia	20/04/2018	Ges Odontológico	$6.639.896.-	2244	11/05/2018	2082	23/05/2018
36	Servicio de Salud Valdivia	20/04/2018	Campaña Vacunación Antiinfluenza Año 2018	$104.825.-	2250	11/05/2018	2083	23/05/2018
37	Servicio de Salud Valdivia	20/04/2018	Odontológico Integral	$28.124.198.-	2247	11/05/2018	2084	23/05/2018
38	Servicio de Salud Valdivia	20/04/2018	Sembrado Sonrisas APS Año 2018	$2.356.123.-	2236	11/05/2018	2085	23/05/2018

39	Servicio de Salud Valdivia	20/04/2018	Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS Año 2018	$1.913.392.-	2032	30/04/2018	2086	23/05/2018
40	SERVIU	22/05/2018	Programa .Pavimentación Participativa	M$84.115.-	00686	30/05/2018	2233	05/06/2018
41	SERVIU	22/05/2018	Mejoramiento Áreas Verdes Calle Santiago-Lanco	M$725.965.-	00680	30/05/2018	2234	05/06/2018
42	JUNAEB	19/03/2018	Residencia Familiar Estudiantil	No indica	120	15/05/2018	2310	08/06/2018
43	Dirección de Obras Hidráulicas	22/06/2018	Conservación Obras Manejo Cauce Rio Leufucade y Cruces en Lanco	Colaboración	S/Res	-	2653	04/07/2018
	ORGANISMO	FECHA CONVENIO	MATERIA	MONTO TOTAL	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
44	Servicio de Salud Valdivia	22/06/2018	Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial Año 2018	$20.082.521.-	3261	27/06/2018	2666	05/07/2018
45	GORE LOS RIOS	06/06/2018	Actividades y Prevención y Rehabilitación de Drogas	$7.664.375.-	716	18/06/2018	2669	06/07/2018
46	Servicio de Salud Valdivia	22/06/2018	Transmisión Vertical VIH Sífilis Año 2018	$26.735.-	3280	28/06/2018	2711	10/07/2018
47	Servicio de Salud Valdivia	22/06/2018	Buenas Prácticas en Modelo de Atención Integral Familiar y Comunitario en APS Año 2018	$4.390.000.-	3282	28/06/2018	2712	10/07/2018
48	Servicio de Salud Valdivia	22/06/2018	Fondo Farmacia Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS Año 2018	$16.164.210.-	3283	28/06/2018	2713	10/07/2018
49	Servicio de Salud Valdivia	22/06/2018	Equidad en Salud Rural Año 2018	$14.014.648.-	3290	28/06/2018	2714	10/07/2018

50	Servicio de Salud Valdivia	22/06/2018	Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Año 2018	$20.057.604.-	3297	28/06/2018	2715	10/07/2018
51	Servicio de Salud Valdivia	22/06/2018	Digitadores Año 2018	$4.218.875.-	3300	28/06/2018	2716	10/07/2018
52	Servicio de Salud Valdivia	22/06/2018	Cierre de Brechas Multifactorial Año 2018	$40.000.000.-	3301	28/06/2018	2717	10/07/2018
53	Servicio de Salud Valdivia	22/06/2018	Rescate PAP Positivo Año 2018	$824.701.-	3298	28/06/2018	2718	10/07/2018
54	Fundación Nacional de La Pobreza	14/03/2018	Servicio País	Colaboración	S/Res	-	2724	10/07/2018
55	Dirección de Educación Publica	27/07/2018	Fondo de Apoyo para la Educación Publica	$408.470.100.	0944	16/08/2018	3274	22/08/2018
56	Ministerio de Desarrollo Social	30/07/2018	Fondo de Fortalecimiento Municipal Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo	$6.240.000.-	1198	30/08/2018	3682	25/09/2018
57	Servicio de Salud Valdivia	07/09/2018	Curso y Diplomados Año 2018	$4.483.300.-	4436	11/09/2018	3707	26/09/2018
58	Servicio de Salud Valdivia	13/09/2018	Refuerzo Equipos de Salud Año 2018	$2.432.000.-	4647	26/09/2018	3896	12/10/2018
59	Servicio de Salud Valdivia	13/09/2018	Misiones de Estudio Año 2018	$7.048.470.-	4685	12/10/2018	3897	12/10/2018
60	Servicio de Salud Valdivia	10/10/2018	Programa Equidad en Salud Rural Año 2018	$587.493.-	S/Res	-	4032	24/10/2018
61	Servicio de Salud Valdivia	10/10/2018	Mas adultos Mayores Autovalentes Año 2018	$29.903.095.-	S/Res	-	4033	24/10/2018
62	Servicio de Salud Valdivia	10/10/2018	Destinación de Profesionales Médicos y Odontólogos Año 2018	Colaboración	S/Res	-	4034	24/10/2018
63	Instituto Nacional de Deportes	06/08/2018	Eventos Recreativos Lanco 2018	$5.994.000.-	S/Res	-	4181	07/11/2018

64	Instituto Nacional de Deportes	06/08/2018	Escuelas Deportivas Lanco 2018	$5.986.455.-	S/Res	-	4182	07/11/2018
65	Servicio de Salud Valdivia	13/09/2018	Misiones de Estudio Año 2018	$21.237.936.-	4686	26/09/2018	4293	16/11/2018
66	Servicio de Salud Valdivia	23/10/2018	Misiones de Estudio Año 2018	$14.000.000.-	5504	13/11/2018	4347	21/11/2018
	ORGANISMO	FECHA CONVENIO	MATERIA	MONTO TOTAL	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
67	Ministerio de Educación	09/07/2019	Infraestructura Escuela Alberto Córdova Latorre	$75.000.000.-	01473	15/11/2018	4386	26/11/2018
68	Ministerio de Educación	23/10/2018	Apoyo al Sistema de Transporte Escolar en Zonas Rurales	$3.000.000.-	1273	25/10/2018	4592	10/12/2018

G.c) Convenios año 2019

	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA	MONTO ($)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
1	SERVICIO SALUD VALDIVIA	26/12/2018	Bonificación Retiro Voluntario (anticipo) Bonific. Retiro Voluntario (Incremento)	27.668.916 26.411.238	6558	27/12/2018	028	07/01/2019
2	SERVICIO SALUD VALDIVIA	27/09/2018	Cierre Brechas Multifactorial Año 2017	-	6557	27/12/2018	029	07/01/2019
3	SERVICIO SALUD VALDIVIA	26/12/2018	Educación Continua Año 2018	612.680	6555	27/12/2018	030	07/01/2019
4	SERVICIO SALUD VALDIVIA	26/12/2018	Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Año 2018	-	6556	27/12/2018	032	07/01/2019
5	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/12/2018	Digitadores Año 2019	4.218.875	6755	31/12/2018	033	11/01/2019
6	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/12/2019	FENAPS Año 2019	21.237.936	6763	31/12/2018	152	14/01/2019
7	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/12/2018	Odontológico Integral Año 2019	28.124.198	6785	31/12/2018	153	14/01/2019
8	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/12/2018	Ges Odontológico Año 2019	6.639.869	6775	31/12/2018	154	14/01/2019

9	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/12/2018	Mejoría de la Equidad en Salud Rural en APS Año 2019	14.014.648	6728	31/12/2018	155	14/01/2019
10	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/12/2018	SUR Año 2019	52.274.112	6764	31/12/2018	156	14/01/2019
11	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/12/2018	Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles Año 2019	16.560.760	6779	31/12/2018	157	14/01/2019
12	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/12/2018	Resolutividad en la Atención Primaria de Salud Año 2019	28.872.700	6782	31/12/2018	158	14/01/2019
13	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/12/2018	Sembrando Sonrisas APS Año 2019	2.356.123	6773	31/12/2018	159	14/01/2019
14	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/12/2018	Chile Crece Contigo Año 2019	20.082.521	6768	31/12/2018	160	14/01/2019
15	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/12/2018	Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica Año 2019	35.984.004	6767	31/12/2018	161	14/01/2019
16	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/12/2018	Mas Adultos mayores Autovalentes en Atención Primaria Año 2019	29.903.095	6748	31/12/2018	162	14/01/2019
17	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/12/2018	Espacios Amigables para Adolescentes Año 2019	740.000	6751	31/12/2018	163	14/01/2019
18	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/12/2018	Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud Año 2019	16.164.210	6754	31/12/2018	164	14/01/2019
19	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	04/12/2018	Programa Habitabilidad Año 2018	28.087.650	1997	21/12/2018	251	22/01/2019
20	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	04/12/2018	Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vinculo Año 2 Versión N°12 Etapa Acompañamiento Arrastre	-	1939	14/12/2018	252	22/01/2019
21	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	20/12/2018	Olimpiadas Municipales Lanco 2018	2.949.960	S/R	-	262	22/01/2019
22	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	20/12/2018	Eventos Deportivos Lanco 2018	2.969.050	S/R	-	263	22/01/2019
23	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	27/12/2018	Programa Centro para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeros (as)	905.814	2026	27/12/2018	284	23/01/2019

24	GORE DE LOS RÍOS	18/01/2019	Subvención Actividades Culturales 6% FNR 2019	3.749.920	210	23/01/2019	297	24/01/2019
25	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	04/12/2018	Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vinculo Versión N°13 Eje – Municipal Diagnostico	998.000	1889	12/12/2018	308	25/01/2019
26	FOSIS	14/01/2019	Programa DE Fortalecimiento OMIL	18.400.000	36	14/01/2019	309	25/01/2019
27	SERNAMEG	31/12/2018	Programa de Prevención de Violencia contra la Mujer	59.426.046	23	23/01/2019	312	25/01/2019
28	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/12/2018	Rescate de PAP Positivo Año 2018	-	7004	31/12/2018	382	29/01/2019
29	SENDA	20/12/2018	SENDA Previene en la Comunidad	24.513.296	8	30/01/2019	481	04/02/2019
30	JUNAEB	02/01/2019	Residencia Familiar Estudiantil Año 2019	-	024	06/02/2019	812	06/03/2019
31	GORE DE LOS RÍOS	15/11/2019	Construcción Cancha Sintética de Futbolito Club Deportivo Cudico de Lanco	59.500.000	05	03/01/2019	876	12/03/2019
32	SERVICIO SALUD VALDIVIA	11/03/2019	Elige Vida Sana Año 2019	16.375.412	1575	29/03/2019	1306	12/04/2019
	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA	MONTO ($)	RESOLUCIÓN		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
33	SERVICIO SALUD VALDIVIA	11/03/2019	Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención Año 2019	179.355	1603	29/03/2019	1307	12/04/2019
34	SERVICIO SALUD VALDIVIA	11/03/2019	Espacios Amigables para Adolescentes Año 2019	765.160	1576	29/03/2019	1308	12/04/2019
35	SERVICIO SALUD VALDIVIA	11/03/2019	Digitadores Año 2019	4.362.303	1571	29/03/2019	1309	12/04/2019
36	SERVICIO SALUD VALDIVIA	11/03/2019	Chile Crece Contigo Año 2019	20.684.997	1562	29/03/2019	1310	12/04/2019
37	SERVICIO SALUD VALDIVIA	11/03/2019	Imágenes Diagnosticas en APS Año 2019	14.653.820	1555	29/03/2019	1311	12/04/2019
38	SERVICIO SALUD VALDIVIA	11/03/219	Modelo de Atención Integral de salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria Año 2019	1.970.800	1552	29/03/2019	1312	12/04/2019
39	SERVICIO SALUD VALDIVIA	27/03/2019	Ges Odontológico Año 2019	6.839.062	1841	04/04/2019	1313	12/04/2019
40	GORE DE LOS RÍOS	25/04/2019	Programas y Actividades para la Atención de Adultos	6.547.469	491	25/04/2019	1701	15/05/2019

			Mayores y Personas Discapacitadas con Dependencia Severa y de Prevención y Rehabilitación de Drogas					
41	SERVIU LOS RIOS	30/04/2019	Pavimentación Participativa Calle Gabriela Mistral de Malalhue	166.574.000	529	27/05/2019	1923	04/06/2019
42	SERVICIO SALUD VALDIVIA	01/03/2019	Laboratorio Básico para Exámenes de Atención Primaria	Colaboración	3337	04/06/2019	1975	06/06/2019
43	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/03/2019	Misiones de Estudio Año 2018	15.000.000	3153	29/05/2019	1976	06/06/2019
44	GORE DE LOS RÍOS	07/05/2019	Subvención de Actividades se Seguridad Ciudadana 2019	9.896.471	617	07/05/2019	2036	12/06/2019
45	GORE DE LOS RÍOS	09/05/2019	Subvención Actividades Deportivas	12.000.000	647	09/05/2019	2138	17/06/2019
46	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	29/03/2019	Igualdad de oportunidades y Excelencia Educativa	-	525	06/05/2019	2512	09/07/2019
47	GORE DE LOS RÍOS	10/05/2019	Habilitación Cementerio de Malalhue Comuna de Lanco	875.683.000	049	16/05/2019	2574	11/07/2019
48	SERVICIO SALUD VALDIVIA	14/06/2019	Educación Continua para Profesionales Categoría A	612.680	3581	21/06/2019	2675	19/07/2019
49	SERVICIO SALUD VALDIVIA	24/06/2019	Programa Equidad en Salud Rural en APS año 2019	1.900.000	3766	18/06/2019	2676	19/07/2019
51	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	18/06/2018	Centro Dia para Personas mayores de Lanco	81.259.200	2797	31/07/2019	1206	28/06/2019
52	SERVICIO SALUD VALDIVIA	26/07/2019	Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS año 2019	2.500.000	2859	05/08/2019	4445	26/07/2019
53	SERVICIO SALUD VALDIVIA	26/07/2019	Misiones de Estudio año 2018	14.000.000	4442	26/07/2019	2860	05/08/2019
54	HOSPITAL BASE VALDIVIA	17/06/2019	Uso de Plataforma Informática CORE Hospital Base Valdivia	Colaboración	S/R	-	2861	05/08/2019
55	SERVICIO SALUD VALDIVIA	01/07/2019	Cursos y Diplomados año 2019	3.945.745	4282	19/07/2019	2862	05/08/2019
56	SERVICIO SALUD VALDIVIA	05/08/2019	Destinación de Profesionales Médicos y Odontólogos año 2019	Colaboración	4268	19/07/2019	2863	05/08/2019
57	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PUBLICA	12/07/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2019	444.966.831	1056	09/08/2019	3016	16/08/2019

58	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	01/08/2019	Atenciones Profesionales en Domicilio de Personas Mayores con Dependencia Severa	24.000.000	S/Res	-	3228	03/09/2019
59	GORE DE LOS RÍOS	05/08/2019	Yo aprendo a Reciclar con Mi Punto Limpio Móvil en forma Entretenida en Lanco	3.801.928	S/Res	-	3274	05/09/2019
60	MINISTERIO DE LAS CULTURAS EL ARTE Y EL PATRIMONIO	17/10/2019	Elaboración del Plan Municipal de Cultura (PMC)	4.000.000	S/Res	-	3383	10/09/2019
61	SEREMI DE SALUD	28/08/2019	Promoción de Salud 2019 – 2021	39.267.873	6296	30/08/2019	3561	26/09/2019
62	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	12/09/2019	Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	9.832.500	1334	24/09/2019	3562	26/09/2019
63	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	17/09/2019	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	6.011.739	1157	21/08/2019	3657	03/10/2019
64	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)	26/08/2019	Capacitación en Oficios Línea Liceos de Enseñanza Media Técnico Profesional año 2019	30.410.000	S/R	-	3894	18/10/2019
	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA	MONTO ($)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
65	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	06/09/2019	Apoyo a Familias para el Autoconsumo	12.880.000	1496	15/10/2019	3937	23/10/2019
66	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21/08/2019	Apoyo Integral al Adulto Mayor Vinculo Versión N°14 Eje – Municipal Diagnostico	1.000.000	1528	16/10/2019	4010	28/10/2019
67	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PUBLICA	23/09/2019	Financiar Proyecto Infraestructura Establecimiento Liceo republica del Brasil	231.140.000	1454	07/10/2019	4030	29/10/2019
68	SEREMI DE SALUD	30/09/2019	Complementación Convenio Promoción de la Salud 2019-2021	13.289.536	7118	18/10/2019	4035	29/10/2019
69	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21/08/2019	Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vinculo Versión N°14 Acompañamiento Primer año 2019	15.090.057	1544	17/10/2019	4078	04/11/2019
70	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21/08/2019	Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vinculo Versión N°13 Etapa Acompañamiento Segundo año 2019	8.056.283	1535	17/10/2019	4079	04/11/2019

71	SERVICIO SALUD VALDIVIA	17/10/2019	Apoyo a la Participación Ciudadana en Atención Primaria de Salud Municipal año 2019	12.000.000	6260	28/10/2019	4105	06/11/2019
72	GORE DE LOS RÍOS	13/09/2019	Restauración y Puesta en Valor Teatro Galia de Lanco	144.212.000	091	24/09/2019	4219	14/11/2019
73	GORE DE LOS RÍOS	04/10/2019	Construcción De Red de Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna de Lanco	84.000.000	2064	29/10/2019	4564	06/12/2019
74	GORE DE LOS RÍOS	04/10/2019	Construcción Cierre Perimetral Recinto Comunitario de Hueima Lanco	40.000.000	2063	29/10/2019	4565	06/12/2019
75	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (IND)	20/05/2019	Etapa Comunal JDE 2019	5.880.000	100	24/05/2019	4766	20/12/2019
76	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	18/12/2019	Centro para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeros (as) CNCPT	865.035	1880	24/12/2019	4857	30/12/2019
77	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	26/12/2019	Habilitación Espacios Públicos para la Crianza 2019	35.000.000	1895	27/12/2019	4858	30/12/2019
78	SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD	22/07/2019	Inclusión en la Comunidad, al Conocimiento de Todos	4.612.590	S/N	-	4859	30/12/2019
79	SERVICIO SALUD VALDIVIA	11/12/2019	Servicio de urgencia Rural – Malalhue año 2019	3.385.586	7011	13/12/2019	4883	30/12/2019
80	SERVICIO SALUD VALDIVIA	11/12/2019	Incorporación de Test de Detección de Virus Papiloma Humano en el Programa de Cáncer Cervicouterino año 2019	1.521.600	7009	13/12/2019	4884	30/12/2019
81	SERVICIO SALUD VALDIVIA	13/12/2019	Demencia en Atención Primaria de Salud 2019	838.875	7284	20/12/2019	4885	30/12/2019
82	SERVICIO SALUD VALDIVIA	11/12/2019	Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal – Proyecto Radiofrecuencia – año 2019	2.500.000	7012	13/12/2019	4886	30/12/2019
83	SERVICIO SALUD VALDIVIA	11/12/2019	Apoyo a la participación Ciudadana en Atención Primaria de Salud Municipal – año 2019	12.000.000	7014	13/12/2019	4887	30/12/2019
84	SERVICIO SALUD VALDIVIA	11/12/2019	Rehabilitación Integral en la Red de Salud año 2019	29.672.159	7013	13/12/2019	4888	30/12/2019

85	SERVICIO SALUD VALDIVIA	11/12/2019	Mas Adultos Mayores Autovalentes APS año 2019	30.640.619	7017	13/12/2019	4889	30/12/2019
86	SERVICIO SALUD VALDIVIA	13/12/2019	Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud – Año 2019	5.719.305	7282	20/12/2019	4890	30/12/2019
87	SERVICIO SALUD VALDIVIA	11/12/2019	Resolutividad en APS – año 2019	26.166.900	7008	13/12/2019	4891	30/12/2019

G.d) Convenios año 2020

	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA	MONTO ($)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
1	SERNAMEG	17/07/2019	Modificación Convenido continuidad Programa Mujeres Jefas de Hogar	3.335.250.-	410	21/08/2019	060	08/01/2020
	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	10/01/2020	Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Publica	Modificación	1272	02/11/2020	S/Dec.	-
2	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud	26.379.570.-	7605	31/12/2019	121	13/01/2020
3	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa Servicio Urgencia Rural	54.025.294.-	7610	31/12/2019	122	13/01/2020
4	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa Sembrando Sonrisas APS	2.426.941.-	7635	31/12/2019	123	13/01/2020
5	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención odontológica	20.659.356.-	7667	31/12/2019	124	13/01/2020
6	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa Equidad en Salud Rural en APS	14.491.152.-	7643	31/12/2019	125	13/01/2020
7	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa GES Odontológico	6.839.062.-	7674	31/12/2019	126	13/01/2020
8	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa Espacios Amigables para Adolescentes en	765.160.-	7593	31/12/2019	127	13/01/2020

			Atención Primaria Municipal					
9	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes APS	26.196.231.-	7653	31/12/2019	129	13/01/2020
10	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa Odontológico Integral	36.307.236.-	7673	31/12/2019	130	13/01/2020
11	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa de Resolutividad en APS	633.450.-	7640	31/12/2019	131	13/01/2020
12	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales- Chile Crece Contigo	20.684.997.-	7600	31/12/2019	148	13/01/2020
13	FOSIS	26/12/2019	Programa EJE	1.864.000.-	023	15/01/2020	284	23/01/2020
14	FOSIS	26/12/2019	Programa de Acompañamiento Familiar Integral	58.334.880.-	011	15/01/2020	285	23/01/2020
15	GORE LOS RIOS	06/11/2019	Convenio Mandato - Construcción Paseo peatonal Calle Condor	91.761.644.-	2196	27/11/2019	345	27/01/2020
16	GORE LOS RIOS	06/11/2019	Convenio Mandato - Habilitación Áreas verdes Sector Cementerio Municipal, Lanco	96.000.000.-	2197	27/11/2019	346	27/01/2020
17	GORE LOS RIOS	06/11/2019	Convenio Mandato - Construcción Multicancha Techada Club Deportivo O´Higgins Lanco	89.737.726.-	2198	27/11/2019	347	27/01/2020
18	SENCE	27/01/2020	Servicios de Información y	20.240.000.-	144	04/02/2020	493	05/02/2020

			Orientación Laboral					
19	SENDA	06/01/2020	Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	25.117.364.-	18	22/01/2020	518	06/02/2020
20	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Complementario - Programa de Imágenes Diagnosticas en APS	6.093.200.-	7870	31/12/2019	525	06/02/2020
21	INDAP	04/01/2017	Programa Territorial Indígena PDTI INDAP – CONADI	96.548.078.-	12026	04/02/2020	531	06/02/2020
22	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	18/12/2019	Programación Cultural en Teatro Galia	5.000.000.-	S/Res.	-	557	07/02/2020
23	DICREP	05/02/2020	Procesos de Subastas de Bienes Muebles Municipales	Cooperación	S/Res.	-	713	20/02/2020
24	INDAP	04/02/2020	Programa de Desarrollo Local PRODESAL	110.824.198.-	S/Res.	-	718	20/02/2020
25	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	06/02/2020	Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	10.833.000.-	0236	21/02/2020	787	27/02/2020
26	SENAMA	27/01/2020	Operación del Condominio de Viviendas tuteladas para personas Mayores	30.316.500.-	399	13/02/2020	813	28/02/2020
	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA	MONTO ($)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
27	SUBSECRETARIA DEL DEPORTE	02/03/2020	Elaboración del Plan Comunal de	Colaboración	429	02/03/2020	S/Dec.	-

			Actividad Física y Deporte					
28	SERNAMEG	20/03/2020	Centros de la Mujer	70.971.902.-	S/Res.	-	1118	03/04/2020
29	SERNAMEG	01/04/2020	Programa Mujeres Jefas de Hogar	13.714.735.-	S/Res.	-	1122	06/04/2020
30	SERVICIO SALUD VALDIVIA	26/03/2020	Programa Odontológico Integral – año 2020	34.133.125.-	1895	30/03/2020	1247	21/04/2020
31	SERVICIO SALUD VALDIVIA	31/03/2020	Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales – Chile Crece Contigo año 2020	21.222.806.-	1975	06/04/2020	1269	24/04/2020
32	SERVICIO SALUD VALDIVIA	06/05/2020	Programa Elige Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles año 2020	16.826.368.-	2578	08/05/2020	S/Dec.	-
33	SERVICIO SALUD VALDIVIA	07/05/2020	Médicos y Odontológicos EDF en la Red Asistencial	Colaboración	2601	08/05/2020	S/Dec.	-
34	SERVICIO SALUD VALDIVIA	31/03/2020	Programa de Resolutividad en APS – año 2020	27.785.345.-	1916	03/04/2020	1446	18/05/2020
35	SERVICIO SALUD VALDIVIA	31/03/2020	Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud – año 2020	30.491.110.-	1973	06/04/2020	1447	18/05/2020
36	SERVICIO SALUD VALDIVIA	26/03/2020	Programa Sembrando Sonrisas APS – año 2020	2.508.380.-	1711	27/03/2020	1448	18/05/2020
37	SERVICIO SALUD VALDIVIA	06/04/2020	Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención	35.900.000.-	1988	07/04/2020	1449	18/05/2020

			Primaria – año 2020					
38	SERVICIO SALUD VALDIVIA	20/03/2020	Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes – año 2020	32.701.485.-	1703	27/03/2020	1454	19/05/2020
39	SERVICIO SALUD VALDIVIA	24/03/2020	Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	24.872.300.-	1681	27/03/2020	1455	19/05/2020
40	SERVICIO SALUD VALDIVIA	24/03/2020	Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria – año 2020	5.184.448.-	1683	27/03/2020	1456	19/05/2020
41	SERVICIO SALUD VALDIVIA	20/03/2020	Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural en APS – año 2020	16.998.368.-	1705	27/03/2020	1510	22/05/2020
42	SERVICIO SALUD VALDIVIA	20/03/2020	Programa Modelo de Atención Integral en Salud familiar y Comunitaria en Atención Primaria	2.022.041.-	1706	27/03/2020	1511	22/05/2020
43	SERVICIO SALUD VALDIVIA	31/03/2020	Programa Servicio de urgencia Rural – Sur año 2020	55.505.592.-	2187	22/04/2020	1519	22/05/2020
44	SERVICIO SALUD VALDIVIA	06/05/2020	Programa Espacio Amigables para Adolescentes en Atención Primaria año 2020	15.691.133.-	2584	08/05/2020	1520	22/05/2020
45	FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA	03/03/2020	Programa Servicio País	Colaboración	S/Res.	-	1577	02/06/2020

46	SENCE	25/03/2020	Programa de Capacitación en Oficios, Línea Dirigida a Establecimientos de Enseñanza Media TP 2020	-	0341	31/03/2020	1724	17/06/2020
47	SERVICIO SALUD VALDIVIA	05/06/2020	Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial año 2020	1.161.567.-	3125	11/06/2020	1766	22/06/2020
48	SERVICIO SALUD VALDIVIA	05/06/2020	Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud – año 2020	25.480.180.-	3123	11/06/2020	1767	22/06/2020
49	CONAF	06/12/2019	Modificación Convenio Manejo de Superficies Boscosas	8.500.000.-	S/Res.	-	1769	22/06/2020
50	CODESSER	15/06/2020	Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales	Colaboración	S/Res.	-	1813	24/06/2020
51	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	25/06/2020	Transferencia de Recursos – Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo	7.692.538.-	576	09/07/2020	S/Dec.	-
	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA	MONTO ($)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
52	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	04/03/2020	Traspaso Información Registro de Pasajeros Infractores	Cooperación	340	28/05/2020	1824	25/06/2020

53	INTENDENCIA REGION DE LOS RIOS	30/06/2020	Cajas de alimentos y otros elementos esenciales para familias vulnerables y clase media más necesitadas	2300 cajas de alimentos	S/Res.	-	2306	06/08/2020
54	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	03/06/2020	Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional Escuela Alberto Córdova Latorre	211.810.331.-	671	20/07/2020	2367	13/08/2020
55	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO	13/08/2020	PROGRAMA recuperación De Barrios (Barrio Bosque Sur)	Cooperación	287	18/08/2020	S/Dec.	-
56	SERVICIO SALUD VALDIVIA	14/08/2020	Modificatorio – Imágenes Diagnosticas en APS año 2019	Modificación vigencia	3935	05/08/2020	2385	14/08/2020
57	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	06/08/2020	Modificatorio Convenio Sistema de Apoyo a la Selección de usuarios de Prestaciones Sociales	12.457.950.-	693	13/08/2020	2432	18/08/2020
58	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	18/08/2020	Ad- Referéndum para la Conservación de Caminos año 2020 -2021	Cooperación	1222	20/11/2020	S/Dec.	-
59	GORE LOS RIOS	08/06/2020	Transferencia de Recursos Fondos FRIL – Construcción Cancha Sintética de Futbolito Club Deportivo Juventud de Lanco	62.000.000.-	727	29/07/2020	2554	01/09/2020
60	SERVICIO SALUD VALDIVIA	24/08/2020	Modificatorio Convenio Farmacia para Enfermedades	Modificación vigencia	4252	27/08/2020	2622	08/09/2020

			Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud – año 2019					
61	SERVICIO SALUD VALDIVIA	24/08/2020	Complementario Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria – año 2020	24.778.404.-	4239	27/08/2020	2623	08/09/2020
62	GORE LOS RIOS	06/082020	Subsidio Actividades Municipales	52.500.000.-	S/Res.	-	2661	11/09/2020
63	GORE LOS RIOS	22/07/2020	Adquisición Camión Polibrazo Gestión RSD Transporte Lanco - Valdivia	210.000.042.-	106	21/08/2020	2670	11/09/2020
64	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	07/09/2020	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	6.128.969.-	807	21/09/2020	2816	30/09/2020
65	GORE LOS RIOS	30/09/2020	Transferencia de Recursos Subsidio Actividades de Municipalidades Folio N°02-MU-2020	Modificación	955	30/09/2020	S/Dec.	-
66	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO	05/10/2020	Programa Recuperación de Barrios (Barrio Bosque Sur)	34.000.000.-	388	16/10/2020	S/Dec.	-
67	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	27/07/2020	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	292.866.414.-	954	21/08/2020	2881	08/10/2020
68	GORE LOS RIOS	09/10/2020	Transferencia de Recursos Subsidio Actividades de Municipalidades Folio N°02-MU-2020	Modificación	S/Res.	-	S/Dec.	-

69	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	07/10/2020	Apoyo a familias para el Autoconsumo 2020	12.880.000.-	899	22/10/2020	3036	28/10/2020
70	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/06/2020	Modificatorio Programa de Apoyo a la Participación Ciudadana en Atención Primaria de Salud Municipal año 2019	12.000.000.-	3821	27/07/2020	3172	06/11/2020
71	SERVICIO SALUD VALDIVIA	22/06/2020	Ejecución de Actividades Glosa 5 – Campaña de Invierno 2020	3.612.000.-	3359	24/06/2020	3224	10/11/2020
72	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	08/10/2020	Modificación convenios de Transferencias de Recursos (Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad)	484.412.-	949	04/11/2020	3256	11/11/2020
73	SERVICIO SALUD VALDIVIA	07/09/2020	Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal año 2020	120.250.000	4346	09/09/2020	3273	13/11/2020
	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA	MONTO ($)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
74	SERVICIO SALUD VALDIVIA	12/11/2020	Complementario Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en atención Primaria – año 2020	11.885.190	5258	12/11/2020	3343	19/11/2020
75	SERVICIO SALUD VALDIVIA	09/11/2020	Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en atención	20.000.000	5248	12/11/2020	3344	19/11/2020

			Primaria Municipal – año 2020					
76	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	28/10/2020	Acompañamiento a la trayectoria -Programa Eje Municipal – Modelo de intervención para Usuarios/as 65 años y mas Edad	1.443.011.-	972	09/11/2020	3427	24/11/2020
77	GORE LOS RIOS	19/11/2020	Actividad Cultural de Interés Regional (6% FNDR)	42.610.595.-	S/Res.	-	3494	26/11/2020
78	SENAMA	22/10/2020	Programa Ejecutores Intermedios FNAM	24.000.000.-	001	26/10/2020	3525	30/11/2020
79	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	03/11/2020	Modelo Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más Edad – Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor	23.123.818.-	1016	18/11/2020	3532	02/12/2020
80	MINISTERIO DE EDUCACION	07/08/2020	Proyectos de Equipamiento para Establecimientos de Educación Media Técnica Profesional Liceo Bicentenario Camilo Henríquez	28.608.789.-	1339	24/11/2020	3703	14/12/2020
81	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/11/2020	Adquisición de Pañales 2020	1.739.716.-	5629	04/12/2020	3718	15/12/2020
82	SERVICIO SALUD VALDIVIA	22/12/2020	Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal año 2020	2.815.655.-	5939	23/12/2020	S/Dec.	-

83	SERVICIO SALUD VALDIVIA	22/12/2020	Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Ley 2.919 para Funcionarios de Atención Primaria de Salud	Según caso funcionario	5931	23/12/2020	S/Dec.	-
84	SEREMI DE EDUCACION LOS RIOS	03/11/2020	Proyectos Concursables para establecimientos Educacionales para el fomento y Desarrollo de Talleres Deportivos y Recreativos: Elige Vivir sano en Tu Escuela 2020	3.000.000.-	1016	17/12/2020	3886	30/12/2020
85	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/06/2020	Modificatorio – Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal año 2019	2.500.000.-	3665	17/07/2020	3931	31/12/2020
86	SERVICIO SALUD VALDIVIA	24/09/2020	Programa Capacitación y Formación en Atención Primaria de la Red Asistencial – Cursos y Diplomados año 2020	2.536.155.-	4671	29/09/2020	3933	31/12/2020
87	SERVICIO SALUD VALDIVIA	24/09/2020	Programa Educación Continua para Profesionales Categoría A año 2020	1.358.600.-	4666	29/09/2020	3934	31/12/2020
88	SERVICIO SALUD VALDIVIA	21/10/2020	Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en atención	2.815.655.-	5071	27/10/2020	3935	31/12/2020

			Primaria Municipal año 2020					

G.e) Convenios hasta mayo año 2021

	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA	MONTO ($)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
1	SENAMA	26/11/2020	Lanco, Derriba Barreras para sus Personas Mayores	30.000.000.-	1899	30/11/2020	003	04/01/2021
2	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	24/12/2020	Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos para la crianza 2020	32.000.000.-	1142	30/12/2020	007	05/01/2021
3	SERNAMEG	20/03/2020	Modificación Convenio de Transferencia y Ejecución, Programa de Atención, Protección y reparación en Violencias Contra las Mujeres	73.904.609.-	284	28/12/2020	008	05/01/2021
4	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	30/10/2020	Transferencia Recursos y Ejecución de Actividades (Teatro Galia)	4.000.000.-	S/Res.	-	084	12/01/2021
5	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	18/11/2020	Proyecto Convocatoria Pública 2020 para el Fortalecimiento de la Planificación y Gestión Cultural	4.538.000.-	S/Res.	-	085	12/01/2021
6	CONAF	09/12/2020	Modificación Convenio CONAF	7.700.000.-	S/Res.	-	107	13/01/2021

7	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Programa Elige Vida Sana: intervenciones en factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles año 2021	16.826.368.-	6051	30/12/2020	108	13/01/2021
8	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO - REGIÓN DE LOS RIOS	05/10/2020	Implementación Fase I – Programa de Recuperación de Barrios – Barrio Bosque Sur	Cooperación	0388	16/10/2020	124	15/01/2021
9	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO - REGIÓN DE LOS RIOS	13/08/2020	Programa de Recuperación de Barrios – Barrio Bosque Sur	Cooperación	0287	18/08/2020	125	15/01/2021
10	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Programa Odontológico Integral – Año 2021	34.133.125.-	6117	30/12/2020	146	18/01/2021
11	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural en APS – año 2021	16.998.368.-	6106	30/12/2020	147	18/01/2021
12	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Programa de Resolutividad en APS – año 2021	27.785.345.-	6095	30/12/2020	148	18/01/2021
13	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Programa Servicio Urgencia Rural – año 2021	55.505.592.-	6132	30/12/2020	176	20/01/2021
14	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Programa GES Odontológico – año 2021	7.016.888.-	6139	30/12/2020	177	20/01/2021
15	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud – año 2021	30.491.110.-	6183	30/12/2020	178	20/01/2021

16	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Programa Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria – año 2021	15.691.133.-	6256	30/12/2020	179	20/01/2021
17	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Programa Sembrando Sonrisas APS – año 2021	2.508.380.-	6157	30/12/2020	207	21/01/2021
18	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales- Chile Crece Contigo año 2021	21.222.806.-	6246	30/12/2020	208	21/01/2021
19	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica – año 2021	24.872.300.-	6168	30/12/2020	209	21/01/2021
	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA	MONTO ($)	RESOLUCIÓN		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
20	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria – año 2021	5.184.448.-	6193	30/12/2020	210	21/01/2021
21	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes – año 2021	32.701.485.-	6212	30/12/2020	211	21/01/2021
22	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Programa Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria – año 2021	2.022.041.-	6240	30/12/2020	217	22/01/2021
23	MINISTERIO DE ENERGIA	19/03/2019	Eficiencia y Educación Energética	Colaboración	S/Res.	-	220	22/01/2021

24	SERVICIO SALUD VALDIVIA	22/12/2020	Convenio anticipo Estatal – Bonificación por Retito Voluntario Ley 20.919 para Funcionarios de APS	15.977.640.-	5931	23/12/2020	232	22/01/2021
25	SERVICIO SALUD VALDIVIA	22/12/2020	Modificatorio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal – año 2020	2.815.655.-	5939	23/12/2020	233	22/01/2021
26	SENDA	16/12/2020	Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol – Elige Vivir sin Drogas	25.653.704.-	9	19/01/2021	236	22/01/2021
27	FOSIS	30/12/2020	Programa Eje	2.574.000.-	S/Res.	-	272	27/01/2021
28	FOSIS	30/12/2020	Programa de Acompañamiento Familiar Integral	59.368.800.-	S/Res.	-	273	27/01/2021
29	SENCE	15/01/2021	Programa Fortalecimiento OMIL para Categoría Gestión Intermedia	23.276.000.-	27	27/01/2021	391	04/02/2021
30	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificatorio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal – año 2020	Modificación plazos	6386	30/12/2020	392	04/02/2021
31	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificatorio Programa Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria – año 2020	Modificación plazos	6359	30/12/2020	404	04/02/2021

32	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificatorio Programa de Imágenes Diagnosticas en APS – año 2020	18.898.716.-	6383	30/12/2020	405	04/02/2021
33	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificatorio Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial – año 2020	1.161.567.-	6382	30/12/2020	406	04/02/2021
34	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificatorio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes – año 2020	32.701.485.-	6524	30/12/2020	441	08/02/2021
35	JUNJI	28/04/2020	Conservación Jardín Infantil We Liwen	37.449.488.-	015/0142	05/05/2020	528	12/02/2021
36	JUNJI	10/06/2020	Conservación Jardín Infantil Rukakimun	36.416.834.-	0198	26/06/2020	529	12/02/2021
37	JUNJI	08/06/2020	Anexo Convenio Conservación Jardín Infantil We Liwen	-	015/0280	24/08/2020	530	12/02/2021
38	JUNJI	10/09/2020	Conservación Jardin Infantil y Sala Cuna Universo Infantil	82.990.674.-	015/0326	29/09/2020	531	12/02/2021
39	JUNJI	31/08/2020	Modifica monto convenio Conservación Jardín Infantil Rukakimun	34.113.989.-	015/0329	05/10/2020	532	12/02/2021
40	JUNJI	31/08/2020	Modifica monto convenio Conservación Jardín Infantil We Liwen	34.932.658.-	015/0333	05/10/2020	533	12/02/2021
41	JUNJI	20/11/2020	Modifica monto convenio Conservación	34.113.989.-	015/0426	03/12/2020	534	12/02/2021

			Jardín Infantil Rukakimun					
42	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	29/01/2021	Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	9.750.000.-	0127	12/02/2021	565	17/02/2021
	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA	MONTO ($)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
44	SERVICIO SALUD VALDIVIA	12/02/2021	Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria de la Red Asistencial -año 2021	9.934.264.-	666	18/02/2021	828	10/03/2021
45	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificatorio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en atención Primaria Municipal – año 2020	120.250.000.-	6456	30/12/2020	829	10/03/2021
46	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificactorio Programa de Apoyo a la Participación Ciudadana en Atención Primaria de Salud Municipal – año 2019	12.000.000.-	6407	30/12/2020	830	10/03/2021
47	SERVICIO SALUD VALDIVIA	26/02/2021	Colaborativo Modificatorio Laboratorio Básico para Exámenes de Atención Primaria	-	S/Res.	-	886	17/03/2021
48	SERNAMEG	30/03/2021	Modificación Programa de Atención Protección y Reparación en Violencia	72.595.672.-	S/Res.	-	1136	01/04/2021

			Contra las Mujeres – Centro de la Mujer					
49	SERVICIO SALUD VALDIVIA	12/03/2021	Programa Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria año 2021	15.423.204.-	1037	16/03/2021	1296	16/04/2021
50	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/03/2021	Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural en APS año 2021	17.372.332.-	1436	05/04/2021	1297	16/04/2021
51	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/03/2021	Programa Servicio Urgencia Rural año 2021	56.932.080.-	1425	05/04/2021	1298	16/04/2021
52	SERVICIO SALUD VALDIVIA	12/03/2021	Complementario Programa Fortalecimiento de Recursos Humano en Atención Primaria año 2021	4.984.822.-	1033	16/03/2021	1299	16/04/2021
53	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/03/2021	Programa Odontológico Integral año 2021	35.088.448.-	1444	05/04/2021	1300	16/04/2021
54	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	18/01/2021	Proyecto DE Infraestructura -plan Yo Confío en Mi Escuela – Escuela Alberto Córdova	10.478.764.-	518	23/02/2021	1393	26/04/2021
55	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	18/01/2021	Proyecto DE Infraestructura -plan Yo Confío en Mi Escuela – Escuela Felipe Barthou Corbeaux	9.520.305.-	519	23/02/2021	1394	26/04/2021
56	SERVICIO SALUD VALDIVIA	21/04/2021	Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia	41.877.366.-	1731	26/04/2021	1458	04/05/2021

			Covid 19 año 2021					
57	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	31/03/2021	Programa Piloto Oficina Local de la Niñez	98.767.696.-	04	06/05/2021	1549	12/05/2021
58	JUNJI	23/04/2021	Aumento Transferencia Proyecto Jardín Infantil Rukakimun	4.749.736.-	015/144	07/05/2021	1617	19/05/2021
59	SERVICIO SALUD VALDIVIA	21/04/2021	Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales. Chile Crece Contigo año 2021	21.700.000.-	1769	30/04/2021	1631	20/05/2021
60	SERVICIO SALUD VALDIVIA	21/04/2021	Programa Elige Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo e Enfermedades No Transmisibles año 2021	17.265.536.-	1760	30/04/2021	1632	20/05/2021
61	SERVICIO SALUD VALDIVIA	01/05/2021	Colaborativo Modificatorio Laboratorio básico de Exámenes Atención Primaria	2.500.000.-	S/Res.	-	1663	26/05/2021
62	SERVICIO SALUD VALDIVIA	07/04/2021	Programa Mas Adulos Mayores Autovalentes año 2021	33.166.450.-	1507	08/04/2021	1745	31/05/2021
	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA	MONTO ($)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
63	SERVICIO SALUD VALDIVIA	12/05/2021	Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud año 2021	31.286.928.-	2004	24/05/2021	1746	31/05/2021
64	SERVICIO SALUD	29/12/2020	Modificatorio Programa de Mejoramiento	24.872.300.-	6430	30/12/2020		

	VALDIVIA		del Acceso a la Atención Odontológica – año 2020					
65	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificatorio Programa de Resolutividad en APS – año 2020	27.785.346.-	6401	30/12/2020		
66	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificatorio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud – año 2020	30.491.110.-	6440	30/12/2020		
67	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificatorio Fondo de farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS año 2020	25.480.180.-	6424	30/12/2020		
68	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Fondo de farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS año 2021	9.961.010.-	6426	30/12/2020		
69	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificatorio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud – año 2019	29.672.159.-	6404	30/12/2020		
70	FOSIS	08/04/2020	Programa de Acompañamiento familiar Integral año 2020	58.334.880.-	153	15/06/2020		
71	FOSIS	08/04/2020	Programa Eje año 2020	1.864.000.-	154	15/06/2020		
72	SERVICIO SALUD VALDIVIA	12/04/2021	Programa Sembrando Sonrisas APS año 2021	2.564.960.-	1584	16/04/2021		
73	SERVICIO SALUD VALDIVIA	12/04/2021	Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Año 2021	25.617.854.-	1581	16/04/2021		

74	SEREMI DE SALUD LOS RIOS	11/05/2021	Estrategia nacional de Testeo/ Trazabilidad/ Aislamiento Covid-19/2020	11.804.405.-	S/Res.-	-		
75	SERVICIO SALUD VALDIVIA	12/05/2021	Programa de Resolutividad en APS año 2021	29.096.063.-	2080	27/05/2021		
76	SERVICIO SALUD VALDIVIA	12/05/2021	Programa Ges Odontológico año 2021	7.174.775.-	2056	26/05/2021		

H) MODIFICACIONES PATRIMONIO MUNICIPAL

H.a) COMODATOS Y USUFRUCTOS ENTREGADOS POR EL MUNICIPIO

N°	COMODATARIA	INSCRIPCION PROPIEDAD				PROPIEDAD		COMODATO				DECRETO	
		FS.	N°	AÑO	ROL	SUP.	UBICACIÓN	SUP.	FECHA	PLANO	PLAZO	N°	FECHA
1	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL AYLIN	779V 779V	1,044 1,044	2007 2007	215-37 215-36	1,50 HA 1,50 HA	AYLIN AYLIN	400 M2 300 M2	08/06/2001 24/07/2012	SI SI	VIDA UTIL DEL POZO 2037	SIN DECRETO 2,425	SIN DECRETO 18/06/2018
2	ASOCIACION DE RAYUELA DE LANCO	532	614	1990		8,80 HA	VALPARAISO S/N LANCO	1.505,62 M2	20-11-02	SI	2022	2,428	18-06-2018
3	ASOC. INDIG. CENTRO DE EDUCACION COMUNICACION Y CULTURA KIMCHE MAPU	1,060	1,134	1998		3.000 M2	ESCUELA PUQUIÑE	245 M2	22-08-11	SI	2036	2,427	18-06-2018
4	CUERPO DE BOMBEROS LANCO (TERCERA COMPAÑÍA)	65V	79	1999	60-36		CALLE CENTENARIO 100	-	05-07-13	NO	2063	2,426	18-06-2018
5	CLUB DE AMIGOS DE LA TERCERA EDAD	532	614	1990	45-1	8,80 HA	VALPARAISO S/N	444.50 M2	30-08-13	SI	2023 2033	2,424 1,582	18/06/2018 04/06/2020
6	UNION COMUNAL DEL CONSEJO DEL ADULTO MAYOR DE LANCO	532	614	1990	45-1	8,80 HA	VALPARISO S/N	91,8 M2	04-04-14	SI	2024	2,396	15-06-2018
		532	614	1990	45-1	8,80 HA	VALPARISO S/N	104,90 M2	21-03-19	SI	2029	1036	26-03-2019
7	COMUNIDAD INDIGENA ANTILHUE CENTRO	1.064 V	1,138	1998		1,30 HA	HIJUELA 77 ANTILHUE	319,90 M2	22-05-14	SI	2029	2,398	15-06-2018
8	COMITÉ PROADELANTO EL ENTORNO	171	217	2012		63.579 M2	POBL. P. ALARCON MALALHUE	530,05 M2	27-05-14	NO	2029	2,397	15-06-2018
9	COMITÉ DE AGUA POTABLE HUIPEL - MUCUN	813	860	1998	161-16	1,40% ACC. 2.1 HA	ESCUELA HUIPEL	337,50 M2	06-10-14	NO	2044	2,399	18-06-2018

10	FUNDACION INTEGRA (JARDIN NFANTIL MI MUNDO DE ALEGRIA)	465	555	2012	162-240	3.782,16 M2	CALLE SANTIAGO LOTE 3	1.198,75 M2	30-12-14	NO	2024	2,423	18-06-2018
11	JUNTA DE VECINOS HUEIMA CLUB DEPORTIVO CRISOL COMUNIDAD INDIG. HUEIMA ADULTO MAYOR FLORES DE OTOÑO	1.006 V	1,071	1998		1,66 HA	HUEIMA	1,66 HA	14-08-15	SI	2029	2,392	14-06-18
12	AGRUP. DE ADULTOS MAYORES RENACER	532	614	1990	45-1	8,80 HA	VALPARAISO S/N LANCO	233 M2	14-09-15	SI	2030	2,391	14-06-2018
13	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INDEPENDIENTE PUQUIÑE	100	89	2000		0,68 HA	HIJUELA 3 PUQUIÑE	0,68 HA	14-10-15	NO	2025	2,389	14-06-2018
N°	COMODATARIA	INSCRIPCION PROPIEDAD				PROPIEDAD		COMODATO				DECRETO	
		FS.	N°	AÑO	ROL	SUP.	UBICACIÓN	SUP.	FECHA	PLANO	PLAZO	N°	FECHA
14	COMUNIDAD INDIGENA CARMEN ANTILEF	1,063	1,137	1998		1,60 HA	HIJUELA 76 ANTILHUE	1,60 HA	27-11-15	NO	2030	2,390	14-06-2018
15	HOSPITAL LANCO	532	614	1990	45-1	8,80 HA	CALLE NUEVA NORTE 595 LANCO	14.366 M2	abr-16	SI	2066	2,387	14-06-2018
16	COMUNIDAD INDIGENA MALALHUE MAPU	513	573	1999	188-217 188-215	1,369 HA	CHAINAL 1 MALALHUE	0,7 HA	11-11-16	SI	2028	2,364	13-06-2018
17	ORG .COMUNITARIA FUNCIONAL MUNDO LIBRE	532	614	1990	45-1	205, 2 M2	CALLE NUEVA NORTE LANCO	205,2 M2	31-08-17	NO	2037	2,367	13-06-2018
18	COMUNIDAD INDIGENA DE HUEIMA	1,059	1,133	1998		1,10 HA	ESCUELA HUEIMA	1,10 HA	20-04-17	SI	2032	2,366	13-06-2018
19	JUNTA DE VECINOS DE AYLIN	779V	1,044	2007	215-36	1,50 HA	LOTE 2 AYLIN	976,85 M2	25-10-17	SI	2027	2,365	13-06-2018

20	AGRUPACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MALALHUE	903V	1,173	2011	190-9	780 M2	LOTE 1 CALLE PRAT 876 MALALHUE	312 M2	31-10-17	SI	2027	2,386	14-06-2018
21	JUNTA DE VECINOS DE MALALHUE	587	669	2011		2.479,45 M2	MANUEL RODRIGUEZ 519 MALALHUE	2.479,45 M2	16-03-18	SI	2028	2,008	18-05-2018
22	JUNTA DE VECINOS N°7 R DE QUILCHE	67 V	81	1999		0.386 HA	SECTOR QUILCHUE	PARTE	07-04-18	SI	2028	1,404	11-04-2018
23	COMITÉ DE AGUA POTABLE LA ISLA	354	460	2011	163-126	0,030 HA	SECTOR LA ISLA	PARTE	11-04-18	NO	2038	1,436	12-04-2018
24	JUNTA DE VECINOS LAS ESPERANZAS	1.259 V	1,691	2017		624 M2	POBL. LA ESPERANZA LANCO	624 M2	24-05-18	NO	2028	2,134	28-05-2018
25	DIRECCION DEL TRABAJO	66 V	80	1999		55,95 M2	DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE N°95 LANCO	54,95 M2	18-01-16	NO	2 AÑOS RENOVABLE	4,400	27-11-2018
26	TORRES ARANEDA Y OTROS LIMITADA ** (CENTRO DE DIALISIS)	1412	1961	2016	173-6	1724,25 M2	SANTIAGO N°740	1724,25 M2	16-01-17	SI	2037	4401	27-11-2018
27	CUERPO DE BOMBEROS DE (QUINTA COMPAÑIA) LANCO	669	866	2009	103-1	573,73 M2	DESIDERIO CORBEAUX 627	573,75 M2	09-10-09	SI	2059	4,523	05-12-2018

N°	COMODATARIA	INSCRIPCION PROPIEDAD				PROPIEDAD		COMODATO				DECRETO	
		FS.	N°	AÑO	ROL	SUP.	UBICACIÓN	SUP.	FECHA	PLANO	PLAZO	N°	FECHA
28	REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION LOS RIOS	66 V	80	1999	45-12	660 M2	18 SEPTIEMBRE ESQ. CALLE CONDOR	84,48 M2	20-03-19	SI	20 AÑOS (2039) RENOVABLES	2,527	09-07-2019
29	JUNJI JARDIN INFANTIL RINCON DE AMOR	532	614	1990	45-1	1500 M2	CALLE ALBERTO CORDOVA N°355	1500 M2	13-10-15	SI	2045	59	07-01-2015

30	COMUNIDADES INDIGENAS TUFACHI LONCO JOSE ANTILLANCA PE TU MONGELEI, PUYEHUE, KILKILKO, MALALHUE MAPU, NIHUAL MAPU, CATRICURA, QUILONCO, PUQUIÑE, CARILEO MILLANAO Y LUMACO	303	426	2006	165-155	1 HA	LOTE B-UNO A (SECTOR RURAL LAS QUEMAS)	1 HA	04-11-20	SI	2045	1432	29-04-2021
31	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL QUEMCHUE	1.061	1.135	1998	211-120	2,35 HA	SECTOR RURAL QUEMCHUE	1,6 HA	12-04-21	SI	2051	1273	15-04-2021

H.b) COMODATOS RECIBIDOS DE TERCEROS

N°	USO	COMODANTE PROPIETARIO TERRENO	INSCRIPCION PROPIEDAD				PROPIEDAD	COMODATO				DECRETO	
			FS.	N°	AÑO	ROL	SUP.	SUP.	FECHA	PLANO	PLAZO	N°	FECHA
1	SEDE SOCIAL CLUB DE RODEO	CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO E-P	654 V	900	2005	161-181	2,50 HA	2,50 HA	2013	NO	10 AÑOS	3,894/2018	11-10-18
2	RECINTO DEPORTIVO	CLUB LANCO DEPORTIVO	844	1075	2002		2 HA	2 HA	2013	NO	15 AÑOS	3,93/2018	11-10-2018
3	SEDE SOCIAL LAS QUEMAS	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES LAS QUEMAS	541	703	2013	165-133	339 M2	339 M2	2013	NO	15 AÑOS	3,982/2018	11-10-2018
4	BOMBEROS	SERVIU	587	669	1990	193-4	1777,94 M2	1777,94 M2	2015	SI	10 AÑOS	242/2015	21-01-2015
5	SEDE SOCIAL LA ISLA	JUNTA DE VECINOS LA ISLA	700	902	2002	163-45	0,20 HA	0,20 HA	2016	NO	15 AÑOS	3891/2018	11-10-2018
6	LICEO REPUBLICA EL BRASIL	SERVIU	587	669	1990	191-1	22702,40 M2	LOTE 1-A2	2017	NO	20 AÑOS	3985/2018	11-10-2018
7	SEDE SOCIAL PILFITRANA	JUNTA DE VECINOS DE PILFITRANA	889 V	1143	2012		0,09 HA	0,09 HA	2017	NO	20 AÑOS	2385/2018	14-06-2018

8	SEDE SOCIAL	COMITÉ DE VIVIENDA VILLA AMANECER	775	1105	2004		1 HA	836 M2	2017	NO	20 AÑOS	2384/2018	14-06-2018
9	SEDE SOCIAL	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE LANCO	643 V	752	1997		2 HA	2 HA	2017	NO	20 AÑOS	3890/2018	11-10-2018
10	ESTADIO LA PAMPA	CLUB DE DEPORTES O´HIGGINS	622	880	2205	S/R	1,5098 HA	0,008 M2	2014	SI	30 AÑOS	2526/2019	09-07-2019
10	ESTADIO LA PAMPA	CLUD DE DEPORTES O´HIGGINS	622	880	2205	S/R	15,098 M2	15.098 M2	2019	NO	20 AÑOS	3584/2019	30-09-19
11	ACCESO MUNICPIO	INDAP	369 Valdivia	407	1970			380 M2	1998	SI	5 AÑOS RENOVABLE	1469/1998	14-05-98

H.c) Propiedades Municipales

N°	NOMBRE	DESTINO	INSCRIPCION PROPIEDAD				PROPIEDAD		OBSERVACIONES	
			FS.	N°	AÑO	ROL	SUP.	UBICACIÓN	SUP.	COMODATARIA
1	SITIO 6 MANZANA 8	EDIFICIO CONSISTORIAL TRASLADO -->	201 V	250	2019	24-11		CALLE LIBERTAD 251 LANCO		N/A
2	EDIFICIO PUBLICO (EX CEMACHILE)	EDIFICIO MUNICIPAL OMDEL	597	674	1990	3-15	0,03 HA	CALLE 18 N°34 LANCO	0,03 HA	N/A
3	POBLACION 22 DE MAYO	ESCUELA FELIPE BARTHOU	534	615	1990	85-1	5,503 HA	POBLACION 22 DE MAYO 292	5,503 HA	N/A

4	RECINTO INTERNADO Y OTROS	LOTE 1 (RECINTO INTERNADO) LOTE 2 (ASOC. DE RAYUELA) LOTE 3 (HOGAR DE ANCIANOS - UNION COMUNAL ADULTO MAYOR - TERCERA EDAD) LOTE 4 (SEDE JUBILADOS) LOTE 5 (SERVIDUMBRE DE PASO1) LOTE 7 (CLUB DISCAPACITADOS) LOTE 8 (CRUZ ROJA) LOTE 9 (SERVIDUMBRE TRANSITO 2) FERIA SAN BENJAMIN HOSPITAL ADULTO MAYOR RENACER	532	614	1990	45-1 45-2 PR 45-3PR S/R .... 45-4 PR S/R 45-6PR 45-7 PR S/R S/R S/R S/R	1,3606 HA 0,1686 HA 0,1415 HA ... ... 0,0233 HA 0,0141 HA 0,074 HA 0,0149 HA 0,03722 HA S/N S/N	CALLE VALPARAISO N°405 LANCO		2.RAYUELA (1686 M2) 2,HOSPITAL (14.366 M2) 3,UNION COMUNAL 257,7 M2 - TERCERA EDAD 89,3 M2 4.ADULTO MAYOR RENACER233 M2 CLUB DE AMIGOS DE LA TERCERA EDAD
5	CALLE PUBLICA	TRAMO CALLE ALBERTO CORDOVA	1021	1208	1996	S/R	0,095 HA	CALLE ALBERTO CORDOVA	0,095 HA	N/A
6	ESCUELA RUCAKLEN	ESCUELA MUNICIPAL RUCAKLEN	373	439	1996	166-205	0,091 HA	LUMACO	0,091 HA	N/A
7	HIJUELA 9	CEMENTERIO MALALHUE	363	461	2009	188-410 PR	3,02 HA	RUTA CH 203 (MALALHUE)	3,02 HA	N/A
8	LICEO	LICEO CAMILO HENRIQUEZ Y PARTE ESCUELA ALBERTO CORDOVA	503 V	459	1998	45-1	0,87 HA Y 0,302 HA	CALLE UNION 295 LANCO	0,87 HA Y 0,302 HA	N/A
9	ESCUELA ALBERTO CORDOVA	ESCUELA ALBERTO CORDOVA LICEO CAMILO HENRIQUEZ	503 V 501 V	459 457	1998 1998	34-1 34-10	0,0302 HA 0,2958 HA	CALLE UNION 356 LANCO	0,0302 HA 0,2958 HA	N/A
10	HIJUELA 77	(EDUCACION) ESCUELA RURAL ANTILHUE	1064 V	1138	1998	211-121	1,30 HA	ANTILHUE	1,30 HA	COMUNIDAD INDIGENA ANTILHUE CENTRO (319,90 M2)
N°	**NOMBRE**	**DESTINO**	**INSCRIPCION PROPIEDAD**				**PROPIEDAD**		**OBSERVACIONES**	
			FS.	**N°**	**AÑO**	**ROL**	**SUP.**	**UBICACIÓN**	**SUP.**	**COMODATARIA**
11	HIJUELA 76	PROPIEDAD MUNICIPAL	1063	1137	1998	167-53	1,60 HA	CHOSDOY ALTO	1,60 HA	COMUNIDAD INDIGENA CARMEN ANTILEF (1,60 HA)

12	HIJUELA 19	ESCUELA FISCAL DE QUEMCHUE (G-119)	1061	1135	1998	211-120	2,32 HA	QUEMCHUE	2,32 HA	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL QUEMCHUE
13	HIJUELA 7	ESCUELA RURAL PUQUIÑE (G-115)	1060	1134	1998	166-36	0,99 HA	PUQUIÑE	0,99 HA	ASOCIACION INDIGENA CENTRO DE EDUCACION COMUNICACIÓN Y CULTURA KIMCHE MAPU (245 M2)
14	HIJUELA 9	ESCUELA PANGUINILAHUE	1058	1132	1998	218-87	0,80 HA	PANGUINILAHUE	0,80 HA	N/A
15	HIJUELA 6-B	SOCIAL (EX ESCUELA CHINURA)	814	861	1998	188-162	0,50 HA	HUANE	0,50 HA	N/A
16	HUIPEL (ACC)	SOCIAL (EX ESCUELA HUIPEL)	813	860	1998	S/R	1,4 HA	HUIPEL	1,4 HA	APR HUIPEL (337,4 M2)
17	HIJUELA 17-B	ESTADIO (Y SEDES SOCIALES HUEIMA)	1006 V	1071	1998	224-79	1,76 HA	HUEIMA	1,76 HA	CLUB DEPORTIVO CRISOL DE HUEIMA COMUNIDAD INDIGENA DE HUEIMA Y OTROS GRUPO DE ADULTO MAYOR FLORES DE OTOÑO 2) JUNTA DE VECINOS N°1 DE HUEIMA
18	HIJUELA 7	SOCIAL (EX ESCUELA HUEIMA)	1059	1133	1998	224-76	1,10 HA	HUEIMA	1,10 HA	COMUNIDAD INDIGENA DE HUIEMA Y OTROS
19										
20	LA CHACRA	ESTADIO MUNICIPAL LANCO	502 V	458	1998	162-33	5,20 HA	LANCO	5,20 HA	N/A
21	LOTE 7-F	BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL	356 V	386	1999	90225-42	0,258 HA	CALLE CENTENARIO N°180	0,258 HA	N/A
22	EX MATADERO		65 V	79	1999	60-36	0,055 HA	CALLE CENTENARIO N°100	0,055 HA	
23	EDIFICIO PUBLICO	OFICINAS: SECPLAN-INSPECCION DEL TRABAJO-REGISTRO CIVIL.SII	66 VTA 782	80 729	1999 1960	4_12	0,06 HA	DIECIOCHO N°95 LANCO	0,06 HA	1.INSPECCION DEL TRABAJO 2016 (54,95 M2) 2.REGISTRO CIVIL 2018

24	HIJUELA 16	SOCIAL (EX ESCUELA QUILCHE)	67 V	81	1999	188-36	0,45 HA	QUILCHE	0,45 HA	JJ VV QUILCHE
25	LOTE B CHAIGNAL	BALNEARIO MALALHUE	512 V	572	1999	188-214	0,500248 HA	MALALHUE	0,5002548 HA	N/A
26	FUSION LOTE E + C	SOCIAL	362 V	510	2006	188-217	1,3967 HA	MALALHUE	1,3967 HA	COMUNIDAD INDIGENA MALALHUE MAPU (0,7 HA)
			INSCRIPCION PROPIEDAD				**PROPIEDAD**		**OBSERVACIONES**	
N°	**NOMBRE**	**DESTINO**	**FS.**	**N°**	**AÑO**	**ROL**	**SUP.**	**UBICACIÓN**	**SUP.**	**COMODATARIA**
27	HIJUELA 3 PUQUIÑE	CLUB DEPORTIVO PUQUIÑE	100	89	2000	166-45	0,68 HA	PUQUIÑE	0,68 HA	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENIL INDEPENDIENTE DE PUQUIÑE (0,68 HA)
28	LOTE 2	PLANTA DE TRATAMIENTO	19	23	2002	188-254	1,14 HA	MALALHUE	1,14 HA	N/A
29	1° CEMENTERIO LANCO	CEMENTERIO LANCO	847	893	1998	162-1	1,74 HA	CUDICO	1,74 HA	N/A
30	LOTE D	CEMENTERIO LANCO			2002	162-149 PR	0,3993 HA	SONIA TRIVIÑOS	0,3993 HA	N/A
31	LOTE 2	SOCIAL MULTICANCHA PURULON	613 V	822	2003	90225-2	1,33 HA	ESTACION PURULON	1,33 HA	N/A
32	LOTE 4 VILLORRIO PURULON	RESERVA PROPIETARIO -AREA VERDE -EQUIPAMIENTO -AREA VERDE - CAPTACION AP.	20	24	2003	90225-65	0,0369 HA 0,0446 HA 0,1236 HA 0,2251 HA	ESTACION PURULON		N/A

							0,2252 HA			
33	LOTE 1 PROLONGACION CALLE GABRIELA MISTRAL	PROLONGACION Y ENSANCHE CALLE GABRIELA MISTRAL MALALHUE	219	333	2004	188-0 PR	0,03 HA	CALLE GABRIELA MISTRAL MALALHUE	0,03 HA	N/A
34	LOTE 2-A ENSANCHE DE PARTE DE CALLE GABRIELA MISTRAL-MALALHUE	PROLONGACION CALLE PUBLICA	109	158	2006	S/R	0,01483 HA	ACCESO COMITES BIENESTAR, PADRE HURTADO Y LEUFUCADE MALALHUE	0,01483 HA	N/A
	NOMBRE	**DESTINO**	**INSCRIPCION PROPIEDAD**				**PROPIEDAD**		**OBSERVACIONES**	
N°			**FS.**	**N°**	**AÑO**	**ROL**	**SUP.**	**UBICACIÓN**	**SUP.**	**COMODATARIA**
35	LOTE B -1A	ESTACION TRANSFERENCIA RSD	303	426	2006	165-155	1 HA	LAS QUEMAS	1 HA	COMUNIDADES INDIGENAS TUFACHI LONCO JOSE ANTILLANCA PE TU MONGELEI, PUYEHUE, KILKILKO, MALALHUE MAPU, NIHUAL MAPU, CATRICURA, QUILONCO, PUQUIÑE, CARILEO MILLANAO Y LUMACO

36	AYLIN	ESCUELA RURAL AYLIN	779 V	1044	2007	215-36 PR	1,50 HA	AYLIN	1,50 HA	1.JUNTA DE VECINOS AYLIN (979,85 M2) 2.COMITÉ APR AYLIN (300 M2)
37	LOTE 2-A	EQUIPAMIENTO APR LA ISLA	354	460	2011	163-126	0,030 HA	LA ISLA	0,030 HA	APR LA ISLA (0,03 HA)
38	LOTE 2	SOCIAL	903 V	1163	2011	190-9	0,078 HA	CALLE PRAT 876 MALALHUE	0,078 HA	AGRUPACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALALHUE (312 M2)
39	LOTE 3	EDUCACIONAL (JARDIN MI MUNDO DE ALEGRIA INTEGRA)	465	555	2012	162-240	0,37 HA	C.CALDERARA 561	0,37 HA	FUNDACION INTEGRA (1.198,75 M2)
40	LOTE D HIJUELA 22	SALUD (POSTA RURAL PUQUIÑE)	891 V	828	2015	166-335 PR	0,253 HA	SECTOR PUQUIÑE	0,253 HA	N/A
41	FUSION ROLES 14-002 (ACC Y DER) 14-11 (LOTE B) 14-12 (LOTE 2)	CULTURA TEATRO GALIA (FUSION)	1048	1490	2016	14-2 14-11 14-12PR	0,10084 HA	CALLE ARTURO PRAT N°131 LANCO	0,10084 HA	N/A
42	LOTE C CUDICO	VIVIENDAS SOCIALES (LA PRADERA)	918	1312	2016	162-316	1,2 HA	CUDICO	1,2 HA	N/A
43	CENTRO DIALISIS	SALUD (CENTRO DE DIALISIS)	1412	1961	2016	120-4	0,17 HA	SANTIAGO 740 POBL. LA ALBORADA	0,17 HA	CONTRATO ARRENDAMIENTO A TORRES ARANEDA Y OTROS LIMITADA
44	LOTE 1	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	587	669	2011	200-23	0,2 HA	MANUEL RODRIGUEZ 519 MALALHUE	0,2 HA	JUNTA DE VECINOS DE MALALHUE
45	SERVIDUMBRE TRANSITO AYLIN	SERVIDUMBRE TRANSITO AYLIN			2017	S/R	0,015 HA	AYLIN	0,015 HA	N/A
N°	**NOMBRE**	**DESTINO**	**INSCRIPCION PROPIEDAD**				**PROPIEDAD**		**OBSERVACIONES**	
			FS.	**N°**	**AÑO**	**ROL**	**SUP.**	**UBICACIÓN**	**SUP.**	**COMODATARIA**
46	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	ACUEDUCTO SUMIDERO	201	158	2014 HIPOTECA	S/R		CALLE JUAN XXIII-MALALHUE		N/A

47	LOTE EQUIPAMIENTO LA ESPERANZA	SEDE SOCIAL LA ESPERANZA	1259 V	1691	2017	S/R	624 M2	DESIDERIO CORBEAUX ESQ. SANTIAGO	624 M2	JUNTA DE VECINOS LAS ESPERANZAS
48	LOTE EQUIPAMIENTO		669	866	2009	103-1	573,75 M2	DESIDERIO CORBEAUX N°627	573,75 M2	
49	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL PASCUAL ALARCON	171	217	2002	243-00029	530,05 M2	PASAJE FERROVIARIO 689 MALALHUE	530,05 M2	COMITÉ PROADELANTO EL ENTORNO
50	LOTE UNO D OCHO (1 D 8)	CEMENTERIO LANCO	135 V	172	2002	171-320	18.000 M2	PANAMERICANA	18,000 M2	N/A
51	SITIO DE CALLE DIECIOCHO		599	676	2020	S/R	1080 M2	DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE	1080 M2	N/A
52	SITIO MELEFQUEN		596	673	2020	S/R	750 M2	SITIO 6 MANZANA 1 FUNDO MELEFQUEN	750 M2	N/A
53	SITIO CUDICO (FAMILIA FELMER)		598	675	2000	S/R	10,000 M2	FUNDO CUDICO	10,000 M2	N/A
54	NUEVO CESFAM MALALHUE	CESFAM (SALUD)	499	640	2010	90225-28 PR	5,824 M2	RECINTO ESTACION FF.EE MALALHUE		N/A

H.d) Derechos de Aprovechamiento de Aguas:

N°	Código de Expediente	N° Solicitud	Tipo Derecho	Fuente	Ejercicio del Derecho	Caudal Anual Prom	UTM Norte Captación (m)	UTM Este Captación (m)	Huso	Datum
8471	ND-1401-1399	1	Consuntivo	Estero sin Nombre	Permanente y Discontinuo	10	5621375	708500	18	1956
8472	ND-1401-1399	1	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Discontinuo	5	5621375	708500	18	1956
8473	ND-1401-1400	1	Consuntivo	Estero Huillilelfun	Permanente y Discontinuo	3,3333	5620190	714940	18	1956
8474	ND-1401-1400	1	Consuntivo	Estero Huillilelfun	Eventual y Discontinuo	1,6667	5620190	714940	18	1956
10023	ND-1401-1401	1	Consuntivo	Estero Huillileufu	Eventual y Continuo	2	5622400	702900	18	1956
10036	ND-1001-1164	1	Consuntivo	Estero Guanquihue	Eventual y Discontinuo	10,2500	5625100	721100	18	1956
10037	ND-1001-1164	1	Consuntivo	Estero Guanquihue	Permanente y Discontinuo	71,2500	5625100	721100	18	1956
10038	ND-1001-1164	2	Consuntivo	Estero Loncoche	Permanente y Discontinuo	33,3333	5622400	698900	18	1956
10039	ND-1001-1164	2	Consuntivo	Estero Loncoche	Eventual y Discontinuo	3,0833	5622400	698900	18	
10040	ND-1001-1164	3	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Discontinuo	2,4167	5618975	700000	18	1956
10041	ND-1001-1164	3	Consuntivo	Estero sin Nombre	Permanente y Discontinuo	14,2083	5618975	700000	18	1956
10042	ND-1001-1164	4	Consuntivo	Estero sin Nombre	Permanente y Discontinuo	9,8333	5618650	700300	18	1956
10043	ND-1001-1164	4	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Discontinuo	3	5618650	700300	18	1956
10044	ND-1001-1164	5	Consuntivo	Estero Pencoleufu	Eventual y Discontinuo	2,3500	5629450	705500	18	1956
10045	ND-1001-1164	5	Consuntivo	Estero Pencoleufu	Permanente y Discontinuo	31,1667	5629450	705500	18	1956
10046	ND-1001-1164	6	Consuntivo	Estero Puquiñe	Eventual y Discontinuo	9,9167	5627450	705050	18	1956
10047	ND-1001-1164	6	Consuntivo	Estero Puquiñe	Permanente y Discontinuo	225	5627450	705050	18	1956
10048	ND-1001-1164	7	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Discontinuo	1	5622500	690650	18	1956
10049	ND-1001-1164	7	Consuntivo	Estero sin Nombre	Permanente y Discontinuo	6,1667	5622500	690650	18	1956
10050	ND-1001-1164	8	Consuntivo	Estero sin Nombre	Permanente y Discontinuo	3,0833	5622300	689450	18	1956
10051	ND-1001-1164	8	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Discontinuo	0,3333	5622300	689450	18	1956
10052	ND-1001-1164	9	Consuntivo	Estero Collico	Eventual y Discontinuo	0,5833	5633425	697800	18	1969
10053	ND-1001-1164	9	Consuntivo	Estero Collico	Permanente y Discontinuo	66	5633425	697800	18	1969

10054	ND-1001-1164	10	Consuntivo	Estero sin Nombre	Permanente y Discontinuo	1,4167	5631150	696550	18	1956
10055	ND-1001-1164	10	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Discontinuo	0,2333	5631150	696550	18	1956
10056	ND-1001-1164	11	Consuntivo	Estero Trana Liuco	Eventual y Discontinuo	0,6667	5620050	693220	18	1969
10057	ND-1001-1164	11	Consuntivo	Estero Trana Liuco	Permanente y Discontinuo	3	5620050	693220	18	1969
10058	ND-1001-1164	12	Consuntivo	Rio Cruces	Eventual y Discontinuo	12,5000	5630550	690000	18	1956
10059	ND-1001-1164	12	Consuntivo	Rio Cruces	Permanente y Discontinuo	37,5000	5630550	690000	18	1956
10060	ND-1001-1164	13	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Discontinuo	0,3750	5627900	690750	18	1956
10061	ND-1001-1164	13	Consuntivo	Estero sin Nombre	Permanente y Discontinuo	2,0833	5627900	690750	18	1956
10062	ND-1001-1164	14	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Discontinuo	0,2917	5628550	690500	18	1956
10063	ND-1001-1164	14	Consuntivo	Estero sin Nombre	Permanente y Discontinuo	1,4583	5628550	690500	18	1956
10064	ND-1001-1164	15	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Discontinuo	0,3333	5631550	695300	18	1956
10065	ND-1001-1164	15	Consuntivo	Estero sin Nombre	Permanente y Discontinuo	1,5000	5631550	695300	18	1956
10113	ND-1001-1034	1	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Continuo	2	5629975	707900	18	1956
10114	ND-1001-1034	2	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Continuo	2	5629050	707900	18	1956
10115	ND-1001-1034	3	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Continuo	5	5631600	697000	18	1956
10116	ND-1001-1034	4	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Continuo	1	5622150	707650	18	1956
10117	ND-1001-1034	5	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Continuo	1	5622100	707820	18	1956
10118	ND-1001-1034	6	Consuntivo	Estero Trinquin	Eventual y Continuo	2	5628500	703000	18	1956
10119	ND-1001-1034	7	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Continuo	2	5625300	722500	18	1956
10120	ND-1001-1034	8	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Continuo	2	5624700	723150	18	1956
10121	ND-1001-1034	9	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Continuo	3	5616600	712900	18	1956
10122	ND-1001-1034	10	Consuntivo	Estero Taitai	Eventual y Continuo	4	5624900	714650	18	1956
10123	ND-1001-1034	11	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Continuo	4	5626350	718950	18	1956
10124	ND-1001-1034	12	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Continuo	1	5624700	724450	18	1956
10125	ND-1001-1034	13	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Continuo	2	5625050	696300	18	1956
10126	ND-1001-1034	14	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Continuo	0,5000	5629050	687350	18	1956
10127	ND-1001-1034	15	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Continuo	2	5625950	701100	18	1956
10128	ND-1001-1034	16	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Continuo	1	5628600	706750	18	1956

10129	ND-1001-1034	17	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Continuo	3	5628300	704950	18	1956
10130	ND-1001-1034	18	Consuntivo	Estero sin Nombre	Eventual y Continuo	0,7000	5624900	698650	18	1956
10131	ND-1001-1034	21	Consuntivo	Estero Quilapaiza	Eventual y Continuo	2	5617850	709200	18	1956
10197	ND-1401-1402	1	Consuntivo	Estero Loncochino	Eventual y Continuo	5	5628750	700250	18	1956
10198	ND-1401-1402	2	Consuntivo	Estero Lilcoco	Eventual y Continuo	1	5628400	700450	18	1956

I) INDICADORES SALUD Y EDUCACIÓN

I.A) ÁREA SALUD

1.1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD COMUNAL

El Centro de Salud Familiar de Malalhue, ubicado a 27 Km. a este de la comuna, asignado a este nivel por Decreto N.º 481 de fecha 27 de mayo de 1992, modificando el Decreto N.º 70 de 1987, del Ministerio de Salud y en conformidad al D.F.L. N.º 1 – 3063 que dispone el traspaso de los servicios públicos a las municipalidades del país.

1.2. RECURSOS DISPONIBLES

1.- Del sistema:
La población de la Comuna de Lanco se encuentra asignada a dos Subsistemas de Salud, según Normas Técnicas impartidas por el Servicio Salud Valdivia:

- ✓ Hospital de Lanco, Hospital Comunitario, con Consultorio adosado: a partir del año 2011, comienza el proceso de registro de usuarios atendidos, teniendo una población comunal de 16.663 habitantes (Actualización PLADECO 2015-2020) y una población adscrita del Consultorio APS Adosado al Hospital de 7611. A la fecha se encuentra funcionando bajo altos estándares de calidad, acreditado el 20 de Febrero de 2020, bajo resolución exenta IP/N°564 de la Super Intendencia de Salud, considerando una infraestructura por sobre los 6.300 metros cuadrados y una inversión cercana a los diez mil millones de pesos.

- ✓ Centro de Salud Familiar de Malalhue (CESFAM), dependiente del Departamento de Salud Municipal de Lanco, tuvo una población beneficiaria inscrita validada por Fonasa para el año 2020 de 8.092 personas; manteniéndose en los últimos tres años un promedio de 7.916 inscritos.

Rangos Edad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0 a 9 años	790	887	696	856	801	733	847	842	751	758	742	774	789	766	744	762
10 a 19 años	2041	2411	2150	2199	1997	1799	2276	1974	1289	1172	1143	1142	1110	1078	1026	1054
20 a 64 años	4258	5964	5084	5146	5265	5004	6712	6504	4891	4861	4935	4884	4936	5037	5108	5170
65 y más años	883	904	926	968	973	984	1244	1180	961	926	965	984	1008	1044	1079	1.107
TOTAL	7972	10166	8856	9288	8917	8520	11079	10500	7892	7717	7785	7748	7848	7925	7966	8092

Cuadro Comparativo de Evolución de Población Per cápita por rango de edad año 2005 a 2020.
Fuente: Deis – Minsal / Percápita corte a octubre 2020.

1.3. ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La dotación aprobada para el año 2020 para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Lanco, fue de un total de 3.332 horas semanales, según se detalla a continuación:

a) Profesionales:

- ✓ Médicos: Durante el año 2020 la dotación de profesionales médicos fue de 8 profesionales, tres de ellos contratados por la Municipalidad, y dos médicos financiados por el Servicio de Salud Valdivia, en calidad de profesional general de Zona. Además, 3 médicos contratados por Convenio de Fortalecimiento RRHH.

- ✓ Matrón/a: Dos profesionales, y uno con especialidad de ecografista.

- ✓ Enfermero/a: Seis profesionales, de los cuales dos se dedican a atención asistencial y dos cumplen labores de apoyo en programas ministeriales, convenios, acreditación y calidad. Además, de 2 profesionales de apoyo a la contingencia Pandemia Covid-19.

- ✓ Odontólogos: Tres profesionales, Uno destinado y financiado por el Servicio de Salud Valdivia en calidad de General de Zona, un segundo financiado a través del presupuesto DESAM, el cual realiza funciones en la Clínica Dental Móvil JUNAEB a un costado del CESFAM Malalhue, principalmente orientada a las atenciones del programa JUNAEB. El tercer odontólogo, realiza funciones en los diversos programas y convenio con el Servicio de Salud valdivia, como: endodoncia, prótesis y GES 60 años.

- ✓ Durante el año 2020, por el convenio de Mejoramiento a la atención Odontológica, sostiene el financiamiento para la contratación de prestación de servicios a honorarios de una cuarta odontóloga para atender a la población mayor de 20 años de lunes a sábado.

- ✓ Asistente Social: Dos profesionales, una encargada de labores asistenciales, participación e Intersector y la segunda se encuentra a cargo de Programa GES, listas de espera, sistema de referencia y contra referencia, programa de resolutividad e imagenología.

- ✓ Psicóloga: Una profesional 44 horas semanales. Encargada del Programa Salud Mental.

- ✓ Kinesiólogas: 2 profesionales 44 horas semanales cada una, para realizar labores de rehabilitación, sala ERA y Sala IRA.

- ✓ Nutricionistas: Dos profesionales Nutricionistas por dotación, una contempla trabajo 44 horas para atención, la segunda contempla 22 horas destinadas al Programa Vida Sana y 22 horas destinadas al Programa Promoción de la Salud. Además, se mantienen 8 horas semanales de una tercera nutricionista con prestación de servicio a honorarios para la atención de usuarios en Rondas Rurales.

- ✓ Profesional Sala de Estimulación: Terapeuta Ocupacional con cargo al Programa Chile Crece Contigo, 33 horas semanales, y profesional Fonoaudióloga por 11 horas.

- ✓ Profesora Educación Física: 22 Horas destinadas a fortalecer actividades de promoción, prevención, participación y trabajo comunitario.

- ✓ Químico Farmacéutico: profesional contratado 44 horas para organización de farmacia de CESFAM de Malalhue.

- ✓ Profesional Programa Más Adultos Mayores Autovalentes: Dupla de profesionales Kinesióloga y Terapeuta ocupacional, con un desarrollo de trabajo comunitario de adultos mayores.

- ✓ Profesional Programa Rehabilitación Integral: Dupla de profesionales Kinesióloga y Terapeuta ocupacional, con la misión de instalar y sostener un trabajo de Sala de Rehabilitación en Cesfam Malalhue.

b) Otros funcionarios del equipo de Salud Local

- ✓ 17 Técnicos de Nivel Superior: 10 de los cuales están contratados con financiamiento municipal y 4 contratados a través de los programas: Mejoría de equidad rural, Chile Crece Contigo y Programas Odontológicos.
- ✓ 6 Choferes.
- ✓ 10 Auxiliares de Servicio
- ✓ 5 Administrativos SOME
- ✓ 1 Administrativo OIRS
- ✓ 1 Podóloga: Financiamiento Municipal 44 horas principalmente para la atención de personas diabéticas en control por el Programa de Salud Cardiovascular.

1.3.1. AVANCES EN RECURSOS HUMANOS 2020

- Aumenta la cantidad a 8 profesionales médicos para la atención de usuarios del CESFAM de Malalhue.
- Se mantiene cupo odontólogo general de zona destinado por el Servicio de Salud Valdivia.
- Se mantiene la contratación de un Odontólogo y una TENS Dental destinados principalmente a la atención en la Clínica Dental de Aylin con los programas: Más Sonrisas, Prótesis, Endodoncias y GES 60 años.
- Por financiamiento Chile Crece Contigo, se mantiene financiamiento para Matrón, Terapeuta Ocupacional y TENS.
- A través del programa de Mejoría de Equidad Rural, se mantiene financiamiento para dos Técnicos en Enfermería y 8 horas de profesional Nutricionista.
- Por Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, y Programa Rehabilitación Integral se genera contratación por Ley 19.378 de dos duplas de profesionales Terapeuta Ocupacional y Kinesiólogo.
- Se crea el cargo de gestión de demanda y coordinación clínica y gestión de la información.
- Por causa de la pandemia Covid-19 des debió reforzar tanto por Convenio Fortalecimiento RRHH como también por refuerzo Contingencia Municipal, sosteniendo

Tabla 114: Propuesta Dotación año 2020

CATEGORÍA	RRHH	PROPUESTA Dotación Año 2020	
		N.º	N.º Horas Semanales Totales
A	Medico	3	132
	Odontólogos	1	44
	Odontólogo Convenios/programas odontológicos	1	44
	Químico-farmacéutico	1	44
B	Matrón/a	2	88
	Enfermero/a	2	88
	Psicólogo/a	1	44
	Terapeuta ocupacional Convenio/Programa Chile Crece Contigo	1	44
	Kinesiólogo/a	2	88
	Nutricionista	1	44
	Nutricionista Convenio/Programa Vida Sana	1	22
	Profesional Convenio/programa Vida Sana (psicólogo ó Kinesiólogo ó profesor Ed. Física)	1	33
	Profesional Convenio/programa Mas Adultos mayores Autovalentes (Kinesióloga – Terapeuta Ocupacional)	2	88
	Profesional Convenio/programa Rehabilitación Integral (Kinesióloga – Terapeuta Ocupacional)	2	88
	Nutricionista Convenio/Equidad Rural	1	22
	Asistente Social	2	88
	Director/a Cesfam Malalhue	1	44
	Jefa Desam	1	44
	Profesional Finanzas Desam (Contador Auditor)	1	44
	Profesional Adquisiciones Desam (Administración de empresas)	1	44
	Profesional apoyo a la gestión Cesfam: Programa Calidad/Convenios/Metas y estadística	1	44
	Profesional apoyo Promoción de la salud (33 horas profesor E. física y 22 horas Nutricionista)	2	55
	Profesional Gestor de la Información	1	44
	Profesional Gestor de la Demanda y Coordinación Clínica	1	44
C	TANS Lista de Espera Ges y No GES	2	88
	TANS O.I.R.S.	1	44
	TENS Programa Nacional inmunizaciones (PNI)- Programa Infancia y Chile Crece Contigo	1	44

	TENS Farmacia	2	88
	TENS Bodega Farmacia	1	44
	TENS Programa Cardiovascular	1	44
	TENS Esterilización y Preparación Material	1	44
	TENS Dental	2	88
	TENS Dental Convenios/Programas odontológicos	1	44
	TENS Programa Alimentación Complementaria (PNAC)	1	44
	TENS Procedimientos	2	88
	TENS Convenio/Programa Mejoría Equidad Rural - Posta Puquiñe	2	88
	TENS Apoyo Farmacia Municipal	1	33
	TENS Mejoría Visitas Domiciliarias	1	44
	Podóloga	1	44
	Técnico en Informática	1	44
	Técnico en Mantención Industrial	1	44
E	Administrativo Archivo y Fichas Clínicas	1	44
	Administrativo (per-cápita y soporte informático)	1	44
	Administrativo (estadística)	1	44
	Administrativo SOME atención de público	1	88
	Administrativo apoyo personal	1	44
	Administrativo apoyo DESAM y proceso adquisiciones	1	44
	Administrativo apoyo Finanzas y contabilidad	1	44
F	Auxiliar de servicio Cesfam	6	264
	Auxiliar de servicios/camillero Convenio programa Urgencia Rural (SUR)	3	132
	Auxiliar de servicio Mantención	1	44
	Choferes Cesfam	3	132
	Choferes Convenio/Programa Sistema Urgencia Rural (SUR)	3	132
DOTACIÓN TOTAL		78	3322

1.4. ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

A. Infraestructura:

El consultorio Malalhue, construido en 1991, el cual contaba en sus inicios con una superficie aproximada de 380 mts2, en la actualidad con las ampliaciones realizadas principalmente el año 2014 – 2018 cuenta con una superficie aproximada de 800 mts2 aproximadamente. Este aumento de superficie se realiza por la necesidad de incorporar a nuevos profesionales para dar respuesta a las necesidades de salud de la comunidad y poder, también, cumplir con los requerimientos ministeriales en cuanto a las Garantías Ges vigentes.

Sin embargo, con fecha 28 de abril 2020 se da inicio la apertura del Nuevo Cesfam Malalhue, con ubicación en calle Manuel Rodríguez N°596, cuenta con una superficie de mil 737 metros cuadrados, y fue financiado con recursos del Minsal por 3 mil 498 millones de pesos. El edificio, construido bajo el concepto de alta eficiencia energética, cuenta con sala de urgencia, box de procedimientos, espacio

intercultural, sala de telemedicina y las principales prestaciones que entregará a la comunidad serán atenciones gineco-obstétricas, sicológicas, dentales, podológicas, respiratorias y de rehabilitación.









Además, se cuenta con una Clínica dental ubicada en el sector rural de Aylín a 20 kilómetros de la localidad de Lanco y distante a 7 Km de Malalhue, con una superficie de 62,08 mts2., financiada con programas odontológicos ministeriales y con recursos propios del departamento de salud.

Conjuntamente, funciona adosado al Centro de salud una clínica dental móvil odontológica, entregada en comodato por Junaeb, que se traslada a los establecimientos educacionales de la comuna, acercando al equipo a la comunidad.

B. Avances:

En Materia de Infraestructura en Salud Municipal, claramente se ha obtenido un avance importante, dado que el proyecto del Nuevo Cesfam de Malalhue ya es realidad y además la Posta Rural de Puquiñe, se encuentra con un 100% de avance de infraestructura, encontrándose en proceso de recepción municipal, proyectando su pronta inauguración durante el presente año 2021. Este logro de infraestructura es gracias al trabajo colaborativo entre CODELO, Servicio de Salud Valdivia, Ministerio de Salud, funcionarios del CESFAM de Malalhue y la gestión de la Ilustre Municipalidad de Lanco.



Además, entro en funcionamientos el Salón Multipropósito de Hueima, financiado a través de un Proyecto FRIL, el cual está destinado al funcionamiento de la estación médico rural del sector.

Dificultades:

El sistema de Acreditación de calidad, la pauta de autorización sanitaria como establecimiento de prestaciones de salud y La implementación del modelo de atención de Salud Familiar se limita a la infraestructura actual, donde se necesitan espacios para la intervención familiar, reuniones de equipo, análisis de casos familiares a intervenir tanto por el equipo profesional como del intersector, etc. Lo anterior, se refleja en las pautas de evaluación auto aplicadas, exigidas como compromiso de avance hacia una salud familiar, manteniéndose la brecha de infraestructura entre el cumplimiento de los logros y el avance administrativo del equipo del CESFAM, predominando el modelo biomédico sobre el modelo de salud familiar.

C. Equipos/ equipamiento y vehículos:

El parque automotriz local se ha mantenido operativo aumentado a los siguientes vehículos:

- una ambulancia 4x4.
- dos camionetas 4x4 para visitas domiciliarias de pacientes postrados de alta ruralidad.
- un furgón para traslado de pacientes desde el CESFAM de Malalhue hasta el Hospital Base de Valdivia.

Se incorpora al equipamiento de la Salud Aps Lanco, el equipamiento de la Posta de Puquiñe por $84.000.000, entre Equipos Médicos, Equipos de Telecomunicaciones y Equipamiento e instrumental médico y dental.

1.5. GESTIÓN TÉCNICO – ASISTENCIAL

El Objetivo Principal de la Gestión clínica es incrementar la eficiencia, eficacia, resolutividad y calidad de las prestaciones sanitarias, ofreciendo a los usuarios los mejores resultados posibles, con los recursos disponibles, en la práctica diaria, tanto en nuestro Cesfam Malalhue, Estaciones Medico Rurales como también Clínica Dental Aylín, Clínica Móvil JUNAEB y pronto en Post de salud Rural Puquiñe.

A. MODALIDAD DE ATENCIÓN

La política de gobierno implementada a partir del año 2007, que establece que los centros de salud de atención primaria deben funcionar hasta las 20ºº horas de lunes a viernes, ha significado, principalmente en el caso de los Centro de salud con equipos únicos, incurrir en gastos, en horas extraordinarias y pago honorarios de extensión horaria. Durante el año 20120 para mantener la atención por profesional médico y kinesiólogo principalmente durante el periodo de contingencia hasta las 20ºº horas, como también, extensión horaria dental a través del Convenio Mejoramiento Acceso Odontológico consume más de 12 millones de pesos durante el año.

El año 2020, el gasto en mantención del Sistema de urgencia rural (SUR), que cuenta con un sistema de atención con turno permanente de residencia por Técnicos paramédico, conductor y auxiliar de servicio y profesional médico y/o enfermero de llamada, más los insumos, medicamentos, entre otros correspondió a una inversión aproximada de 164 millones de pesos, de los cuales el aporte del Ministerio de salud correspondió a $57.410.880 pesos, cuyo gasto se genera principalmente en pago de remuneraciones al personal profesional y no profesional que labora en el Sistema de Urgencia Rural, quedando a costa del municipio la mantención de vehículos y compra de medicamentos.

El año 2011, se inicia la puesta en marcha de una nueva modalidad de atención en las Estaciones de salud rural, con la incorporación de un segundo equipo orientado a la salud cardiovascular, la estrategia ha tenido una buena acogida por parte de los usuarios, mejorando de esta manera el acceso y calidad de la atención, incorporando en forma permanente la atención de un profesional nutricionista a las rondas. Estrategia que cada año es sometida a evaluación junto a las comunidades, que, por el buen desempeño del equipo profesional, se ha logrado mantener en continuidad durante el año 2020.

Durante el año 2020, el Programa Promoción de Salud y Vida Sana, no pudo realizar la importante intervención en la población preescolar de la Comuna de Lanco que se ejecutó en el anterior 2020, por efecto de la pandemia Covid-19, con un trabajo interdisciplinario de profesionales Nutricionista, Kinesióloga, Psicóloga y Profesora Educación Física, desarrollado en la comunidad escolar de 14 establecimientos, con evaluaciones nutricionales a cada niño y niña, con talleres de actividad física y educación nutricionales. Junto a lo anterior, se mantuvo el trabajo de la Mesa de Trabajo Nutricional Intersectorial, busca generar estrategias para combatir la obesidad y sobrepeso infantil, con el objetivo de aminorar los altos porcentajes de malnutrición infantil y se sumó un trabajo colaborativo no solo con los establecimientos educacionales, si no, que también con otras instituciones públicas, privadas y municipales.

B. COBERTURA DE ATENCIÓN PROGRAMAS MINISTERIALES

Tabla 115: Población Número de Atenciones entregadas por rango etáreo y programa en el Cesfam Malalhue durante el año 2020

PROGRAMA	ATENCIONES ENTREGADAS	ATENCIONES ENTREGADAS	ATENCIONES ENTREGADAS	ATENCIONES ENTREGADAS
	2017	2018	2019	2020

Infantil 0 a 9 años	3763	3862	3921	1123
Adolescente 10 a 19 años	1979	1976	2159	891
Materno adolescente 10 a 19 años	1779	279	714	173
Materno 20 a 49 años	2197	451	425	969
Ginecológico 20 y más años	1436	1843	1924	158
Adulto 20 a 64 años	8765	8958	9208	5683
Adulto mayor 65 y más años	4805	4887	5168	2586
Consulta asistente social 0 y más años	1239	1197	1669	567
Salud Bucal	19722	22154	23950	8035
SALUD MENTAL				
Infantil 0 a 9 años	97	145	142	55
Adolescente 10 a 19 años	165	244	331	191
Adulto de 20 a 64 años	707	881	956	481
Adulto Mayor de 65 y más años	123	262	324	131
TOTAL	46.777	47.139	50.891	21.043

*Fuente: Registro estadístico Cesfam Malalhue año 2020.

El total de las atenciones entregadas (consultas y controles) en el Centro de Salud de Malalhue, corresponde a 21.043 atenciones, lo que se podría interpretar en términos estimativos una tasa de general de atención de aproximadamente 2.6 atenciones por usuario beneficiario inscrito, debido al efecto de la Pandemia Coronavirus, ya que en promedio la tasa de atención por población inscrita promedio 5,0 atenciones.

Tabla 116: Comparativo de consultas de Morbilidad Horario hábil y no hábil, año 2012 – 2020

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
N.º de consultas morbilidad horario hábil	7160	6620	7559	8021	8373	8814	8976	10706	7082
N.º de consultas morbilidad horario extensión	346	881	1242	1340	770	1987	1870	2096	2404
N.º de traslados de urgencia a hospital de referencia tipo IV	424	533	623	900	659	582	545	727	591

Fuente: Registro estadístico Cesfam Malalhue año 2020.

Las consultas de morbilidad en horario hábil son las realizadas por profesional médico en horario de 08ºº a 17ºº horas aumentado en más de 1700 consultas anual y las consultas de morbilidad en horario de extensión corresponde a las consultas realizadas por médico en horario de 17ºº a 20ºº horas. Aumentando en 226 consultas.

Respecto del cuadro anterior se puede observar un aumento de las consultas de morbilidad en horario hábil, debido a que durante el año 2020 se encuentra dotación médica completa lo que disminuye la consultas en extensión médica por ofrecer una mayor cantidad de cupos médicos de morbilidad en horario de 08:00 a 17:00 horas, enfocando las atenciones en los horarios de extensión a pacientes inasistentes a los diferentes programas del CESFAM que por sus horarios laborales no pueden asistir a sus controles antes de las 17:00.

Tabla 117: Comparativo de Consultas según profesional SISTEMA DE URGENCIA RURAL año 2011 – 2020

		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
N° de consultas sistema de urgencia rural (SUR)	Médico	2251	2912	3942	2896	2954	3820	3619	4675	2018	2346
	Enfermero	2439	1614	1948	2174	1901	2329	2726	3263	1752	537
	Tens	5548	6274	6785	4979	5498	4963	4782	4918	6043	2922
	Total	10238	10800	12675	10049	10353	11112	11127	12856	9813	5805

*Fuente: Registro estadístico Cesfam Malalhue año 2011 - 2020.

Se ha producido una baja en consultas en el Sistema de urgencia rural local debido a la mayor inversión en recurso humano médico en horario hábil como en extensiones horarias lo que equivale al aumento de la producción de consultas de morbilidad y extensiones médicas. Además, se ha profesionalizado las atenciones capacitando y actualizando constantemente los conocimientos del personal que labora en el S.U.R., los que periódicamente son sometidos a evaluaciones para otorgar oportunidades de mejora en su actuar profesional.

C. METAS SANITARIAS Y COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Ministerio de Salud anualmente fija Metas Sanitarias y de Mejoramiento de la Atención Primaria, de cuyo cumplimiento dependerá la percepción de la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo por los establecimientos de atención primaria de salud, regidos por la ley N.º 19.378.

El desempeño de la Red de Salud Municipal de Lanco respecto de estos indicadores se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 118: Cumplimiento metas índice de actividad Atención Primaria de Salud año 2020

IAAPS 2020						
CESFAM MALALHUE						
N° META	INDICADOR	META	IMPORTANCIA RELATIVA	NUMERADOR	DENOMINADOR	% CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE 2020
3	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año	1,20%	6%	9513	8097	117,49%
4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario)	95,82%	5%	9353	9562	97,81%
5	Tasa de Visitas Domiciliaria Integral	0,12%	5%	207	2454	8,44%
6	Cobertura Examen de Medicina Preventiva	14%	6%	167	4639	3,60%

	(EMP) realizado a hombres y mujeres de 20 años y más					
6	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMPAM) del adulto de 65 años y más	48,47%	6%	108	1107	9,76%
7	Cobertura de Evaluación del Desarrollo Psicomotor de niños (as) de 12 a 23 meses bajo control	95%	5%	41	60	68,33%
8	Cobertura de control de salud integral en adolescentes de 10 a 14 años	22,89%	6%	75	517	14,51%
9	Proporción de población de 7 a menos de 20 años con alta odontológica total	25,83%	5%	110	1339	8,22%
10	Cobertura de atención integral de trastornos mentales a personas de 5 y más años	18,34%	6%	364	1711	21,27%
13	Ingreso Precoz de mujeres a control de embarazo, antes de las 14 semanas	90%	6%	65	73	89,04%
14	Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad	22,74%	6%	117	537	21,79%
15	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus tipo 2	15,70%	6%	85	848	10,02%
16	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más año,	40%	6%	563	1741	32,34%
17	Proporción de niñas/os menores de 3 años libre de caries en población inscrita	61,76%	5%	22	182	12,09%
18	Proporción de niñas/os menores de 6 años con estado nutricional normal	57,87%	4%	226	394	57,36%

Fuente: Registro estadístico Cesfam Malalhue año 2020.

CUMPLIMIENTO METAS DESEMPEÑO COLECTIVO – METAS SANITARIAS

El Departamento de Salud de Malalhue, tiene un cumplimiento no superior al 75% de las metas, lo que significa su ubicación en tramo 3, no que no se condice con la situación histórica de cumplimiento del Cesfam Malalhue siempre sobre 90%. Lo anterior obviamente está dado en un contexto especial de nuestro país y el Mundo, considerando la catastrófica situación que ha provocado el Covid-19, por lo mismo el cumplimiento mencionado será apelado de acuerdo a la contingencia, y con esto percibir la asignación de desempeño colectivo en un 100%

Tabla 119: Cumplimiento de metas desempeño colectivo – metas sanitarias

INFORME METAS SANITARIAS				
METAS SANITARIAS 2020	META ALCANZAR 2020	NUMERADOR	DENOMINADOR	CUMPLIMIENTO DICIEMBRE 2020

Recuperación Desarrollo Psicomotor de 12 a 23 meses	90%	3	5	60,0%
Cobertura P.A.P Mujeres de 25 - 64 años (cierre de brechas)	60,50%	1081	2150	50,3%
Altas odontológicas totales niños de 12 años	64,00%	22	111	19,8%
Altas odontologicas totales embarazadas	68%	21	73	29%
Altas odontologicas totales niñas de 6 años	70,90%	6	83	7,2%
Cobertura efectiva Pacientes con DM tipo II de 15 y más años	18,90%	85	847	10,04%
Evaluación PIE Diabetico en personas 15 y más años	90%	277	431	64,27%
Cobertura efectiva de hipertensos 15 y más años	42%	563	1608	35,01%
Cobertura lactancia materna exclusiva en niños al 6° mes de vida	60%	55	70	78,57%
Plan de participación	100%	1	1	100,0%

Fuente: Registro estadístico Cesfam Malalhue año 2020.

1.6. GESTIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SALUD FAMILIAR

El Modelo de Salud Familiar que se implementa en los Centros de Atención Primaria se evalúa cada dos años, correspondiendo la evaluación al CESFAM Malalhue el primer trimestre del año 2020.

Las acciones realizadas durante el año 2020 en el marco del Modelo de Salud Familiar fueron:

- ✓ Monitoreo Mensual de sistema de estadísticas REM.
- ✓ Plan de Cuidados al Cuidador de Pacientes dependientes severos de cada sector.
- ✓ Actualización de protocolos de crisis normativas.
- ✓ Auditorias semestrales de fichas de pacientes.
- ✓ Realización de ingreso e incorporación de 520 familias en módulo PBC de Ras Valdivia.
- ✓ Realización de carpetas familiares.
- ✓ Realización de estudios de familias con riesgo.
- ✓ Utilización de plataforma informática.

1.7. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA - INTERSECTOR

Durante el año 2020, en el ámbito de participación comunitaria se realizó:

Evaluación Plan de Participación Social
Establecimiento de Atención Primaria – 2020

Servicio de Salud: Valdivia
Comuna: Lanco
Establecimiento: CESFAM Malalhue

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO REALIZADO CON FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2019		RESUMEN DEL PLAN DE PARTICIPACION SOCIAL			EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PLAN AL 31 DE DICIEMBRE 2020
Problema Identificado/Factores Protectores de Salud	Clasificación del Problema (1,2)	Objetivos	Actividades (detalle en adjunto cronograma)	Medios de verificación	Número de actividades comprometidas / número de actividades ejecutadas según cronograma *100
I Falta de información a los usuarios / Comunidad organizada y agrupada en torno a salud	Factores que inciden en satisfacción usuaria, Información	Mantener los espacios de comunicación, información y coordinación con los dirigentes comunitarios, en temáticas de salud con especial énfasis en la pandemia por COVID-19	Coordinación y entrega de información vía whatsapp y correo electrónico; con dirigentes de CODELO, Comités de salud rural y Agrupación de Cuidadoras de personas con dependencia severa y otros dirigentes comunitarios que lo requieran.	10 pantallazos de whatsapp y/o correos electrónicos.	10 pantallazos de whatsapp y-o correos electrónicos programados / 10 pantallazos de whatsapp correos presentados. (se realizan, además, 3 reuniones presenciales con dirigentes CODELO y 9 reuniones con Comités de Salud Rural en el contexto de diagnóstico comunitario - se adjuntan registros fotográficos y de asistencia)
II Falta de educación a la comunidad	Factores que inciden en satisfacción usuaria, Educación	Educar y capacitar por parte del equipo del CESFAM; a la comunidad en temáticas de salud; mediante el uso de las redes sociales, comunicación radial y utilizando los medios tecnológicos para este fin.	**1.** Capsulas Radiales Educativas **2.** Videos Educativos difundidos en las redes sociales (página Facebook del CESFAM y del municipio) **3.** Videos de capacitación dirigido a los cuidadores de usuarios dependientes severos.	10 audios y 5 Videos realizados	10 audios y 5 videos programados / 10 audios y 5 videos realizados

III. Deficientes canales de comunicación / Existen medios de comunicación local a los que la comunidad puede acceder	Factores que inciden en satisfacción usuaria.	Activar y promover canales de información para la comunidad respecto a la temática de salud.	**1.** Mantener elaboración y difusión de capsulas radiales **2.** Mantener activa página de Facebook para informar a usuarios.	**1.** Certificado emitido por director de la Radio. y/o audios de capsulas **2.** 10 pantallazos a publicaciones realizadas.	10 pantallazos de Facebook y Certificado Radial de Difusión 2020 comprometidos / 10 Pantallazos de Facebook y Certificado Radial de Difusión 2020 comprometidos

Actividades	En	Fe	Ma	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sept	Oct	Nov	Dic
1 Coordinación y entrega de información vía whatsapp y correo electrónico; con dirigentes de CODELO, Comités de salud rural y Agrupación de Cuidadoras de personas con dependencia severa y otros dirigentes comunitarios que lo requieran.					X	X	X	X	X	X	X	X
1. Capsulas Radiales Educativas					X	X	X	X	X	X	X	X
3. Videos Educativos difundidos en las redes sociales (página Facebook del cesfam y del municipio)						X		X		X	X	
4. Videos de capacitación dirigido a los cuidadores de usuarios dependientes severos.								X		X		X
5. Mantener elaboración y difusión de capsulas radiales					X	X	X	X	X	X	X	X
6. Mantener activa página de Facebook para informar a usuarios.								X		X	X	

En base a los resultados obtenidos del presente diagnóstico participativo realizado con la comunidad y el equipo de salud, es posible destacar que existen problemáticas que son visualizadas y sentidas por la mayoría de la población que particip+o de los diálogos, lo que nos da cuenta de situaciones necesarias de abordar como equipo de salud.

En el grupo etáreo de los niños, la comunidad plantea que las principales problemáticas que existen para ellos son la obesidad, el sedentarismo, el uso abusivo de la tecnología; este análisis se repite en la mayor parte de los diálogos realizados; lo cual nos refleja que es una problemática que es mirada de manera trasversal, incluso por los propios niños.

En cuanto a los adolescentes, la población plantea que las problemáticas más importantes en este grupo son: el consumo de alcohol y drogas, el uso excesivo de tecnología (pantallas), la falta de educación sexual, falta de actividad física.

Por su parte, en cuanto a los problemas en el grupo de los adultos, los participantes de estos diálogos coinciden en que son el alcoholismo, violencia intrafamiliar, falta de actividad física, aumento de enfermedades crónicas como hipertensión y diabetes y despreocupación de la propia salud que se refleja en la inasistencia a controles de salud.

Y por último el grupo de los adultos mayores, según los participantes de los diálogos, presentan como problemáticas principales: el abandono y la soledad (que se repite en todos los diálogos), falta de atención de especialistas, falta de instancias de participación para el adulto mayor.

Es así, como conociendo las problemáticas, es que los participantes plantean las propuestas de solución a estas necesidades sentidas por la población y lo que llama profundamente la atención es que más allá del aumento de horas médicas y de otros profesionales que es una constante; lo que la comunidad plantea es que la solución central es realización de trabajo comunitario y en terreno del equipo de salud en diversas instancias tales como; talleres, capacitaciones, participación de profesionales en espacios radiales, realización de jornadas abiertas a la comunidad en el ámbito preventivo de la salud; es decir en todos los espacios que son propios de las comunidad requiere de presencia de los profesionales de la salud para estar informados y realizar un trabajo en salud coordinado y conjunto.

En cuanto a los talleres que la comunidad plantea como necesarios, a nivel de todos los grupos etáreos se encuentra: temáticas de discapacidad, alimentación saludable, sexualidad, alcohol y drogas, entre otros.

Otra temática que se repite en este diálogo, como así también en los diálogos realizados en años anteriores, se encuentra el trabajo en el área de salud mental, que la comunidad lo considera como eje fundamental de manera trasversal en todos los grupos de edades; para lo cual se plantea la necesidad de aumento de horas de atención clínica y comunitaria de profesional psicólogo.

Por su parte, es necesario destacar que, en base a lo planteado como soluciones a las problemáticas detectadas, se encuentra la necesidad de la población de incorporarse al trabajo preventivo y de apoyo a los grupos más vulnerables en salud, por eso se plantea en la mayoría de los diálogos de la formación de grupos de voluntariado o de autoayuda que les permitan ser parte como comunidad den la solución de las problemáticas.

Una temática nueva, es decir, que aparece en el diálogo de este año en algunos espacios, es la incorporación y mayor cobertura de beneficiarios en terapias complementarias a los usuarios del CESFAM que así lo requieran.

En relación, a las áreas a mejorar que la comunidad visualiza al interior del CESFAM, en relación, a la calidad de atención se encuentran, mejor acceso a personas en situación de discapacidad (por ejemplo: cartel con indicación para acceder al baño universal), implementación de espacio amigable con los niños que les permita jugar mientras esperan su atención.

Finalmente, en relación, a los diagnósticos realizados en años anteriores, podemos destacar que se ha mantenido la necesidad de los usuarios por el aumento de profesional psicólogo y la necesidad de aumento del trabajo comunitario como talleres y educaciones a la comunidad. Sin embargo, lo que disminuye considerablemente las solicitudes por falta de horas de atención médica y sobre todo la problemática en relación con el trato que en los diálogos de años anteriores se mantenía como una constante y que en esta ocasión no es algo que se repitan de manera frecuente.

1.8. PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD

Durante el año 2020, se debió continuar con la implementación del Plan Trianual de Promoción de Salud, pero no ocurrió de acuerdo a lo planificado simplemente porque las condiciones epidemiológicas no fueron favorables para ejercer con total normalidad las actividades planeadas.

Este Programa se financia a través de un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y la Seremi de Salud Los Ríos. El plan estuvo enfocado a la problemática diagnosticada "Mal nutrición por exceso y mala calidad de vida de la población infanto-juvenil desde los 2 años hasta los 18 años de la comuna de Lanco", sin embargo por el contexto Crisis Sanitaria se debió suspender la totalidad de las actividades presenciales en establecimientos educacionales y en comunidad.

Las principales actividades que debieron postergarse por el Plan de Promoción de Salud fueron:

- ✓ Campañas de Difusión de estilos de vida saludables.
- ✓ Evaluaciones nutricionales en pre-escolares de Lanco y Malalhue.
- ✓ Talleres de Alimentación Saludable a pre-escolares, padres y apoderados de Lanco y Malalhue.
- ✓ Educaciones en alimentación saludable y Salud Bucal en conjunto con JUNAEB.
- ✓ Jornada de presentación y evaluación del plan de promoción.
- ✓ Jornadas nutricionales dirigidas a Educadoras y Asistentes de Párvulos.
- ✓ Apoyo en la creación de huertos e invernaderos.
- ✓ Ferias de estilos de vida saludables en CESFAM Malalhue y Hospital de Lanco.
- ✓ Concurso de Platos Saludables.
- ✓ Trafkintu con Jardines Infantiles.
- ✓ Concursos de Afiches
- ✓ Celebración semana del párvulo.
- ✓ Mesa nutricional del Intersector.
- ✓ Baile Entretenido Familiar.
- ✓ Cicletada Familiar.
- ✓ Corrida Familiar.
- ✓ Encuentro de Juegos tradicionales en Fiestas Patrias.
- ✓ Concurso Bailando con mi curso.
- ✓ Talleres de Psicomotricidad para escolares.
- ✓ Instalación y mantención de estacionamientos de bicicletas.
- ✓ Encuentros de Escuelas de Futbol.

Mesas de Trabajo Nutricional Intersectorial Comunal.

La realización de mesas de Trabajo Nutricional Intersectorial Comunal se encuentra enmarcada dentro de las actividades del plan trienal de promoción de la salud 2020-2021, las cuales tienen por objetivo la promoción de estilos de vida saludable en los preescolares de la comuna, con el propósito de disminuir los indicadores de malnutrición por exceso, el cual de acuerdo con las evaluaciones nutricionales realizadas durante el año 2020 representa un 62% del total de niños y niñas de la comuna.

Las mesas de trabajo se encuentran conformadas por profesionales de la salud representantes del Departamento de Salud Municipal, CESFAM Malalhue y Hospital de Lanco, además participan representantes de los diferentes establecimientos educacionales y jardines infantiles de la comuna, como

directores (as), educadoras de párvulos, encargados de salud de los establecimientos y la participación del Departamento de Educación.

Durante el año 2020, se inicia nuevo Plan trienal de Promoción de Salud, que contempló diversas actividades tales como, evaluaciones nutricionales en la localidad de Malalhue y Lanco, celebración de la semana del párvulos, corridas y cicletadas familiares, encuentro de juegos tradicionales en los escolares, jornadas dirigidas a educadoras de los establecimientos educacionales, talleres que fomentan estilos de vida saludable, tanto en alimentación saludables y psicomotricidad dirigidos a niños/as, docentes, padres y apoderados entre otros.

1.9. PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

Durante el año 2020, a través del Departamento de Salud, se gestionó el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes el cual busca atender el deterioro funcional de adultos mayores, el cual es prevenible con un adecuado manejo de las situaciones de salud por parte de las personas mayores. A través del desarrollo de talleres con los adultos evaluados por el Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor. Estos Talleres se realizan en lugares comunitarios, a adultos mayores inscritos en el CESFAM de Malalhue, abordando temáticas como; actividad física, prevención de caídas, estimulación cognitiva, desarrollo de estilos de vida saludable, auto-cuidado y conexión con redes locales y regionales. En la Comuna de Lanco, el programa inició en noviembre del 2018, a contar de enero 2020 se integran dos duplas de atención para la intervención directa de adultos mayores inscritos en el CESFAM de Malalhue las cuales contempla Terapeuta Ocupacional y Kinesiólogos.

La Metodología de trabajo corresponde a 24 sesiones por grupo, una o dos veces a la semana, lo que genera una intervención entre tres a seis meses contemplando una formación de líderes y trabajo con el Intersector.

1.10. OTROS PUNTOS RELEVANTES

- ✓ Evaluación Trato Usuario:

De acuerdo con la Ley N.º 20.645 que crea la Asignación Asociada al Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario para los funcionarios regidos por el estatuto de atención primaria municipal, la cual se realiza entre los meses de septiembre y octubre de cada año.

En la evaluación realizada al personal del CESFAM de Malalhue, la cual la organiza el Servicio de Salud Valdivia con la contratación de una empresa externa, nuestro establecimiento, el año 2020, mantuvo el primer lugar a nivel regional obtenido el año 2018, validándose a través de este instrumento la buena atención que reciben los usuarios inscritos en el CESFAM de Malalhue.

- ✓ Convenio colaboración Micro Red – Hospital de Lanco:

Se mantiene el convenio de colaboración de micro red con el Hospital de Lanco, a través del cual se trabajan las líneas de acción de; Especialistas Odontológicos, Traslados Hospitalizados, Derivaciones y Laboratorio.

1.11. GESTIÓN PROGRAMAS ESPECIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2020

A continuación, se detallan los programas financiados con fondos ministeriales y su presupuesto asignado para el año 2020:

PROGRAMAS ESPECIALES DE APS:

Tabla 120: Aportes Vía Convenio con el Servicio Salud Valdivia año 2020

RESOLUCIÓN N° / FECHA	FECHA DE VIGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIO	NOMBRE DEL CONVENIO PRAPS	MONTO
1988/07.04.20	31/12/2020	Fortalecimiento RR HH COMPLEMENTARIO	$ 60.678.404
1683/03.04.20	31/12/2020	Fortalecimiento RR HH	$ 5.184.448
1706/27.03.20	01/01/2021	MAISF	$ 2.022.041
2187/22.04.20 7610/31.12.19	31/12/2020	SUR Malalhue	$ 55.505.592
1703/27.03.20 7653/31.12.19	31/12/2020	Más Adultos Mayores Autovalentes	$ 32.701.485
3123/11.06.20	31/12/2020	Fondo de Farmacia	$ 25.480.180
1975/06.04.20	31/12/2020	Apoyo Desarrollo Bio-Psicosocial (Chile Crece Contigo)	$ 21.222.806
3125/11.06.20	31/12/2020	Capacitación funcionaria	$ 1.161.567
	31/12/2020	Campaña de Invierno	$ 3.612.000
7643/31.12.19 1705/27.03.20	31/12/2020	Equidad en Salud Rural	$ 16.826.368
2584/08.05.20 7593/31.12.19	31/12/2020	Espacios Amigables	$ 15.691.133
2578/08.05.20 7650/31.12.19	31/12/2020	Elige Vida Sana	$ 16.826.368
2889/26.05.20	31/12/2020	Imágenes Diagnósticas	$ 18.898.716
7640/31.12.19 1916/03.04.2020	31/12/2020	Resolutividad – Especialidades Ambulatorias	$ 27.785.345
1973/06.04.20 7605/31.12.19	31/12/2020	Rehabilitación Integral - Base Comunitaria	$ 30.491.110
1711/27.03.20 7635/31.12.19	31/12/2020	Sembrando Sonrisas	$ 2.508.380
2096/09.04.20 7674/31.12.19 -	31/12/2020	GES Odontológico - Salud Oral Niños 6 años	$ 175.592
		GES Odontológico - Atención Odontológica 60 años	$ 6.841.296
1895/30.03.20 7673/31.12.19	31/12/2020	Odontológico Integral - Atención Odontológica Integral para Hombres de Escasos Recursos	$ 2.748.915
		Odontológico Integral - Más Sonrisas para Chile	$ 24.740.235

		Odontológico Integral - 3º y 4º Medio	$ 4.105.296
		Odontológico Integral - Atención Odontológica Domiciliaria /Unidad Portátil	$ 2.538.679
1681/17.03.20 7667/31.12.19	31/12/2020	Mejoramiento Acceso At. Odontológica - Prótesis y Endodoncias	$ 8.043.500
		Mejoramiento Acceso At. Odontológica - Morbilidad Adulto	$ 16.828.800
Total aporte recibido por convenios Servicio de Salud Valdivia año 2020			$ 402.618.256

Tabla 121: Aportes Vía Convenio con la Seremi de Salud año 2020

RESOLUCIÓN N.°/FECHA	NOMBRE DEL PROGRAMA/CONVENIO	MONTO	RESUMEN GENERAL DE INVERSION CONVENIOS Y PROGRAMAS
6296/30.08.2020	Promoción de la Salud	$ 13.089.291.-	Plan TriAnual, remesa 2020 corresponde a Proyectos de salud orientados al fomento de estilos de vida saludable dirigidos a establecimientos educacionales, centros de salud comunal y comunidad en general.
13042/ 03.07.2020	Convenio estrategia TTA APS 2020	$ 13.300.039.-	Convenio cuya finalidad corresponde la contratación de RRHH para realiza la trazabilidad, testeo y acompañamiento de Pacientes Covid-19, además de la compra de EPP y contratación de Movilización.

Fuente: Convenio Seremi de Salud Región de Los Ríos año 2020.

Tabla 122: Aportes Vía Convenio con Junta de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) año 2020

RESOLUCIÓN Nº/FECHA	NOMBRE DEL PROGRAMA/CONVENIO	MONTO PERCIBIDO	RESUMEN GENERAL DE INVERSION CONVENIOS Y PROGRAMAS

Prórroga de convenio suscrito 2020	Convenio de prestación de servicios: Modalidad Escuelas saludables	$ 12.430.398	Realizar atención odontológica en niños de establecimientos educacionales de Malalhue: realizándose un total de 100 ingresos, 284 controles, 30 radiografías y 30 atenciones de urgencia, incluyendo la realización de talleres y educaciones individuales.

Fuente: Convenio Junaeb año 2020.

1.12. GESTION FINANCIERA

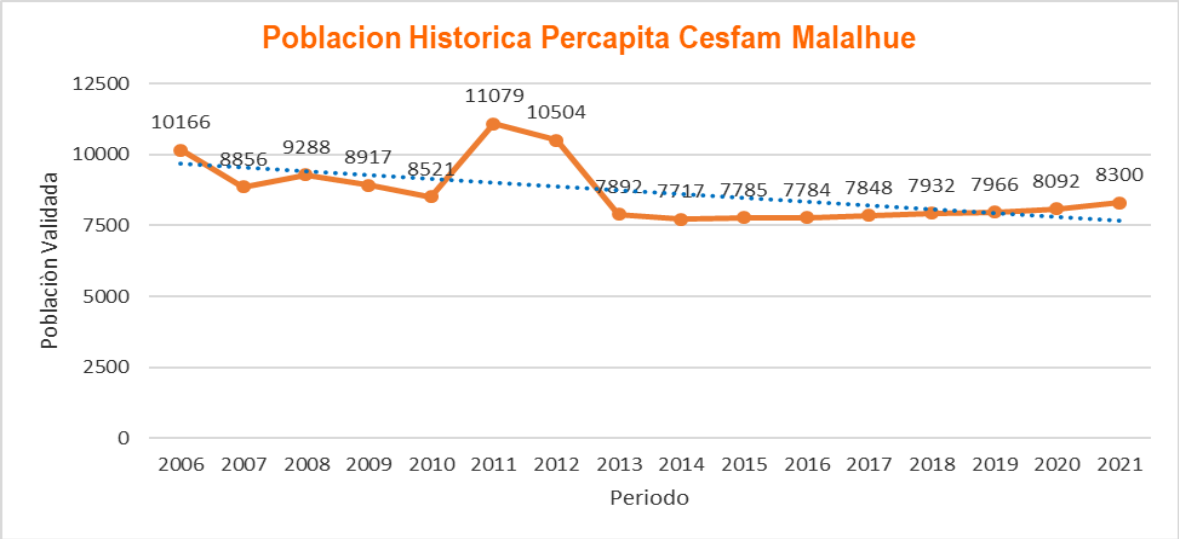
El Departamento de Salud sostiene su financiamiento, según lo dispone la Ley de Atención Primaria de Salud 19.378 en sus artículos 49,51, 52, 53, 54, 55 y artículos del 2 al 7 del Decreto 2.296, de 23 diciembre de 1995, en donde menciona que:

- Cada entidad administradora de salud municipal recibirá mensualmente, del Ministerio de Salud, a través de los Servicios de Salud correspondientes, un aporte estatal, el cual se determinará según los siguientes criterios: Población potencialmente beneficiaria en la comuna y características epidemiológicas; Nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud; El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna, y Cantidad de prestaciones que efectivamente realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a una evaluación semestral.

1.12.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2020

Para comenzar este análisis de los ingresos, mostraremos una gráfica de la Evolución Histórica de los Inscritos validados por Fonasa, siendo este el principal ingreso del Desam Lanco, y de esta forma visualizar el comportamiento que tuvo el año 2020. Comentar que desde el año 2000 al año 2015, el promedio de inscritos validados por Fonasa corresponde a 8505 usuarios, mientras que el promedio de los últimos 5 años desde el 2010 a la fecha, este se ha incrementado 8995 usuarios. El mínimo de inscritos se dio en el año 2001 con 6996 inscritos y el máximo se originó en el año 2011 con 11079 usuarios validados y en 2020 se validaron 8092 usuarios por FONASA.

Gráfico 12: Percápita histórica CESFAM Malalhue

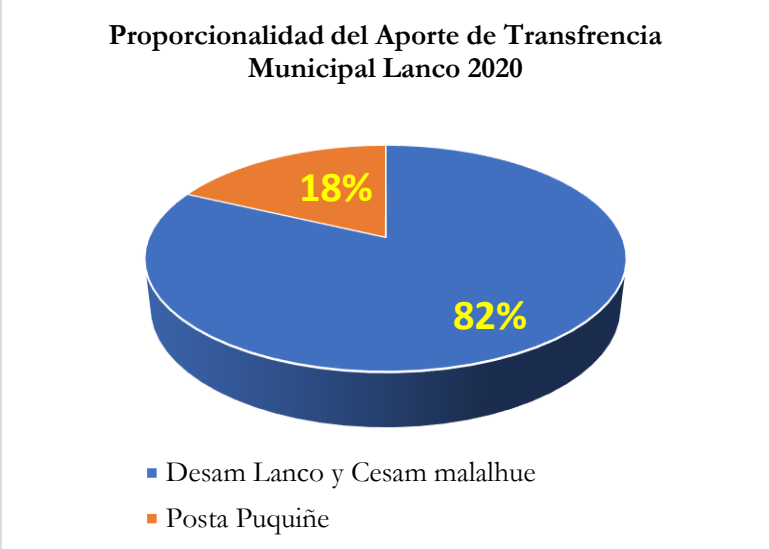


INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2020

Tabla 123: Transferencia Municipal

CESFAM MALALHUE Y DESAM	NUEVO CESFAM MALALHUE	CLINICA DENTAL AYLIN	POSTA PUQUIÑE	SUMA TOTAL TRANSFERENCIA MUNICIPAL
$82.000.000			$18.000.000	$ 100.000.000

Gráfico 13: Proporción de la Transferencia Municipal año 2020



- **RESUMEN EJECUTIVO CUARTO INFORME TRIMESTRAL MUNICIPALIDAD DE LANCO AÑO 2020 AREA SALUD**

1. ÁREA DE INGRESOS SALUD

Los Ingresos Acumulados al cuarto trimestre de 2020 del Departamento de Salud Municipal (DESAM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de M$ 1.851.755.-, lo que equivale a un 90,27% de avance con respecto al presupuesto vigente de M$ 2.051.429.-, conforme detalla en la siguiente tabla:

Tabla 124: Ingresos Salud

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M$)	PRESUP. VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	AVANCE
Del Servicio de Salud	1.401.847	1.726.912	1.652.537	95,69%
De Otras Entidades Públicas	59.653	61.514	22.045	35,84%
De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	100.000	127.022	100.000	78,73%
Venta de Bienes	0	1.169	1.169	100%
Venta de Servicios	1.000	1.000	421	42,10%
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	30.500	36.141	33.773	93,45%
Otros	4.000	4.446	2.829	63,63%
C x C Recuperación de Préstamos	0	38.980	38.981	100%
Saldo Inicial de Caja	42.000	54.245	0	0%
Totales	1.639.000	2.051.429	1.851.755	90,27%

- El Subtítulo 05 C x C Transferencias Corrientes, alcanzó un grado de avance de 82,6%, compuesto por sus Asignaciones Del Servicio de Salud 95,69%, De otras Entidades Públicas 35,84% y De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión 78.73% de avance.
- El Subtítulo 07 Ingresos de Operación, presenta un bajo Grado de Avance de 73.3%, donde se presupuestó M$ 2.169.- y los Ingresos Percibidos son de M$ 1.590.-
- El Subtítulo 08 C x C Otros Ingresos Corrientes presenta un grado de avance de 90%, destacando la recuperación de licencias médicas con un 93.45%.
- El Subtítulo 12 C x C Recuperación de Préstamos presenta un avance de 100,00%, correspondientes a ingresos por M$ 54.245.-

2. ÁREA GASTOS SALUD

En relación con los gastos, el DESAM de Lanco ha devengado gastos por un monto de M$ 1.759.346.-, lo que equivale a un 85,76% de avance con respecto al presupuesto vigente de M$ 2.051.430.- Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Tabla 125: Principales cuentas de gastos

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M$)	PRESUP. VIGENTE (M$)	OBLIGACION DEVENGADA (M$)	AVANCE
Materiales y útiles de aseo	9700	18072	11317	62,62%
Acceso a internet	4176	3682	3932	106,79%
Otros	0	1700	1853	109,00%

Mantenimiento y reparación de edificaciones	8042	55815	5358	9,60%
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	2600	3600	801	22,25%
Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	1500	4630	304	6,57%
Publicación y difusión	5860	14540	4112	28,28%
Servicios de publicidad	1300	2990	937	31,34%
Servicios de impresión	4560	7050	3174	45,02%
Arriendo de vehículos	2900	6682	3108	46,51%
Servicios informáticos	1984	5634	1777	31,54%
Mobiliario y otros	2000	17994	3876	21,54%
Equipos de comunicaciones para redes informáticas	1000	295	0	0,00%

NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE M$	GASTOS DEVENGADOS M$	% AVANCE
Gastos en Personal	1.470.415	1.396.971	95%
Personal de Planta	508.120	484.845	95%
Personal a Contrata	698.799	666.427	95%
Otras Remuneraciones	263.497	245.700	93%
Bienes y Servicios de Consumo	504.141	316.427	63%
Alimentos y bebidas	3.800	1.317	35%
Textiles, Vestuario y Calzado	21.330	19.455	91%
Combustibles y Lubricantes	17.574	14.212	81%
Materiales de Uso o Conusmo	213.904	168.924	79%
Servicios Básicos	61.643	59.205	96%
Mantenimiento y reparaciones	76.345	13.524	18%
Publicidad y difusión	14.540	4.111	28%
Servicios de Publicidad	2.990	937	31%
Servicios de Impresión	7.050	3.174	45%
Servicios de Encuadernación y Empaste	1.000	0	0%
Otros	3.500	0	0%
Servicios Generales	14.507	10.729	74%
Arriendos	11.842	5.522	47%
Servicios Financieros y de Seguros	6.600	6.246	95%
Servicios Técnicos y Profesionales	57.554	10.732	19%
Otros Gastos en Bienes y Servicios de consumo	4.500	2.450	54%
C X P Íntegros al Fisco	124	18	15%
Impuestos	124	18	15%
Otros Gastos Corrientes	7.046	7.042	100%
Adqusic. De Activos no Financieros	61.490	31.922	52%
Mobiliario y Otros	17.994	3.876	22%
Máquinas y Equipos	19.500	13.146	67%
Equipos Informáticos	12.200	3.881	32%
Programas Informáticos	9.796	9.063	93%
Otros Activos No Financieros	2.000	1.956	98%

Servicio de la Deuda	8.213	8.213	100%

- El Subtítulo 21 C x P Gastos en Personal, presenta un grado de avance 95,00%.
- El Subtítulo 22 C x P Bienes y Servicios de Consumo, presenta un grado de avance de 63%.
- El Subtítulo 26 C x P Otros Gastos Corrientes 100%.
- El Subtítulo 29 C x P Adquisición de Activos No Financieros 52%.
- El Subtítulo 34 C x P Servicio de la Deuda, con un grado de avance de 100,00%.

➢ DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT/SUPERÁVIT, INGRESOS PERCIBIDOS, OBLIGACIÓN DEVENGADA Y DEUDA EXIGIBLE

Para el Sector Salud, se presenta un superávit presupuestario de M$ 92.409, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla, y que analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el Departamento de Salud Municipal (DESAM) presenta un superávit presupuestario de:

Tabla 126: Superávit Presupuestario

INGRESOS PERCIBIDOS	OBLIGACIÓN DEVENGADA
M$ 1.851.755	M$ 1.759.346
Superávit M$ 92.409	

Al determinar el déficit o superávit bajo el método de la CGR, se presenta un superávit presupuestario de M**$ 211.843**.-, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EN M$		GASTOS PRESUPUESTARIOS EN M$	
Ingresos Percibidos	1.851.755	Obligación Devengada	1.759.346
Ingresos por Percibir	64.439	Deuda Exigible	-750
Saldo Inicial de Caja	54.245		
Totales	1.970.439	Totales	1.758.596
Déficit / Superávit M$	211.843		

*Fuente: Elaboración Dirección de Control

I.B) ÁREA EDUCACIÓN

MATRICULAS.

El sistema Educativo Municipal de Lanco, durante el año 2019, dada la importancia que revisten estos datos en el sistema educativo municipal, a continuación, se entrega información sobre matrículas reales desde el año 2014 hasta el año 2019, obtenidos desde el SIGE (Sistema de Información General del Estudiante, que entrega el Ministerio de Educación a través de la plataforma educacional www.comunidadescolar.cl), por modalidades educativas que se imparten en los establecimientos educacionales:

1.1.1. . EDUCACIÓN DE PÁRVULOS

AÑOS	MATRÍCULA PÁRVULOS
2016	144
2017	121
2018	112
2019	106
2020	113

Tabla 1: Matrículas Educación de Párvulos periodo 2016-2020

La educación de Párvulos atiende a niños y niñas de 4 a 5 años 11 meses en cursos de Prekínder y Kínder (Nivel de Transición 1 y Nivel de Transición 2) se desarrolla en los siguientes Establecimientos educacionales:

- Escuela Felipe Barthou Corbeaux, con un curso por nivel,
- Liceo República del Brasil, con un curso por nivel.
- Escuela Alberto Córdova Latorre, con un curso por nivel

La importancia de esta modalidad obedece principalmente, a ser la entrada al Sistema Escolar, que alimenta principalmente con matrícula como base para la Educación Básica en las Escuelas del sistema educativo; por lo cual se está desarrollando un trabajo especial de captación de matrícula en esta modalidad, considerando también la capacidad física de los establecimientos educacionales.

1.1.2. EDUCACION BASICA

AÑOS	MATRÍCULA EDUCACIÓN BÁSICA
2016	710
2017	773

2018	798
2019	695
2020	690

Tabla 2: Matrículas Educación Básica periodo 2016-2020

En Educación Básica, se atiende a niños y niñas de 6 a 13 años 11 en cursos de 1º a 8º básico, en los siguientes establecimientos educacionales:

- ✔ Escuela Felipe Barthou Corbeaux, con un curso por nivel de 1º a 8º año básico,
- ✔ Liceo República del Brasil, con un curso por nivel de 1º a 8º básico,
- ✔ Escuela Rural Antilhue, con dos cursos combinados de 1º a 3º básico y de 4º a 6º básico
- ✔ Escuela Rural Rucaklen de Lumaco, con dos cursos combinados de 1º a 3º básico y de 4º a 6º básico
- ✔ Escuela Rural de Puquiñe Bajo, con cursos combinados de 1º a 4º básico y 5º a 6º básico, además de cursos simples para 7º básico y 8º básico.
- ✔ Escuela Rural Aylin, con dos cursos combinados de 1º a 4º básico y 5º y 6º básico.
- ✔ Escuela Alberto Córdova Latorre, con un curso por nivel de 1º a 8º básico.

1.1.3. EDUCACIÓN MEDIA

AÑOS	MATRÍCULA EDUCACIÓN MEDIA
2016	692
2017	569
2018	675
2019	620
2020	601

Tabla 3: Matrículas Educación Media periodo 2016-2019

- ✔ <u>Liceo Camilo Henríquez González</u>
  Establecimiento de Enseñanza Media que atiende a jóvenes de 14 a 18 años, en las modalidades de Enseñanza Media Común (1° y 2° medio), Enseñanza Media Humanística- Científica y Enseñanza Media Técnico, que a su vez cuenta con las siguientes especialidades: en el área comercial, Administración y Contabilidad; en área Industrial, Estructuras Metálicas y en el área Técnica, la especialidad de Atención de Párvulos.

✔ Liceo República del Brasil

Establecimiento cuya modalidad educativa imparte, Educación de párvulos y Básica, Enseñanza Media Común (1° y 2° medio), Enseñanza media Técnico Profesional, con sus áreas en: especialidad Conectividad y Redes y Especialidad Mecánica Automotriz se atiende a los estudiantes en dos cursos de primero y dos de segundos medios, además de un tercero y cuarto medio para la especialidad de Mecánica Automotriz.

1.1.4 EDUCACIÓN ADULTOS

AÑOS	MATRÍCULA EDUCACIÓN ADULTOS
2016	27
2017	41
2018	67
2019	25
2020	29

Tabla 4: Matrículas Educación Adultos periodo 2016-2020

La modalidad de Enseñanza Media Humanística – Científica de Adultos se desarrolla en horario vespertino en la Escuela Alberto Córdova Latorre, destinado a trabajadores que requieren finalizar su Enseñanza Media.

Se atiende con dos cursos correspondiente al 1º Nivel para trabajadores que regulan los cursos de 1º y 2º medio; y el 2º Nivel, para los que regulan los cursos de 3º y 4º medio.

Aunque esta modalidad educativa nunca se ha financiado con los recursos que se perciben por concepto de subvención educacional, se ha mantenido, ya que es una gran ayuda para los trabajadores y trabajadoras, después de su jornada laboral puedan finalizar su proceso de formación, requerido por las empresas donde se desempeñan.

1.1.5 MATRICULAS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2021

6897	Liceo Camilo Henríquez González		
	Modalidad educativa que imparte:		Matrícula
	310	Enseñanza Media Humanístico-Científica	122
	410	Enseñanza Media Técnico Profesional, Comercial.	171
	510	Enseñanza Media Técnico Profesional, Industrial	178
	610	Enseñanza Media Técnico Profesional, especialidad Atención de Párvulos.	21

	Totales	492

Tabla 5: Matrículas Educacional Liceo Camilo Henríquez González

6898	Escuela Felipe Barthou Corbeaux		
	Modalidad educativa que imparte:		Matrícula
	010	Educación de Párvulos	43
	110	Educación Básica	214
	Totales		257

Tabla 6: Matrículas Educacional Escuela Felipe Barthou

6899	Liceo República del Brasil		
	Modalidad educativa que imparte:		Matrícula
	010	Educación de Párvulos	23
	110	Educación Básica	171
	410	Enseñanza Media Técnico Profesional, Comercial.	46
	510	Enseñanza Media Técnico Profesional, Industrial	77
	Totales		317

Tabla 7: Matrículas Educacional Liceo Republica del Brasil

6901	Escuela Rural Reducción Antilhue		
	Modalidad educativa que imparte:		Matrícula
	110	Educación Básica	28
	Totales		28

Tabla 8: Matrículas Educacional Escuela Rural Reducción Antilhue

6902	Escuela Rural Rucaklen Lumaco		
	Modalidad educativa que imparte:		Matrícula
	110	Educación Básica	20
	Totales		20

Tabla 9: Matrículas Educacional Escuela Rural Rucaklen Lumaco

6903	Escuela Rural Puquiñe Bajo		
	Modalidad educativa que imparte:		Matrícula
	110	Educación Básica	28
	Totales		28

Tabla 10: Matrículas Educacional Escuela Rural Puquiñe Bajo

6905	Escuela Rural Aylín		
	Modalidad educativa que imparte:		Matrícula
	110	Educación Básica	25
	Totales		25

Tabla 11: Matrículas Educacional Escuela Rural Aylín

6916	Escuela Alberto Córdova Latorre		
	Modalidad educativa que imparte:		Matrícula
	010	Educación de Párvulos	50
	110	Educación Básica	203
	363	Educación Media H-C Adultos	46

	Totales	299

Tabla 12: Matrículas Educacional Escuela Alberto Córdova

Matricula final establecimiento municipales al 31 de mayo del 2021 es: 1466

1.2 LOGROS ACADÉMICOS

ESTABLECIMIENTOS POR RBD	6897	Liceo Camilo Henríquez González
	6898	Escuela Felipe Barthou Corbeaux
	6899	Liceo República del Brasil
	6901	Escuela Rural Reducción Antilhue
	6902	Escuela Rural Rucaklén Lumaco
	6903	Escuela Rural Puquiñe Bajo
	6905	Escuela Rural Aylín
	6916	Escuela Alberto Córdova Latorre

Tabla 13: Establecimientos ordenados por RBD.

- SIMCE Y PSU

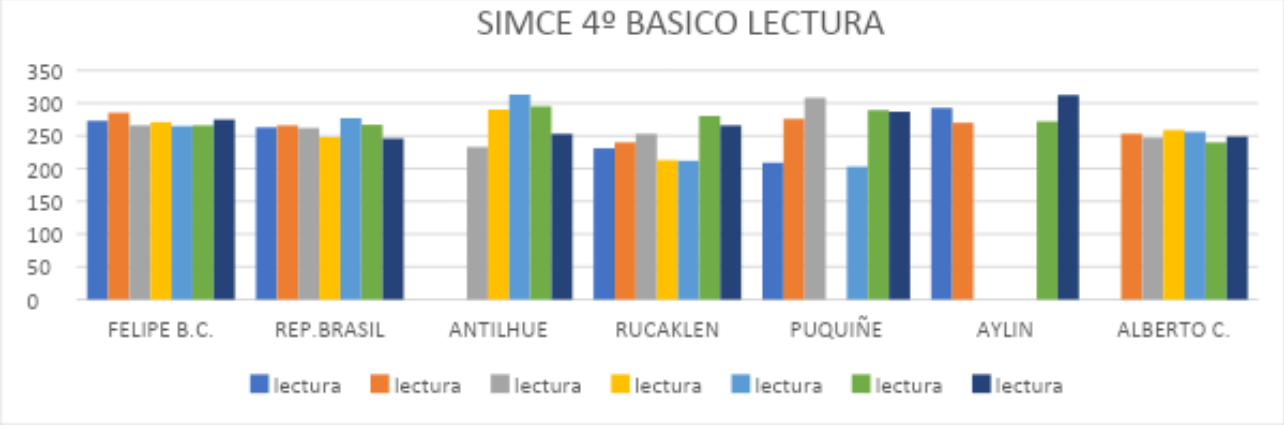
La evaluación del grado de cumplimiento de los Estándares de Aprendizaje, realizada mediante las pruebas SIMCE, se inscribe dentro de las exigencias de la ley N°20.370, Ley General de Educación promulgada el año 2009; y la ley N°20.529 sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, promulgada el año 2011.
Las pruebas SIMCE son aplicadas por la Agencia de Calidad de la Educación y sus resultados contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa, al informar sobre el desempeño de los estudiantes en diferentes asignaturas del currículo nacional.
En esta sección se enuncian los resultados históricos de las pruebas realizadas en los años 2012-2018, la prueba SIMCE 2019 no se realizó debido al estallido social, el año 2020 se suspendió la aplicación de prueba SIMCE debido a pandemia COVID -19, ya que los alumnos no estaban asistiendo a clases presenciales.

	Matemáticas						
ESTABLECIMIENTOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
FELIPE BARTHOU CORBEAUX	262	257	264	261	269	257	249
REPUBLICA DEL BRASIL	241	245	237	218	245	220	233
ANTILHUE	-	-	-	243	296	255	255
RUCAKLEN	157	184	156	184	201	225	248
PUQUIÑE	166	180	178	-	179	220	235
AYLIN	243	266	210	-	275	227	275
ALBERTO CÓRDOVA LATORRE	--	226	240	242	249	242	228

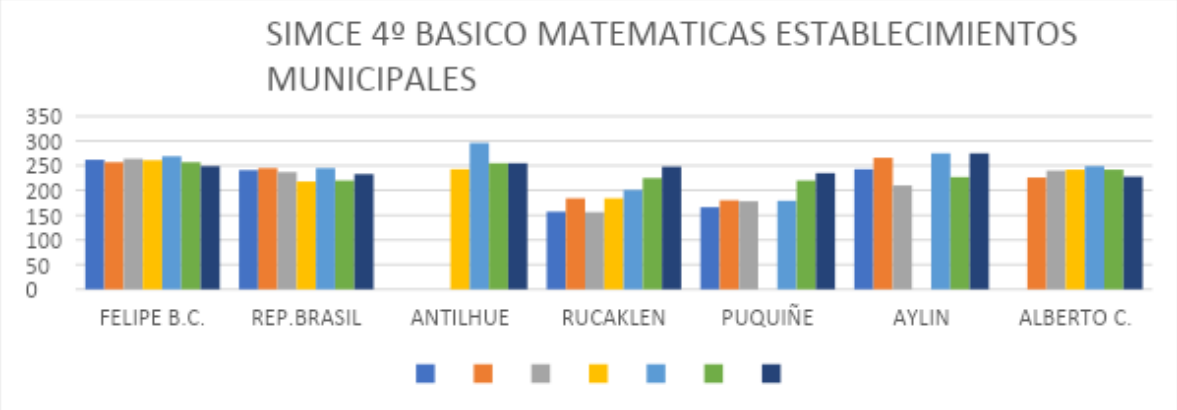
Tabla 14: Resultados Históricos SIMCE, Matemáticas cuartos básicos 2012-2018.

ESTABLECIMIENTOS	Lectura						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
FELIPE BARTHOU CORBEAUX	273	285	266	271	265	266	275
REPUBLICA DEL BRASIL	263	266	262	248	277	267	246
ANTILHUE	-	-	233	290	313	295	253
RUCAKLEN	231	240	253	213	212	280	266
PUQUIÑE	209	276	308	-	203	289	287
AYLIN	293	270	--	--	--	272	312
ALBERTO CÓRDOVA LATORRE	--	253	247	259	256	240	249

Tabla 15: Resultados Históricos SIMCE, Lectura cuartos básicos 2012-2018.

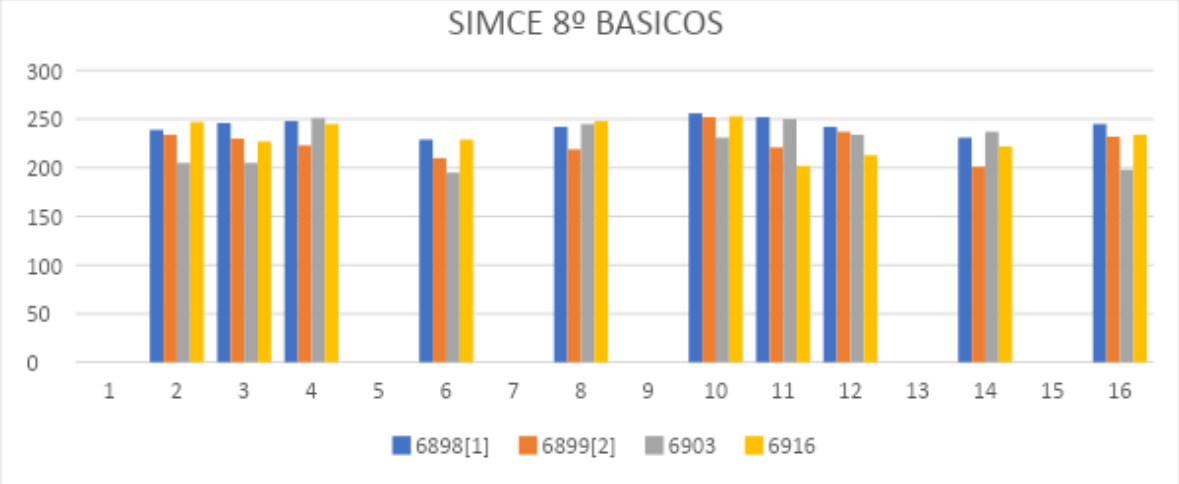


Establec.	Matemática								Comprensión de Lectura							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
6898[1]	--	239	246	248	--	229	--	242		256	252	242	--	231	--	245



6899[2]	--	234	230	223	--	210	--	219		252	221	237	--	201	--	232
6903	--	205	205	251	---	195	---	245		231	250	234	--	237	---	198
6916	--	247	227	245	--	229	--	248		253	202	213	--	222	--	234

Tabla 16: Resultados Históricos SIMCE por establecimiento, octavos básicos 2013-2019



Establec.	Matemáticas						Lenguaje					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
6897	230	243	243	259	238	--	231	224	251	263	255	---
6899	207	199	195	211	202	--	231	208	206	211	212	--

Tabla 17: Resultados Históricos SIMCE por establecimiento, Segundos medios 2014-2019

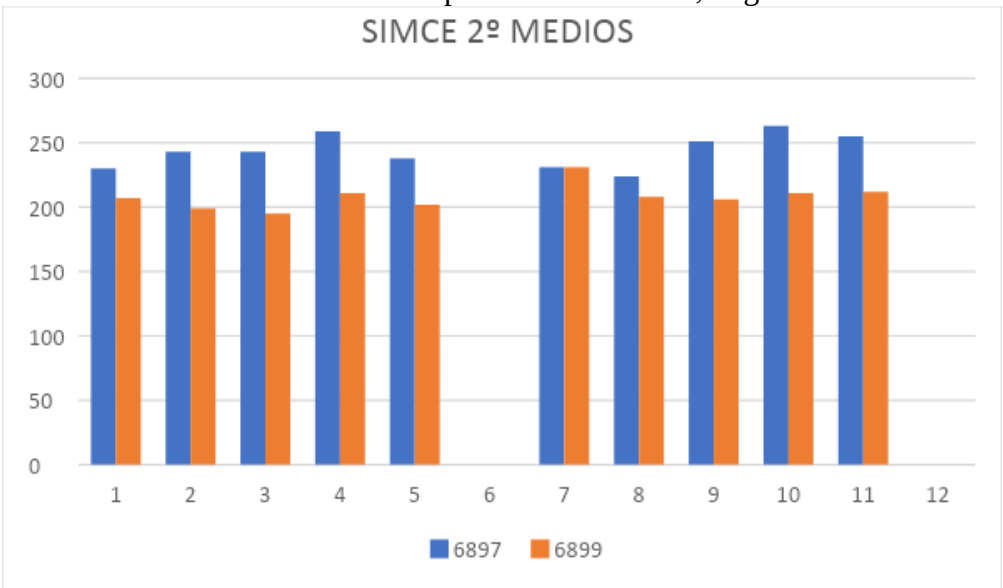


Tabla Resultados Históricos PSU por establecimiento

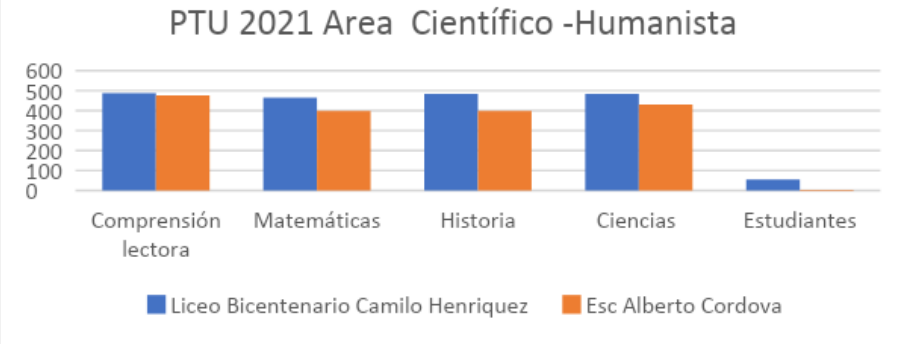
	Lenguaje						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo República del Brasil	384	390	0	399	395	411	382
Liceo Camilo Henríquez (HC)	497	429	0	481	503	536	527
Liceo Camilo Henríquez (TP)				390	427	441	406
	Matemática						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo República del Brasil	430	421	0	459	406	384	375
Liceo Camilo Henríquez (HC)	481	444	0	502	503	534	516
Liceo Camilo Henríquez (TP)				390	427	438	422
	Historia						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo República del Brasil	425	395	0	420	438	510	n/r
Liceo Camilo Henríquez (HC)	448	422	0	492			n/r
Liceo Camilo Henríquez (TP)							n/r
	Ciencias						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo República del Brasil	378	0	0	397	369	396	377
Liceo Camilo Henríquez (HC)	454	405	0	462		517	504

Liceo Camilo Henríquez (TP)						391	380

INFORME DE RESULTADOS PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA PROCESO 2021

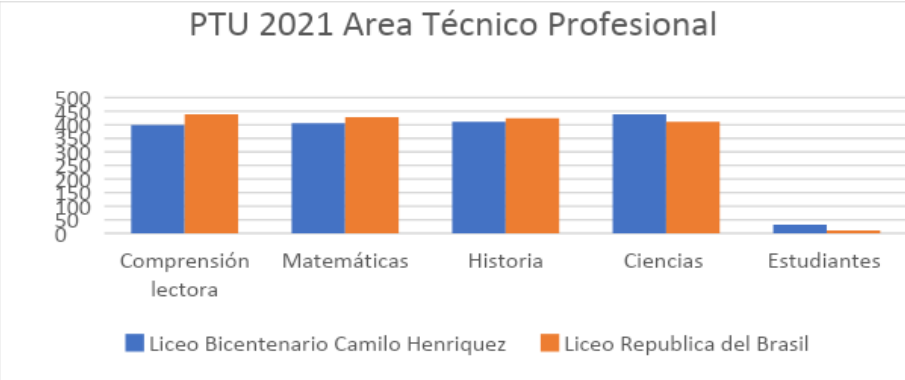
PTU PROCESO 2021 AREA CIENTIFICO HUMANISTA

	Comprensión lectora	Matemáticas	Historia	Ciencias	Estudiantes
Liceo Bicentenario Camilo Henriquez	488,2	465,1	484,5	484,5	55
Esc Alberto Cordova	475,3	398,7	398	430	3



PTU PROCESO 2021 AREA TECNICO PROFESIONAL

	Comprensión lectora	Matemáticas	Historia	Ciencias	Estudiantes
Liceo Republica del Brasil	438,2	427,7	424	411	10
Liceo Bicentenario Camilo Henríquez	398,5	405,5	410,3	438,5	32



INFORME DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE 2020 ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE LANCO

¿QUÉ ES EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE?

La Agencia de Calidad de la Educación ofrece un conjunto de instrumentos a todas las comunidades educativas del país, para que realicen un Diagnóstico Integral de Aprendizajes. Estas herramientas buscan apoyar a los establecimientos en la evaluación de los aprendizajes socioemocionales de los estudiantes que son fundamentales para su desarrollo personal, y de los aprendizajes en Lectura y Matemática. A su vez, se espera que los equipos directivos y docentes puedan tomar decisiones técnico-pedagógicas basadas en evidencia para planificar el inicio del año escolar 2021.

Los resultados obtenidos en el Diagnóstico Integral de Aprendizajes serán para el uso interno de las comunidades educativas y no tendrán consecuencias para ellas. La participación en esta iniciativa es voluntaria.

¿QUÉ CURSOS RENDÍAN ESTE INSTRUMENTO?

De 1° básico a IV medio, instrumentos de evaluación que entregan información diagnóstica del estado socioemocional.
De 2° básico a II medio, instrumentos para realizar una evaluación diagnóstica en el área de Lectura y, de
De 3° básico a II medio, instrumentos para realizar una evaluación diagnóstica en el área de Matemática.

¿CÓMO SE ENTREGABAN LOS RESULTADOS?

A través de Informes de resultados inmediatos de cada instrumento de evaluación por curso y un Informe de resultados del establecimiento, con una síntesis de los resultados por grado y área de evaluación, para que los equipos directivos y docentes los analicen y puedan tomar decisiones a partir de ellos. Además, se entregaban orientaciones para realizar la aplicación, corrección de los instrumentos y para potenciar el uso de los resultados, de forma que los equipos técnicos de cada establecimiento puedan tomar acciones concretas para abordar los desafíos de aprendizaje socioemocional y académico de sus estudiantes.

CONTEXTO DE APLICACIÓN EN LA COMUNA DE LANCO.

Durante el año 2020, se decidió en reuniones de equipo estratégico, realizar una priorización curricular a raíz de la situación país producto de la pandemia, ya que durante el primer semestre no se contaba con acceso global de nuestros alumnos a internet y por ende resultaba muy difícil apostar a la cobertura curricular.
En esta fecha (junio – julio) emana por parte del Ministerio de Educación una priorización curricular, la que es enviada a todas las unidades educativas, donde establecen dos niveles de

aprendizaje, que debían ser abordados por los profesores con sus estudiantes: el nivel 1, eran aquellos objetivos que son básicos e imprescindibles de aprender y luego estaba el nivel 2 de priorización que se nos indicó que se podrían enseñar el año escolar 2021.
Los establecimientos educacionales, crearon distintas estrategias para trabajar con sus alumnos, para aquellos que tenían conectividad y para aquellos estudiantes con los que era imposible conectarse, por nombrar algunas de estas estrategias:

- Entrega de material impreso quincenal, con reporte quincenal
- Comunicación y video instructivos a través de WhatsApp, tanto con apoderados como estudiantes, cuando la edad lo permitía.
- Uso de plataforma classrroom, meet, zoom, cuando los alumnos tuvieron conectividad en el mes de septiembre.

Este escenario nos puso en clara desventaja de alcanzar el nivel 2 de priorización con todos los estudiantes, pero bajo la premisa de poder contar con información objetiva y externa y que esta nos permitiera realizar una reflexión sobre los objetivos alcanzados, se decide aplicar DIA.

RESULTADOS POR GRUPO- CONTEXTO.
La forma en la que se presentaran los resultados del DIA son:

- Escuelas rurales
- Escuelas urbanas
- Básica
- Media

Esto para realizar un cruce de información de los distintos niveles, y zonas geográficas. Lo que nos permite tomar mejores decisiones para lograr aprendizajes más auténticos.

ESCUELA RURALES (PORCENTAJE PROMEDIO DE LOGRO).

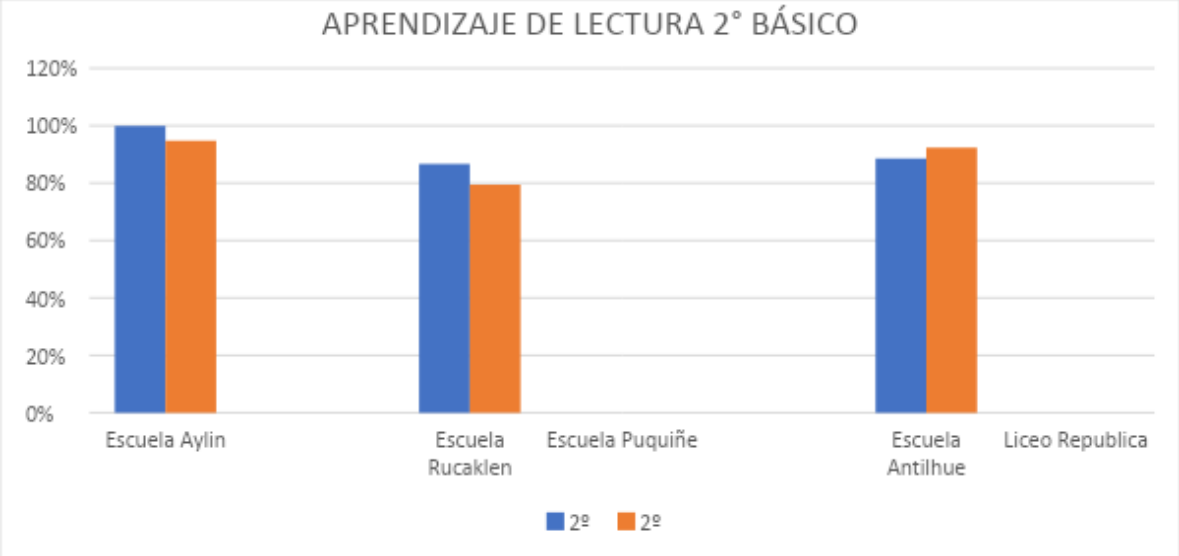
Escuelas	APRENDIZAJES DE LECTURA																				
	2º		3º			4º			5º			6º			7º			8º		
	Lectura oraciones	Lectura textos	L	I	R	L	I	R	L	I	R	L	I	R	L	I	R	L	I	R
Escuela Aylin	100	94	90	96.15	75	90	76.91	100	80.95	67.46	82.14	58	50.50	75						
Escuela Rucaklen	86.6	79.4	80	74.03	50	93.3	75.5	33.3	94.4	61.1	75	81.2	55.4	87.5						
Escuela Puquiñe						93.3	75.5	100	100	66.6	100	58.3	27.5	25						
Escuela Antilhue	88.5	92.3	50	83.6	75	80	91.1	83.3	88.8	66.6	75	62.2	49.6	67.8						
Liceo Republica			90	84.4	36.3	95.5	88.8	97.2	70.5	57.1	50	51	47.8	51	72.8	62.4	61	70.5	63.5	50.6

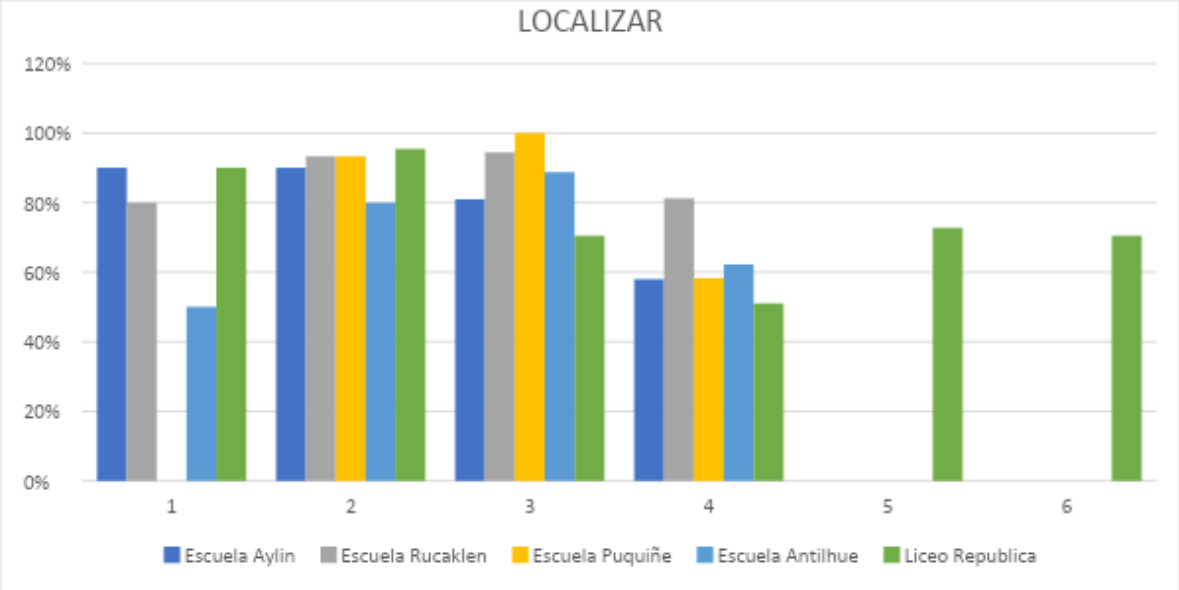
L: LOCALIZAR: Involucra la discriminación y extracción de información, como datos puntuales, información específica más o menos visible, fragmentos del texto, entre otros

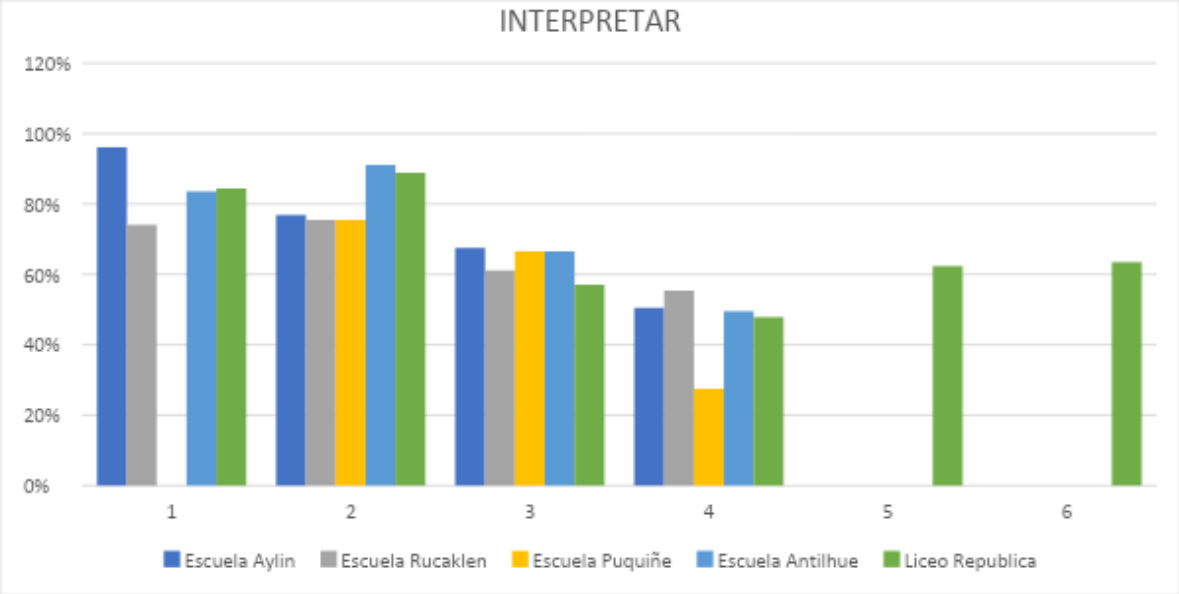
I: INTERPRETAR: Involucra procesar la información para construir significados y otorgar sentido al texto.

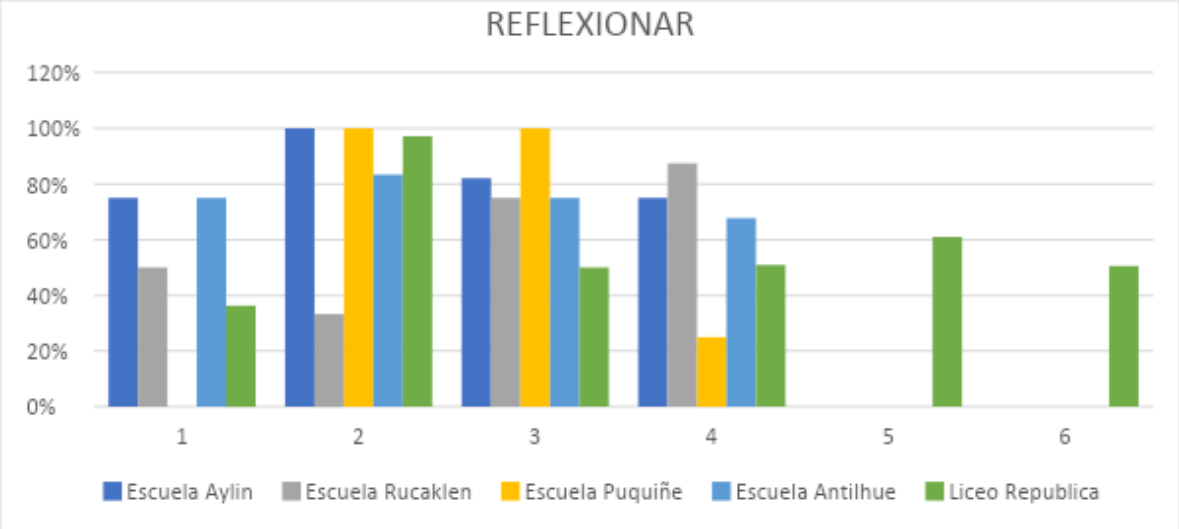
R. REFLEXIONAR: implica “recurrir a conocimientos, ideas o actitudes externas al texto” (2), fomentando nuestro pensamiento crítico y creativo.

No se logra aplicar instrumento por falta de conectividad de los alumnos









	APRENDIZAJES MATEMATICAS																								
	3°					4°					5°					6°					7°				
	Nº	P	GE	M	D	N	P	G	M	D	Nº	P	G	M	D	Nº	P	G	M	D	Nº	P	G	M	D
Escuela Aylin	93,3	100	100	100	83	90,6	92	69	92	88	71,4	64	83	46	57	55,5	50	50	42	33					
Escuela Rucaklen	88.3	87.5	62.5	50	91.6	97.7	100	100	100	83.3	86.6	75	80	100	75	60	90	12.5	43.7	68.7					
Escuela Puquiñe						82.2	55.5	66.6	66.6	83.3	66.6	50	60	100	75	13.3	33.3	20.8	8.3	41.6					
Escuela Antilhue	78.3	50	50	50	66.6	82.2	66.6	25	55.2	83.3	60	50	90	62.5	50	37.1	25	46.3	42.8	57.1					
Liceo Republica	86.6	82.1	85.7	64	79.3	92.2	90.7	84.7	77.7	88.8	56.3	43	73.3	65.2	55.5						27.8	26.3	18.4	18.4	36.5

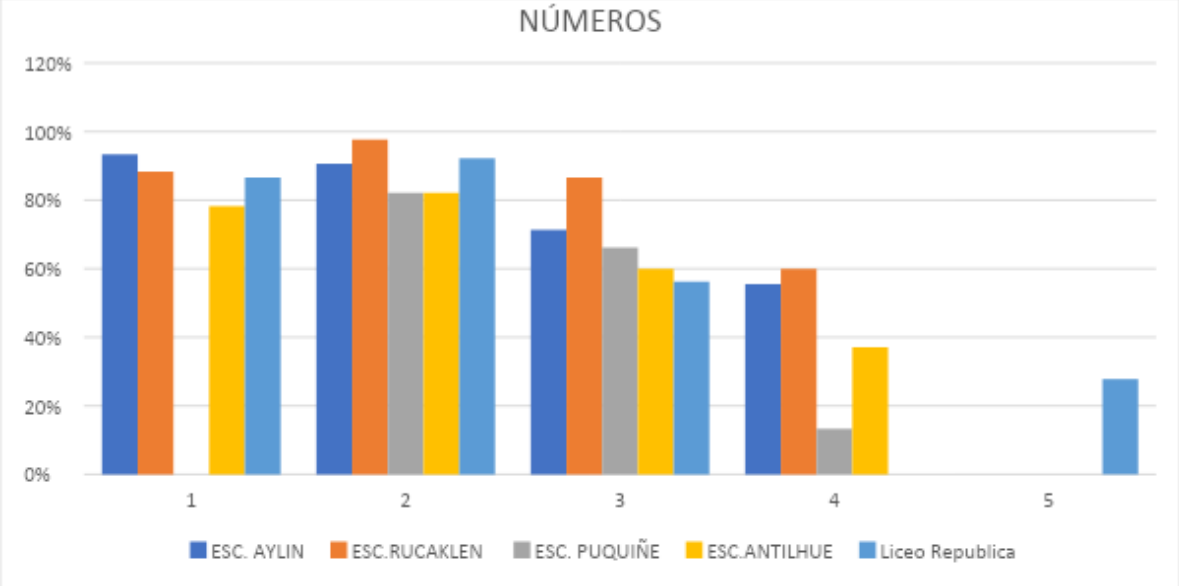
Nº NÚMEROS: Este eje abarca tanto el desarrollo del concepto de número como también la destreza en el cálculo mental y escrito.

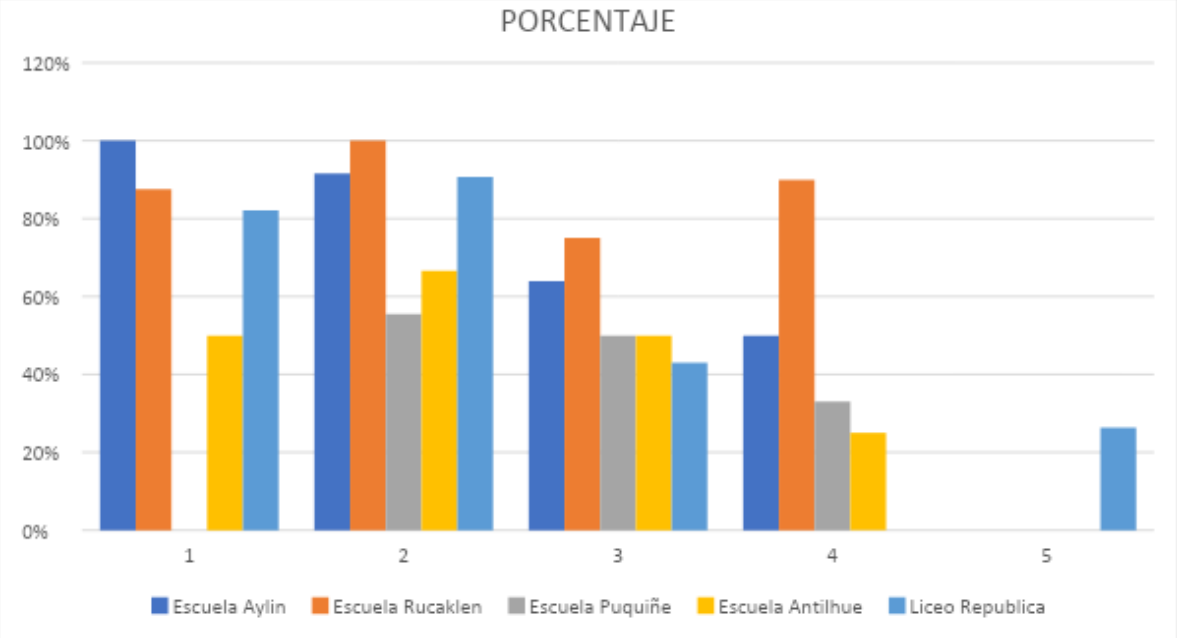
P: PATRONES Y ALGEBRA: En este eje, se pretende que los estudiantes expliquen y describan múltiples relaciones, como parte del estudio de la matemática. Los alumnos buscarán relaciones entre números, formas, objetos y conceptos, lo que los facultará para investigar las formas, las cantidades y el cambio de una cantidad en relación con otra.

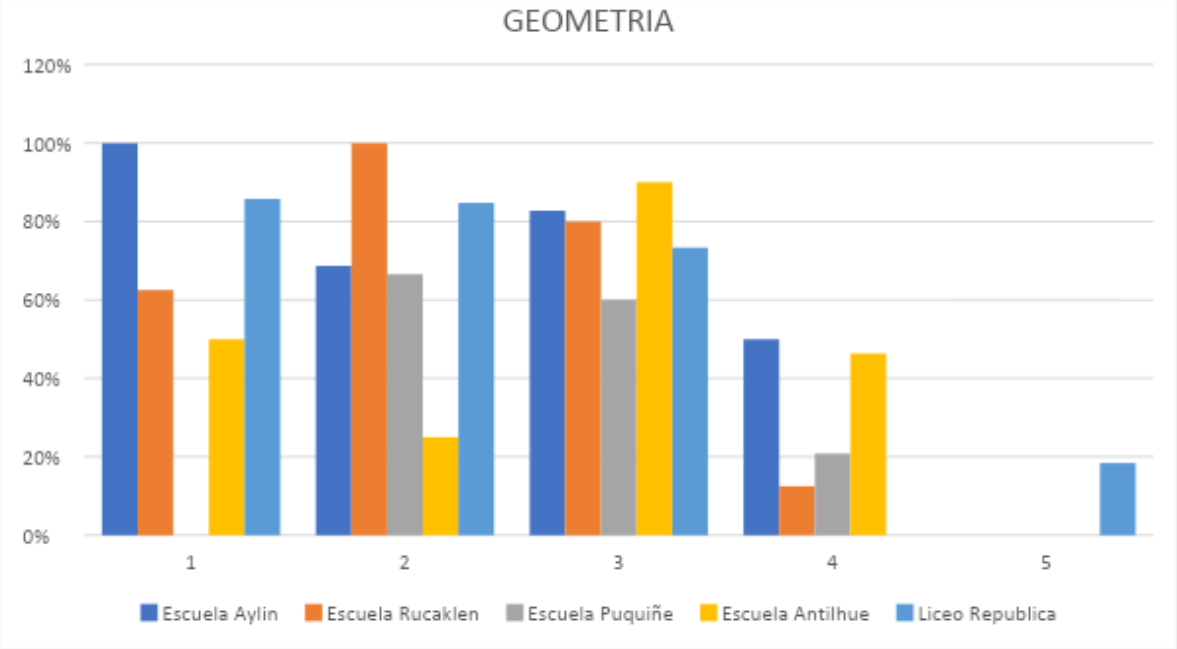
G: GEOMETRÍA: En este eje, se espera que los estudiantes aprendan a reconocer, visualizar y dibujar figuras, y a describir las características y propiedades de figuras 2D y 3D en situaciones estáticas y dinámicas.

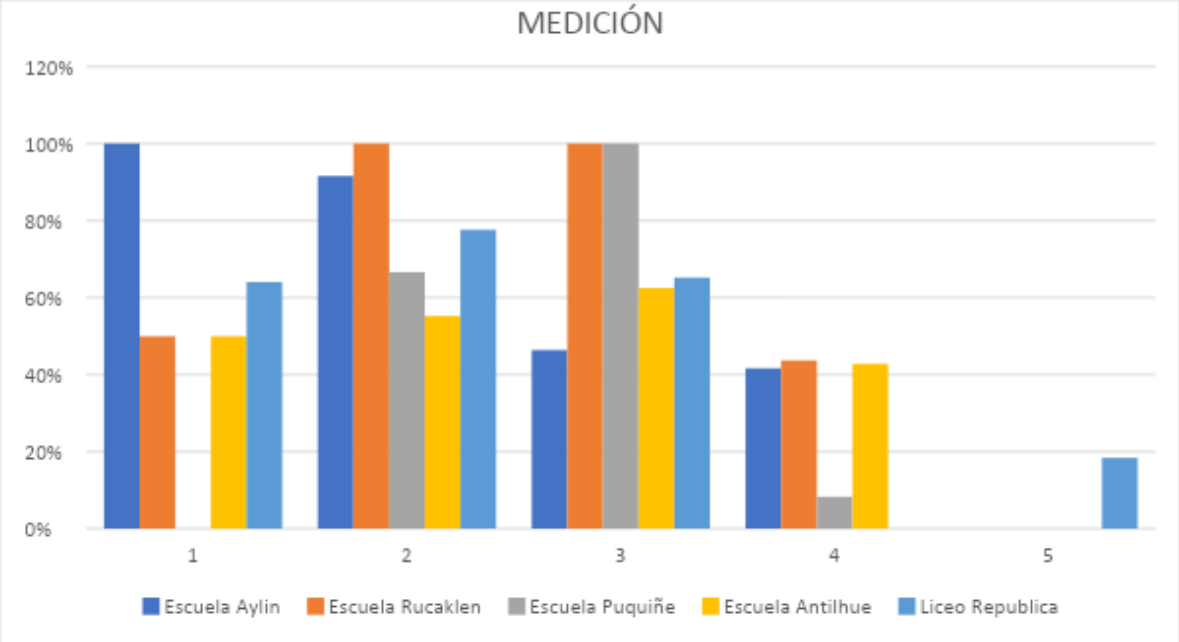
M : MEDICIÓN: Este eje pretende que los estudiantes sean capaces de cuantificar objetos según sus
características, para poder compararlos y ordenarlos. Las características de los objetos - ancho, largo, alto, peso, volumen, etc.- permiten determinar medidas no estandarizadas.
D: DATOS Y PROBABILIDAD. Este eje responde a la necesidad de que todos los estudiantes registren, clasifiquen y lean información dispuesta en tablas y gráficos y que se inicien en temas relacionados con el azar.

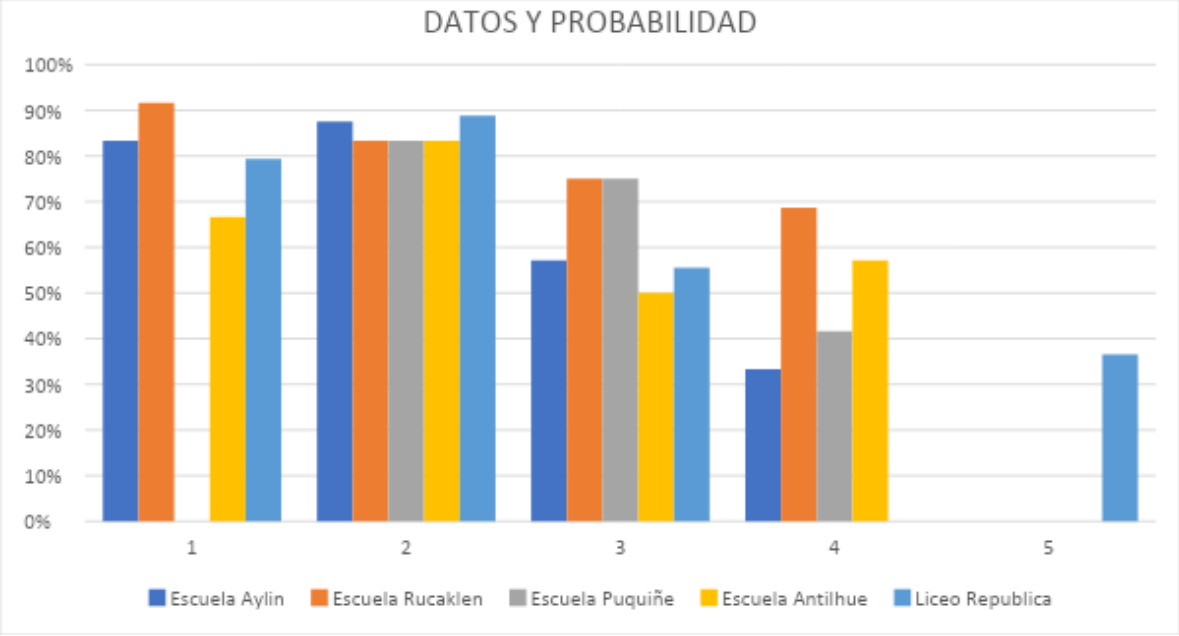
No se logra aplicar instrumento por falta de conectividad de los alumnos




PORCENTAJE
120%
100%
80%
60%
40%
20%
0%
1
2
3
4
5
Escuela Aylin
Escuela Rucaklen
Escuela Puquiñe
Escuela Antilhue
Liceo Republica


GEOMETRIA
120%
100%
80%
60%
40%
20%
0%
1
2
3
4
5
Escuela Aylin
Escuela Rucaklen
Escuela Puquiñe
Escuela Antilhue
Liceo Republica


MEDICIÓN
120%
100%
80%
60%
40%
20%
0%
1
2
3
4
5
Escuela Aylin
Escuela Rucaklen
Escuela Puquiñe
Escuela Antilhue
Liceo Republica


DATOS Y PROBABILIDAD
100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%
1
2
3
4
5
Escuela Aylin
Escuela Rucaklen
Escuela Puquiñe
Escuela Antilhue
Liceo Republica

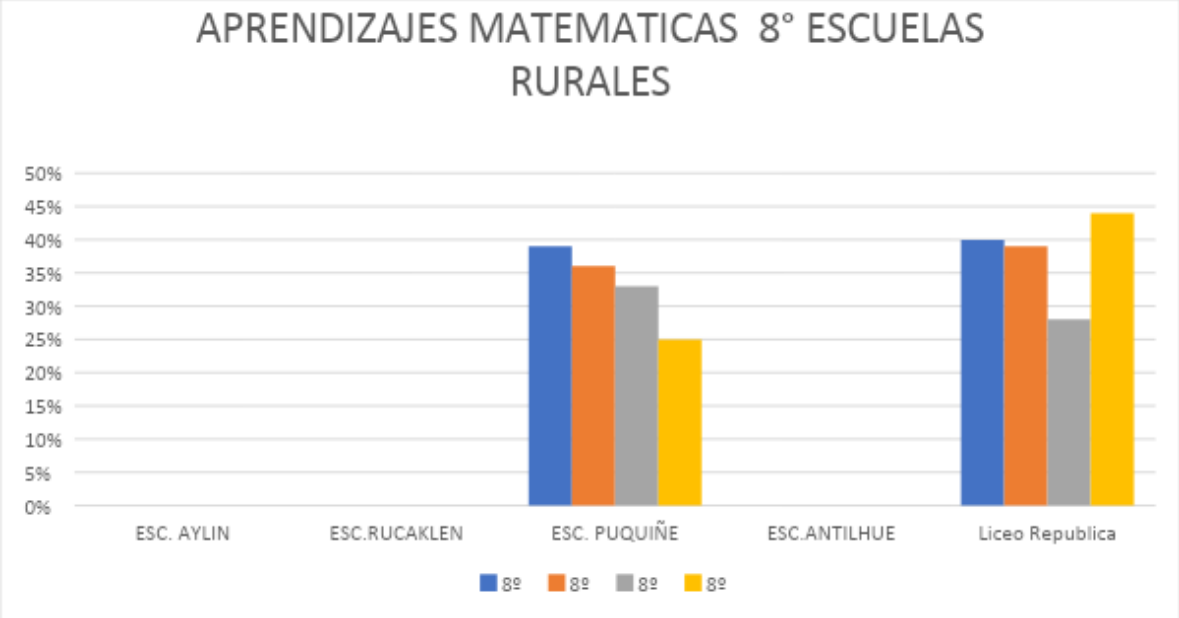
	APRENDIZAJES MATEMATICAS			
	8º			
	Nº	A	G	PE
ESC. AYLIN				
ESC.RUCAKLEN				
ESC. PUQUIÑE	39.	36.	33.	25.
ESC.ANTILHUE				
Liceo Republica	40	39	28	44

Nº- NÚMEROS: Este eje abarca tanto el desarrollo del concepto de número como también la destreza en el cálculo mental y escrito

A: ALGEBRA Y FUNCIONES: En este eje, se pretende que los estudiantes expliquen y describan múltiples relaciones, como parte del estudio de la matemática. Los alumnos buscarán relaciones entre números, formas, objetos y conceptos, lo que los facultará para investigar las formas, las cantidades y el cambio de una cantidad en relación con otra.

G: GEOMETRÍA: En este eje, se espera que los estudiantes aprendan a reconocer, visualizar y dibujar figuras, y a describir las características y propiedades de figuras 2D y 3D en situaciones estáticas y dinámicas.

PE. PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA: Este eje responde a la necesidad de que todos los estudiantes registren, clasifiquen y lean información dispuesta en tablas y gráficos y que se inicien en temas relacionados con el azar.



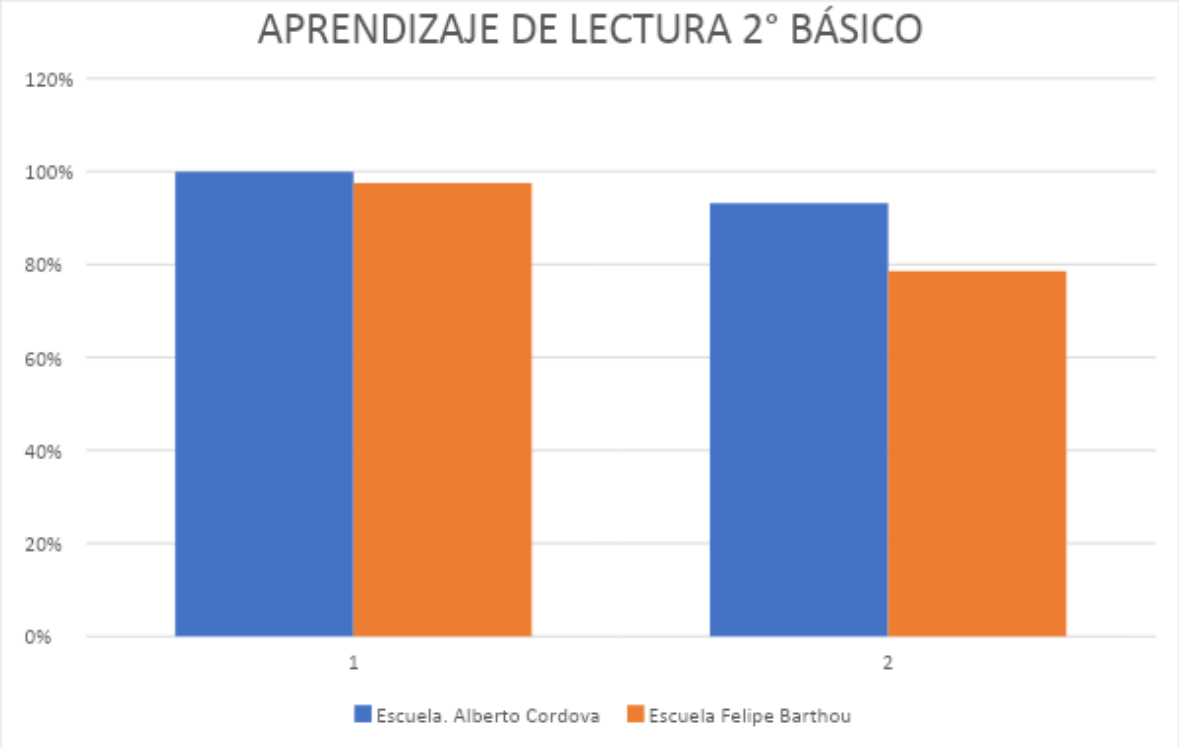
ESCUELA URBANOS (PORCENTAJE PROMEDIO DE LOGRO).

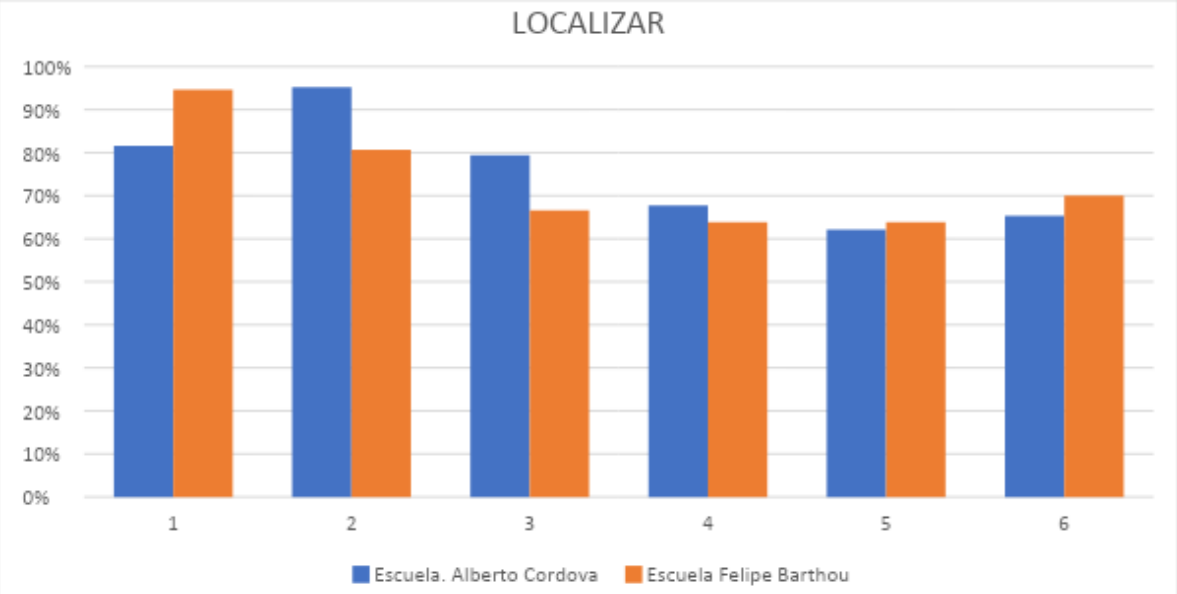
	APRENDIZAJES DE LECTURA																			
	2º		3º			4º			5º			6º			7º			8º		
	Lectura oraciones	Lectura textos	L	I	R	L	I	R	L	I	R	L	I	R	L	I	R	L	I	R
Escuela. Alberto Cordova	100	93.2	81.6	86.7	47.9	95.2	84.1	88.1	79.4	70.7	73.1	67.7	52.7	42.7	62.1	57.3	61.5	65.3	54.3	48
Escuela Felipe Barthou	97.5	78.6	94.6	92.7	77.2	80.7	78.6	75	66.6	62	82.4	63.8	56.6	73.9	63.8	56.6	73.9	70.2	59.4	42.4

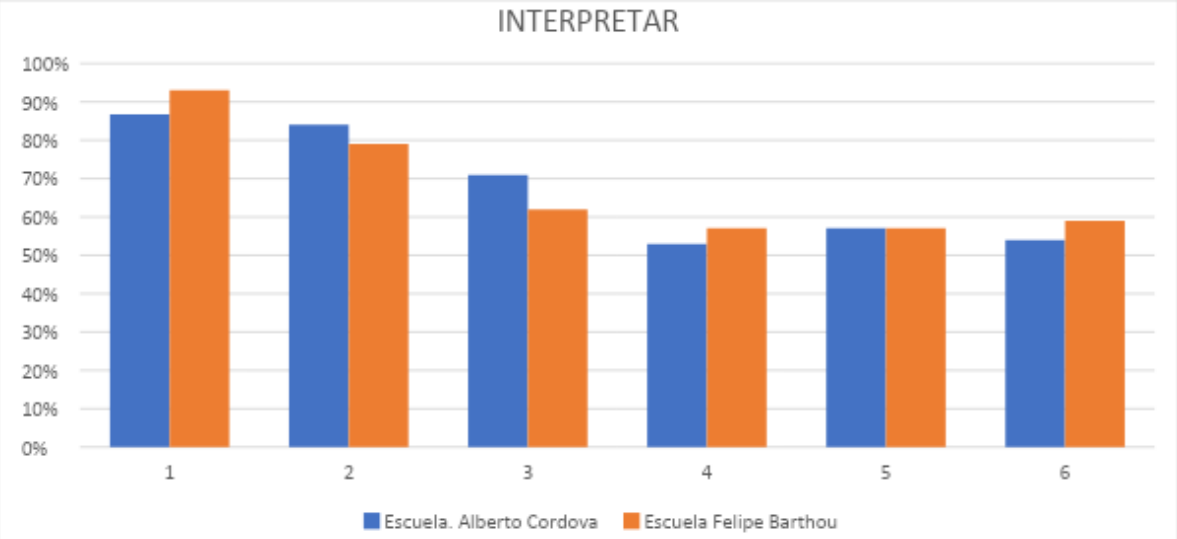
L: LOCALIZAR: Involucra la discriminación y extracción de información, como datos puntuales, información específica más o menos visible, fragmentos del texto, entre otros

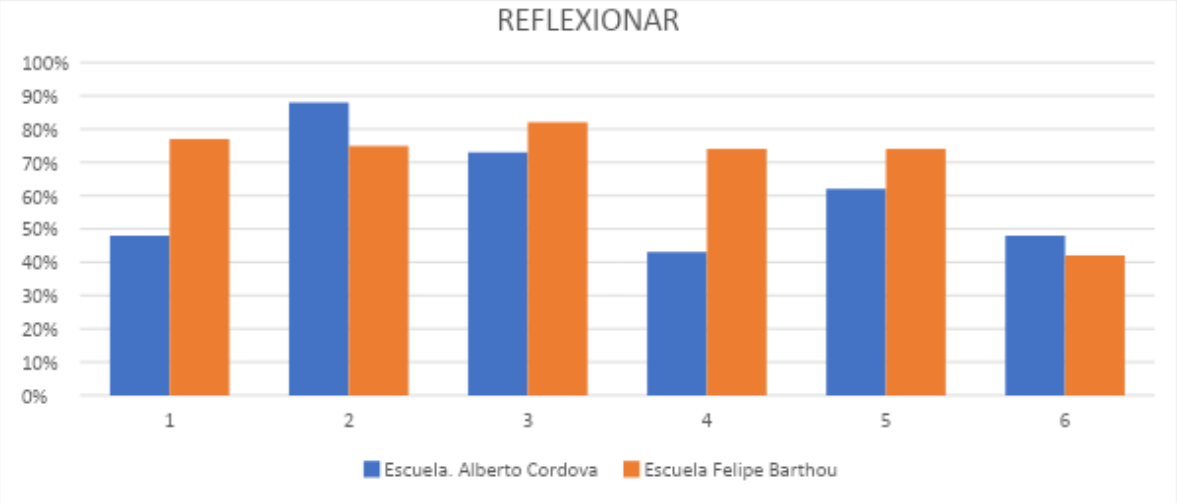
I: INTERPRETAR: Involucra procesar la información para construir significados y otorgar sentido al texto.

R. REFLEXIONAR: implica “recurrir a conocimientos, ideas o actitudes externas al texto” (2), fomentando nuestro pensamiento crítico y creativo.




LOCALIZAR
100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%
1
2
3
4
5
6
Escuela. Alberto Cordova
Escuela Felipe Barthou


INTERPRETAR
100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%
1
2
3
4
5
6
Escuela. Alberto Cordova
Escuela Felipe Barthou


REFLEXIONAR
100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%
1
2
3
4
5
6
Escuela. Alberto Cordova
Escuela Felipe Barthou

	APRENDIZAJES MATEMATICAS																							
	3°					4°					5°					6°					7°				
	N	P	G	M	D	N	P	G	M	D	N	P	G	M	D	N	P	G	M	D	N	P	G	M	D
Escuela. Alberto Cordova	89.5	88	93.4	69.5	86.9	82.3	66.6	77.5	68.3	82.5	61.2	51.8	69.6	78.7	57.4	53.8	45.8	45.3	59.3	36.4	53.2	52	38.7	33.5	65.3
Escuela Felipe Barthou	90.5	92	96.1	75	87.1	84.6	82.6	78.2	68.1	80.4	62.4	53.8	80	65.3	69.2	55.3	53	50.9	50	41.3	42	46	28	25.6	64

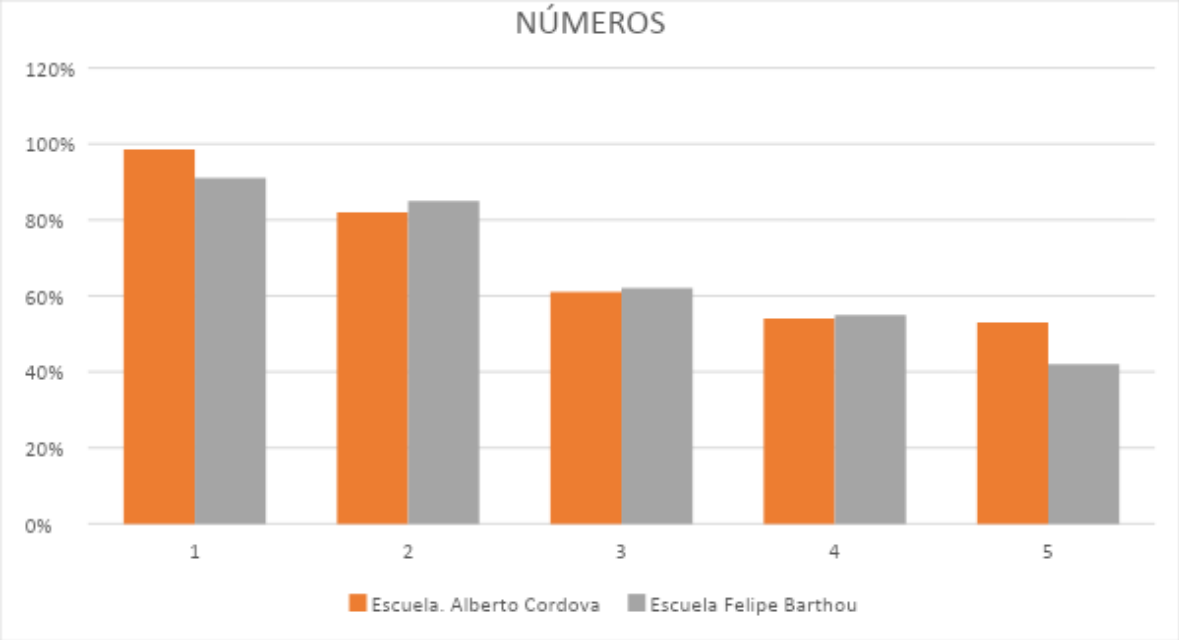
N: NÚMEROS: Este eje abarca tanto el desarrollo del concepto de número como también la destreza en el cálculo mental y escrito

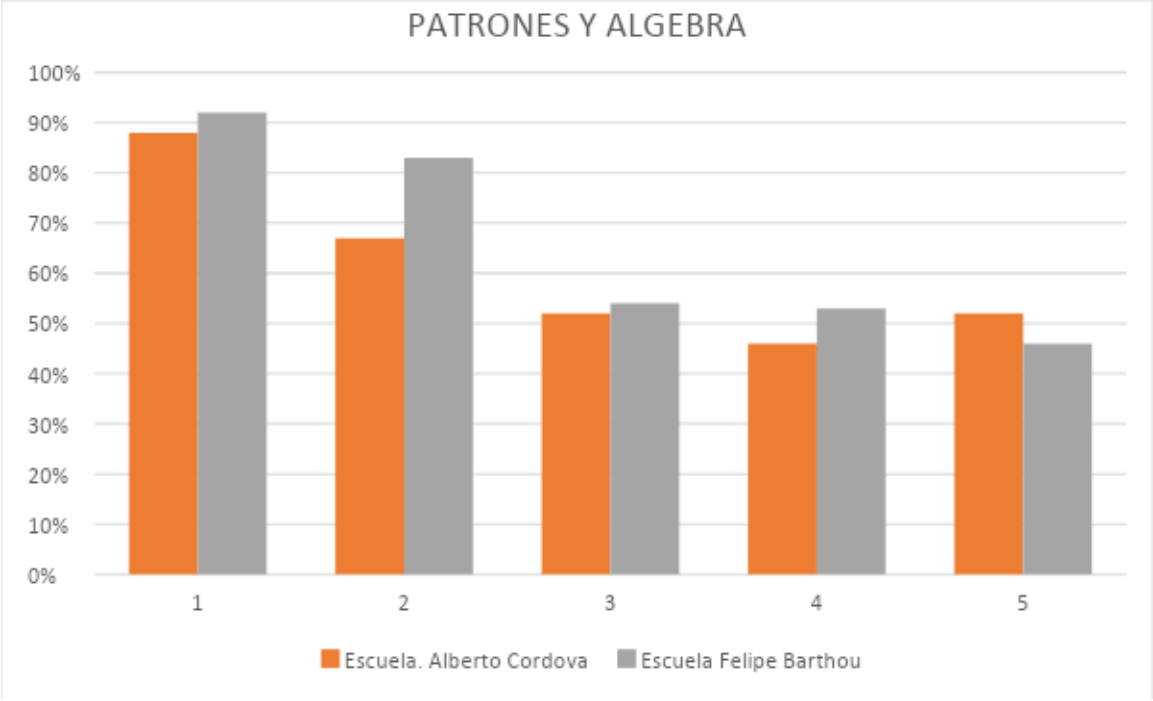
P: PATRONES Y ALGEBRA: En este eje, se pretende que los estudiantes expliquen y describan múltiples relaciones, como parte del estudio de la matemática. Los alumnos buscarán relaciones entre números, formas, objetos y conceptos, lo que los facultará para investigar las formas, las cantidades y el cambio de una cantidad en relación con otra.

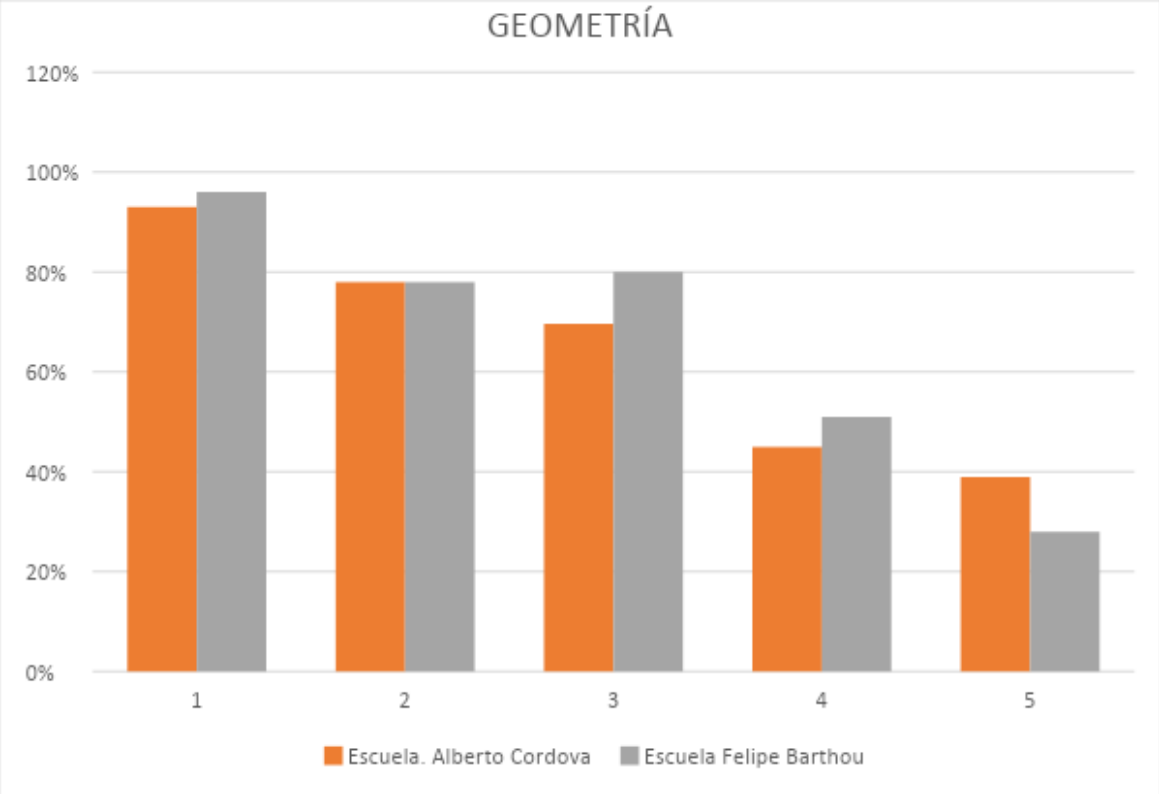
G: GEOMETRÍA: En este eje, se espera que los estudiantes aprendan a reconocer, visualizar y dibujar figuras, y a describir las características y propiedades de figuras 2D y 3D en situaciones estáticas y dinámicas.

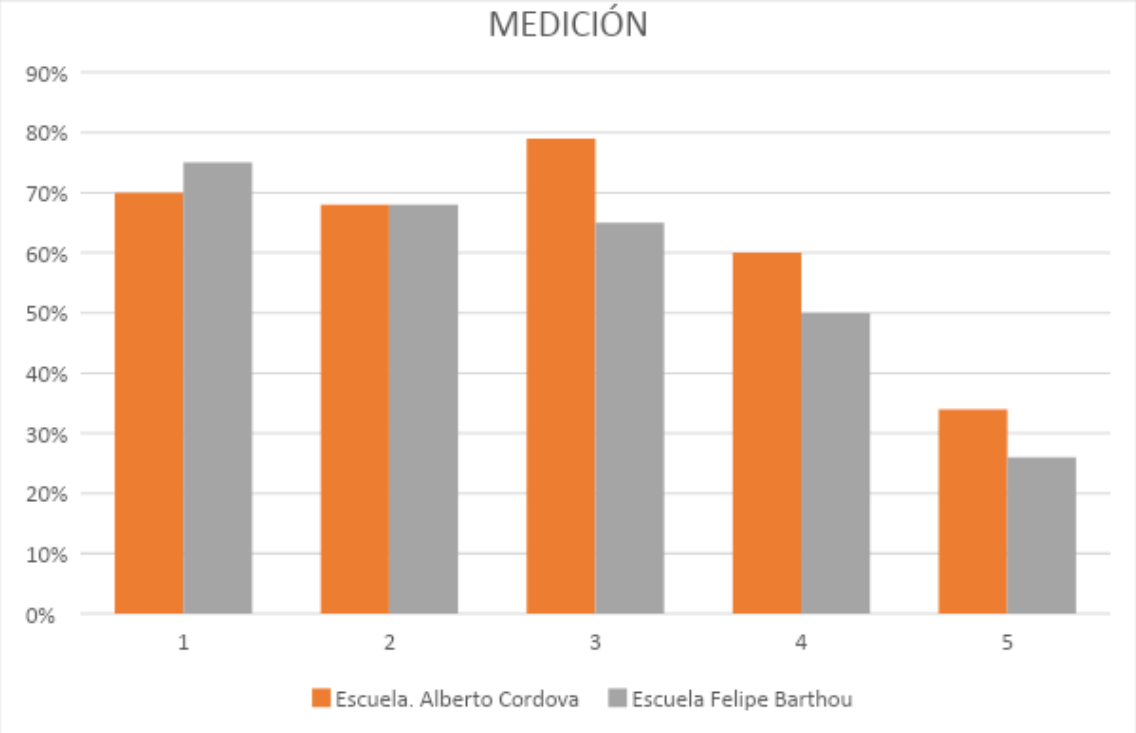
M: MEDICIÓN: Este eje pretende que los estudiantes sean capaces de cuantificar objetos según sus características, para poder compararlos y ordenarlos. Las características de los objetos -ancho, largo, alto, peso, volumen, etc.- permiten determinar medidas no estandarizadas

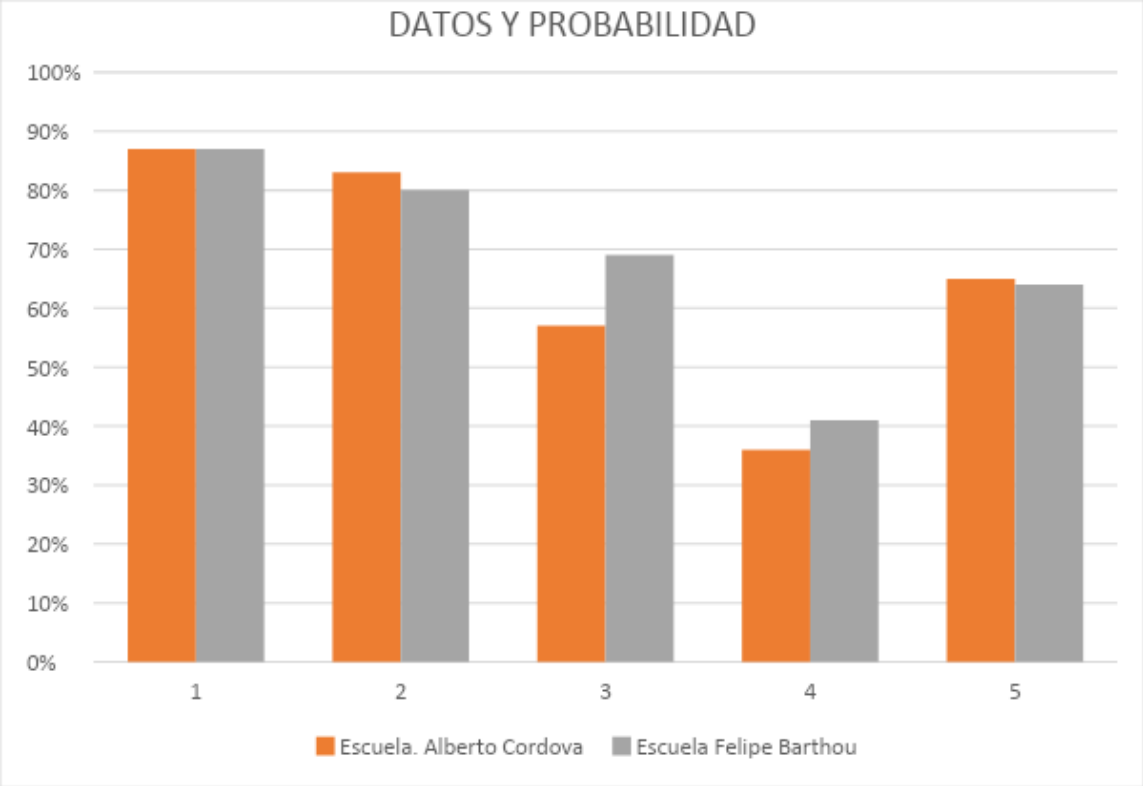
D: DATOS Y PROBABILIDAD. Este eje responde a la necesidad de que todos los estudiantes registren, clasifiquen y lean información dispuesta en tablas y gráficos y que se inicien en temas relacionados con el azar.


NÚMEROS
120%
100%
80%
60%
40%
20%
0%
1
2
3
4
5
Escuela. Alberto Cordova
Escuela Felipe Barthou


PATRONES Y ALGEBRA
100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%
1
2
3
4
5
Escuela. Alberto Cordova
Escuela Felipe Barthou


GEOMETRÍA
120%
100%
80%
60%
40%
20%
0%
1
2
3
4
5
Escuela. Alberto Cordova
Escuela Felipe Barthou


MEDICIÓN
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%
1
2
3
4
5
Escuela. Alberto Cordova
Escuela Felipe Barthou



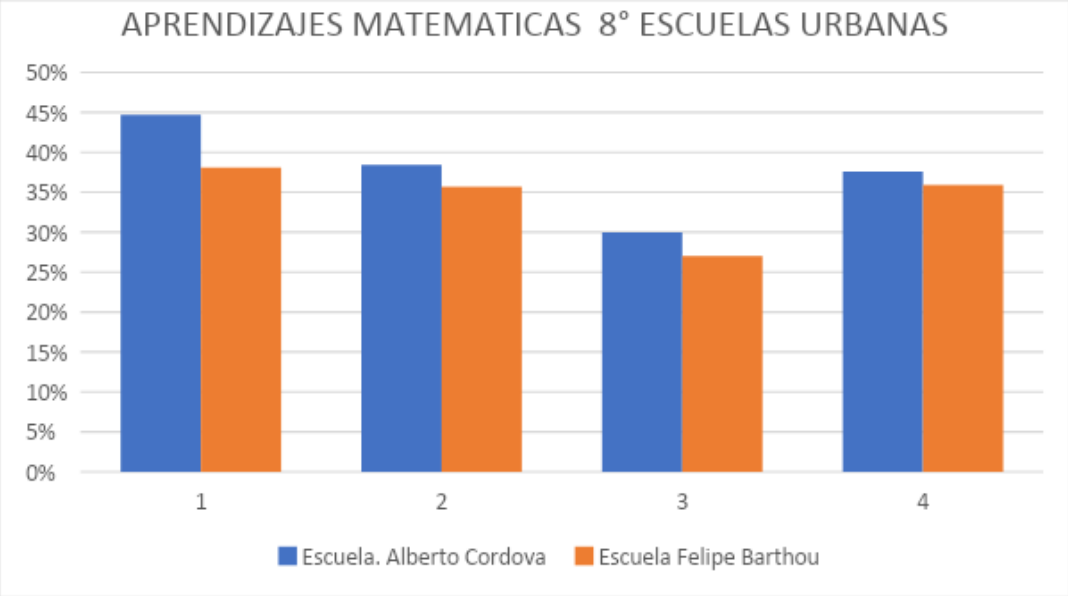
	APRENDIZAJES MATEMATICAS			
	8°			
	Nº	A	G	PE
Escuela. Alberto Cordova	44.7	38.4	30	37.6
Escuela Felipe Barthou	38.1	35.7	27	35.9

N° NÚMEROS: Este eje abarca tanto el desarrollo del concepto de número como también la destreza en el cálculo mental y escrito

A: ALGEBRA Y FUNCIONES: En este eje, se pretende que los estudiantes expliquen y describan múltiples relaciones, como parte del estudio de la matemática. Los alumnos buscarán relaciones entre números, formas, objetos y conceptos, lo que los facultará para investigar las formas, las cantidades y el cambio de una cantidad en relación con otra.

G: GEOMETRÍA: En este eje, se espera que los estudiantes aprendan a reconocer, visualizar y dibujar figuras, y a describir las características y propiedades de figuras 2D y 3D en situaciones estáticas y dinámicas.

PE. PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA: Este eje responde a la necesidad de que todos los estudiantes registren, clasifiquen y lean información dispuesta en tablas y gráficos y que se inicien en temas relacionados con el azar.



ENSEÑANZA MEDIA (PORCENTAJE PROMEDIO DE LOGRO).

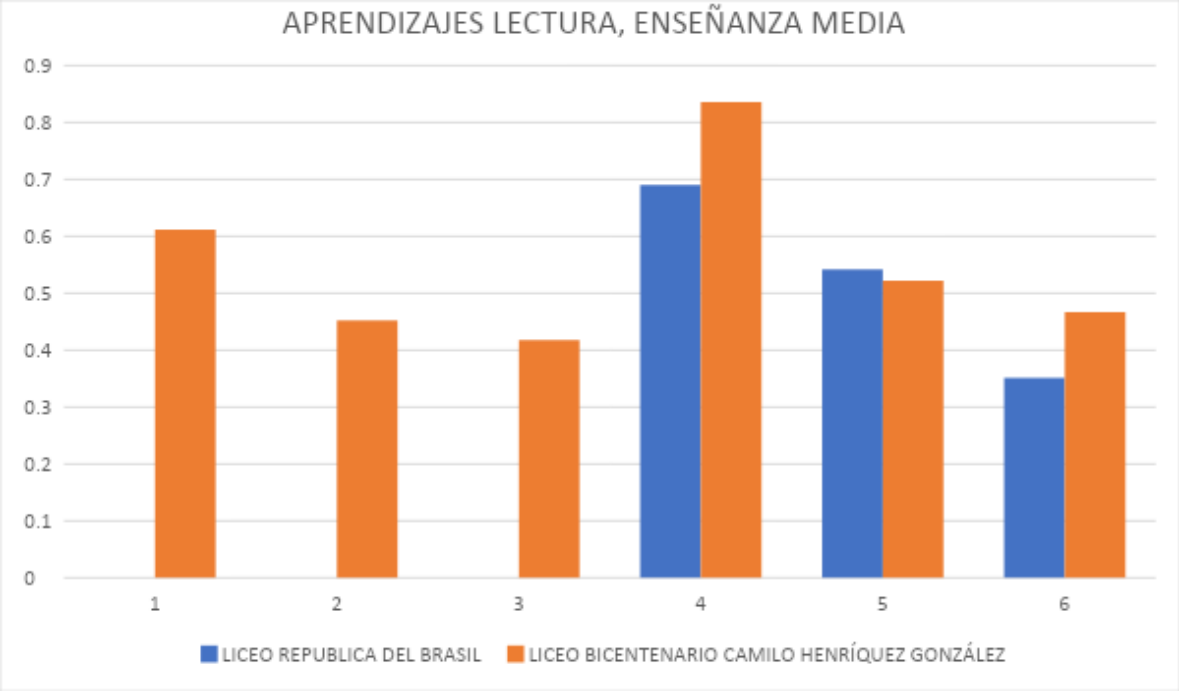
ESTABLECIMIENTOS	APRENDIZAJES LECTURA					
	1º MEDIOS			2º MEDIOS		
	L	I	R	L	I	R
LICEO REPUBLICA DEL BRASIL				69%	54%	35%
LICEO BICENTENARIO CAMILO HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	61%	45%	42%	84%	52%	47%

L: LOCALIZAR: Involucra la discriminación y extracción de información, como datos puntuales, información específica más o menos visible, fragmentos del texto, entre otros

I: INTERPRETAR: Involucra procesar la información para construir significados y otorgar sentido al texto.

R. REFLEXIONAR: implica “recurrir a conocimientos, ideas o actitudes externas al texto” (2), fomentando nuestro pensamiento crítico y creativo.

No se logra aplicar instrumento por falta de conectividad de los alumnos



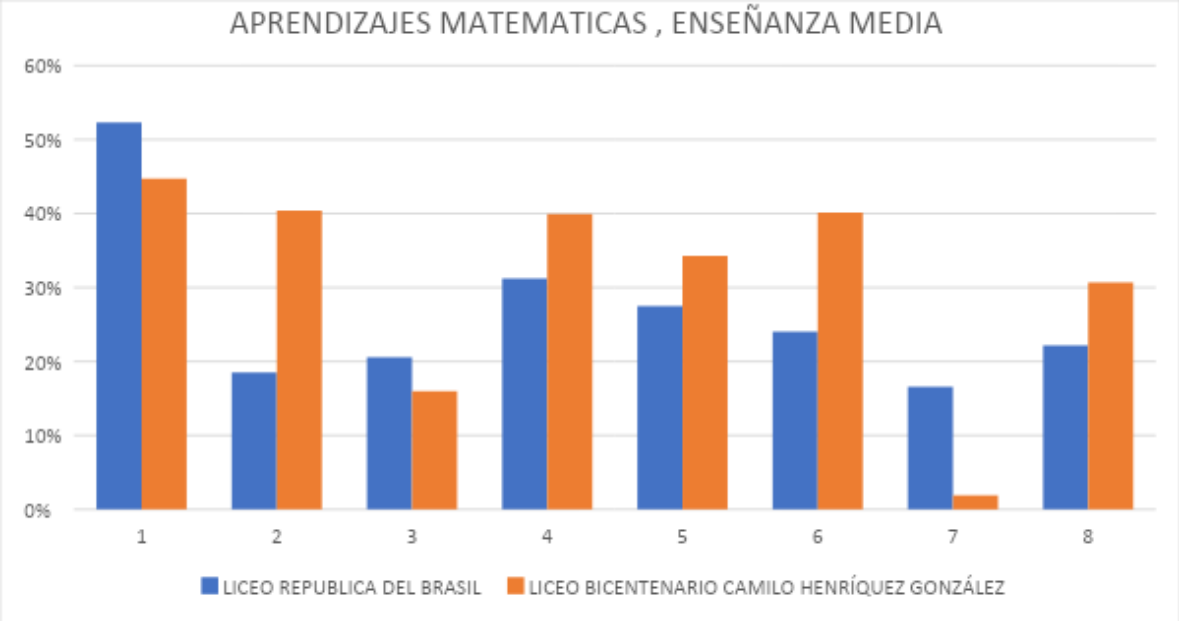
ESTABLECIMIENTOS	APRENDIZAJES MATEMÁTICAS							
	1ª MEDIO				2º MEDIO			
	Nº	A	G	PE	Nº	A	G	PE
LICEO REPUBLICA DEL BRASIL	52 %	19%	21%	31%	28 %	24%	17%	22%
LICEO BICENTENARIO CAMILO HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	45 %	40%	16%	40%	34 %	40%	2%	31%

Nº NÚMEROS: Este eje abarca tanto el desarrollo del concepto de número como también la destreza en el cálculo mental y escrito.

A: ALGEBRA Y FUNCIONES: En este eje, se pretende que los estudiantes expliquen y describan múltiples relaciones, como parte del estudio de la matemática. Los alumnos buscarán relaciones entre números, formas, objetos y conceptos, lo que los facultará para investigar las formas, las cantidades y el cambio de una cantidad en relación con otra.

G: GEOMETRÍA: En este eje, se espera que los estudiantes aprendan a reconocer, visualizar y dibujar figuras, y a describir las características y propiedades de figuras 2D y 3D en situaciones estáticas y dinámicas.

PE. PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA: Este eje responde a la necesidad de que todos los estudiantes registren, clasifiquen y lean información dispuesta en tablas y gráficos y que se inicien en temas relacionados con el azar.



EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Se entiende por Educación Extraescolar al "conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas, cívico sociales y en general, de todas aquellas que en función de los fines y objetivos de la educación formal, contribuyen al desarrollo de los alumnos y las alumnas, mediante un proceso de creación y recreación permanente".
En la práctica, son acciones complementarias al proceso educativo desarrolladas a través de distintas actividades que durante el año escolar se entregan a los niños, niñas y jóvenes de los establecimientos educacionales, a través de la metodología del trabajo en grupos, el trabajo en equipos, el método de proyectos; con un fuerte énfasis en los procesos de Animación grupal como propuesta metodológica (pedagogía activa-participativa), con el objetivo principal de crear instancias de participación para el desarrollo de aptitudes, habilidades y destrezas en los alumnos y alumnas, inculcando hábitos de vida sana y utilización eficiente del tiempo libre.
Para la creación de instancias de participación de alumnos y alumnas con el propósito del logro del objetivo principal, la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar de la comuna realiza convenios de participación con las siguientes Instituciones:

- Ministerio de Deportes, a través de la Dirección Regional del Instituto Nacional de Deportes, para la realización de Talleres, Encuentros y Eventos Deportivos; tales como Programa Crecer en Movimiento, Juegos Predeportivos y Juegos Deportivos Escolares.

- Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio, a través del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, para la ejecución de Talleres Artísticos y Culturales enmarcados en el programa Acciona.
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a través de su Dirección Regional para el desarrollo del programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPA)
- Ministerio del Medio Ambiente, a través de la Dirección Regional de Medio Ambiente en convenio con diversas instituciones como son Corporación Nacional Forestal, Corporación de la Madera, etc.,
- Instituciones Privadas, tales como Celulosa Arauco, Cran Chile, Ocean Spray en apoyo a diversas actividades planificadas en conjunto.

Además, apoya a los establecimientos educacionales en la ejecución de diversos eventos y certámenes definidos en los Planes de Mejoramiento Educativo, de acuerdo con el convenio de Excelencia e Igualdad de Oportunidades de la subvención escolar preferencial.
Por la libertad de ejecución de talleres, academias, equipos, clubes, etc. que cada establecimiento educacional puede ejecutar durante un año escolar, éstos realizan convenios con diversas instituciones; para lo cual la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar se ha dedicado preferentemente a organizar las competencias deportivas en las distintas categorías y series que anualmente se ejecutan en el marco de la ejecución de las diversas etapas de los Juegos Deportivos Escolares.
Para desarrollar estas competencias deportivas con alumnos y alumnas de los diversos establecimientos educacionales de la comuna, tanto municipales, como particulares y particulares subvencionados, la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar, tal como su nombre lo indica, se coordina permanentemente con la Secretaría Ministerial de Deportes (MINDEP), y la Dirección Regional del Instituto Nacional de Deportes, para la ejecución de las competencias en las disciplinas y categorías de los Juegos Deportivos Escolares, organizando y desarrollando las competencias en las etapas comunales, zonales, provincial y regional, a través del control de la competencia, el traslado de las delegaciones, siendo las instituciones gubernamentales ya citadas, las encargadas de financiar desde la etapa comunal el desarrollo de estas competencias.

AÑO 2016:
La Coordinación de Educación Extraescolar de la comuna, que ejecuta acciones recreativas y deportivas de carácter formativo en todos los establecimientos, tanto particulares como municipales, y en conjunto con el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes, ejecutó y participó en las diversas Etapas de los Juegos Deportivos Escolares, teniendo la siguiente cobertura de participación y resultados deportivos:
En la Etapa Comunal, participaron 10 establecimientos con una cobertura total de 743 alumnos tanto damas, como varones, en las siguientes disciplinas: Fútbol, Ajedrez, Básquetbol, Tenis de mesa, Balonmano, Atletismo y Vóleibol.
En la Etapa Regional, se participó en las mismas disciplinas ya enunciadas, obteniéndose los siguientes resultados:
1º lugar Futbol Damas; En Atletismo 1º Lugar en Lanzamiento Martillo damas; 1º Lugar en Lanzamiento Bala, adaptado.

Estos dos primeros lugares, participaron en los Juegos Sudamericanos Escolares que se realizó en Asunción, Paraguay.

En Enseñanza Media, especialmente en el Liceo Camilo Henríquez González, se destaca el trabajo en las disciplinas de basquetbol y atletismo. En el primero destacar al equipo de básquetbol quien obtuvo importantes campeonatos a nivel regional, siendo el alumno Matías Jaramillo llamado a selección Nacional sub 17. Y el alumno Rogelio Navarrete campeón nacional de menores en la categoría de 800 metros.

AÑO 2017

Todos los establecimientos educacionales participaron en diversas actividades deportivas, especialmente las organizadas en conjunto con el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes de la Región de los Ríos. La participación de los establecimientos en actividades deportivas fue coordinada por la Srta. Carola Burgos Rodríguez, obteniéndose los siguientes resultados:

Los Juegos Deportivos Escolares tienen como objetivo generar una instancia deportiva competitiva masiva e inclusiva que convoque a todos los estudiantes del sistema escolar, de enseñanza básica y media, proveniente de establecimientos educacionales del área municipal, y particularsubvencionada. El programa consiste en realizar competencias deportivas, en las disciplinas de ajedrez, atletismo, atletismo adaptado, balonmano, básquetbol, fútbol, tenis de mesa, futsal y vóleibol, tanto en damas como en varones, en la categoría Sub14, con la participación de los establecimientos en una etapa comunal, provincial, regional y nacional.

CLASIFICACIÓN A ETAPAS ZONALES, GANADORES ETAPAS COMUNALES, CATEGORÍA VARONES- DAMAS

CATEGORIA VARONES	CATEGORIA DAMAS	DISCIPLINA
Santa Elisa	Santa elisa	Fútbol
Alberto Cordova	Albeto cordova	Basquetbol
Alberto Cordova	Alberto cordova	Voleybol
Alberto Cordova	Alberto cordova	Balonmano
Santa Elisa	República de brasil	Futsal

CLASIFICACIÓN A ETAPAS REGIONALES, REPRESENTANTES COMUNAL CATEGORÍA DAMAS

Establecimiento	NOMBRE /ESTABLECIMIENTO	DISCIPLINA
Escuela San Francisco	Millaray Astudillo Neira	Ajedréz
	Valentina Muñoz Jara	
Colegio Santa Elisa	Yoselin LLancapichún Bucarey	

	Fernanda Fernández Antillanca	Tenis de mesa
Escuela Alberto Córdova	Martina Pérez (Lanz. Jabalina)	Atletismo
Colegio Felmer	Krishna Burgos Laubrie (Lanz. Disco)	

CLASIFICACIÓN A ETAPAS REGIONALES, REPRESENTANTES COMUNAL, CATEGORÍA VARONES

Establecimiento	NOMBRE /ESTABLECIMIENTO	DISCIPLINA
Colegio Felmer	Brayan Bueno Catalán	Ajedréz
	Marcos Pardo Soto	
Escuela San Francisco	José Valverde Riquelme	Tenis de mesa
Colegio Santa Elisa	Fernando Catríl Fernández	
Escuela Alberto Córdova	Martín Flores Isla (salto largo	Atletismo
	Benjamín Vargas Sanhueza (Jabalina)	
	Diego Becerra Osses (Disco)	
Colegio Felmer	Kevin Ignacio Alvarez Molina (lanzamiento de la bala, disco y martillo	
	Eliecer Tapia Jaramillo (Hexatlón)	
	Gustavo Manquepillan (100 vallas)	

RESULTADOS ETAPAS REGIONALES, REPRESENTANTES COMUNALES

Lugar	Disciplina	Establecimiento	Deportista	Prueba
1º	Balonmano	Alberto Córdova	Varones	Regional Balonmano
1	Atletismo	Colegio Felmer	Kevin Alvarez	Bala – Disco - Martillo
1	Atletismo	Alberto Córdova	Martín Flores	Salto Largo
1	Atletismo	Colegio Felmer	Okler Tapia	Hexatlón
2	Atletismo	Alberto Córdova	Martina Peña	Jabalina
2	Atletismo	Colegio Felmer	Gustavo Manquepillan	100 vallas

2	Atletismo	Colegio Felmer	Eliecer Tapia	Hexatlón
2	Atletismo	Alberto Córdova	Diego Becerra	Disco
2	Atletismo	Alberto Córdova	Benjamín Vargas	Jabalina

Estos alumnos y alumnas representaron a la Región de Los Ríos en la Etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares, conjuntamente con la Delegación de la Escuela Alberto Córdova en la disciplina de Balonmano varones.

PARTICIPACIÓN EN JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES

Cantidad de alumnos participantes	Damas	295
	Varones	454
	Total	749
Establecimientos Educacionales Participantes	Sector Municipal	4
	Sector Particular	6
	Total	10

Juegos Pre deportivos Escolares, tienen como finalidad desarrollar actividades deportivas, lúdicas y de inicio a la competición en las edades de 9 a 12 años, en nuestra comuna las disciplinas deportivas desarrolladas fueron: ciclismo, Futsal, basquetbol y jugando al atletismo.

Los ganadores de la etapa comunal y que representaron a nuestra comuna en la etapa regional fueron:

GANADORES ETAPA COMUNAL, REPRESENTANTES EN LA ETAPA REGIONAL.

Establecimiento	Disciplinas
Felipe Barthou Corbeaux.	ciclismo (mixto)
Alberto Córdova Latorre	atletismo mixto
Alberto Córdova Latorre	mini basquetbol damas
Alberto Córdova Latorre	mini basquetbol varones
Alberto Córdova Latorre	futsal varones
Santa Elisa	futsal damas

En etapa regional destaco la participación de la Escuela Alberto Córdova quien obtuvo 1° lugar en la disciplina atletismo mixto.

PARTICIPACIÓN EN JUEGOS PRE DEPORTIVOS ESCOLARES

Cantidad de alumnos participantes	Damas	138
	Varones	180
	Total	318
	Sector Municipal	4

Establecimientos Educacionales Participantes	Sector Particular	4
	Total	8

Para el desarrollo de las competencias deportivas escolares se contó con financiamiento otorgado por El Gobierno Regional, a través del Proyecto "Clasificatorios Escolares Lanco 2016", por un monto de $ 5. 286.000. Recursos utilizados en:

- Honorarios arbitraje – mesa de control
- Implementación
- Movilización
- Arriendos Recintos Deportivos
- Premiación (trofeos – medallas)
- Difusión

AÑO 2018:
Los establecimientos educacionales del sector municipal realizaron las siguientes acciones, enmarcados en talleres de Jornada Escolar Completa (JEC), talleres fuera del tiempo escolar; financiados con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por el Instituto Nacional de Deportes, Consejo Regional de la Cultura y las Artes y otras instituciones públicas y privadas.
La oferta de acciones con metodología extraescolar (activo – participativa) realizada durante el año 2018, en los establecimientos educacionales, fueron las siguientes:

Establecimiento	ESCUELA ALBERTO CÓRDOVA LATORRE			
Áreas de acción	Identificación Taller	Tiempo Ejecución		Financiamiento
		JEC	F/t esc	
ARTISTICA	PINTURA PRIMER CICLO	X		MCAP
	AUDIOVISUAL SEGUNDO CICLO	X		MCAP
	FOLCLOR PRIMER CICLO	X		PROPIO
	FOLCLOR SEGUNDO CICLO	X		PROPIO
	YOU TUBER PRIMER CICLO	X		PROPIO
	DANZA TEATRAL SEGUNDO CICLO			MINEDUC
	RADIO SEGUNDO CICLO	X		SEP
	PERIODISMO SEGUNDO CICLO	X		SEP
DEPORTIVOS	BALON MANO		X	PROPIO
	GIMNASIA RITMICA		X	PROPIO
	BASQUETBOL PRIMER CICLO	X		PROPIO

	BÁSQUETBOL SEGUNDO CICLO		X	PROPIO
	ATLETISMO PRIMER CICLO	X		PROPIO
	ATLETISMO SEGUNDO CICLO		X	PROPIO
	TENIS DE MESA		X	PROPIO - GORE
MEDIO AMBIENTE	ECOLOGÍA PRIMER CICLO	X		PROPIO
	ECOLOGÍA SEGUNDO CICLO	X		PROPIO

Establecimiento	LICEO CAMILO HENRÍQUEZ GONZÁLEZ			
Áreas de acción	Identificación Taller	Tiempo Ejecución		Financiamiento
		JEC	F/t esc	
ARTISTICA	Taller de Artes visuales	x		SEP
	Taller de Artes Musicales	x		SEP
DEPORTIVOS	Voleibol	x		SEP
	Basquetbol	x		SEP
	Selección de basquetbol		x	IND
	Futbol	x		SEP
	Tenis de Mesa	x		SEP
MEDIO AMBIENTE	Ecología	x		SEP
OTRAS	Baile Entretenido	x		SEP
	Periodismo	x		SEP
	Selección			

Establecimiento	LICEO REPÚBLICA EL BRASIL			
Áreas de acción	Identificación Taller	Tiempo Ejecución		Financiamiento
		JEC	F/t esc	
ARTISTICA	Música	x		SEP
	Manualidades	x		SEP
	Danza	x		SEP
DEPORTIVOS	Fútbol	x		
	Básquetbol			
	Voleibol			
	Defensa Personal		x	INJUV
	Fútsal	x		SEP
	Hándbol	x		SEP
	Ajedrez	x		SEP
	Tenis De Mesa	x		SEP
	Formación Motora	x		IND
	Fútsal		x	MINEDUC

MEDIO AMBIENTE	Reciclaje	x		SEP
	Invernadero	x		MMA

Establecimiento	ESCUELA FELIPE BARTHOU CORBEAUX			
Áreas de acción	Identificación Taller	Tiempo Ejecución		Financiamiento
		JEC	F/t esc	
DEPORTIVOS	Polideportivo	x		MINEDUC

Establecimiento	ESCUELA RURAL AYLIN			
Áreas de acción	Identificación Taller	Tiempo Ejecución		Financiamiento
		JEC	F/t esc	
ARTISTICA	Manualidades	X		Subv. Regular
	Folclore	X		Subv. Regular
	Pintura	X		MCAP
DEPORTIVOS	Deportes	X		Subv. Regular
	Escuelas Deportivas Integrales	X		IND

Establecimiento	ESCUELA RURAL PUQUIÑE BAJO			
Áreas de acción	Identificación Taller	Tiempo Ejecución		Financiamiento
		JEC	F/t esc	
ARTISTICA	Cultura Mapuche	X		Subv. Regular
	Folclore	X		Subv. Regular
	Pintura	X		MCAP
DEPORTIVOS	Deportes	X		Subv. Regular
	Escuelas Deportivas Integrales	X		IND

Establecimiento	ESCUELA RURAL RUCAKLEN - LUMACO			
Áreas de acción	Identificación Taller	Tiempo Ejecución		Financiamiento
		JEC	F/t esc	
ARTISTICA	Cultura Mapuche	X		Subv. Regular
	Pintura	X		MCAP

Establecimiento	ESCUELA RURAL ANTILHUE			
Áreas de acción	Identificación Taller	Tiempo Ejecución		Financiamiento
		JEC	F/t esc	
ARTISTICA	Cultura Mapuche	X		Subv. Regular

OFERTA DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y CERTÁMENES EXTRAESCOLARES:

Se ejecutaron durante el año 2018 los siguientes eventos y certámenes extraescolares:

DEPORTIVOS:
En conjunto con la Dirección Regional del Instituto Nacional de Deportes, se ejecutaron las etapas comunales, zonales, provinciales, regionales y nacional de los Juegos Deportivos Escolares con la participación de los siguientes establecimientos:

FASE COMUNAL:

CATEGORÍAS	DISCIPLINAS	CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS	
		DAMAS	VARONES
Juegos Predeportivos	Básquetbol	3	4
	Futsal	8	9
	Balonmano	6	6
	Jugando al Atletismo	10	10
SUB 14	Ajedrez	4	5
	Atletismo	6	7
	Atletismo Adaptado	4	4
	Básquetbol	4	6
	Futbol	6	9
	Tenis de Mesa	6	8
	Voleibol	2	2
	Balón Mano	8	8
	Futsal	8	8
SUB 18	Ajedrez	2	3
	Tenis de Mesa	3	3
	Futbol	0	4
	Vóleibol	2	4
	Básquetbol	2	3

Se incluye la participación de Establecimientos municipalizados como particulares subvencionados de la comuna.
AÑO 2019:
Se ejecutaron durante el año 2019 los siguientes eventos y certámenes extraescolares:

DEPORTIVOS:

En conjunto con la Dirección Regional del Instituto Nacional de Deportes, se ejecutaron las etapas comunales, zonales, provinciales, regionales y nacional de los Juegos Deportivos Escolares con la participación de los siguientes establecimientos:

CUADRO FASE COMUNAL

Deportes Colectivos

CATEGORÍA SUB 10: Participación de Establecimientos Educacionales				
Establecimientos	Básquetbol	Balonmano	Futsal	Voleibol
Escuela Felipe Barthou	X	X	X	
Escuela Alberto Córdova	X	X	X	X
Escuela San Francisco	X	X	X	X
Escuela Guido Beck			X	
Colegio Bernardo Felmer	X	X	X	X
Colegio Santa Elisa	X	X	X	
Liceo República del Brasil		X	X	

CATEGORÍA SUB 12: Participación de Establecimientos Educacionales				
Establecimientos	Básquetbol	Balonmano	Futsal	Voleibol
Escuela Felipe Barthou	X	X	X	
Escuela Alberto Córdova	X	X	X	X
Escuela San Francisco	X	X	X	X
Escuela Guido Beck			X	
Colegio Bernardo Felmer	X	X	X	X
Colegio Santa Elisa	X	X	X	
Liceo República del Brasil		X	X	

CATEGORÍA SUB 14: Participación de Establecimientos Educacionales					
Establecimientos	Básquetbol	Balonmano	Futsal	Futbol	Voleibol
Escuela Felipe Barthou	X	X	X	X	X
Escuela Alberto Córdova	X	X	X	X	X
Escuela San Francisco	X	X	X	X	X
Escuela Guido Beck			X		
Colegio Bernardo Felmer	X	X	X	X	X
Colegio Santa Elisa	X	X	X	X	
Liceo República del Brasil	X	X	X	X	X
Liceo Camilo Henríquez	X	X	X	X	X

CATEGORÍA SUB 18: Participación de Establecimientos Educacionales					
Establecimientos	Básquetbol	Balonmano	Futsal	Futbol	Voleibol
Liceo Camilo Henríquez	X	X	X	X	X
Colegio Bernardo Felmer	X	X	X	X	X

Colegio Santa Elisa		X	X	X	X
Liceo República del Brasil	X	X	X	X	X
Liceo Padre Alcuino				X	

Se incluye la participación de Establecimientos municipalizados como particulares subvencionados de la comuna.
En conjunto con la Dirección Regional del Instituto Nacional de Deportes, se ejecutaron las etapas comunales, zonales, provinciales, regionales y nacional de los Juegos Deportivos Escolares con la participación de los siguientes establecimientos:

FASE COMUNAL:

CATEGORÍAS	DISCIPLINAS	CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS	
		DAMAS	VARONES
SUB 10	Ajedrez	4	4
	Atletismo	5	5
	Básquetbol	2	2
	Futsal	6	7
	Balonmano	4	5
SUB 12	Ajedrez	4	4
	Atletismo	5	5
	Básquetbol	2	3
	Tenis de Mesa	2	4
	Voleibol	2	3
	Balonmano	4	5
	Futsal	5	7
SUB 14	Ajedrez	4	4
	Atletismo	9	9
	Tenis de Mesa	2	4
	Futbol	3	6
	Futsal	8	9
	Vóleibol	3	5
	Balonmano	5	6
	Básquetbol	2	4
SUB 18	Atletismo	2	4
	Balonmano	2	2
	Básquetbol	3	3
	Futsal	2	4
	Voleibol	3	3
	Futbol	4	4

Se incluye la participación de Establecimientos municipalizados como particulares subvencionados de la comuna.

PROYECTOS MUNICIPALES ADJUDICADOS
CUADRO N°35

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO ($)	INSTITUCIÓN QUE OTORGA PROYECTO
Etapa Comunal JDE 2019	5.880.000	FONDEPORTE. Instituto Nacional de Deportes
Desarrollo Deportivo Comunal Lanco 2019	12.000.000	6% GORE DE LOS RÍOS.
TOTAL	$17.880.000	

AÑO 2020

Producto de la pandemia del coronavirus, el 16 de marzo de 2020 el Ministerio de Educación suspendió las clases presenciales en todos los establecimientos educacionales del país; razón por lo cual los certámenes, eventos y actividades extraescolares, incluyendo las competencias deportivas escolares que organiza el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes, también fueron suspendidas durante el año escolar.

Durante el segundo semestre, la Dirección Regional del Instituto Nacional de Deportes, a través de su Unidad de Deporte de Competición, en conjunto con las Coordinaciones Comunales de la Región organizaron la Etapa Comunal y Regional de los Juegos Deportivos Escolares en forma virtual, como una forma de entregar oportunidad a estudiantes de los establecimientos educacionales de la región a desarrollar actividades físicas en sus hogares, permitiendo con ello hacer más llevadero el confinamiento que se debió realizar cumpliendo con las exigencias del Plan Paso a Paso que estableció el gobierno como una forma de prevenir los contagios de la pandemia del coronavirus.

De acuerdo a información entregada por la empresa promotora contratada por el Ministerio del Deporte para la ejecución de las Etapas Comunales y Regional de los Juegos Escolares Virtuales 2020, la participación de estudiantes de la comuna fue la siguiente:

DISCIPLINA	PARTICIPANTES
Ajedrez	1
Atletismo	2
Balonmano	6
Básquetbol	12
Futsal	4
Futbol	10
Voleibol	4
Total	39

1.4 PROGRAMA DE BECAS

La unidad de becas de este departamento está encargada de planificar la gestión de actividades asociadas al proceso de postulación y renovación que el programa demande a nivel comunal o a nivel del establecimiento educacional, conforme a las orientaciones entregadas por la Dirección Regional de Ríos de JUNAEB e Ilustre Municipalidad de Lanco (en caso de beca Municipal). También debe ejecutar las acciones que demanda el proceso de renovación y postulación de los niveles de enseñanza básica, media y educación superior.
La continuación se detalla en cuadro resumen becas y cobertura comunal.

BECA MUNCIPAL												
PERIODO	2017			2018			2019			2020		
NIVEL	Básica	Media	Superior	Básica	Media	Superior	Básica	Media	Superior	Básica	Media	Superior
CANTIDAD			38			37			38	No hubo entrega de beneficio		

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA												
PERIODO	2017			2018			2019			2020		
NIVEL	Básica	Media	Superior	Básica	Media	Superior	Básica	Media	Superior	Básica	Media	Superior
CANTIDAD		99	57		161	61		70	32		78	37

BECA INDÍGENA												
PERIODO	2017			2018			2019			2020		
NIVEL	Básica	Media	Superior	Básica	Media	Superior	Básica	Media	Superior	Básica	Media	Superior
CANTIDAD	189	180	99	204	183	92	213	181	96	200	220	134

BECA RESIDENCIA INDÍGENA												
PERIODO	2017			2018			2019			2020		
NIVEL	Bás	Media	Superior	Básica	Media	Superior	Básica	Media	Superior	Básica	Media	Superior

	ica											
CANTIDAD			24			35			29			41

BECAS TICS												
PERIODO	2017			2018			2019			2020		
NIVEL	Básica	Media	Superior	Básica	Media	Superior	Básica	Media	Superior	Básica	Media	Superior
CANTIDAD	144			150			143			131		

PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE.

Esta Unidad tiene la misión de planificar, coordinar, supervisar y mantener el control del Programa de Salud del Estudiante a nivel comunal. Este se inicia con la pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de tamizaje, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

Los principales beneficiarios son escolares matriculados en Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

La continuación se detalla en cuadro resumen atenciones realizadas por especialidad gestionadas a nivel comunal.

OFTALMOLOGÍA				
PERIODO	2017	2018	2019	2020
TAMIZAJE	199	211	220	0
ATENCIÓN DE INGRESOS	99	113	124	0
ATENCIÓN DE CONTROLES	216	145	212	18

OTORRINO				
PERIODO	2017	2018	2019	2020
TAMIZAJE	99	144	135	0
ATENCIÓN DE INGRESOS	31	12	15	0
ATENCIÓN DE CONTROLES	36	26	36	5

COLUMNA				
PERIODO	2017	2018	2019	2020
TAMIZAJE	61	128	68	0
ATENCIÓN DE INGRESOS	5	23	12	0
ATENCIÓN DE CONTROLES	16	17	27	5

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR.

El Programa Residencia Familiar Estudiantil apoya a estudiantes en condición de vulnerabilidad que no cuentan con oferta educacional de su interés o que queda muy alejada de su domicilio de origen, a través de la entrega de alojamiento, alimentación, afecto y cuidados que favorezcan su desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior al interior de casas de familias tutoras.
Actualmente en la comuna se mantiene 8 estudiantes en programa residencia familiar estudiantil a los cuales se les brinda apoyo en residencia (estadía), además de beneficios relacionadas con acciones destinadas a mejorar su rendimiento académico y calidad de vida estudiantil.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN.

Esta unidad esta encargada de velar por la Planificación, Coordinación, Supervisión y Control del Programa de Alimentación Escolar el cual tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los estudiantes en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.
Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

De acuerdo con la siguiente distribución.

ESTABLECIMIENTOS	Raciones 2020
ESCUELA ALBERTO CÓRDOVA	205
ESCUELA FELIPE BARTHOU CORBEAUX	198
LICEO REPUBLICA DEL BRASIL	286
LICEO CAMILO HENRÍQUEZ GONZALEZ	400
ESCUELA RURAL PUQUIÑE BAJO	28
ESCUELA RURAL REDUCCIÓN ANTILHUE	28
ESCUELA RURAL AYLIN	25
ESCUELA RURAL RUCAKLEN DE LUMACO	20
TOTAL	1190

Informe Resumen Ejecución Estrategia Yo te Acompaño Cómo Estas.

1.- Ejecución del Programa.

La estrategia Yo te acompaño ¿Cómo Estás? es una iniciativa emanada desde el equipo técnico pedagógico del Departamento de Educación Municipal de Lanco, que producto de la pandemia de Covid-19, la consecuente suspensión de clases presenciales, y la incertidumbre respecto de su restablecimiento, se preguntó cómo abordar esta crisis desde el desafío que se presenta, pero también como una oportunidad de activar los sistemas de apoyo a los estudiantes y sus familias de forma más cercana, coordinada y efectiva.

Así, surgió la necesidad de generar espacios para establecer y mantener el vínculo con las familias, con la finalidad de saber cómo se encontraban las y los estudiantes.

De esta manera, se diseña una estrategia de acompañamiento telefónico sistemático denominada “Yo te acompaño, ¿Cómo estás?”, que tuvo por objetivo acompañar emocional, social y pedagógicamente a las y los estudiantes de la comuna de Lanco, detectando necesidades y/o factores de riesgo, incluyendo la deserción escolar.

Lo anterior permitió tomar una serie de decisiones que permitieron apoyar a las familias, como por ejemplo entregar ayudas con aporte interno del personal (funcionarios) de los Establecimientos educacionales, gestión con Departamento Social para la entrega de ayudas sociales, intervenciones psicológicas para aquellos estudiantes que vieron que sus redes de apoyo desaparecían junto con la pandemia, y derivaciones a los centros de Salud Familiar como CESFAM y Hospital de Lanco.

Paralelamente, se trabajó en generar las redes de apoyo necesarias para revolver estas necesidades. De ahí la importancia del enfoque intersectorial que esta estrategia requiere y del enfoque de derechos de los niños, niñas y jóvenes que moviliza a los distintos profesionales involucrados.

Si bien esta es una estrategia diseñada en tiempos de crisis, su objetivo, la estructura que organiza y moviliza a los profesionales de apoyo de la comuna de forma coordinada y los sistemas de registro y procesamiento de la información, son elementos que se mantienen instalados para la protección de niños, niñas y jóvenes más allá de la crisis sociosanitaria dado que la protección de los derechos de niños, niñas y jóvenes no cesa con la desaparición del coronavirus.
Durante el año 2020, esta estrategia se desarrolló con un buen recibimiento por parte de la comunidad y logró establecer y fortalecer los vínculos entre Escuela y familia, en el área formativa permitió hacer adecuación de las estrategias pedagógicas, con la finalidad de evitar la deserción Escolar.
2.- Ítem al cual se cargan los recursos que tuviese asignado.

La estrategia de acompañamiento no ítem asignado dentro del presupuesto manejado por el Departamento administrativo de Educación.
Los recursos utilizados en llamadas telefónicas el año 2020 fueron propios de cada profesional apelado a la voluntariedad de cada funcionario de las diferentes unidades Educativas de la administración de este DAEM.
El recurso Humano constituye un factor fundamental en la implementación de la estrategia principalmente los equipos de cada centro educativo. El año 2020 participaron 128 profesionales en la ejecución de esta herramienta, que se convirtió en una función más de las inherentes de su labor profesional, por lo tanto, la ejecución de la estrategia Yo te acompaño Cómo Estás no constituye un pago adicional a las funciones establecidas por contrato de trabajo.

3.- Persona encargada del control y seguimiento de la ejecución del programa.

Los encargados de implementar esta estrategia son los equipos de cada centro educativo y su estructura institucional sostenedora. Los centros educativos trabajan en forma colaborativa con la red de apoyo territorial, la que se articula desde un equipo de Coordinación.
Sin embargo, el sostenedor, a través del es el equipo técnico pedagógico del DAEM es quien realiza el proceso de acompañamiento, seguimiento, asesoramiento y retroalimentación con los equipos que lideran la estrategia dentro de cada Comunidad educativa, por medio de protocolos de funcionamiento y orientaciones para el apoyo de los niños, niñas y jóvenes, también con la herramienta de registro consolidada tiene la posibilidad de tomar decisiones con relación a las prácticas de vinculación con los estudiantes, los riesgos que aparecen más frecuentes y la vinculación con instituciones.
4.- Persona encargada de la rendición de recursos asignados al programa.

Como se menciona anteriormente no existen recursos económicos asignados exclusivamente para la implementación de la estrategia, sin embargo, el gran equipo de docentes, asistentes de la educación, directivos son recursos humanos cuya labor profesional es financiada con

las diferentes subvenciones que percibe este departamento a través de la Superintendencia de Educación.

Cantidad de beneficiarios del programa.

Establecimiento	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Total por EE
Liceo Camilo Henríquez González	478	1434	1912
Liceo República del Brasil	325	975	1300
Escuela Alberto Córdova Latorre	264	792	1056
Escuela Felipe Barthou Corbeaux	264	792	1056
Escuela Rural Puquiñe Bajo	26	78	104
Escuela Rural Aylin	29	87	116
Escuela Rural Antilhue	27	81	108
Escuela Rural Rucaklen de Lumaco	20	60	80
Jardín Infantil Universo Infantil	41	123	164
Jardín infantil Rukakimun	19	57	76
Jardín Weli-wen	19	57	79
TOTAL	1512	4536	6048

Focalización del programa (¿a qué colegio?, ¿curso?, ¿docentes implicados?

Está dirigida a los niños, niñas y jóvenes que cursan desde sala cuna, hasta 4° año de enseñanza media de los 11 Establecimientos educacionales Municipales de la Comuna de Lanco incluido los Jardines Infantiles.

Establecimiento
Liceo Camilo Henríquez González
Liceo República del Brasil
Escuela Alberto Córdova Latorre

Escuela Felipe Barthou Corbeaux
Escuela Rural Puquiñe Bajo
Escuela Rural Aylin
Escuela Rural Antilhue
Escuela Rural Rucaklen de Lumaco
Jardín Infantil Universo Infantil
Jardín infantil Rukakimun
Jardín Weli-wen

Los docentes implicados, corresponde a profesores jefes, educadoras diferenciales, educadoras de párvulos, profesores de asignatura sin jefatura de curso, psicopedagogas, además de Psicólogos, Trabajadores Sociales, fonoaudiólogos, Terapeutas ocupacionales, orientadores, Asistentes de la Educación y Equipos Directivos.

UNIDAD DE INFORMÁTICA.

La unidad de informática del departamento de Educación Municipal de Lanco se encarga de múltiples funciones que van en beneficios tanto de los funcionarios, como de los estudiantes de nuestros 11 establecimientos.

- Difusiones: dentro de la unidad de Informática se trabaja en visibilizar el trabajo de todo el departamento, así como también retribuir el trabajo de nuestros funcionarios con pequeños gestos como saludos. Por lo ya mencionado anteriormente, la difusión ha hecho y se encarga de los siguientes puntos:

    - Fortalecer la página web del departamento con información importante de nuestro departamento y de los establecimientos.
    - Creación de Facebook e Instagram.
    - Ingresar en las diferentes redes sociales noticias relevantes emanadas desde la municipalidad, diferentes páginas del ministerio, establecimientos y del mismo departamento.
    - Publicar efemérides.
    - Enviar vía correo electrónico saludos de cumpleaños para todos nuestros funcionarios, los cuales se programan con anterioridad.
    - Proveer ayuda al proceso de becas municipales con la creación de formulario de postulación On.line y la respectiva publicidad en las redes sociales.

  Dejo un ejemplo de lo mencionado anteriormente.



Captura de pantalla de nuestra página web

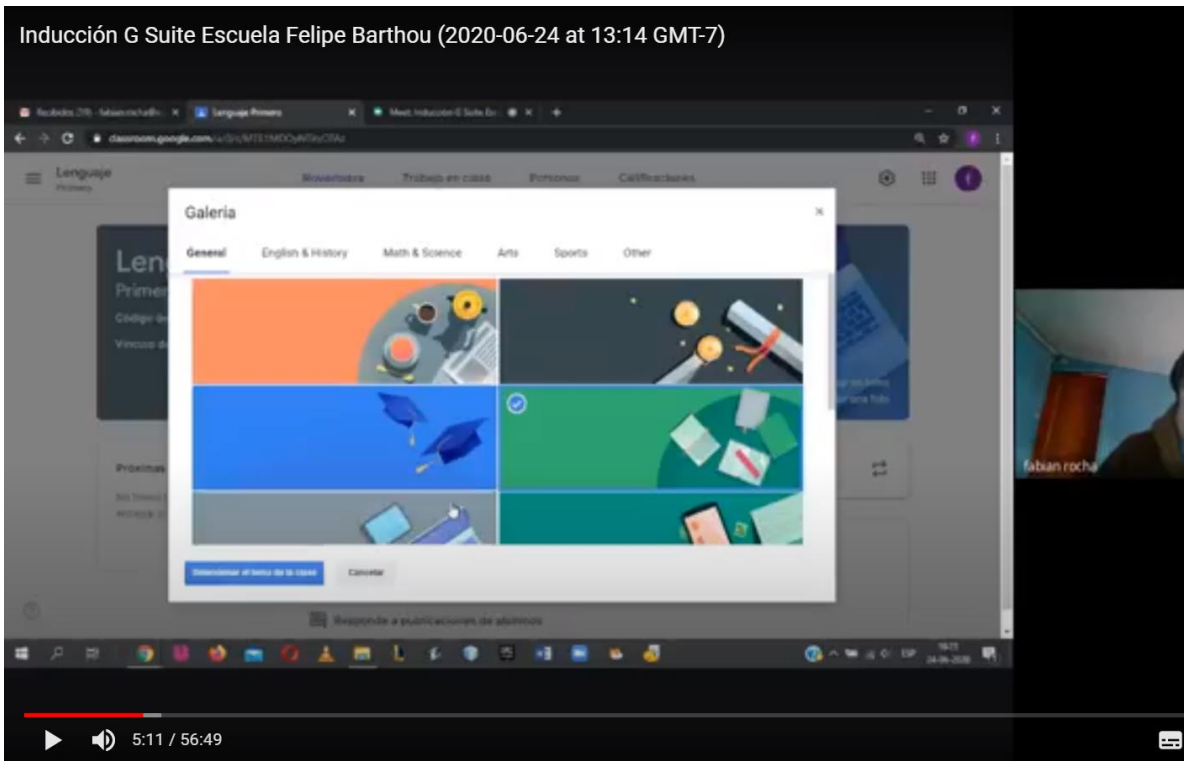
- Programa Yo te acompaño ¿cómo estás?, en este programa la unidad de informática hizo un acompañamiento a esta estrategia desde el año 2020 en la gestión de mejorar las planillas y desde el segundo semestre del mismo año y 2021 en gestionar, capacitar, ayudar y acompañar a los funcionarios en una nueva herramienta que ayuda al trabajo y el ingreso de la información de la estrategia.



- Plan de conectividad.

El año 2020 producto de la crisis sanitaria que estamos viviendo, se trabajó en una plan, el cual consiste en entregar conectividad a nuestros estudiantes y funcionarios para que a pesar del distanciamiento físico se puedan conectar, junto con la postulación a obtener de forma gratuita un dominio en la plataforma G Suite For Education, con el dominio "edulanco" que les permite tener correos institucionales y acceder las diferentes aplicaciones que les facilita la plataforma, para así generar clases en línea y material que al estudiante.

Para la utilización de las diferentes herramientas que nos entregaba la plataforma G suite For Education se crearon correos a los funcionarios y los estudiantes, además de la capacitación a algunos establecimientos.



ESTABLECIMIENTOS	COMPRAS 2020				COMPRAS 2021			
	CHIPS	NOTEBOOK	TABLET	CELULARES	CHIPS	NOTEBOOK	TABLET	CELULARES
LICEO BICENTENARIO CAMILO HENRÍQUEZ	300	15	0	10	337			
ESCUELA FELIPE BARTHOU CORBEAUX	120	0	0	0	130			
LICEO REPUBLICA DEL BRASIL	223	80	0	0	328			
ESCUELA RURAL ANTILHUE	28	0	0	0	30			
ESCUELA RURAL RUCAKLEN	20	0	0	2	22			
ESCUELA RURAL PUQUIÑE	26	0	0	0	31			

ESCUELA RURAL AYLIN	27	0	0	3	25			
ESCUELA ALBERTO CÓRDOVA LATORRE	110	0	20	0	138			
TOTAL	854	95	20	15	1041			

TABLA 19: COMPRA CHIPS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, COMPRAR RELACIONADAS AL PLAN DE CONECTIVIDAD 2020 Y 2021.

Activo fijo (inventario):

- En este aspecto la unidad de informática es la encargada de llevar la gestión del inventario (activo fijo), que en conjunto con adquisiciones y finanzas se valorizan estos productos.
- La unidad se encarga desde hacer los números (que consta de 8 dígitos y se dividen en, los cuatro primeros es RBD del establecimiento y los últimos 4 es el correlativo), pegar los números e ingresarlo a una planilla y al sistema de bienes.
- Como ejemplo a continuación se presenta una tabla de los insumos tecnológicos de cada establecimiento que nos muestra el inventario.

ESTABLECIMIENTO	NOTEBOOK	COMPUTADOR ESCRITORIO	DATA	TABLET	CELULAR	IMPRESORA
DAEM	5	20	1	0	0	3
ESCUELA ALBERTO CÓRDOVA	6	43	22	20	2	25
ESCUELA FELIPE BARTHOU	10	42	11	0	0	29
LICEO BICENTENARIO CAMILO HENRÍQUEZ	20	186	40	0	10	26
LICEO REPUBLICA DEL BRASIL	105	131	21	5	0	35
ESCUELA AYLIN	5	9	4	0	3	7
ESCUELA RUCAKLEN	10	6	4	0	5	4

ESCUELA ANTILHUE	1	11	3	0	0	2
ESCUELA PUQUIÑE	3	8	7	0	8	5

TABLA: INSUMOS TECNOLÓGICOS QUE NOS MUESTRA EL INVENTARIO

Además, en el área de informática se desarrolla todo lo inseparable y necesario relacionado con el área, dentro de las oficinas administrativas y los diferentes colegios, liceo y jardines a cargo de la administración municipal.

1. **FINANZAS**
   1.1. **PARQUE AUTOMOTRIZ.**

I. VEHÍCULOS DAEM



FICHAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS DAEM

DATOS DEL VEHÍCULO:









DATOS DEL VEHÍCULO:

Registro Vehículos Motorizados	**GGKT.26-4**
Tipo de Vehículo	BUS

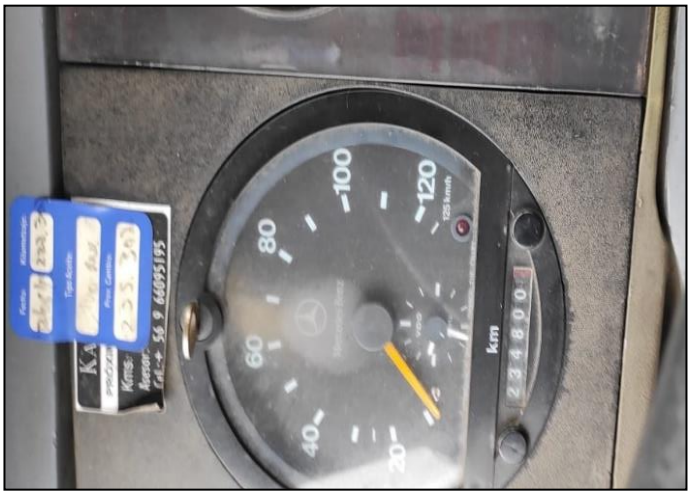
Marca	MERCEDES BENZ
Modelo	SPRINTER 515 CDI
Año	2014
Motor	N°65195531795260
Chasis	N°WDB906655ES828256
Color	BLANCO
Capacidad	29
Combustible	PETROLERO
Kilómetraje llegada	272270 km.
Permiso Circulación	SERIE AB N°058591 VENCIMIENTO 31/05/2021
Revisión Técnica	A1402000000002512 31/07/2020
Certificado de Emisiones Contaminantes	A1402000000002512 VENCIMIENTO 31/07/2020
Póliza de Seguro Obligatorio	N°40957098 VENCIMIENTO 31/05/2022
Estado Mecánico a fecha 31/05/2021	En pane de motor desde
Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (tarjeta renastre)	N°88012 VENCIMIENTO 06/04/2021, Prorrogada por 18 meses, dispuesto en artículo 52 de la Ley N°19880, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.


ESCOLARES
Lanco, tarea de todos
DAEM


ESCOLARES
BX DJ-55


Lanco, tarea de todos
ESCOLARES


Lanco, tarea de todos
BX DJ-55
DAEM
Lanco
MANTENGA DISTANCIA
Mercedes-Benz


km
234800

DATOS DEL VEHÍCULO:

Registro Vehículos Motorizados	**BXDJ.55-4**
Tipo de Vehículo	BUS
Marca	MERCEDES BENZ
Modelo	LO 812
Año	2009
Motor	N°374991U0739373
Chasis	N°9BM6881778B548904
Color	AZUL GRIS
Capacidad	27
Combustible	PETROLERO
Kilómetraje llegada	234607
Permiso Circulación	SERIE AB N°063478
Revisión Técnica	N°A1402000000006368 VENCIMIENTO 31/08/2021
Certificado de Emisiones Contaminantes	N°A1402000000006368 VENCIMIENTO 31/08/2021
Póliza de Seguro Obligatorio	N°20173333-H VENCIMIENTO 31/05/2022
Estado Mecánico a fecha 31/05/2021	Funcionando
Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (tarjeta RENASTRE)	N°88012 VENCIMIENTO 06/04/2021, Prorrogada por 18 meses, dispuesto en artículo 52 de la Ley N°19880, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.


ESCOLARES
Lanco, tarea de todos


DL ZW-99


ESCOLARES
Lanco, tarea de todos


ESCOLARES
DL ZW-99


km/h
20
0
160
180
366353
926
km
VDO

DATOS DEL VEHÍCULO:

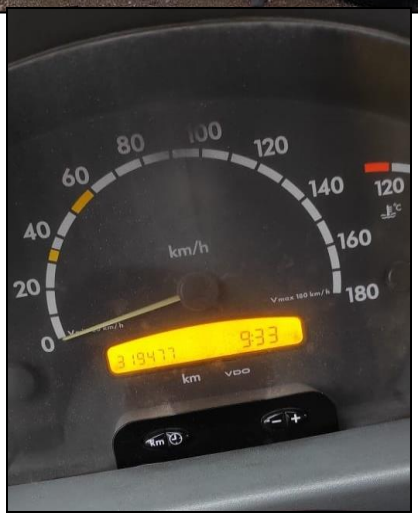
Registro Vehículos Motorizados	**DLZW.99-9**
Tipo de Vehículo	BUS
Marca	MERCEDES BENZ
Modelo	LO 8124 25
Año	2009
Motor	Nº 61198170130307
Chasis	N°8AC903663CE054020
Color	BLANCO
Capacidad	29
Combustible	PETROLERO
Kilómetraje llegada	366353
Permiso Circulación	SERIE AB N°063480
Revisión Técnica <	N°A1402000000006353 VENCIMIENTO 31/08/2021
Certificado de Emisiones Contaminantes	N°A1402000000006353 VENCIMIENTO 31/08/2021
Póliza de Seguro Obligatorio	N°2017337-H
Estado Mecánico a fecha 31/05/2021	Funcionando
Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (tarjeta RENASTRE)	N°88012 VENCIMIENTO 06/04/2021, Prorrogada por 18 meses, dispuesto en artículo 52 de la Ley N°19880, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.











DATOS DEL VEHÍCULO:

Registro Vehículos Motorizados	**DJRR.15-5**
Tipo de Vehículo	BUS
Marca	MERCEDES BENZ
Modelo	SPRINTER 313 CDI
Año	2012
Motor	N°61198170124911
Chasis	N°8AC903662CE048587
Color	BLANCO
Capacidad	25
Combustible	PETROLERO
Kilómetraje llegada	319477
Permiso Circulación	SERIE AB N°063479 VENCIMIENTO 31/05/2022
Revisión Técnica	N°A1402000000006405 VENCIMIENTO 31/08/2022
Certificado de Emisiones Contaminantes	N°A1402000000006405 VENCIMIENTO 31/08/2022
Póliza de Seguro Obligatorio	N°2017330-H VENCIMIENTO 31/05/2022
Estado Mecánico a fecha 31/05/2021	Funcionando
Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (tarjeta RENASTRE)	N°88012 VENCIMIENTO 06/04/2021, Prorrogada por 18 meses, dispuesto en artículo 52 de la Ley N°19880, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.











DATOS DEL VEHÍCULO:

Registro Vehículos Motorizados	**GRYJ.91-K**
Tipo de Vehículo	STATION WAGON

Marca	SUZUKI
Modelo	KIMMY JX 4x4 1.3
Año	2014
Motor	N°M13A-2354512
Chasis	N° JS35B43V1F4100544
Color	BLANCO
Capacidad	4
Combustible	BENCINERO
Kilómetraje llegada	9.090,8
Permiso Circulación	SERIE AB N°062372
Revisión Técnica	N° B1402000000038977 VENCIMIENTO 30-04
Certificado de Emisiones Contaminantes	N° B1402000000038977 VENCIMIENTO 30-04
Póliza de Seguro Obligatorio	N°49623522 VENCIMIENTO AL 31/03/2022
Estado Mecánico a fecha 31/05/2021	Funcionando
Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (tarjeta RENASTRE)	NO PROCEDE

II. DE LAS MANTENCIONES MECÁNICAS:

Contrato de Suministro Lubricantes, Aceite, Filtros y Mantención Vehículos DAEM, Convenio de Servicio ID:2907-39-LE19, Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y el Proveedor HÉCTOR LUIS GAJARDO ANTILLANCA, Decreto Exento N°2278 de fecha 25 de junio de 2019, que adjudica la adquisición en la modalidad de trato directo y Decreto Exento N°2324 de fecha 27 de junio de 20219, que aprueba el contrato de servicio y la contratación, con una vigencia de 24 meses desde la fecha de adjudicación, es decir vencimiento el 26 de junio de 2021.

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
ADQUISICIONES - DAEM

CONTRATO DE SUMINISTRO LUBRICANTES, ACEITE, FILTROS Y MANTENCION VEHICULOS DAEM

En Lanco a 26 de Junio de 2019, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO, representada por su **Alcalde Sr. ROLANDO HERNAN PEÑA RIQUELME**, chileno, divorciado, Técnico Mecánico, cedula de identidad. N° 8.189.359-4, domiciliado en calle Libertad N° 251 de Lanco, en adelante nominada la "Municipalidad" y el contratante **"HÉCTOR LUIS GAJARDO ANTILLANCA "** RUT: **11.588.897-8** domiciliado en calle Bernardo O'Higgins N°855 comuna de Lanco, consienten en suscribir el Contrato de Ejecución bajo los párrafos que se transcriben:

PRIMERO Mediante Decreto Exento N°1.989 de fecha 10 de Junio de 2019, se ordena el Llamado a Licitación Pública ID. 2907-39-LE19 a través del Portal de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl.cl, para la contratación de **CONTRATO DE SUMINISTRO LUBRICANTES, ACEITE, FILTROS Y MANTENCION VEHICULOS DAEM.**

SEGUNDO El Decreto Exento N°2.278 de fecha 25 de junio de 2019, que adjudica la propuesta pública ID.2907-39-LE19 al proveedor: **HÉCTOR LUIS GAJARDO ANTILLANCA.**

TERCERO El proveedor de servicio se compromete a realizar las mantenciones y reparaciones en los establecimientos, estas se solicitarán mediante Órdenes de Compra emitidas por el departamento de educación, según necesidades de cada de los establecimiento, en la forma señalada tanto en su Oferta, como en las Bases Administrativas y demás antecedentes que formaron parte de la Licitación. Se deja claramente establecido que todos estos antecedentes forman parte integrante del presente Contrato, lo cual faculta al Municipio para exigir en todos sus términos el cumplimiento de lo Ofertado

CUARTO Que, la presentación de servicios a la que alude a la licitación ID 2907-39-LE19, tendrá una vigencia de 24 meses desde la fecha de adjudicación.

QUINTO Que, el Municipio de Lanco nombra contraparte al Departamento de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, quien deberá velar por el fiel cumplimiento a las bases de la licitación ID 2907-39-LE19 en todas sus partes y con quien deberá entenderse directamente el contratante.

SEXTO El oferente deberá comprometerse a mantener los precios del listado referencial vigente por toda la duración del contrato. Además de cumplir con los plazos de entrega establecidos en su oferta.

SEPTIMO Que, el Departamento de Administración de Educación Municipal de Lanco podrá cobrar una multa igual a 5% del valor bruto de la orden de compra, por cada día hábil de atraso en su entrega hasta un tope de 10 días hábiles. La cual se le notificará

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
ADQUISICIONES - DAEM

mediante oficio y cuyo plazo para presentar la apelación será de 2 días hábiles, de no entregar apelación se entenderá por aceptada y se procederá a descontar directamente de la factura con una resolución exenta.

SEPTIMO El Proveedor proporcionará los servicios de acuerdo con las necesidades del servicio en Lanco y sus alrededores como lo establece la propuesta, respetando todo lo indicado en las Bases y demás documentos que forman parte de la presente Licitación.

OCTAVO La única unidad autorizada para la solicitud de los productos será la unidad de ADQUISICIONES DEL D.A.E.M., previa emisión de la Orden de Compra.

NOVENO Que, la I. Municipalidad de Lanco quedará facultada para declarar administrativamente el término anticipado del mismo, en los siguientes casos:

- Si el adjudicatario fuere declarado en quiebra o manifiesta insolvencia financiera.
- Si incumple con lo estipulado en las bases.
- Si cede el contrato o cualquiera de sus obligaciones o derechos, sin la debida autorización Municipal.
- Por incumplimiento grave de obligaciones contraídas por el adjudicatario. Se entenderá por incumplimiento grave la no entrega total o parcial por parte del adjudicatario de las obligaciones correspondientes, descritas en las presentes bases, sin que exista alguna causal que le exima de responsabilidad, y cuando dicho incumplimiento le genere a la entidad un perjuicio significativo en el cumplimiento de sus funciones.
- Mutuo acuerdo de las partes por causas debidamente justificadas y sin cargo para ambos.
- En caso de muerte del contratista.
- Si se produjese cualquier incumplimiento grave de las obligaciones Adjudicatario.
- Si el adjudicatario, sus representantes, o el personal dependiente de aquel, no observaren el más alto estándar ético exigible, durante la ejecución del respectivo contrato, o propiciaren prácticas corruptas, tales como:

- Dar u ofrecer obsequios, regalías o ofertas especiales al personal adscrito a la entidad, que pudiere implicar un conflicto de intereses, presente o futuro, entre el respectivo adjudicatario y la entidad.
- Dar o ofrecer cualquier cosa de valor con el fin de influenciar la actuación de unfuncionario público durante la ejecución de los servicios objeto de la presente licitación.
- Tergiversar hechos, con el fin de influenciar la ejecución cuando de común acuerdo, la entidad y el respectivo adjudicatario resuelvan poner término al contrato
- Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años a la mitad de la ejecución del contrato o cuando la Municipalidad y el

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
ADQUISICIONES - DAEM

adjudicatario acuerde el termino anticipado por mutuo acuerdo de las partes, siempre y cuando este último no tenga obligaciones pendientes o incumplidas a la fecha del término.En este evento, se valorizarán y pagarán al adjudicatario, de acuerdo con las estipulaciones del respectivo contrato de los servicios efectivamente realizados.

En todos estos casos, para que opere el término anticipado e inmediato, la I. Municipalidad deLanco deberá comunicar por escrito a través de Carta Certificada su decisión de ponertérmino al Contrato, con una anticipación mínima de treinta días.

DECIMO Para todos los efectos legales de este Contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Lanco.

UNDECIMO Que, el presente instrumento se firma en tres ejemplares de igual fecha y tenor, quedando uno en poder del proveedor y los restantes en poder del Municipio.

HÉCTOR LUIS GAJARDO ANTILLANCA
RUT: 11.588.897-8
REPRESENTANTE LEGAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ROLANDO PEÑA RIQUELME
RUT. 8.189.359-4
ALCALDE DE LA COMUNA

I. DE LOS CONDUCTORES:

1. ALIRO ALTAMIRANO ZAMBRANO


LICENCIA DE CONDUCTOR
REPÚBLICA DE CHILE
A3 A5 D F
8.843.758-6
LANCO
ALIRO CELINO
ALTAMIRANO ZAMBRANO
SANTIAGO 531
10/06/2021
27/06/2025
21055147
ALIRO CELINO
ALTAMIRANO ZAMBRANO
8.843.758-6
1279


CA 21055147
RESTRICCIONES
Julio Alvarado Alvarado
Director de Tránsito
I. Municipalidad de Lanco
DIRECTOR DE TRANSITO
FIRMA DEL CONDUCTOR
PRIMER OTORGAMIENTO
1er Otorg. 08/09/1995

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS
RECEPCION
26 MAR 2013
JURIDICA - TRK
CONTABILIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
2447
03 ABR 2013
Oficina de Partes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL

REF.: APRÚEBASE CONTRATO DE TRABAJO
SR. ALIRO CELINO ALTAMIRANO ZAMBRANO.

LANCO, 26 DE FEBRERO DE 2013.-

VISTOS: Las necesidades del servicio, El DFL Nº 1/2002 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, la Ley Nº 19.464 Estatuto de los Funcionarios Asistentes de la Educación, la Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la República que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Resolución Nº 55 de 1992, el DFL Nº 1/19.704 de 2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO AFECTO Nº 94 – 2013.-

1) APRUÉBESE el Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lanco, representada por su Alcalde y el funcionario dependiente del Departamento de Educación Municipal de Lanco que a continuación se individualiza:

OFICINA DE PARTES
DAEM LANCO
08-04-2013
FOLIO Nº: 648
BASE A:.....

NOMBRE	:	**ALIRO CELINO ALTAMIRANO ZAMBRANO**
RUT	:	**Nº 8.843.758-6**
TIPO DE FUNCION	:	**CHOFER**
ESTABLECIMIENTO	:	**DAEM LANCO**
SUELDO BASE	:	**$315.000.- *(Trescientos Quince Mil Pesos)***
HORAS	:	**44 HORAS**
PERIODO DE VIGENCIA:		**DESDE 01 DE MARZO DE 2013** **HASTA INDEFINIDO**

2) Páguese en la Remuneración correspondiente al Mes de **MARZO DE 2013.-**

3) El gasto que demande el presente contrato de trabajo, será se imputará al Subtítulo 21, *"Gastos en Personal", Ítem 03-004-001 "Personal Código del Trabajo", Escuela Alberto Córdova Latorre.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS Y ARCHÍVESE COPIA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LANCO

ROLANDO HERNÁN PEÑA RIQUELME
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

SUSAN FLORES VINETT
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RHPR/SEV/LNAS/OCB/ JCMC/adf
DISTRIBUCION:
- *Contraloría Regional de Los Ríos – Valdivia (2).*
- *Sr. (a) ALIRO ALTAMIRANO ZAMBRANO.*
- *Ilustre Municipalidad de Lanco.*
- *Unidad de Remuneraciones DAEM*
- *Unidad de Recursos Humanos DAEM*
- *Unidad Archivo y Partes DAEM*

REGISTRADO
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
28 MAR 2013
CONTRALOR REGIONAL DE LOS RIOS

EDUARDO F. VELIZ GUAJARDO
Contralor Regional Subrogante
de Los Rios
Contraloría General de la República

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL

CONTRATO DE TRABAJO

En Lanco, a Veintiséis Dias del Mes de Febrero del Año Dos Mil Trece, entre la Ilustre Municipalidad de Lanco, representada por su Alcalde señor ***ROLANDO HERNÁN PEÑA RIQUELME***, que en adelante se llamará "El Empleador" y Don ***ALIRO CELINO ALTAMIRANO ZAMBRANO***, de nacionalidad chilena, fecha de nacimiento 27 de Junio de 1962, de 50 años de edad, de estado civil Casado, con domicilio particular en Calle Santiago Nº 531 de la Comuna de Lanco, Cédula de Identidad Nº 8.843.758-6, Nacional, que en adelante se llamará "El Trabajador", se ha convenido el siguiente **CONTRATO DE TRABAJO**:

PRIMERO : Las partes vienen en suscribir el presente Contrato de Trabajo, el que se regirá por el DFL Nº 1/2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo; y de las condiciones que más adelante se indican y las disposiciones legales vigentes, dejándose constancia que dado que el Empleador es la Ilustre Municipalidad de Lanco, el Trabajador tiene la calidad de *"Servidor Público"*.

SEGUNDO : El Trabajador se compromete y obliga a realizar las funciones de **Chofer**, trasladando alumnos de sectores rurales de la Comuna de Lanco a sus respectivos hogares y viceversa, y a desarrollar las demás actividades que sean inherentes a la naturaleza de su empleo y que estén directa o indirectamente relacionadas con él, como también aquellas que imponga la Ley y el reglamento orgánico del DAEM.

TERCERO : El Trabajador se obliga a cumplir las instrucciones que le sean impartidas por el Director del DAEM en su calidad de jefe inmediato o por el Alcalde de la Municipalidad o su representante.

CUARTO : El Trabajo se realizará en la Comuna de Lanco y comunas vecinas. Determinándose que el gasto en que se incurra con este Contrato de Trabajo, se imputará al ***Subtítulo 21, "Gastos en Personal", Ítem 03-004-001 "Personal Código del Trabajo". Escuela Alberto Córdova Latorre.***

QUINTO : La jornada normal de trabajo ordinario será de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, de acuerdo a la distribución que al efecto le fije el Director del DAEM, tomando en consideración las diversas jornadas de clases existentes.

SEXTO : El Trabajador percibirá las siguientes remuneraciones:

- Sueldo Base de **$ 315.000.-** (*Trescientos Quince Mil Pesos*)
- Incremento Zona 15%.
- Y los beneficios estipulados en la Ley 19.464 Estatuto de los Funcionarios Asistentes de la Educación y el Decreto Alcaldicio Nº 139 de 14 junio de 1999,

Todo ello será liquidado y pagado por períodos mensuales, en fecha preestablecida.

SEPTIMO: De los sueldos devengados sólo se descontarán los impuestos legales pertinentes, cotizaciones previsionales (**AFP PROVIDA – SALUD FONASA**) y aquellos autorizados por el Código del Trabajo, leyes o reglamentos especiales.
De la Remuneración Imponible, se deducirá el 2,4% de cargo del empleador, y el 0,6% de cargo del trabajador, el que se abonará íntegramente en su Cuenta Individual de Cesantía, según Ley Nº 19.728, de fecha 14/05/2002.
El Trabajador acepta que el Empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, ya sea por concepto de permisos, atrasos o inasistencias.

OCTAVO : El Trabajador, por Decreto Alcaldicio, podrá ser designado en Comisión de Servicios, cuando las necesidades de este así lo requieran. La Comisión de Servicio podrá dar derecho a viático, horas extraordinarias, lo que se pagará en los casos que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Hacienda Nº 262, de 1977 y sus modificaciones, en cuanto a su monto y procedencia.
Será obligación del Trabajador entregar toda información relacionada con el cumplimiento de su cometido funcionario, dando estricto cumplimiento a los plazos que al efecto se fijen.

NOVENO : El Empleador podrá conceder al Trabajador, por razones fundadas y cuando circunstancias especiales lo justifiquen, permisos fraccionados o continuos con goce de remuneraciones, hasta por seis días hábiles por cada año calendario. Se deja especial constancia que este permiso es eminentemente facultativo del Empleador.
El Trabajador acepta que el Empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, ya sea por concepto de permisos, atrasos o inasistencias.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL

DÉCIMO: El Empleador, deja constancia que los beneficios pactados en el presente Contrato de Trabajo, como ser permisos, Comisiones de Servicios, etc., serán solicitados por el Trabajador, por conducto regular al Jefe Superior del Servicio, los que serán otorgados, en caso de proceder, mediante Decreto Alcaldicio, que fijará la fecha en que se harán efectivos.

DÉCIMO PRIMERO: El presente Contrato de Trabajo comenzará a regir a contar del **01 DE MARZO DE 2013 Y HASTA INDEFINIDO,** salvo que se le ponga término por causa legal o por mutuo acuerdo de las partes.

DÉCIMO SEGUNDO: El Trabajador podrá poner término a su servicio dando al Empleador aviso escrito con 30 días de anticipación a lo menos a la fecha de su retiro.

DÉCIMO TERCERO: El Trabajador tendrá derecho a los reajustes, bonificaciones, aguinaldo y otros que se otorguen por Ley.

DÉCIMO CUARTO: Se deja constancia que el Trabajador ingresó al Servicio Municipal de Educación con fecha ***13 DE ABRIL DE 2012.***

DÉCIMO QUINTO: El presente Contrato de Trabajo se extiende en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad, para cuyo efecto y constancia firma, quedando los otros tres en poder del Empleador.

DÉCIMO SEXTO: Para todos los efectos del presente Contrato, las Partes fijan su domicilio en la ciudad de Lanco, ubicado en calle Unión Nº 441.

Para constancia firman.

ALIRO CELINO ALTAMIRANO ZAMBRANO
TRABAJADOR RUT Nº 8.843.758-6

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ROLANDO HERNÁN PEÑA RIQUELME
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SUSAN FLORES VINETT
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FE

RHPR/SFV/LNAS/OGB/JCMC/agf

2. NEFTALI ÁLVAREZ SANTANA





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL

REF.: DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADO SR. NEFTALI OMAR ALVAREZ SANTANA.

LANCO, 28 DE DICIEMBRE DE 2009.-

VISTOS: Las necesidades del servicio, El DFL Nº 1/1994 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, la Ley Nº 19.464 Estatuto de los Funcionarios No-Docentes, la Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la República que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Resolución Nº 55 de 1992, el DFL Nº 1/19.704 de 2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO AFECTO Nº 389 – 2009.-

1) ***APRUÉBESE*** el Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lanco, representada por su Alcalde y el funcionario dependiente del Departamento de Educación Municipal de Lanco que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	**NEFTALI OMAR ALVAREZ SANTANA**
R.U.T.	:	**Nº 10.939.604-4**
TIPO DE FUNCION	:	**CHOFER**
ESTABLECIMIENTO	:	**DAEM LANCO**
SUELDO BASE	:	**$299.915.- (Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Quince Pesos)**
HORAS	:	**44 HORAS**
PERIODO DE VIGENCIA:		**DESDE 01 DE ENERO DE 2010 HASTA INDEFINIDO**

2) ***Páguese*** en la Remuneración correspondiente al Mes de **ENERO DE 2010.-**

3) El gasto que demande el presente contrato de trabajo, será se imputará al Subtítulo 21, "Gastos en Personal", Ítem 03-004 "Personal Código del Trabajo". Liceo Camilo Henríquez González.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS Y ARCHÍVESE COPIA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO LANCO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

LUIS ALFONSO CUVERTINO GOMEZ
ALCALDE

OCTAVIO JOFRE ROLDAN
SECRETARIO MUNICIPAL

LACG/OJR/OCB/ EGF/egf
DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría Regional de Los Ríos – Valdivia (2).
- Sr. (a) NEFTALI OMAR ALVAREZ SANTANA.
- Ilustre Municipalidad de Lanco.
- Unidad de Remuneraciones DAEM
- Unidad de Recursos Humanos DAEM
- Unidad Archivo y Partes DAEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL

CONTRATO DE TRABAJO

En Lanco, a Veintiocho Días del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Nueve, entre la Ilustre Municipalidad de Lanco, representada por su Alcalde señor **LUIS ALFONSO CUVERTINO GOMEZ**, que en adelante se llamará "El Empleador" y Don **NEFTALI OMAR ALVAREZ SANTANA**, de nacionalidad chilena, fecha de nacimiento 18 de Octubre del Año 1969, de 40 años de edad, de estado civil Casado, con domicilio particular en Calle Pedro Salvadores Nº 660 de la Comuna de Lanco, Cédula de Identidad Nº 10.939.604-4, Nacional, que en adelante se llamará "El Trabajador", se ha convenido el siguiente **CONTRATO DE TRABAJO**:

PRIMERO : Las partes vienen en suscribir el presente Contrato de Trabajo, el que se regirá por las condiciones que más adelante se indican y las disposiciones legales vigentes, dejándose constancia que dado que el Empleador es la Ilustre Municipalidad de Lanco, el Trabajador tiene la calidad de "Servidor Público".

SEGUNDO : El Trabajador se compromete y obliga a realizar las funciones de Chofer, trasladando alumnos de sectores rurales de la Comuna de Lanco a sus respectivos hogares y viceversa, y a desarrollar las demás actividades que sean inherentes a la naturaleza de su empleo y que estén directa o indirectamente relacionadas con él, como también aquellas que imponga la Ley y el reglamento orgánico del DAEM.

TERCERO : El Trabajador se obliga a cumplir las instrucciones que le sean impartidas por el Director del DAEM en su calidad de jefe inmediato o por el Alcalde de la Municipalidad o su representante.

CUARTO : El Trabajo se realizará en la Comuna de Lanco y comunas vecinas. Determinándose que el gasto en que se incurra con este Contrato de Trabajo, se imputará al Subtítulo 21, "Gastos en Personal", Ítem 03-004 "Personal Código del Trabajo". Liceo Camilo Henríquez González.

QUINTO : La jornada normal de trabajo ordinario será de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, de acuerdo a la distribución que al efecto le fije el Director del DAEM, tomando en consideración las diversas jornadas de clases existentes.

SEXTO : El Trabajador percibirá las siguientes remuneraciones:

- Sueldo Base de **$ 299.915.-** (Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Quince Pesos)
- Incremento Zona 15%.
- Y los beneficios estipulados en la Ley 19.464 Estatuto de los Funcionarios No-Docentes y el Decreto Alcaldicio Nº 139 de 14 junio de 1999,

Todo ello será liquidado y pagado por períodos mensuales, en fecha preestablecida.

SEPTIMO : De los sueldos devengados sólo se descontarán los impuestos legales pertinentes, cotizaciones previsionales **(AFP PROVIDA – SALUD FONASA)** y aquellos autorizados por el Código del Trabajo, leyes o reglamentos especiales.
De la Remuneración imponible, se deducirá el 2,4% de cargo del empleador, y el 0,6% de cargo del trabajador, el que se abonará íntegramente en su Cuenta Individual de Cesantía, según Ley Nº 19.728, de fecha 14/05/2002.
El Trabajador acepta que el Empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, ya sea por concepto de permisos, atrasos o inasistencias.

OCTAVO : El Trabajador, por Decreto Alcaldicio, podrá ser designado en Comisión de Servicios, cuando las necesidades de este así lo requieran. La Comisión de Servicio podrá dar derecho a viático, lo que se pagará en los casos que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Hacienda Nº 262, de 1977 y sus modificaciones, en cuanto a su monto y procedencia.
Será obligación del Trabajador entregar toda información relacionada con el cumplimiento de su cometido funcionario, dando estricto cumplimiento a los plazos que al efecto se fijen.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL

NOVENO : El Empleador podrá conceder al Trabajador, por razones fundadas y cuando circunstancias especiales lo justifiquen, permisos fraccionados o continuos con goce de remuneraciones, hasta por seis días hábiles por cada año calendario. Se deja especial constancia que este permiso es eminentemente facultativo del Empleador.
El Trabajador acepta que el Empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, ya sea por concepto de permisos, atrasos o inasistencias.

DECIMO: El Empleador, deja constancia que los beneficios pactados en el presente Contrato de Trabajo, como ser permisos, Comisiones de Servicios, etc., serán solicitados por el Trabajador, por conducto regular al Jefe Superior del Servicio, los que serán otorgados, en caso de proceder, mediante Decreto Alcaldicio, que fijará la fecha en que se harán efectivos.

DECIMO PRIMERO: El presente Contrato de Trabajo comenzará a regir a contar del **01 DE ENERO DE 2010 Y HASTA INDEFINIDO,** salvo que se le ponga término por causa legal o por mutuo acuerdo de las partes.

DECIMO SEGUNDO: El Trabajador podrá poner término a su servicio dando al Empleador aviso escrito con 30 días de anticipación a lo menos a la fecha de su retiro.

DECIMO TERCERO: El Trabajador tendrá derecho a los reajustes, bonificaciones, aguinaldo y otros que se otorguen por Ley.

DECIMO CUARTO: Se deja constancia que el Trabajador ingresó al Servicio Municipal de Educación con fecha **22 DE MARZO DE 2009.-**

DECIMO QUINTO: El presente Contrato de Trabajo se extiende en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad, para cuyo efecto y constancia firma, quedando los otros tres en poder del Empleador.

DECIMO SEXTO: Para todos los efectos del presente Contrato, las Partes fijan su domicilio en la ciudad de Lanco, ubicado en calle Unión Nº 441.

Para constancia firman.

NEFTALI OMAR ALVAREZ SANTANA
TRABAJADOR RUT Nº 10.939.604-4

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

LUIS ALFONSO CUVERTINO GOMEZ
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO LANCO

OCTAVIO JOFRE ROLDAN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

D. Afecto Nº 389/2009

3. HÉCTOR N. ESCOBAR PINEDA





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL

REF.: DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADO SR. HECTOR NIVALDO ESCOBAR PINEDA.

LANCO, 28 DE DICIEMBRE DE 2009.-

VISTOS: Las necesidades del servicio, El DFL Nº 1/1994 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, la Ley Nº 19.464 Estatuto de los Funcionarios No-Docentes, la Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la República que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Resolución Nº 55 de 1992, el DFL Nº 1/19.704 de 2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO AFECTO Nº 390 – 2009.-

1) ***APRUÉBESE*** el Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lanco, representada por su Alcalde y el funcionario dependiente del Departamento de Educación Municipal de Lanco que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	**HECTOR NIVALDO ESCOBAR PINEDA**
R.U.T.	:	**Nº 10.913.789-8**
TIPO DE FUNCION	:	**CHOFER**
ESTABLECIMIENTO	:	**DAEM LANCO**
SUELDO BASE	:	**$299.915.- (Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Quince Pesos)**
HORAS	:	**44 HORAS**
PERIODO DE VIGENCIA:		**DESDE 01 DE ENERO DE 2010 HASTA INDEFINIDO**

2) ***Páguese*** en la Remuneración correspondiente al Mes de **ENERO DE 2010.-**

3) El gasto que demande el presente contrato de trabajo, será se imputará al Subtítulo 21, "Gastos en Personal", Ítem 03-004 "Personal Código del Trabajo". Escuela Felipe Barthou Corbeaux.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS Y ARCHÍVESE COPIA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO LANCO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

LUIS ALFONSO CUVERTINO GOMEZ
ALCALDE

OCTAVIO JOFRE ROLDAN
SECRETARIO MUNICIPAL

LACG/OJR/OCB/ EGF/egf
DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional de Los Ríos – Valdivia (2).
- Sr. (a) HECTOR NIVALDO ESCOBAR PINEDA.
- Ilustre Municipalidad de Lanco.
- Unidad de Remuneraciones DAEM
- Unidad de Recursos Humanos DAEM
- Unidad Archivo y Partes DAEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL

CONTRATO DE TRABAJO

En Lanco, a Veintiocho Días del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Nueve, entre la Ilustre Municipalidad de Lanco, representada por su Alcalde señor **LUIS ALFONSO CUVERTINO GOMEZ**, que en adelante se llamará "El Empleador" y Don **HÉCTOR NIVALDO ESCOBAR PINEDA**, de nacionalidad chilena, fecha de nacimiento 18 de Mayo del Año 1966, de 43 años de edad, de estado civil Casado, con domicilio particular en Calle Asmus Stegmaier Nº 750 de la Comuna de Lanco, Cédula de Identidad Nº 10.913.789-8, Nacional, que en adelante se llamará "El Trabajador", se ha convenido el siguiente **CONTRATO DE TRABAJO**:

PRIMERO : Las partes vienen en suscribir el presente Contrato de Trabajo, el que se regirá por las condiciones que más adelante se indican y las disposiciones legales vigentes, dejándose constancia que dado que el Empleador es la Ilustre Municipalidad de Lanco, el Trabajador tiene la calidad de "Servidor Público".

SEGUNDO : El Trabajador se compromete y obliga a realizar las funciones de Chofer, trasladando alumnos de sectores rurales de la Comuna de Lanco a sus respectivos hogares y viceversa, y a desarrollar las demás actividades que sean inherentes a la naturaleza de su empleo y que estén directa o indirectamente relacionadas con él, como también aquellas que imponga la Ley y el reglamento orgánico del DAEM.

TERCERO : El Trabajador se obliga a cumplir las instrucciones que le sean impartidas por el Director del DAEM en su calidad de jefe inmediato o por el Alcalde de la Municipalidad o su representante.

CUARTO : El Trabajo se realizará en la Comuna de Lanco y comunas vecinas. Determinándose que el gasto en que se incurra con este Contrato de Trabajo, se imputará al Subtítulo 21, "Gastos en Personal", Ítem 03-004 "Personal Código del Trabajo". Escuela Felipe Barthou Corbeaux.

QUINTO : La jornada normal de trabajo ordinario será de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, de acuerdo a la distribución que al efecto le fije el Director del DAEM, tomando en consideración las diversas jornadas de clases existentes.

SEXTO : El Trabajador percibirá las siguientes remuneraciones:

- Sueldo Base de **$ 299.915.-** (Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Quince Pesos)
- Incremento Zona 15%.
- Y los beneficios estipulados en la Ley 19.464 Estatuto de los Funcionarios No-Docentes y el Decreto Alcaldicio Nº 139 de 14 junio de 1999,

Todo ello será liquidado y pagado por períodos mensuales, en fecha preestablecida.

SEPTIMO : De los sueldos devengados sólo se descontarán los impuestos legales pertinentes, cotizaciones previsionales **(AFP PROVIDA – SALUD FONASA)** y aquellos autorizados por el Código del Trabajo, leyes o reglamentos especiales.
De la Remuneración imponible, se deducirá el 2,4% de cargo del empleador, y el 0,6% de cargo del trabajador, el que se abonará íntegramente en su Cuenta Individual de Cesantía, según Ley Nº 19.728, de fecha 14/05/2002.
El Trabajador acepta que el Empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, ya sea por concepto de permisos, atrasos o inasistencias.

OCTAVO : El Trabajador, por Decreto Alcaldicio, podrá ser designado en Comisión de Servicios, cuando las necesidades de este así lo requieran. La Comisión de Servicio podrá dar derecho a viático, lo que se pagará en los casos que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Hacienda Nº 262, de 1977 y sus modificaciones, en cuanto a su monto y procedencia.
Será obligación del Trabajador entregar toda información relacionada con el cumplimiento de su cometido funcionario, dando estricto cumplimiento a los plazos que al efecto se fijen.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL

NOVENO : El Empleador podrá conceder al Trabajador, por razones fundadas y cuando circunstancias especiales lo justifiquen, permisos fraccionados o continuos con goce de remuneraciones, hasta por seis días hábiles por cada año calendario. Se deja especial constancia que este permiso es eminentemente facultativo del Empleador.
El Trabajador acepta que el Empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, ya sea por concepto de permisos, atrasos o inasistencias.

DECIMO: El Empleador, deja constancia que los beneficios pactados en el presente Contrato de Trabajo, como ser permisos, Comisiones de Servicios, etc., serán solicitados por el Trabajador, por conducto regular al Jefe Superior del Servicio, los que serán otorgados, en caso de proceder, mediante Decreto Alcaldicio, que fijará la fecha en que se harán efectivos.

DECIMO PRIMERO: El presente Contrato de Trabajo comenzará a regir a contar del **01 DE ENERO DE 2010 Y HASTA INDEFINIDO,** salvo que se le ponga término por causa legal o por mutuo acuerdo de las partes.

DECIMO SEGUNDO: El Trabajador podrá poner término a su servicio dando al Empleador aviso escrito con 30 días de anticipación a lo menos a la fecha de su retiro.

DECIMO TERCERO: El Trabajador tendrá derecho a los reajustes, bonificaciones, aguinaldo y otros que se otorguen por Ley.

DECIMO CUARTO: Se deja constancia que el Trabajador ingresó al Servicio Municipal de Educación con fecha **01 DE ABRIL DE 2009.-**

DECIMO QUINTO: El presente Contrato de Trabajo se extiende en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad, para cuyo efecto y constancia firma, quedando los otros tres en poder del Empleador.

DECIMO SEXTO: Para todos los efectos del presente Contrato, las Partes fijan su domicilio en la ciudad de Lanco, ubicado en calle Unión Nº 441.

Para constancia firman.

HECTOR NIVALDO ESCOBAR PINEDA
TRABAJADOR RUT Nº 10.913.789-8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

LUIS ALFONSO CUVERTINO GOMEZ
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO LANCO

OCTAVIO JOFRE ROLDAN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

D. AFECTO Nº 390/2009

4. JUAN MORA ZABALA


LICENCIA DE CONDUCTOR
REPÚBLICA DE CHILE
A3 A5Ley19495/C/D
13.399.579-K
LANCO
JUAN ENRIQUE
MORA ZAVALA
PARCELA STA. MARIA
29/03/2021
16/07/2025
JUAN ENRIQUE
MORA ZAVALA
13.399.579-K
2148


CA 20840370
RESTRICCIONES
Julio Alvarado Alvial
Director de Tránsito
I. Municipalidad de Lanco
DIRECTOR DE TRÁNSITO
FIRMA DEL CONDUCTOR
PRIMER OTORGAMIENTO
1er Otorg. 08/05/1998

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL

REF.: DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADO.
SR. JUAN ENRIQUE MORA ZAVALA.

LANCO, 04 DE ENERO DE 2008.-

VISTOS: Las necesidades del servicio, El DFL N° 1/1994 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, la Ley N° 19.464 Estatuto de los Funcionarios No-Docentes, la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992, el DFL N° 1/19.704 de 2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO AFECTO N° 027 - 2008.-

1) ***APRUÉBESE*** el Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lanco, representada por su Alcalde y el funcionario dependiente del Departamento de Educación Municipal de Lanco que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	**JUAN ENRIQUE MORA ZAVALA**
R.U.T.	:	**N° 13.399.579-K**
TIPO DE FUNCION	:	**CHOFER**
ESTABLECIMIENTO	:	**D.A.E.M. LANCO**
SUELDO BASE	:	**$260.027.- (Doscientos Sesenta Mil Veintisiete Pesos)**
HORAS	:	**44 HORAS**
PERIODO DE VIGENCIA	:	**DESDE 02/01/2008** **HASTA INDEFINIDO**

2) ***Páguese*** en la Remuneración correspondiente al Mes de **ENERO DE 2008.-**

3) El gasto que demande el presente contrato de trabajo, será se imputará al Subtítulo 21, "Gastos en Personal", Ítem 30 "Personal Adscrito a los Establecimientos", Liceo Camilo Henríquez González.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS Y ARCHÍVESE COPIA.

LUIS ALFONSO CUVERTINO GOMEZ
ALCALDE

OCTAVIO JOFRE ROLDAN
SECRETARIO MUNICIPAL

LACG/OJR/EZM/ EGF/egf
DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría Regional de Los Ríos - Valdivia (2).
- Sr. (a) JUAN MORA ZAVALA.
- Ilustre Municipalidad de Lanco.
- Unidad de Remuneraciones D.A.E.M.
- Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.
- Unidad Archivo y Partes D.A.E.M.

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL

CONTRATO DE TRABAJO

En Lanco, a Cuatro Días del Mes de Enero del Año Dos Mil Ocho, entre la Ilustre Municipalidad de Lanco, representada por su Alcalde señor **LUIS ALFONSO CUVERTINO GOMEZ**, que en adelante se llamará "El Empleador" y don **JUAN ENRIQUE MORA ZAVALA**, de nacionalidad chilena, fecha de nacimiento 16 de Julio del Año 1978, de 29 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio particular en Calle Río Lingue N° 551, Villa Entre Ríos, Comuna de Lanco, Cédula de Identidad N° 13.399.579-K, Nacional, que en adelante se llamará "El Trabajador", se ha convenido el siguiente **CONTRATO DE TRABAJO:**

PRIMERO : Las partes vienen en suscribir el presente Contrato de Trabajo, el que se regirá por las condiciones que más adelante se indican y las disposiciones legales vigentes, dejándose constancia que dado que el Empleador es la Ilustre Municipalidad de Lanco, el Trabajador tiene la calidad de "Servidor Público".

SEGUNDO : El Trabajador se compromete y obliga a realizar las funciones de Chofer, trasladando alumnos de sectores rurales de la Comuna de Lanco a sus respectivos hogares y viceversa, y a desarrollar las demás actividades que sean inherentes a la naturaleza de su empleo y que estén directa o indirectamente relacionadas con él, como también aquellas que imponga la Ley y el reglamento orgánico del DAEM.

TERCERO : El Trabajador se obliga a cumplir las instrucciones que le sean impartidas por el Director del DAEM en su calidad de jefe inmediato o por el Alcalde de la Municipalidad o su representante.

CUARTO : El Trabajo se realizará en la Comuna de Lanco y comunas vecinas. Determinándose que el gasto en que se incurra con este Contrato de Trabajo, se imputará al Subtítulo 21, "Gastos en Personal", Ítem 30 "Personal Adscrito a los Establecimientos", Liceo Camilo Henríquez González.

QUINTO : La jornada normal de trabajo ordinario será de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, de acuerdo a la distribución que al efecto le fije el Director del DAEM, tomando en consideración las diversas jornadas de clases existentes.

SEXTO : El Trabajador percibirá las siguientes remuneraciones:

- Sueldo Base de **$ 260.027.-** (Doscientos Sesenta Mil Veintisiete Pesos)
- Asignación Especial Municipal **$95.145.-** (Noventa y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Cinco Pesos), correspondientes a la compensación de horas extraordinarias trabajadas.
- Incremento Zona 15%.
- Y los beneficios estipulados en la Ley 19.464 Estatuto de los Funcionarios No-Docentes y el Decreto Alcaldicio N° 139 de 14 junio de 1999,

Todo ello será liquidado y pagado por períodos mensuales, en fecha preestablecida.

SEPTIMO : De los sueldos devengados sólo se descontarán los impuestos legales pertinentes, cotizaciones previsionales **(AFP HABITAT - SALUD FONASA)** y aquellos autorizados por el Código del Trabajo, leyes o reglamentos especiales. De la Remuneración imponible, se deducirá el 2,4% de cargo del empleador, y el 0,6% de cargo del trabajador, el que se abonará íntegramente en su Cuenta Individual de Cesantía, según Ley N° 19.728, de fecha 14/05/2002.
El Trabajador acepta que el Empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, ya sea por concepto de permisos, atrasos o inasistencias.

OCTAVO : El Trabajador, por Decreto Alcaldicio, podrá ser designado en Comisión de Servicios, cuando las necesidades de este así lo requieran. La Comisión de Servicio podrá dar derecho a viático, lo que se pagará en los casos que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Hacienda N° 262, de 1977 y sus modificaciones, en cuanto a su monto y procedencia.
Será obligación del Trabajador entregar toda información relacionada con el cumplimiento de su cometido funcionario, dando estricto cumplimiento a los plazos que al efecto se fijen.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL

NOVENO : El Empleador podrá conceder al Trabajador, por razones fundadas y cuando circunstancias especiales lo justifiquen, permisos fraccionados o continuos con goce de remuneraciones, hasta por seis días hábiles por cada año calendario. Se deja especial constancia que este permiso es eminentemente facultativo del Empleador.
El Trabajador acepta que el Empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, ya sea por concepto de permisos, atrasos o inasistencias.

DECIMO: El Empleador, deja constancia que los beneficios pactados en el presente Contrato de Trabajo, como ser permisos, Comisiones de Servicios, etc., serán solicitados por el Trabajador, por conducto regular al Jefe Superior del Servicio, los que serán otorgados, en caso de proceder, mediante Decreto Alcaldicio, que fijará la fecha en que se harán efectivos.

DECIMO PRIMERO: De acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Ilustre Municipalidad de Lanco, ésta podrá otorgar al Trabajador vestuario para Uniforme de Trabajo.

DECIMO SEGUNDO: El presente Contrato de Trabajo comenzará a regir a contar del **02 DE ENERO DE 2008 Y HASTA INDEFINIDO,** salvo que se le ponga término por causa legal o por mutuo acuerdo de las partes.

DECIMO TERCERO: El Trabajador podrá poner término a su servicio dando al Empleador aviso escrito con 30 días de anticipación a lo menos a la fecha de su retiro.

DECIMO CUARTO : El Trabajador tendrá derecho a los reajustes, bonificaciones, aguinaldo y otros que se otorguen por Ley.

DECIMO QUINTO : Se deja constancia que el Trabajador ingresó al Servicio Municipal de Educación con fecha **14 DE AGOSTO DE 2007.-**

DECIMO SEXTO: El presente Contrato de Trabajo se extiende en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad, para cuyo efecto y constancia firma, quedando los otros tres en poder del Empleador.

DECIMO SEPTIMO: Para todos los efectos del presente Contrato, las Partes fijan su domicilio en la ciudad de Lanco, ubicado en calle Unión Nº 441.

Para constancia firman.

JUAN ENRIQUE MORA ZAVALA
TRABAJADOR RUT Nº 13.399.579-K

LUIS ALFONSO CUVERTINO GOMEZ
ALCALDE

OCTAVIO JOFRE ROLDAN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

D. Afecto Nº 027/2008

IV. DE LOS RECORRIDOS:

2016 – 2017 – 2018 y 2019

N°	VEHÍCULO PATENTE	CONDUCTOR	LUGAR RECORRIDO
1	GGKT.26-4	Sr. Neftali Álvarez S.	Traslado de ida y regreso Alumnos Sector Puquiñe a Jardín RUKAKIMÚN
2	DJRR.15-5	Sr. Héctor Escobar P.	Traslado de ida y regreso Alumnos Sector de Antilhue a Jardín WE LIWEN
3	BXDJ.55-4	Sr. Juan Mora Z.	Traslado de ida y regreso Alumnos Sectores Rurales y Urbanos de Lanco a Escuela Felipe Barthou Corbeaux
4	DLZW.99-9	Sr. Aliro Altamirano Z.	Traslado de ida y regreso Alumnos Sectores Rurales y Urbanos de Lanco a Escuela Alberto Córdova Latorre

AÑO 2020

Recorrido normal Primeros 5 días de marzo

N°	VEHÍCULO PATENTE	CONDUCTOR	LUGAR RECORRIDO
1	GGKT.26-4	Sr. Neftali Álvarez S.	Traslado de ida y regreso Alumnos Sector Puquiñe a Jardín RUKAKIMÚN
2	DJRR.15-5	Sr. Héctor Escobar P.	Traslado de ida y regreso Alumnos Sector de Antilhue a Jardín WE LIWEN
3	BXDJ.55-4	Sr. Juan Mora Z.	Traslado de ida y regreso Alumnos Sectores Rurales y Urbanos de Lanco a Escuela Felipe Barthou Corbeaux
4	DLZW.99-9	Sr. Aliro Altamirano Z.	Traslado de ida y regreso Alumnos Sectores Rurales y

			Urbanos de Lanco a Escuela Alberto Córdova Latorre

A partir del Decreto de Pandemia se suspenden clases y los recorridos para cada vehículo DAEM, según detalle:

N°	VEHÍCULO PATENTE	CONDUCTOR	LUGAR RECORRIDO
1	GGKT.26-4	Sr. Neftali Álvarez S.	Entrega y retiro Guías de Estudio y Canastas de Alimentos JUNAEB a los EE.EE. y Jardines VTF de acuerdo a sus solicitudes.
2	DJRR.15-5	Sr. Héctor Escobar P.	Entrega y retiro Guías de Estudio y Canastas de Alimentos JUNAEB a los EE.EE. y Jardines VTF de acuerdo a sus solicitudes.
3	BXDJ.55-4	Sr. Juan Mora Z.	Entrega y retiro Guías de Estudio y Canastas de Alimentos JUNAEB a los EE.EE. y Jardines VTF de acuerdo a sus solicitudes.
4	DLZW.99-9	Sr. Aliro Altamirano Z.	Entrega y retiro Guías de Estudio y Canastas de Alimentos JUNAEB a los EE.EE. y Jardines VTF de acuerdo a sus solicitudes.

NOTA: el Conductor Sr. Juan Mora Z., por indicación de la Autoridad se destina al Departamento de Salud de Malalhue, como lo indica el decreto adjunto:

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD RECURSOS HUMANOS - DAEM

irresistible, es decir, que no se haya podido evitar, ni aun en el evento de oponerse las defensas idóneas para lograr tal objetivo.

a) Que, en este contexto, debe tenerse presente que la jurisprudencia administrativa del ente de control ha indicado que se configura el caso fortuito o la fuerza mayor cuando concurren copulativamente los siguientes elementos: a) la imprevisibilidad del hecho, esto es, que provenga de una causa totalmente ajena a la voluntad del afectado, quien no debe haber contribuido en forma alguna a su ocurrencia; b) la imprevisibilidad del hecho, es decir, que no se haya podido prever dentro de cálculos ordinarios o corrientes, y c) la irresistibilidad del hecho, esto es, que no se haya podido evitar ni aún en el evento de oponerle las defensas idóneas para lograr tal objetivo (Dictamen N° 68.243/2014 de CGR).

b) Que, en el escenario presente el Estado de Catástrofe comporta la calificación de caso fortuito que se extiende a todos los actos en ejecución por el DAEM de Lanco.

6.- Que, bajo las mismas premisas de razonamiento, se ubican los choferes gobernando bajo Código del Trabajo, en que atendidas las condiciones excepcionales de funcionamiento del órgano municipal y los servicios traspasados resulta perfectamente atingente respecto de éstos, la figura del jus variandi del artículo 12 del Código del Trabajo.

a) Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código del Trabajo, el empleador dispone de la facultad de alterar la naturaleza de los servicios o el sitio o recinto en que ellos deben prestarse, a condición de que se trate de labores similares, que el nuevo sitio o recinto quede dentro del mismo lugar o ciudad, sin que ello importe menoscabo para el trabajador. De esta manera, hacer uso de tal facultad es de aplicación unilateral del empleador imponiéndole la norma el cumplimiento de los requisitos antes mencionados. Ahora bien, la Dirección del Trabajo ha establecido en su jurisprudencia administrativa que labores similares son aquellas que requieren de idéntico esfuerzo intelectual o físico; que se realicen en condiciones higiénicas y ambientales parecidas a aquéllas en que se desempeñaba el trabajador, y que se efectúen en un nivel jerárquico semejante a aquél en que se prestaban los servicios convenidos primitivamente. Por su parte, definió que constituye menoscabo todo hecho o circunstancia que determine una disminución del nivel socio-económico del trabajador en la empresa, tales como mayores gastos, una mayor relación de subordinación o dependencia, condiciones ambientales adversas, disminución de ingreso, etc. Finalmente estableció que el nuevo sitio o recinto debe forzosamente quedar ubicado dentro de la ciudad donde primitivamente se prestaban los servicios o dentro del mismo precio, campamento o localidad, en caso de faenas que se desarrollan fuera del límite.

b) Que, en el estado de emergencia justificante actual, el empleador puede hacer uso de su derecho de alterar las funciones del trabajador o el lugar de prestación de los servicios conforme a la facultad que le concede el artículo 12 del Código del Trabajo, el dependiente deberá necesariamente prestar los nuevos servicios o laborar en el nuevo lugar de trabajo, y si estima que el empleador no ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el legislador, podrá interponer el reclamo en la Inspección del Trabajo respectiva, disponiendo para ello del plazo por la Ley.

DECRETO AFECTO N° 592 /2020.-

1- DESTÍNASE a la totalidad de los choferes dependientes del DAEM de Lanco, contratados bajo Código del Trabajo: Neftalí Omar Álvarez Santana, cédula nacional de identidad N°10.939.601-4, Aliro Celino Altamirano Zambrano, cédula nacional de identidad N°8.843.758-6, Héctor Nivaldo Escobar Pineda, cédula nacional de identidad N°10.913.789-8 y Juan Enrique Mora Zavala, cédula nacional de identidad N°13.399.579-K, respectivamente, a prestar además de los servicios de conducción habituales conforme al turno que se determine por su superioridad, las funciones de conductor para el CESFAM de Malalhue, en apoyo a las funciones esenciales en tiempos de Estado de Catástrofe desarrolladas por Departamento de Salud Municipal de Lanco, a contar del día 11 de Junio de 2020 hasta el período de vigencia del estado de excepción constitucional o las prórrogas que la autoridad de Gobierno o sanitaria determinen.

2.- PROVÉASELES de los medios para la aplicación de las medidas sanitarias de ventilación adecuada y desinfección entre un viaje y otro, así como la debida protección de los conductores con el instrumental adecuado.

3.- PÁGUESE un viático por un monto de $5.000 diarios conforme a los turnos que a cada uno corresponda y por los días trabajados conforme al turno y horario que se les asigne por la Dirección del CESFAM de Malalhue.

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD RECURSOS HUMANOS DAEM

4. **MODIFÍQUENSE** mediante los Anexos respectivos, los contratos de trabajo de los choferes con la consideración de la asignación de funciones adicional y el tiempo de duración.

5. **NOTIFÍQUESELES** el presente decreto a los contratantes involucrados mediante carta certificada o personalmente o por medios electrónicos del decreto en archivo PDF.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS (SIAPER) Y ARCHÍVESE COPIA.

SECRETARIO MUNICIPAL

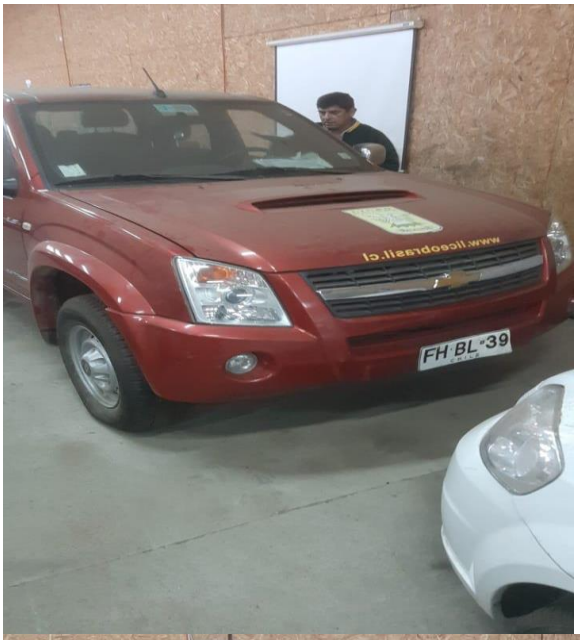
ALCALDE

RHPR/RTF/AFG/RQV/sld
Reg. Interno N°315/2020

II. SALDO COMBUSTIBLE AL 31/05/2021

TIPO COMBUSTIBLE	SALDO	SALDO APROXIMADO (LITROS)
PETRÓLEO (FURGONES)	$3.256.386	5.177,07
BENCINA 95	$152.294	161,1576

III. VEHÍCULOS LICEO REPÚBLICA DEL BRASIL DE MALALHUE:







CAMIONETA CHEVROLET SAIL, 1.2
Numero de chasis: LSGSA52M8CY287391
Color rojo, sin documentación al día (permiso de circulación o revisión técnica)
Numero de patente: FH BL 38









AUTOMOVIL CHEVROLET AVEO 1.0
Numero de chasis: KL1TM5C77DB008332
Color Blanco sin documentación al día (permiso de circulación o revisión técnica)
Numero de patente: FH BL 37









AUTOMOVIL CHEVROLET DMAX 2.5
Color rojo, sin documentación al día (permiso de circulación o revisión técnica)

numero de motor: JS5387
Numero de patente: FH BL 39

Estos 3 vehículos en dependencias del Establecimiento Educacional Municipal Liceo República del Brasil de Malalhue, no pueden circular por las calles ya que su propósito es servir como vehículos maqueta, es decir, vehículos que pueden ser desarmados por los estudiantes de acuerdo a su asignatura a fin. A pesar de estar en buenas condiciones, son una herramienta esencial para estudiantes y no son utilizados como transporte.

1.2. Transporte escolar licitado por el ministerio de transporte

ESTABLECIMIENTO	ID_SERVICIO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS 2019- 2020-2021
ESC. ALBERTO CORDOVA - ESC. FELIPE BARTHOU - LICEO	CTE0548	CIRUELO HUACHO	28
	CTE0548	CIRUELO HUACHO INTERIOR	
	CTE0548	EL ARCO	
	CTE0548	FUNDO EL ROSARIO	
	CTE0548	FUNDO SAN BERNARDO	
	CTE0548	LAHUAN	

BICENTENARIO CAMILO HENQUIEZ GONZALEZ	CTE0548	MALHUEHUE	
	CTE0548	NILCAHUIN	
ESC. ALBERTO CORDOVA - ESC. FELIPE BARTHOU - LICEO BICENTENARIO CAMILO HENQUIEZ GONZALEZ	CTE0802	COLLICO BAJO	39
	CTE0802	CUDICO	
	CTE0802	CUDICO TRES	
	CTE0802	HUIPEL	
	CTE0802	IMULFUDI	
	CTE0802	LOS MAÑIOS	
	CTE0802	MAHUIDA	
	CTE0802	PEAJE TRONCAL ACCESO SUR PANGUIPULLI	
ESCUELA RURAL ANTILHUE	CTE1340	ALHUEMANQUE	26
	CTE1340	ANTILHUE	
	CTE1340	CHOSDOY	
	CTE1340	HONDONADA	
	CTE1340	LA HERRADURA	
	CTE1340	MALALHUE	
	CTE1340	PUENTE TIERRA	
	CTE1340	QUEMCHUE	

1.3. Transporte escolar licitado por municipalidad de lanco

RECORRIDOS ESCOLAR AÑO 2017

ID	RECORRIDO	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL CONTRATO
2907-8-LE17	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SECTOR ANTILHUE	TRANSPORTE A & L SPA	76.679.358-8	$ 8.758.200
2907-9-LE17	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SECTOR FUNDO CURACO	TRANSPORTE A & L SPA	76..679.358-8	$ 9.818.600
2907-10-LE17	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESCUELA RURAL AYLIN	TRANSPORTE A & L SPA	76..679.358-8	$ 8.761.500
2907-12-LE17	TRANSPORTE ESCOLAR FUNDO EL PUMA	DAVID ARMENGOL SANHUEZA SEGUEL	3.123.868-4	$ 12.018.600
2907-13-L117	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SECTOR LA PEÑA - LANCO	ELIANA MAGALY MORALES SALAZAR	15.264.027-7	$ 4.930.200
2907-14-LE17	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR LONCOCHE - LA PAZ	FERNANDO GABRIEL ALEJANDRO VALENZUELA PEÑA	11.410.786-7	$ 9.119.000
2907-15-LE17	SERVICIO DE TRANSPORTE SECTOR TRANA TROLTROHUE	LOYDA BEATRIZ CABRERA ESCALONA	11.800.927-4	$ 10.236.600
2907-16-LE17	RECORRIDO JARDIN INFANTIL WE-LIWEN ANTILHUE	DAVID ARMENGOL SANHUEZA SEGUEL	3.123.868-4	$ 9.293.900
2907-20-LE17	TRANSPORTE ESCOLAR SECTOR MALALHUE LANCO	ELIANA MAGALY MORALES SALAZAR	15.264.027-7	$ 6.227.100
2907-21-LE17	TRANSPORTE ESCOLAR MALALHUE - LANCO Y VICEVERSA	ANA IVETTE VERA ALBARRAN	15.264.045-5	$ 5.901.500
2907-25-L117	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR LA PEÑA 2	ELIANA MAGALY MORALES SALAZAR	15.264.027-7	$ 2.696.100
MONTO TOTAL CONTRATADO TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2017				$ 87.761.300

RECORRIDOS ESCOLAR AÑO 2018

ID	RECORRIDO	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL CONTRATO
2907-5-LE18	TRANSPORTE ESCOLAR SECTOR ANTILHUE AS MALALHUE	TRANSPORTE A & L SPA	76.679.358-8	$ 6.520.800
2907-6-LE18	TRANSPORTE ESCOLAR SECTOR FUNDO CURACO	TRANSPORTE A & L SPA	76.679.358-8	$ 6.575.700
2907-7-LE18	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESCUELA RURAL AYLIN	TRANSPORTE A & L SPA	76.679.358-8	$ 8.278.600
2907-8-LE18	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FUNDO EL PUMA	ALICIA DEL CARMEN ORELLANA FUENTES	7.485.467-2	$ 9.605.200
2907-12-LE18	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANA - TROLTROHUE	LOYDA BEATRIZ CABRERA ESCALONA	11.800.927-4	$ 7.955.200
2907-13-LE18	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MALALHUE LANCO	ELIANA MAGALY MORALES SALAZAR	15.264.027-7	$ 6.716.600
2907-25-L118	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MALALHUE EL LINGUE	LOYDA BEATRIZ CABRERA ESCALONA	11.800.927-4	$ 3.190.000
2907-27-LE18	SERVICIO TRANSPORTES ESCOLAR DIARIO PANGUINILAHUE LANCO	ANA IVETTE VERA ALBARRAN	15.264.045-5	$ 11.715.000
2907-28-L118	TRANSPORTE ESCOLAR DIARIO LANCO URBANO	ANA IVETTE VERA ALBARRAN	15.264.045-5	$ 1.093.400
MONTO TOTAL CONTRATADO TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2018				$ 61.650.500

RECORRIDOS ESCOLAR AÑO 2019

ID	RECORRIDO	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL CONTRATO
2907-2-LE19	TRANSPORTE ESCOLAR DIARIO SECTOR ANTILHUE	TRASNPORTE AYL SPA	76.679.356-8	$ 10.944.000
2907-3-LE19	TRANSPORTE ESCOLAR DIARIO SECTOR FUNDO CURACO	TRASNPORTE AYL SPA	76.679.356-8	$ 12.324.000
2907-4-LE19	TRASNPORTE ESCOLAR DIARIO ESCUELA RURAL AYLIN	TRASNPORTE AYL SPA	76.679.356-8	$ 11.511.600
2907-5-LE19	TRANSPORTE ESCOLAR DIARIO FUNDO EL PUMA	ALICIA ORELLANA FUENTES	7.485.467-2	$ 13.416.000
2907-6-LE19	TRANSPORTE ESCOLAR DIARIO LA PEÑA LANCO	ELIANA MORALES SALAZAR	15.264.027-7	$ 11.038.800
2907-7-LE19	TRANSPORTE ESCOLAR DIARIO TRANA,TROLTROHUE - LANCO	LOYDA CABRERA ESCALONA	11.800.927-4	$ 11.971.300
2907-8-LE19	TRANSPORTE ESCOLAR DIARIO SECTOR MALALHUE - LANCO	ELIANA MORALES SALAZAR	15.264.027-7	$ 8.475.600
2907-10-L119	TRANSPORTE INTERNOS MALALHUE A SECTOR EL LINGUE	LOYDA CABRERA ESCALONA	11.800.927-4	$ 4.080.000
2907-11-LE19	TRANSPORTE ESCOLAR SECTOR PANGUINILAHUE - LANCO	ELIANA MORALES SALAZAR	15.264.027-7	$ 19.750.160
2907-15-LE19	TRANSORTE ESCOLAR DIARIO LICEO REP DEL BRASIL	MARIA TERESA LAGOS SANCHEZ	8.536.186-4	$ 21.229.080
2907-17-R119	TRANSPORTE ESCOLAR DIARIO LONCOCHE, LA PAZ -LANCO	FERNANDO VALENZUELA PEÑA	11.410.786-7	$ 19.420.000
2907-34-LE19	TRANSPORTE ESCOLAR DIARIO MALALHUE - LANCO 2	ALICIA ORELLANA FUENTES	7.485.467-2	$ 7.061.500
MONTO TOTAL CONTRATADO TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2019				$ 151.222.040

RECORRIDOS ESCOLAR AÑO 2020

ID	RECORRIDO	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MONTO A PAGAR 30%DEL TOTAL DEL CONTRATO
2907-54-LE19	EL PUMA	ALICIA ORELLANA FUENTES	7.485.467-2	$ 12.200.100	$ 3.660.030
2907-58-LE19	MALALHUE	ALICIA ORELLANA FUENTES	7.485.467-2	$ 9.845.000	$2.953.500
2907-53-LE19	TRANA	CELSO SUAZO SEPULVEDA	10.059.251-7	$ 14.176.800	$ 4.253.040
2907-49-LE19	CORRELTUE	ELIANA MORALES SALAZAR	15.264.027-7	$ 15.479.750	$ 4.643.925
2907-50-LE19	PANGUINILAHUE	ELIANA MORALES SALAZAR	15.264.027-7	$ 19.559.120	$ 5.867.736
2907-57-LE19	ANTILHUE	ELIANA MORALES SALAZAR	15.264.027-7	$ 10.140.350	$ 3.042.105
2907-59-LE19	LA PEÑA	ELIANA MORALES SALAZAR	15.264.027-7	$ 11.627.840	$ 3.488.352
2907-60-LE19	ALBERTO C	ELIANA MORALES SALAZAR	15.264.027-7	$ 9.790.000	$2.937.000
2907-51-L119	MALALHUE -EL LINGUE	LOYDA CABRERA	11.800.927-4	$ 4.408.000	$ 1.322.400
2907-63-LE19	LANCO-MALALHUE	LOYDA CABRERA	11.800.927-4	$ 8.928.520	$ 2.678.556
2907-1-LE20	FELIPE BARTHOU	MARIA TERESA LAGOS	8.536.186-4	$ 11.375.000	$3.412.500
2907-55-LE19	ESCUELA AYLIN	TRANSPORTE AYL SPA	76.679.356-8	$ 12.673.200	$ 3.801.960
2907-2-LE20	MALALHUE -LANCO LICEO CAMILO HENRIQUEZ G.	TRANSPORTE AYL	76.679.356-8	$ 7.113.724	$ 2.134.117
2907-56-LE19	CURACO	TRANSPORTE ESPERANZA	76.136.523-1	$ 16.829.504	$ 5.048.851
2907-52-LE19	LONCOCHE	TRANSPORTE TURISMO	10.117.046-2	$ 10.349.780	$3.104.934
MONTO TOTAL CONTRATADO TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2020				$ 174.496.688	$ 52.349.006

1.4. INFRAESTRUCTURA.

- MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL:

Durante el año 2018-2019, el Ministerio de Educación financió Proyectos de Mejoramiento Integral de Edificación los cuales fueron en directo beneficio de nuestros estudiantes de los diversos establecimientos Educacionales.

En esta misma línea se realizaron reparaciones con Recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, donde se efectuaron los siguientes mejoramientos a los Establecimientos Educacionales de nuestra comuna.

Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura con Recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Proyecto de Emergencia en Escuela Alberto Córdova Latorre	$ 75.000.000.-
Ampliación Patio techado en Escuela Alberto Córdova Latorre	$ 55.190.000.-
Mejoramiento pasillos etapa 2 Liceo República del Brasil de Malalhue	$ 46.000.000.-
Mejoramiento en Acceso de la Escuela Felipe Barthou Corbeaux	$ 6.000.000.-
Proyecto Mejoramiento sistema de climatización Liceo Camilo Henríquez González	$ 35.200.000.-
Mejoramiento acceso Escuela Alberto Córdova Latorre	$ 5.000.000.-
Mejoramiento casino Escuela Felipe Barthou Corbeaux	$ 5.204.415.-
Mejoramiento cocina Escuela Alberto Córdova Latorre	$ 5.000.000.-
Total inversión en infraestructura	$ 232.594.415.-

Proyectos Subtitulo 33 para Reconocimiento Oficial del Estado de Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Conservación Jardín Infantil We Liwen + aumento de obra	$ 48.915.158.-
Conservación Jardín Infantil Rukakimún + aumento de obras 1 y 2	$ 43.678.168.-
Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Universo Infantil	$ 78.485.504.-
Total inversión en infraestructura	$ 171.078.830.-

Otros proyectos de Mejoramiento

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Cierre Perimetral Establecimientos Educacionales *	$ 16.194.011.-

Reposición de piso Sala de Actividades nivel pre- básico, Habilitación de piso Taller de Conectividad y Redes en el Liceo Republica del Brasil de Malalhue **	$ 10.182.909.-
Recambio Piso en dependencias Liceo Bicentenario Camilo Henríquez G. ***	$ 714.000.-
Habilitación Sala Multiuso Escuela Rural Antilhue ***	$ 571.200.-
Servicio de Pintura Oficinas y otros escuela Alberto Córdova ***	$ 1.989.680.-
Total inversión en infraestructura	$ 29.651.800.-

* Financiado con Recursos FAEP 2019.
** Financiado con "Movámonos por la Educación 2019" (monto contratado) y con FAEP 2019 (Aumento de Obras Adicionales).
*** Financiado con "Movámonos por la Educación 2019".

Proyectos de Conservación de establecimientos

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Conservación Liceo Bicentenario Camilo Henríquez G.	$ 98.961.602.-
Conservación Liceo República del Brasil de Malalhue	$ 231.113.382.-
Conservación Escuela Felipe Barthou Corbeaux "Yo confío en mi escuela"	$ 9.520.305.-
Conservación Alberto Córdova Latorre "Yo Confío en mi escuela"	$ 10.478.764.-
Total inversión en infraestructura	$ 350.074.053.-

DOTACIÓN PERSONAL.

Año	6897	6898	6899	6901	6902	6903	6905	6916	DAEM	Total
05-2021	1416	871	1420	143	142	286	184	831	132	5425
2020	1474	882	1400	138	137	272	193	846	132	5474
2019	1232	853	1239	132	148	283	231	880	88	5086
2018	1173	774	1273	103	138	238	191	847	132	4869
2017	1205	861	1131	95	134	204	188	861	132	4811
2016	1313	861	1128	95	91	191	132	880	88	4779

Tabla Horas Docentes

Año	6897	6898	6899	6901	6902	6903	6905	6916	DAEM	Total
05-2021	792	712	1095	110	31	49	97	695	704	4285
2020	792	778	1125	114	63	95	97	815	660	4539
2019	814	818	1169	114	41	73	97	842	748	4716
2018	718	670	1102	67	32	29	98	863	440	4019
2017	971	893	1293	112	71	39	85	984	396	4844
2016	1195	771	1274	112	68	26	68	726	308	4548

Tabla Horas Asistentes de la Educación

Año	6897	6898	6899	6901	6902	6903	6905	6916	DAEM	Total
05-2021	2208	1583	2515	253	173	335	281	1526	836	9710

2020	2266	1660	2525	252	200	367	290	1661	792	10013
2019	2046	1671	2408	246	189	356	328	1722	836	9802
2018	1891	1444	2375	170	170	267	289	1710	572	8888
2017	2176	1754	2424	207	205	243	273	1845	528	9655
2016	2508	1632	2402	207	159	217	200	1606	396	9327

Tabla Total General Horas Docentes y Asistentes por Establecimientos

TOTAL DOCENTES MAYO DE 2021: 135 DOCENTES

Docentes Educación Básica	Docentes Educación Media	Docentes Educación Diferencial
67	49	19

TOTAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN MAYO DE 2021: 83

Asistentes Nivel Profesional	Asistentes Nivel Técnico	Asistentes Nivel Educación Media
10	06	67

PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE POSTULACIÓN A BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN N°20.964

Año Postulación	Nombre	Establecimiento Educacional	Observación
Año 2017	PAVEZ CAÑICUL ELENA DEL CARMEN	Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González	Rechazada postulación. Empleador deberá determinar término de relación laboral
Año 2017	MUÑOZ MUÑOZ JORGE	Escuela Alberto Córdova Latorre	En proceso de recepción de recursos
Año 2017	ORTEGA SOTO ISMAEL PEDRO	Escuela Rural Aylín	En proceso de recepción de recursos
Año 2018	JARAMILLO GALAZ GLADYS ELIANA	Liceo República del Brasil	Sin información
Año 2018	PUENTE MERA ELIANA ROSA	Liceo República del Brasil	En proceso de recepción de recursos

Año 2018	SKILLMAN ROCHA ANTONIO MARIO	Escuela Alberto Córdova Latorre	En proceso de recepción de recursos
Año 2019	NAVARRO DELGADO DORA GEORGINA	Internado Liceo República del Brasil	Sin información
Año 2019	ORELLANA COFRÉ LUCIA DEL CARMEN	Escuela Felipe Barthou Corbeaux	Renunció a su cargo, por ende, pierde el benficio
Año 2019	PINILLA VARGAS EDMUNDO RENÉ	Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González	Sin información
Año 2019	RIVAS GODOY LIDIA DEL CARMEN	Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González	Sin información
Año 2020	ARAVENA ALVARADO NORMA EDIGNA	Liceo República del Brasil	Sin información
Año 2020	CAMPOS JARAMILLO ISABEL EUGENIA	Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González	Sin información
Año 2020	RODRIGUEZ PEÑA CARLOS ENRIQUE	Escuela Felipe Barthou Corbeaux	Sin información

DOCENTES LEY N°20.976

Año Postulación	Nombre	Establecimiento Educacional	Observación
Año 2018	CANIHUANTE CABEZAS ANTONIO	Escuela Alberto Córdova Latorre – Educación de Adultos	En proceso de recepción de recursos
Año 2018	TRONCOSO SANDOVAL PEDRO GUIDO	Liceo República del Brasil	En proceso de recepción de recursos
Año 2018	GOMEZ HERRERA LUIS ERNESTO	Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González	En proceso de recepción de recursos
Año 2019	LARA VELASQUEZ MARIA NATIVIDAD	Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González	En proceso de recepción de recursos
Año 2019	MORAPASTEN TRIPAILAF MARIA ANGÉLICA	Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González	En proceso de recepción de recursos
Año 2019	MONTECINOS MARTINEZ ARIEL DAVID	Escuela Felipe Barthou Corbeaux	En proceso de recepción de recursos
Año 2019	NECUL ESCOBAR NOLFA MERY	Escuela Rural Reducción Antilhue	En proceso de recepción de recursos

Año 2019	ORELLANA GARRIDO FRANCISCO JAVIER	DAEM	En proceso de recepción de recursos
Año 2020	QUIÑILEF MANQUEHUAL MARIA IRENE	Liceo República del Brasil	En proceso de recepción de recursos
Año 2020	ROBLES CARES PEDRO NOLASCO	Liceo República del Brasil	Sin información

CONCURSOS PARA REALIZAR POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA:

RBD	ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR/PERÍODO NOMBRAMIENTO
6898-5	ESCUELA FELIPE BARTHOU CORBEAUX	Director Sr. José Gutiérrez Lillo 04.07.2016 AL 04.07.2021
6916-7	ESCUELA ALBERTO CÓRDOVA LATORRE	Director Sr. Miguel Brellenthin Massri 04.07.2016 AL 04.07.2021
6899-3	LICEO REPUBLICA DEL BRASIL	Director Sr. Elar Godoy Diaz, 01.03.2019 hasta resolución y nombramiento del Concurso Público para suplir dicho cargo.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

INTRODUCCIÓN:

El Departamento Administrativo de Educación Municipal es un departamento que es financiado a través de Subvenciones del Ministerio de Educación en forma mensual para el pago de las remuneraciones y gastos básicos.

Existen distintas subvenciones y cada una de ellas con una finalidad distinta.

Es importante tener presente que para el presente informe se ha realizado un análisis por cuenta bancaria al cierre de mayo 2021, esto debido a que no se cuenta con ninguna entrega formal o detalle de traspaso que nos indique los movimientos de las cuentas y sus contenidos, debido a la necesidad de conocer como están compuestas las cuentas bancarias y más aún el detalle de los proyectos de conservación que tenemos en proceso de trabajo en todos los establecimientos Educacionales, se ha elaborado el presente informe tomando como puntapié inicial de trabajo, razón por la cual, es muy necesario tener claro control de los dineros que nos han transferido las instituciones para el financiamiento de estos y sus rendiciones.

Todo esto considerando que cada proyecto es financiado por distintas entidades a las que debemos rendir en forma mensual, las que hoy están al día.

DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS:

1) Cuenta bancaria DAEM N°71509018698: Esta cuenta recibe la mayor cantidad de recursos, es la mas importante y la que debe ser controlada con detenimiento, de acuerdo con el análisis realizado podemos indicar la siguiente composición:

	31/05/2021 Mayo
Saldo Bancario	259.849.440
Junji Jardín Universo	1.122
Junji Jardín We-Liwen	-
Junji Jardín Ruka Kimun	-
Elige vivir sano	3.000.000
Yo confío en mi escuela ACL	7.616.244

Yo confío en mi escuela FB	8.383.011
Pro - retención 2018	734.410
Pro - retención 2019	17.788.573
Pro - retención 2020	6.207.430
Mantenimiento	9.366.724
Proyecto Republica de Brasil	69.320.706
Subvención Regular y PIE	53.215.707
Aporte Municipal	8.953.044
Asig. Art 67 Ley 21306	621.738
Asig. Art 59 Ley 20883	219.306
Depósitos por identificar	4.421.425
Totales	259.849.440

Junji: Actualmente están interviniendo nuestros 3 jardines, obras de infraestructura, que son financiadas directamente por Junji, los dineros que transferidos son pagados con prontitud al contratista, ya que se debe rendir mensualmente. Rendiciones que a la fecha están al día. Para los Jardines Ruka Kimun y We - Liwen registran ampliaciones a su proyecto original. El Jardín Universo esta con su proyecto original y comenzó hace poco, las transferencias son recibidas de 50% - 30% - 20%. Debido al proceso que Junji tiene para estos proyectos y los procedimientos del Año 2020, no fueron los adecuados, estos proyectos y rendiciones están retrasados, lo que nos ha generado un problema en la normal funcionamiento, ya que con Junji registramos 3 ampliaciones en 2 Jardines lo que significa que para el cierre del último 20% del proyecto original (destacado en amarillo) deben estar cerradas completas las ampliaciones, saldo pendiente de pago $7.202.694, considerando que el proveedor finalizó las obras y facturó el total de la obra original, pero no contamos con fondos para pagarlos, lo que perjudica al contratista como nosotros que no tenemos respuestas de pago.

Junji Jardin Universo	50%	30%	20%	
Junji Jardin We-Liwen	50%	30%	20%	Registra una amplicacion, saldo factura N°364 $3.417.836
			50%	30% 20%
Junji Jardin Ruka Kimun	50%	30%	20%	Registra dos amplicaciones, saldo factura N°361 $3.784.858
			50%	30% 20%
			50%	30% 20%

Elige vivir sano: Proyecto postulado por Liceo Bicentenario Camilo Henríquez para la contratación de monitores para talleres deportivos, por pandemia no se ha ejecutado, tiene vigencia hasta julio 2021, se solicitará ampliación de plazo, según el proyecto se debe gastar en honorarios monitores $2.900.000.- y $100.000.- en implementación deportiva.

Yo confío en mi escuela Alberto Córdova L. y Felipe Barthou C.: Fondos que serán destinados a la calefacción de salas de clases de estos establecimientos, para los que se generarán licitaciones, el monto que tenemos registrado en nuestra cuenta bancaria es el 80% de cada proyecto, posteriormente depositaran el 20%.

Pro - retención 2018-2019-2020: Proyecto que se postula, y que para este caso fueron los Establecimientos Liceo Bicentenario Camilo Henríquez G., Liceo República del Brasil, Escuela Felipe Barthou C., Escuela Alberto Córdova L. y Escuela Rural de Puquiñe, esto con la finalidad de retener a los alumnos generando acciones tendientes a incentivar la matrícula de alumnos, dentro de estas iniciativas está la compra de uniformes, contratación de profesionales de apoyo, compra de materiales de enseñanza, dependiendo de las acciones creadas por cada establecimiento.

Mantenimiento: Subvención recibida para reparaciones menores de infraestructura como son pintura de salas, vidrios, gasfitería, designada por establecimiento y se percibe una vez al año, específicamente en el Mes Enero, en la cuenta bancaria registramos un déficit de $13.94.828, ya que tenemos registrado un monto $29.366.724 debiendo tener en la cuenta por este concepto un monto de $42.461.552.-

Proyecto Liceo República del Brasil: Proyecto de infraestructura en beneficio del Establecimiento, el valor total del proyecto es $231.140.000, que se autorizó a fines del año 2019, se recibió el 50% $115.570.000.- Este proyecto quedó en espera debido a que los alumnos aún estaban en clases, luego en época de vacaciones de verano se comenzó su ejecución. El 28-12-2020 se pagó una factura por $49.962.857, debiendo quedar en nuestra cuenta $65.607.143, disponible para el pago de futuras facturas.

50% Proyecto Liceo Rep Brasil	115.570.000
1er pago	-49.962.857
Diferencial	65.607.143

Actualmente este proyecto está completamente ejecutado y se deben pagar el saldo de las facturas, revisada esta situación se regularizaron las rendiciones que estaban

atrasadas y se determinó la composición de esta cuenta bancaria, lo que nos arrojó como conclusión de que estos valores fueron gastados en el transcurso del año 2020, por lo tanto, hoy en día no tenemos disponible este valor.
La regularización de las rendiciones nos permitió que autorizaran el 30% $69.320.706, que es lo actualmente tenemos en la cuenta al cierre de mayo, en el mes de junio se pagó la factura N°108 al proveedor por el monto $69.320.706, quedando pendiente de pago factura por un monto de $13.072.901, para lo cual se está realizando las gestiones pertinentes para pagar este diferencial.

En este momento, se procesó la rendición de este pago para que nos envíen el saldo del 20% $46.249.294.-
Aún queda pendiente la factura N°109 por $80.485.156.-
Esta situación fue transparentada en Concejo Municipal del día 02-06-2021.-

50% Proyecto Liceo Rep Brasil	115.570.000
30% Proyecto Liceo Rep Brasil	69.320.706
	184.890.706

Factura N°106	49.962.857
Factura N°108	82.393.607
Factura N°109	80.485.156
	212.841.620

Subvención Regular, PIE y Aporte Municipal: Este es el saldo luego del pago liquido de sueldos de todos los funcionarios dependientes del Departamento de Educación, con el restante al cierre del mes de mayo 2021 se pagaron las cotizaciones previsionales de ese mismo mes (10-06-2021).

Subvencion Regular y PIE	53.215.707
Aporte Municipal	8.953.044
	62.168.751

Sin embargo, para el mes de mayo registramos un déficit de $40.915.922, el que fue informado a nuestro municipio el día 27-05-2021, a través, del oficio N°88-2021, que también fue manifestado en el concejo del día 02-06-2021, a la fecha no se ha recibido respuesta de como financiaremos este monto, que debe cubrir los descuentos varios del mes y algunos consumos básicos como agua, luz e internet.
En esta cuenta se registra un déficit de $258.118.329 por concepto de subvención PIE, este monto se obtuvo según la declaración de acreditación de saldos del año 2020 realizada en mayo, posteriormente a la rendición de cuentas anuales en marzo 2021.
Así como también se expresó cual debería ser la modificación presupuestaria para el año 2021, pero primero debe ser evaluada por Municipio, y así se nos avecina la necesidad del mes de junio 2021.
Asignaciones Articulo N°67 Ley 21.306 y Asignaciones Articulo N°59 Ley 20.883: Estas asignaciones son enviadas para funcionarios con bajas remuneraciones,

establecidas por ley y dirigidos a personas definidas, se deben pagar en el sueldo, en esta oportunidad las recibimos y aún no las cancelamos, ya que deberíamos presentar una modificación presupuestaria para la recepción de estos dineros, que paso a Concejo Municipal del día 16-06-2021, hasta que el proceso no este completo no podemos pagarlas.

Asig Art 67 Ley 21306	621.738
Asig Art 59 Ley 20883	219.306

Depósitos por identificar: al cierre de mes existe depósitos de los que no tenemos el respaldo para poder contabilizarlos en las cuentas contables que corresponden, por lo tanto, guardamos estos valores, con frecuencia son traspasos de municipio por licencias medicas o asignaciones de Art N°67 o Art N°59.

Depósitos por identificar	4.421.425

Convenio TER 2017: Este convenio corresponde al Transporte Escolar Rural del año 2017, que debía cubrir la necesidad de traslado de alumnos a las escuelas, donde según información recolectada se gastó solo una parte, el saldo restante debe ser restituido a la Secretaria Ministerial de Educación. Con fecha 20 de enero de 2021, se recibió oficio donde se nos solicita el reintegro de $7.397.447, por concepto de gastos no ejecutados de este proyecto, monto que no tenemos fundamentos para objetar ya que las personas encargadas de llevar las rendiciones fueron desvinculadas y no existen respaldos.
En resumen y luego del análisis realizado a cuenta bancaria 701509018698, se ha determinado un déficit de $344.217.747, el cual no ha sido determinado el momento exacto de cómo se gastó dicho monto, sin embargo, se ha tratado de mantener desde marzo 2021 en adelante claridad de los conceptos que están contemplados en esta cuenta, el detalle del déficit indicado es:

50% Proyecto Liceo Rep Brasil	115.570.000
1er pago	- 49.962.857
Diferencial	65.607.143
Saldos PIE	258.118.329
Mantenimiento	13.094.828
TER 2017	7.397.447
Saldos por restituir	344.217.747

2) Cuenta bancaria Biblioteca N°71509000012: En esta cuenta bancaria se encuentra lo que mensualmente Municipio nos deposita para remuneraciones y gastos básicos de nuestra Biblioteca Municipal, actualmente se está trabajando con el encargado de esa unidad en la reparación de techumbre y posteriormente se analizará la actualización de libros y computadores. Saldo al 31-05-2021 $9.352.918.-

3) Cuenta bancaria Estructuras Metálicas N°71509000039: En esta cuenta bancaria encontramos los proyectos que se indican a continuación:

	Fecha 31/05/2021
Saldo Bancario	69.410.405
Canon	28.951
Sence 2019	1.779.661
Sence 2020	11.269.912
TP	23.026.136
Bicentenario	36.580.000
Totales	72.684.660
Deficit	-3.274.255

Canon: El instituto Canon arrendaba salas de clases y una oficina para su funcionamiento en el Liceo Bicentenario Camilo Henríquez, donde el año 2020 pagaron solo los primeros 4 meses, ya que debido a la pandemia solicitaron a Municipio la condonación de estas, considerando que no se efectuaban las clases en forma presencial, dicha petición fue aceptada por el Municipio, durante el año 2021, también pagaron solo los primeros 4 meses. En el mes de abril decidieron poner término al contrato por no ser beneficioso para ellos, visto que las salas no se están utilizando. Es necesario señalar, que esta situación significó que el Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González, ya no dispondrá de caja chica para gastos menores, ya que este solventaba dichos gastos.
SENCE 2019 y SENCE 2020: Proyecto de capacitación del año 2019 y 2020 donde nos entregaron fondos para capacitar en oficios, herramientas básicas para mejorar las oportunidades de empleabilidad. Este programa se realiza con rendiciones mensuales al día, cada proyecto contempla un 30% para un proyecto mejora que debe ser utilizado directamente en el Liceo.
TP (Técnico Profesional): Fondos recibidos para destinarlos en la implementación de la especialidad administración mención logística.
Bicentenario: Postulados el año 2018, recibidos en 3 cuotas, fondos recibidos para iniciativas definidas en la postulación, se realizarán modificaciones a las iniciáticas, tales como certificaciones o acreditaciones a la especialidad de estructuras metálicas, traslados de alumnos, curso conducción para Técnico Profesional y científico humanista, que estén interesados.

Considerando que cada proyecto es rendido mensualmente a las instituciones se registra un déficit de $3.274.255 al cierre de mayo 2021, el cual no se ha identificado su origen, ya que no disponemos del profesional analista para esta función, se procurara regularizar los contenidos para tener el 100% de los fondos que corresponden.

4) Cuenta bancaria SEP N°71509000047: La presente cuenta registra los movimientos de ingresos y gastos solo de la Subvención SEP de todos los establecimientos de nuestra comuna, que al 31-05-2021 registra un saldo de $274.077.661, que según la última acreditación de saldos acumulados al cierre 2020, presenta un déficit de $155.962.317, lo que representa una gran problemática, ya que no contamos con la historia necesaria para validar el origen de este déficit.

SEP	$396.462.103	$240.499.786	$155.962.317	Reaperturar AS	Acreditación Parcial confirmada

5) Cuenta bancaria PIE N°71509000071: Esta cuenta bancaria se abrió para registrar los depósitos y gastos de la Subvención PIE que mes a mes nos depositan, registra un saldo de $5.000.284, sin embargo en la práctica esta no se utiliza, los depósitos por esta subvención llegan a la cuenta corriente de DAEM N°71509018698, mas aún en la presente cuenta bancaria existe un depósito del año 2019 por $1.000.000 desde la cuenta DAEM hacia esta de PIE que no corresponde y debe ser devuelto a su origen, actualmente figura pendiente en la conciliación bancaria. El saldo de la cuenta luego de la rendición de cuentas 2020 del mes de marzo registra un déficit de $258.118.329.-

PIE	$261.475.650	$3.357.321	$258.118.329	Reaperturar AS	Acreditación Parcial confirmada

6) Cuenta bancaria Junji N°71509000080: La presente cuenta bancaria registra los ingresos y egresos de nuestros jardines VTF, nuestro departamento administra los fondos que mes a mes esta institución nos transfiere, mensualmente se generan rendiciones que son entregadas con documentación física en dependencias de Junji en Valdivia, están al día y sin diferencias, a la vez anualmente se genera el proceso de cierre y devolución de fondos no utilizados en el año, en enero de cada año se apertura nuevos recursos. El saldo de la cuenta bancaria al cierre de mayo es de $18.422.493.-

7) Cuenta bancaria FAEP N°71509000110: La presente cuenta bancaria contempla la subvención de FAEP normal y movámonos que es una modalidad de FAEP de distintos años, estas son postuladas en acciones y se debe gastar en función solo de esas acciones, son rendibles mensualmente y están al día, según el análisis establecido que de acuerdo a lo que deberían contener las cuentas estas registran un déficit de $5.885.147, al cierre de mayo 2021, de acuerdo a la última rendición de cuentas 2020 el FAEP 2018 registra

un déficit de $55.070.550, sin embargo, según Oficio Ord N°0193 del 26/02/2021 donde indica que debemos reintegrar un monto de $28.503.381.-

Con fecha 09-06-2021, se ha recepcionado oficio que solicita el reintegro de FAEP 2017 desde la Secretaria Regional Ministerial de Educación, según Oficio Ordinario N°430, por concepto de gastos no ejecutados un monto total de $155.946.783, el mencionado oficio es respaldado por un resumen de gastos aprobados y rechazados, de los cuales no nos fue posible apelar, ya que los plazos están cumplidos, además no contamos con respaldos de estas rendiciones, razón por la que no tenemos fundamentos para reclamar, solo cabe la opción de solicitar el pago en cuotas, que es lo que debemos hacer, se entrega copia de respaldo.

FAEPC2018	$55.070.550	$0	$55.070.550	Reaperturar AS	Acreditación Nula confirmada

FECHA	31/05/2021
	Mayo
Saldo Bancario	264.820.158
FAEP 2018	-
FAEP 2019	88.491.233
FAEP 2020	159.584.705
MOVAMONOS 2020	22.248.241
MOVAMONOS 2019	381.126
TOTALES	270.705.305
Diferencias	-5.885.147

8) Cuenta bancaria CPEIP N°71509000136: esta cuenta bancaria registra un saldo de $105.905.166, monto que corresponde al proyecto de conservación de la Escuela Alberto Córdova Latorre, trabajos que están en ejecución y que aún no son cancelados.

9) Cuenta bancaria JUNAEB N°71509000144: esta cuenta bancaria no registra saldo a la fecha

CUENTAS CONTABLES Y BALANCES:

De acuerdo a lo revisado en la parte contable no podemos garantizar la veracidad de la información, ya que hemos detectado muchas inconsistencias de malas practicas contables, esto se visualiza con el solo hecho de revisar el Balance Tributario 2020 que figura con diferencias al cierre, poco a poco deben ser resueltas, pero debido a la falta de personal capacitado para realizar análisis de cuentas contables esta tarea es lenta.

Contraloría ha detectado también estas inconsistencias, adjunto de respaldo oficios de Contraloría N°E96272/2021 – N°E112253/2021 – N°E107722/2021, lo que no se ha podido responder, actualmente se cuenta con un asesor externo que colabora en estos temas, pero no hemos cerrado de forma completa las notificaciones de este ente regulador.

Durante el presente periodo se ha estado trabajando más unidos con el Departamento de Control Municipal, principalmente ordenando nuestro presupuesto, dentro de los temas que se ha solicitado colaboración tenemos:

- El caso de la actualización del Capital Propio Inicial que esta errada desde el año 2009 con un saldo que no corresponde y que no es posible determinar la forma de corrección.
- La revisión de la cuenta contable "Aclarar" (1140590) que registra un saldo de $27.894.179, que se creo en el año 2018 o 2019, que, de acuerdo a lo averiguado corresponde a contabilizaciones omitidas de cuentas rendibles del año 2015.
- Y, lo referente al Saldo Inicial de Caja 2021, que esta incorrectamente determinado al cierre 2020.

A estas irregularidades, y muchas más detectadas y que no lograremos destallar una a una, se debe sumar que Contraloría a contar del presente año 2021 ha adoptado las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad Sector Publico), a las que deberemos ceñirnos.

Por ultimo, en el proceso de Declaración Jurada 1879 del AT 2021 de marzo, correspondiente a honorarios, evidenciamos varias diferencias por errores en el proceso de contabilización y pago de retenciones, para su regularización se debe rectificar las declaraciones de impuestos mensuales de varios meses 2020, lo que no se ha concretado por falta de fondos, que nos permita cumplir, toda esta información esta en conocimiento de DAF, a la vez, a contar del presente año, se ha regularizado el proceso de honorarios, por lo que a futuro no deberíamos tener más inconvenientes.

ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES:

Dentro de la normativa NICSP están considerados los Activos Fijos e Intangibles de todos nuestros establecimientos educacionales, los que deben ser ingresados al sistema SMC, el cual no contempla una carga masiva de artículos, por lo tanto estos deben ser ingresados uno a uno a dicho sistema, que debe detallar, cantidad, descripción, código, ubicación, etc., con este antecedente se entenderá que existen cientos de sillas en cada establecimiento y así con cada artículo. Lo que ha generado una carga de trabajo, considerablemente grande para el funcionario a cargo, razón por la cual no está totalmente cargada.
Además de eso, se debe homologar esta información en la contabilidad, para que, como expresé anteriormente, esta no es fidedigna.
Al cierre del año 2020, se procedió a generar las actualizaciones, depreciaciones y amortizaciones de Activos fijos e intangibles, donde se puede detallar lo siguiente:

- Intangibles: se detectó que no existían amortizaciones de ningún año, por lo que se procede a regularizar por completo.

- Activos Fijos: En cuento a los bienes tangibles también se detectó errores en los cálculos y periodos no depreciados, los que debieron ser ajustados al cierre 2020.

En lo referente a las planillas de cálculos que se utilizaban son extremadamente básicas y no contienen información relevante que permita analizar a que productos corresponden, dichas planillas son registradas por valores totales semestrales, es decir, una línea por todas las compras del primer semestre, monto total que era depreciado, como ejemplo, se adjunta copias de dichas planillas por cada cuenta contable y sus ajustes.

Para regularizar esta situación se deberá tomar el detalle en Excel de la toma de inventarios que es la base para subir información al sistema SMC, con ella se procederá a homologar los productos y valores a lo que se indican en la contabilidad, el plazo para implementar era el primer semestre 2021, sin embargo, la falta de personal y elevada cantidad de tareas tiene atrasados dichos procesos.

RESUMEN GENERAL FINANCIERO Y CONTABLE:

De acuerdo con todo lo manifestado se concluye que la contabilidad registra en sus cuentas conceptos que no son las completamente reales para trabajar, por este motivo actualmente esta administración trabaja mensualmente con la información financiera bajo el concepto de saldo inicial cero, es decir, cada mes consideramos los ingresos del periodo que nos llega a través de las distintas subvenciones, para con ello pagar sueldos y gastos, bajo este cálculo determinados la necesidad de financiamiento que es solicitado al Municipio.

En forma mensual a contar de marzo informamos al Municipio a través de oficio el monto de déficit que necesitamos sea transferido a este DAEM.

Actualmente tenemos pendiente el pago de los descuentos varios del mes de mayo 2021, déficit que fue informado a Alcaldía el día 26 de mayo de 2021 según oficio N°88-2021, donde indicamos una necesidad de $40.915.932, hasta la emisión de este informe no hemos tenido respuesta.

En el Concejo del día 02 de junio de 2021, se presentó nuestra situación y la proyección para el resto del año 2021, sin embargo, no se ha podido concretar la modificación presupuestaria, debido que el procedimiento establece que primeramente debe ser Municipio quien ingrese su modificación y posterior a eso nosotros, a la fecha de emisión informe no se ha generado, evidentemente nos complica ya que estamos en el plazo límite de pago de estos compromisos.

J) ESTADO APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

a) Listado actual de Funcionarios de Planta

	PLANTA
1	ABARCA SEPULVEDA LUIS NELSON
2	ACUÑA BURGOS OSVALDO RODRIGO E. J.
3	ALVARADO ALVIAL JULIO CESAR
4	ARANCIBIA RODRIGUEZ PATRICIA ALEJANDRA
5	ARRIAGADA VALDES INES DEL CARMEN
6	ASTUDILLO LEMUS CAMILA JAVIERA
7	BERROCAL JOFRE VERONICA DEL PILAR
8	CARDENAS VERA HUGO ALBERTO
9	CEBALLOS ZAMBRANO JORGE EDUARDO
10	CORDERO MORALES NILO ANDRES
11	CORDOVA RODRIGUEZ MARCIAL DARIO
12	ESCOBAR BRICEÑO VIVIANA ALEJANDRA
13	FRITZ SAAVEDRA HELEN ROXANA
14	GARCIA PARRA ORIANA DEL PILAR
15	GARRIDO RAMOS JAIME NIBALDO
16	GUERRA ARIAS GUILLERMO SEGUNDO
17	HUNTER GUTIERREZ ANN ROSE
18	IBAÑEZ DAVILA GUILLERMO RODRIGO
19	LEAL CARCAMO JAIME ALBERTO
20	LOPEZ PALMA LEYDIS GEORGINA
21	MANRIQUEZ VILLANUEVA MARCELA DEL CARMEN
22	MELLADO LUENGO LAURA ROSA
23	MEZA TAPIA EVELYN VIVIANA
24	MOLINA MORA ANTONIO SALVADOR
25	MORA SANDOVAL JOSE TOMAS
26	NAVARRETE ARANEDA MINERVA ALIDA
27	NEUMANN BARRIA LUIS ALBERTO
28	PEÑA NAVARRETE HERNOLDO ENRIQUE
29	PEÑA RIQUELME ROLANDO HERNAN
30	PINTO JIMENEZ NOELIA ESTER
31	RIQUELME MARIN DANILO JUAN GASPAR
32	ROIG RAMIREZ RAQUEL ALICIA
33	RUBIO GOMEZ CARLOS IVAN
34	SALDIAS SAEZ WILSON ERIC
35	SAN MARTIN RIQUELME ABEL OCTAVIO
36	SANDOVAL ALLENDES CLAUDIO PATRICIO
37	SANDOVAL PEÑA ANA ELSA
38	SANHUEZA BELMAR PEDRO ANTONIO
39	SANHUEZA MERA IRIS MIREYA DEL CARMEN
40	SILVA SOIZA MARIA ELENA
41	SOLIS SOLIS GLORIA ALEJANDRA
42	TAPIA POBLETE ROSA ESTER

43	VASQUEZ MONREAL CLAUDIA RAQUEL
44	YONES LABRIN FREDDY ANTONIO
45	ZUÑIGA QUEZADA JUAN RICARDO
46	ZUÑIGA SCHNEIDER LEONARDO ESTEBAN

b) Listado de Funcionarios en Suplencia

	SUPLENCIAS
1	LLONCON DELGADO ENRIQUE ATILIO
2	RODRIGUEZ OSSES MARCOS ANDRES
3	VERA GONZALEZ ALEJANDRA SOFIA

c) Listado de Funcionarios a Contrata

	CONTRATA
1	ARAVENA CORTES WENCESLADO LUCIANO
2	ARIAS VEJAR CAROLINA ANDREA
3	AVILA SANDOVAL SANDRO PATRICIO
4	BASTÍAS ROMERO MANUEL ALFONSO
5	CALFICURA ANTICURA RODRIGO MARCELO
6	CRUZ DIAZ KAROLL ELENA
7	FRUGONE VILLALOBOS VIVIANA IRENE
8	GARCIA GAJARDO YENIFER NATALI
9	GARCIA GOMEZ VICTOR HUGO
10	HIDALGO MILLANAO BERMIN JARED
11	JARAMILLO LIRA CARLOS RICHARD
12	JARAMILLO SALGADO DANAE ALEJANDRA
13	KETTERER REYES EDUARDO ANDRES
14	MANQUELIPE MANQUELIPE AUGUSTO ANTONIO LINCOLLAN
15	MANQUI MILLANAO ROSENDO LINO
16	MUÑOZ ORTIZ JORGE ALEJANDRO
17	MUÑOZ ORTIZ VALERIA SILVANA
18	ORDENES GUAJARDO NELSON ABEL
19	PEÑA LARA MARIA LETICIA
20	PEREZ BARRA DEBORA SUSANA
21	QUIJON VENEGAS RODRIGO SEGUNDO
22	RAIPAN PULGAR JACQUELINE ANGELICA
23	SALINAS ALCARRAZ VICTOR TOMAS
24	SCHUFFENEGGER RIVERA JEAN PIERRE
25	SEPULVEDA ARRIAGADA MARIA ANDREA
26	VALLEJOS MERA MARIA HORTENSIA

d) Funcionarios con Póliza de Fidelidad Funcionaria

	CONTRATA
1	ARIAS VEJAR CAROLINA ANDREA
2	ASTUDILLO LEMUS CAMILA JAVIERA
3	CALFICURA ANTICURA RODRIGO MARCELO
4	CORDERO MORALES NILO ANDRES
5	CRUZ DIAZ KAROLL ELENA
6	FRUGONE VILLALOBOS VIVIANA IRENE
7	GUERRA ARIAS GUILLERMO SEGUNDO
8	IBAÑEZ DAVILA GUILLERMO RODRIGO
9	JARAMILLO SALGADO DANAE ALEJANDRA
10	MANRIQUEZ VILLANUEVA MARCELA DEL CARMEN
11	MEZA TAPIA EVELYN VIVIANA
13	MOLINA MORA ANTONIO SALVADOR
13	MUÑOZ ORTIZ JORGE ALEJANDRO
14	PEÑA RIQUELME ROLANDO HERNAN
15	RAIPAN PULGAR JACQUELINE ANGELICA
16	RODRIGUEZ OSSES MARCOS ANDRES
17	ROIG RAMIREZ RAQUEL ALICIA
18	RUBIO GOMEZ CARLOS IVAN
19	SANHUEZA BELAMAR PEDRO ANTONIO
20	SANHUEZA MERA IRIS MIREYA
21	SILVA SOIZA MARIA ELENA
22	SOLIS SOLIS GLORIA ALEJANDRA
23	TAPIA POBLETE ROSA ESTER
24	VALLEJOS MERA MARIA HORTENSIA
25	VASQUEZ MONREAL CLAUDIA RAQUEL
26	ZUÑIGA SCHNEIDER LEONARDO ESTEBAN

e) Funcionarios con Póliza de Conducción

1	ACUÑA BURGOS OSVALDO RODRIGO E. J.
2	ALVARADO ALVIAL JULIO CESAR
3	ARAVENA CORTES WENCESLADO LUCIANO
4	AVILA SANDOVAL SANDRO PATRICIO
5	BASTÍAS ROMERO MANUEL ALFONSO
6	CORDOVA RODRIGUEZ MARCIAL DARIO
7	FRUGONE VILLALOBOS VIVIANA IRENE
8	GARCIA GOMEZ VICTOR HUGO
9	HUNTER GUTIERREZ ANN ROSE
10	IBAÑEZ DAVILA GUILLERMO RODRIGO
11	JARAMILLO LIRA CARLOS RICHARD
12	JARAMILLO SALGADO DANAE ALEJANDRA
13	KETTERER REYES EDUARDO ANDRES

14	MANQUI MILLANAO ROSENDO LINO
15	MEZA TAPIA EVELYN VIVIANA
16	MOLINA MORA ANTONIO SALVADOR
17	MORA SANDOVAL JOSE TOMAS
18	NAVARRETE ARANEDA MINERVA ALIDA
19	NEUMANN BARRIA LUIS ALBERTO
20	ORDENES GUAJARDO NELSON ABEL
21	PEÑA NAVARRETE HERNOLDO ENRIQUE
22	PEÑA RIQUELME ROLANDO HERNAN
23	RODRIGUEZ OSSES MARCOS ANDRES
24	SALDIAS SAEZ WILSON ERIC
25	SAN MARTIN RIQUELME ABEL OCTAVIO
26	SANDOVAL ALLENDES CLAUDIO PATRICIO
27	SANHUEZA BELMAR PEDRO ANTONIO
28	SCHUFFENEGGER RIVERA JEAN PIERRE
29	SILVA SOIZA MARIA ELENA
30	YONES LABRIN FREDDY ANTONIO
31	ZUÑIGA SCHNEIDER LEONARDO ESTEBAN

f) Listado de Honorarios al Ítem 21-03

1	ACUÑA MATAMALA JOSE LUIS
2	ALARCON CORREA VIVIANA DANIELA
3	CANCINO FUENTES ALEX EDUARDO
4	CUEVAS VILLABLANCA MARIA ANTONIETA
5	GONZALEZ LAGOS YESSICA MARILYN
6	KURAMOCHI DUHALDE SHINTARO ARNOLDO
7	LEIVA ESPEJO KATHERINNE DANIELA
8	LOMBOY HERNANDEZ RICARDO VICTOR
9	NORAMBUENA MANQUILEF MARIA SOLEDAD
10	PAREDES ORELLANA CONSTANZA ROCIO BELEN
11	TRONCOSO PAREDES JESSICA

g) Listado de Honorarios al Ítem 21-04

1	ARIAS MOLINA FRANCISCO JAVIER
2	ACUÑA PEÑA SILVANA PAMELA
3	ESCOBAR SAEZ PEDRO SAMUEL
4	GARCIA GARCIA DANIELA PAOLA STEFANIE
5	GONZALEZ NEIRA JOSE LUIS
6	HERNANDEZ ARANEDA JOHONNA ALEJANDRA

7	MEZA TOLEDO YENIFER NICOLE
8	NAVARRETE PINEDA INGRID LORENA
9	NEIRA NEIRA DIEGO ANTONIO
10	ORTIZ SANDOVAL ERIC LEONARDO
11	OVANDO OLATE ENSON ENRIQUE
12	PARADA FERNANDEZ CONSTANZA NICOL
13	PEREZ ALBORNOZ ALEX FABIAN
14	RAINAO FUENTEALBA YASNA DEL PILAR
15	RIVEROS QUILACAN ISABEL DEL CARMEN
16	SANDOVAL SANDOVAL ANDREA MACARENA
17	SANTIESTEBAN SANTIESTEBAN MARIA LORETO
18	SILVA ROMERO XIMENA JUANA

a) COPIA DEL DIARIO OFICIAL EN QUE SE PUBLICA LA MODIFICACIÓN DE LA NUEVA PLANTA MUNICIPAL.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.538 | Viernes 27 de Diciembre de 2019 | Página 1 de 5

Normas Generales

CVE 1703604

MUNICIPALIDAD DE LANCO

MODIFICA PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO

Núm. 1.- Lanco, noviembre de 2019.

Vistos y teniendo presente:

1. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El decreto con fuerza de ley Nº 188-19.321, publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de septiembre de 1994, que adecua, modifica y establece planta de personal de la Municipalidad de Lanco.
4. El decreto afecto Nº 191, de fecha 20 de octubre de 1994, que encasilla a contar del 1 de enero de 1994 al personal de la Municipalidad de Lanco.
5. El decreto afecto Nº 200, de fecha 2 de diciembre de 1994, que asciende a contar del 1 de enero de 1994, entre otros, al Funcionario Jaime N. Garrido Ramos desde el cargo Técnico grado 11º hacia el cargo Jefatura grado 9º.
6. El decreto afecto Nº 170, de fecha 12 de abril de 1996, que invalida el decreto afecto Nº 200, del año 1994, el que fuera observado por Contraloría Regional de Los Lagos, mediante el oficio Nº 3.707, del año 1995; y que además, deja establecido que, dando cumplimiento a la sentencia de fecha 2 de enero de 1996 de la Excelentísima Corte Suprema, los Funcionarios aludidos en el citado decreto afecto Nº 200 ascienden a los escalafones respectivos.
7. El artículo 1º, Nº 16 de la ley Nº 19.602, de fecha 25 de marzo de 1999.
8. Lo dispuesto en el artículo 60º de la ley Nº 19.777, del 5 de diciembre de 2001, que crea el Juzgado de Policía Local en la comuna de Lanco, modificando el DFL Nº 188-19.231, incorporando a la Planta de Directivos un cargo de Juez de Policía Local grado 7º.
9. El decreto afecto Nº 35, de fecha 13 de enero de 2010, que asigna al cargo de Administrador Municipal el grado 7º EMS de la Planta de Directivos de la Municipalidad de Lanco; en virtud del dictamen 4593 de Contraloría Regional de Los Ríos.
10. El decreto exento Nº 4.375, de fecha 7 de octubre de 2015, que crea el cargo de Director de Desarrollo Comunitario en la planta de la Municipalidad de Lanco; en conformidad a la ley 20.742.
11. El decreto exento Nº 817-2016, de fecha 24 de febrero de 2016, que crea el cargo de Director de Control Interno en la planta de la Municipalidad de Lanco; ley 20.742.
12. El decreto exento Nº 987-2016, de fecha 7 de marzo de 2016, que crea el cargo de Director de Administración y Finanzas en la planta de la Municipalidad de Lanco; de acuerdo a la ley 20.742.
13. La ley Nº 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
14. El decreto afecto Nº 907/2016, de fecha 7 de julio de 2016, que adecua, modifica y establece planta de personal la Municipalidad de Lanco a contar del 1 de enero de 2016.
15. El decreto afecto Nº 62/2017, de fecha 11 de enero de 2017, que adecua, modifica y establece planta de personal de la Municipalidad de Lanco, a contar desde el 1 de enero de 2017.

16. El oficio Nº 3462, de fecha 4 de agosto de 2017, de Contraloría Regional de Los Ríos que señala que la Municipalidad no se ajustó a lo preceptuado en el Art. 4° Transitorio de la ley 20.922, al eliminar los grados 12º y 15º de la planta de Técnicos, 15 y 17º de la Planta de Administrativos y el grado 15º de la planta Auxiliar.

17. El oficio Nº 5503, de fecha 26 de diciembre de 2017, de Contraloría Regional de Los Ríos, que establece que, en virtud de lo señalado en el Art. 4º de la ley 20.922, el Municipio debe mantener el grado 14º de los estamentos Administrativo y Auxiliar.

18. El decreto afecto Nº 308/2018, del 19 de febrero de 2018, que subsana el decreto afecto N° 62, del año 2017.

19. El reglamento Nº 1.675, de fecha 15 de noviembre de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que regula el procedimiento para establecer la categoría en que se ubicarán las Municipalidades del país, para efectos de determinar el rango de grados que corresponde asignar al cargo de Alcalde, dentro de la Planta Municipal respectiva.

20. La resolución Nº 1.049, de fecha 28 de mayo de 2019, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que establece las categorías en que han sido clasificados los Municipios del país, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo transitorio del decreto Nº 1.675, de 2016.

21. El instructivo Nº 17.773/2018, de Contraloría General de la República.

22. El dictamen Nº 6554/2019, que actualiza instrucciones impartidas a través del Instructivo Nº 17.773/2018.

23. El decreto exento Nº 2.243, de fecha 06.06.2018, que aprueba Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Lanco.

24. El Escalafón de Mérito del personal de la Municipalidad de Lanco, vigente 1 de enero y hasta 31 de diciembre de 2019, aprobado mediante decreto afecto Nº 131, de fecha 28.01.2019.

25. El decreto exento Nº 2.619, de fecha 15 de julio de 2019, que conforma Comité Bipartito de la Municipalidad de Lanco.

26. Las Actas de Comité Bipartito: Nº 1 realizada con fecha 22 de julio de 2019 y Nº 2, de fecha 30 de julio de 2019.

27. El decreto exento Nº 4.883, de fecha 31.12.2018, que aprueba Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Lanco para el año 2019.

28. El decreto exento Nº 3.320, de fecha 25.06.2016, que aprueba Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Lanco.

29. El certificado Nº 447-2019, de Secretaría Municipal de fecha 7 de octubre de 2019, que certifica la aprobación por unanimidad la modificación de la Planta de Personal de la Municipalidad de Lanco, elaborada en virtud de lo establecido en los artículos 49 bis, 49 quáter y 49 quinquies de la ley Nº 18.695.

30. El Acta de sesión de Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 33-2019, de fecha 7 de octubre de 2019.

31. El oficio Nº 4.520, de fecha 15.11.2019, de Contraloría Regional de Los Ríos que representa el Reglamento de 2019 que modifica la Planta de Personal de la Municipalidad de Lanco.

32. El informe de justificación, de fecha 25 de noviembre de 2019, para la creación cargo Director de Desarrollo Social.

33. La aprobación del Reglamento que Modifica Planta de Personal de la Municipalidad de Lanco -incorporadas las observaciones formuladas por la Contraloría Regional de Los Ríos mediante oficio 4.520 de 15 de noviembre de 2019- en sesión extraordinaria Nº 39/2019, de fecha 25 de noviembre de 2019, como consta a través de certificado Nº 490-2019, de Secretaría Municipal de fecha 26 de noviembre de 2019.

Artículo 1°: Planta de Personal Vigente año 2019, Municipalidad de Lanco:

PLANTA	CARGO	GRADO	Nº CARGOS
ALCALDE	Alcalde	6	1
DIRECTIVOS	Juez de Policía Local	7	1
	Administrador Municipal	7	1
	Secretario Municipal	8	1
	Secretario Comunal de Planificación y Coordinación	8	1
	Director de Desarrollo Comunitario	8	1
	Director de Control Interno	8	1
	Director de Administración y Finanzas	8	1
	Director de Obras Municipales	8	1
	Directivo	10	1
PROFESIONALES	Profesional	9	1
	Profesional	10	2
JAFATURAS	Jefatura	9	1
TÉCNICOS	Técnico	10	2
	Técnico	11	1
	Técnico	12	1
	Técnico	13	4
	Técnico	14	1
	Técnico	15	1
	Técnico	17	1
ADMINISTRATIVOS	Administrativo	11	2
	Administrativo	12	2
	Administrativo	13	4
	Administrativo	14	1
	Administrativo	15	1
	Administrativo	16	1
	Administrativo	17	1
	Administrativo	18	1
AUXILIARES	Auxiliar	13	3
	Auxiliar	14	1
	Auxiliar	15	1
	Auxiliar	16	2
	Auxiliar	17	2
TOTAL CARGOS			47

Más

1 Cargo Médico Gabinete Psicotécnico, Ley Nº 15.076.-, 11 horas semanales.

1 Cargo Adscrito Jefatura, Planta Jefaturas, grado 9º E.M.

Artículo 2°: De conformidad a lo establecido en los artículos 49 bis, 49 quáter y 49 quinquies de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Modifícase la Planta de Personal de la Municipalidad de Lanco, como indica:

a) Créase los cargos que se indican:

PLANTA	CARGO	GRADO	Nº CARGOS
DIRECTIVOS	Director de Desarrollo Social	8	1
JAFATURAS	Jefatura	9	1
TÉCNICOS	Técnico	11	1
ADMINISTRATIVOS	Administrativo	15	1
TOTAL CARGOS			4

b) Asígnese grado a cargo Secretario Abogado, ley Nº 20.554:

PLANTA	CARGO	GRADO ASIGNADO	Nº CARGOS
PROFESIONALES	Secretario Abogado	12	1
TOTAL CARGOS QUE SE ASIGNA GRADO			1

c) Modifícase grado de los cargos no provistos que se indican:

PLANTA	CARGO	DE GRADO	A GRADO
ADMINISTRATIVOS	Administrativo	16	11
	Administrativo	17	11
	Administrativo	18	15
AUXILIARES	Auxiliar	16	13
	Auxiliar	17	15
TOTAL CARGOS QUE MODIFICA SUS GRADOS			5

Artículo 3°: Establézcase Planta de Personal de la Municipalidad de Lanco, como indica:

PLANTA	CARGO	GRADO	Nº CARGOS
ALCALDE	Alcalde	6	1
DIRECTIVOS	Juez de Policía Local	7	1
	Administrador Municipal	7	1
	Secretario Municipal	8	1
	Secretario Comunal de Planificación y Coordinación	8	1
	Director de Desarrollo Comunitario	8	1
	Director de Control Interno	8	1
	Director de Administración y Finanzas	8	1
	Director de Obras Municipales	8	1
	Director de Desarrollo Social	8	1
	Directivo	10	1
PROFESIONALES	Profesional	9	1
	Profesional	10	2
	Secretario Abogado	12	1
JAFATURAS	Jefatura	9	2
TÉCNICOS	Técnico	10	2
	Técnico	11	2
	Técnico	12	1
	Técnico	13	4
	Técnico	14	1
	Técnico	15	1
	Técnico	17	1
ADMINISTRATIVOS	Administrativo	11	4
	Administrativo	12	2
	Administrativo	13	4
	Administrativo	14	1
	Administrativo	15	3
AUXILIARES	Auxiliar	13	4
	Auxiliar	14	1
	Auxiliar	15	2
	Auxiliar	16	1
	Auxiliar	17	1
TOTAL CARGOS			52

Más

1 Cargo Médico Gabinete Psicotécnico, Ley Nº 15.076.-, 11 horas semanales.
1 Cargo Adscrito Jefatura, Planta Jefaturas, grado 9º E.M.

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Núm. 42.538 Viernes 27 de Diciembre de 2019 Página 5 de 5

Artículo N° 4: Modificanse y fijanse los siguientes requisitos específicos para el desempeño de los cargos que se mencionan, a como indica:

Planta	Cargo	Grado	Requisitos
Directivos	Director de Control Interno	8°	Título de Abogado, Ingeniero Comercial, Contador Público y Auditor o Contador Auditor y desempeño de a lo menos 5 años en Municipios
	Director de Administración y Finanzas	8°	Título de Ingeniero Civil Industria, Ingeniero Comercial, Contador Público y Auditor, Contador Auditor o Ingeniero en Administración de Empresas y desempeño de a lo menos 5 años en Municipios
	Director de Obras Municipales	8°	Título de Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor o Constructor Civil y experiencia de a lo menos 5 años en Municipios.
	Director de Desarrollo Social	8°	Título de Asistente Social o Trabajador Social y a lo menos 5 años de experiencia en Municipios
Profesionales	Secretario Abogado	12°	Título de Abogado y experiencia de a los menos 3 años en Municipios

Apruébese, tómese razón, publíquese.- Rolando Hernán Peña Riquelme, Alcalde.- Rosa Tapia Poblete, Secretaria Municipal.

b) RESUMEN DE CARGOS PROVISTOS Y CARGOS VACANTES

RESUMEN CARGOS PROVISTOS Y CARGOS VACANTES

PLANTA	CARGO	GRADO	PROVISTO POR/VACANTE	OBSERVACIONES
ALCALDE	Alcalde	6° E.M.S.		
DIRECTIVOS	Juez de Policía Local	7° E.M.S.	Oriana del Pilar García Parra	
	Administrador Municipal	7° E.M.S.		
	Secretario Municipal	8° E.M.S.	Rosa Ester Tapia Poblete	
	Secretario Comunal de Planificación	8° E.M.S.		
	Director Desarrollo Comunitario	8° E.M.S.		
	Director de Control Interno	8° E.M.S.	Luis Nelson Abarca Sepúlveda	
	Director de Administración y Finanzas	8° E.M.S.	Guillermo Rodrigo Ibáñez Dávila	
	Director de Obras Municipales	8° E.M.S.	Guillermo Segundo Guerra Arias	
	Director de Desarrollo Social	8° E.M.S.	Nilo Andrés Cordero Morales	
	Director	10° E.M.S.	Vacante	
PROFESIONALES	Profesional	9° E.M.S.	Gloria Alejandra Solis Solis	
	Profesional	10° E.M.S.	Claudia Raquel Vásquez Moncal	
	Profesional	10° E.M.S.	Evelyn Viviana Meza Tapia	
	Secretario Abogado	12° E.M.S.	Vacante	
JEFATURAS	Jefatura	9° E.M.S.	Jaime Nibaldo Garrido Ramos	Cargo Adscrito
	Jefatura	9° E.M.S.	Iris Mireya Sanhueza Mera	
	Jefatura	9° E.M.S.	Julio César Alvarado Alvial	
TECNICOS	Técnico	10° E.M.S.	Noelia Ester Pinto Jiménez	
	Técnico	10° E.M.S.	Raquel Alicia Roig Ramírez	
	Técnico	11° E.M.S.	Inés del Carmen Arriagada Valdés	
	Técnico	11° E.M.S.	Danilo Juan Gaspar Riquelme Marín	
	Técnico	12° E.M.S.	Leonardo Esteban Zúñiga Schneider	
	Técnico	13° E.M.S.	Viviana Alejandra Escobar Briceño	
	Técnico	13° E.M.S.	Patricia Alejandra Arancibia Rodríguez	
	Técnico	13° E.M.S.	María Elena Silva Soiza	
	Técnico	13° E.M.S.	Helen Roxana Fritz Saavedra	
	Técnico	14° E.M.S.	Ann Rose Hunter Gutiérrez	
	Técnico	15° E.M.S.	Jorge Eduardo Ceballos Zambrano	
	Técnico	17° E.M.S.	Vacante	
ADMINISTRATIVOS	Administrativo	11° E.M.S.	Hugo Alberto Cárdenas Vera	
	Administrativo	11° E.M.S.	Antonio Salvador Molina Mora	
	Administrativo	11° E.M.S.	Osvaldo Rodrigo Acuña Burgos	
	Administrativo	11° E.M.S.	Vacante	Proveer por ascenso
	Administrativo	12° E.M.S.	Pedro Antonio Sanhueza Belmar	
	Administrativo	12° E.M.S.	Juan Ricardo Zúñiga Quezada	
	Administrativo	13° E.M.S.	Ana Elsa Sandoval Peña	
	Administrativo	13° E.M.S.	Marcela del Carmen Manriquez Villanueva	
	Administrativo	13° E.M.S.	Verónica del Pilar Bermocal Jofré	
	Administrativo	13° E.M.S.	Laura Rosa Mellado Luengo	
	Administrativo	14° E.M.S.	Leydis Georgina López Palma	
	Administrativo	15° E.M.S.	Carlos Iván Rubio Gómez	
	Administrativo	15° E.M.S.	Vacante	
	Administrativo	15° E.M.S.	Vacante	
AUXILIARES	Auxiliar	13°E.M.S.	José Tomás Mora Sandoval	
	Auxiliar	13°E.M.S.	Freddy Antonio Yones Labrín	
	Auxiliar	13°E.M.S.	Abel Octavio San Martín Riquelme	
	Auxiliar	13°E.M.S.	Jaime Alberto Leal Cárcamo	
	Auxiliar	14°E.M.S.	Hernoldo Enrique Peña Navarrete	
	Auxiliar	15° E.M.S.	Luis Alberto Neumann Barría	
	Auxiliar	15° E.M.S.	Claudio Patricio Sandoval Allendes	
	Auxiliar	16° E.M.S.	Marcial Darío Córdova Rodríguez	
	Auxiliar	17° E.M.S.	Vacante	

Cargo Médico Gabinete Psicotécnico (11 horas semanales): Claudia Andrea Wernekinck Aguilera

I. MUNICIPALIDAD LANCO
JEFE PERSONAL Y REMUNERACIONES

c) COPIA DE NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS A CONTRATA.

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021.

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de don Wenceslado Aravena Cortés.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 04 de enero de 2021

6. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 003 /2021

NOMBRESE a Contrata en el Grado 17° de la E.M.S. de la Planta Auxiliar, a don **WENCESLADO LUCIANO ARAVENA CORTES,** cédula de identidad N° 15.264.359-4, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios, para desempeñarse en la Dirección de Obras Municipales.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/ GMO/GAS/gss
N° Int 002

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021.

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de doña Carolina Arias Véjar.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 04 de enero de 2021

6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 004 /2021

NOMBRASE a Contrata en el Grado 15° de la E.M.S. de la Planta Técnica, a doña **CAROLINA ANDREA ARIAS VEJAR,** cédula de identidad N° 13.400.305-7, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta que sus servicios sean necesarios, para desempeñarse en de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/GAD/GAS/gsc
N° Int 003

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021.

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de don Sandro Patricio Ávila Sandoval.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 04 de enero de 2021

6. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 005 /2021

NOMBRASE a Contrata en el Grado 17° de la E.M.S. de la Planta Auxiliar, a don **SANDRO PATRICIO AVILA SANDOVAL,** cédula de identidad N° 10.932.768-9, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios, para desempeñarse en la Dirección de Obras Municipales.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/ GJD/GSS/gss
N° Int 004

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 del 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de don Manuel Bastías Romero.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 006 /2021

NOMBRESE a Contrata en el Grado 10° de la E.M.S. de la Planta Profesional, a don **MANUEL ALFONSO BASTIAS ROMERO,** cédula de identidad N° 7.450.207-5, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios, para desempeñarse en la Dirección de Obras Municipales.

IMPUTESE el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/GJD/GSS/gss
N° Int 005

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de don Rodrigo Marcelo Calficura Anticura.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO Nº 007 /2021

NOMBRASE a Contrata en el Grado 17° de la E.M.S. de la Planta Administrativa, a don **RODRIGO MARCELO CALFICURA ANTICURA,** cédula de identidad N° 14.419.949-9, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios, para desempeñarse en la Dirección de Administración y Finanzas.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/GAD/GRR/gas
Nº Int 006

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021

4. El Memorándum de Alcaldía N° 0180439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de doña Karoll Elena Cruz Diaz.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 008 /2021

NOMBRESE a Contrata en el Grado 10° de la E.M.S. de la Planta Profesional, a doña **KAROLL ELENA CRUZ DÍAZ,** cédula de identidad N° 17.513.132-9, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios, para desempeñarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/GJD/GSS/gss
N° Int 007

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de doña Viviana Frugone Villalobos.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

D E C R E T O AFECTO N° 009 /2021

NOMBRASE a Contrata en el 16° de la E.M.S. de la Planta de Técnicos, a doña **VIVIANA IRENE FRUGONE VILLALOBOS**, cédula de identidad N° 13.581.646-9, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios, para desempeñarse en la Dirección de Obras Municipales.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/GJD/GSS/gss
N° Int 008

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de doña Yenifer Natali García Gajardo.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 010 /2021

NOMBRASE a Contrata en el Grado 17° de la E.M.S de la Planta Administrativa, a doña **YENIFER NATALI GARCÍA GAJARDO,** cédula de identidad N° 16.563.705-4, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios; para desempeñarse en el Departamento de Tránsito.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE

ALCALDE LANCO

RPR/MNA/RTP/GJD/GSS/gss
N° Int 005

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de don Víctor Hugo García Gómez.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 011 /2021

NOMBRESE a Contrata en el Grado 17° de la E.M.S. de la Planta Auxiliar a don **VÍCTOR HUGO GARCÍA GÓMEZ,** cédula de identidad N° 8.990.300-9, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios; para desempeñarse en la Dirección de Obras Municipales.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDESA

RPR/MNA/RTP/GAD/GSM/gss
N° Int 010

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 del 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de don Bermin Jared Hidalgo Millanao.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 012 /2021

NOMBRASE a Contrata en el Grado 17° de la E.M.S de la Planta Administrativa, a don **BERMIN JARED HIDALGO MILLANAO,** cédula de identidad N° 20.315.346-5, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios; para desempeñarse en la Dirección de Administración y Finanzas.

IMPUTESE el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/GJD/GJS/gas
N° Int 011

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de don Carlos Richard Jaramillo Lira.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 013 /2021

NOMBRASE a Contrata en el Grado 17° de la E.M.S. de la Planta Auxiliar, a don **CARLOS RICHARD JARAMILLO LIRA,** cédula de identidad N° 11.636.862-5, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios, para desempeñarse en la Dirección de OBRAS Municipales.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/GJD/DSS/gss
N° Int 012

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021.

4. El Memorándum de Alcaldía N° 0180439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de doña Danae Alejandra Jaramillo Salgado.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 014 /2021

NOMBRASE a Contrata en el Grado 16° de la E.M.S. de la Planta Administrativa, a doña **DANAE ALEJANDRA JARAMILLO SALGADO,** cédula de identidad N° 16.320.177-1, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios; para desempeñarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtitulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/GTD/GSS/gss
N° Int 013

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021.

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de don Eduardo Andrés Ketterer Reyes.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 015 /2021

NOMBRASE a Contrata en el Grado 17° de la E.M.S. de la Planta Administrativa, a don **EDUARDO ANDRES KETTERER REYES**, cédula de identidad N° 10.554.031-0, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios; para desempeñarse en el Departamento de Tránsito.

IMPÚTESE el gasto que demande esta contratación al Subtitulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/ GJD/GSS/gas
N° Int 014

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 -01 , de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021.

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de don Augusto Manquelipe Manquelipe.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 016 /2021

NOMBRESE a Contrata en el Grado 14° de la E.M.S. de la Planta Técnica, a don **AUGUSTO ANTONIO LINCOLLAN MANQUELIPE MANQUELIPE,** cédula de identidad N° 19.779.309-0, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios; para desempeñarse en la Dirección de Desarrollo Social.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/GJD/GSS/gss
N° Int 015

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021.

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de don Rosendo Lino Manqui Millanao.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 017 /2021

NOMBRASE a Contrata en el Grado 17° de la E.M.S de la Planta Administrativa, a don **ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO,** cédula de identidad N° 9.725.368-4, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios, para desempeñarse en la Administración Municipal.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtitulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPN/MNA/RTP/ GJD/GSS/gas
N° Int 019

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021.

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de don Jorge Muñoz Ortiz.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO Nº 018 /2021

NOMBRASE a Contrata en el 12° de la E.M.S de la Planta de Técnicos, a don **JORGE ALEJANDRO MUÑOZ ORTIZ,** cédula de identidad N° 16.805.740-7, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios; para desempeñarse en la Dirección de Control.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/CRD/GSS/gsz
Nº Int 017

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021.

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de doña Valeria Muñoz Ortiz.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 019 /202

NOMBRASE a Contrata en el 12° de la E.M.S. de la Planta Profesional, a doña **VALERIA SILVANA MUÑOZ ORTIZ,** cédula de identidad N° 17.377.749-3, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios; para desempeñarse en la Secretaría Comunal de Planificación.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtitulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrat del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL NOTARIA DE FE

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICI ALCALDE

ALCALDE LANCO

RPR/MNA/RTP/GHD/GSS/gss
N° Int 018

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021.

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de don Nelson Ordenes Guajardo.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 020 /2021

NOMBRASE a Contrata en el Grado 17° de la E.M.S. de la Planta Administrativa, a don **NELSON ABEL ORDENES GUAJARDO,** cédula de identidad N° 7.650.980-8, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios; para desempeñarse en la Administración Municipal en la localidad de Malalhue.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtitulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/GMO/GSS/gss
N° Int 01

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021.

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de doña Débora Pérez Barra.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

D E C R E T O AFECTO N° 021 /2021

NOMBRESE a Contrata en el Grado 17° de la E.M.S. de la Planta Administrativa, a doña **DEBORA SUSANA PEREZ BARRA,** cédula de identidad N° 13.271.170-4, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios; para desempeñarse en la Secretaria Municipal.-

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/GJD/GSS/gss
N° Int 020

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 04 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018442 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la contratación de don Rodrigo Quijón Venegas.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 06 de enero de 2021

6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 028/2021

NOMBRESE a Contrata en el Grado 12° de la E.M.S. de la Planta Profesional, a don **RODRIGO SEGUNDO QUIJON VENEGAS,** cédula de identidad N° 9.397.703-3, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios, para desempeñarse en la Dirección de Administración y Finanzas.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/GJD/GSS/gss
N° Int 027

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021.

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de doña Jacqueline Raipán Pulgar.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 022 /2021

NOMBRASE a Contrata en el Grado 17° de la E.M.S. de la Planta Administrativa, a doña **JACQUELINE ANGELICA RAIPAN PULGAR**, cédula de identidad N° 11.304.838-7, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios; para desempeñarse en la Dirección de Administración y Finanzas.

IMPÚTESE el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/ GRD/GSS/gss
N° Int 021

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021.

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de don Víctor Salinas Alcarraz.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 023 /2021

NOMBRESE a Contrata en el Grado 11° de la E.M.S de la Planta Técnica, a don **VICTOR TOMAS SALINAS ALCARRAZ,** cédula de identidad N° 16.049.544-8, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios; para desempeñarse en la Dirección de Administración y Finanzas.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE

ALCALDESA

RPR/MNA/RTP/GJD/GSS/gss
N° Ins 022

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021.

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de don Jean Schuffenegger Rivera.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 024 /2021

NOMBRESE a Contrata en el Grado 16° de la E.M.S. de la Planta Técnica, a don **JEAN PIERRE SCHUFFENEGGER RIVERA,** cédula de identidad N° 17.864.234-0, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios, para desempeñarse en la Dirección de Obras Municipales.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/GFD/GSM/gps
N° Int 023

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021.

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de doña María Hortensia Vallejos Mera.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 026 /2021

NOMBRESE a Contrata en Grado 12° de la E.M.S. de la Planta Profesional, a doña **MARÍA HORTENSIA VALLEJOS MERA**, cédula de identidad N° 12.389.968-7, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios; para desempeñarse en la Dirección de Desarrollo Social.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/GJD/CMG/gas
N° Int 025

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 06 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021.

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018439 de fecha 31 de diciembre de 2020, que ordena la renovación de la contratación de doña María Andrea Sepúlveda Arriagada.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas con fecha 05 de enero de 2021

6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO Nº 025 /2021

NOMBRESE a Contrata en el Grado 17° de la E.M.S. de la Planta Administrativa, a doña **MARIA ANDREA SEPULVEDA ARRIAGADA,** cédula de identidad N° 15.267.302-7, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios; para desempeñarse en la Dirección de Obras Municipales.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/MNA/RTP/GMO/GSS/gss
Nº Int 024

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

Lanco, 14 de mayo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Leyes N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 19.280 que establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades y N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Decreto Exento N° 3.877 de fecha 29/12/2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2021.

4. El Memorándum de Alcaldía N° 018609 de fecha 12 de mayo de 2021, que ordena la contratación de doña María Leticia Peña Lara.

5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas (S) con fecha 13 de mayo de 2021

6. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO AFECTO N° 513 /2021

NOMBRESE a Contrata en Grado 12° de la E.M.S. de la Planta Profesional, a doña **MARIA LETICIA LORENA PEÑA LARA**, desde el 01 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios, para desempeñarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario, preparando la instalación de la Oficina Local de la Niñez.

IMPÚTESE, el gasto que demande esta contratación al Subtítulo 21 Ítem 02 "Gastos en Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDESA (S)

MNA/RTP/GID/GSS/gss
N° Int 190

K) POLÍTICA DE INFANCIA Y JUVENTUDES

La Política de Infancias y Juventudes (PIJ) de la comuna de Lanco 2020 – 2030 fue diseñada durante el año 2019 en un proceso participativo liderado por el Equipo de Gestión Comunal Pro Infancias y Juventudes (EGC) y contó con la asistencia técnica de Grupo Educativo. En esta construcción colectiva fueron parte niños, niñas y jóvenes (NNJ), actores de las comunidades educativas, profesionales de la salud, dirigentes sociales, representantes de las comunidades mapuche, funcionarios municipales, vecinos y vecinas.

Su propósito es que la comuna de Lanco, sus familias, habitantes y autoridades trabajen y se comprometen en pro de garantizar a niños, niñas y jóvenes el respeto de sus derechos, el acceso a oportunidades para que vivan y crezcan felices, integrándolos como actores sociales que contribuyen al desarrollo de su comunidad multicultural, valoran su historia y su diversidad y cuidan la naturaleza.

El año 2020 correspondió al primer año de implementación de dicha Política, en el cual Grupo Educativo también cumplió un rol de asesor técnico en este proceso. Bajo este contexto, el presente informe tiene por objetivo brindar un reporte anual correspondiente a la asesoría de Grupo Educativo en este primer año de implementación de la Política de Infancias y Juventudes 2020 -2030.

Es importante señalar, que, debido la situación actual de pandemia mundial producto del COVID-19, la asesoría técnica de Grupo Educativo se adecuó a las condiciones de trabajo a distancia que exige el cuidado de sí y de otras personas, lo que implicó que el acompañamiento fuera reorientado bajo modalidad remota. Pese al distanciamiento físico, el trabajo por medios digitales no fue un impedimento para potenciar el sello colectivo y colaborativo que caracterizó el primer año de implementación de la Política de Infancias y Juventudes.

De esta manera, la implementación de la PIJ se ejecutó a través de dos componentes fundantes: participación e intersectorialidad como métodos de trabajo transversales. Así, la participación sustantiva de niños, niñas y jóvenes fue un aspecto fundamental en las estrategias diseñadas pues permitió incorporar sus intereses, necesidades y aportes en diversos ámbitos de gestión municipal. Por su parte, la intersectorialidad potenció el trabajo mancomunado entre los distintos organismos y departamentos municipales en pro de garantizar el bienestar y derechos de las infancias y juventudes del territorio, haciendo de la comuna de Lanco: un gran lugar para crecer.

Plan de Acción

El objetivo de la asistencia técnica de Grupo Educativo (GE) es lograr que líderes comunales implementen el Plan de Acción de la Política de Infancias y Juventudes de la comuna de Lanco 2020 - 2030. Para ello, GE junto al Equipo de Gestión Comunal Pro Infancias y Juventudes (EGC), acordaron una priorización de planes de acción para abordar de manera conjunta durante el año 2020.

De este modo, la asistencia técnica de Grupo Educativo contribuyó a siete planes de acción. Cinco de estos planes asociados a las prioridades de la Política de Infancias y Juventudes de la comuna de Lanco, a saber: red de protección social; espacios públicos interactivos e inclusivos; trayectorias educativas de calidad; calidad de vida y protección integral de la salud y territorio intercultural. Cabe mencionar que este último no fue abordado directamente por Grupo Educativo, sino que por acciones específicas gestionadas por la I. Municipalidad de Lanco y por actores comunales, lo que se acordó en conjunto con el Equipo de Gestión Comunal. Además de ello, se abordaron dos planes de acción de carácter transversal: comunicaciones y profesionales y técnicos para la PIJ.

A continuación, en la tabla 1 se detallan los planes de acción priorizados para el año 2020 con sus respectivos objetivos. En la tabla 2 se encuentran los dos planes de acción transversal a todas las prioridades.

Tabla 1: Plan de trabajo Equipo de Grupo Educativo año 2020

Prioridades	Planes de acción	Objetivos
Red de protección social	Plan de protección social	Desarrollar espacios de formación de los equipos para contribuir a la profesionalización del rol de apoyo a la parentalidad/crianza.
		Fortalecer la articulación de la red de protección social para fomentar acciones de promoción, prevención y/o protección de los niños y niñas de la comuna.
Territorio Intercultural	Plan Municipal de Cultura Aylla Rewen Estudio sobre transiciones educativas	Promover la relevancia y riqueza de la comuna de Lanco como un territorio multicultural.
		Fortalecer las experiencias comunitarias de un "Territorio Intercultural".

Espacios públicos interactivos e inclusivos	Plan para disponer de espacios públicos y áreas verdes Plan de uso inclusivo de infraestructura pública y áreas verdes	Facilitar la vinculación con redes externas a la comuna y otros espacios de colaboración.
		Ampliar estrategias de la gestión Municipal, con foco en la participación de niños, niñas y jóvenes y desarrollo comunitario.
		Generar experiencias de uso de espacios públicos que contribuyan a la construcción de comunidad y vinculo de los servicios públicos con el territorio.
Trayectorias educativas de calidad	Plan de educación comunal pertinente y de calidad	Potenciar la adhesión a la PIJ por parte de directivos, docentes, estudiantes y toda la comunidad educativa.
		Reactivar Red de Centro de Estudiantes y establecer un trabajo conjunto con niños, niñas y jóvenes.
		Fortalecer el liderazgo pedagógico del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) en los procesos de gestión de los establecimientos municipales, aplicando una mirada estratégica y promoviendo espacios de colaboración para un trabajo focalizado y efectivo.

Tabla 2: Planes de acción transversal

Plan de acción	Objetivos
Profesionales y técnicos para la Política de Infancias y Juventudes	Fortalecer los equipos técnicos y las relaciones intersectoriales para la Gestión Municipal.

	Complementar prácticas de cuenta pública y rendición de cuentas a la comunidad.
	Vincular al Municipio con experiencias inspiradoras para su gestión.
Comunicaciones	Contribuir a generar un cambio en la representación de niños, niñas y jóvenes en pro de su bienestar y desarrollo en la comuna.
	Posicionar y generar alianzas regionales/nacionales/internacionales con foco en la promoción de “Comuna de Lanco: Un gran lugar para crecer”.

1. Principales hitos del 2020

A continuación, se presentan los principales hitos generados durante este año 2020. Así, entre las iniciativas gestadas destaca el involucramiento y participación de niños, niñas y jóvenes en espacios institucionales; la transferencia de capacidades a equipos municipales mediante procesos formativos; el fortalecimiento de las redes existentes; y la creación de nuevas institucionalidades y proyectos que vienen a robustecer la oferta programática con foco en NNJ para la comuna de Lanco.

La ciudad de niños y niñas – red internacional de Tonucci

La I. Municipalidad de Lanco es la primera comuna de Chile que adhiere al proyecto liderado por el pedagogo italiano Francesco Tonucci, red internacional formada por cerca de 200 ciudades de Europa y América Latina. El proyecto "La Ciudad de los niños" promueve el cambio de los parámetros de la ciudad situando a la niñez como un actor protagónico, de modo tal que las ciudades cumplan la convención internacional sobre los Derechos de niños, niñas y jóvenes promoviendo su participación, garantizando su autonomía y el derecho a jugar.

Esta alianza resulta virtuosa desde distintas ópticas pues potencia la iniciativa "Comuna de Lanco: Un Gran Lugar para Crecer" en horizontes superiores a las administraciones municipales, posibilitando a su vez, posicionar al territorio dentro de las comunas que priorizan los derechos de NNJ en el mundo. Asimismo, permite contar con un nuevo espacio institucional para la comuna denominado "Consejos de los niños y niñas" el cual viene a complementar su participación dentro de la gestión municipal.

Red de Centros de Estudiantes (Red CCEE)

Se logró mantener activa e ir consolidando la Red de centro de estudiantes, espacio en que participaron representantes de 15 establecimientos educacionales de la comuna, tanto a nivel municipal como particulares subvencionados.

De este modo, la operación regular de la Red de Centros de Estudiantes ha permitido incorporar su opinión y participación en distintos planes de gestión comunal tales como: Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)[1], Plan Anual de Educación Municipal 2021 (PADEM), Plan de Cultura, Ciudad Colaborativa, entre otros.

Paralelamente, la red de CCEE posibilitó articular un trabajo liderado y co-construido por estudiantes quiénes diseñaron e implementaron diversos proyectos que surgieron desde su propio interés. De esta manera, la existencia de dicha red ha permitido potenciar el desarrollo

[1] El PLADECO fue un proceso que se deberá repetir el año 2021, por incumplimiento por parte de la consultora externa que se había adjudicado la licitación. No obstante, de igual manera, se velará por la participación e involucramiento de niños, niñas y jóvenes siendo actores que contribuyen activamente en su construcción.

de liderazgos estudiantiles donde su voz y participación es considerada como relevante dentro del territorio y municipio de Lanco.

Proceso formativo perspectivas de trabajo con infancias y juventudes

El proceso formativo realizado por Claudio Duarte, académico del Departamento de Sociología y Coordinador del Núcleo de Investigación y Acción en Juventudes de la Universidad de Chile, estuvo dirigido al equipo de gestión comunal y funcionarios/as municipales en el que participaron 24 profesionales.

Este curso de actualización permitió sensibilizar a los equipos de Lanco sobre la condición del adultocentrismo, aportando con nuevas miradas y enfoques para comprender las realidades de niños, niñas y jóvenes, invitando a repensar la adultez que se necesita para que la comuna de Lanco sea un gran lugar para crecer.

El proceso formativo culminó con la construcción de diversos proyectos de acción elaborados por los y las participantes del curso. A partir de ello, se espera que dichos proyectos sean implementados durante el año 2021 buscando potenciar e innovar el trabajo realizado en el marco de la implementación de la PIJ.

Proceso formativo programa 5 principios

Este proceso formativo realizado a 23 profesionales de la Red Chile Crece Contigo (ChCC) fue desarrollado por la Subsecretaria de Educación Parvularia y Fundación Chile en base al Programa 5 Principios. Mediante diversos talleres se logró potenciar un entendimiento común en cuanto a la crianza, promoviendo una serie de orientaciones y estrategias fundamentadas que permitieron el apoyo a las familias.

Compromiso de instalación para el 2021 de la Oficina Local de la Niñez

El piloto de la Oficina Local de la Niñez (OLN) surge a partir del compromiso entre la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Lanco. Este servicio de atención trabaja en la promoción y protección de los derechos de los NNA, con acciones tendientes a la prevención de las vulneraciones de derechos y el apoyo a las familias y cuidadores en la crianza de sus niños y niñas.

En el año 2021 se instalarán dos OLN en el país y una de ellas será en la comuna de Lanco, que se suma a las 12 comunas pilotos existentes desde el año 2019. Sin duda, contar con esta iniciativa insuma los servicios sociales existentes dentro de la comuna consolidando el compromiso municipal por el bienestar de niños, niñas y jóvenes.

Estrategia de vinculación del DAEM: “Yo te acompaño, ¿Cómo estás?”

Desde el Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM) se construyeron distintas estrategias para garantizar las trayectorias educativas ante el contexto

de pandemia que enfrenta el país. Uno de los hitos más significativos corresponde a la iniciativa "Yo te acompaño, ¿Cómo estás?" estrategia que tuvo por objetivo acompañar el proceso pedagógico, y detectar necesidades y/o factores de riesgo de estudiantes pertenecientes a la educación municipal, realizando más de 4500 contactos telefónicos a este actor educativo y sus familias.

Durante el 2020 esta estrategia jugó un rol fundamental siendo considerada como una de las 15 iniciativas destacadas a nivel nacional por el Ministerio de Educación (MINEDUC) para abordar el abandono escolar relevando aún más su potencial.

Con miras a su implementación durante el año 2021 surgió la necesidad de contar con un protocolo de acción y derivación, para definir procedimientos e identificar las redes de apoyos para una respuesta oportuna, así como la creación de una plataforma digital que permitiera llevar los registros y gestionar de mejor manera la información de cada estudiante de los distintos establecimientos.

Plan de intervenciones tácticas: ciudad colaborativa – espacio lúdico

La I. Municipalidad de Lanco fue una de las 11 comunas seleccionadas a nivel nacional para trabajar un Plan de intervenciones Tácticas (PIT), de 61 municipalidades que participaron de la convocatoria. Esta adjudicación permitió que profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) y de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) participaran en un proceso de capacitación en metodologías de intervención urbana para luego diseñar un Plan de Intervención Táctica. Posteriormente en ese mismo marco, la Municipalidad de Lanco fue seleccionada entre 5 comunas para implementar uno de estos proyectos, el que consistirá en la intervención de los entornos escolares aledaños a la plaza central de Malalhue los cuales tendrán como foco promover espacios de encuentro y recreación para la comunidad, en especial para niños, niñas y jóvenes del territorio.

FAU U. de Chile: Ferroparque y diplomado de diseño y producción de arquitecturas temporales

La I. Municipalidad de Lanco y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) de la U. de Chile formalizaron un convenio que permitió iniciar el proceso de solicitud de usufructo de 3 terrenos de propiedad de Ferrocarriles del Estado (2 en Lanco y 1 en Malalhue). En este proceso, el equipo de la universidad apoyó a la Secretaría de Planificación (SECPLAN) y la Dirección de Obras Municipales (DOM) para presentar el anteproyecto para dichos espacios, Ferroparque.

Un segundo convenio de colaboración realizado con dicha casa de estudios se vincula con el Diplomado de Diseño y Producción de Arquitecturas Temporales donde los y las estudiantes diseñaron una serie de proyectos pertinentes al territorio de Lanco utilizando el urbanismo táctico y las arquitecturas temporales poniendo el foco en niñas, niños y jóvenes para incentivar el uso y apropiación de los espacios.

Segundo encuentro latinoamericano de infancias y juventudes

El seminario denominado “Segundo Encuentro Latinoamericano de Infancias y Juventudes” se realizó durante el mes de enero del 2021. Este encuentro tuvo un doble propósito; posicionar y generar alianzas regionales/nacionales/ con foco en la promoción de “Comuna de Lanco: Un gran lugar para crecer” y contribuir a generar un cambio en la representación de niños, niñas y jóvenes en pro de su bienestar y desarrollo en la comuna. De este modo, dicha iniciativa posibilitó visibilizar las distintas acciones desarrolladas en el marco de implementación de la Política de Infancias y Juventudes en la comuna de Lanco.

En suma, si bien los hitos relevados se vinculan a ámbitos particulares de contribución a la PIJ, todas estas iniciativas vienen a materializar el compromiso fecundo por contribuir al goce de los derechos y pleno desarrollo de niños, niñas y jóvenes de la comuna de Lanco.

2. Síntesis de trabajo de la PIJ

El objetivo de este acápite es dar cuenta los principales logros y avances realizados durante el primer año de implementación de la Política de Infancias y Juventudes en función de cada una de las prioridades abordadas durante el año 2020, en los cuales Grupo Educativo asesoró y acompaño. De este modo, cada prioridad inicia con una tabla resumen de los planes de acción, objetivos y líneas de acción. Luego de ello, se presenta una síntesis de lo realizado por cada comisión dando cuenta de su contribución a la PIJ, y el proceso de asesoría y acompañamiento realizado por Grupo Educativo.

2.1 Prioridad: Red de protección social

La red de protección social constituye una prioridad de la Política de Infancias y Juventudes. Su objetivo busca que cada niño, niña y joven se desarrolle integralmente en un ambiente de afecto, cuidados y de respeto hacia sus derechos. En este contexto, en las labores de crianza y protección son actores fundamentales, sus padres, la familia, la comunidad y las instituciones del Estado.

Para el año 2020 se propusieron los siguientes objetivos y líneas de acción:

Plan de protección social
Objetivos: 1. Desarrollar espacios de formación de los equipos para contribuir a la profesionalización del rol de apoyo a la parentalidad/crianza.

2. Fortalecer la articulación de la red de protección social para fomentar acciones de promoción, prevención y/o protección de niños y niñas de la comuna.

Líneas de acción:

1. Aprendizaje sobre el apoyo a la parentalidad.
2. Articulación de la red en el tramo 1.
3. Articulación de la red en el tramo 2 y 3.

De esta manera, durante el año 2020 la comisión de Red de Protección social desplegó un conjunto de iniciativas que contribuyeron en cada una de sus líneas de acción.

Aprendizaje sobre el apoyo a la parentalidad

Con respecto a la línea de acción aprendizaje sobre el apoyo a la parentalidad, una de las necesidades identificadas por el equipo de esta comisión fue contar con la creación de un entendimiento común en torno a la crianza. A partir de ello, se realizaron diversas entrevistas con líderes de equipo: Red Chile Crece Contigo (ChCC) y Red de Educadoras de Párvulo, además de un levantamiento de información de programas y otras experiencias a nivel nacional e internacional. Esto permitió contar con una sistematización que orientó la toma de decisiones sobre el quehacer de la comisión de red de protección social durante el año 2020. La asistencia de Grupo Educativo fue clave para acompañar dicho proceso, facilitando la sistematización, y elaboración del marco común, para luego elaborar el plan de acción 2020 en conjunto con el equipo de Lanco.

Sumado a lo anterior, se definió llevar a cabo un proceso formativo con profesionales que trabajan con niños y niñas de hasta 3 años basado en la metodología 5 principios. Este proceso formativo realizado en conjunto con Fundación Chile y Grupo Educativo contó con la participación de 23 profesionales. Posteriormente se construyeron acciones concretas de apoyo a las familias basadas en los 5 principios, contemplando pertinencia local. En el 2021 se considerarán como estrategias en esta línea la generación de material de apoyo a las familias y cuidadores/as con relación a la crianza respetuosa, entre los que cuentan soportes gráficos de difusión y la grabación y emisión de programas radiales.

Un último avance realizado en esta línea consistió en las reuniones sostenidas con otros municipios, en particular, la alianza construida con la I. Municipalidad de Peñalolén. Esta vinculación permitió conocer otras experiencias en el trabajo de la red de protección social enfocadas en promoción y protección de derechos.

De este modo, los avances obtenidos contribuyen en la visión y formación de profesionales sobre niños, niñas y jóvenes, poniendo énfasis en actividades promocionales en sus derechos. Además, se relevó el eje de interculturalidad, identificando la necesidad de adquirir conocimientos respecto a la cosmovisión mapuche para adecuar programas y proyectos de crianza a la realidad intercultural.

Articulación de la red en el tramo 1

Respecto a la línea articulación de la red en el tramo 1, un avance significativo fue el catastro elaborado para contactar y vincular a los 21 centros educativos que imparten educación parvularia en la comuna permitiendo implementar acciones conjuntas. De esta manera, se llevaron a cabo acciones de apoyo a las familias en cuanto a formación en crianza y desarrollo de primeros años (Red ChCC y Red de Educadoras de Párvulo), donde específicamente se desarrollaron encuentros con familias, además de trabajar en la detección de casos de riesgos, derivación y seguimiento a la red de apoyo. Grupo Educativo colaboró en la facilitación de cada una de estas acciones creando un flujograma de derivación y seguimiento de casos a nivel comunal.

Otro avance obtenido en esta línea fueron las acciones para gestionar una la alianza de colaboración con la Universidad San Sebastián, con el propósito de contar con estudiantes en prácticas de la carrera de fonoaudiología y psicología que pudieran apoyar y fortalecer las atenciones de niños, niñas y jóvenes de la comuna. Dicho convenio está en proceso de creación, en el cual se establecerán los compromisos de ambas partes. Además, se gestionaron reuniones con Tribunales de Familia y Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (OPD) de Peñalolén para conocer sistemas de seguimiento de casos.

Articulación de la red en el tramo 2 y 3

Finalmente, respecto a la línea articulación de la red en el tramo 2 y 3 se revisaron protocolos para la coordinación de acciones interinstitucionales. Con relación a ello, se llevaron a cabo encuentros entre sector educativo y la red de protección social para lograr un mejor funcionamiento, específicamente a través de la estrategia “Yo te acompaño, ¿Cómo estás?” donde se trabajó conjuntamente en la construcción de protocolos de derivación y seguimiento de casos a nivel comunal.

Asimismo, se acordó por parte de la red de protección social contar con un sistema de seguimiento de casos para identificar alarmas comunales ante aumento de factores de riesgos biopsicosociales. Con ello, se espera tener mayor evidencia para orientar la toma decisiones y así fortalecer la respuesta intersectorial en términos de promoción y protección de derechos.

2.2 Prioridad: Espacios públicos interactivos e inclusivos

Los espacios públicos interactivos e inclusivos constituyen una de las prioridades de la Política de Infancias y Juventudes. Su objetivo pretende que niños, niñas y jóvenes y sus familias tengan acceso a espacios públicos y áreas verdes donde se desarrollen interacciones positivas entre ellos en un ambiente seguro, inclusivo y pertinente con el contexto en cada localidad del territorio.

Para el año 2020 se propusieron los siguientes objetivos y líneas de acción:

Plan para disponer de espacios públicos y áreas verdes Plan de uso inclusivo de infraestructura pública y áreas verdes
Objetivos: 1. Facilitar la vinculación con redes fuera de la comuna y otros espacios de colaboración. 2. Generar experiencias de uso de espacios públicos que contribuyan a la construcción de comunidad y vinculo de los servicios públicos con el territorio. 3. Ampliar estrategias de la gestión Municipal, con foco en la participación de niños, niñas y jóvenes y desarrollo comunitario.
Líneas de acción: 1. Uso y apropiación del espacio público. 2. Proyectos participativos con la comunidad. 3. Formación de vínculos y redes de colaboración para el mejoramiento de espacios públicos.

Este equipo logró reunirse de forma regular para avanzar en las líneas de trabajo de inclusión de niños, niñas y jóvenes en la participación y gestión de espacios públicos. Con relación a ello, Grupo Educativo sostuvo un acompañamiento permanente en cuanto a su planificación y ejecución en cada una de las líneas de acción.

Uso y apropiación del espacio público

Respecto a la línea de uso y apropiación del espacio público, se incorporó la participación de niños, niñas y jóvenes en instancias específicas de trabajo, principalmente para el diseño de proyectos (Plan de Intervenciones Tácticas - Ciudad Colaborativa) y la actualización de planes estratégicos de la comuna (PLADECO). Ello posibilitó escuchar atentamente sus preocupaciones, sueños y necesidades en cuanto a la disponibilidad de espacios públicos en la comuna.

Con relación a lo anterior, Grupo Educativo desarrolló un rol clave al proporcionar una mirada estratégica e intergeneracional de la participación de NNJ, para que fuera vinculante a espacios con actores adultos. Esto conllevó que la participación sea valorada como un modo

de hacer virtuoso para el trabajo con niños, niñas y jóvenes y sus comunidades. Dado esto, desde la comisión se asumió el compromiso de seguir promoviendo la participación genuina de NNJ.

Proyectos participativos con la comunidad

En cuanto a la línea de proyectos participativos con la comunidad, un avance refiere a la decisión del equipo SECPLAN a participar de la iniciativa Ciudad Colaborativa. El proyecto postulado fue seleccionado como uno de los 11 ganadores de la Convocatoria de Ciudad Colaborativa, de un total de 61 postulaciones a nivel nacional. Posteriormente el proyecto de Lanco, fue considerado dentro de los 5 proyectos que fueron seleccionados para implementar dicha iniciativa, lo que implicó fondos y asesoría de Ciudad Colaborativa para la habilitación de los entornos de la Plaza de Malalhue con foco en NNJ. Se espera que la ejecución de este proyecto se realice en el primer semestre del 2021.

Grupo Educativo colaboró activamente en dicho proyecto, al generar una coherencia entre el trabajo realizado por la PIJ y la importancia de disponer de espacios públicos interactivos e inclusivos para la comuna, mejorando el bienestar de niños, niñas y jóvenes y sus familias. Asimismo, apoyó la facilitación de sesiones de participación con jóvenes y con dirigentes vecinales para ajustar el diseño de la propuesta.

Actualmente se está asesorando en los procesos administrativos que permitan ejecutar la intervención en calles de la localidad de Malalhue (coordinación con Dirección de Tránsito, DOM y permisos sectoriales con la Seremi de Transporte). De esta manera, esta iniciativa constituye un gran hito al considerar la participación directa de niños, niñas y jóvenes y la mejora de los espacios públicos.

Formación de vínculos y redes de colaboración para el mejoramiento de espacios públicos

En cuanto a la línea formación de vínculos y redes de colaboración para el mejoramiento de espacios públicos; se establecieron alianzas con el mundo de la academia, dando paso a diseños de proyectos con un foco específico en niños, niñas y jóvenes de la comuna. Con relación a ello, destaca la alianza establecida con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) de la Universidad de Chile a través de dos convenios de colaboración.

Un primer convenio con dicha casa de estudios se vinculó al Proyecto Ferroparque; donde se diseñó un anteproyecto para la solicitud de usufructo a la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE). Este resultado facilitó la postulación y obtención de recursos externos para su materialización (anexo digital 1).

Un segundo convenio se estableció a través del Diplomado de Diseño y Producción de Arquitecturas Temporales de la FAU, donde se desarrollaron proyectos con diseños innovadores para la construcción de un espacio “ludoteca” y diseños de arquitectura con

estructuras desmontables para el mejoramiento de 4 plazas en la comuna de Lanco, tanto en Malalhue y Lanco (anexo digital 2).

Grupo Educativo estableció la relación inicial con el equipo de FAU de la Universidad de Chile con el fin de visualizar oportunidades de trabajo conjunto con la comuna de Lanco, siendo un insumo primordial para la propuesta de Ferroparque. También, colaboró en los acuerdos del convenio; acompañando el trabajo de las y los estudiantes del Diplomado hasta la presentación final de las propuestas. De esta manera, lo realizado tributa específicamente a la Política de Infancias y Juventudes en tanto potencia la participación directa a niños, niñas y jóvenes.

2.3 Prioridad: Trayectorias educativas de calidad

Las trayectorias educativas de calidad constituyen una de las prioridades de la PIJ. Su objetivo es que cada NNJ acceda a experiencias educativas de calidad, inclusivas, pertinentes y orientadas a su formación integral, en ambientes de sana convivencia y buen trato, y que disfruten del uso de su tiempo libre para el descanso y la realización de actividades que promueven su desarrollo, autonomía y creatividad.

Para el año 2020 se propusieron los siguientes objetivos y líneas de acción:

Plan de educación comunal pertinente y de calidad
Objetivos: 1. Potenciar la adhesión a la Política por parte de directivos, docentes, estudiantes y toda la comunidad educativa. 2. Reactivar la Red de Centro de Estudiantes (CCEE) y establecer un trabajo conjunto con niños, niñas y jóvenes. 3. Fortalecer el liderazgo pedagógico del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), aplicando una mirada estratégica y promoviendo espacios de colaboración para un trabajo focalizado y efectivo.
Líneas de acción: 1. Representatividad y adhesión a la Política de Infancias y Juventudes. 2. Participación de niños, niñas y jóvenes. 3. Acompañamiento a la implementación del Plan Anual de Educación Municipal 2021 (PADEM)

La comisión de trayectorias educativas se reunió regularmente durante este año 2020, lo que permitió consolidar una forma de trabajo colaborativa y sistemática en cada una de sus líneas de acción. Lo anterior se cristalizó en 6 focos de trabajo: (1) Comité Estratégico y la

contratación de asesoría externa; (2) Red de docentes; (3) Red de CCEE; (4) Estrategia Yo te acompaño: ¿Cómo estás?; (5) Educar entre todas y todos; (6) Plan conectados (chips).

Grupo Educativo acompañó de manera permanente a cada uno de los grupos e iniciativas involucradas en la comisión. En términos generales, el rol de Grupo Educativo fue diseñar conjuntamente una ruta de trabajo buscando concretar proyectos e iniciativas que impactaran positivamente en las trayectorias educativas de las y los estudiantes de la comuna de Lanco. Además, contribuyó activamente en la articulación de alianzas con otras redes institucionales, tanto nacionales como internacionales, para acercar la oferta de formación y nuevas alternativas de trabajo para la comuna.

Representatividad y adhesión a la Política de Infancias y Juventudes

Respecto a la línea de representatividad y adhesión a la PIJ, se logró conformar una red de educadoras de párvulo que integró a centros educativos con distinta dependencia administrativa (reuniendo a JUNJI, Integra, VTF, establecimientos Part. Subv y Mun). Esta iniciativa buscó articular a las organizaciones de este nivel educativo para tener un espacio de trabajo conjunto que permitiera compartir prácticas, aprendizajes y realizar acciones en el marco de la Política de Infancias y Juventudes.

Sumado a lo anterior, se promovió un trabajo con los establecimientos particulares subvencionados logrando construir algunas instancias de trabajo durante el 2020. Su propósito era vincular la Política de Infancias y Juventudes a un sector que trabaja de forma independiente según sostenedor, buscando fortalecer la adherencia a la PIJ de todos los establecimientos educativos de la comuna.

En ese sentido, para mejorar las trayectorias educativas y que estas sean de calidad, resultó un imperativo fortalecer las relaciones entre los distintos actores educativos, de manera tal que exista una comunicación que facilitara el trabajo coordinado entre distintos establecimientos educativos independiente de su localización administrativa.

Así entonces, desde los establecimientos particulares subvencionados surgió la idea de realizar “Voces de Lanco” iniciativa que tuvo por objetivo promover un espacio de participación ciudadana dirigido a niños, niñas y jóvenes de la comuna de Lanco, quienes a través de un dibujo o cuento plasmaron cómo viven y sueñan su vida en la comuna de Lanco (anexo digital 3).

Junto con ello, los establecimientos particulares subvencionados participaron en la iniciativa referente al curso de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) realizado por Fundación Telefónica Movistar, que convocó a más de 100 docentes de establecimientos municipales y particulares subvencionados. Si bien todavía constituye un desafío conformar un equipo

estable de trabajo con este segmento, cabe destacar que las acciones mencionadas permitieron contar con su involucramiento progresivo.

Participación de niños, niñas y jóvenes

Desde la línea de acción participación de niños, niñas y jóvenes, se logró mantener activa la Red de Centros de Estudiantes (51 integrantes) congregando a más de 15 establecimientos educativos tanto particulares subvencionados como municipales. Respecto a ello, Grupo Educativo colaboró activamente en la definición de su estructura de funcionamiento interno de la Red, estableciendo su organización en función de tres ejes formativos: Formación de liderazgo, Gestión de proyectos y participación en decisiones comunales. Además, proporcionó un acompañamiento permanente en cada una de las iniciativas vinculadas a la red, ya sea diseñando y/o implementando instancias para promover la participación auténtica de niños, niñas y jóvenes.

De este modo, en lo referido a gestión de proyectos, la red de centros de estudiantes logró diseñar e implementar proyectos en cada una de sus comisiones: diversidad, prevención de consumo de drogas y alcohol, contra el bullying y medioambiente. Todos estos proyectos contemplaron como producto la grabación de videos, iniciativa que surgió desde los y las participantes de la Red quiénes plantearon el interés por concientizar a la comunidad, haciendo un trabajo preventivo y de promoción. Así, la realización de dichos proyectos posibilitó fortalecer el liderazgo de NNJ vinculándose además con la comunidades educativas y territoriales.

En cuanto a la participación en decisiones comunales, los/as participantes de la Red participaron activamente en distintas iniciativas de planificación comunal, tales como PADEM, PLADECO, Plan de Cultura, Ciudades Colaborativas, entre otros. Además, se logró contar con su participación en espacios de alcance regional y nacional como, por ejemplo, la campaña de prevención de SENDA (regional) y en el “Segundo Encuentro Latinoamericano de Infancias y Juventudes” seminario realizado por Grupo Educativo en el marco de la Política de Infancias y Juventudes de la I. Municipalidad de Lanco.

Todo ello, ha permitido que se consolide la participación de NNJ en espacios o instancias institucionales reconociéndoles como actores sociales legítimos, que participan en tiempo presente en las decisiones que les atañen.

Acompañamiento en la implementación del PADEM

Finalmente, en la línea de acción acompañamiento a la implementación del PADEM, se consolidó un trabajo coordinado y articulado entre los distintos establecimientos educacionales del sector Municipal y el DAEM a través del Comité Estratégico (el cual reúne a directores/as de todos los establecimientos municipales). Cabe señalar, que la creación y

permanencia activa de este espacio es un gran logro desde el punto de vista de la gestión educativa municipal integrada y del trabajo colaborativo, lo que permite tener objetivos comunes entre los establecimientos y optimizar recursos en la forma de lograrlos.

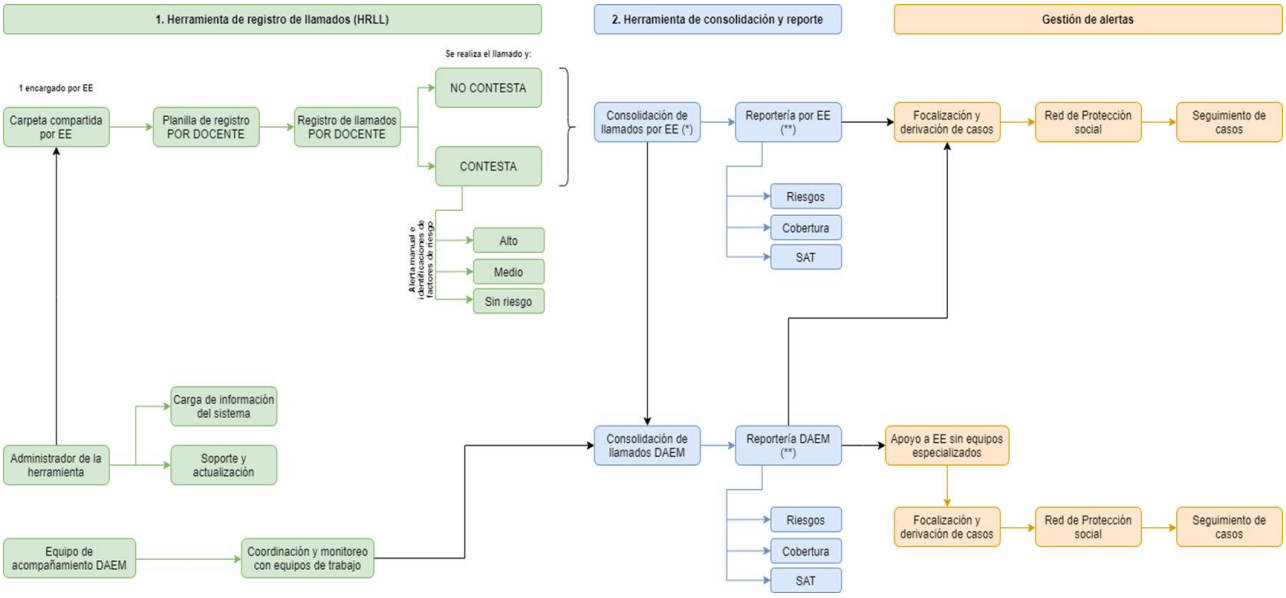
Este espacio de trabajo permanente trajo consigo un conjunto de potencialidades, tales como: (I) se innovó en la forma de llegar con contenido educativo a las casas, ampliando las posibilidades de trabajar y abordar el desafío de educar a distancia. (II) se amplió la discusión técnica en las áreas pedagógicas y psicosociales de los y las estudiantes, de manera tal que las estrategias diseñadas e implementadas durante el año 2020 tenían un sello claro de equidad e igualdad de oportunidades para todos y todas. (III) se dio a conocer a nivel nacional el trabajo que se estaba realizando en la comuna, en el marco de la PIJ, lo que implicó la realización de acciones valoradas por el Ministerio de Educación (MINEDUC) en contextos de pandemia.

Así, una de las iniciativas destacadas hace referencia a la iniciativa "Yo te acompaño, ¿Cómo estás?" estrategia pedagógica comunal que surgió por el interés genuino de acompañar, sobre todo en el contexto de pandemia, a estudiantes y sus familias permitiendo detectar necesidades y/o factores de riesgo que requirieran ser abordados. Durante el año 2020, esta estrategia se desarrolló con un buen recibimiento por parte de la comunidad y logró fortalecer los vínculos con los y las estudiantes y sus familias realizando más de 4500 contactos telefónicos. Cabe destacar que dicha iniciativa fue reconocida por el Ministerio de Educación, siendo incluida en el repositorio de buenas prácticas de retención escolar en contexto de pandemia[2].

Con el propósito de consolidar la estrategia "Yo te acompaño, ¿Cómo estás? emergió la necesidad de contar con una plataforma digital que permitiera llevar los registros de cada estudiante de los distintos establecimientos y de crear protocolo de acción y derivación compartidos. Ante ello, Grupo Educativo puso a disposición un equipo de profesionales informáticos externos, además de acompañar y liderar este proceso en conjunto con el equipo de DAEM Lanco. Dentro de este trabajo, se realizó un proceso de identificación y clasificación de factores riesgo que se registran en la plataforma. Posteriormente, se elaboró el protocolo con el objetivo de orientar el proceso del funcionamiento de la estrategia y la toma de decisiones en base a las situaciones identificadas, para facilitar la coordinación de acciones con la Red de Protección/Oficina Local de Niñez fortaleciendo el trabajo intersectorial e interinstitucional. Este protocolo será validado por los equipos de Lanco en marzo de 2021 y buscará orientar el proceso durante este año (anexo digital 4).

[2] Para más información visitar: https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/09/BuenasPracticasRetencionEscolar_Pandemia.pdf

A continuación, se presenta el flujograma de intervención de "Yo te acompaño, ¿Cómo estás?"



Por último, otro avance importante en el marco de esta comisión correspondió a la Actualización PADEM 2021 el que se diseñó mediante un proceso participativo y de co-construcción con equipo DAEM, Comité Estratégico, Consejos Escolares e instancias de diálogo y reflexión con estudiantes. Siendo presentado y validado ante el Concejo Municipal. Cabe señalar que Grupo Educativo jugó un rol clave en ello, generando los espacios de participación y reportando los avances en sesiones de trabajo con Comité Estratégico.

En suma, el principal foco de trabajo y avance este año ha sido generar una gran colaboración, donde se lograron "derribar" las murallas de las escuelas para articular un trabajo inter-escuelas entre directivos, docentes y estudiantes. En este sentido, se proporcionó material pedagógico a lugares alejados y sin conexión; se innovó y se tomaron las decisiones necesarias para garantizar el derecho a la educación en este contexto de crisis sociosanitaria y se avanzó en posicionar a estudiantes como actores claves y con voz en el proceso educativo.

2.4 Prioridad: Territorio intercultural

El territorio intercultural constituye una prioridad de la Política de Infancias y Juventudes de la comuna de Lanco. Su objetivo pretende que NNJ se desarrollen en un territorio donde se reconoce, valora y legitima la multiculturalidad, generando espacios de encuentro que promuevan el intercambio y la integración de distintas culturas.

Para el año 2020 se definieron los siguientes objetivos y líneas de acción, aunque cabe recordar que no fueron abordados directamente por la asesoría técnica realizada por Grupo Educativo, sino que por acciones que definió el Equipo de Gestión Comunal:

Plan de promoción del Territorio Intercultural
Objetivos: 1. Promover la relevancia y riqueza de la comuna de Lanco como un territorio multicultural. 2. Fortalecer las experiencias comunitarias de un "Territorio Intercultural".

Líneas de acción:

1. Plan Municipal de Cultura: con foco en niños, niñas y jóvenes
2. Apoyo al Aylla Rewen: Encuentro de nueve Lof. Encuentro entre establecimientos rurales indígenas y urbanos.
3. Generación de conocimiento Estudio de tránsitos educativos de básica a media en jóvenes en contexto rural indígena. Estudiante de Doctorado de Universidad Autónoma de Barcelona e integrante del Núcleo de Investigación y Acción en Juventudes de la U. de Chile.

Plan municipal de cultura

En cuanto a la prioridad de territorio intercultural, uno de los focos de trabajo fue la construcción del Plan Municipal de Cultura y la participación de niños, niñas y jóvenes en ese proceso. Este Plan fue finalmente aprobado por el Concejo Municipal y en el año 2021 cabe retomar la definición de su Plan Operativo Anual (POA). En este contexto, el Equipo de Gestión Comunal tiene una tarea importante respecto al seguimiento de su gestión, principalmente en la línea del Plan denominada "Participación y acceso a la cultura", la cual especialmente busca ampliar a niños, niñas y jóvenes y adultos mayores.

Apoyo al Aylla Rewen

Aylla Rewen, es un evento político educativo propio de la cultura mapuche que se realizaba históricamente en el territorio de Lumaco de la comuna de Lanco. Desde el año 2019 esta actividad a cargo de la Escuela Rural Rucaklen ha sido apoyada en el marco de la iniciativa comuna de Lanco: Un gran lugar para crecer, siendo una forma de recuperación de la memoria histórica, reivindicación del conocimiento y la cultura mapuche y de vínculo entre lo urbano y lo rural - mapuche.

En virtud del éxito que tuvo durante el 2019 para el año 2020 surgió la idea de consolidarla como un evento comunal e ir ampliando su convocatoria, con el propósito de promover y

fortalecer la interculturalidad en la comuna, de manera tal que las y los estudiantes urbanos y rurales pudieran vincularse y conocieran la cosmovisión mapuche. No obstante, debido a las condiciones sociosanitarias provocadas por la pandemia este evento tuvo que suspenderse.

Estudio tránsitos educativos de básica a media en NNJ en contexto rural indígena

En el contexto del proyecto de tesis de Paulina Castillo, estudiante de Doctorado Universidad Autónoma de Barcelona, España e Integrante del Núcleo de Investigación y Acción en Juventudes de la Universidad de Chile se está llevando a cabo la investigación "Tránsitos educativos de básica a media en jóvenes en contexto rural indígena", en el que la Escuela Rural Rucaklen de Lumaco es una de las escuelas participantes.

En este proceso el rol de Grupo Educativo ha sido de articulador entre estos actores y ha facilitado el seguimiento de la iniciativa. Durante este año 2020 se dio curso al estudio, donde se logró activar el proceso de vinculación con las familias, además, se inició el trabajo con dos estudiantes que ya egresaron de la Escuela Rucaklen y que formarán parte de la investigación. Durante el primer trimestre del año 2021 el equipo directivo del establecimiento educativo y Paulina Castillo definirán las alternativas de trabajo para el año.

2.5 Prioridad: Calidad de vida y protección integral de la salud

La calidad de vida y protección integral de salud constituye una de las prioridades de la política. Su objetivo es que cada NNJ cuente con hábitos de vida saludable, reciba una atención oportuna e integral en salud, aplique progresivamente conductas de autocuidado, desarrolle una autoestima positiva y despliegue habilidades sociales y emocionales necesarias para la vida.

Coordinación intersectorial para la atención oportuna de salud
Objetivos: 1. Implementar los planes de promoción de salud en consistencia con los indicadores de desarrollo personal y social de los establecimientos educativos. 2. Desarrollar sistema vigilancia comunal para la prevención integral de niños, niñas y jóvenes centrado en la pesquisa precoz. 3. Diseñar un plan comunal integral de respuesta para las alertas levantadas, promoviendo el trabajo intersectorial.

Líneas de acción:

1. Promoción universal de bienestar
2. Protección de niños, niñas y jóvenes: prevención primaria y secundaria
3. Recuperación de niños, niñas y jóvenes: remediales

Los objetivos que orientarían el trabajo de este equipo son los señalados arriba, sin embargo, esta comisión sufrió modificaciones debido al contexto sanitario, lo que implicó un proceso de reestructuración. De esta manera, se tomó la decisión de fundir la comisión de salud en áreas específicas encaminadas a potenciar la intersectorialidad. Así, se redistribuyó de la siguiente manera: Área de alertas (protección social); Área de reencuentro (encuentro seguro y vinculación salud-educación de largo plazo).

Respecto al área de alertas, el área de la salud aportó con información desde sus registros, tanto Hospital como CESFAM, a todos aquellos casos que implicó una situación de riesgo para NNJ ya sea por variables sociales o eventuales vulneraciones de derechos. Dicha información contribuyó a gatillar respuestas de protección social municipal. A su vez, la información proporcionada por salud amplió el área de influencia de la estrategia "Yo te acompaño, ¿Cómo estás?" a toda la población de niños, niñas y jóvenes de la comuna.

Otra contribución de salud estuvo relacionada con el Plan de Reencuentro, aportando a la construcción de protocolos de seguridad sanitaria a esta iniciativa. La iniciativa del "Plan de Reencuentro Escolar" surge por el interés de apoyar estratégicamente al Municipio de Lanco para la construcción de un plan de acción para el reencuentro con la comunidad escolar. El objetivo general de la iniciativa fue brindar a estudiantes y sus familias, una nueva experiencia de aprendizaje que fuera confiable, segura y que velera por la protección de los derechos de niños, niñas y jóvenes. Esta alianza intersectorial entre profesionales de salud y educación abrió oportunidades de establecer una colaboración permanente, constituyendo uno de los desafíos a considerar para la implementación del año 2021. (anexo digital 5)

Es importante señalar que el Plan de Reencuentro fue un insumo fundamental para la construcción del Plan de Funcionamiento del 2021 pues posibilitó tomar en consideración los objetivos y componentes de aquella propuesta (aprendizajes, apoyo y contención emocional estudiantes y aprendizajes prácticos para técnicos profesionales) para la planificación del retorno a clases de manera segura. Con relación a ello, Grupo educativo desplegó un acompañamiento permanente en dicho proceso, participando activamente en su elaboración, garantizando que su construcción mantuviera el sello colaborativo entre establecimientos educacionales y DAEM.

Planes de acción transversales

Además, de los planes de acción en el marco de las prioridades de la Política de Infancias y Juventudes de Lanco, durante el año 2020 se trabajó en dos planes que tienen un carácter transversal en la implementación de esta iniciativa. Los que corresponden a la línea de formación de profesionales y técnico para PIJ y comunicaciones y son los que se presentan a continuación.

2.6 Profesionales y técnicos para la Política de Infancias y Juventudes

La comisión profesionales y técnicos para la Política de Infancias y Juventudes constituye una prioridad transversal. Su objetivo es que funcionarios/as municipales y comunales fortalezcan sus competencias para implementar intersectorialmente la PIJ y hacerse responsables del bienestar y desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.

Para el año 2020 se propusieron los siguientes objetivos y líneas de acción:

Profesionales y técnicos para la Política de Infancias y Juventudes
Objetivos: 1. Fortalecer los equipos técnicos y las relaciones intersectoriales para la Gestión Municipal. 2. Complementar prácticas de cuenta pública y rendición de cuentas a la comunidad. 3. Vincular al Municipio con experiencias inspiradoras para su gestión.
Líneas de acción: 1. Formación de profesionales y técnicos para la Política de Infancias y Juventudes 2020-2030. 2. Monitorear y acompañar la implementación del Plan de acción 2020-2021. 3. Asesorar los procesos de cuenta pública y rendición de cuentas: Concejo Municipal y Consejo Asesor. 4. Vínculo con otras experiencias innovadoras de interés Municipal.

Formación de profesionales y técnicos para la PIJ

A partir del trabajo realizado durante los años 2018 y 2019 en el marco de “Comuna de Lanco: Un gran lugar para crecer” y del seminario de enero del 2020 “Construcción colectiva de una Política de Infancias y Juventudes 2020-2030”, se hace patente en los equipos de Lanco la necesidad de incorporar otras perspectivas de observar el mundo y otras formas de relación, que les lleven a interrogar sus prácticas cotidianas y laborales y que les permitan

construir otras realidades contribuyendo a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes y sus comunidades. Una pregunta guía de este proceso fue ¿Qué adultez necesitamos para implementar/desarrollar una Política de Infancias y Juventudes?, reconociendo así una necesidad de formación en esa línea.

En ese contexto es que la I. Municipalidad de Lanco decide invertir en la formación de sus funcionarios/as y de actores relevantes de la comuna en lo relacionado al trabajo con niños, niñas y jóvenes. Por lo cual, en esta línea de acción se desplegó el proceso formativo desarrollado por Claudio Duarte Quapper, académico del Departamento de Sociología y Coordinador del Núcleo de Investigación y Acción en Juventudes de la Universidad de Chile.

Este proceso formativo aportó con herramientas teórica-conceptuales para comprender las realidades de niños, niñas y jóvenes, y simultáneamente, para repensar la adultez que se necesita para que la comuna de Lanco sea un gran lugar para crecer. Grupo Educativo acompañó de manera permanente este proceso, tanto en la definición del programa del proceso formativo como en la implementación, con el objetivo de ir vinculando sus aprendizajes e incentivar que incidieran en la toma de decisión de la implementación de la PIJ.

Este proceso culminó con la creación de 10 proyectos de acción (anexo digital 6). En términos generales los distintos proyectos apuntan a (I) fortalecer la comunicación y adhesión de la PIJ en la comunidad; (II) generar nuevos espacios de participación sustantiva con niños, niñas y jóvenes (III) promover relaciones sociales no adultocéntricas (IV) contribuir al bienestar integral de niños y niñas que asisten a los jardines infantiles en la comuna de Lanco a partir del apoyo a prácticas de crianza. (V) mejorar las condiciones y adaptar normas para el uso adecuado de espacios públicos por parte de niños, niñas y jóvenes. Un próximo paso, será que el Equipo de Gestión Comunal defina el proceso de implementación durante el año 2021.

Esta instancia resultó virtuosa por distintos aspectos entre los que destacan; la decisión de la Municipalidad de Lanco de invertir recursos en la formación de sus funcionarios/as y actores locales clave (EGC), la permanencia y valoración del proceso formativo por quienes fueron partícipes y la relevancia que se logró dar a la participación sustantiva de niños, niñas y jóvenes y su reconocimiento como actores legítimos de contribuir desarrollo del territorio.

Monitorear y acompañar la implementación del plan de acción 2020-2021

Por otra parte, la línea de monitoreo a la implementación de la Política tuvo el propósito de instalar un modelo de monitoreo y seguimiento que permitiera conocer el estado de avance de los planes de trabajo. Este modelo se definió en el marco de este espacio de trabajo Administradora Municipal, SECPLAN y DIDECO, considerado un equipo estratégico en la gestión y gobernanza del Equipo de Gestión Comunal (EGC), y quienes trabajaron en los

instrumentos para aunar los planes en una misma lógica y formato. Grupo Educativo acompañó de forma permanente este proceso, asesorando con una estructura que logró hacer un seguimiento efectivo a los planes de acción 2020.

En esta línea, entonces se logró dar sentido y estructura a las instancias de monitoreo y seguimiento a la PIJ, lo que se concretó en 3 sesiones durante el periodo marzo – diciembre para conocer el estado de avance de los planes, y tomar decisiones en base a esa información y además se definió en enero una jornada de evaluación 2020 y proyección 2021 en el marco de implementación de la Política.

Además, en la línea del monitoreo al trabajo realizado en el marco de la PIJ es que se definió con el equipo de esta comisión, realizar una vez al mes un análisis estratégico cuyo propósito era relevar temas que emergían en las distintas prioridades y requerían de la toma de decisión por parte de los equipos de la comuna. Espacio en el cual se analizó, por ejemplo, la situación de la comisión de calidad y protección integral a la salud y su redistribución en otros equipos.

Asesorar los procesos de cuenta pública y rendición de cuentas: Concejo Municipal y Consejo Asesor

Con el objetivo de reportar el estado de avance en la implementación de la Política de Infancias y Juventudes se generaron dos iniciativas para mantener informado al Concejo Municipal y Consejo Asesor.

De esta manera, una primera estrategia corresponde a los tres boletines realizados a lo largo del año entre los meses de agosto, octubre y enero del 2021. El boletín informativo contenía una síntesis de las principales acciones desplegadas en cada una de las comisiones. Su objetivo era mantener informado de los avances de la política tanto al consejo asesor, así como también a otros actores tales como el concejo municipal y a la comunidad de Lanco mediante su difusión por redes sociales.

La segunda iniciativa corresponde a los procesos de cuenta pública y rendición de cuentas que realizó el Equipo de Gestión Comunal al Concejo Municipal, en los meses de agosto y noviembre, instancias que también permitieron dar cuenta de los avances obtenidos en la implementación de la Política de Infancias y Juventudes con el propósito de mantenerles actualizados y vinculados.

Vínculo con otras experiencias innovadoras de interés municipal

Finalmente, la línea de acción referida a intersectorialidad tenía como objetivo que el Equipo de Gestión Comunal potenciara la vinculación y coordinación entre los distintos sectores de la gestión municipal. En función de ello, una de las estrategias fue conocer las experiencias

de otras Municipalidades que fueran referentes en el ámbito del bienestar de niños, niñas y su familia.

De esta manera, se generó el vínculo con la Ilustre Municipalidad de Peñalolén para conocer sus estrategias en tres ámbitos principales: conocer su trabajo en términos globales desde el sentido y la estructura de la gestión municipal, apoyo a las prácticas de crianzas y posteriormente el abordaje de los derechos de niñas y niños y la gestión de casos. El acompañamiento brindado por Grupo Educativo en esta línea consistió en: I) identificar y proponer municipalidades pertinentes de conocer y aprender de su experiencia; II) instalar en la comisión la lógica del ciclo de aprendizaje, es decir: inicia el vínculo, conoce la experiencia, profundiza en área de interés, comparte lo aprendido y evalúa qué hacer con ello, en función de la realidad de la comuna de Lanco; III) promover la formalización de un convenio entre municipalidades.

A partir de esta experiencia, uno de los aprendizajes obtenidos fue la necesidad de identificar los programas sociales que trabajan con niños, niñas y jóvenes a nivel nacional y aquellos que se ejecutan en Lanco.

En ese marco, se realizó un estudio sobre la oferta de programas municipales orientados a niños, niñas y jóvenes y sistemas de gestión local de programas, el que será un recurso base para la Oficina Local de la Niñez. De esta forma, se realizó un mapeo de sitios web oficiales de diferentes instituciones estatales, principalmente Ministerios y Servicios que trabajan con la población de niñez y juventudes, así como también los sitios de instituciones que abordan población general, pero que cuentan con programas específicos orientados a niños, niñas y jóvenes. También se revisaron algunas iniciativas que agrupan estos programas en documentos o bases de datos, como es el caso del Banco Integrado de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Además de lo anterior, se cotejó la información con los equipos de la Municipalidad de Lanco, a través de la Administradora Municipal para complementar el registro de programas y corroborar su presencia en la comuna. Una vez identificados los programas, se realizó una clasificación de estos en áreas y sub áreas funcionales, según el ámbito de acción con el que se relacionan. Junto con ello, se realizaron análisis en función de las edades a las que están orientados. Lo anterior, con el fin de conocer tendencias, identificar áreas cubiertas y brechas de disponibilidad de programas. Todo este trabajo permitió generar una publicación de referencia que sirve a todas las comunas del país interesadas en proteger los derechos de NNJ (anexo digital 7).

En consecuencia, todas las líneas de acción anteriormente descritas contribuyen a que funcionarios/as municipales fortalezcan sus competencias para implementar la Política de Infancias y Juventudes de la comuna, comprometiéndose con el bienestar y desarrollo integral de NNJ desde una perspectiva intersectorial e interinstitucional.

2.7 Comunicaciones

Las comunicaciones son un elemento transversal a las prioridades de la Política de Infancias y Juventudes de la comuna de Lanco. Su propósito es fortalecer el espíritu de la Política e involucrar a la comunidad con "Comuna de Lanco: Un gran lugar para crecer". Además, todas las acciones de comunicaciones están orientadas a generar alianzas con otros actores sociales, políticos, públicos y privados de la comuna, en la región y el país, fortaleciendo lo que se está haciendo en el territorio.

Para el año 2020 se propusieron los siguientes objetivos y líneas de acción:

Comunicaciones
Objetivos: 1. Contribuir a generar un cambio en la representación de niños, niñas y jóvenes en pro del bienestar y desarrollo en la comuna. 2. Posicionar y generar alianzas regionales/nacionales/internacionales con foco en la promoción de "Comuna de Lanco: Un gran lugar para crecer".
Líneas de acción: 1. Adhesión de la comunidad. 2. Representación de los niños, niñas y jóvenes en las comunicaciones. 3. Alianzas de trabajo.

Adhesión de la comunidad

Con respecto a la línea de acción adhesión a la comunidad, se lograron realizar varios avances entre los que destacan: (I) Creación instancias y soportes rendición de cuentas: boletines de difusión de lo realizado en la PIJ; (II) Productos de difusión mayoritariamente RRSS y Lanco TV: difusión de videos en todas las tv de servicios públicos de la comuna; (III) Involucramiento de funcionarios/as municipales y actores locales, para ello se realizó consulta sobre qué es "Comuna de Lanco: Un gran lugar para crecer" y se elaboraron gráficas que pudiesen apoyar la comprensión de esto a nivel local; (IV) Realización de acciones de difusión de prioridades de la PIJ, donde se elaboró una base de datos para envío de boletines mensuales, se realizaron videos cortos sobre ejes de la política dedicándole un mes en comunicaciones a cada prioridad.

Grupo Educativo acompañó dicho proceso de manera permanente, elaborando soporte de rendición de cuentas, el que fue trabajado directamente con la Administradora municipal. Además, mantuvo un trabajo conjunto con municipio para la realización de Lanco TV a lo

largo de toda la implementación, de esta forma los contenidos en las televisiones de servicios públicos de la comuna se encuentran constantemente actualizadas.

Representación de los niños, niñas y jóvenes en las comunicaciones

En cuanto a la línea de representación de niños, niñas y jóvenes en las comunicaciones, se realizó la difusión y promoción de las distintas instancias comunales enmarcadas en la Política de Infancias y Juventudes tales como:

- Red de Centros de Estudiantes: Se realiza apoyo para el trabajo de videos de las distintas comisiones de la red.
- Voces de Lanco: En conjunto con todos los establecimientos de la comuna se llevó a cabo iniciativa de cuentos y dibujos desde las infancias y juventudes, de lo cual se realizó un pequeño libro de bolsillo con ilustraciones de cuentos seleccionados por la comisión de educación de niños, niñas y jóvenes del territorio. Además, se confeccionaron afiches con los dibujos enviados. También, se realizó difusión a través de redes sociales con micro videos y afiches de difusión de la iniciativa.
- Ciudades para niños y niñas: Se apoya el vínculo con la Red Internacional de la Ciudad de los Niños, la cual es coordinada por el Laboratorio Internacional “La ciudad de los niños” del Instituto di Scienze e Tecnologie della Cognizione del CNR de Roma. De esta forma, en el mes de junio Lanco comienza a formar parte de esta iniciativa siendo la primera ciudad chilena en formar parte.
- A través de la difusión en redes sociales se contemplaron la invitación de distintos invitados/as locales e internacionales que relevaron la voz de NNJ.

Además, se realizaron acciones de comunicaciones especialmente diseñadas para niños, niñas y jóvenes del territorio, las cuales fueron dos conferencias de prensa radiales, donde las autoridades comunales (alcalde, encargado salud comunal y jefa DAEM) respondieron sus inquietudes. A su vez, se realizaron conversaciones en vivo a través de instagram con jóvenes influyentes del territorio.

Alianzas de trabajo con el territorio

Finalmente, en la línea de alianzas con territorio, se llevaron a cabo diversas iniciativas que contribuyeron a visualizar la PIJ tanto a nivel local como nacional. De este modo entre los avances realizados destacan: (I) Seminarios: ¿Es la crisis actual una oportunidad para reinventar la escuela?, que tuvo de invitado central a Francesco Tonucci y Segundo Encuentro Latinoamericano de Infancias y Juventudes con amplia cobertura nacional e internacional, destacando expositores del territorio con iniciativas como “Educar entre todos”, “Lanco Lee”, “Red de CCEE”, “Reforzarte”, “¿Cómo estás?”, entre otros. Además, se contó con invitados externos a Lanco desde Plan Ceibal de Uruguay, el equipo de la Subsecretaría de infancias y adolescencias de Neuquén y el colectivo femenino nacional

Tremendas; (II) Gestión de medios/prensa: para cobertura de noticias a nivel regional y nacional de "Comuna de Lanco: Un gran lugar para crecer"; (III) Vinculación: se realizan reuniones con otras instituciones para difundir esta iniciativa y se invitaron a actores relevantes para trabajar diversos contenidos de las prioridades de la Política de Infancias y Juventudes.

Con relación a ello, el rol de Grupo Educativo estuvo orientado a la coordinación y gestión de medios a nivel nacional, acción que se realizó de forma conjunta con periodista municipal para la gestión a nivel local. Asimismo, colaboró en conjunto con otras entidades y programas municipales en la elaboración de material de PLADECO, PADEM, difusión día de la mujer, Red de Educadoras de Párvulos, Red de CCEE, entre otros. Por último, promovió activamente las alianzas con otras instituciones para aumentar el conocimiento de lo que realiza la comuna de Lanco y Grupo Educativo en el territorio.

Sumado a lo anterior, debido a la contingencia de salud actual, también se apoyó el trabajo con educación generando una alianza para promover contenidos de #AprendoEnCasa, realizando material audiovisual que pudiese apoyar la labor de docentes del territorio. También, se generaron coordinaciones para realizar la campaña "Educar entre todos y todas", campaña de educación a distancia donde se llevaron a cabo a través diversos talleres radiales que permitieron fortalecer la educación sobre todo en los sectores rurales de la comuna.

A continuación, se presenta una tabla que da cuenta de los materiales audiovisuales generados en las distintas iniciativas acompañadas por comunicaciones.

Tabla 3: Material gráfico y audiovisual

	Iniciativa	Link
1	Saludo Francesco Tonucci Comuna de Lanco	https://youtu.be/VfyKV1PcT6k
2	Conferencia COVID – 19 para niños y niñas	https://youtu.be/N8J37hv7A6E
3	Aprendo en Casa, Figuras literarias	https://youtu.be/OWRz1Q2XOrE
4	Nota Chv ¿Cómo estás?	https://youtu.be/7wwbLYYc5gk
5	Ideas para el retorno escolar	https://youtu.be/9JojcbfWrBU
6	Formación 5 principios Red de Educadoras	https://youtu.be/JywqaDJQCZw
7	Taller Red de educadoras junto a ACHS	https://youtu.be/J5Lp8u0yuWU

8	Red de Centros de Estudiantes	https://youtu.be/Odyuw2DSK5k
9	Lanco forma parte de la Red de ciudades para niños y niñas	https://youtu.be/y-SP3Q9jSS0
10	Comisión Medioambiente Red de Centros de Estudiantes	https://youtu.be/4YUuKalwfAE
11	Comisión alcohol y drogas Red de Centros de Estudiantes	https://youtu.be/LW6T2aCpNew
12	Comisión contra el bullying Red de Centros de Estudiantes	https://youtu.be/BdHY68YQXsg
13	Comisión de diversidad Red de Centros de Estudiantes	https://youtu.be/aUaECoWEvvY
14	Recuento del año	https://youtu.be/hA_vx_1cIPQ
15	Resumen 2do encuentro Infancias y Juventudes	https://youtu.be/XqD-CiaYTUc
16	Día 1 Encuentro Latinoamericano de Infancias y Juventudes	https://youtu.be/dRQZi29wr_Q
17	Día 2 Encuentro Latinoamericano de Infancias y Juventudes	https://youtu.be/sW13B0M8CkE
18	Día 3 Encuentro Latinoamericano de Infancias y Juventudes	https://youtu.be/b-Dl1t6UUYk
19	Presentaciones Encuentro Latinoamericano de Infancias y Juventudes	http://www.grupoeducativo.cl/wp-content/uploads/2021/01/PPT-Encuentro-infancias-y-juventudes.zip
20	Memoria 2018-2019. Comuna de Lanco: Un gran lugar para crecer:	http://www.grupoeducativo.cl/wp-content/uploads/2020/12/74366-interior-memoria-Lanco.pdf

A modo de cierre, se presenta a continuación un cuadro resumen con los distintos espacios acompañados por Grupo Educativo en el marco de la asesoría técnica a la implementación de la Política de Infancias y Juventudes en el año 2020. Cabe señalar que esto refleja los espacios de trabajo conjunto en tiempo real, por lo que, cada uno de estos actores trabajan en sus labores y compromisos para cumplir con los objetivos definidos para cada área.

Prioridad PIJ	Espacios de trabajo	Frecuencia
Red de Protección social	Comisión Red de Protección social	Quincenal
	Coordinación con responsable Lanco	Quincenal
	Red Chile Crece Contigo	Mensual
	Comisión Espacios públicos	Quincenal

Espacios públicos interactivos e inclusivos	Equipo Ciudad Colaborativa	Quincenal
Trayectorias educativas de calidad	Comisión de Educación	Semanal
	Red de Centros de Estudiantes	Semanal
	Comité Estratégico del DAEM	Semanal
Territorio Intercultural	Equipo de Gestión Comunal Red de CCEE	Esporádico según Plan Municipal de Cultura
Calidad de vida y protección integral a la salud	Comisión Coordinación intersectorial para la atención oportuna de salud	Quincenal hasta el 1er semestre
Formación de profesionales y técnicos para la PIJ	Comisión de Formación	Semanal 1er semestre Quincenal 2do semestre
	Equipo de Gestión Comunal	Quincenal
	Equipo Estratégico Municipalidad de Lanco	Mensual
Comunicaciones	Viviana Alarcón – Minerva Navarrete	Quincenal 1er semestre Mensual 2do semestre
	Campañas – Gestión de Redes sociales	Semanal

3. Monitoreo y Seguimiento de la Política de Infancias y Juventudes (Indicadores)

La instalación sustentable de la PIJ ha sido acompañada por un sistema de monitoreo durante el primer año de implementación. La metodología de monitoreo se inspira en el modelo que se aplica en la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia (CFCI, por sus siglas en inglés) es una iniciativa de UNICEF y UN-Habitat que se inició en 1996 para dar respuesta al reto de materializar los derechos de los niños y niñas en un mundo cada vez más urbanizado y descentralizado[3].

Este modelo se basa en la definición de que una teoría del cambio consiste en identificar las condiciones que se deben aplicar para que se produzcan los cambios deseados y se logren los resultados previstos. En el caso de la comuna de Lanco, la teoría de cambio se presenta en la Política de Infancias y Juventudes, a partir de la cual el Equipo de Gestión Comunal construyó el Plan de Acción, que luego se operacionalizó en los planes de trabajo asociado a cada una de las cinco prioridades para garantizar los derechos de niños, niñas y jóvenes en la comuna.

Modelo de monitoreo Política de Infancias y Juventudes



El modelo plantea 3 tipos de indicadores:

-Indicadores de producto: ¿Se ejecuta el plan de acción?

Los indicadores de producto responden directamente a la implementación del plan de acción que se ha definido para alcanzar los objetivos de cada prioridad. Estos indicadores reportan la ejecución de las acciones planificadas y consideran aspectos cuantitativos y/o cualitativos.

-Indicadores de resultado: ¿Se logran los objetivos directos del plan de acción?

[3] https://childfriendlycities.org/ y https://ciudadesamigas.org/

Los indicadores de resultado reportan sobre sentido y lo esperado de las acciones planificadas e implementadas.

-Indicadores de impacto: ¿Se logra mejorar el bienestar de niños, niñas y jóvenes?

El impacto de la PIJ corresponde al cumplimiento de su propósito a largo plazo:

> "La comuna de Lanco, sus familias, habitantes y autoridades trabajan y se comprometen en pro de garantizar a niños, niñas y jóvenes el respeto de sus derechos, el acceso a oportunidades para que vivan y crezcan felices, integrándolos como actores sociales que contribuyen al desarrollo de su comunidad multicultural, valoran su historia y su diversidad y cuidan la naturaleza."

En la construcción de la PIJ se identificaron indicadores de impacto relacionados con la capacidad de aprendizaje de los estudiantes, el embarazo adolescente y las condiciones de salud de niños, niñas y jóvenes de la comuna. La política presenta la línea base de estos indicadores de nivel nacional y al cierre de este documento no se dispone de nuevas mediciones. Cabe mencionar que algunos indicadores, como el SIMCE que mide los logros de aprendizaje, han sido postergados por la crisis sociosanitaria.

En este marco, el Equipo de Gestión Comunal definió un conjunto de indicadores de producto y resultado, acorde a los planes de acción de cada prioridad para el año 2020, los que se presentan más adelante.

Sesiones de monitoreo

El trabajo de monitoreo de la PIJ comenzó en junio, revisando elementos conceptuales y otras experiencias, para luego explicitar los indicadores asociados al plan de trabajo en cada prioridad. Se realizaron 4 sesiones de monitoreo en las que el Equipo de Gestión Comunal revisó en profundidad el avance en cada una de las líneas de trabajo. En la primera sesión se revisaron los objetivos y se discutieron los indicadores. En las tres sesiones siguientes se revisaron datos para la mayoría de los indicadores de producto y resultado.

- M1: Primera sesión monitoreo (29 de julio 2020).
- M2: Segunda sesión monitoreo (30 de septiembre 2020).
- M3: Tercera sesión monitoreo (25 de noviembre 2020).
- M4: Cuarta sesión monitoreo (27 de enero 2021).

Estas instancias de planificación y monitoreo permitieron al equipo compartir una metodología común y han contribuido a potenciar una mirada de conjunto, otorgando un panorama global de la implementación de la PIJ. El panel de control con los indicadores tiene el objetivo de identificar los avances obtenidos y ajustar o mejorar las acciones. Este ejercicio ha permitido también ir revisando el formato de los indicadores, conforme se avanza con las mediciones.

Indicadores de productos

La tabla siguiente presenta el panel de control de indicadores de producto que se definieron para monitorear la implementación del plan de acción en cada una de las prioridades definidas para el año. El Equipo de Gestión definió 41 indicadores de producto y la mayor parte de ellos fue posible de medir y reportar durante el año.

Tabla 4: Indicadores de productos[4]

	Líneas de acción		Indicadores de producto	M2[5]	M3[6]	M4[7]
Red de Protección Social	1. Apoyo a la crianza	1	Cantidad profesionales capacitados en "5 Principios".	23	-	23
	2. Articulación Red Tramo 1	2	Red Educadoras de Párvulo: Contar con un catastro de los 21 centros educativos, sus directores y equipo.	19	21	21
		3	Red Educadoras Párvulo: Cantidad de centros educativos que adhiere formalmente.	0	0	6
		4	Existencia de protocolo de acción comunal con mínimos comunes (situación de vulneración de NN[8] - desde el ¿Cómo estás?)	no	no	sí
		5	Cantidad casos NN o familias en riesgo identificados (Tramo I)	s/d[9]	s/d	162
		6	Porcentaje cobertura NN contactados / mes por ¿Cómo estás?	s/d	100% (Mun[10])	100 %

[4] La información de las sesiones de monitoreo es de carácter acumulativo.
[5] M2: Segunda sesión monitoreo (30 de septiembre 2020).
[6] M3: Tercera sesión monitoreo (25 de noviembre 2020).
[7] M4: Cuarta sesión monitoreo (27 de enero 2021).
[8] NN: Niños y niñas.
[9] s/d: Sin datos.
[10] Mun: Establecimientos educativos municipales.

		7	Cantidad de centros educativos que presentan sus buenas prácticas en apoyo a las familias en sesiones de la Red	9	9	9
	3. Articulación Red Tramos 2 y 3	8	Cantidad de EE sumados a ¿Cómo estás?	8	8	8
		9	Existencia de un protocolo de trabajo común (a partir de ¿Cómo Estás?)	no	no	sí
		10	Cantidad de establecimientos educativos que se suman al protocolo / dependencia	8	8 (Mun)	8
		11	Cantidad de equipos sicosociales/encargado de EE que participan mensualmente de reuniones de coordinación.	8	8 (Mun)	8 (Mun)
		12	Cantidad de casos de NN o familias en riesgo identificadas (Tramos II y III).	s/d	s/d	73 (¿Cómo estás?) 4 (ChCC[11])
Espacios Públicos Interactivos e Inclusivos	1. Diseño y participación en espacios públicos	13	Cantidad instancias de participación propias de NNJ[12] (con metodologías específicas).	0	2	2
		14	Cantidad proyectos que considera un foco en NNJ.	0	0	2
		15	Existencia Ordenanza de Participación Ciudadana con apartado específico sobre NNJ.	no	no	En revisión
	2. Uso inclusivo de espacios públicos	16	Cantidad planes de intervención (uso) de espacios públicos* existentes con foco en NNJ.	0	1	1

[11] CHCC: Programa Chile Crece Contigo.
[12] NNJ: Niños, niñas y jóvenes.

		17	Cantidad acciones/estrategias de uso de espacios públicos y foco en NNJ.	0	1	1
		18	Existencia sistematización oferta pública de fondos, planes y programas.	no	no	no
Trayectoria Educativa	1. Representatividad y adhesión a PIJ[13]	19	Porcentaje de docentes que completa capacitación ABP[14]/dependencia.	12% Mun - 4% P.Subv[15]	53 % Mun - 53 % P.Sub V	53% Mun - 53% P.SubV
		20	Cantidad EE[16] que participan en Voces Lanco / dependencia.	8 Mun - 3 P.Subv	8 Mun - 3 P.Subv	8 Mun - 3 P.Subv
	2. Participación de NNJ	21	Existencia de un Decreto que crea la Red de CCEE[17].	no	no	no
		22	Cantidad de EE con convenio de participación y colaboración firmado.	0	0	0
		23	CCEE: Porcentaje asistencia estudiantes por comisión (participación). Son 4 comisiones.	86%	94 %	94%
		24	CCEE: Cantidad de encuentros de la red completa en el año.	2	3	4
	3. Implementació	25	Porcentaje implementación PADEM 2020 ajuste por pandemia (por construir).	s/d	69 %	69%

[13] PIJ: Política de Infancias y Juventudes.
[14] ABP: Aprendizaje Basado en Proyectos.
[15] P.Sub: Establecimientos educativos particulares subvencionados.
[16] EE: Establecimientos educativos.
[17] CCEE: Centro de estudiantes.

	n estratégica PADEM 2020	26	Existencia de un Manual procedimientos DAEM + Decreto funciones	no	no	no
		27	Porcentaje implementación Plan de Trabajo de equipos DAEM (por construir).	s/d	s/d	s/d
		28	Porcentaje ejecución presupuestaria SEP a la fecha (a partir de datos por establecimiento)	54%	57 %	57%
		29	Cantidad sesiones Comité Estratégico a la fecha.	26	33	36
Profesionales y Técnicos PIJ	1. Fortalecer intersectorialidad por aprendizaje con otras instituciones	30	Cantidad de ciclos de contacto, aprendizaje y reflexión con otras organizaciones.	1	1	1
	2. Monitoreo de implementación PIJ	31	Existe modelo de planificación y monitoreo compartido.	sí	sí	sí
		32	Cantidad de sesiones de monitoreo.	2	3	4
	3. Formación profesionales y técnicos	33	Cantidad de funcionarios capacitados en temas de NNJ.		24	24
Comunicación	1. Involucrar y fidelizar actores locales	34	Cantidad Boletín bimensual reporte PIJ distribuidos a la fecha.	1	2	3
		35	Cantidad Informativo mensual comunidad distribuidos a la fecha.	8	8	8
	2. Alianzas por visibilidad comuna	36	Existencia de un sistema de RRSS[18] para PIJ	sí	sí	sí
		37	Cantidad de acuerdos de colaboración / alianzas con otras organizaciones.	4	4	4
	3. Cambio en la representación	38	Existencia compromiso con comercio local (sello).	no	no	no

[18] RRSS: Redes Sociales.

	NNJ en la comuna	39	Cantidad personas de la comuna entrevistadas a la fecha.	8	11	13
		40	Cantidad campañas comunicacionales a la fecha.	8	10	11
		41	Cantidad acciones participativas con organizaciones comunitarias.	0	0	0

Indicadores de resultados

Siguiendo con la lógica de la teoría de cambio, el modelo de monitoreo se completó con 11 indicadores que buscan reportar la evolución de los principales resultados esperados a partir de la implementación del plan de acción. Todos los indicadores se pudieron medir y dieron cuenta de distintos niveles de avance. Estos resultados serán parte de los antecedentes a considerar en la definición del plan de acción para el año 2021.

Tabla 5: Indicadores de resultados[19]

	¿Qué esperamos como resultado de las acciones implementadas?	M2[20]	M3[21]	M4[22]
1	Impresiones en RRSS[23] / mes (alcance)		563 mil (FB[24]) 78 mil (IG[25])	580 mil (FB) 78 mil (IG)
2	Cantidad notas PIJ[26] Lanco en medios nacionales y regionales	10	10	12
3	Existencia del Consejo NNJ[27]	no	no	no
4	Cantidad de procesos municipales que se mejoran por inspiración	0	0	0

[19] La información de las sesiones de monitoreo es de carácter acumulativo.
[20] M2: Segunda sesión monitoreo (30 de septiembre 2020).
[21] M3: Tercera sesión monitoreo (25 de noviembre 2020).
[22] M4: Cuarta sesión monitoreo (27 de enero 2021).
[23] RRSS: Redes Sociales.
[24] FB: Facebook.
[25] IG: Instagram.
[26] PIJ: Política de Infancias y Juventudes.
[27] NNJ: Niños, niñas y jóvenes.

	aprendido con otras comunas / iniciativas			
5	Cantidad propuestas de NNJ se incorporan en proyectos de espacios públicos	0	0	0
6	Cantidad de espacios recuperados (con programa de uso)	0	0	0
7	Cantidad de productos espacios públicos para la comuna generados en el marco de la relación con terceros	2	2	2
8	Cantidad de actividades formativas de promoción de buena crianza con equipos de la comuna	8	8	8
9	Cantidad de set de recursos de buena crianza contextualizados a la realidad de Lanco	0	0	0
10	Cantidad iniciativas comunes que involucra a + de 1 EE[28] (Educación Parvularia)	5	5	5
11	Tramo I: Porcentaje de casos detectados de riesgo o vulneración de derechos que tuvieron intervención[29]	s/d	s/d	100%
12	Tramo II: Porcentaje de casos detectados de riesgo o vulneración de derechos que tuvieron intervención (del total identificados)[30]	s/d	s/d	100%
13	Tramo III: Porcentaje de casos detectados de riesgo o vulneración de derechos que tuvieron intervención[31]	s/d	s/d	100%
14	Existencia Red EE Particulares Subvencionados	no	no	no

[28] EE: Establecimientos educativos.
[29] Casos detectados a través de Chile Crece Contigo (CESFAM y Hospital).
[30] Casos detectados a través de Chile Crece Contigo (CESFAM y Hospital) y estrategia "Yo te acompaño, ¿Cómo estás?" de establecimientos educativos municipales.
[31] Casos detectados a través de la estrategia "Yo te acompaño, ¿Cómo estás?" de establecimientos educativos municipales.

15	Cantidad nuevas iniciativas que se implementan entre EE Mun[32]. y P.Sub[33]	2	2	2
16	Red CCEE[34]: Cantidad proyectos implementados (comisiones)	0	4	4
17	Cantidad instancias comunales de planificación o implementación de proyectos en los que participa la Red de CCEE	2	5	7
18	Cantidad propuestas de la Red CCEE incorporadas en el PADEM 2021	0	2	2
19	Existencia PADEM 2021 construido por Comité Estratégico (quienes representan a los Consejos Escolares)	no	sí	sí
20	PADEM: Cantidad de proyectos diseñados e implementados de manera colaborativa para más de 1 EE	6	7	10

[32] Mun: Establecimiento educativo municipal.
[33] PS: Establecimiento educativo particular subvencionado.
[34] CCEE: Centro de estudiantes.

III. Recursos que han potenciado la implementación de la PIJ 2020

En el marco de trabajo de las distintas comisiones y su vinculación con actores estratégicos se han generado distintas fuentes de recursos, tanto externas como internas, que han potenciado la implementación de la Política de Infancias y Juventudes. Lo anterior ha permitido a la I. Municipalidad de Lanco apalancar recursos a la comuna que contribuyen al bienestar de niños niñas y jóvenes.

A continuación, se presenta una tabla que da cuenta de los principales recursos obtenidos:

Contexto	Financiamiento	Descripción	Monto estimado [35]
Contratación Encargada de jóvenes	Ilustre Municipalidad de Lanco	Profesional de las ciencias sociales encargada de vincularse con jóvenes de la comuna, a nivel personal y organizacional. Responsable comunal del Programa 24 horas.	$6.831.000
Contratación Asesora Red de CCEE	Ilustre Municipalidad de Lanco	Profesional que lidera el trabajo con quienes integran la Red de Centros de Estudiantes, enfocado en comisiones según las áreas prioritarias que identificaron el 2019.	$1.350.000
Adhesión Red Internacional de Tonucci y formación de profesionales	Ilustre Municipalidad de Lanco	La I. Municipalidad de Lanco adhiere a la Red Internacional de Tonucci “La Ciudad de los niños y niñas”. Al alero de la cual se formará el Consejo de niños, niñas. Marco en el cual dos profesionales líderes del Equipo de Gestión Comunal participan en instancias de formación metodológica en relación al paradigma y estrategias de trabajo en el marco de La Ciudad de los niños y niñas	$ 2.000.000
Proceso formativo Infancias y Juventudes	Ilustre Municipalidad de Lanco	Contratación de profesional especialista en temáticas de infancias y juventudes para liderar proceso formativo con el Equipo de Gestión Comunal y funcionarios/as municipales.	$5.740.000
Ciudad Colaborativa	Externo	Asesoría de diseño en la generación de proyectos de intervención táctica en localidades de la comuna de Lanco	$5.000.000

[35] Los montos acá presentados son “estimados o aproximados” ya que algunos de ellos, no cuentan con una valorización en el marco del proceso en que se generaron estas acciones, oportunidades o alianzas.

– Espacio Lúdico		Financiamiento de la implementación de un proyecto de intervención táctica en la comuna.	
Facultad de Arquitectura y Urbanismo – U. de Chile	Externo	Estudiantes del diplomado diseñan proyectos para 4 espacios públicos de la comuna de Lanco con foco en NNJ. Equipo docente de la Facultad de Arquitectura desarrollan anteproyecto Ferroparque para solicitud de usufructo EFE	$5.000.000
Formación en 5 principios	Externo	Fundación Chile dispone material de capacitación desarrollado en alianza con la Subsecretaria de Educación Parvularia para la formación en la metodología “5 Principios” que entrega orientaciones y estrategias para una crianza temprana y respetuosa. Además, dicta de taller en relación a la Metodología señalada.	$1.000.000
Asesoría del Comité Estratégico (Algeduc)	DAEM	Asesoría y acompañamiento técnico pedagógico para el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la Comuna de Lanco y los establecimientos educativos de su dependencia con 3 focos de trabajo: (1) Implementación de la priorización curricular, (2) Estrategias didácticas para el aprendizaje en casa y posterior retorno a clases y (3) Proceso de evaluación y retroalimentación a estudiantes.	$ 12.600.000
Oficina Local de la Niñez 2021	Externo – Subsecretaria de la Niñez	La Oficina Local de la Niñez tiene el objetivo de promover el goce de derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir situaciones de vulneración, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y su desarrollo integral. Son beneficiarios del Piloto los niños, niñas y adolescentes y sus familias, desde su gestación hasta que cumplen 18 años. No obstante, las 3 líneas de acción de la OLN tienen poblaciones diferenciadas a atender: 1. Línea de Gestión Comunitaria: Niños, niñas y adolescentes desde su gestación hasta que cumplan los 18 años y sus familias.	$ 98.797.696

		Adicionalmente, la comunidad, las instituciones y actores locales que trabajan en niñez y adolescencia. 2. Línea de Gestión de Casos: NNA de 0 a hasta que cumplan los 18 años y sus familias que presenten factores de riesgo y cumplan criterios de inclusión para gestión de casos. 3. Línea de Terapia Familiar: NNA de 0 hasta que cumplan los 18 años y sus familias que han sido referidos desde la gestión de casos a la Terapia Familiar Su implementación está planificada para abril 2021.	

iV. Alianzas generadas en el marco de la implementación de la PIJ 2020

Un aspecto fundamental en el marco de la implementación de la Política de Infancias y Juventudes de la comuna de Lanco ha sido promover y establecer alianzas de colaboración entre distintos actores y/u organismos (público-privado) que permitan contribuir al bienestar integral de niños, niñas y jóvenes del territorio.

Al respecto, Grupo Educativo ha ejercido un rol activo en la articulación y promoción de redes colaborativas que permitan, por una parte, generar espacios de encuentros para intercambiar experiencias y aprendizajes desde y con otros, y en el mismo movimiento, posicionar a la comuna de Lanco como Un gran lugar para crecer.

Ante ello, en el siguiente cuadro se presentan las principales alianzas generadas en el marco de implementación de la PIJ durante este año 2020. Cabe destacar que ellas se diferencian según el grado de incidencia o tipo de alianza que poseen con la Municipalidad de Lanco o Grupo Educativo. Todas ellas resultan ser complementarias y pertinentes a la realidad territorial de Lanco asegurando el sentido estratégico en cada uno de los vínculos y convenios establecidos.

Tabla 6: Alianzas Generadas en el Marco de la Implementación de la PIJ 2020

	Organización	Tipo de alianza	Descripción	Comisión / Espacio
1	Facultad de Arquitectura U. de Chile	Convenio de colaboración	Estudiantes del diplomado diseñan proyectos para 4 E. Públicos de la comuna de Lanco con foco en NNJ. Equipo docente de la Facultad de Arquitectura desarrollan anteproyecto Ferroparque para solicitud de usufructo EFE	E. Públicos interactivos e inclusivos
2	Ocupa tu Calle (Perú)	Conocer otras experiencias	Participación en sesión de la comisión de E. Públicos para conocer experiencias de intervenciones comunitarias en el E. Público (1 sesión)	E. Públicos interactivos e inclusivos
3	Urban 95	Conocer otras experiencias	Participación en sesión de la comisión de E. Públicos para conocer intervenciones en E. Público en contexto de pandemia (1 sesión)	E. Públicos interactivos e inclusivos

4	Fundación Chile	Formación	Formación en Metodología, 5 Principios que entregan orientaciones y estrategias para una crianza temprana y respetuosa	Red de protección social
5	Fundación Chile - Educar Chile	Invitación conferencia	Invitación Conferencia: “Priorización curricular: desafíos y oportunidades para su desarrollo en escuelas y liceos". Presentación directora DAEM	Trayectorias educativas de calidad
6	Red internacional Ciudad de las y los niños (Tonucci)	Convenio de colaboración	Vinculación con Red internacional Ciudad de las y los niños de Francesco Tonucci	Global
8	I. Municipalidad de Peñalolén	Acuerdo político y técnico de colaboración – En proceso de gestión de convenio formal	Generar instancias de intercambio y aprendizaje respecto a la gestión municipal intersectorial e interinstitucional con relación al bienestar y desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes y sus familias. Los espacios de trabajo fueron: C5, EGC y Red de protección social	Formación profesionales y técnicos para la PIJ/Red de Protección Social
9	UNICEF	Otra	Acompañamiento en proceso de elaboración Plan Rencuentro, con el objetivo de abrir espacios educativos para estudiantes de IV° Medio	Global
10	U. de Chile - Claudio Duarte	Contratación desde la IM de Lanco para proceso formativo con funcionarios municipales	Desarrollar un proceso formativo en modalidad taller online en el que las y los líderes comunales fortalecieran sus competencias para implementar una PIJ, el cual se vio ampliado a profesionales y técnicos de distintas unidades de la gestión municipal. De este modo, se desarrolló un plan formativo que permitiera avanzar en el trabajo con perspectiva de niños, niñas y jóvenes, y seguir creciendo respecto a la adultez se requiere para implementar una PIJ y los vínculos intergeneracionales a generar y fortalecer	Formación profesionales y técnicos para la PIJ

11	Fundación para la confianza	Patrocinio seminario	Alianza de colaboración en el marco del 2° Encuentro latinoamericano de Infancias y Juventudes	Global
12	Injuv Los Ríos	Patrocinio seminario	Alianza de colaboración en el marco del 2° Encuentro latinoamericano de Infancias y Juventudes	Global
13	Ceibal	Invitación seminario	Participación de Ceibal en 2° Encuentro latinoamericano de Infancias y juventudes	Global
		Conocer otras experiencias	Reunión con Comité Estratégico (equipos directivos EE Municipales) para compartir experiencias de trabajo en contexto de pandemia (1 sesión)	Trayectorias Educativas de calidad
14	ONG Tremendas	Invitación seminario	I. Participación de ONG Tremendas en 2° Encuentro latinoamericano de Infancias y juventudes	Global
15	Subsecretaría de Niñez y adolescencia de la Provincia de Neuquen (Argentina)	Invitación seminario	I. Participación de Equipo Subsecretaría en 2° Encuentro latinoamericano de Infancias y juventudes	Global
		Conocer otras experiencias	I. Como localidad miembro de la red de la Ciudad de las y los niños de Francesco Tonucci, esta es la experiencia más cercana a Lanco en trabajo con infancias y juventudes. El objetivo es conocer la implementación de los "Consejos de los niños" y otras experiencias de trabajo	Global
16	Valdivia Ciudad Cine	Invitación Mes infancias y juventudes	I. Participación en Mes infancias y juventudes, agosto 2020. Elaboración de cartelera según tramos de edad de la política	Global
17	Fútbol Más Los Ríos	Vínculos de cooperación RRSS	I. Difusión de lo realizado en Grupo Educativo y Fútbol más los Ríos en las cuentas de ambas instituciones	Global

Proyección 2021

A continuación, se presenta la propuesta de asesoría técnica de Grupo Educativo para el año 2021, correspondiente al segundo año de implementación de la Política de Infancias y Juventudes de la I. Municipalidad de Lanco.

El diseño de esta propuesta fue posible gracias a un proceso arduo de trabajo, donde se incorporaron diversos insumos y diálogos con distintos actores que contribuyeron a elaborar una primera versión de la propuesta de los espacios de trabajo en que Grupo Educativo prestará asistencia técnica durante el 2021.

No obstante, se trata de una propuesta colectiva y colaborativa que tomó en consideración los siguientes materiales: (I) Las sesiones de trabajo sostenidas con el Equipo de Gestión Comunal donde se definieron 5 ejes estratégicos a priorizar: participación de NNJ; trabajo intersectorial; promoción contra el adultocentrismo; trabajo territorial y comunicación y adherencia a la política PIJ; (II) Informe y sesiones realizada por Rimisp en el marco de la evaluación del modelo de asistencia técnica de Grupo Educativo (anexo digital 8); (III) Las distintas reuniones internas de trabajo de Grupo Educativo que permitieron identificar aprendizajes y desafíos desde la experiencia de la asesoría técnica.

Todo ello, permitió cristalizar la propuesta de trabajo que se materializa a partir de 6 ejes prioritarios que contarán con el acompañamiento de Grupo Educativo. De esta forma, una primera prioridad "Gobernanza de la Política de Infancias y Juventudes" abordará el funcionamiento del Equipo de Gestión Comunal y del Consejo Asesor. La segunda prioridad "Participación de niños, niñas y jóvenes" fortalecerá la voz y agencia de niños, niñas y jóvenes a través de la creación del Consejo de Niños y Niñas, Consejo de Jóvenes y en la incidencia en diversos instrumentos de planificación comunal y/o instancias de relevancia local – nacional. La tercera prioridad "Comunicación y adhesión de la política" tendrá como desafío principal afianzar un plan de adhesión e involucramiento de la comunidad que será abordado a partir de distintas estrategias comunicacionales.

Por su parte, la cuarta prioridad "Trayectorias educativas de calidad" continuará fortaleciendo acciones de mejora en la calidad de las trayectorias estudiantiles principalmente a través de la estrategia "Yo te acompaño ¿Cómo estás?"; una Campaña de Lectoescritura; y el acompañamiento a la Red de Centro de Estudiantes y actualización PADEM 2022. Asimismo, la quinta prioridad "Red de Protección social" seguirá fortaleciendo la línea del apoyo a la crianza respetuosa. Por último, la sexta prioridad "Calidad de Vida y Protección Integral a la Salud" tendrá como desafío construir un proyecto piloto de salud escolar.

De este modo, todas las prioridades descritas para el segundo año de implementación de la Política de Infancias y Juventudes seguirán contribuyendo al bienestar de niños, niñas y jóvenes haciendo de la Comuna de Lanco: Un gran lugar para crecer.

L) Aportes Ejecución Plan inversiones infraestructura de Movilidad y Espacio Público

A la fecha no existen o recaudan aportes ni un plan de inversiones asociado

M) Contratos vigentes.

M.a) Contratos convenios suministros

N°	NOMBRE DEL CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO X AÑO	DESDE	HASTA
1	CONTRATO DE SUMINISTRO POR HORAS MECÁNICO, MANTENCIONES Y MAESTRANZAS VARIAS, REPARACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE DIFERENTES DIAMETROS, REPARACION DE CILINDROS HIDRAULICOS PARA CAMIONES, VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA DIRECCION DE OBRAS	PABLO CALDERARA	10.000.000	16/11/2020	16/11/2022
2	CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE DESOBSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO PARA LANCO Y MALALHUE, EDIFICIOS MUNICIPALES Y TRABAJOS DE GASFITERIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES OMDEL	ELADIO ORTIZ	4.000.000	19/10/2020	19/10/2022
3	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES, MURCIELAGOS E INSECTOS PARA DIFERENTES OFICINAS MUNICIPALES	FRANCISCO HUAIQUIMILLA	3.000.000	04/12/2020	04/12/2022
4	CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO RETIRO, TRASLADO Y DISPOSICION DE LODOS DE PLATA TRATAMIENTO MALALHUE	TRESOL LIMITADA	12.000.000	21/12/2021	31/12/2021
5	CONTRATO DE SUMINISTRO POR REPARACIÓN Y MONTAJE DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL	CARLOS ORTEGA SALAZAR	2.000.000	21/12/2020	31/12/2022
6	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, SONIDO E ILUMINACIÓN DESTINADAS A CUBRIR LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN	PRODUCCIONES CARLOS RIADI	10.000.000	09/02/2021	28/02/2023

	MUNICIPAL Y SUS DEPARTAMENTOS				
7	CONTRATO DE SUMINISTRO TRANSPORTE PASAJEROS PARA DIFERENTES ACTIVIDADES MUNICIPALES Y PROGRAMAS	ALICIA ORELLANA FUENTES	8.000.000	10/02/2021	28/02/2023
8	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA DIFUSION RADIAL EN LA LOCALIDAD DE MALALHUE Y SECTORES RURALES, DESTINADA A CUBRIR LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA GESTION MUNICIPAL Y SUS DEPARTAMENTOS	SOCIEDAD COMERCIAL Y COMUNICACIONAL MALALHUE	4.250.000	09/02/2021	28/02/2023
9	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA DIFUSION RADIAL EN LA CIUDAD DE LANCO Y SECTORES RURALES, DESTINADA A CUBRIR LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA GESTION MUNICIPAL Y SUS DEPARTAMENTOS	LUIS PINEDA MONSALVE	4.250.000	09/02/2021	28/02/2023
10	CONTRATO DE SUMINISTRO POR ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS DE DIFUSIÓN PARA DIFERENTES OFICINAS MUNICIPALES	RAUL JARAMILLO CUEVAS	22.000.000	08/02/2021	28/02/2023
11	EL CONTRATO DE SUMINISTRO CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ENTREGA DE AYUDA SOCIAL	COMERCIAL LA MUNDIAL LIMITADA	30.000.000 TOTAL CONTRATO	12/04/2021	12/04/2022
12	CONTRATO DE SUMINISTRO DE LUBRICANTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA PARQUE AUTOMOTRIZ MUNICIPAL Y MAQUINARIAS MENORES	J & F SPA	25.000.000	01/04/2021	01/04/2023
13	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, SONIDO E ILUMINACIÓN DESTINADAS A CUBRIR LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y SUS DEPARTAMENTOS	JUAN CARLOS PINEDA MONSALVE	5.000.000	13/04/2021	13/04/2023
14	CONTRATO DE SUMINISTRO POR LINEA 1 DE COMBUSTIBLE PETROLEO Y GASOLINA DE 95 OCT., PARA VEHICULOS	COMPAÑÍA DE PETROLEOS	75.000.000	10/02/2021	28/02/2022

	MENORES Y EQUIPAMIENTO CONSIDERADOS COMO NO RODANTES Y LINEA 2 COMBUSTIBLE DIESEL (PETROLEO) PARA CAMIONES Y MAQUINARIA PESADA MUNICIPAL	DE CHILE COPEC SA			
15	CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE LANCO	CLAUDIO CARREÑO FERNANDEZ	10.000.000	16/11/2020	16/11/2022
16	CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO FUNERARIO (AYUDA SOCIAL)	MARISOL MEDINA BARROS	2.000.000	06/09/2019	06/09/2021
17	CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO FUNERARIO (AYUDA SOCIAL)	MONICA SANTANA VILCHES	2.000.000	01/08/2019	01/08/2021
18	CONTRATO SUMINISTRO ARTICULOS DE OFICINA, ELECTRONICA, DEPORTIVOS, CONFITES, DIECIOCHEROS Y OTROS AFINES, MEDALLAS, TROFEOS Y GALVANOS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE LANCO Y SUS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS	EL RAYO	40.000.000 TOTAL CONTRATO	06/01/2020	06/01/2022
19	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y ARTICULOS DE ASEO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES MUNICIPALES	YHON PROVOST PEREZ	26.000.000	02/10/2019	02/10/2021
20	CONTRATO SUMINISTRO POR ARRIENDO DE EXCAVADORA Y CAMA BAJA ARRASTRE COMPLETO, POR TRASLADO DE BULDOZER A DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA DE LANCO	JOEL ROCHA AGUILERA	24.000.000 TOTAL CONTRATO	26/08/2019	26/08/2021

M.b) Contratos Ejecución de Obras

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	AÑO	MONTO	CONTRATISTA	Observación
PMB	2017	$ 86.400.000	PATRICIO ELADIO BECERRA ARRIAGADA	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO
MIDESO	2019	$ 20.776.328	SOCIEDAD CONTRATISTA Y OBRAS MENORES LAGO RANCO SPA	
MINEDUC	2021	$ 190.629.299	C&M INGENIERIA LIMITADA	EN EJECUCIÓN
JUNJI	2021	$ 78.485.504	WALTER NICOLAS SEGUNDO JIMENEZ SANHUEZA	EN EJECUCIÓN
PMB	2021	$ 27.738.900	JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO CONSTRUCTORA	EN EJECUCIÓN
PMU	2021	$ 57.766.714	CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA	EN EJECUCIÓN
PMU	2021	$ 35.268.466	M Y T SERVICIOS DE INGENIERIA SPA	EN EJECUCIÓN
PMB	2021	$ 26.554.929	LUIS EDUARDO MORA FUENTES	EN EJECUCIÓN
PMU	2021	$ 53.420.063	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA	EN EJECUCIÓN

N) OTRAS MATERIAS CONSIDERAS IMPORTANTES

N.a) Estado Actualización PLADECO

Se está a la espera de respuesta formal por parte de Subdere respecto de la ampliación de vigencia para la ejecución de la actualización de PLADECO 2020 – 2030. Una vez liquidado el contrato con consultor Helmuth Hafelin Mediante decreto 1240-2021, se instruyo el trato directo con IDER-UFRO, restando conocer ampliación de vigencia por parte de subdere para generar contrato correspondiente.

ORD : 359 - 2021
ANT :
MAT. : Solicita extensión vigencia Resolución Actualización PLADECO Lanco

Lanco, 16 de Abril de 2021.

DE: **ALCALDE**
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

A : **SRA. MARÍA PAZ TRONCOSO**
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente y de acuerdo con lo establecido en Resolución 4563/2020 que modifica el plazo de ejecución de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Lanco, hasta el 31 de junio de 2021. Solicitamos encarecidamente pueda otorgar una nueva prorroga del plazo de ejecución. Lo anterior en consideración de la situación sanitaria del país y por la dificultad en la ejecución de la consultora contratada en el año 2020. Consultoría que fue liquidada por no cumplimiento de contrato (adjunto decreto alcaldicio 1240/2021).

En la actualidad y como lo indica el decreto antes mencionado, se establecerá un contrato con la Universidad de La Frontera, para desarrollar la consultoría de actualización del nuestro Plan de Desarrollo Comunal. Estableciéndose las mismas condiciones (incluidos montos y plazos), del contrato previamente liquidado.

Sin otro particular y esperando una buena acogida a lo solicitado. Se despide cordialmente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/WSS/wss.
Oficio Int. N°42 -2021
Distribución:
- Subsecretario SUBDERE.
- URS Región de los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo SECPLAN

DECRETO EXENTO Nº1240/2021

1.- TERMÍNASE ANTICIPADAMENTE con fecha 05 de Enero de 2021, el contrato de ejecución de ejecución del servicio de fecha 26.02.2020, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lanco, con el oferente Helmuth Hafelin Johnson, RUT N°7.280.553-4, propuesta presentada a la Licitación Pública ID 2905-121-LE19, denominada **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMUNA DE LANCO, PERÍODO 2020-2030",** fundamentado en el TÍTULO XX punto 12.2 letra b), de las Bases Administrativas Generales que rigen el Término anticipado del contrato por causas imputables al consultor. **NOTIFÍQUESE** mediante carta certificada al domicilio comercial del ejecutor, remitiéndole copia del actual texto administrativo.
2.- LIQUÍDESE el contrato in comento hasta el estado de ejecución previo a este acto solemne, descontándose con cargo a los avances efectuados en el contrato, las multas aplicables por el retardo en la ejecución, habida consideración, además, del cobro del Certificado de Fianza N°1645WEB de MULTIAVAL por un monto de $1.798.500.
3.- APRUÉBASE y **CONTRÁTESE** bajo la modalidad de Trato Directo con la **UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA**, Institución de Educación Superior Pública, Estatal y Autónoma, RUT 87.912.900-1, representada legalmente por su Rector Eduardo Rodolfo Alfredo Hebel Weiss, chileno, casado, Médico Cirujano, cédula nacional de identidad N°6.532.761-9, a través del **Instituto de Desarrollo Local y Regional (IDER-UFRO)**, ambos domiciliados en calle Avenida Francisco Salazar N°01145, Temuco, Región de La Araucanía.
4.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente contrato al ítem 31-02-002-030 P(1).
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA WEB MUNICIPAL Y EN LA PÁGINA DE MERCADO PÚBLICO.CL como medida de publicidad, ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

ROSA TAPIA POBLETE
Secretaria Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ROLANDO PEÑA RIQUELME
Alcalde

RPR/RTP/WSS/skd.
Interno N°64- 2021.

N.b) Operación Planta Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) de Malalhue.

Solo existe disponibilidad Presupuestaria para la operación del mes en curso (junio 2021), existiendo un rechazo a modificación presupuestaria por parte del concejo municipal saliente, que suplementaba ITEM de PTAS para los meses de julio y agosto 2021, otorgando margen de decisión a la nueva administración, mientras se realiza una nueva asignación presupuestaria o el traspaso definitivo a Cooperativa de agua potable de Malalhue.
Resulta fundamental mantener contratado al equipo que opera dicha planta (Analista y Operador) debido a la criticidad que representa el abandono de la operación. Se estima un costo mensual que bordea los 7 millones de pesos, esto incluye, RRHH, Insumos, pago de energía, análisis parámetros operacionales y de calidad tanto de efluente como de cuerpo receptor.

N.c) Actualización Plan Regulador Comunal

Se está a la espera de contratación/ejecución de consultorías para iniciar un nuevo proceso de actualización de plano regular comunal. Mediante oficio 394 – 2021 se plantea la necesidad de avanzar en el desarrollo de dicho Plan, cuestión comprometida en el año 2019 por SEREMI MINVU.

ORD: 394 - 2021
ANT: No hay
MAT.: Plantea necesidad de avanzar en el desarrollo del Plan Regulador Comunal.

Lanco, 30 de Abril 2021.

DE: **ALCALDESA (S)**
COMUNA DE LANCO

A: **FEDA SIMIC**
SEREMI MINVU LOS RIOS

Junto con saludar y esperando se encuentre bien me dirijo a usted con el objetivo de plantear la necesidad de contar con una actualización del Plan Regulador Comunal.

Respecto a lo anterior, cabe mencionar que durante el año 2016 comenzó la ejecución del Estudio "Adecuación Planes Reguladores Comunales de Corral y Lanco", del cual el MINVU era inspector, donde por lo que tenemos entendido la empresa consultora no terminó el contrato, por temas internos.

Con fecha 04 de abril del año 2019, se presentó en el consejo municipal, en la sesión ordinario N°06-2019 de fecha 20 de febrero del 2019, la Srta. Andrea Wevar, quien era la SEREMI MINVU en ese entonces, la cual realizó una presentación donde indicaba la programación de la continuidad al proceso de actualización del Plan Regulador Comunal con posible financiamiento del Gobierno Regional de los Ríos, ya que la consultoría anterior había tenido problemas administrativos y financieros.

Sin embargo, lo anterior no se llevó a cabo según lo propuesto, lo cual implicó que no se terminara el proceso, ni se concretara la actualización o adecuación del plano regulador comunal.

De acuerdo con lo planteado es que como municipalidad es muy importante contar con un Plan Regulador Comunal actualizado y que se ajuste a las necesidades urbanísticas que presenta nuestra comuna en este momento, ya que los avances que se ejecutaron hace 5 años atrás ya serían representativos de los requerimientos actuales.

Por lo tanto, favor solicito a usted apoyo en la elaboración del Plan Regulador Comunal, en relación con la contratación de una consultoría que lleve a cabo este estudio completo, incluida la evaluación ambiental estratégica, y de esta manera dar solución a distintas temáticas comunales que se ven afectadas por no contar con una actualización de zonificaciones, limites urbanos, entre otras que se señalan en este tipo de Plan.

Lo anterior considerando la aprobación de los recursos establecidos en la ficha ARI 2020, por un monto total de M$92.000, de lo cual se encuentran proyectados M$12.000 para el año 2021.

Sin otro particular y esperando concretar de forma definitiva la actualización de nuestro nuevo Plan Regulador, le saluda cordialmente a Usted.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LANCO
ALCALDESA(S)

MNA/WSS/emt
DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario.
- Oficina de Partes
- Archivo Alcaldía
Interno N°47 -2021 .-

N.D) GESTIÓN PRESUPUESTARIA 2021

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

En términos generales, el Presupuesto Municipal es un instrumento de expresión financiera, esencialmente flexible, que debe ser una herramienta para el logro óptimo de los objetivos municipales, lo que debe ser tenido especialmente en consideración por los actores que intervienen en su elaboración, aprobación y modificación.

Tal como fuera citado, el presupuesto municipal es un instrumentos de expresión financiera esencialmente sensible, lo cual conlleva a que el alcalde y el Concejo deban verificar las alteraciones necesarias para introducir las correcciones que requieran con la finalidad de evitar especialmente el déficit presupuestario (Dictamen 37.389 – 2016 CGR).

En conformidad con la premisa anterior, el presupuesto municipal es un instrumento flexible que puede ser modificado durante su ejecución, a través de las modificaciones presupuestarias.

Las modificaciones presupuestarias se estructuran conforme a las normas de flexibilidad presupuestaria, las cuales establecen, entre otros, que estas deben efectuarse por decreto del alcalde respectivo, con acuerdo del concejo, cuando corresponda.

Las modificaciones presupuestarias son iniciativa del alcalde; la intervención del Concejo Municipal sólo se producirá una vez que el edil efectúe su proposición, el cual deberá decidir dentro del plazo legal (5 días Hábiles).

El Presupuesto Municipal 2021 ha tenido las siguientes modificaciones presupuestarias

a) Involucran aumento de presupuesto

Cuadro 1: Modificaciones que involucran aumento de presupuesto

Tipo Mod.	Descripción	Monto M$	Decreto N°
Acuerdo	Consejo de niños y niñas	1.500	1806
Acuerdo	Subvenciones Extraordinarias	3.500	1805
Acuerdo	A Educación	65.000	1798
Acuerdo	Asistencia Técnica profesionales para proyectos RSD con financiamiento SUBDERE	11.010	1804
Acuerdo	Ciudad amigable con las personas mayores	8.200	1731
Acuerdo	Equipos computacionales y periféricos	1.500	1730
Acuerdo	Centro Diurno Comunitario Trawun de Lanco	3.500	1729
Acuerdo	Máquinas y equipo Teatro Galia	26	1728
Acuerdo	Plan de Mascota protegida 2021 comuna de Lanco	7.304	1727
Interna	Consultoría Regularización Declaración Atmosférica Equipos Municipales	421	1607
Interna	Gestor Profesional Social 1	320	1506
Acuerdo	Aporte programa Inclusión a la comunidad al conocimiento de todos	68	1476
Acuerdo	Ciudad amigable con las personas mayores	5.200	1271

Interna	Honorarios de Registro Social de Hogares	1.300	1457
Acuerdo	Bono de Aseo	18.257	1406
Acuerdo	Materiales de uso, máquinas y equipos menores para Teatro Galia	3.100	1272
Acuerdo	Asistencia Técnica profesionales para proyectos con financiamiento SUBDERE, comuna de Lanco	22.020	1270
Acuerdo	Plan Médico Veterinario en tu Municipio	7.500	1270
Interna	Materiales y útiles de aseo	250	1222
Acuerdo	Mobiliario y otros	1.500	1194
Acuerdo	Diseños de pavimentación	1.500	1193
Acuerdo	A Educación	80.000	1077
Interna	Diseños de pavimentación	3.000	957
Interna	Pago honorarios Actividad 2020 Eclipse	284	851
Interna	Materiales y útiles de aseo	3.176	834
Acuerdo	Electricidad	10.000	726
Acuerdo	Combustible	10.000	726
Acuerdo	Traslado de RSD	5.100	726
Acuerdo	Derecho Vertedero	7.000	726
Acuerdo	Const. Profesionales arquitecto y constructor	12.580	726
Acuerdo	Apoyo Técnico DOM y SECPLAN	520	726
Acuerdo	Arriendo de terrenos EFE	5.500	726
Acuerdo	Estudios e investigaciones (Análisis de agua Pta tratamiento Malalhue)	250	726
Acuerdo	Materiales y útiles de aseo	8.500	726
Acuerdo	Transferencia COANIQUEN	300	726
Acuerdo	Honorarios Asesor Jurídico	1.772	726
Interna	Creación actividad Exhibición Cortometraje festival Pichikeche 2021	350	668
Acuerdo	Honorarios reemplazo control de iniciativas de inversión	5.133	627
Acuerdo	Actividad Lanco en Verano	11.600	95
Interna	Honorarios Operador Planta de Tratamiento Malalhue	300	426
Interna	Cámaras y Parlantes	2.400	422
Interna	Traslado de RSD	8.500	160
	Total Aumento	**259.241**	

En el cuadro 1, indica todas las modificaciones presupuestarias que se realizaron de enero a junio del 2021 y que involucran un aumento de presupuesto en los ítems ahí indicados equivalente a la suma total de M$259.241.
Destacar que el mayor aumento, mediante modificaciones presupuestarias, son las transferencias corrientes al servicio incorporado de Educación, el cual al 17.06.2021 se ha incrementado en M$145.000, aumentando en un 145% en relación al presupuesto aprobado equivalente a M$100.000.
Se han realizado modificaciones presupuestarias por ingresos provenientes de financiamiento de Subdere para la ejecución de proyectos, los cuales son Asistencia Técnica profesionales para proyectos RSD, Plan de Mascota protegida 2021, Asistencia Técnica profesionales, Plan Médico Veterinario en tu Municipio, los cuales suman un total de $47.834.-

b) Modificación que involucran disminución de presupuesto en Actividades

Muchas de las reducciones de presupuesto efectuadas han sido a las actividades de las áreas de gestión; servicios a la comunidad (SP2), actividades municipales (SP3), Programas Sociales (SP4), Programas Recreacionales (SP5) y Programas Culturales (SP6).
La pandemia que afecta al país no ha permitido la realización de ciertas actividades por la restricción que evita la aglomeración de persona, es por esta razón que el presupuesto asignado a esas actividades se redistribuyó mayormente para aumentar el presupuesto a Educación que ha presentado un déficit y por lo tanto existe la necesidad de cubrir.

Cuadro 2: Actividades que han disminuido el presupuesto

Actividades	Presupuesto M$	Disminución M$	Ejecutado M$	Decreto Ex.	Disminución en proceso M$
Muestras costumbristas 2021	6.800	6.066		1798	
Muestra Frutos de Nuestra Tierra	1.000	500		1798	
Muestra Costumbrista Malalhue	1.000	500		1798	
Malalhue en verano	3.000	3.000		1798	
Glorias navales	1.179	1.179		1798	
Día de la mujer	1.829	1.547	282	1798	
Corrida con tu mascota	950	883	67	1798	
VIII Fiesta de la tortilla	3.900	1.850		1798	
Cuenta pública	1.000	133		1798	600
Día de la madre	1.829	1.829		1798	
Fiesta de la esquila	4.100	4.100		1798	
Pasamos agosto	3.100	2.600		1798	
Navidad en Lanco y Malalhue	2.500	2.000		1798	
Mes personas mayores	2.400	900		1798	
Reina 2021	1.500	1.500		1730	
Mes de la inclusión de la discapacidad	2.400	68		1476	
VIII Fiesta de la tortilla	3.900	1.400		1271	
Lanco en Verano	300	1233		1194	

Cuenta pública	1.000	267		1194	
Muestra Costumbrista 2021	6.800	284		851	
Muestra Costumbrista 2021	6.800	300		726	
Ruta musical de las misiones capuchinas	550	350		668	200
Fiesta de la Chilenidad	11.600	11.600		95	
	Total	**44.089**			

Las actividades que se han visto disminuido su presupuesto son las que se detallan en Cuadro 2, que indican el monto presupuestado por actividad, el monto de disminución y resolución que da validez al acto administrativo.
A la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra en proceso una modificación presupuestaria, solicitada mediante Ord. n°52 de fecha 16.06.2021, el cual disminuye las siguientes actividades.

Cuadro 3: Posibles disminuciones de presupuesto

Actividad	Monto M$
Cuenta pública	600
Aniversario comunal	1.050
Lanco en verano	300
Vive las vacaciones de invierno	1.000
Día del niño 2021 Lanco y Malalhue	2.500
Educación y capacitación tenencia responsable de mascotas	1.000
Seminario tenencia responsable	200
Concurso ambiental	200
Gestión territorial y recursos hídricos	200
Concurso gestión de residuos	300
Muestra costumbrista Centinela	500
Muestra de mujeres artesanas Cudico	500
Muestra campesina Aylin	500
Muestra cultural mapuche Puquiñe	500
Muestra costumbrista Mucun	500
Kayak y pesca	200
Fútbol	850
Competencia deportiva extraescolar	800
Olimpiadas deportivas para personas mayores	500
Actividades recreacionales y formativas para jóvenes	1.300
Ruta musical de las misiones	200
Día del patrimonio cultural	250
Mateada literaria	400
Gala cultural 2021	40
Capacitaciones organizaciones comunitarias	500

Ceremonia entrega fondos concursables y participativos	50
Total	**14.940**

c) Actividades por área de gestión que presentan saldos disponibles

Los servicios a la comunidad, están orientadas a las actividades que realiza la Unidad de Medio Ambiente.

Cuadro 4: Saldo Actividades Medio Ambiente

Medio Ambiente	Saldo presupuesto M$
SCAM avanzado	550
Concurso ambiental	500
Gestión territorial y recursos hídricos	900
Programa reciclaje/residuos	1.528
Total Presupuesto	**3.478**

En tanto las actividades municipales, están orientadas a los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.

Cuadro 5: Saldo Actividades Municipales

Actividades municipales	Saldo presupuesto M$
Aniversario comunal	750
Día del funcionario	250
Aniversario Malalhue	50
Navidad en Lanco y Malalhue	500
Vive las vacaciones de invierno	300
Día del niño 2021 Lanco y Malalhue	500
Total Presupuesto	**2.350**

Parte de las actividades municipales, son las que realiza la OMDEL.

Cuadro 6: Saldo Actividades OMDEL

OMDEL	Saldo presupuesto M$
Día del artesano	650
Conmemoración día mujer originaria	850
Expo mujer 2021	600
Día del trabajo	550
Jornada de innovación gastronómica	1.250
Trawun	160

Primer Txafkintu comunal	350
Wetripantu	500
Pisko muestra productos de nuestra tierra	1.750
Muestra costumbrista 2021	150
Muestra costumbrista Malalhue	500
Muestra frutos de nuestra tierra Malalhue	500
Día del feriante	700
Seminario de emprendimiento	600
Expo navidad Lanco	400
Total Presupuesto	**9.510**

Los Programas Sociales comprenden todo gasto ocasionado por el desarrollo de acciones realizadas directamente por el municipio con el objeto de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la respectiva comuna. Incluye las subvenciones que, con igual finalidad, acuerde entregar a entidades públicas o privadas, como también las iniciativas que resuelva llevar a cabo en fomento productivo y desarrollo económico local.

Cuadro 7: Saldo Programa Social

Programa Social	Saldo presupuesto M$
Buen trato hacia las personas mayores	1.400
Seguridad Ciudadana	200
Capacitaciones organizaciones comunitarias	500
Pasamos agosto	500
Mes de las persona mayores	1.500
Mes de la inclusión y la discapacidad	2.332
Día Bastón Blanco	1.400
Conmemoración día internacional de la no violencia contra la mujer	200
Red comunal personas mayor	1.500
Celebración del día del dirigente social y comunitario	1.200
Celebración de las fiestas patrias y navidad con las personas mayores	3.100
Día nacional de la iglesias evangélicas y protestantes	100
Oración por Lanco	100
Total Presupuesto	**14.032**

Los Programas Recreacionales comprenden todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que otorgue con igual propósito.

Cuadro 8: Saldo programas de deporte y recreacionales

Deporte y recreación	Saldo presupuesto M$
Fútbol	950
Gala gimnasia artística	400
Deportes extremos	655
Olimpiadas deportivas para personas mayores	200
Deporte familiar	1.164
Actividades recreacionales y formativas para jóvenes	1.940
Gala deportiva de finalización de año	250
Automovilismo y motociclismo deportivo	300
Cicletadas y corridas	1.200
Concursos por redes sociales	250
Día del turismo	850
Deporte preventivo	600
Total Presupuesto	**8.759**

Los Programas Culturales comprenden todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura y de las artes entre los habitantes de la comuna. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que conceda con la misma finalidad.

Cuadro 9: Saldo programas culturales

Cultural	Saldo presupuesto M$
Taller de cueca	280
Día de la danza	750
Gala Cultural 2021	250
Carnaval de la primavera	2.000
Dibuja tu navidad	1.020
Día de cuequero y la cuequera	120
Día de la internacional música	200
Quema del mono	441
VIII fiesta de la tortilla	650
mateada literaria	30
Taller de frystail	670
Taller de pintura	1.120

Taller de danza	1.420
Taller de teatro	1.720
Taller de música	1.420
Taller de instrumentos mapuches	670
Encuentro literario	430
Aniversario de la biblioteca	420
Encuentro coral	380
Co-financiamiento proyectos	4.100
Total Presupuesto	**18.091**

d) Creación de actividades en la ejecución presupuestaria

Actividades	Presupuesto M$	Decreto Ex.
Exhibición cortometraje festival Pichikeche 2021	350	668

e) Actividades que han aumentado presupuesto

Actividades	Presupuesto M$	Decreto Ex.
Actividad Lanco en Verano	11.600	95

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Materia: - Situación presupuestaria de ingresos
- Abonos por Convenio BancoEstado
- Actividades Financiados por Convenio BancoEstado
- Situación presupuestaria de gastos
- Situación Transferencias

El presente acápite tiene por objetivo informar la situación presupuestaria en los aspectos señalados anteriormente, para la correcta toma de decisiones.

Considerar que la información presentada comprende desde el 01.01.2021 hasta el 23.06.2021 en el caso de la situación de los ingresos, gastos, transferencias.

1. INGRESOS

De acuerdo con la recaudación observada en el transcurso del año 2021, los ingresos percibidos a la fecha (23.06.2021) ascienden a **M$ 2.041.320**. Esta cifra implica mayores ingresos por **M$ 333.590**, respecto a lo recaudado el año 2020 a la misma fecha, cuyos ingresos percibidos fue por un monto de **M$ 1.707.730**.
Cuadro 1.1 Ingresos Percibidos al 23 de junio año 2021

INGRESOS	PERCIBIDO 2020	PERCIBIDO 2021
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	306.602	457.304
Transferencias Corrientes	117.370	105.284
Rentas de la Propiedad	1.428	809
Ingresos de Operación	2.351	23.928
Otros Ingresos Corrientes	1.251.841	1.412.389
Venta de Activos No Financieros	0	0
Ventas de Activos Financieros	0	0
Recuperación de Préstamos	4.420	8.542
Transferencias para Gastos de Capital	23.718	33.064
Endeudamiento	0	0
SUBTOTALES	**1.707.730**	**2.041.320**
Saldo Inicial de Caja	0	0
TOTALES	**1.707.730**	**2.041.320**

En relación, al total de los ingresos percibidos se ha recaudado el **50%** (sin considerar el Saldo Inicial de Caja) de los ingresos presupuestados con sus respectivas modificaciones, destacando la recaudación por ingresos de operación, lo cual se ha percibido un 398% en relación con lo presupuestado. Lo anterior, lo indica el Estado de Situación Presupuestaria al 23.06.2021 que se detalla a continuación:

Cuadro 1.3 Estado de Situación Presupuestaria al 23.06.2021

Ingresos	Presupuesto M$	Percibido M$	%
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	743.929	457.304	61
Transferencias Corrientes	107.593	105.284	98
Rentas de la Propiedad	7.000	809	11
Ingresos de Operación	6.000	23.928	398
Otros Ingresos Corrientes	3.036.808	1.412.389	47
Venta de Activos No Financieros	50.000	0	0
Ventas de Activos Financieros	0	0	0
Recuperación de Préstamos	20.000	8.542	43
Transferencias para Gastos de Capital	35.858	33.064	92
Endeudamiento	50.000	0	0
SUBTOTALES	**4.057.188**	**2.041.320**	**50**
Saldo Inicial de Caja	613.641	0	
TOTALES	**4.670.829**	**2.041.320**	

a) FONDO COMUN MUNICPAL

El mayor ingreso recaudado es por concepto del Fondo Común Municipal. Según el registro de lo recaudado en los años anteriores al 23 de junio, existe un aumento significativo en el año 2021, de un 10.84% de ingreso en relación con el año 2020, lo que equivale a M$133.392.

FCM	2017	2018	2019	2020	2021

Participación del FCM (M$)	1.002.687	1.056.863	1.211.839	1.229.570	1.362.962

b) INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS

Los ingresos propios percibidos registrados del 2017 al 2021 de enero al 23 de junio de cada año, refleja claramente un aumento en el año 2021.
El aumento en el año 2021 es de $304.766.127 con respecto al año 2020, lo que equivale que los ingresos propios incrementaron en un 20% más, siendo el 2021 el año con la recaudación más alta en relación con los últimos 5 años.

Cuenta	**Denominación**	2017	2018	2019	2020	2021
1150301001	Patentes Municipales	21.352.416	26.949.248	28.552.201	37.041.160	51.816.682
1150301002	Derechos de Aseo	8.052.709	8.929.058	12.033.528	12.444.325	11.362.131
1150301003	Otros Derechos	43.065.959	40.514.937	37.302.279	26.764.183	34.466.427
1150302001	Permisos de Circulación	197.154.550	204.165.067	219.919.994	163.423.926	279.547.363
1150302002	Licencias de Conducir y similares	19.940.128	22.142.970	23.467.878	11.060.110	18.407.218
1150303	Participación en Impuesto Territorial	28.164.426	29.323.828	43.625.834	41.715.284	60.461.773
11506	CxC Rentas de la Propiedad	2.221.628	3.008.519	2.252.783	1.428.260	809.452
1150802001	Multas / de Beneficio Municipal	50.209.391	61.325.887	27.028.820	14.781.886	21.762.956
1150802003	Multas Ley de Alcoholes	2.095.792	1.968.101	1.513.980	233.882	487.233
1150802005	Registro de Multas de Tránsito No pagadas/ de beneficio municipal	326.510	524.402	275.651	130.374	617.286
1150802008	Intereses	3.415.928	3.055.444	2.410.884	1.478.611	4.931.055
1151303005001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	120.634	777.216	48.354	2.828.149	34.395
	TOTALES	376.120.071	402.684.677	398.432.186	313.330.150	484.703.971
1150803	Participación del FCM	1.002.687.636	1.056.863.163	1.211.838.649	1.229.569.559	1.362.961.865
	INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS	**1.378.807.707**	**1.459.547.840**	**1.610.270.835**	**1.542.899.709**	**1.847.665.836**

c) CONVENIO BANCOESTADO

Con fecha 22.01.2016 la Municipalidad de Lanco firma Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios con Banco del Estado de Chile, en el cual las partes acuerdan que el Banco prestará servicios bancarios para el cumplimiento de las funciones del Municipio, por su parte el Municipio se obliga a depositar en forma íntegra en la o las cuentas corrientes que posee o posea a futuro los recursos propios y transferencias de terceros, en BancoEstado, durante los 5 años de vigencia del Convenio.
El Convenio en comento fue aprobado mediante Decreto Exento n°1733/2016 de fecha 22.04.2016 y autorizado por medio de Acuerdo de Concejo Municipal N°17 – 2016 tomado en Sesión Ordinaria n°03/2016, de fecha 21.01.2016.
La cláusula séptima señala "BancoEstado pagará al Municipio, durante la vigencia del presente contrato, una tasa de interés del 2.1% anual (base 360 días), nominal y fija calculados sobre los saldos mantenidos en las cuentas corrientes aperturadas en moneda nacional".

En este contexto, se establece que "el abono de los intereses se realizará a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente, sobre la base de los saldos mantenidos en el año precedente, en la cuenta corriente de la Municipalidad n°71509000063".

Los ingresos obtenidos por el Convenio BancoEstado se comenzaron a percibir en abril del 2016, recaudando a febrero del 2021 un monto total de **$ 183.196.205**, cuyo monto promedio mensual depositado es de $ 3.154.350.

Los abonos percibidos mensualmente por el Convenio se detallan en cuadro 2.1.

Cuadro 2.1 Abonos por Convenio BancoEstado 2016-2021

Mes	**2016 ($)**	**2017 ($)**	**2018 ($)**	**2019 ($)**	**2020 ($)**	**2021 ($)**
Enero		3.048.984	3.284.651	2.703.830	3.058.475	3.287.105
Febrero		3.045.051	3.188.232	3.070.546	3.027.700	3.265.482
Marzo		3.023.878	3.033.715	3.379.222	3.105.149	
Abril	4.785.011	3.375.579	3.141.498	3.323.523	3.046.287	
Mayo		3.298.878	3.064.878	3.084.939	2.791.415	
Junio	3.443.692	3.223.572	2.826.631	3.052.168	2.918.989	
Julio	3.442.233	3.207.307	2.848.552	3.078.905	3.135.890	
Agosto	6.318.581	3.120.854	2.945.483	3.103.171	3.118.182	
Septiembre	3.109.125	3.127.450	2.963.253	2.995.455	3.087.668	
Octubre	2.903.392	3.286.078	2.859.530	2.764.721	2.879.838	
Noviembre	3.034.156	3.325.971	2.735.866	2.785.848	3.282.301	
Diciembre	3.018.579	3.030.372	2.539.070	3.092.712	3.156.582	
Monto total anual	**30.054.769**	**38.113.974**	**35.431.359**	**36.435.040**	**36.608.476**	**6.552.587**

A partir del 2016, se han financiado, con los ingresos obtenidos por el Convenio, diversas actividades municipales las cuales se detallan a continuación:

Cuadro 2.2 Actividades realizadas año 2016

Actividad	Gastos	Monto $	Item
Honorarios Sebastián Keittel Bianchi "Capacitación Deporte y Uso indebido de drogas"	Honorarios por prestación de servicios	1.000.000	21-04-004
Mejoramiento Sala Multiuso de Malalhue	Sala Multiuso	2.000.000	31-02-999-009
Celebración día del Padre	Prestación de servicios en Programas comunitarios	1.600.000	21-04-004
	Publicidad y Difusión	400.000	22-07-001
	Servicios Generales- Otros	330.000	22-08-999
	Alimentos para personas	400.000	22-01-001
	Servicio de Producción y Des. De Eventos	140.000	22-08-011
Fiestas Patrias (contratación de artistas)	Servicios Generales- Otros	4.550.000	22-08-999
Mes del Adulto Mayor (Contratación de honorarios, alimentación, amplificación, premios)	Servicios Generales- Otros	700.000	22-08-999
	Alimentos para personas	400.000	21-01-001
	Servicio de Producción y Des. De Eventos	450.000	22-08-011

	Premios	250.000	24-01-008
Mes de la Primavera (Amplificación, Alimentación y Premios)	Servicio de Producción y Des. De Eventos	2.000.000	22-08-011
	Alimentos para personas	800.000	21-01-001
	Premios	1.550.000	24-01-008
Gastos Operacionales	Gastos Varios	13.484.769	Varios
	TOTAL GASTADO 2016	30.054.769	

Cuadro 2.3 Actividades realizadas año 2017

Actividad	Gastos	Monto $	Ítem
Día del Trabajo (Contratación artistas)	Servicios Generales- Otros	700.000	22-08-999
Transferencia Programa Cultural	Otras Transferencias al Sector Privado	2.000.000	24-01-999
Fiestas Patrias	Servicios Generales- Otros	1.500.000	22-08-999
	Servicios de Publicidad	2.000.000	22-07-001
Día del funcionario	Servicio de Producción y Des. De Eventos	441.000	22-08-011
	Arriendo de Vehículos	250.000	22-09-003
	Premios y otros	80.000	24-01-008
Transferencias	Otras Transferencias al Sector Privado	886.000	24-01-999
	Arriendo de Vehículos	4.556.000	22-09-003
Gastos Operacionales	Gastos Varios	25.701.000	Varios
	TOTAL GASTADO 2017	38.114.000	

Fuente: propia

Cuadro 2.4 Actividades realizadas año 2018

Actividad	Gastos	Monto $	Ítem
Fiesta de la Chilenidad	Varios	2.440.500	Varios
Día Asistente de la Educación	Honorarios artistas	250.000	22-08-999
	Alimentos	714.000	22-01-001
	Servicio de Producción y Des. De Eventos	150.000	22-08-011
	Premios	100.000	24-01-008
Transferencia Asociación de Funcionarios	Organización Comunitaria	120.000	24-01-004
	TOTAL GASTADO 2018	3.774.500	

Fuente: propia

Cuadro 2.5 Actividades realizadas año 2019

Actividad	Gastos	Monto $	Item

Nacional FENFUR	Alimentos para personas		2.500.000	22-01-001
	Servicios Generales- Otros		333.333	22-08-999
	Servicios de Impresión		500.000	22-07-002
Reina 2019	Servicio de Producción y Des. De Eventos		10.000.000	22-08-011
FIESTA DE LA CHILENIDAD			4.000.000	
MUESTRA DE CUECA			900.000	
DIA DEL FERIANTE			300.000	
ASISTENTE DE LA EDUCACION			1.643.000	
DIA DEL PROFESOR			3.100.000	
ANIVERSARIO LANCO			4.500.000	
		TOTAL GASTADO 2019	27.776.333	

Fuente: propia

Cuadro 2.6 Actividades realizadas año 2020

Actividad	Monto $
Lanco Explora el Cielo	7.500.000
TOTAL GASTADO 2020	7.500.000

Fuente: propia

Cuadro 2.7 Actividades realizadas año 2021

Actividad	Monto $
Consejo de los niños y niñas	1.500.000
TOTAL GASTADO 2021	1.500.000

Fuente: propia

De acuerdo con lo información precedente, el detalle de lo ingresado y gastado anualmente por concepto de Convenio BancoEstado es el siguiente:

Cuadro 2.8 Saldo Anual Convenio

Anual	**2016 ($)**	**2017 ($)**	**2018 ($)**	**2019 ($)**	**2020 ($)**	**2021 ($)**
Monto total ingreso	30.054.769	38.113.974	35.431.359	36.435.040	36.608.476	6.552.587
Monto total gasto	30.054.769	38.114.000	3.774.500	27.776.333	7.500.000	1.500.000
Saldo	0	-26	31.656.859	8.658.707	29.108.476	5.052.587

Fuente: propia

Por lo tanto, a la fecha el saldo disponible correspondiente a los ingresos percibidos por el **Convenio BancoEstado es de $ 74.476.603.**

2. GASTOS

Con respecto a la situación presupuestaria de gastos se ha incrementado en M$ 51.649, en relación con los gastos ejecutados el año 2020. El gasto pagado a la fecha 23.06.2021 equivale al monto de M$ 1.945.567, en tanto el año 2020 a la misma fecha se registra un gasto por M$ 1.893.918.

Cuadro 3.1 Gastos Pagados al 23.06.2021

GASTOS	**PAGADO 2020**	**PAGADO 2021**
Gastos en Personal	744.641	806.974
Bienes y Servicios de Consumo	452.280	438.148

Prestaciones de Seguridad Social	0	0
Transferencias Corrientes	372.306	572.047
Íntegros al Fisco	0	0
Otros Gastos Corrientes	105	478
Adquisición de Activos no Financieros	9.188	7.497
Adquisición de Activos Financieros	0	0
Iniciativas de Inversión	300.260	104.972
Préstamos	0	0
Transferencias de Capital	0	0
Servicio de la Deuda	15.138	15.451
SUBTOTALES	**1.893.918**	**1.945.567**
Saldo Final de Caja	0	0
TOTALES	**1.893.918**	**1.945.567**

Fuente **SMC**

a) GASTO EN PERSONAL DE PLANTA

En el siguiente cuadro, se detalla los ítems de gasto en personal de planta de enero a mayo, el monto total pagado y el saldo disponible para el resto de año.
La cifra que se encuentra en rojo correspondiente a la Asignación por pérdida de caja, indica que no tiene presupuesto para su pago, situación que se corregirá cuando se efectúe ajuste de final de año.
De acuerdo al saldo disponible se puede concluir que no existirá falta de presupuesto para el pago de las remuneraciones del personal de planta.

Nombre Cuenta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Pagado	Saldo Disponible
Personal de Planta							
Sueldos y Sobresueldos							
Sueldos Base	**19.089.436**	**19.183.118**	**18.808.693**	**18.826.006**	**18.808.693**	**94.715.946**	**165.920.054**
Asignación de Antigüedad							
Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley Nº 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	**1.770.733**	**1.794.253**	**1.815.496**	**1.815.496**	**1.815.496**	**9.011.474**	**13.178.526**
Asignación Profesional							
Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	**4.557.949**	**4.398.290**	**4.305.856**	**4.305.856**	**4.305.856**	**21.873.807**	**37.712.193**
Asignación de Zona							
Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	**4.008.761**	**4.028.434**	**3.949.805**	**3.953.441**	**3.949.805**	**19.890.246**	**33.742.754**
Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981							
Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	**20.463.003**	**20.817.436**	**20.233.904**	**20.268.664**	**20.233.904**	**102.016.911**	**162.791.089**
Asignaciones Especiales							
Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	**2.188.964**	**2.185.863**	**2.150.269**	**2.151.364**	**2.150.269**	**10.826.729**	**22.031.271**
Asignación de Pérdida de Caja							
Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	**63.332**	**63.332**	**63.332**	**63.332**	**63.332**	**316.660**	**-197.660**
Asignaciones Compensatorias							
Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	**10.778.039**	**10.893.032**	**10.643.633**	**10.657.096**	**10.643.633**	**53.615.433**	**81.881.567**
Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	**1.491.595**	**1.517.035**	**1.473.850**	**1.476.406**	**1.473.850**	**7.432.736**	**12.924.264**
Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	**3.705.211**	**3.655.471**	**3.549.625**	**3.886.465**	**3.659.838**	**18.456.610**	**31.998.390**
Asignaciones Sustitutivas							
Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	**2.413.576**	**2.393.982**	**2.355.325**	**2.356.019**	**2.355.325**	**11.874.227**	**24.269.773**
Asignación de Responsabilidad							

Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	**781.090**	**781.090**	**781.090**	**781.090**	**781.090**	**3.905.450**	**5.494.550**
Asignación de Responsabilidad Directiva	**510.195**	**510.195**	**510.195**	**510.195**	**510.195**	**2.550.975**	**1.449.025**
Componente Base Asignación de Desempeño					**19.721.825**	**19.721.825**	**63.698.175**
Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	**1.927.396**	**1.927.396**	**1.927.396**	**1.927.396**	**1.927.396**	**9.636.980**	**13.851.020**
Aportes del Empleador							
A Servicios de Bienestar			**5.816.000**			**5.816.000**	**10.816.000**
Otras Cotizaciones Previsionales	**2.690.449**	**2.708.233**	**2.645.692**	**2.452.801**	**8.279.443**	**18.776.618**	**41.386.382**
Asignaciones por Desempeño							
Desempeño Institucional							
Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008					**9.886.939**	**9.886.939**	**35.836.061**
Desempeño Colectivo							
Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008					**10.109.925**	**10.109.925**	**31.381.075**
Remuneraciones Variables							
Trabajos Extraordinarios	**274.846**	**664.967**	**880.028**	**1.260.449**	**879.126**	**3.959.416**	**8.040.584**
Comisiones de Servicios en el País						**2.512.191**	**7.487.809**
Aguinaldos y Bonos							
Aguinaldos							
Aguinaldo de Fiestas Patrias						**0**	**3.620.000**
Aguinaldo de Navidad						**0**	**2.400.000**
Bono de Escolaridad			**446.556**			**446.556**	**1.053.444**
Bonos Especiales						**0**	
Bono Extraordinario Anual	**2.226.056**					**2.226.056**	**4.773.944**
Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad			**220.080**			**220.080**	**279.920**

b) GASTO EN PERSONAL DE CONTRATA

En tanto, los ítems de gasto en personal a contrata se detallan en el siguiente cuadro, indicando el pago de enero a mayo, el monto total pagado y el saldo disponible para el resto de año.
Según el detalle, se infiere que el gasto en personal a contrata se deberá complementar en varios ítems, ya que el saldo disponible no alcanza a cubrir el gasto para el resto de año. Esta conclusión se genera cuando se compara lo pagado (enero a mayo) y el saldo disponible, considerando que lo pagado corresponde a 5 meses y lo que falta por pagar son 7 meses.

Nombre Cuenta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Pagado	Saldo Disponible
Personal a Contrata							
Sueldos y Sobresueldos							
Sueldos Bases	7.243.260	7.471.342	7.660.562	7.603.389	7.603.389	37.581.942	42.091.058
Asignación de Antigüedad							
Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	125.198	143.401	143.401	153.202	163.003	728.205	2.910.795
Asignación Profesional	1.371.895	1.531.554	1.623.988	1.623.988	1.623.988	7.775.413	8.167.587
Asignación de Zona							
Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	1.521.072	1.568.969	1.608.705	1.596.699	1.596.699	7.892.144	8.583.856
Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981							
Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	4.159.739	4.327.099	4.445.130	4.423.991	4.423.991	21.779.950	27.484.050
Asignaciones Especiales							
Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	1.316.493	1.351.502	1.384.669	1.371.771	1.371.771	6.796.206	7.799.794
Asignaciones Compensatorias							
Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	3.293.881	3.410.838	3.498.570	3.478.433	3.480.540	17.162.262	18.718.738
Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	294.197	306.992	315.770	314.399	314.399	1.545.757	2.501.243
Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	755.139	788.023	810.732	807.061	807.061	3.968.016	4.849.984
Asignaciones Sustitutivas							
Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	1.561.405	1.611.396	1.655.304	1.640.338	1.640.338	8.108.781	8.372.219
Componente Base Asignación de Desempeño					6.619.843	6.619.843	17.065.157
Aportes del Empleador							
A Servicios de Bienestar			3.000.000			3.000.000	2.824.000
Otras Cotizaciones Previsionales	855.151	890.041	915.371	833.107	3.759.495	7.253.165	13.086.835
Asignaciones por Desempeño							
Desempeño Institucional							

Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008					**3.354.051**	**3.354.051**	**8.965.949**
Desempeño Colectivo							
Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008					**3.136.131**	**3.136.131**	**9.552.869**
Remuneraciones Variables							
Trabajos Extraordinarios	**397.280**	**439.267**	**521.697**	**482.005**	**426.024**	**2.266.273**	**9.733.727**
Comisiones de Servicios en el País						**1.866.942**	**7.133.058**
Aguinaldos y Bonos							
Aguinaldos							
Aguinaldo de Fiestas Patrias							**3.320.000**
Aguinaldo de Navidad							
Bono de Escolaridad			**372.130**			**372.130**	**1.027.870**
Bonos Especiales							
Bono Extraordinario Anual	**1.393.590**					**1.393.590**	**2.106.410**
Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad			**251.520**			**251.520**	**48.480**

c) GASTOS RELEVANTES DENTRO DEL PRESUPUESTO

Gasto	Presupuesto	Aumento	Disminución	Total Presupuestado	Pagado /devengado	Saldo disponible
Combustible	76.650.000	11.216.140		87.866.140	23.022.248	64.843.892
Electricidad	107.545.000		-2.907.503	104.637.497	53.318.919	51.318.578
Agua	23.400.000				10.367.578	13.032.422
Mantenimiento y reparacion vehículo	26.000.000				7.546.886	18.453.114
Servicio de Aseo	186.857.000	12.100.000			184.275.530	14.681.470
Servicio de mantención de jardines	260.590.000				260.590.000	0
Servicio de mantención de alumbrado público	10.000.000				5.831.000	4.169.000

En el siguiente cuadro, se indican algunos de los gastos más relevantes del presupuesto municipal, los que se detallan a continuación.

d) TRANSFERENCIAS

Dentro de los gastos, se encuentran los gastos de transferencias, donde la Municipalidad aporta una con recursos.
Con el objetivo de tener conocimiento de las saldos que están disponibles en el Presupuesto, es decir de los gastos que aún no se han ejecutado, es necesario indicar en qué situación se encuentran, las transferencias que se realizan a diversas instituciones, organizaciones comunitarias o programas con convenio en ejecución.
El siguiente cuadro indica en qué situación están las transferencias:
Transferencias a las instituciones de bomberos

Destinación	Presupuesto M$	Transferido M$	Saldo M$	%
Cuerpo de Bomberos de Lanco	12.100	4.100	9.500	34
Cuerpo de Bomberos de Malalhue	4.400	4.400	0	100
Total	**16.500**	**7.000**	**9.500**	42

A la fecha se ha transferido al Cuerpo de bomberos del Lanco el 34% del aporte total comprometido, equivalente a M$4.100, en tanto al Cuerpo de bomberos de Malalhue se ha transferido la totalidad.
Transferencias a subvenciones extraordinarias

Destinación	Presupuesto M$	Aumento M$	Transferido M$	Saldo M$	%
Otras transferencias al sector privado	5.000	3.500	3.792	4.708	45

En relación con las transferencias efectuadas por concepto de subvenciones extraordinarias a las organizaciones comunitarias, se han transferido un 45% del monto total, el cual mediante modificación presupuestaria aumentó en M$3.500, asignando un monto total de M$8.500.

Transferencias para subvenciones ordinarias

Destinación	Presupuesto M$	Saldo M$
Fondo de emprendimiento asociativo	5.000	5.000
Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)	4.000	4.000
Junta de vecino Purulon	1.200	1.200
Cruz roja chilena Lanco	500	500
Agrup. de Iglesias Cristianas evangélicas Pozo de Jacob	4.000	4.000
Acil	1.000	1.000
Fondo de desarrollo Unión Comunal Junta de Vecinos	1.000	1.000
Fondo de Desarrollo Mapuche	5.000	5.000
Fondo de Iniciativas Religiosas	1.000	1.000
Consejo Ciudadano Mujer	4.000	4.000
Consejo ciudadano Adulto Mayor	5.500	5.500
Consejo ciudadano Joven	3.000	3.000
Unión Comunal de Adulto Mayor	500	500
Comité por un Lanco Seguro	1.000	1.000
Consejo de Deportes	8.000	8.000
Consejo ciudadano de Cultura	6.000	6.000
Banda Instrumental Sor María Ingard	1.000	1.000
Agrupación orquesta infantil juvenil de Lanco	1.000	1.000
Representación artística, cultural y deportiva	2.000	2.000
Total	**54.700**	**54.700**

Las subvenciones ordinarias son fondos concursables y no concursables que se conceden a personas jurídicas sin fines de lucro, contempladas en el presupuesto anual, a la fecha no han sido transferidas, manteniendo un saldo total disponible de M$54.700.

Transferencias a otras entidades públicas

Destinación	Presupuesto M$	Transferido M$	Saldo M$	%
Biblioteca Municipal	60.000	25.000	35.000	42
Pavimentos participativos y espacios públicos	15.000	0	15.000	0
Conaf	8.500	3.000	5.500	35
Funcionamiento Cosoc	500	0	500	0
Total	**84.000**	**28.000**	**56.000**	

De acuerdo con lo planteado en cuadro anterior, a la Biblioteca Municipal se han transferido a la fecha 42% del monto total presupuestado, en tanto a la Conaf se han trasferido el 35%.

Transferencias a programas con convenios suscritos con municipio

Destinación	Presupuesto M$	Aumentos M$	Disminución M$	Transferido M$	Saldo M$	%
Prodesal Lanco	41.000			27.500	13.500	67
P. Jefas de Hogar	9.500			3.000	6.500	32
Centro de la Mujer	8.000			3.000	5.000	38
Servicio país	3.800		-3.800	0	0	0
Omil	5.000			4.500	500	90
Senda	1.500			1.500	0	100
PDTI	12.700			12.700	0	100
Centro Diurno Comunitario Trawun de Lanco	3.500		-3.500	0	0	0
Atenciones Domiciliarias Lanco	1.000			0	1.000	0
Ciudad Amigable con las personas mayores	3.000	5.200	-8.200	0	0	0
Total	**89.000**	**5.200**	**-15.500**	**52.200**	**26.500**	

En cuadro anterior, detalla las transferencias que se realizan por los convenios suscritos con el municipio para la realización de programas, el cual destacan Prodesal que se ha transferido el 67% del total, Programas Jefas de Hogar un 32%, Programa Centro de la Mujer un 38% y Programa Omil un 90%. En tanto Senda y PDTI se han transferido el 100% de lo presupuestado.
Las disminuciones que ahí se indican, se redistribuyeron en el presupuesto conforme a la naturaleza del gasto. En el caso de Servicio País finalizó el convenio el año 2021, por la misma razón se utilizó el presupuesto para otra finalidad.

Transferencias a Servicios Incorporados a la gestión

Destinación	Presupuesto M$	Aumentos M$	Disminución M$	Transferido M$	Saldo M$	%
A Educación	100.000	145.000		245.000	0	100
A Salud	100.000		-16.585	20.000	63.415	24
Total	**200.000**	**145.000**	**-16.585**	**265.000**	**63.415**	

El Presupuesto destinado como aporte a Educación ha aumentado en M$145.000, de los cuales se ha transferido el 100% equivalente a M$245.000, 145% más de lo estimado.
En tanto a Salud, se han disminuido M$16.585, que fue utilizado para suplementar a Educación por situación deficitaria. Indicar que de los M$83.415 destinado para transferir a Salud, se han transferido el 24%.

Transferencias a servicios de bienestar

Destinación	Presupuesto M$	Transferido M$	Saldo M$	%
A Serv. de bienestar - Personal de planta	10.816	5.816	5.000	54

A Serv. De Bienestar – Personal a contrata	5.824	3.000	2.824	52
Total	**16.640**	**8.816**	**7.824**	

Como aporte del empleador, se transfiere al Servicio de Bienestar 4 UTM por afiliado de acuerdo con normativa vigente. Actualmente, al servicio de bienestar del personal de planta se ha transferido el 54% del total presupuestado y el 52% al personal a contrata.

Transferencias a las Asociaciones

Destinación	**Presupuesto M$**	**Transferido M$**	**Saldo M$**	**%**
Asociación Chilena de Municipalidades 69.265.990-2	6.500	1.000	5.500	15
Asociación Residuos Sólidos de los Ríos 69.266.000-5	6.200	1.700	4.500	27
Asociación Municipalidades de los Ríos 65.060.759-7	3.002	1.502	1.500	50
Total	**15.702**	**4.202**	**11.500**	

Con respecto al presupuesto de las asociaciones, se ha transferido el 50% a la Asociación de Municipales de los Ríos, el 27% a la Asociación de Residuos Sólidos de los Ríos y un 15% a la Asociación Chilena de Municipalidades.

N.e) Dirección Desarrollo Comunitario 2016 - 2021

I. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO):

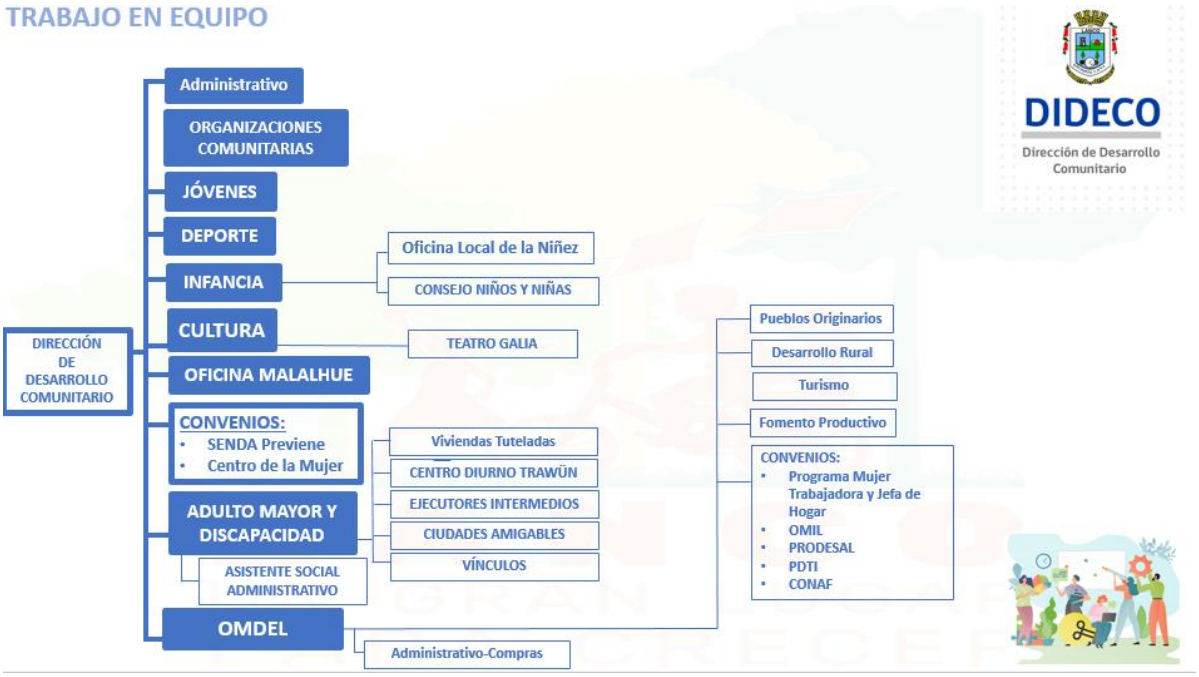
La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), fue creada en octubre del año 2015, con la misión de coordinar diferentes acciones en beneficio de la comunidad, considerando a las personas y dirigentes como agentes multiplicadores de la información. Asimismo, debe coordinar junto a actores públicos y privados, la elaboración y ejecución de acciones en torno a las áreas estratégicas de trabajo de la Dirección, planteadas en el Plan de Desarrollo Comunal.

Es importante señalar que, durante el año 2015, la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local (OMDEL), pasa a formar parte de esta dirección.

II. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

a) Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y
c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
d) Generar y fortalecer redes sociales de trabajo con el fin de coordinar esfuerzos junto a los vecinos de la comuna mejorando su calidad de vida.
e) Coordinar las diversas actividades cívicas, recreativas y de esparcimiento relacionadas con las áreas estratégicas de la Dirección.
f) Organizar, planificar y optimizar la asignación de recursos para el desarrollo integral de la comunidad, teniendo como eje fundamental la participación de sus habitantes.
g) Ejecutar técnica y administrativamente los programas y proyectos en convenio con otros organismos públicos.

III. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN:



Durante el año 2020, se fortalece el equipo de DIDECO con programas de Adulto Mayor, y comienza a trabajarse y fortalecer la Unidad de Jóvenes a cargo de una profesional Asistente Social.

IV. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

Misión: Implementar acciones que fomente, potencien y fortalezcan la participación de la comunidad a través de organizaciones sociales territoriales, funcionales y de interés público. Para ello deberá Asesorar, Capacitar Apoyar y Acompañar a las Organizaciones Sociales de la Comuna de Lanco, de manera que puedan funcionar correctamente según las disposiciones legales con respecto a la conformación y cambio de directorio, además promoverá su desarrollo a través de los diferentes proyectos existentes para la obtención de recursos que los llevará al logro de sus objetivos.

Oficina compuesta por la Encargada de la Unidad y programa comunitario de participación ciudadana que es quien colabora en las acciones administrativas de la unidad.

A la fecha, desde esta unidad se ha realizado la postulación a los siguientes fondos, los cuales se encuentran a la espera de sus resultados:

- Fondo de fortalecimiento de organizaciones de interés público FFOIP.
- Fondo Social presidente de la República FSPR.

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO
1	Junta de Vecinos Las Esperanzas	Equipando Tecnológicamente La Junta De Vecinos Las Esperanzas de Lanco	FSPR	$ 765.960
2	Club Deportivo Atlas	Adquisición Implementación Deportiva Club Atlas de Lanco	FSPR	$ 813.630
3	Club Deportivo Cudico	Adquisición De Implementación Deportiva Club Deportivo Cudico	FSPR	$ 699.000
4	Club de Deportes Sampdoria	Adquisición de Implementación Deportes Sampdoria de Lanco	FSPR	$ 732.438
5	Club Deportivo Y Cultural Newen Che	Implementando Con Identidad Y Abrigo Al Agrupación Newen Che De Malalhue Comuna De Lanco	FSPR	$ 549.900
6	Club de Amigos de La Tercera Edad	Ampliación Sede Amigos De La Tercera Edad	FSPR	$ 14.999.609
7	Club Deportivo Huipel FC	Implementación Club Deportivo Huipel FC	FSPR	$ 700.000
8	Junta de Vecinos La Isla	Implementando La Junta De Vecinos La Isla	FSPR	$ 910.000
9	Comunidad Indígena Malalhue Mapu	Equipando Sede Comunidad Indígena Malalhue Mapu de Lanco	FSPR	$ 949.830
10	Junta de Vecinos Malalhue	Equipamiento Para Sede Social Junta De Vecinos Malalhue	FSPR	$838.339
11	Consejo de Asuntos Económicos Parroquia Malalhue	Adquisición de Equipamiento para Sanitización	FSPR	$627.815
12	Asociación Deportiva Local de Los Barrios de Lanco	Viste a Tu Barrio en La Comuna de Lanco	FSPR	$ 693.532
13	Club Deportivo Nuevo Independiente	Implementación Deportiva Club Nuevo Independiente de Lanco	FSPR	$ 885.836
14	Ballet Folclórico Malalhue Bafomal	Implementando Con Folclor, Alma, Corazón y Vida al Bafomal	FSPR	$ 1.000.000
15	Asociación de Fútbol Lanco	Adquisición Implementación Deportiva	FSPR	$ 799.500

16	Comunidad Indígena Río Cruces	Implementando Para Proteger del Sol a la Comunidad Indígena Río Cruces	FSPR	$ 519.980
17	Club Deportivo Antu De Lanco	Implementación Deportiva Para Goalball del Club Deportivo Antu de Lanco	FSPR	$ 800.500
18	Junta De Vecinos Rio Cruces	Implementando La Junta De Vecinos Río Cruces Para Ayudar Tejiendo A Salir De La Pandemia	FSPR	$ 999.900
19	Agrupación De Mujeres De La Mano De Una Mujer	Materiales para Trabajar el Desarrollo y Bienestar Mental de la Agrupación de la Mano de Una Mujer	FSPR	$ 799.180
20	Centro De Madres Abejitas De Huipel	Trabajando en calor para las Abejitas de Huipel, Lanco	FSPR	$ 749.800
21	Centro De Madres Santa Ema	Trabajando en Los Sueños del Centro de Madres Santa Ema de Lanco	FSPR	$ 700.000
22	Club Deportivo Juventud De Lanco	Cierre Perimetral Club Deportivo Juventud de Lanco	FSPR	$ 12.192.621
23	Agrupación De Jubilados Y Pensionados De Malalhue	Cierre Perimetral Agrupación de Jubilados y Pensionados de Lanco	FSPR	$ 7.192.063
24	Club deportivo de Malalhue	Inadmisible por deuda año 2018. Organización avisada.	FSPR	
25	Centro de Padres y apoderados Escuela Rural de Aylin	En elaboración	FSPR	
26	Club Deportivo Ohiggins	En elaboración	FSPR	

Respecto a este fondo, se encuentran realizando subsanaciones de observaciones a proyectos postulados.

FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO
Junta De Vecinos N° 7 R Quilche	Apoyando y Acompañando a Superar El Covid 19 en La Comuna De Lanco	$1.573.598

F.N.D.R. SEGURIDAD- ALARMAS COMUNITARIAS 2021

ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO

Comité de Agua Potable Los Castaños	Asegurando Al Comité De Agua Potable Los Castaños De Lanco	$ 6.998.455
Comité de Mejoramiento y Entorno Gotita de Lluvia	Protegiendo Con Alarmas Comunitarias A Los Socios Del Comité De Mejoramiento Y Entorno Gotita De Lluvia	$ 6.298.500
Comité de Pequeños Agricultores Las Quemas	Las Quemas Con Sistema De Seguridad	$ 5.127.176
Junta de Vecinos Bosques Del Sur	Asegurando La Junta De Vecinos Bosques Del Sur De Lanco	$ 6.998.411
Junta de Vecinos Las Esperanzas	Asegurando La Junta De Vecinos Las Esperanzas	$ 6.999.611
Junta de Vecinos N°8 R Imulfudi	Fomentando La Seguridad En Imulfudi	$ 6.032.726
Comité de Adelanto Rural El Arco	El Arco Aporta A La Seguridad	$ 4.494.376
Comité de Vivienda La Pradera	La Pradera Protegida	$ 6.935.936

Adjudicadas:

ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO
Comité de Agua Potable Los Castaños	Asegurando Al Comité De Agua Potable Los Castaños De Lanco	$ 6.896.511
Comité de Mejoramiento y Entorno Gotita De Lluvia	Protegiendo Con Alarmas Comunitarias A Los Socios Del Comité De Mejoramiento Y Entorno Gotita De Lluvia	$ 6.298.500
Junta De Vecinos Las Esperanzas	Asegurando La Junta De Vecinos Las Esperanzas	$ 6.999.611
Junta de Vecinos N°8 R Imulfudi	Fomentando La Seguridad En Imulfudi	$ 5.832.477
TOTAL		$26.509.299

Desde el Municipio se acompañó y traslado a firma de convenio en el Gobierno Regional y existe el compromiso para apoyar en su ejecución y rendición.

SESORÍAS RENOVACIÓN O CONFORMACIÓN DE DIRECTIVAS

En cuanto a las asesorías de constitución de personalidad jurídica y renovación de directorio, se ha apoyado a organizaciones. Sin embargo, solo un pequeño porcentaje ha culminado el proceso, debido a los aforos máximos, o que socios se han contagiado de COVID-19, entre otras situaciones.

De 7 organizaciones que se han asesorado para constituirse, sólo 1 se ha constituido hasta el momento.

De 10 organizaciones que han querido renovar directorio ninguna lo ha realizado hasta el momento.

De 7 organizaciones que han venido para actualizar sus libros (se debe hacer por todas cada 6 meses) las 7 lo han realizado satisfactoriamente (registro de socios actualizados y libro de caja)

PRESUPUESTO AÑO 2021

ÍTEM		NOMBRE SUBVENCIÓN U ORGANIZACIÓN	MONTO	MODIFICACIÓN INCREMENTO PRESUPUESTARIO
24-01-999	1	Otras Transferencias al Sector Privado	$ 5.000.000	$3.500.000
24-01-999	2	Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)	$ 4.000.000	
24-01-999	2	Junta de Vecinos Purulón	$ 1.200.000	
24-01-999	2	Cruz Roja Chilena Lanco	$ 500.000	
24-01-999	2	Agrupación de Iglesias Cristianas Evangélicas Pozo de Jacob	$ 4.000.000	
24-01-999	2	Acil	$ 1.000.000	
24-01-999	2	Fondo de desarrollo Unión Comunal Junta de Vecinos	$ 1.000.000	
24-01-999	2	Fondo de Iniciativas Religiosas	$ 1.000.000	
24-01-999	4	Unión Comunal de Adulto Mayor	$ 500.000	
24-01-999	4	Comité por un Lanco Seguro	$ 1.000.000	
24-01-999	6	Banda Instrumental Sor María Ingard	$ 1.000.000	
24-01-999	6	Agrupación Orquesta Infantil Juvenil de Lanco	$ 1.000.000	
24-01-999	1	Funcionamiento Cosoc	$ 500.000	

ACCIONES PARA INFORMAR AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE

Proyectos de Subvención Presidencial adjudicados año 2020 y Fondo Social Presidente de la República que hay que apoyar con los contratos, boletas de garantía y rendición de los proyectos.

Seguimiento de los proyectos obtenidos el año 2020 para ver en el estado de rendición que se encuentran. Se ha estado realizando con el apoyo de las demás unidades.

Seguimiento de los proyectos de subvención municipal y buscar soluciones a las organizaciones que no han podido rendir o tienen rendiciones objetadas o rechazadas. Sobre todo las que tienen más de 5 años. Se ha estado trabajando en ello.

Organizar para el segundo semestre las capacitaciones y asesorías para cambio de estatutos, renovación de directiva y actualización de libros. Según situación pandemia COVID-19.

REPORTE 2016 A 2021:

AÑO	N° ORG	INVERSIÓN	N° DE PROYECTOS				
			DEPORTES	CULTURA	MUJER	JÓVENES	ADULTO MAYOR Y DICAPACIDAD
2016	45	$20.608.992	9	9	14	1	12
2017	46	$17.912.080	8	9	15	1	13
2018	41	$18.574.999	9	10	11	0	11
2019	49	$20.764.001	13	9	11	1	15
2020	24	$ 8.079.211	7	6	10	0	1

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cantidad de organizaciones constituidas.	**17**	**15**	**16**	**20**	**5**	**1**

ORGANIZACIONES BENEFICIADAS CON RECURSOS MUNICIPALES FONDEVE

AÑO	INVERSIÓN	N° DE PROYECTOS	JUNTAS DE VECINOS	
			URBANAS	RURALES
2016	$ 4.494.009	09	4	5
2017	$ 2.400.000	06	2	4
2018	$ 2.399.950	06	2	4
2019	$ 2.987.177	06	3	3
2020	$ 1.498.890	06	3	3

CONSEJOS CIUDADANOS

SUBVENCIONES MUNICIPALES

AÑOS	SUBVENCIÓN
2016	$ 32.385.307.-
2017	$ 39.113.548.-
2018	$ 43.792.717.-
2019	$ 36.663.986.-
2020	$61.652.791

PROYECTOS

SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA 2021:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO	FECHA	ESTADO
1	Junta de Vecinos de Malalhue	$1.341.440	25/02/2021	Rendido 22/04/2021

2	Organización Comunitaria Funcional Mundo Libre	$500.000	11/03/2021	
3	Comité de Agua y Adelanto Rural Trayenko	$800.000	11/03/2021	Rendido 23/04/2021
4	Asociación Adultos Floridos	$1.150.000	19/03/2021	
5	Red Alcantarillado Público Pasaje ferroviario	$1.000.000		En elaboración convenio y decreto
6	Comunidad Indígena de Chosdoy	$780.000		Concejo Municipal 16.06.2021
7	Comité de Adelanto Campesino El Tallo	$1.425.700		Concejo Municipal 16.06.2021

ADJUDICACIÓN DE FONDOS REGIONALES O NACIONALES OBTENIDOS POR AORGANIZACIONES CON EL APOYO DEL MUNICIPIO.

AÑOS	Fondo Social Presidente de la República	Subvención Presidencial	F.N.D.R Seguridad	F.F.O.I.P.	Total
2016	$1.999.230	$0	$0	$0	$1.999.230
2017	$0	$0	$0	$0	$0
2018	$1.713.551	$0	$0	$0	$1.713.551
2019	$ 21.269.316	$12.000.000	$3.296.578	$1.772.000	$38.337.894
2020	$21.920.577	$20.000.000	$22.776.122	$1.977.667	$66.674.366
2021			$26.509.299		

V. UNIDAD CULTURA:

La Unidad de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Lanco, tiene como objetivo promover y difundir del arte y la cultura en sus diversas expresiones y manifestaciones, como también poner en valor la infraestructura patrimonial, estimulando la participación constante de la comunidad en actividades que fortalezcan el desarrollo cultural y la recreación de todos los habitantes de la Comuna.

Hoy también se suma la administración, cartelera y diversas acciones del Teatro Galia. Por lo que hoy la Unidad de Cultura se compone por el Encargado de la Unidad y el Gestor del Teatro Galia, técnico en mantención del mismo.

El año 2021 dado al contexto de pandemia y en las fases del plan paso a paso en que se encuentra la comuna se han realizado principalmente actividades vía on line como las que se indican: Festival de la Voz on line 2021, conciertos de Piano 2 en Lanco 1 en Malalhue. En fase 2 visitas guiadas en Teatro Galia enero y febrero, contratación de Guía, estreno de obra de teatro el pueblo de colores proyecto patrocinado por la Municipalidad, visitas Guiadas el Teatro Galia día del Patrimonio.

ACCIONES PARA INFORMAR AÑO 2021 - CULTURA:

Se encuentran pendiente los siguientes proyectos para el año 2021:

- ✓ Proyecto Transmitiendo cultura desde el Teatro Galia pendiente de firma mes de junio con gobierno Regional de los Ríos.
- ✓ Proyecto Asociativo de la red de espacios culturales Región del los Ríos, pendiente de firma mes de julio con seremi de Cultura.
- ✓ Proyecto de sostenibilidad de la red de espacios culturales de la Región de los Ríos, pendiente de firma mes de julio con seremi de Cultura.
- ✓ Proyecto de programación artística en el Teatro Galia adjudicado en los fondos de Cultura 2020.
- ✓ Ejecución del plan de Gestión del Teatro Galia fondos adjudicado el año 2020.

Se han realizado principalmente actividades vía on line como las que se indican:

- ✓ Festival de la Voz on line 2021.
- ✓ Conciertos de Piano 2 en Lanco 1 en Malalhue.
- ✓ En fase 2 visitas guiadas en Teatro Galia enero y febrero.
- ✓ Estreno de obra de teatro el pueblo de colores proyecto patrocinado por la Municipalidad.
- ✓ Visitas Guiadas el Teatro Galia día del Patrimonio.
- ✓ En proceso de licitación la elaboración del Plan de gestión para el Teatro Galia.
- ✓ Se realiza proyecto para postulación de los FNDR 2021 para ejecutar en el segundo semestre.
- ✓ Se realiza postulación de fondos de seremi de cultura, proyecto asociativo de la red de espacios culturales y proyecto de sostenibilidad de la red de espacios culturales para desarrollar el segundo semestre.
- ✓ Se realiza gestión para la compra de implementos de sonido para el Teatro Galia con presupuesto Municipal
- ✓ Se realiza gestión de compra de implementación de las salas para Talleres en teatro Galia con presupuesto del proyecto puesta en Valor financiado por el GORE.

Las actividades planteadas en presupuesto municipal 2021 se encuentran sujetas a disponibilidad presupuestaria y fase en que se encuentre la comuna.

PRESUPUESTO AÑO 2021 – CULTURA:

ACTIVIDAD	M$	OBSERVACIÓN
FESTIVAL DE LA VOZ COMUNAL (ENERO)	540	Realizada
RUTA MUSICAL DE LAS MISIONES CAPUCHINA (ENERO)	550	suspendida
DIA DE LA DANZA (ABRIL)	650	suspendida
MATEADA LITERARIA (ABRIL)	430	suspendida
DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL (MAYO)	800	Realizada
DIA DE CUEQUERO Y LA CUEQUERA (JULIO)	120	Pendiente
TALLER CUECA (AGOSTO)	80	Pendiente
TALLER DE FRYSTAIL (AGOSTO)	670	Pendiente
ENCUENTRO LITERARIO (AGOSTO)	430	Pendiente

TALLER DE PINTURA	1120	Pendiente
TALLER DE DANZA	1420	Pendiente
TALLER DE TEATRO	1720	Pendiente
TALLER DE MUSICA	1420	Pendiente
TALLER DE INSTRUMENTOS MAPUCHES	670	Pendiente
ANIVERSARIO DE LA BIBLIOTECA (OCTUBRE)	420	Pendiente
CARNAVAL DE PRIMAVERA (OCTUBRE)	2000	Pendiente
DIBUJA TU NAVIDAD (OCTUBRE)	1020	Pendiente
GALA CULTURAL 2021 (NOVIEMBRE)	590	Pendiente
DIA INTERNACIONAL MUSICA (NOVIEMBRE)	200	Pendiente
ENCUENTRO CORAL (DICIEMBRE)	380	Pendiente
VIII FIESTA DE LA TORTILLA (DICIEMBRE)	3900	Pendiente
QUEMA DEL MONO (DICIEMBRE)	441	Pendiente
CO-FINANCIAMIENTO PROYECTOS (ANUAL)	4100	Pendiente
TOTAL	23671	

REPORTE 2016 A 2021:

	Convenios celebrados (Institución y monto asociado, externo y aporte municipal).
2016	- Crea y vive la cultura en Lanco, verano 2016 $ 5.207.553 GORE Los Ríos - Fomento y difusión cultural a través del desarrollo de disciplinas artísticas en la comuna de Lanco $ 7.075.786 GORE Los Ríos
2017	"Lanco: cultura al aire libre" $6.735.546
2018	- Proyecto: incentivando la cultura y la participación ciudadana: temporada otoño – invierno en lanco 2018 $6.928.448.- - "Show presentación reina centenario lanco" $3.990.000 GORE Los Ríos. - "Café concert centenario en el día de los enamorados"$2.000.000 Consejo Cultura y las Artes. -Carnaval cultural de verano y coronación reina centenario de lanco $22.360.000 GORE Los Ríos.
2019	- Expresarte a través de la cultura otoño – invierno en lanco 2019 (fndr 6%) $7.998.420.- - Proyecto de intermediación cultural "circulación artística por los ríos" $ 8.035.556 Consejo regional de la cultura y las artes - Show presentación reina lanco" $ 3.749.920 GORE Los Ríos. - Expresarte a través de la cultura" $ 7.998.420 Consejo regional de la cultura y las artes.
2020	-Proyecto estratégico regional "circulación artística por los ríos" $3.560.000.- seremi de cultura los ríos -Plan municipal de cultura $4.000.000.- seremi de cultura los ríos -Proyecto: fortaleciendo el acceso a la cultura en los hogares otoño – invierno en lanco 2020 (fndr 6%) $2.000.000.- gobierno regional de los ríos -Proyecto asociativo red de espacios culturales 2020 $525.000.-seremi de cultura los ríos -Plan de gestión para el teatro Galia $4.000.000.-seremi de cultura los ríos -Fortalecimiento de la planificación y gestión cultural $ 4.538.000.-seremi de cultura los ríos -Proyectode sostenibilidad pmc-pg 2020 del a red de espacios culturales $2.300.016.- Seremi de cultura los ríos

	-Plan de desarrollo comunal en cultura, deporte, medioambiente, seguridad social de la comuna de lanco $2.017.596 6% gore de los ríos.
2021	- Proyecto Transmitiendo cultura desde el Teatro Galia $9.947.812.- "Pendiente de firma mes de junio" - Proyecto Asociativo de la red de espacios culturales Región del los Ríos $538.461(Pendiente de firma mes de julio) - Proyecto de sostenibilidad de la red de espacios culturales de la Región de los Ríos $2.500.000.- (Pendiente de firma mes de julio)

	Adjudicación de fondos regionales o nacionales obtenidos por organizaciones con el apoyo del Municipio
2016	Orquesta infantil Juvenil Municipal de Los Ríos $4.999.996
2017	Orquesta infantil Juvenil Municipal de Los Ríos $2.890.000
2018	Orquesta infantil juvenil municipal de los ríos $3.970.000
2019	Club de danza brisas del Leufucade $4.072.531.-
2020	Informa OOCC
2021	Informa OOCC

	Monto total $ y número de organizaciones beneficiadas con recursos municipales por año.
2016	Orquesta infantil Juvenil Municipal de Los Ríos $ 1.999.992.- Agrupación de Cuecas Espigas y Copihues $545.454.- Coro Polifónico de Profesores Erwin Pozas Vásquez $545.454.- Agrupación Folklórica Ayilen $545.454.- Conjunto Folclórico Vientos del Sur $545.500.- Agrupación Malalhue Siembra $550.000.- Organización Comunitaria Mundo Libre $545.454.- Conjunto de Proyección Folclórica Millacol $545.454.- Club de Danza Folclórica Millacolitos $550.000.- Club de Danza Brisas el Leufucade $545.454.-
2017	Orquesta infantil Juvenil Municipal de Los Ríos $2.000.000 Coro Polifónico de Profesores Erwin Pozas Vásquez $545.454 Club de Danzas Brisas del Leufucade $520.000 Club de Danza Folclórica Millacolitos de Malalhue $545.454 Agrupación Folklórica Purun Kupal Malalhue $545.454 Agrupación Folklórica Tierra de Sueños $539.000 Conjunto de Proyección Folklórica Millacol $545.454 -Conjunto Folclórico Vientos del Sur $545.000 Agrupación de Cuecas Espigas y Copihues $550.000 Ballet Folclórico de Malalhue BAFOMAL $545.454
2018	Orquesta infantil juvenil municipal de los ríos $2.000.000.- Coro polifónico de profesores Erwin pozas Vásquez $500.000.- Club de danzas brisas del Leufucade $500.000.- Club de danza folklorica millacolitos de Malalhue $500.000.-

	Agrupación folklórica purun küpal Malalhue $500.000.- Agrupación folklórica tierra de sueños $500.000.- Conjunto de proyección folklórica millacol $500.000.- Conjunto folclórico vientos del sur $500.000.- Agrupación de cuecas espigas y copihues $500.000.- Ballet folclórico de Malalhue BAFOMAL $500.000.- Agrupación folklórica Killenko $500.000.-
2019	Club de danza brisas del Leufucade $500.000.- Agrupación folclórica Purun Kupal Malalhue $500.000.- Agrupación Folcklórica ayilen $495.500.- Club de danza Folcklórica Millacolitos $500.000.- Conjunto de proyección folclórica millacol $500.000.- Agrupación folclórica tierra de sueños $500.000.- Ballet folclórico de Malalhue "bafomal" $500.000.- Agrupación de cuecas espigas y copihues $500.000.- Agrupación folclórica Killenko $500.000.-
2020	Club de danza brisas del Leufucade $545.454.- Club de danza folclórica Millacolitos $272.727.- Conjunto de proyección folclórica millacol $272.727.- Ballet folclórico de Malalhue "bafomal" $272.727.- Agrupación de cuecas espigas y copihues $272.727.- Conjunto folclórico vientos del sur $ 542.922.-
2021	No aplica a la fecha.-

	Principales actividades de cada Unidad.
2016	III gala de danzas orientales $634.000.- III ruta musical de las misiones en Purulón $850.000.- Gala anual de cultura: sembrando cultura $500.000.- Día del libro $393.276.- Acto y desfile en homenaje a las glorias navales $552.880.- Programa fiestas patrias Lanco $11.730.000.- Día del turismo $282.444.- Día de la música $200.000.- III concurso de navidad e impresión de tarjetas $765.000.- Mesas centenario $1.530.000.- Café Concert con grupo SEPARA3 $891.000 .- Concierto y clínica de música de Fernando Ubiergo $3.300.000.- Taller de lenguaje audiovisual $300.000.- Difusión $283.220.- Arriendo amplificación e iluminación $400.000.-
2017	IV gala de danzas orientales $650.000.- IV ruta musical de las misiones capuchinas en Purulón $560.000.- Día del patrimonio $630.000.- V fiesta de la tortilla $2.830.000.-

	Gala anual consejo ciudadano $441.000.- Glorias Navales $490.000.- Fiestas patrias $11.300.000.- IV concurso de dibujos navideños 2017 $740.000.- Festival de cine infantil Pichikeche $1.000.000.- Latinoamérica saluda a Lanco en su centenario $300.000.- 8° Festival internacional de teatro de títeres Día de la música Exposición de arpilleras Concierto "Chile celebra a Violeta Parra" Cuenta cuentos "Violeta poesía del alma" Proyecto "Lanco: cultura al aire libre" Murales participativos, celebrando el Centenario de la comuna de Lanco $2.000.000.-
2018	IV Ruta musical de las misiones capuchinas $650.000.- La voz centenario en tu barrio $1.775.000.- Dia del libro $420.000.- IV gala de danzas orientales $495.000.- Acto y desfile homenaje a las glorias navales el 21 de mayo teatro en otoño $222.222.- Taller de cueca $450.000.- Actividades de fiestas patrias: acto y desfile fiestas patrias, cuecas sin parar y cuecas premiadas $335.000(premios) Gala anual consejo ciudadano $611.000.- V concurso dibuja tu navidad 2018 $736.000.- V fiesta de la tortilla $630.000.- Carnaval bienvenido verano $2.790.300.- Inauguración escultura en honor al "campesino" Dia del patrimonio $42.000.- Pásate una película. - Taller de flamenco baile y guitarra. - Cine foros escolares en comunas de la región de los ríos. - 1er laboratorio regional transversal 2018 Festival de cine infantil pichikeche $1.000.000.- Concierto de la orquesta de cámara de chile Aniversario regional Día de la música $977.000.- 1era versión feria musical 2018 as academia estudio Panguipulli Campeonato regional de cueca $150.000.- Conversatorio iglesia Purulón $200.000.- Gala Killenko $440.300.- Expresa tu arte $ 510.000.- Quema del mono $ 441.000.-
2019	IV Ruta musical de las misiones capuchinas $223.000.- Festival de la voz 2019 $650.000.- Dia del libro $81.000.- Dia de la danza $ 0.-

	Murales participativos $71.000.- Aniversario biblioteca Municipal Edith Burgos Vargas y Gabriela Mistral de Malalhue $ 550.000.- Gala anual consejo ciudadano de cultura $1.091.000.- V concurso dibuja tu navidad 2019 $870.000.- Carnaval de primavera $831.000.-
2020	IIV Ruta musical de las misiones capuchinas $120.000.- Festival de la voz 2020 $715.000.- Gala anual consejo ciudadano de cultura $1.300.000.- VII concurso dibuja tu navidad 2020 $420.000.- Concierto de piano 240.000.- Exhibición de obra de teatro "concierto de colores" $0.- Pásate una película $ 0.- Gala Killenko $ 441.000. Campeonato regional de cueca 2019 $ 250.000. Función del circo chayuyo $ 0.- Concierto de la orquesta de cámara de chile $ 20.000.- Quema del mono $ 441.000.
2021	Festival de la Voz online 2021 $540.000.- Conciertos de Piano 2 en Lanco 1 en Malalhue. $380.000.- Visitas guiadas en Teatro Galia, contratación de Guía $760.000.- Estreno de obra de teatro el pueblo de colores proyecto patrocinado por la Municipalidad. Visitas Guiadas el Teatro Galia día del Patrimonio $250.000.-

VI. UNIDAD DEPORTES:

Misión de la unidad es generar instancias de participación deportiva en la comuna de Lanco, a través de la identificación, organización y/o planeación, como ejecución de instancias de inicio a la práctica de actividad y ejercicio físico, desarrollo del rendimiento deportivo y favorecimiento de entornos para una vida saludable y buen desarrollo social, considerando la Política Nacional del Deporte y la Actividad Física, el acceso a fondos de financiamiento para todos los sectores de la población, garantizando el acceso a toda la comunidad lanquina.

La Unidad está compuesta sólo por la Encargada de la Unidad, durante el año le acompañan profesionales en proceso de práctica y monitores de talleres IND.

En el año 2021 a Unidad de Deportes, inició sus actividades deportivas y eventos recreativos desde el mes de enero, sumándose a "Lanco y Malalhue en Verano", privilegiando disciplinas deportivas individuales y respetando las indicaciones y aforos contemplados en el "Plan Paso a Paso". Se desarrollan las actividades con subvención municipal de "Deportes Extremos", "Kayak y Pesca", enmarcadas en preferir deportes al aire libre y a la espera de poder ejecutar las demás actividades programadas según la situación sanitaria de la comuna.

Además, en la línea de promoción de la actividad física para toda la comunidad se apoya en difundir el buen uso de la Franja Deportiva, como también en el desarrollo de concursos por redes sociales, como lo es el Facebook Deporte Muni Lanco.

La Unidad de Deportes, sumándose al trabajo en equipo de DIDECO, participa apoyando a sus dirigentes y respectivas organizaciones deportivas en la postulación de fondos públicos concursables, como el FSPR 2021, FNDR, FFOIP, entre otros.
Por otra parte, se inicia la colaboración con el IND Los Ríos, para instalar sus talleres deportivos en toda nuestra comuna, los cuales son gratuitos y en modalidad híbrida para alternar presencialidad y trabajo online.

PRESUPUESTO AÑO 2021 UNIDAD DEPORTES

N°	NOMBRE ACTIVIDAD	PRESUPUESTO INICIAL M$
1	KAYAK Y PESCA	$350
2	FÚTBOL	$1.800
3	GALA GIMNASIA ARTÍSTICA	$400
4	DEPORTES EXTREMOS	$1.100
5	OLIMPIADAS DEPORTIVAS PARA PERSONAS MAYORES	$700
6	COMPETENCIA DEPORTIVA EXTRAESCOLAR	$800
7	DEPORTE FAMILIAR	$1.800
8	ACTIVIDADES RECREACIONALES Y FORMATIVAS PARA JÓVENES	$3.300
09	GALA DEPORTIVA DE FINALIZACIÓN DE AÑO	$250
10	AUTOMOVILISMO Y MOTOCICLISMO DEPORTIVO	$300
11	CICLETADAS Y CORRIDAS	$1.200
12	CONCURSOS POR REDES SOCIALES	$250
13	DÍA DEL TURISMO	$850
14	DEPORTE PREVENTIVO	$600

ACCIONES A INFORMAR AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE UNIDAD DEPORTES

Lanco en Verano 2021: se realiza una convocatoria abierta a la comunidad para seleccionar los talleres deportivos según el recurso humano que se contempla en la comuna, llevándose a cabo eventos deportivos de Artes Marciales, Kayak, Atletismo, Fútbol, Yoga, Acondicionamiento Físico, entre otros.
Kayak y Pesca: se financian los talleres de Kayak en el sector de la laguna de Imulfudi, los cuales son abiertos a toda la comunidad que quieran aprender e iniciarse en esta disciplina deportiva.
Deportes Extremos: se emplea en costear al recurso humano especializado en actividades outdoor que son de proyección en la comuna.
Actividades recreativas: se realizan concursos por redes sociales visibilizando fechas especiales como el día mundial de la actividad física, el día de la Mamá, del Estudiante, entre otros, también se difunde los

beneficios de realizar actividad física en tiempos de pandemia. Además, se educa sobre el buen uso de la franja horaria deportiva que establece el "Plan Paso a Paso".
Convenio IND Los Ríos: se realiza la postulación a los talleres de Participación Social y de Crecer en Movimiento para que se ejecuten de mayo a noviembre en nuestra comuna. Además, se participan de las actividades por la "Semana del Desafío"

REPORTE 2016 A 2021 UNIDAD DEPORTES:

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Convenios celebrados (Institución y monto asociado, externo y aporte municipal).	FNDR por un monto de $12.056 para el Plan de Gestión Deportiva, Deporte Escolar y Rally Avosur	Con IND Los Ríos y MIDESO, se ejecutó el Centro de Atención a hijos de padres y madres temporeras	IND Los Ríos JUNAEB para el programa de Escuelas Saludables. Ministerio del Medio Ambiente Instituciones privadas como Ocean Spray, Cran Chile, Celulosa Arauco	Fondeporte IND: Etapa comunal JDE 2019 $5.880.00.- FNDR: Desarrollo deportivo comunal Lanco 2019 $12.000.000	FNDR Municipal, línea Deporte: 2.017.596.- IND Los Ríos para eventos de retorno deportivo al aire libre. MINDEP Los Ríos.	IND Los Ríos (aún sin firmar el convenio)
Adjudicación de fondos regionales o nacionales obtenidos por organizaciones con el apoyo del Municipio.	Sin antecedentes	Sin antecedentes	Sin antecedentes	Sin antecedentes	FSRP 2020: -Agrupación Recreativa Cultural Hospital de Lanco -Club Deportivo Flecha Roja -Agrupación Deportiva Cultural Génesis	Postulación a FSPR 2021, a espera de resultados: -Club Deportivo Sampdoria -Club Atlas -Club Deportivo Cudico

					-Club Deportes América -Club Social y Deportivo Amigos del Deporte -Club Deportivo Kilkilco FNDR de Deportes: -Club Lanco Deportivo -Club Amigos del Deporte	-Club Deportivo de Malalhue -Club Deportivo Huipel FC -Asociación de Fútbol de Lanco -Club Deportivo Antu -Asociación de Fútbol Los Barrios Postulación a FNDR 2021, a espera de resultados: -Guatita Delantal Lanco -Unión Comunal Junta de Vecinos de Lanco -Club Deportivo Cudico -Club Deportivo Malalhue -Agrupación deportiva cultural Génesis de Lanco
Programas y proyectos adjudicados por unidades.	Sin antecedentes	Sin antecedentes	Sin antecedentes	Sin antecedentes	IND Los Ríos: -Cicletada -Senderismo nocturno -Yoga	IND Los Ríos: 20 Talleres CEM 11 Talleres de Participación Social

					MINDEP Los Ríos: - Organizaciones promotoras de la actividad física	
Principales actividades de cada Unidad.	Corrida familiar de Malalhue. Expo Tunning. Rally Avosur Lanco. Interregional de Mountainbike. Apoyo al Rodeo oficial.	Centro de Atención a hijos de padres y madres temporeras. Eventos deportivos en espacios públicos. Campeonato apertura de Los Barrios . Campeonato oficial de Básquetbol. Deporte extraescolar. Competencia nacional de MTB.	Campeonato Eliodoro Pintor. Cuadrangular de básquetbol. Campeonatos de fútbol. Deporte Extraescolar.	Deporte extraescolar. Mundialito. Deportes extremos. Eventos deportivos.	Campeonato de fútbol femenino por el Día de la Mujer. Campeonato de Fútbol Eliodoro Pintor. Cuadrangular de básquetbol. Retorno deportivo a través de eventos deportivos al aire libre. Ejecución de actividades deportivas con IND Los Ríos.	Talleres deportivos en Lanco y Malalhue en Verano. Taller de Kayak. Talleres de deporte aventura. Buen uso de la franja horaria deportiva. Concursos por redes sociales y conmemoración de fechas para la promoción de la actividad física. Ejecución talleres deportivos con el IND Los Ríos

VII. OFICINA MUNICIPAL DE JÓVENES (OMJ):

La Misión de la Oficina Municipal de Jóvenes es mantener una permanente y abierta comunicación con las juventudes para orientar y liderar los programas y actividades de acuerdo con sus necesidades, junto con esto incorporar la participación juvenil en la construcción y desarrollo de la comuna, promoviendo, además, la integración sociocultural de las juventudes.

La Oficina de jóvenes se retoma el año 2020 con la contratación de una Asistente Social para apoyar en diversas áreas de DIDECO, sin embargo, se coloca énfasis en el área de jóvenes y el año 2021 se define como Gestor de jóvenes del territorio.

CONTEXTO AÑO 2021 OMJ:

Durante el año 2021 se ha iniciado un trabajo de preparación para la instalación de la oficina municipal de jóvenes, generando reuniones con diversos servicios y departamentos a nivel local y a nivel regional, como también con el principal énfasis en la participación de jóvenes entre 15 a 29 años de edad que es el rango de edades que atiende la oficina. Dada la actual pandemia se ha dificultado la realización de actividades presenciales, sin embargo, se trabaja en conversatorios y reuniones online para continuar con el vínculo.

Se proyecta la creación del consejo de jóvenes o mesa de jóvenes territorial, como un espacio de representatividad y escucha activa, sin embargo, según la programación de la oficina, se trabajará los primeros meses del año 2021 en una planificación, realización de conversatorios y finalizar el año con esta creación siempre y cuando sea de interés de los jóvenes de la comuna.

PRESUPUESTO AÑO 2021 OMJ:

Para el año 2021 se disponen de $3.300 en actividades recreacionales y formativas para jóvenes.

ACCIONES A INFORMAR AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE OMJ:

- ✓ Visitas programa 24 horas.
- ✓ Limpieza ribera de ríos.
- ✓ Reuniones con organizaciones juveniles formales y no formales.
- ✓ Operativos de revalidación TNE - JUNAEB.
- ✓ Operativos de apoyo social - INJUV.
- ✓ Apoyo en difusión de talleres/actividades INJUV.
- ✓ Talleres online.
- ✓ Vinculación con unidad de fomento productivo - difusión de PYMES de jóvenes.

REPORTE 2016 A 2021 OMJ:

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Adjudicación de fondos regionales o nacionales obtenidos por organizaciones con el apoyo del Municipio.	Agrupación juvenil musicart $6.848.000	$0	$0	$0	$0	$0
Monto total $ y número de organizaciones beneficiadas con recursos municipales por año.	Agrupación juvenil Musicart $756.800	Agrupación juvenil de Gestión cultural noctamb	$0	$0	$0	$0

		ula $1.000.000				
Programas y proyectos adjudicados por unidades.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	24 horas/ Programa familiar de carabineros de Chile	-
Principales actividades de cada Unidad.	Carnaval cultural Gonzalo Mathias. Hip- Hop Fest. Nutrition Fest Calistenia. Talleres de invierno. Día de la juventud.	Carnaval cultural. Talleres de invierno. Dia de la juventud.			Apoyo Red Centros de Estudiantes. Operativos INJUV. Conversatorios jóvenes. Taller cosmovisión Mapuche/Hondonada.	Limpiezas de rivera. Taller prevención suicidio. Operativo TNE – INJUV. Operativo social – INJUV. Taller ciber violencia. Taller educación sexual e integral.

VIII. ÁREA INFANCIA

El objetivo del área de Infancia de la DIDECO, es crear y generar un espacio de encuentro participativo que respete y escuche las necesidades, ideas y opiniones de los niños y niñas de la comuna de Lanco. Lo anterior, dado que la Municipalidad de Lanco en el año 2020 se adscribió a la Red internacional de la ciudad de los niños, en el cual propone crear un organismo de consulta de los niños y niñas del territorio mediante el "Consejo de los niños" que se reuniría periódicamente para discutir sobre los diferentes problemas de la comuna presentando a los administradores el punto de vista de los niños, sus ideas y propuestas.

CONTEXTO AÑO 2021 INFANCIA

Debido al contexto de pandemia COVID 19, se han realizado gran parte de las reuniones y encuentros mediante video conferencia con el objetivo de resguardar la salud de quienes son parte de esta estrategia.

También se han realizado visitas de coordinación y entrega de materiales que facilitarán la participación de los niños y niñas del Consejo, manteniendo siempre todas las medidas preventivas posibles y cuidando así la salud de los niños, niñas, sus familias y también la salud de todos los funcionarios involucrados en cada una de las actividades.

Mediante decreto municipal, se crea el Consejo de niños y niñas de la comuna de Lanco. El cual está coordinado por una profesional en el cargo de Gestor de Infancia de DIDECO.

PRESUPUESTO AÑO 2021

N°	NOMBRE ACTIVIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO REQUERIDO	FECHA	OBSERVACIONES
1	Entregar Herramientas que faciliten la participación (Kit Surtido con materiales de librería)	$800.000.-	$800.000.-	Abril de 2021	Compra de caja organizadora con insumos de librería, lápices scripto, de colores, grafito, pasta, goma, saca puntas, tijera, pegamento, papel lustre, cartulinas con diseños, palitos de helado, set lanas de colores, archivador con 80 hojas. Con el objetivo de facilitar la participación de los niños y niñas mediante el juego o el arte.

2	Entregar herramientas que faciliten la participación (Calendario con ilustración de los Derechos de los niños y toma apunte + Credencial)	$700.000.-	$700.000.-	Mayo de 2021	Compra de calendario de elaboración propia con ilustración de los 10 derechos del niño además de contar con nota de apuntes por cada mes y reunión del Consejo de los niños y niñas año 2021. Además de adquisición de otros insumos requeridos.

ACCIONES A INFORMAR AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE INFANCIA:

- ✓ Participación en Laboratorio Internacional "La Ciudad de las niñas y de los niños" con Francesco Tonucci.
- ✓ Elaboración de cartas a directores, padres/apoderados, ficha de datos y autorización de padres para el Consejo de los niños, consentimiento informado para padres y apoderados y niños y niñas del Consejo.
- ✓ Reuniones de coordinación y planificación Consejo de los niños con alcalde, DIDECO y Encargada de la Oficina local de la niñez.
- ✓ Reuniones semanales de coordinación, planificación y lineamientos Consejo de los niños con Herman Pezo grupo educativo.
- ✓ Participación y exposición en reunión de Equipo gestión política infancia y juventudes.
- ✓ Visita a Establecimientos educacionales de la comuna con Alcaldesa (s), para dar a conocer el objetivo y funcionamiento del Consejo de los niños y niñas 2021 y realizar el sorteo de él niño y la niña que participarán de este en representación de su establecimiento.
- ✓ Planificación, gestión y elaboración de herramientas que favorezcan la participación de los niños y niñas en los Consejos 2021.
- ✓ Registro y tabulación interna de información Consejo de los niños y niñas 2021.
- ✓ Visitas a terreno al domicilio de cada uno de los niños y niñas que participarán del Consejo, para hacer entrega del kit de materiales de librería, calendario con los derechos de los niños, decreto municipal

que respalda el funcionamiento del Consejo de los niños y niñas, y los consentimientos informados para padres/apoderados, niños y niñas para la difusión de videos y fotografías expuestas bajo el funcionamiento y participación del Consejo.

IX. DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD:

El Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Lanco, fue creado en sus orígenes mediante el Decreto Exento N° 19 del día 02 de enero del año 2015, como una unidad municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y que venía a dar cumplimiento a una política municipal, que se compromete con el desarrollo y el bienestar de las personas mayores y de las personas con discapacidad en toda la comuna.

Tiene como misión: Impulsar la inclusión social de los adultos mayores y personas en situación de discapacidad. Todo esto en post a mejorar la calidad de vida de las personas antes mencionadas de la comuna, y en consecuencia la de sus familias y del entorno, adoptando gradualmente las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento a través de un trabajo participativo con la comunidad.

El Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad cuenta a la fecha con una dotación de 23 profesionales:

- 01 Coordinadora general- Trabajadora Social
- 01 Trabajadora Social- Atención de Casos (Gestor Discapacidad)
- 01 Contador Auditor- Asesoría financiera Agrupaciones y apoyo administrativo (Gestor Adulto Mayor)
- 03 Kinesiólogos (Programas: Centro Diurno- Ejecutores Intermedios- Ciudades Amigables)
- 02 Terapeutas Ocupacionales (Programas: Centro Diurno- Ejecutores Intermedios)
- 03 Psicólogos (Programas: Centro Diurno- Ejecutores Intermedios- Ciudades Amigables)
- 03 Trabajadores Sociales (Programas: Centro Diurno- Ejecutores Intermedios- Ciudades Amigables con personas mayores).
- 01 Antropólogo (Programa Ciudades Amigables con las personas mayores)
- 02 Monitoras (Programas Vínculos Versiones 14 y 15)
- 01 Monitora (Programa Condominio de Viviendas Tuteladas de Lanco
- 01 Asistente del Adulto Mayor- Aseo y Mantención general (Centro Diurno)
- 01 Nutricionista (Programa Ejecutores Intermedios)
- 01 Técnico en Enfermería (Programa Ejecutores Intermedios)
- 02 Encuestadores (Programa Ciudades Amigables- Catastro comunal de adulto mayor)

CONTEXTO AÑO 2021 ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD:

Durante el año 2021 el Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad; dependiente de DIDECO, continua consolidando un trabajo colaborativo con las diferentes organizaciones comunitarias

de personas mayores y en situación de discapacidad de la comuna, quienes se vieron muy afectados por la pandemia del coronavirus, al presentar restricciones de reuniones y de esparcimiento, como las demás organizaciones funcionales de la comuna, por lo tanto, de igual manera, y con todos los resguardos sanitarios se ha colaborado en la gestión de proyectos para contribuir a mejorar y empoderar el trabajo organizacional de las 20 agrupaciones con personalidad jurídica vigente, bajo el alero de nuestra oficina. Entre estos han sido postulaciones a proyectos del Fondo social presidente de la república, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Consejos Ciudadanos, Fondo Nacional de Proyectos Autogestionados de SENAMA, entre otros.

Cabe señalar que la pandemia de COVID.19, que afecta a nuestro país desde marzo del año 2020 derivó también en desarrollar un trabajo vía remota con los usuarios de los programas y agrupaciones, a quienes no se pueden atender de manera presencial por las normativas sanitarias, es por lo que ha sido importante para nosotros la implementación de un acercamiento mediante equipos de telefonía y visitas domiciliarias para la entrega de ayudas sociales.

Junto a lo anterior, la coordinación ha realizado gestiones para la búsqueda de nuevos polos de financiamiento, mediante la postulación a concursos públicos para la adjudicación de convenios con servicios gubernamentales, tales como el Servicio nacional del Adulto Mayor, y el Servicio Nacional de Discapacidad; como lo ha sido la postulación al Concurso Público EDLI 2021, en el mes de mayo del presente año, todo con el fin de continuar ampliando la oferta programática para personas mayores y con discapacidad de la comuna, y que permiten seguir aumentando la contratación de equipos profesionales para la atención de casos tanto a nivel individual, grupal y comunitario en toda la comuna de Lanco.

PRESUPUESTO MUNICIPAL EN AREA ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

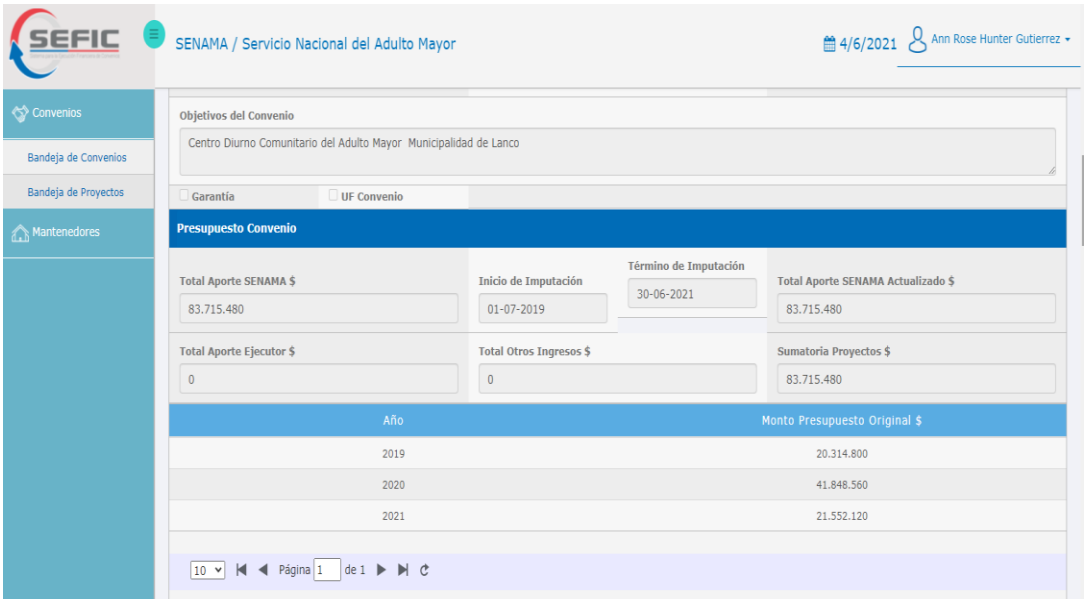
DENOMINACION	BUEN TRATO HACIA LAS PERSONAS MAYORES	PASAMOS AGOSTO	MES DE LAS PERSONAS MAYORES	MES DE LA INCLUSION DE LA DISCAPACIDAD	DIA BASTON BLANCO	RED COMUNAL DE PERSONAS MAYORES COMUNA DE LANCO	CELEBRACION FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD CON PERSONAS MAYORES	TOTAL M$
ALIMENTOS Y BEBIDAS								
Para Personas			1.000	1.000	500	500	2.000	***6.500***
MAT. DE USO O CONSUMO								
Mat. de Oficina		500		250	250	500	600	***2.100***
PUB. Y DIFUSION								
Servicios de Impresión	500					500		***1.000***
SERVICIOS GENERALES								
Servicio de Prod. y Dllo. de Eventos				300	250			***1.450***
Otros	1.200			300				***2.300***
ARRIENDOS								
Arriendo de Veh.	200		300	300	200	500		***1.800***

AL SECTOR PRIVADO								
Premios	200		200	250	200		500	***1.350***
TOTAL GASTOS M$	***2.100***	***500***	***1.500***	***2.400***	***1.400***	***2.000***	***3.100***	***13.000***

FUENTE: Presupuesto Municipal 2021 - Decreto Exento 3877/2020, del 29 de diciembre del 2020

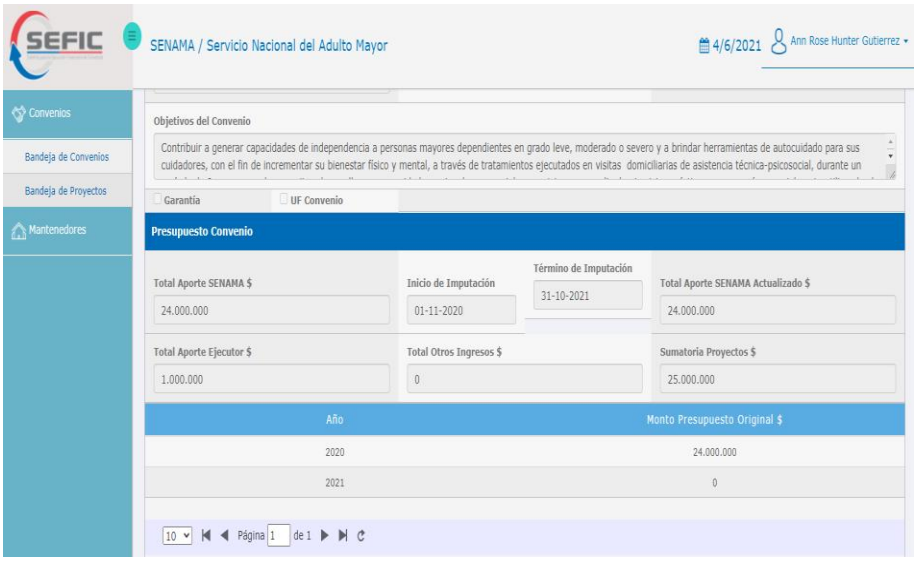
PRESUPUESTOS EXTERNOS POR PROGRAMAS DEL DPTO. ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

1. CENTRO DIURNO TRAWUN DE LANCO:



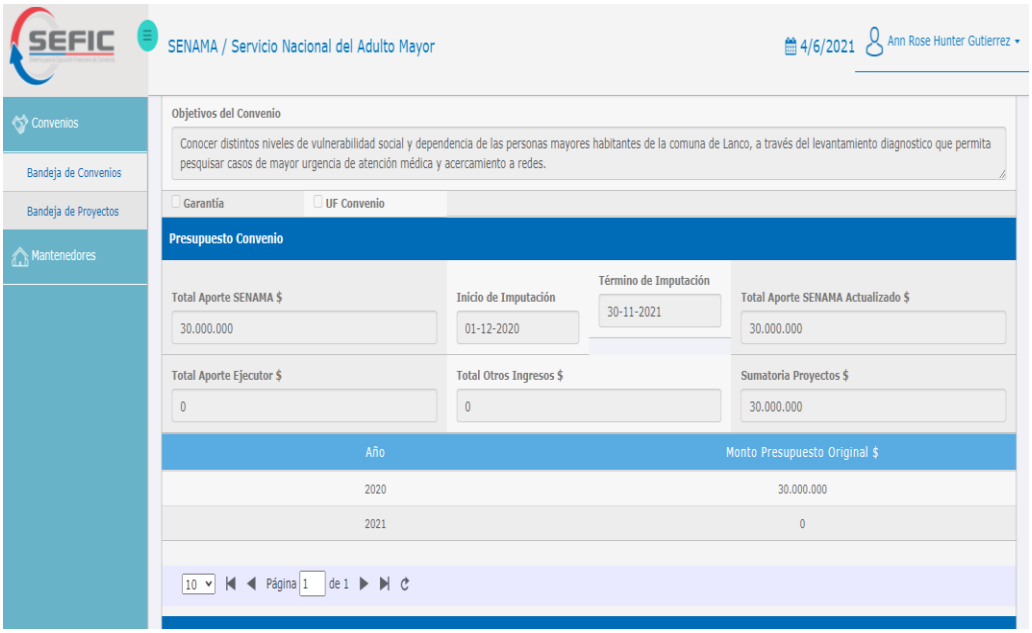
Fuente: Sistema de Rendiciones SEFIC, de SENAMA información actualizada al 04 de junio del 2021.

2. PROGRAMA ATENCIONES DOMICILIARIAS: FONDO EJECUTORES INTERMEDIOS SENAMA:



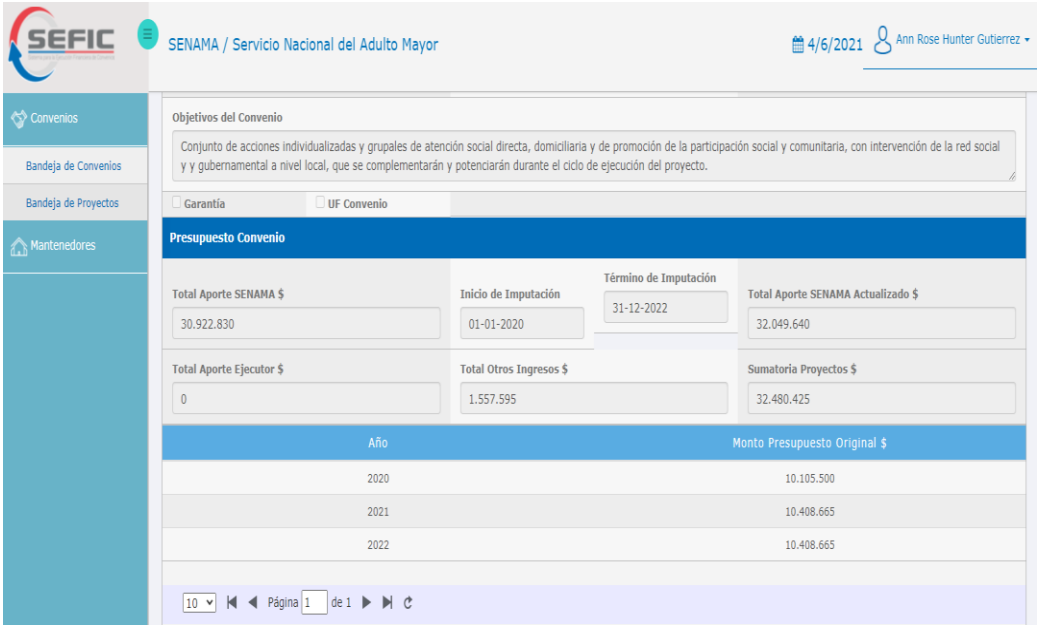
Fuente: Sistema de Rendiciones SEFIC, de SENAMA información actualizada al 04 de junio del 2021.

3. PROGRAMA, LANCO DERIIBA BARRERAS PARA SUS PERSONAS MAYORES-CONVENIO INSTSTITUCIONAL DE SENAMA:



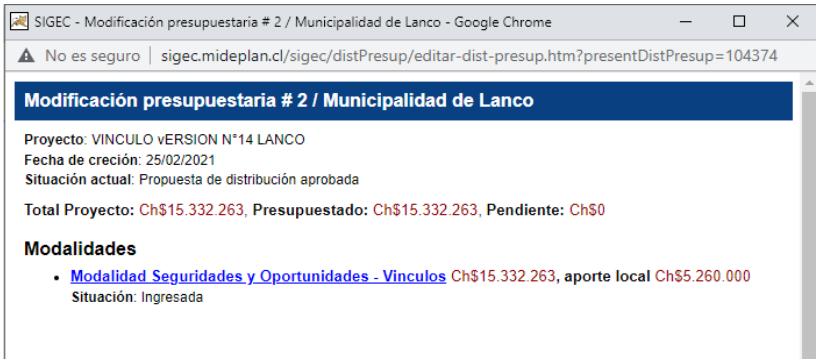
Fuente: Sistema de Rendiciones SEFIC, de SENAMA información actualizada al 04 de junio del 2021.

4. PROGRAMA CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS:

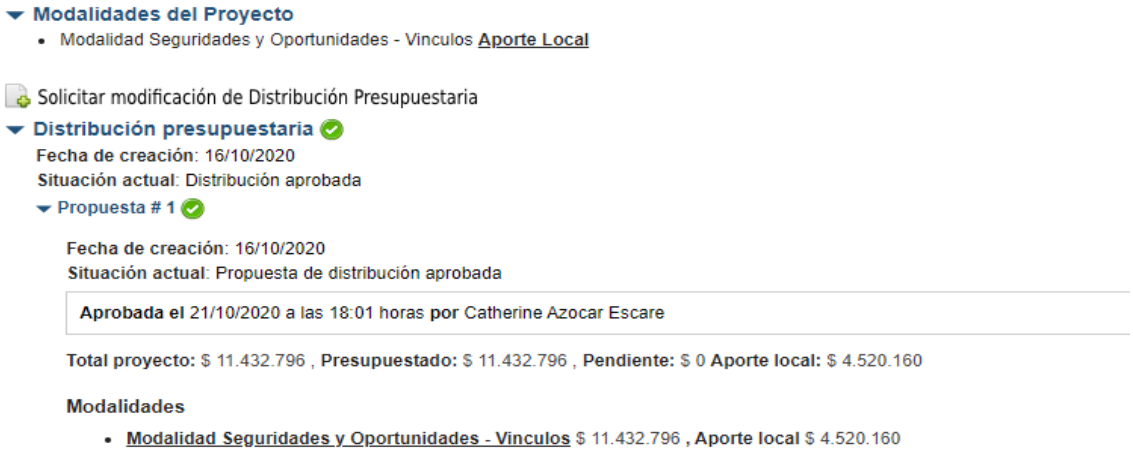


Fuente: Sistema de Rendiciones SEFIC, de SENAMA información actualizada al 04 de junio del 2021.

5. PROGRAMA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR- VINCULOS VERSION 14 Y 15



Presupuesto Vínculos Versión 14



Presupuesto Vínculos Versión 15

Fuente: Sistema SIGEC, del Ministerio de desarrollo Social, información actualizada al 04 de junio del 2021

ACCIONES PARA INFORMAR AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD:

ASESORÍA A LAS AGRUPACIONES DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DE LA COMUNA DE LANCO:

Las agrupaciones de adulto mayor y discapacidad que se encuentran con personalidad jurídica vigente son un total de 20 organizaciones, siendo de éstas 5 en torno a la discapacidad y 15 para personas mayores; de las cuales 4 corresponden a sectores rurales de la Comuna.

Durante el año 2021 en pandemia, se continua con este apoyo con un reporte de información mensual guiado desde la coordinación del departamento, mediante seguimiento telefónico a dirigentes y actores claves de las agrupaciones de adulto mayor y discapacidad en donde se podía prestar asesoramiento y orientación de los nuevos beneficios sociales que se implementaban a medida del avance de la crisis sanitaria del país.

GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES:

Postulación a Credencial de Discapacidad:

En el año 2021 se realiza a través de la plataforma online cero filas el proceso de postulación de personas en situación de discapacidad a la COMPIN regional. Es importante señalar que la acreditación de discapacidad otorgada por COMPIN da pie a obtener un documento que confirma una condición de discapacidad, la cual puede ser de manera definitiva o temporal sin tope de rango etario y que respalda la obtención de beneficios sociales en temas de salud, vivienda, ayudas técnicas y algunos otros beneficios que otorgue el estado.

Postulación Fondo Social presidente de la República (FSPR)- Ministerio del Interior y Seguridad Pública:

Este Fondo Concursable invita a entidades públicas y privadas, que no persigan fines de lucro, a postular el financiamiento de proyectos de carácter social que contribuyan a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado. En el año 2021 agrupaciones de adulto mayor y discapacidad postularon al financiamiento de dicho fondo desde la comuna de Lanco, siendo Postuladas 3 organizaciones de adulto mayor, quienes en conjunto postulan a un monto de $22.741.572, enfocados principalmente en el mejoramiento de sedes y equipamiento menor para estas. agrupaciones

Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)- Gobierno Regional de Los Ríos:

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, es un programa de inversiones públicas, con fines de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objetivo de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. En lo que va del 2021 se asesoró al Centro de discapacidad de Malalhue para la postulación al financiamiento de dicho fondo desde la comuna de Lanco, por un monto de 5.030.000, con el fin principal de apoyar con ayudas sociales a sus socios, con la compra de insumos de higiene, pañales, entre otros insumos de urgencia para esta agrupación.

Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público:

Este fondo busca entregar herramientas y estrategias de capacitación y fortalecimiento organizacional a las agrupaciones, es por lo que durante en abril del 2021, se apoyó en la conformación de un Proyecto para la Unión Comunal de Adultos Mayores de la comuna de Lanco, para la obtención de capacitaciones en alfabetización digital para todos sus socios, por un monto de 1.799.169 pesos.

Fondo Nacional de Proyecto Autogestionados de SENAMA:

Este financiamiento exclusivo para agrupaciones de adulto mayor regresa con la apertura 2021 a nivel regional, en donde desde la comuna de Lanco, y por medio de nuestro departamento se levantan 15 ideas de proyectos, uno por cada agrupación vigente, por un total de $13.036.480.

Postulación a Subvención Extraordinaria del Municipio de Lanco:

Este financiamiento con presupuesto directamente Municipal, y por administración del alcalde, otorga al Condominio de Viviendas Tuteladas de Lanco la suma de $1.150.000, para el mejoramiento de toda la red de agua potable del condominio, además del sistema de alcantarillados y otros trabajos menores de mantención, que van en directo beneficio de los mayores habitantes del establecimiento.

Postulación Ayudas Técnicas SENADIS:

Durante el año 2020, específicamente entre los meses de enero y febrero, el Senadis abrió su proceso de postulación de ayudas técnicas para personas con discapacidad, en donde se recepcionaron y enviaron 20 postulaciones a ayudas técnicas.

Junto con esto el municipio en el 2020-2021 ha recibido y entregado de manera conforme a sus beneficiaros, alrededor de 21 ayudas técnicas, las cuales fueron recibidas gracias a la adjudicación de postulaciones de proceso anteriores y de los años 2017-2018.

ACTIVIDADES SOCIALES COMUNITARIAS PARA PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD:

Como se mencionó con anterioridad la pandemia del COVID-19, afecto el desarrollo de todas actividades comunitarias y masivas en la comuna, entre estas obviamente y con mayor rigor las que se realizaban entorno al área de las personas mayores y con discapacidad, a quienes el Ministerio de Salud catalogo como población de riesgo.
Muchas de las actividades que se planificaban durante el año 2020, como la conmemoración al "Buen trato a las personas mayores", "Pasamos agosto", "Mes de las personas mayores", "Día del Bastón Blanco", "mes de la inclusión a la discapacidad", entre otras, no pudieron ser llevadas a cabo. No obstante, estas se reinventaron para la búsqueda de autocuidados en la población y así mantener el contacto con nuestros usuarios, mediante la implementación de medidas de seguridad con enfoques sanitarios, con la intensificación del asesoramiento telefónico de apoyo psicológico, entrega de guías de estimulación física y cognitiva en domicilios, y la contribución a realizar compras a personas mayores con el fin de que no presenten exposición comunitaria, que los exponga a contagios de COVID.19.
Junto a lo anterior cada profesional del departamento, colabora en la gestión y/o búsqueda de beneficios sociales para sus usuarios, que les permiten palear las dificultades económicas que arroja la pandemia.
Durante el año 2020 se ejecutó el programa de atención denominado "Delivery para adultos mayores", a través del cual se apoyó durante los meses de Marzo a Diciembre a más de 300 personas mayores o con dependencia en la realización de trámites, traslado a la parte urbana de Lanco, gestión de compras y otros beneficios sin costo alguno para los vecinos y vecinas.

CONVENIOS DE EJECUCIÓN 2020 CON SERVICIOS GUBERNAMENTALES:

CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS DE LANCO:
A través de un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, se continua con la administración del Condominio de Viviendas Tuteladas, el cual tiene como principal objetivo brindar una solución habitacional a adultos mayores en situación de vulnerabilidad social y que no cuenten con vivienda propia.
El actual convenio de administración y financiamiento del Condominio se firmó por el periodo de los años 2020-2022, por lo consiguiente luego del buen funcionamiento y la óptima utilización de recursos del operador del condominio, SENAMA renovó nuestro convenio de colaboración por un monto total de $30.316.500, distribuidos en 3 años de ejecución.
Las principales actividades realizadas en el Condominio de viviendas tuteladas de Lanco durante el año 2020 y 2021 han sido Talleres informativos para residentes para la protección ante el COVID.19, reuniones con tutores de manera mensual por la prohibición de visitas y personas ajenas al condominio durante la pandemia, asesoramiento de profesionales del Centro Diurno Trawun de Lanco como psicóloga, Kinesiólogo, Asistente Social y terapeuta ocupacional, tomas preventivas de PCR para búsqueda activa de contagios de COVID, entrega de ayudas sociales en alimentos, insumos de aseo, leña para cada residente, entre otras actividades que se realizaron de acuerdo a la necesidad del caso a caso.
La distribución presupuestaria ejecutada a la fecha se señala a continuación:

Honorarios Monitora	$11.344.000
Administración	$488.099
Mantención y/o reparación del condominio	$787.936
MONTO TOTAL CONVENIO:	$32.480.425
TOTAL, EJECUTADO A LA FECHA	$12.620.035

CENTRO DIURNO COMUNITARIO TRAWUN DE LANCO:

Durante el año 2019, la Ilustre Municipalidad de Lanco y el Servicio Nacional del Adulto mayor, celebraron el convenio de ejecución del Programa Centro Diurno Comunitario Trawun de Lanco, durante el periodo Julio 2019 a Julio 2021, y con el que se ratifica el financiamiento para la entrega de prestaciones de un equipo multidisciplinario de profesionales compuesto por un kinesiólogo, una asistente social, una psicóloga, una terapeuta ocupacional y una asistente del adulto mayor que puedan brindar cuidados, acompañamiento, rehabilitación y recuperación, a personas mayores de toda la comuna de Lanco, que poseen una dependencia leve, considerando siempre su dignidad, requerimientos y preferencias de cada uno, con un énfasis especial en aspectos relativos a la salud, funcionalidad, vinculación social, participación y autonomía, los cuales son indicadores clave en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de las personas mayores. La cobertura total del programa abarca la intervención grupal e individual de 120 personas mayores, durante el periodo de dos años (60 usuarios cada año).

En cuanto a el financiamiento del centro, es gracias a los recursos otorgados por SENAMA, quienes, por cada adulto mayor inscrito en nuestro centro diurno, entregan al organismo ejecutor un per cápita de $56.430 de manera mensual, con lo cual se financia la contratación de los profesionales y la entrega de alimentación por medio de colaciones para los talleres presenciales y que durante la pandemia fue reemplazado con la elaboración de canastas de alimentos, en dos operativos masivos.

Durante el año 2021, el equipo profesional continua con la atención de sus 60 usuarios mediante llamados telefónicos diarios para realizar seguimiento de los estados de salud de cada persona mayor y la de sus familiares que residen con ellos. Además, una vez por semana el equipo, en turnos aleatorios de dos profesionales a la vez realizaron operativos de entrega de guías de estimulación cognitiva y física en cada domicilio de sus usuarios, tomando las medidas de seguridad para prevención de COVID-19, también realizaron un apoyo a los residentes del Condominio de Viviendas Tuteladas de Lanco, y asesorando a otras personas mayores de la comuna que lo requerían mediante la gestión de ayudas sociales.

Cabe señalar que el Centro Diurno Trawun de Lanco, tiene prohibición de funcionamiento con atención presencial a sus usuarios desde el 18 de marzo del 2020, y tiene autorización de apertura y funcionamiento sólo en el periodo en que la comuna de Lanco se encuentre en Fase 4 del Plan Paso a Paso del Gobierno de Chile con aforos determinados.

En cuanto a los gastos ejecutados a la fecha en este convenio son:

Honorarios	$61.820.000
Atención de adulto mayores	$1.358.209
Artículos de Aseo general	$837.220
Alimentación	$9.183.852
MONTO TOTAL CONVENIO:	$83.715.480
TOTAL, EJECUTADO A LA FECHA	$73.199.281

Como se mencionó con anterioridad el centro Diurno Comunitario Trawun de Lanco, mantuvo la contratación de un equipo técnico profesional compuesto por 01 Kinesiólogo con 44 horas, una Trabajadora Social a 44 horas, una Terapeuta Ocupacional con 44 horas, una Psicóloga con 22 horas, una Asistente del Adulto Mayor 44 horas y una Coordinadora técnica con 44 horas. El rol técnico que desempeña la Coordinadora; la cual también cumple el rol como encargada del Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad de Lanco, es direccionar al equipo para la creación de actividades relacionadas con las personas Mayores, como además supervisar la óptima utilización de recursos, y la rendición de manera mensual de los mismos.

Finalmente cabe señalar que la intervención que se realiza en el Centro Diurno Trawun en tiempo normal, implica las realizaciones de 16 talleres o servicios directos con temáticas definidas, según reglamento del programa, estos se dividen en 4 talleres por profesional. Junto a ellos se planifica intervención individual, luego de las evaluaciones por cada usuario. Los horarios de los talleres grupales son: lunes y miércoles de 09:00 a 17:00 para 39 usuarios del sector urbano, y martes de 11:00 a 17:30 horas para 21 personas de sectores rurales. Cabe señalar que estos últimos son transportados por furgones DAEM.

PROGRAMA EJECUTORES INTERMEDIOS- PROYECTO "ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA LEVE, MODERADA Y SEVERA EN LA COMUNA DE LANCO"

El 22 de octubre del 2020, el municipio de Lanco se adjudica un tercer financiamiento entregado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, por un monto de $24.000.000, luego de la adjudicación del Fondo Concursable Nacional de Iniciativas Desarrolladas por Ejecutores Intermedios que trabajan con adultos mayores, del Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA).

El Proyecto "Atenciones profesionales en domicilio de personas mayores con dependencia severa y/o moderada en la comuna de Lanco", tiene una duración total de 10 meses, comenzando a ejecutarse en diciembre del 2020 y en donde se atiende a 40 personas mayores toda la comuna, tanto de sectores urbanos y rurales.

Entre las principales prestaciones que se proyectan son las de realizar 2.160 visitas domiciliarias de atención directa de profesionales como kinesióloga, nutricionista, asistente social, terapeuta ocupacional, técnico en enfermería y psicóloga, con resguardos necesarios para evitar contagios y propagación del COVID-19, estas visitas serán para entrega de guías de estimulación física y cognitiva para usuarios y sus cuidadores, como también se realiza un asesoramiento telefónico diario a cada usuario participante para

realizar sesiones de intervención individual de cada profesional y de paso constatar sus estados de salud diarios.

Con esto se brinda un apoyo fundamental para la mejoría en la calidad de vida de los beneficiarios (as) y su entorno familiar. Además de conocer el lugar primario en que el usuario vive, se alimenta, descansa, y/o se relaciona con sus cuidadores o familiares, acercarnos a ellos con el fin de identificar sus funciones y roles específicos y como sus características influyen en el bienestar del adulto mayor dependiente. Finalmente se busca interactuar con el entorno del paciente, identificando la existencia y el uso de redes y medios de satisfacción para la persona mayor dependiente y el grupo familiar.

En cuanto a los gastos ejecutados a la fecha en este convenio son:

Honorarios	$9.850.000
Atención de adulto mayores	$1.059.310
Administración:	$351.171
MONTO TOTAL CONVENIO	$24.000.000
TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	$11.260.481

PROYECTO "INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD, AL CONOCIMIENTO DE TODOS"- FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS (FONAPI)

La Resolución Exenta N°2029 de fecha 09 de Septiembre del 2019, aprueba el Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Ilustre Municipalidad de Lanco, para el funcionamiento de un proyecto en la comuna de Lanco "Inclusión en la comunidad, al conocimiento de todos" el cual está dirigido a todas las personas en situación de discapacidad física y mental, y que tiene como fin lograr una integración comunitaria mediante su participación directa en actividades de difusión, promoviendo el respeto a la igualdad de oportunidades, la inclusión e integración social como un derecho humano de nuestra sociedad.

El Convenio de ejecución de este proyecto asciende al monto total de $4.612.590, el cual se destinó para financiar la contratación de un locutor radial, entregará información por medios de comunicación radiales de la comuna, acerca de beneficios para personas con discapacidad, mediante la grabación de capsulas de manera mensual. Además se contempló la realización de talleres educativos orientados a personas con discapacidad, a través de, sesiones informativas que favorezcan la participación y la toma de conciencia en relación a la temática y ferias educativas donde se promuevan los derechos de las personas con discapacidad e incentiven a ejercerlo y finalmente seminarios y/o conversatorios para personas con discapacidad que promuevan la concientización, reflexión y discusión acerca de los derechos de las personas con discapacidad, permitiendo que éstas desarrollen sus propias opiniones del tema. Este proyecto hizo su acto de cierre técnico el 08 de abril del presente año 2021-

En cuanto a los gastos ejecutados en este convenio son:

Honorarios	$832.000
Inversión	$2.043.907

Recurrentes	$1.548.574
MONTO TOTAL CONVENIO	$4.612.590
TOTAL, EJECUTADO	$4.356.481
REINTEGRO SENADIS	$256.109

PROGRAMA VOLUNTARIADO CHILE PAÍS DE MAYORES (EX ASESORES SÉNIOR)-SENAMA-FOSIS- MUNICIPIO

El programa Voluntariado Chile País de Mayores, permite que personas mayores voluntarias especialmente docentes jubilados- entreguen apoyo escolar a niños y niñas que cursan entre 1º y 8º año de enseñanza básica y que pertenecen a familias en situación de vulnerabilidad del sistema de protección social.

De esta manera contribuye a la integración social de los adultos mayores a través de la transmisión de sus conocimientos y experiencias, fomentando el ejercicio de nuevos roles y el desarrollo de las relaciones intergeneracionales. Los voluntarios mayores que forman parte de este programa, durante el año 2020 trabajaron para que los niños y niñas estudiantes mejoren su rendimiento escolar y refuercen su autonomía, fomentando hábitos de estudio e involucrando a sus familias en el proceso educacional, al igual que todos los programas sociales, este tuvo que realizar sus intervenciones vía remoto, en donde el asesor sénior se comunicaba vía teléfono con sus estudiantes. Actualmente en el año 2021 este proyecto se ejecuta con un voluntario- Asesor Senior. Este proyecto no tiene financiamiento directo al Municipio, sin embargo, SENAMA, entrega un estipendio de manera directa al asesor de manera mensual por su servicio de voluntariado.

PROGRAMA VÍNCULOS; VERSIÓN N° 14 ACOMPAÑAMIENTO SEGUNDO AÑO Y VERSION 15 ACOMPAÑAMIENTO PRIMER AÑO

Desde el 01 de octubre del año 2020 el Programa Vínculos el cual se desprende del Subsistema de seguridades y oportunidades dependiente del Ministerio de desarrollo Social y familia; en adelante MIDESOF y el Servicio Nacional del Adulto Mayor es traspasado al Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad desde la Dirección de Desarrollo Social, con el fin de concentrar toda la política social comunal de personas mayores bajo la misma coordinación.

Es por lo consiguiente que dicho programa el cual durante el año 2020, se encontró ejecutando sus versiones N°13 segundo año, EJE Diagnostico N°14 y versión N° 14 primer año acompañamiento, realizo un constante trabajo por medio de sesiones de seguimiento vía telefónico a sus usuarios para la aplicación de las metodologías adecuadas a las condiciones de la contingencia sanitaria del país, y de acuerdo a los lineamientos técnicos de ejecución de los programas sociales en pandemia de COVID-19, proporcionados por el MIDESOF y el SENAMA.

Cada una de las versiones del Programa Vínculos trabajo con 25 usuarios mayores de 65 años en adelante y con mayor vulnerabilidad social según el registro social de hogares y quienes además por intermediación de sus monitoras pudieron acceder a beneficios sociales como Ingreso Familiar de Emergencia, Bonos COVID, ayudas sociales de alimentos, colchones y materiales de construcción para el mejoramiento de

sus viviendas, también se contribuyó a la postulación a subsidios de vivienda, agua potable entre otros beneficios los cuales estuvieron abiertos a postular durante el año 2020.

En cuanto al gasto financiero ejecutado de manera conforme durante el 2020 para cada versión del programa vínculos, es posible señalar que la versión N° 13 acompañamiento segundo año, cerro con un monto total rendido de $5.142.186. La versión N° 14 Eje Diagnostico finalizó su ejecución con un monto total de $1.000.000, y por último la versión consecuente N° 14 segundo año acompañamiento rindió un monto de $3.139.802.
Hay que señalar finalmente que, en el mes de diciembre del 2020, el MIDESOF confirmo al Municipio de Lanco un nuevo convenio de ejecución para la versión N° 15 eje diagnóstico, el cual aumenta la cobertura de atención de 25 a 35 usuarios, cuyo a marzo del año 2021, debe ejecutar un monto de $1.443.011.-

AÑO	INVERSION	COBERTURA
2017	$14.774.505	52
2018	$15.402.422	52
2019	$23.388.546	50
2020	$24.831557	60

CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES:
La iniciativa internacional Ciudades Amigables con las Personas Mayores de la Organización Mundial de la Salud (OMS) busca mejorar el bienestar de sus ciudadanos mayores, en 8 áreas desde las cuales es posible fortalecer la capacidad que los mismos tienen a la hora de envejecer de forma positiva.
Estas áreas incorporan en su política mejoras al acceso de Transporte, Vivienda, Participación social, Respeto e inclusión social, Participación cívica y empleo, Comunicación e información, Servicios comunitarios y de salud, Espacios al aire libre y edificios.
En el mes de octubre de 2019, la coordinación regional de SENAMA los Ríos, informa al municipio de Lanco que se aprobó la solicitud de incorporación a la red, por tanto se da pie a la realización de un diagnóstico participativo, con las personas mayores de la comunidad y otros actores, que permite obtener un documento que establece la metodología de trabajo a seguir durante el año 2020-2021, para realizar una evaluación cualitativa, además de cuantitativa, de las necesidades de cambio en el entorno para hacer de éste uno más amigable con sus mayores, que promueva un envejecimiento positivo, y que en definitiva será más amigable para todas las personas. Este diagnóstico es el insumo principal para generar el Plan de Acción que determina los ámbitos prioritarios en los que la comunidad ha decidido avanzar. Debido a la contingencia sanitaria la ejecución de esta iniciativa tuvo que ser postergada para el año 2021 en donde se comenzara a ejecutar nuevamente la Red Comunal de Personas mayores y con discapacidad de Lanco, y desde se pesquisara información relevante para esta política comunal.

CONVENIO INSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO DIRECTO- Servicio Nacional de Adulto Mayor

Por medio de la resolución Exenta N° 1899 de fecha 30 de noviembre del año 2020, se aprueba el convenio de financiamiento directo suscrito con fecha 26 de noviembre de 2020, entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Lanco, por la suma de $30.000.000 (treinta millones de pesos), destinados a la ejecución del proyecto "Lanco, derriba barreras para sus personas mayores", cuyo objetivo general del proyecto es: "Conocer los distintos niveles de vulnerabilidad social y dependencia de las personas mayores habitantes de la comuna de Lanco, a través del levantamiento diagnóstico que permita pesquisar casos de mayor urgencia de atención médica y acercamiento a redes."

Y sus objetivos específicos son:

- Determinar a través de un diagnóstico comunal la cantidad, dependencia y distribución (según zona de residencia) de personas mayores.
- Mejorar las condiciones de salud de personas mayores pesquisadas en el catastro comunal, a través de la atención directa de dos profesionales (kinesiólogo y psicólogo) durante 6 meses.
- Vincular a dispositivos de salud a personas con dependencias (sin controles al día) y a redes de apoyo a quienes se identifiquen con estas necesidades al ser catastradas.

Cabe señalar que SENAMA transfirió en diciembre del 2020 la suma de $30.000.000, destinados a la ejecución del proyecto "Lanco, derriba barreras para sus personas mayores", y que beneficia a 50 adultos mayores, con atención directa. Y a la comunidad de Lanco junto a sus localidades como Malalhue y sectores rurales, por medio de un diagnostico comunal de personas mayores que permitirá conocer la cantidad de personas desde los 60 años y más que son habitantes en la comuna y sus distintas condiciones psicosociales con las que cuenta cada persona, como las de: vulnerabilidad social, salud, económica, vivienda entre otros. Además, con esta iniciativa se pretende geo-referenciar las ubicaciones de las viviendas, para así crear un mapeo comunal de las concentraciones de habitantes mayores, el cual puede ser compartido a los servicios de emergencia y protección civil, como también a los equipos profesionales de los servicios salud y/o Desarrollo Social.

Finalmente, es importante destacar que con el monto adjudicado para el Municipio de Lanco, se cuenta a una asistente social a 44 horas, por un periodo de 12 meses, un antropólogo a 44 horas por un periodo de 5 meses, dos encuestadores para la aplicación del catastro en terreno a 44 horas, un kinesiólogo y psicólogo ambos, y de igual manera a jornada completa por 6 meses, y quienes son los responsables de intervenir a la muestra seleccionada de 50 usuarios que se pesquisen en el catastro comunal y que requieran de mayor atención de estas áreas, para así contribuir a fortalecer sus redes comunitarias y de salud. Con un aporte municipal de $8.200.000 permitió la contratación del antropólogo por 7 meses durante el año 2021 y las encuestadoras aumentar dos meses más para poder completar la realización del encuestaje.

En cuanto a los gastos ejecutados en este convenio son:

Honorarios	$ 7.070.963
Administración	$ 236.213

Atención de Adultos Mayores	$ 755.222
MONTO TOTAL CONVENIO	$ 30.000.000
TOTAL, EJECUTADO	$ 8.062.398

REPORTE 2016 A 2021 ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD:

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Convenios celebrados (Institución y monto asociado, externo y aporte municipal).	**Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI** $74.912.975 Decreto Exento N°394/2016 de fecha 27 de enero del 2016. **Fondo Ejecutores Intermedios (SENAMA) 2016-2017-** Para la atención de 53 adultos Mayores en domicilio por un monto total de $13.170.000.- **Condominio de Viviendas Tuteladas de** Lanco: Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), El Convenio de Administración y Financiamiento del Condominio se firmó por una duración de 2 años, del 2016-	**Programa Más Capaz:** Convenio de transferencia, ejecución y colaboración entre el Servicio Nacional de Capacitación y empleo – SENCE por un monto total de $20.893.000 (2017-2018)	**Programa Más Capaz:** Convenio de transferencia, ejecución y colaboración entre el Servicio Nacional de Capacitación y empleo – SENCE por un monto total de $20.893.000 **FNDR-2018 Subvención Municipal** Proyecto "Lanco, Prevención para una Mejor Calidad de Vida" por un monto de $10.307.600.-	**Centro Diurno Comunitario Trawun 2019-2021 (SENAMA)** por un monto total de $83.715.480 por 24 meses. **Fondo ejecutores Intermedios 2019 (SENAMA)** Proyecto "Atenciones profesionales en domicilio de personas mayores con dependencia severa y/o moderada en la comuna de Lanco", por un monto total de $24.000.000 por 09 meses de ejecución. **Fondo nacional de Desarrollo Regional FNDR - Subvención Municipal 2019.** Proyecto "Lanco, todos por la prevención" por un total de $ $7.547.469 **Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos- 2019 (SENADIS)** Proyecto "Inclusión en la comunidad, al conocimiento de	**Fondo Ejecutores Intermedios 2020 (SENAMA)** por un monto total de 24.000.000 por una ejecución de 10 meses. **Convenio Institucional 2020 (SENAMA)** por un monto total de $30.000.000 PARA LA Aplicación del Catastro Comunal de Personas Mayores. Proyecto denominado Lanco, Derriba Barreras para sus personas Mayores. **Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR Subvención Municipal 2020** por un monto de $4.640.609 **Condominio de Viviendas Tuteladas de**	**FNDR 2021-Subvención Municipal** por un monto de $3.333.333, para la contratación de una Profesional Podóloga que atienda a personas mayores en sus domicilios durante un periodo de 4 meses del año 2021.

	2017, cuya suma asciende para este periodo a $18.289.600.-			todos" Por un total de $4.612.590 **Prórroga Condominio de Viviendas Tuteladas de Lanco 2019:** por un monto total por 12 meses de $$13.918.222 **Programa Asesores Senior 2019 (SENAMA)**	**Lanco 2020-2022** Por un monto de $30.922.830	
Adjudicación de fondos regionales o nacionales obtenidos por organizaciones con el apoyo del Municipio.	**Consejos Ciudadanos del Municipio de Lanco** para 11 Agrupaciones de Adulto Mayor y Discapacidad por un monto total de $3.929.168 **Proyectos de cuatro Agrupaciones de Adulto Mayor a los Fondos Nacionales del Adulto Mayor** de SENAMA por un total de $ 2.579.965	**Proyecto al fondo Inclusivo del INJUV** para el Centro de Discapacidad de Malalhue llamado: La inclusión se vive a través del Deporte en Lanco y Malalhue. **Consejos Ciudadanos del Municipio de Lanco** para 10 Agrupaciones de Adulto Mayor y Discapacidad por un monto total de $3.000.000	**FNDR 2018:** "Prácticas ancestrales mapuches desde un enfoque inclusivo" (Agrupación unidos por la integración de la discapacidad). **Consejos Ciudadanos del Municipio de Lanco** para 11 Agrupaciones de Adulto Mayor y Discapacidad por un monto total de $ $3.841.000. **Proyectos de cinco Agrupaciones de Adulto Mayor a los Fondos Nacionales del Adulto Mayor** de SENAMA por un total de $4.002.406	**Proyectos de nueve Agrupaciones de Adulto Mayor a los Fondos Nacionales del Adulto Mayor de SENAMA 2019** **Consejos ciudadanos del Municipio de Lanco** a 15 agrupaciones de adulto mayor y discapacidad por un monto total de $ $3.750.000	**FNDR 2020**: Proyecto "Acil canta contigo", para Agrupación ACIL por un monto de $1.796.936 **Fondo presidente de la República 2020**: Proyecto "Adquisición de recursos tecnológicos para la Agrupación de Discapacidad abracemos la inclusión" Por un monto de $984.678 **Subvención presidencial 2020:** Proyecto "Resguardando nuestro espacio para terapias de niños con discapacidad" Cierre perimetral terreno en donde esta edificada sede de Agrupación Unidos por la	

					integración de la discapacidad. Por un monto de $14.644.100 **Subvención presidencial 2020**- Agrupación de Adultos Mayores Despertando Sueños de Pilfitrana. **FNDR 2020**: Jubilados y Pensionados de Malalhue Proyecto "Fomentando la salud en un centro de bienestar" Por un monto de $763.200. **FNDR 2020:** Agrupación Vínculos y nueva Esperanza Adjudica su Proyecto "Por una Vida más sana y Saludable por un monto de $1.518.217	
Programas y proyectos adjudicados por unidades.	**Estrategia de Desarrollo Inclusivo 2016-2017** (SENADIS) **Fondo Ejecutores Intermedios** (SENAMA) 2016-2017	**Programa Más Capaz SENCE:** Para la Ejecución de talleres de capacitación. **Programa deportivo para personas con discapacidad:** El Instituto Nacional de Deporte en convenio con la	**Programa Más Capaz SENCE** Para la Ejecución de talleres de capacitación. **Programa Adulto Mayor en Movimiento** El Instituto Nacional de Deporte en convenio con la Ilustre	**Centro Diurno Comunitario Trawun 2019-2021 (SENAMA):** Atención de talleres para 60 adultos mayores con una dependencia leve. Por una duración de 2 años por profesionales como Asistente Social, kinesiólogo, terapeuta ocupacional-	**Fondo Ejecutores Intermedios 2020 (SENAMA)** Atiende a 40 personas mayores en sus domicilios por parte de un equipo de profesionales compuesto por una psicóloga, kinesiólogo, terapeuta	**FNDR 2021- Subvención Municipal** para la contratación de una Profesional Podóloga que atienda a personas mayores en sus domicilios durante un periodo de 4 meses del año 2021.

	Condominio de Viviendas Tuteladas de Lanco: A través de un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), se continuó con la administración del Condominio de Viviendas Tuteladas. El Convenio de Administración y Financiamiento del Condominio se firmó por una duración de 2 años, del 2016-2017, cuya suma asciende para este periodo a $18.289.600.- **Programa Adulto Mayor en Movimiento:** El Instituto Nacional de Deportes en convenio con la Ilustre Municipalidad de Lanco ejecutó durante el año 2016 el programa Adulto Mayor en Movimiento.	Ilustre Municipalidad de Lanco ejecutó durante el año 2017 el programa deportivo para personas con discapacidad, realizando en Malalhue con cerca de 12 usuarios deporte de diversas índoles, pero enfocándose en Lanco con el deporte paralímpico del Goalball, el cual a finales del año 2017 se terminó constituyendo con personalidad jurídica propia, y con diversas participaciones en actividades regionales y nacionales. **Viajes de Turismo Social:** Durante el año 2017 se ejecutaron los programas Turismo Social de SERNATUR, el cual permitió a través de la coordinación de la Municipalidad la realización de dos viajes intrarregional, destino Futrono por 3 días y 2 noches y dos	Municipalidad de Lanco ejecutó durante el año 2018 el programa Adulto Mayor en Movimiento, abarcando cerca de 30 adultos mayores de Lanco y Malalhue que semana a semana participaron de clases en torno al desarrollo físico en su vejez. **Adhesión a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores de OMS** El 26 de septiembre, el concejo Municipal encabezado por el alcalde Rolando Peña, firma junto a sus Concejales la carta de compromiso de adhesión a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las personas mayores y que surge como una respuesta a la necesidad de generar condiciones para un envejecer activo que promueva la participación ciudadana y la integración social. Esta iniciativa busca brindar oportunidades de participación, seguridad y bienestar a fin de	psicóloga y asistente del adulto mayor. **Programa Asesores Senior 2019 (SENAMA)** entrega reforzamiento escolar a niños con vulnerabilidad social por parte de profesores jubilados, adultos mayores que son tutores a domicilio. **Fondo ejecutores Intermedios 2019 (SENAMA)** Proyecto "Atenciones profesionales en domicilio de personas mayores con dependencia severa y/o moderada en la comuna de Lanco" Atiende a 30 personas mayores en sus domicilios por parte de un equipo de profesionales compuesto por una fonoaudióloga, kinesióloga, terapeuta ocupacional, asistente social, Tens, nutricionista y enfermera. **Fondo nacional de Desarrollo Regional FNDR - Subvención Municipal 2019.** Proyecto Lanco, Todos por la prevención que contrato a una podóloga para	ocupacional, asistente social, Tens, nutricionista y enfermera. **Convenio Institucional 2020 (SENAMA)** permite financiar el catastro comunal de personas mayores a realizar en 2021. **Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR Subvención Municipal 2020** para la ejecución de talleres de manualidades para niños con discapacidad TEA. **Condominio de Viviendas Tuteladas de Lanco 2020-2022** Nuevo convenio de ejecución por 3 años para CVT en la comuna de Lanco **Programa Voluntariado País de Mayores (Ex Asesores Senior)** Asesoramiento de adultos mayore tutores vía remota para niños con	**Programa Voluntariado País de Mayores (Ex Asesores Senior)** durante el año 2021 una asesora senior realiza reforzamiento vía remota a niños/as con problemas de aprendizaje. **Programa Adulto Mayor en Movimiento.** IND lanza programa con clases virtuales para adultos mayores de Lanco y Malalhue.

	Viajes Turismo Social: Durante el año 2016 se ejecutaron los programas Turismo Social de SERNATUR, el cual permitió a través de la coordinación de la Municipalidad la realización de dos viajes intrarregional, destino Coñaripe y Futrono, por 3 días y 2 noches. y un viaje social con destino a Ancud por siete días y seis noches. En total se beneficiaron más de 100 adultos mayores de Lanco y Malalhue que realizaron los viajes antes mencionados, vivenciando momentos y experiencias inolvidables para su avanzada edad.	viajes sociales con destino a Ancud y Valle Las trancas por siete días y seis noches. En total se beneficiaron cerca de 120 adultos mayores de Lanco y Malalhue que realizaron los viajes antes mencionados, vivenciando momentos y experiencias inolvidables para su avanzada edad. **Programa Adulto Mayor en Movimiento:** El Instituto Nacional de Deporte en convenio con la Ilustre Municipalidad de Lanco ejecutó durante el año 2017 el programa Adulto Mayor en Movimiento, abarcando cerca de 40 adultos mayores de Lanco y Malalhue.	mejorar la salud y la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. Son 8 las áreas desde las cuales se fortalece la capacidad de las personas mayores de envejecer de forma activa y en las cuales se espera trabajar desde nuestro Municipio son: • Transporte • Vivienda • Participación social • Respeto e inclusión social • Participación cívica y empleo • Comunicación e información • Servicios comunitarios y de salud • Espacios al aire libre y edificios. Cabe señalar que, en la Región de los Ríos, Lanco es la segunda comuna, después de Valdivia en firmar la carta de compromiso de adhesión a la red mundial de OMS; Ciudades Amigables con las personas Mayores. -	atención de adultos mayores en su domicilio y una Fonoaudióloga para talleres a niños/as con discapacidad **Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos- 2019 (SENADIS) 4** Proyecto "Inclusión en la comunidad, al conocimiento de todos" Para difundir derechos y beneficios para personas con discapacidad por medio de avisos radiales y de actividades como ferias expositivas y seminarios virtuales. **Programa Vacaciones tercera Edad y Programa Turismo Social (SERNATUR)** Programa que entrega beneficios de viajes a bajo costo para adultos mayores dos veces por año. **Ciudades Amigables con las personas mayores.** Municipio de Lanco es informado por SENAMA, de que es parte oficialmente de la Red de Ciudades Amigables de la Organización Mundial de la Salud.	problemas de aprendizaje	

				Programa Acción en Comunidad, del FOSIS: Gracias a un convenio de colaboración con SENAMA, FOSIS y el Municipio de Lanco se busca la disminución de la vulnerabilidad de familias en situación de pobreza y/o extrema pobreza, activando sus capitales humanos, físicos y sociales. Esto, a través de la transferencia de herramientas para el trabajo colaborativo entre grupos familiares que son parte de una organización comunitaria, reconocida por el municipio. El programa incluyó formación y acompañamiento comunitario, para el condominio de viviendas tuteladas de Lanco, entregando un financiamiento de $2.000.000 para iniciativas comunitarias y la entrega de material didáctico y educativo para los talleres de levantamientos diagnósticos. **Prórroga Condominio de Viviendas Tuteladas de Lanco (SENAMA) -2019** otorga 12		

				meses para la operación del CVT en la comuna de Lanco. Luego del buen funcionamiento y la óptima utilización de recursos del operador del condominio, SENAMA decidió entregar una prórroga de convenio por 12 meses más de ejecución, entregando un financiamiento de $13.918.222 por el periodo 2019.-		
Principales actividades de cada Unidad.	Red Comunal de Adulto Mayor y Discapacidad Mes del Adulto Mayor Día de la Discapacidad	Red Comunal de Adulto Mayor y Discapacidad Día del Buen trato hacia el Adulto Mayor Pasamos agosto Mes del Adulto Mayor Dia de la Discapacidad	Red Comunal e Adulto Mayor y Discapacidad Día del Buen trato hacia el Adulto Mayor Pasamos agosto Mes del Adulto Mayor Encuentro El Cantar del Ciego Dia de la Discapacidad	Red comunal de Adulto Mayor y Discapacidad Día del Buen trato al Adulto Mayor Pasamos agosto Bienvenida Primavera Mes de las Personas Mayores Día del Bastón Blanco Mes de la Inclusión de la Discapacidad	Red comunal de Adulto Mayor y Discapacidad (Reuniones remotas) Día del Buen trato al Adulto Mayor (Actividad de Difusión Radial) Pasamos agosto (Suspendida por Pandemia) Bienvenida Primavera (Suspendida por Pandemia) Mes de las Personas Mayores (Entrega de reconocimientos a personas mayores en sus domicilios) Día del Bastón Blanco	Red comunal de Adulto Mayor y Discapacidad (Reuniones remotas) Día del Buen trato al Adulto Mayor Pasamos agosto Celebración de Fiestas Patrias en Condominio de Viviendas Tuteladas de Lanco Mes de las Personas Mayores Día del Bastón Blanco Mes de la Inclusión de la Discapacidad

					(Seminario de inclusión vía remota) Mes de la Inclusión de la Discapacidad (Ferias inclusivas e informativas al aire libre en Lanco y Malalhue)	

X. CONVENIO SENDA PREVIENE LANCO:

El convenio SENDA Previene Lanco, tiene como misión: Ser responsable de elaborar y ejecutar políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol. Y la ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por el consumo de drogas y alcohol. Por último elaboración de una estrategia nacional de drogas y alcohol.

El equipo está compuesto por una coordinadora comunal y un profesional de apoyo.

CONTEXTO AÑO 2021:

Durante el primer semestre 2021 (tal como el 2020) el trabajo se ha desarrollado principalmente a través de plataformas digitales, tanto desde la relación con la Dirección Regional (DR) como en el trabajo preventivo y promocional a nivel local.

PRESUPUESTO AÑO 2021:

El Programa Senda Previene posee dos líneas de financiamiento

1. Transferencia Senda: $25.653.704.- (honorarios, seguros de accidentes, operacionales y actividades)
2. Presupuesto Municipal: $1.500.000.- (actividades)

ACCIONES A INFORMAR AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE:

Las acciones que desarrolla Senda Previene-EVSD (Elige vivir sin drogas) son principalmente con Establecimientos Educacionales de la comuna, donde se distribuyó material Continuo Preventivo a 14 de los 19 colegios de la comuna.

Se trabaja con 5 establecimientos educacionales focalizados, con los que se suscribe carta de compromiso para el trabajo 2021.

La oferta laboral en prevención, se ha desarrollado con la empresa de aseo y ornato JG, y en el ámbito de Habilidades Preventivas Parentales con la Corporación Hermanas Misioneras de Purulón.

Respecto a las áreas de Recuperación, se mantienen reuniones con las profesionales de las áreas psicosociales de los dos dispositivos de salud de la comuna. Lo que permite entregar mejor atención a los usuarios de tratamiento e Integración Social de la comuna.

OTROS

El año 2020 se implementa el Programa Elige Vivir sin Drogas, encuestando a estudiantes de 2° medios de los 5 establecimientos educacionales de la comuna. Se espera la entrega de resultados para el tercer trimestre de este 2021, para conformar la Mesa Comunal Elige Vivir Sin Drogas, la que debe ser presidida por el Alcalde de la comuna.

Acciones	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Convenios celebrados	Senda Monto $23.066.988 Aporte Municipal $600.000	Senda Monto $23.393.792 Aporte Municipal $600.000	Senda Monto $23.946.632 Aporte Municipal $600.000	Senda Monto $24.513.296 Aporte Municipal $600.000	Senda Monto $25.117.364 Aporte Municipal $1.500.000	Senda Monto $25.653.704 Aporte Municipal $1.500.000
Programas y proyectos adjudicados	Proyecto Gore social (Municipal)	Proyecto Gore social (Municipal)	Proyecto Gore social (Municipal)	Proyecto Gore social (Municipal)	Proyecto Gore social-Seguridad Ciudadana (Municipal)	Proyecto Gore social-Seguridad Ciudadana (Municipal)
Principales actividades	Prevención Establecimientos Educacionales-Laboral Recuperación (aplicación de Assist-DIT y referenciación; Gestión de oportunidades en Integración Social)	Prevención Establecimientos Educacionales- Laboral Recuperación (aplicación de Assist-DIT y referenciación; Gestión de oportunidades en Integración Social)	Prevención Establecimientos Educacionales- Laboral Recuperación (aplicación de Assist-DIT y referenciación; Gestión de oportunidades en Integración Social)	Prevención Establecimientos Educacionales- Laboral Recuperación (aplicación de Assist-DIT y referenciación; Gestión de oportunidades en Integración Social)	Prevención Establecimientos Educacionales- Laboral Recuperación (aplicación de Assist-DIT y referenciación; Gestión de oportunidades en Integración Social)	Prevención Establecimientos Educacionales- Laboral Recuperación (aplicación de Assist-DIT y referenciación; Gestión de oportunidades en Integración Social)

XI. CONVENIO CENTRO DE LA MUJER

La Misión del convenio con SERNAMEG para la ejecución del Centro de la Mujer de Lanco es "Contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional asistida y oportuna en el territorio".

El equipo del Centro de la Mujer de Lanco está compuesto por: Una coordinadora, una abogada, una Psicóloga y tres monitoras financiadas por SERNAMEG, más con parte del aporte municipal se financia una administrativa y una cuarta monitora, siendo así un total de ocho profesionales.

CONTEXTO AÑO 2021 CENTRO DE LA MUJER LANCO:

El Centro de la Mujer de Lanco, es un programa que brinda un espacio de acogida para mujeres víctimas de violencia de pareja, en donde se entrega asesoría psico-socio-jurídica con la finalidad de concientizar y desnaturalizar la violencia. Tanto en la mujer ingresada como en la comunidad en la que interviene este dispositivo. El programa cuenta con profesionales idóneos cuyo interés y compromiso es el motor principal para la prevención y contribución a la disminución sobre la violencia.

Las gestiones realizadas por el Centro de la Mujer de Lanco van más allá de la asesoría social, psicológica y jurídica dada por lineamiento técnico, toda vez que, se trabaja intersectorialmente con la diversa oferta programática del territorio.

Generando y fortaleciendo vínculos con cada una de las instituciones que diariamente contribuyen al programa en las diferentes áreas: jurídica (Tribunales de Familia y Garantía, Ministerio Público, CAG, Carabineros, PDI), Salud (Servicios de atención de la red pública, CESFAM, CECOF y las unidades de Salud mental), Municipales (Programas vinculados a la mujer), educación (Establecimientos educacionales). Vínculos que han permitido que las mujeres refuercen la confianza y credibilidad en estas instituciones, lo cual favorece la relación entre la mujer y la institución. Beneficiándose y logrando una intervención más integral, aumentando el compromiso de las mujeres en cuanto a la adherencia al programa.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO EN RED EN EL TERRITORIO

El centro proyecta ampliar el trabajo intersectorial en el territorio realizando charlas de prevención en los distintos actores sociales, focalizando el trabajo por área, tales como:

- Educación
- Salud
- Organizaciones sociales
- Servicios públicos y privados

Haciendo uso de diversas plataformas virtuales (Zoom,meet,telegram,whatsapp), que permiten coordinar y ejecutar actividades en red.

LAS COORDINACIONES SE REALIZARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Salud : Cesfam(Mariquina, Máfil, Lanco)

Cecof (Mariquina, Mehuin)
Hospital Lanco

- Educación: Establecimientos educacionales de todo el territorio.
- Policía y seguridad: Comisarías y regalos
- Programas sociales: CHCC, Senama, Prodesal
- Mesas locales de seguridad
- Mesas VIF local
- Mesas intersectoriales
- Coordinación con otros programas de la comuna.

Cabe destacar que dichas coordinaciones de acuerdo a la contingencia sanitaria en su totalidad son ejecutadas de manera remota y de acuerdo a la fase en que se encuentra cada comuna de intervención.

DESAFIOS PERIODO 2021

Atención:

Brindar atención a toda mujer que requiera de esta en los territorios urbanos y rurales, presentándose como desafío contar con los recursos tecnológicos necesarios para mantener una óptima comunicación con las mujeres (equipos actualizados, planes de buena conectividad).

En caso de situaciones de extremo riesgo poder contar con medidas de seguridad máximas para el equipo, facilitando el desplazamiento de los profesionales.

Las atenciones semanales en los territorios son cubiertas en mediante un calendario a partir del primer trimestre 2021 prestando servicios de manera constante y con la presencia de algún profesional de equipo en cada territorio (dependiendo de la fase), para esto la calendarización de atención continuará siendo establecida semestralmente en las comunas de Máfil y Mariquina. Cabe destacar que será muy relevante la fase en la que se encuentre el territorio, con fin de brindar seguridad y protección a los profesionales en terreno.

La oficina de Lanco se mantiene con atención de público de manera presencial constante, con turnos realizados por las profesionales a fin de mantener siempre un turno en caso de contagio evitar la trazabilidad de este a todo el equipo.

Difusión:

El desafío en esta línea de acción es generar contacto con la red radial existente en el territorio a fin de coordinar actividades de difusión vía estos medios, no sólo a través de las radios comunitarias, sino también todas aquellas a las que se pueda tener acceso dependiendo de la fase en la que se encuentre el territorio.

Prevención:

Se realizan gestiones de parte del ejecutor en reiteradas ocasiones hacia la Dirección regional a fin de solicitar la apertura del área preventiva en el centro, dado que no se cuenta con él, teniendo en cuenta la necesidad de realizar actividades constantes en el territorio teniendo profesionales de exclusiva para estas tareas con conocimientos y manejos idóneos de plataformas y acciones virtuales. Al contar con este

preventivo será posible desarrollar acciones que permitan alcanzar diversos actores sociales a los cuales no es posible llegar con el equipo existente dada su carga laboral, y la dispersión geográfica del territorio.

PRESUPUESTO AÑO 2021 CENTRO DE LA MUJER DE LANCO:

APORTE SERNAMEG:

Cta.	Ítem	Aporte SernamEG
10	Gastos en Personal Administrativo	**$.-**
20	Gastos en Personal Operacional	**$61.762.572.-**
30	Gastos en Administración	**$.-**
40	Gastos Operacionales	**$6.000.000.-**
50	Transferencias Beneficiarios/as	**$.-**
60	Gastos de Inversión	**$4.833.100.-**
	Totales	**$72.595672.-**

APORTE MUNICIPAL

Cta.	Ítem	Aporte SernamEG
10	Gastos en Personal Administrativo	**$8.000.000.-**
20	Gastos en Personal Operacional	**$.-**
30	Gastos en Administración	**$.-**
40	Gastos Operacionales	**$.-**
50	Transferencias Beneficiarios/as	**$.-**
60	Gastos de Inversión	**$.-**
	Totales	**$8.000.000.-**

ACCIONES A INFORMAR AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE

ACCIONES	1° SEMESTRE 2021
PREVENTIVAS	6 puntos de entrega de material preventivo e informativo de Lanco en Verano

DIFUSION	1 entregas de capsulas preventivas Portal Radio 3 salidas en medio radial Portal y Fraterna 3 socializaciones informativas vía portal municipal y RS 1 presentación en mesa de seguridad pública.
TALLERES	1 taller en mesa red infancia
MESA VIF	2, se realiza en forma trimestral, la próxima está agendada para e 1 de Julio 16:00 horas vía Meet.
ATENCIONES	Promedio mensual de atenciones 291 mujeres en proceso y o consultantes, 95% via remota (esto significa que las sesiones de las mujeres en proceso se realizan vía remota)

REPORTE 2016 A 2021 CENTRO DE LA MUJER LANCO.

	2016	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
1. Convenios celebrados (Institución y monto asociado, externo y aporte municipal).	Convenio de transferencia de fondos, Programa CDM Aporte SERNAM: $54.683.66 Aporte Municipal: $18.370.636 Total convenio: $73.054.302	Convenio de transferencia de fondos, Programa CDM Aporte SERNAM: $69.942.755-5 Aporte Municipal: $11.122.000 Total convenio: $81.064.755	Convenio de transferencia de fondos, Programa CDM Aporte SERNAM: $62.810.829 Aporte Municipal: $11.112.000 Total convenio: $73.032.820	Convenio de transferencia de fondos, Programa CDM Aporte SERNAM: $59.426.046 Aporte Municipal: $7.800.000 Total convenio: $67.226.046	Convenio de transferencia de fondos, Programa CDM Aporte SERNAM: $73.904.609 Aporte Municipal: $7.800.000 Total convenio: $81.704.009	Convenio de transferencia de fondos, Programa CDM Aporte SERNAM: $**$72.595.672** Aporte Municipal: $8.000.000 Total convenio: $80.595.672

XII. OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN)

La Oficina Local de la Niñez, es un convenio con la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y tiene cono misión:

Prevención de vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de la identificación de factores de riesgo y la implementación de acciones, a nivel familiar y de red, que apunten a disminuir el riesgo de una eventual vulneración.

Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se incorporan nuevas acciones que permitan su participación activa, junto con el fortalecimiento de las comunidades, instituciones y otros actores relevantes en la comuna en su rol de co-garante o protector de los niños, niñas y adolescentes

El equipo esta compuesto por una Coordinadora, tres gestores de casos, dos gestores comunitarios, un terapeuta familiar y la profesional Chile Crece Contigo comunal.

Se firma convenio con fecha 31 de Marzo del año 2021, y se genera la primera transferencia en mayo del presente año, dando inicio el 01 de Junio a su funcionamiento.

PRESUPUESTO AÑO 2021 OLN:

Para la ejecución del presente convenio la Subsecretaría de la Niñez, transfiere a la Municipalidad de Lanco la cantidad de $98.797.696 (noventa y ocho millones setecientos noventa y siete mil seiscientos noventa y seis pesos).

Se entrega primera remesa con fecha 24 de mayo de 2021 por el monto de $49.398.848.

ACCIONES A INFORMAR AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE.

En lo relativo a este ítem, es posible indicar que las acciones correspondientes al primer semestre del año 2021:

a. Firma de Convenio de transferencia de recursos de Programa Piloto Oficina Local de la Niñez firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Subsecretaría de la Niñez y la I. Municipalidad de Lanco con fecha 12 de mayo de 2021 bajo Decreto Exento Nª 1549/2021.
b. Presentación de la Oficina Local de la Niñez a Equipo de Gestión de Política de infancia y Juventudes.
c. Presentación de la Oficina Local de la Niñez a Equipo de Consejo de Seguridad.
d. Reclutamiento de profesionales de la Oficina Local de la Niñez mediante plataforma de OMIL.
e. Entrevistas personales presencial y vía remota a profesionales postulantes a los cargos de la OLN, tanto para tres gestores de casos, dos gestores comunitarios y un terapeuta familiar.
f. Envío de decreto municipal Nª 1549/2021 aprobando la Oficina Local de la Niñez en la comuna de Lanco.

g. Transferencia de primera cuota de Convenio de Transferencia de recursos de Programa Piloto Oficina Local de la Niñez, con fecha 24 de mayo de 2021.

XIII. UNIDAD VIVIENDA – DIDECO:

El funcionario Carlos Rubio, asignado a la Dirección de Desarrollo Comunitario, reporta lo siguiente:

ACCIONES A INFORMAR AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE:

1) Asesoría al proyecto habitacional Comité de Vivienda Pdte. Salvador Allende, desde el año 2015, en materias relacionadas con la adquisición de terreno, vinculación con entidades patrocinantes, Servicio de Vivienda y Urbanismo, Municipalidad y otros servicios. **A la fecha**, el proyecto se encuentra en la etapa de preparación y aprobación de diseños, elaborados por la EP Martabid. Los diseños se contemplan en los terrenos gestionados por el Comité y financiados con Fondos Regionales y comprometidos para el Comité de Vivienda.
2) Asesoría al Comité de Agua Potable Rural de Puquiñe desde el año 2015 con un cobertura de servicio que considera por el Norte desde el sector de Lumaco, Por el Sur La Peña baja por un extremo y por el extremo suroeste Salto de Agua. La asesoría consideró inicialmente la articulación orgánica de la organización, gestión de solicitudes de derecho de Aprovechamiento de Agua en 4 fuentes de la zona de Puquiñe en la DGA, gestión-tramitación-escrituración e inscripción en el registro de Derechos de Aprovechamiento de Agua en el Conservador de Mariquina(proceso concluido en Diciembre del año 2020), Articulación con los servicios públicos(DGA-DOH-MUNICIPALIDAD-GOBIERNO REGIONAL) para la obtención de recursos para estudio y diseño de sistema de agua potable rural en el sector, el resultado obtenido a la fecha ha sido el otorgamiento de 4 Derechos de Aprovechamiento de Agua Consuntivo Eventual y recurso para financiar estudio hidrogeológico que concluyo en el mes Abril con la entrega de un informe por parte de la Empresa responsable. Todo el proceso se A realizado a partir de una coordinación con la estructura directiva del APR, con gestión de recursos propios.
3) Asesoría en Saneamiento de propiedad irregular a través del DL 2695. (10 expedientes)
4) Asesoría en Proyectos habitacionales para postulación a programas de construcción de vivienda nueva /mejoramientos y ampliación(25 expedientes)

	2018	**2019**	**2020**	**2021**
Becas Municipal	Beca Academia de Capacitación Municipal/Subdere/Convenio Municipalidad de Lanco/Subdere/Funcionario Carlos Rubio/ Carrera Profesional de Derecho/UST-Sede Temuco.	Beca Academia de Capacitación Municipal/Subdere /Convenio Municipalidad de Lanco/Subdere/Funcionario Carlos Rubio/ Carrera Profesional	Beca Academia de Capacitación Municipal/Subdere/Convenio Municipalidad de Lanco/Subdere/Funcionario Carlos Rubio/ Carrera Profesional de	Beca Academia de Capacitación Municipal/Subdere/Convenio Municipalidad de Lanco/Subdere/Funcionario Carlos Rubio/ Carrera Profesional de

		de Derecho/UST-Sede Temuco	Derecho/UST-Sede Temuco	Derecho/UST-Sede Temuco

XIV. OFICINA DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL – OMDEL:

NOMBRE DEPARTAMENTO	Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local- OMDEL -DIDECO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA O ACTIVIDAD	Karoll Cruz Díaz, Encargada OMDEL (1)
MISIÓN DE LA UNIDAD	La Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local OMDEL, tiene como misión impulsar, apoyar, elaborar, coordinar y gestionar la ejecución de proyectos, acciones y actividades de la municipalidad, que vayan en orientación del desarrollo económico comunal, considerando los ejes productivos, silvoagropecuarios, social, cultural y de sustentabilidad. Sobre dichos ejes se trabaja para desarrollar iniciativas y fortalecer las capacidades en las organizaciones, emprendedores pequeñas empresas, personas y familias, apoyándolos para que en conjunto se construyan propuestas en beneficio de su propio desarrollo.
NÚMERO INTEGRANTES EQUIPO	**25 Personas**
UNIDADES Y PROGRAMAS A CARGO	**UNIDADES MUNICIPALES** 1. Fomento Productivo (1) 2. Desarrollo Rural (1) 3. Asuntos Indígenas (1) 4. Turismo (1) 5. Apoyo Administrativo (1) **PROGRAMAS** 6. Programa Mujer Jefas de Hogar (2) 7. Programa FOMIL, Fortalecimiento Oficina municipal de Información Laboral (3) 8. Programa de Desarrollo Local: PRODESAL (9) 9. Programa de Desarrollo Territorial Indígena: PDTI (5)

CONTEXTO AÑO 2021 OMDEL:

La Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local, para este año 2021 ha trabajado junto a sus unidades y programas en desarrollar Planes de Trabajos, que sean adaptables al escenario que enfrenta

el país con la actual Pandemia, Covid-19, con el objetivo de ejecutar acciones conforme los avances lo permitan, considerando las medidas de protección de los equipos y la atención de los usuarios.

La actual situación económica, afectada por esta Pandemia, es un aspecto crítico, donde el pasado año, no existieron mayores recursos de fondos concursables, por tanto para este año en materia de acciones en el ámbito económico, para este Departamento es clave la articulación de recursos para los usuarios, por tanto, los equipos deben revisar instancias de fondos, ya sea para emprendimientos, capacitaciones, insumos de protección del Covid-19 y apoyar en la postulación en beneficio de las personas y organizaciones productivas, ya que la Municipalidad cuenta con un presupuesto menor que no cubren todas las necesidades existentes en la comuna, es por ello que es importante poder postular a fondos y de este modo obtener recursos que ingresan a la comuna para fortalecer las organizaciones productivas y nuestros emprendedores.

El Plan paso a paso, dispuesto por la autoridad sanitaria, es un instrumento, que durante la pandemia y para este año 2021 como departamento tenemos que manejar la información para generar orientación a los usuarios, al comercio, evaluar los días de funcionamiento de las ferias libres y lo relacionado a los permisos de desplazamiento e informar los cambios de Fase, que regula el desarrollo de la actividad económica, la cual hemos visto afectado durante el transcurso de la pandemia, principalmente los rubros del comercio no esencial y el Turismo.

PRESUPUESTO AÑO 2021 OMDEL:

El presupuesto destinado para ejecución del año 2021 a través de la Oficina Municipal de desarrollo Económico Local, junto a sus Unidades y Programas, corresponde a un total de M$33.760.- La ejecución de estas actividades estarán condicionadas al desarrollo de la actual Pandemia.

N°	NOMBRE ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASOCIADO TOTAL
1	Muestra Costumbrista 2021	M$6.800
2	Subvenciones Muestra Costumbristas organizaciones 2021	M$4.500
3	Día del Trabajo	M$550
4	Wetripantu	M$500
5	Fondo de Emprendimiento Asociativo	M$5.000
6	Fondema	M$5.000
7	Txafkintu	M$350
8	Trawun	M$160
9	Expo Mujer 2021	M$600
10	Día de la Mujer Originaria	M$850
11	Dia del Turismo	M$850

12	Jornada de Innovación gastronómica	M$1.250
13	Día del Feriante	M$700
14	Seminario de Emprendimiento	M$6000
15	Día del Artesano	M$650
16	Fiesta de la Esquila	M$4.100
17	Muestra Frutos de nuestra Tierra	M$1.750
18	Expo Navidad Lanco	M$400

ACCIONES PARA INFORMAR AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE OMDEL:

Las Principales acciones desarrolladas a través de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local durante el primer semestre año 2021 se detallan a continuación y en cada apartado las acciones de las unidades y programas:

Primera Versión Expo Artesanos y Emprendedores de Lanco "Entre Ríos y Valle"

Se destaca esta actividad fruto del trabajo en conjunto entre la municipalidad de lanco y nuestros artesanos y emprendedores, quienes a través de su trabajo permitieron que como comuna, llevar a cabo la primera exposición de artesanía y diversos emprendimientos, con 18 stand, con expositores que destacaron por la variedad de productos de nuestro territorio, la que llamamos "Entre Ríos y Valle", y posicionar el desarrollo de un evento de mayor duración en la temporada estival y en Pandemia con productos de calidad en la comuna, actividad que potenció el desarrollo del comercio local y el turismo, la que se conformó en un atractivo y panorama para quienes nos visitaron.

Exposición Productiva Verano "Plaza Malalhue"

Con el objetivo de generar espacios de comercialización se realizó la Primera Exposición en la temporada de verano, denominada Exposición Productiva Malalhue, instancia que potenció el desarrollo y visualizó los emprendedores, artesanos y agricultores de la localidad de Malalhue, Donde participaron alrededor de 15 personas quienes dieron vida a la primera versión.

Fondos Concursables

Yo Emprendo Grupal, apoyo en el proceso de postulación al programa de Fosis, financiamiento de $3.000.000, que permite a las agrupaciones productivas fortalecer su trabajo. Para este año 2021, se enviaron las postulaciones 3 agrupaciones, siendo beneficiada Agrupación de Mujeres Campesinas Kaliwuen (2004), quienes han trabajado sacando adelante la siembra y cosecha de un Huerto asociativo de porotos.

Capital Semilla: Apoyo en la postulación de Capital Semilla de Sercotec, monto $3.500.000.- por proyecto, trabajo liderado a través de nuestra unidad de Fomento Productivo y colaboración del Equipo, dado que los plazos eran muy acotados y la demanda alta de postulaciones de nuestros emprendedores.

Coordinación Funcionamiento Oficina de Turismo, mediante el trabajo colaborativo entre las comunas vecinas, Mariquina y Panguipulli, y a través de Convenio de Colaboración suscrito entre la

Municipalidad de Lanco con la Municipalidad de Mariquina y Panguipulli, respectivamente, se coordinó junto a gestor de turismo el funcionamiento de la Oficina de Turismos los meses de Enero- febrero 2021.

Plan Paso a Paso

Durante el mes de marzo, tras el anuncio de fase 1, Cuarentena en la Comuna de Lanco, el Equipo Omdel colaboro durante más de 1 mes en llevar adelante el proceso de reunir antecedentes que acreditaran labores esenciales independientes para elaborar registro de Permisos de oficios esenciales, los cuales posteriormente se enviaban a Carabineros de la comuna de Lanco, centrando las solicitudes en la Comisaria de Lanco y Reten de Malalhue, para obtener permiso de desplazamiento aludiendo a la causal "Otros casos calificados y urgentes que la autoridad competente fundadamente autorice, los que deberán ser solicitados de manera presencial en dependencias de Carabineros de Chile"

Actividades Municipales

Dado el escenario de Pandemia, se colaboró en la coordinación de actividades como el Día de la Mujer, Día del Trabajador, donde se realizaron materiales audiovisuales y acciones de acuerdo a Plan paso a paso.

Plan de Trabajo Equipo Omdel

Con el objetivo de tener una Plan de Trabajo Anual de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local y sus Unidades municipales: Fomento Productivo, Turismo, Asuntos Indígenas y Desarrollo Rural, en conjunto a los Equipos se elaboraron Planes de Trabajo, considerando el factor Pandemia. Este instrumento nos permitirá evaluar las actividades y acciones a realizar, además de incorporar las acciones nuevas que surjan durante el año, y visibilizar el trabajo que realizan las distintas unidades, con ámbitos de trabajo, carta Gantt resultados, indicadores, actividades a considerar y medios de verificación. Este Plan de Trabajo se revisará anualmente y se actualizará, donde se podrán considerar nuevas acciones para ejecutarse en el año correspondiente.

REPORTE 2016 A 2020:

1. **Programas y proyectos adjudicados por las unidades y programas de OMDEL e Inversión en temas de Fomento Productivo.**

Uno de los objetivos principales de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local es articular a la comunidad de forma efectiva con distintas instituciones para favorecer y potenciar el emprendimiento, es así que, mediante un trabajo conjunto de sus distintos programas y unidades, se han articulado en materia de fomento, desarrollo económico, capacitaciones, los siguientes recursos:

AÑO 2016: Inversión total de **$604.038.775,** la que se resume a continuación

Institución	Programa o concurso
CONADI Programa de riego y drenaje Microemprendimiento rural Microemprendimiento urbano	$ 103.000.000

Iniciativas de turismo Equipamiento predial		
SENCE	Becas laborales	$ 178.931.000
SERCOTEC	Fondo de ferias libres	$ 3.000.000
	Fondo Almacenes de Chile	$ 17.600.000
	Fortalecimiento gremial y cooperativo	$ 10.162.400
FOSIS	Yo emprendo básico	$ 2.450.000
CONAF	Programa de formación y capacitación PROFOCAP	$ 16.850.000
	Gira técnica del carbón	$ 1.200.000
	Plantaciones nativas en la Comunidad de Hueima	$ 2.800.000
INDAP	Sistema intensivo para renovación de suelos degradados - SIRSD	$ 34.796.333
Programa de pradera suplementaria y recursos forrajeros - PPSRF		$ 34.215.339
Fondo de apoyo inicial o capital de trabajo - FAI		$ 53.600.000
Inversión de fomento productivo - IFP		$ 105.628.159
Programa de desarrollo de inversiones sustentable - PDI		$ 5.000.000
Programa de desarrollo de inversiones flores - PDI		$ 4.000.000
Proyecto de desarrollo de inversiones Biodigestor domiciliario - PDI		$ 1.300.000

AÑO 2017: Inversión total de **$1.387.895.375**, la cual se resume en la siguiente tabla:

Institución	**Programa o concurso**	**Monto**
CONADI		$ 835.000.000
Microemprendimiento rural Microemprendimiento urbano		
Fondo de tierras y aguas		
Iniciativas de turismo		
Equipamiento predial		
SENCE	Becas laborales y Más Capaz	$ 222.273.600
SERCOTEC		
Capital abeja		$ 3.620.000
CRECE		$ 11.630.000
Formación Empresarial		$ 1.786.000
Ferias		$ 4.140.000
Gremios		$ 2.956.000
Semilla Emprende		$ 3.775.000
FOSIS	Ferias costumbristas	$ 18.000.000

Yo emprendo grupal		$ 3.000.000
Yo emprendo básico		$ 2.800.000
INDAP	Praderas suplementarias	$ 35.565.268
SIRSD-S		$ 13.285.486
Bono FAI - Capital de trabajo		$ 73.400.000
Proyectos IFP		$ 93.432.149
PDI sustentable		$ 6.800.000
Carros de venta		$ 4.000.000
PDI biodigestores		$ 7.500.000
Bono fertilización de emergencia		$ 6.000.000
Construcción y habilitación de ruka multipropósito		$ 19.981.872
Adquisición de maquinaria agrícola		$ 8.350.000

AÑO 2018: inversiones Articuladas y Asociadas $ 778.697.386, se detalla a continuación:

Institución	Programa o concurso	Monto
CONADI	Microemprendimiento rural	$ 46.500.000
	Microemprendimiento urbano	
	Programa Saneamiento de Derechos de Agua	
	Emprendimientos de turismo	
	Equipamiento predial	
	Fondo de tierras y aguas (No hubo llamado 2018)	$0
	Programa Formación Dirigentes	$ 20.000.000
	Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje	$ 8.550.000
SENCE	Becas laborales y Más Capaz	$ 226.085.940
FOMENTO LOS RIOS SERCOTEC	Capital abeja	$ 10.285.500
	CRECE	$ 6.000.000
	Fondo de desarrollo Ferias Libres	$ 3.600.000
	Gremios	$ 14.892.500
	Semilla Emprende	$ 7.000.000
FOMENTO LOS RIOS CORFO	Focal	$ 577.162
	Ipro	$ 15.085.805
FOSIS	Yo emprendo grupal	$ 3.000.000
	Yo emprendo básico	$ 3.150.000
INDAP	Praderas suplementarias	$ 42.663.164

	SIRSD-S	$ 30.457.741
	Capital de trabajo PDTI	$ 54.906.751
	Proyectos de Inversión PDTI	$ 27.779.859
	Proyectos Bono FAI - Prodesal	$ 37.400.000
	Proyectos IFP- Prodesal	$ 64.590.863
	Programa Desarrollo de Inversiones PDI biodigestores	$ 3.000.000
	Programa Desarrollo de Inversiones PDI jóvenes	$ 2.317.437
	Bono fertilización de emergencia	$ 41.663.800
	Proyecto Concurso Fondos Regionales (Turismo-Procesados y Riego)	$ 13.190.864
GOBIERNO REGIONAL	Programa de Transferencia INDAP- apoyo Inversiones Comunidades Indígenas Mariquina y Lanco.	$ 80.000.000
MINISTERIO DE ENERGÍA	Más leña seca	$ 16.000.000
Total de inversiones articuladas		**$ 778.697.386**

AÑO 2019: inversiones articuladas y asociadas a la oficina omdel Monto **$ 734.711.457**

INSTITUCIÓN	PROGRAMA O CONCURSO	MONTO
CONADI	Microemprendimiento rural	$ 58.943.705
	Microemprendimiento urbano	
	Programa Saneamiento de Derechos de Agua	
	Emprendimientos de turismo	
	Equipamiento predial	
	"Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje, para indígenas, región de los Ríos, año 2019" , adjudicado por PDTI	$ 47.465.295
SENCE	Becas laborales y Más Capaz	$ 128.095.460
FOMENTO LOS RIOS SERCOTEC	CRECE	$ 16.760.000
	Programa Fortalecimiento Barrios Comerciales	$ 16.000.000
FOSIS	Yo emprendo grupal	$ 3.000.000
	Yo emprendo básico y Yo Emprendo Semilla	$ 3.200.000
INDAP	Praderas suplementarias (PRODESAL y PDTI)	$ 50.100.017
	SIRSD-S (PRODESAL y PDTI)	$ 58.671.260
	Capital de trabajo PDTI	$ 48.205.677
	Proyectos de Inversión PDTI	$ 33.477.793

	Proyectos Bono FAI - Prodesal	$	38.400.000
	Proyectos IFP- Prodesal	$	90.498.816
	Programa Desarrollo de Inversiones PDI biodigestores	$	3.000.000
	Programa Desarrollo de Inversiones PDI jóvenes	$	2.317.437
	Incentivo de Emergencia (Déficit Hídrico))	$	24.865.990
	Proyecto Concurso Fondos Regionales (Turismo-Procesados y Riego)	$	13.190.864
FIA	Giras Nacionales adjudicado Prodesal	$	5.000.000
SII	Recuperación de IVA del pequeño productor de SII	$	3.507.302
GOBIERNO REGIONAL	"Programa Mejora base forrajera en comunidades indígenas que desarrollan sistemas pecuarios de forma comunitaria en la región de los Ríos", Adjudicado PDTI	$	1.986.650
CONAF	Programa de Capacitación PROFOCAP	$	24.850.440
	Programa Empleo PEE	$	35.638.150
	Manejo por la ley del Bosque nativo.	$	22.466.601
SERVICIO DE SALUD	Atenciones dentales 13 cupos Más Sonrisa, Servicio Salud	$	5.070.000
TOTAL DE INVERSIONES ARTICULADAS		**$**	**734.711.457**

AÑO 2020: Inversiones articuladas y asociadas a la oficina OMDEL, monto **$ 1.708.357.159**

Institución	Programa o concurso	Monto	
CONADI	Microemprendimiento rural	$	125.801.121
	Turismo Rural		
	Microemprendimiento urbano		
	Programa Saneamiento de Derechos de Agua		
	Equipamiento predial		
	Riego		
	Fondo de tierras	$	810.000.000
SENCE	Cursos y Capacitaciones	$	149.911.850
SERCOTEC	Barrios Comerciales	$	30.000.000
	Reactivate	$	77.400.000
	Reactivate 600	$	19.500.000
	Kit sanitización	$	20.000.000

FOSIS	Yo emprendo grupal	$	3.000.000
	Fosis de Emergencia	$	16.000.000
	Yo emprendo básico	$	5.250.000
PRODEMU	Talleres	$	600.000
INDAP	Praderas suplementarias	$	45.621.341
	SIRSD-S	$	12.118.266
	Capital de trabajo PDTI	$	67.264.753
	Proyectos de Inversión PDTI	$	18.812.291
	Proyectos Bono FOA- Prodesal	$	39.910.200
	Proyectos IFP- Prodesal	$	90.528.551
Otras Articulaciones	Articulaciones Usuarios Prodesal	$	23.398.438
CONAF	Programa de Capacitación PROFOCAP	$	38.588.976
	Programa Empleo PEE	$	44.052.372
	Manejo por la ley del Bosque nativo.	$	70.599.000
Total de inversiones articuladas		**$**	**1.708.357.159**

PRINCIPALES ACTIVIDADES OMDEL 2016 AL 2020:

Año 2016: la Municipalidad de Lanco, a través de la OMDEL entregó durante el año 2016 financiamiento para fondos y actividades por un monto total de $10.210.410, según lo descrito en la siguiente tabla:

Actividad	**Monto**
Fondos Asociativos 2016	$ 4.000.000
Fiesta de la Esquila	$ 2.000.000
Fondos Wetripantu	$ 1.710.410
Plantaciones nativas en la Comunidad de Hueima	$ 700.000
Muestra costumbrista de Lanco	$ 8.000.000
Primera Feria Costumbrista PDTI Lanco	$ 800.000
Total	$ 17.210.410

Año 2017: La Municipalidad de Lanco a través de OMDEL ejecutó durante el año 2017 financiamiento para fondos y actividades por un monto total de **$26.550.000**, según lo descrito en la siguiente tabla:

Actividad	**Monto**
Fondos Asociativos 2017	$ 3.500.000
Fiesta de la Esquila	$ 2.400.000
Celebración día del trabajador	$ 1.200.000
Celebración día de la mujer originaria	$ 500.000

Celebración Wetripantu	$ 400.000
Fondos Wetripantu	$ 3.000.000
Muestra costumbrista de Lanco	$ 8.000.000
Transferencias a ferias costumbritas	$ 7.550.000
Total	$ 26.550.000

Año 2018: Los recursos destinados por La Municipalidad de Lanco, que fueron ejecutados a través de OMDEL para el año 2018 fueron de **$30.650.000.-,** monto que permitió financiar lo detallado a continuación:

- *Fondos Asociativos:* cuyo objetico es potenciar el emprendimiento comunitario y mejorar la productividad y competitividad de las agrupaciones formales y con personalidad jurídica vigente, y de esta forma incentivar el trabajo productivo asociativo.
- *Subvenciones Muestras Costumbristas:* tiene como Objetivo apoyar las distintas Muestras y Ferias Costumbristas que realizan las Organizaciones con Personalidad Jurídica Vigente, cuya finalidad es rescatar las tradiciones, la gastronomía local y fomentar el trabajo asociativo.
- *Actividades:* Durante el año 2018, se realizan una serie de actividades que va de acuerdo con las Funciones del Municipio que busca promover el Desarrollo Comunitario, fomentar el Desarrollo Económico, la recreación, rescate cultural y de las tradiciones, entre otras acciones.

Actividad	**Monto**
Fondos Asociativos 2018	$ 4.000.000
Fiesta de la Esquila	$ 3.100.000
Celebración día del trabajador	$ 1.800.000
Día de la Madre en Lanco y Malalhue	$ 1.500.000
Celebración día de la mujer originaria	$ 500.000
Celebración Wetripantu	$ 400.000
Fondos Wetripantu	$ 4.000.000
Muestra costumbrista de Lanco	$ 9.500.000
Día Internacional del Turismo	$ 450.000
Transferencias a ferias y/o Muestras costumbristas	$ 5.400.000
Total	**$ 30.650.000**

- **Otras Actividades:** Durante el año 2018 , existieron Actividades en las cuales Omdel apoyo las cuales no estaban contempladas en la planificación y dentro de las funciones de la Omdel, esta Coordinar Actividades y Velar por el cumplimiento de las funciones del Departamento y sus

Unidades de turismo, fomento productivo, desarrollo rural, asuntos indígenas y otros programas que dependan de Omdel y Apoyar iniciativas de las Agrupaciones Productivas que estén vinculadas con el desarrollo económico o impulsar actividades relacionadas con el rubro que ellos ejercen, esto en materia logística y en la búsqueda de recursos En este sentido es que las actividades más relevantes del 2018 fueron:

- ✓ **Día del Feriante**: Esta iniciativa se trabajo en conjunto con la Cooperativa de Feriantes Ambulantes de Lanco el Progreso (COOPROLAN), la cual se desarrolló por primera en la comuna de Lanco, dando paso a la celebración de la Semana del Feriante que convoco a tres agrupaciones: Comité de Feriantes San Benjamín, Artesanos y Emprendedores de Lanco y Cooprolan, la cual luego de una semana enmarcada en actividades, deportivas, culturales, gastronómicas y recreativas finalizó con un Show artístico que corono a la Reina de las Ferias.
- ✓ **Celebración del Día del Campesino**: Actividad Regional que fue solicitada por el Municipio con el apoyo del Consejo Asesor de Área de Indap, lo cual permitió que la Dirección Regional de Indap desarrollará esta actividad en nuestra Comuna, la que convocó Autoridades Regionales, Áreas de Indap de las 12 comunas y los actores principales Campesinos y Campesinas de todas las comunas de la Región. Esta actividad fue apoyada por la Ilustre Municipalidad de Lanco, a través de Actividades Municipales, Omdel y sus Unidades de Desarrollo Rural y los Programas Territoriales Prodesal y PDTI.
- ✓ **Programa de Formación de Dirigentes**: Convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad de Lanco y CONADI, que benefició a dirigentes y líderes de Comunidades Mapuches de la comuna de lanco, pertenecientes a la etnia mapuche de sectores urbanos y rurales, quienes se capacitaron en distintas materias mediante la participación de talleres los cuales se ejecutaron mediante Licitación Pública:

1. Taller de resolución de conflictos, liderazgo, mediación comunitaria,
2. Taller de comprensión en el uso de instrumentos legales y de los procesos legislativos, relativos al reconocimiento constitucional y derecho de la etnia mapuche.
3. Taller de conocimiento y aplicabilidad de la red de apoyo de servicios públicos y/o privados.
4. Taller de convenio 169 de la organización internacional del trabajo (OIT) y su aplicación.
5. Taller de diseño y taller de formulación de proyecto

Los dirigentes recibieron una capacitación integral en materias atingentes a sus funciones dirigenciales, habilidades sociales, desarrollo de iniciativas y elaboración de proyectos, que permitió a los líderes mapuches mayor preparación, herramientas y conocimientos para resolver situaciones que afecten a sus comunidades.

Año 2019: Los recursos destinados por La Municipalidad de Lanco, que fueron ejecutados a través de OMDEL para el año 2019 fueron de **$40.110.000.-,** monto que permitió financiar lo detallado a continuación:

- *Fondos Asociativos:* cuyo objetico es potenciar el emprendimiento comunitario y mejorar la productividad y competitividad de las agrupaciones formales y con personalidad jurídica vigente, y de esta forma incentivar el trabajo productivo asociativo.
- *Subvenciones Muestras Costumbristas:* tiene como Objetivo apoyar las distintas Muestras y Ferias Costumbristas que realizan las Organizaciones con Personalidad Jurídica Vigente, cuya finalidad es rescatar las tradiciones, la gastronomía local y fomentar el trabajo asociativo.
- *Actividades:* Durante el año 2019, se realizan una serie de actividades que va de acuerdo con las Funciones del Municipio que busca promover el Desarrollo Comunitario, fomentar el Desarrollo Económico, la recreación, rescate cultural y de las tradiciones, entre otras acciones. Estas Actividades, las cuales Omdel debe coordinar, apoyar y velar por el cumplimiento de las funciones y sus Unidades de fomento productivo, desarrollo rural, asuntos indígenas y otros programas que dependan de Omdel y Apoyar iniciativas de las Agrupaciones Productivas que estén vinculadas con el desarrollo económico o impulsar actividades relacionadas con el rubro que ellos ejercen, esto en materia logística y en la búsqueda de recursos En este sentido es que las actividades del 2019 fueron

Actividad	Monto
Fondos Asociativos 2019	$4.000.000
Fondos Wetripantu	$3.000.000
Transferencias a ferias y/o Muestras costumbristas	$5.400.000
Fiesta de la Esquila y las Tradiciones Campesinas	$3.250.000
Celebración día del trabajador	$1.800.000
Día de la Madre en Lanco y Malalhue	$1.500.000
Celebración día de la Mujer Originaria	$500.000
Celebración Wetripantu	$550.000
Día del Trabajador	$1.700.000
Jornada de Innovación Gastronómica	$610.000
Día del Feriante	$400.000
Muestra Frutos de Nuestra Tierra	$1.000.000
Muestra costumbrista de Lanco	$9.950.000
Dia del Turismo	$850.000
Transferencias a ferias y/o Muestras costumbristas	$5.600.000
TOTAL	$40.110.000

Año 2020: ***Actividades:*** Durante el año 2020, el mundo se vio afectado por la pandemia Covid-19, dado este escenario, la mayor parte de las Actividades, a cargo de Omdel y sus equipo, no fueron posibles de ejecutar, desde el mes de marzo en adelante, debiendo restructurarse en visitas en terrenos, elaboración de material audiovisual y otras acciones para la prevención del Covid-19

- **Ejecución Muestra Costumbrista 2020**

La Muestra Costumbrista de Lanco 2020, correspondió a la Vigésima Versión, desde el año 2000, se presento como un evento turístico-cultural, donde convergen actividades artísticas, artesanales y gastronómicas típicas de nuestra zona. El principal objetivo del municipio es generar una instancia para rescatar las tradiciones y entregar un espacio a los representantes de la cultura, música popular y la gastronomía local, para mostrar y comercializar sus productos.

- **Ejecución Actividad Lanco Explora el Cielo**

La Actividad Lanco Explora el Cielo, se presentó como un evento comunal, que se enmarco en el desarrollo de un Evento Astronómico que se desarrolló en el País, en la región de los ríos, y principalmente en la Comuna de Lanco, el día 14 de diciembre de 2020, con el Desarrollo del eclipse solar Total, que ocurre cuando la Luna pasa entre la Tierra y el Sol, oscureciendo total o parcialmente la imagen del Sol para un espectador en la Tierra, convirtiendo el día en oscuridad, el cual tubo una duración aproximada de 1m 18.1" Minuto y 100 % de oscuridad en nuestra comuna.
Esta Actividad, de carácter Educativo-Turístico, se desarrolló entre los meses de octubre, noviembre al 14 de diciembre, donde se consideraran distintos ejes de trabajo y un Plan de Actividades (Videos, Talleres, Charlas, Senderismo, entre otras). El principal objetivo del municipio fue relevar fenómeno natural Eclipse Total que ocurriría en lanco el 14 de diciembre de 2020, que permitió generar instancias educativas para los habitantes de la comuna y el desarrollo de la Economía Local.
Conforme la Pandemia y disposiciones de la Seremi de salud, lo permitiá, las Actividades desarrolladas y ejecutadas en conjunto a la Unidad de Medio ambiente y equipo de Dideco- Omdel, se detallan a continuación:

- Hito de Lanzamiento Eclipse: Saludo astrónomo Destacado, charla cosmovisión mapuche, presentación video promcional Eclipse.
- Instalación de gigantografías pasacalles en distintos puntos de la comuna.
- Realización de Charlas astronómicas entorno al Eclipse y cosmovisión Mapuche, Taller de Fotografía, Experiencias Turísticas, visitas guiadas al teatro, Acciones Educativas y Ambientales
- Exposición de Artesanos, Hortalizas y Emprendedores, viernes 11 al lunes 14 de diciembre
- Entrega Lentes para el Avistamiento del Eclipse, conforme a presupuesto

Iniciativas: En marco del Covid-19: se realizaron acciones, para enfrentar y apoyar, la emergencia sanitaria, en las cuales Omdel debió coordinar, apoyar y velar por el cumplimiento de las iniciativas. Entre las Acciones de Prevención Covid-19 se realizó:

- **Plan de sanitización locales comerciales**: Los locales comerciales sin lugar a duda a raíz de la pandemia son puntos de afluencia constante de personas dentro de la comuna, lo que los convierte en un potencial punto de contagio, para lo cual este plan de sanitización a los locales comerciales tiene como objetivo brindar seguridad tanto a quienes acuden a este tipo de lugares como también a los trabajadores.

  Se realizaron en total 4 jornadas de sanitización a locales comerciales en diversos puntos de la comuna de Lanco urbano, la localidad de Malalhue y localidades rurales.
- **Entrega de recomendaciones prevención Covid-19**: Se Realizaron Visita de manera constante a las Ferias Libres Nueva Norte, pequeños agricultores y Malalhue, en comercio establecido de manera aleatoria, con turnos del Equipo Omdel y Apoyo de Dideco, sobre recomendaciones entorno alerta sanitaria COVID-19.

  Revisión constante de la Información de la Seremi de Salud, respecto a información de interés para el desarrollo del comercio y el Plan paso a paso, donde se mantuvo contacto con comercio, Agrupaciones Productivas, agricultores y usuarios de la Omdel.
- **Entrega de Insumos Agropecuarios: Semillas y Fertilizantes:** Esta iniciativa impulsada por la Municipalidad de Lanco, a través de Omdel, tubo como objetivo ir en ayuda a Familias del Sector Rural y sustentar la estructura productiva de autoconsumo en el Marco de la Contingencia COVID 19, ayuda que fue regulada mediante un Reglamento de entrega. Esta iniciativa beneficio a 150 familias.

  Los insumos agropecuarios entregados, consistieron en Semillas de Chacarería, Porotos, Habas y Arvejas, que corresponde a un apoyo básico, que sustenta la estructura productiva de autoconsumo para la Pequeña Agricultura Familiar Campesina y Fertilizante que se adecua al tipo de suelo de la zona, que incorpora una mezcla de los componentes principales para la nutrición de las siembras, Nitrógeno 11%, Fosforo 30% y Potasio 11%.

  Se entregaron 150 Kit, que permitió la siembra de un espacio aproximados de un cuarto de hectárea por beneficiario. El Kit o Paquete de Semilla y Fertilizante contenía los insumos que se detallan a continuación:

  - **Fertilizantes**: 1 saco de 25 kilos, correspondiente a Mezcla 11-30-11
  - **Semillas**: 1 Kg de semillas de Poroto Apolo, 1 Kg de semillas Arvejas Utrillo y ½ kilo de semillas de habas.
- **Yo Emprendo Grupal**, apoyo en el proceso de postulación a este programa de Fosis, que incluye alrededor de 40 horas de capacitación, un financiamiento de $3.000.000, que permite a las agrupaciones productivas fortalecer su negocio.

  El año 2020, se enviaron las postulaciones 3 agrupaciones, siendo beneficiada el Comité de Feriantes Hortaliceros Nueva Norte (2004): Esta Agrupación tiene alrededor de 32 socios y tienen sus 32 puestos establecidos en la Feria Nueva Norte.
- **Puesta en Marcha Oficina de Turismo,** mediante el trabajo colaborativo entre las comunas vecinas, Mariquina y Panguipulli, y a través de Convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad de Lanco con la Municipalidad de Mariquina y Panguipulli, respectivamente, y con

el objetivo de potenciar los Destino Lanco-Panguipulli, Lanco- Mariquina, para fortalecer el Desarrollo Turístico y los atractivos naturales, las Municipalidades vecinas dispusieron de recursos para la contratación de 1 informador turísticos cada una, quienes se desempeñan en la Oficina de Información Turística de Lanco, durante el mes de diciembre 2020 y extensivo a la temporada estival Enero- febrero 2021, permitiendo contar con este servicios de Lunes a Domingo.

DATOS GENERALES UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO:

La misión de la unidad de fomento productivo es entregar, facilitar y gestionar herramientas metodológicas para aportar al desarrollo económico de nuestra comuna, a través, del apoyo a la micro empresa, artesanos y emprendedores

CONTEXTO AÑO 2021 FOMENTO PRODUCTIVO:

Es importante contextualizar que el año 2021 ha estado marcado por la actual pandemia del COVID-19. El escenario económico local por su parte no es alentador, las micro y pequeñas empresas de la comuna han debido adaptarse a las nuevas condiciones del mercado, a las restricciones de funcionamiento y obligatoriamente dar el paso siguiente hacia la digitalización que le permita potenciar nuevos canales de comercialización y continuar con su actividad económica.

El contexto económico a nivel país según el fondo monetario internacional prevé un crecimiento del pib de 6,2% para 2021. El organismo destaca el acceso a la vacuna como uno de los principales factores que permitirá ir eliminando las barreras de restricciones.

Por otro lado, se generan altas expectativas en relación con potenciales planes de reactivación económica para este segundo semestre, focalizado en apoyo y flexibilidad a las micro y pequeñas empresas, como a su vez a los emprendedores y artesanos.

Durante este primer semestre la unidad ha estado abocada en apoyar a las organizaciones productivas, gremiales, empresarios, artesanos y emprendedores a formular proyectos de inversión que le permitan apalancar recursos para reactivar y/o mejorar sus actuales condiciones de trabajo.

Por otro lado, ha existido un apoyo constante en el asesoramiento empresarial para que las organizaciones puedan continuar con su actividad económica. En este contexto se destaca el apoyo para ampliar actividades económicas, obtención de permisos únicos colectivos y la información de manera oportuna sobre las medidas económicas y restrictivas.

ACCIONES PARA INFORMAR AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE FOMENTO PRODUCTIVO:

Durante el primero semestre podemos destacar la siguiente información:

- ✓ 27 apoyo a las postulaciones, de las cuales 18 fueron enviadas de manera exitosa al programa Semilla Emprende de SERCOTEC. Destacar el apoyo del equipo OMDEL para la formulación.
- ✓ 10 apoyos gestionados, de los cuales 8 fueron postulados de manera exitosa para el programa Reactívate Pyme.
- ✓ 3 postulaciones a PAR IMPULSA TURISMO.
- ✓ 3 postulaciones al fondo de fortalecimiento de interés público
- ✓ Gestión con la fundación AcercaRedes, de la empresa Arauco para generar circuitos cortos de proveedores locales para licitaciones internas.
- ✓ Desarrollo de la segunda etapa del programa fortalecimiento de barrio comercial plaza libertad de Lanco.

REPORTE 2016 A 2020 FOMENTO PRODUCTIVO:

Programas y proyectos adjudicados por las unidades y programas de OMDEL e Inversión en temas de Fomento Productivo.

AÑO 2016

Programa Almacenes de Chile: Se elaboran y adjudican 11 proyectos al programa Almacenes de Chile por un monto total de $16.600.000, este fondo que busca fortalecer e impulsar a los pequeños negocios de barrio de la comuna, entregando herramientas para que las dueñas y dueños de almacenes puedan hacer crecer sus negocios combinando la capacitación con un fondo para inversión, capital de trabajo o gestión empresarial.

Fondo de Fortalecimiento Gremial y Cooperativo: Se elaboran y adjudica una iniciativa por un monto de $10.162.400 para la creación y fortalecimiento de una cooperativa en la comuna de Lanco con vendedores ambulantes "COPROLAN", con el objetivo de fomentar la asociatividad, mejorar la capacidad de gestión y mejorar la oferta de productos.

AÑO 2017: Inversiones Capital Semilla, CRECE, Semilla emprende, PRAE, Gremios, Ferias, Formación Empresarial:

Financiamiento	Cantidad beneficiarios	Total
Capital abeja	1	**$3.620.000**
CRECE	6	**$11.630.000**
Formación Empresarial	16	**$1.786.000**
Ferias	15	**$4.140.000**
Gremios	80	**$2.956.000**
Semilla Emprende	1	**$3.775.000**
TOTAL	**119**	**$27.907.000**

AÑO 2018 : De acuerdo con el reporte comunal del Comité Fomentos los Ríos donde las Pymes, emprendedores y agrupaciones pueden postular, donde reciben apoyo desde la Unidad de Fomento o cuando corresponde deben apoyarse de un Agente Operador ya que así lo indica la normativa tenemos que los resultados comunales fueron:

Financiamiento	Cantidad beneficiarios	Total
Capital abeja	3	**$10.285.500**
CRECE	1	**$ 6.000.000**
FOCAL	1	**$577.162**
GREMIOS	2	**$14.892.500**
IPRO	1	**$15.085.805**
Fondo Desarrollo Ferias Libres	1	**$ 3.600.000**
Semilla Emprende	2	**$ 7.000.000**
TOTAL	**11**	**$40.155.467**

AÑO 2019: De acuerdo con el reporte comunal del Comité Fomentos los Ríos donde las Pymes, emprendedores y agrupaciones pueden postular, donde reciben apoyo desde la Unidad de Fomento los resultados comunales fueron:

Financiamiento	Cantidad beneficiarios	Total
Capital abeja	3	$10.285.500
CRECE	4	$ 22.760.000
FOCAL	1	$ 577.162
GREMIOS	2	$14.892.500
IPRO	1	$15.085.805
Fondo Desarrollo Ferias Libres	1	$ 3.600.000
Semilla Emprende	2	$ 7.000.000
Barrio Comercial	1	16.000.000
TOTAL	**11**	**$40.155.467**

AÑO 2020: Los Recursos adjudicados

FINANCIAMIENTO	CANTIDAD BENEFICIARIOS	TOTAL
BARRIOS COMERCIALES (AÑO 2)	**24**	$ 30.000.000.-
REACTÍVATE	40	$ 77.400.000.-

REACTÍVATE 600	17	$19.500.000
KIT SANITIZACIÓN	3	$20.000.000
TOTAL		$ 146.900.000

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE FOMENTO PRODUCTIVO:
AÑO 2017: CAPACITACIONES

- ✓ Se realizaron capacitaciones en Facturación Electrónica y otros temas Tributarios, formulación de planes de negocio y tipos de empresas posibles de crear, uso de planilla Excel para control de un negocio, y las propias para cada llamado a concurso (Semilla, Abeja, CRECE y Almacenes de Chile).
- ✓ Se realizó charlas de SERCOTEC, CORFO, enfocadas en postulación de emprendimientos y a su vez charlas informativas con GORE DE LOS RÍOS, apoyando a agrupaciones productivas y sociales.
- ✓ 2 seminarios, uno de Turismo sustentable y medio ambiente en la comuna, y el otro de Turismo sustentable en la localidad de Mehuín, junto a los municipios que conforman el Destino 4 Ríos.
- ✓ Realización de ferias de emprendimiento, en las cuales tuvieron una activa participación miembros de Red de Turismo Cultural Lanco-Malalhue, Artesanas de distintas agrupaciones y miembros de Cámara Comercio y Turismo Lanco.
- ✓ Trabajo colaborativo junto Municipalidad de Mariquina, fomentando el turismo y emprendedores locales en ferias.
- ✓ Se realizó primer Triatlón llamado "Carrera de aguas tranquilas" a cargo de Agrupación Club amigos del deporte, en nuestra comuna, el cual aporto al rubro hotelero y gastronómico un aprox de $ 1.500.000.
- ✓ El Campeonato Nacional Down Hill, canalizado a través de la Agrupación Son of Dissorder, y Econauta expediciones, con una participación de 117 competidores, equipos, además del público presente, con un gasto promedio de $10.000 p/p en gastronomía y $10.000 aprox p/p en hotelería, todo esto por 3 días de realización de dicho campeonato, tomando como grosso modo un total estimado de 150 personas para un cálculo de ingresos en dichos ítem.
- ✓ Reuniones periódicas con agrupaciones de emprendedoras y artesanas de Lanco y Malalhue, concertando ferias de exposición, creación de catálogo digital, además de levantamiento de información para creación de catastro comunal de patrimonio vivo, trabajo en formación para postulación Sello excelencia de Artesanía

AÑO 2018: ACTIVIDADES

A través de la Omdel y la Oficina de Fomento Productivo se apoyaron actividades deportivas, turísticas, gastronómicas, que se vincularon con el Desarrollo Económico y el Turismo:

- ✓ **Campeonato fecha nacional de descenso**, desarrollado por la Agrupación Son of Dissorder, y director del Evento Econauta expediciones, con una participación de 120 competidores, además del público presente en dicho evento, en el cual también se apoyó en la búsqueda de auspiciadores en empresas particulares. Se estimó un gasto promedio de $10.000 p/p en gastronomía y $10.000

aprox p/p en hotelería, todo esto por 2 días de realización de dicho campeonato, tomando como groso modo un total estimado de 150 personas para un cálculo de ingresos en dichos ítem por $6.000.000.-

- ✓ **Segundo triatlón aguas tranquilas**, apoyo en gestión de la realización de esta actividad en nuestra comuna, a cargo de Club Social y Deportivo Amigos del Deporte con el apoyo de Ilustre Municipalidad de Lanco, a través de la Omdel y su oficina de Fomento productivo y Turismo, el cual aporto al rubro hotelero y gastronómico un aprox de $ 1.000.000.
- ✓ **Día internacional del turismo:** en un trabajo conjunto de la Municipalidad de Lanco con Actores Relevantes entorno al Turismo, entre estos integrantes del Comercio, Gastronomía, Artesanos, hospedajes, Emprendedores y el Colegio Bernardo Felmer, con el apoyo de su carrera Técnica en Turismo, se celebró en la Plaza de Armas de Lanco el Día Internacional del Turismo, cuyo objetivo fue convocar a todos en una Jornada que buscaba rescatar las Fortalezas y mostrar a la Comunidad los Servicios y Productos entorno a la Actividad Turística.
- ✓ **Jornada de innovación gastronómica:** Se realiza trabajo estratégico junto a Sernatur, Cámara de Comercio & Turismo Lanco y Red Turismo Cultural Lanco- Malalhue funcionan a través de mesas de trabajo, con representación del sector privado, instituciones públicas e Ilustre Municipalidad de Lanco, lo que culmino en un trabajo entorno al rescate gastronómico que convoco el Corredor Turístico Lanco-Mehuin, con una puesta en escena de alta gastronomía con cocina en vivo y exponentes gastronómicos de nuestra comuna y de la localidad Vecina de Mehuin pertenecientes a san José de la Mariquina.
- ✓ **Feria itinerante de artesanos y emprendedores 2018**: coordinación y apoyo a la ejecución de este proyecto postulado a través del FNDR Cultura, por la Oficina de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Lanco, el cual fue ejecutado en el destino Cuatro Ríos, conformado por las Comunas San José de la Mariquina, Los Lagos, Máfil y Lanco, cuyo objetivo fue mostrar la diversidad de trabajos de los Artesanos y emprendedores de la Comuna, potenciando el desarrollo de Artesanía como un sello diferenciador y generar un espacio de asociatividad entre los Artesanos de las comunas vecinas, destacando:
    - Promover un mayor acercamiento y un intercambio de costumbres representadas por las artesanías de la zona.
    - Difundir, preservar y mantener las creaciones comunales en la artesanía.
    - Estimular y fortalecer la capacidad creativa de los artesanos y emprendedores de la comuna.
    - Mejorar la competitividad de los artesanos y emprendedores, por la vía de incorporar nuevos diseños.
    - Mejorar los actuales canales de comercialización.
    - Contar con un evento que permita identificar a la comuna por el desarrollo de la Artesanía.

CAPACITACIONES

Se realizaron capacitaciones en Facturación Electrónica y otros temas Tributarios, formulación de planes de negocio y tipos de empresas posibles de crear, uso de planilla Excel para control de un negocio, y las propias para cada llamado a concurso (Semilla, Abeja, CRECE y Almacenes de Chile).
Se realizó charlas de SERCOTEC, CORFO, enfocadas en postulación de emprendimientos y a su vez charlas informativas con GORE DE LOS RÍOS, apoyando a agrupaciones productivas y sociales.

INVERSIONES:

AÑO 2019

A través de la Unidad de Fomento Productivo se apoyaron actividades deportivas, turísticas, gastronómicas, que se vincularon con el Desarrollo Económico y el Turismo:

- ✓ DÍA INTERNACIONAL DEL TURISMO: en un trabajo conjunto de la Municipalidad de Lanco con Actores Relevantes entorno al Turismo, entre estos integrantes del Comercio, Gastronomía, Artesanos, hospedajes, Emprendedores y el Colegio Bernardo Felmer, con el apoyo de su carrera Técnica en Turismo, se celebró en la Plaza de Armas de Lanco el Día Internacional del Turismo, cuyo objetivo fue convocar a todos en una Jornada que buscaba rescatar las Fortalezas y mostrar a la Comunidad los Servicios y Productos entorno a la Actividad Turística.
- ✓ JORNADA DE INNOVACION GASTRONÓMICA: Esta actividad se llevó a cabo en un trabajo en conjunto a la carrera de gastronomía del colegio Santa Elisa de Purulon. Donde la propuesta consistió en un concurso de cocina para niños de prebásica de diversos colegios de la comuna, además de la realización de una cocina en vivo, donde el chef (jefe de carrera gastronomía de la Escuela Santa Elisa de Purulón) fue el encargado de llevar a cabo una creación con múltiples productos que tienen como principal característica que son insumos provenientes de nuestra zona pero con una preparación innovadora de un plato que rescataba la comida tradicional campesina y mapuche.

CAPACITACIONES

- ✓ Se realizaron capacitaciones en Facturación Electrónica y otros temas Tributarios, formulación de planes de negocio y tipos de empresas posibles de crear, uso de planilla Excel para control de un negocio, y las propias para cada llamado a concurso (Semilla, Abeja, CRECE empresas creativas y Almacenes de Chile).
- ✓ Se realizó charlas de SERCOTEC, CORFO, enfocadas en postulación de emprendimientos y a su vez charlas informativas con GORE DE LOS RÍOS, apoyando a agrupaciones productivas y sociales.
- ✓ Se llevó a cabo la gira novo emprende, actividad que tiene por objetivo el entregar herramientas para que los emprendedores y empresarios (a) puedan potenciar el desarrollo de sus ideas y negocios, agregando valor a lo que realizan. Las principales temáticas desarrolladas fueron: Motivación, Desarrollo Personal, Contabilidad, Liderazgo, Ventas y Crecimiento

2020: ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS

A través de la Unidad de Fomento Productivo se apoyaron las siguientes acciones, donde fue un año que debimos enfrentar la Pandemia:

- ➢ **Creación página web ww.lancoemprende.cl**

Como una manera de generar una plataforma que permita que los potenciales clientes puedan tener los datos de las empresas de todos los rubros y emprendedores de Lanco y disminuir la movilidad es que nace la idea de crear la página web lancoemprende.cl. Actualmente tenemos un total de 105 datos de empresas y emprendimientos que están a disposición de las personas, donde pueden tener su número de contacto, dirección, horario de atención e imágenes.

- **Puesta en marcha de oficina virtual a través de la red social Facebook**

La oficina virtual de la unidad de fomento productivo @fomentomunilanco, nace por la necesidad de poder brindar oportunamente la información a nuestros usuarios sobre los diversos programas, capacitaciones y noticias en tiempo real. Brindando la opción de interactuar con las personas y que este canal sea un medio oficial para acercar la ayuda a quienes lo requieran.

- **Exposición productiva de artesanos y emprendedores de Lanco**

Como una manera de apoyar a la reactivación económica de los artesanos y emprendedores de nuestra comuna y generar una vitrina para exponer sus productos, se llevó a cabo la exposición que contó con la participación de 30 artesanos, emprendedores de nuestra comuna y organizaciones productivas que quisieron sumarse a esta iniciativa.

- **Exposición productiva "Plaza Malalhue"**

La necesidad de descentralizar las actividades y generar instancias que potencien el desarrollo y visualicen los emprendedores, artesanos y agricultores de la localidad de Malalhue, nace la oportunidad de desarrollar la primera exposición productiva denominada "Plaza Malalhue". Donde participaron alrededor de 15 personas quienes dieron vida a la primera versión.

- **Creación de videos promocionales "Ruta de los campings"**

La ruta de los campings son videos audiovisuales que tienen por objetivo resaltar nuestra comuna como un destino con potencial para el desarrollo turístico, visualizar la oferta con la cual contamos y poner a disposición de los potenciales clientes los diversos servicios con los cuales cuenta, como llegar y toda la belleza natural inmersa en nuestro territorio.

- **CAPACITACIONES:**

Dentro de los efectos económicos provocados por la actual pandemia y como una manera de entregarle herramientas a los empresarios y emprendedores para adaptarse a las nuevas condiciones del mercado y poder combatir los efectos negativos que permita seguir desarrollando las labores productivas, se llevaron a cabo una amplia cantidad de capacitaciones en un formato telemático.

Cabe mencionar que la alianza estratégica con diversos centros de negocios, universidades y entidades públicas y privadas nos permitió el poder estar constantemente informado sobre talleres e invitar a nuestros usuarios a participar de estas instancias.

Dentro de las principales capacitaciones desarrolladas podemos destacar las siguientes:

- ✓ **Seminario de emprendimiento comunales**

Esta iniciativa organizada por la consultora GERTUKO y financiada por SERCOTEC, que involucró la participación de emprendedores de las comunas de Lanco, Los Lagos, Lago Ranco y Rio Bueno y que tuvo como objetivo entregar herramientas para abordar el actual momento que les toca vivir a raíz de la

pandemia, además de brindar asesorías personalizadas a los emprendedores que permita identificar aquellos aspectos necesarios para continuar impulsando y desarrollando sus ideas de negocios.

- ✓ **Turismo post covid-19 estrategias para la reinversión**
- ✓ **Taller sobre los nuevos regímenes tributarios**
- ✓ **Edición de videos para redes sociales**
- ✓ **Manipulación y transporte de alimentos durante la pandemia**
- ✓ **Taller de E-commerce**
- ✓ **Taller requisitos para la obtención de resolución sanitaria para elaboradores de alimento**

UNIDAD DE ASUNTOS INDIGENAS – OMDEL:

Contribuir al desarrollo cultural y económico a través de valorización de las tradiciones propias mapuche, mediante la acción de fomentar y fortalecer el capital humano, de hombres, mujeres, jóvenes pertenecientes a pueblos originarios en el territorio

CONTEXTO AÑO 2021 ASUNTOS INDÍGENAS:

En el año 2021 se a trabajado en base a la pandemia mundial de COVID 19, la que ha causado intervalos entre de atención presencial y trabajo remoto, sin embargo, se han realizados diversas gestiones en área de proyectos, vinculación y tramitación de diversos requerimientos a favor de la población mapuche de la Comuna de Lanco.

PRESUPUESTO AÑO 2021: No existe presupuesto para informar

ACCIONES PARA INFORMAR AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE:

En el mes de enero se generaron postulaciones al 19°concurso de tierras indígenas este concurso estuvo abierto desde el 28 de diciembre 2020 hasta el 28 de enero de 2021.

- 3 comunidades, con un total de 40 personas
- 9 parte de comunidades con un total de 43 personas
- 161 usuarios individuales

Logrando un total aproximado de 244 postulaciones

Se realiza salida a terreno para visitar, reconocer y medir caminos postulados por nuestras comunidades las que se detallan a continuación

En el mes de **FEBRERO** se realiza salida a terreno para visitar, reconocer y medir caminos postulados al programa PDI de vialidad, por nuestras comunidades las que se detallan a continuación:

- ✓ Quemchue, 8 caminos
- ✓ Tu fachi lonKo,7 caminos
- ✓ Antilhue Centro,3 caminos
- ✓ Carmen Antilef:2
- ✓ Manuel Llancaman :4

- ✓ Jose Manquepillan:2
- ✓ Paineman Catricheo:1
- ✓ Puyehue:3
- ✓ Kilkilko :4
- ✓ Malalhue Mapu:2
- ✓ Nihual mapu:1
- ✓ Nehuen Mapu:4
- ✓ puleufu:2
- ✓ Quilonco :1
- ✓ Carileo Millanao:3
- ✓ Manki Manki:1 puente
- ✓ Diego Lefillanca :4
- ✓ Hueima :2
- ✓ Pangunilahue:4
- ✓ Lilcoco:2
- ✓ Agustín Compayante:2
- ✓ Puquiñe:7
- ✓ Pitranilahue:3
- ✓ Lumaco :4
- ✓ Quilonko: Ratificación de un tramo

En el mes de MARZO se identifica la situación jurídica de las comunidades mapuche de Lanco donde se coordina con ellas y con la encargada de comunidades de CONADI para buscar en conjunto métodos de regularización siendo estas las siguientes comunidades:

- ✓ Tay-Tay, Trayen Mapu
- ✓ Catricura
- ✓ Ad Mapu
- ✓ Francisco Calfiñir
- ✓ Lilcoco
- ✓ Faustino Manquehuala
- ✓ Nehuenche
- ✓ Hilario cheuquepan
- ✓ Pu manke tañi lof margen
- ✓ Nehuen Mapu
- ✓ Puyehue
- ✓ Tufachi lonko
- ✓ Carmen Antilef
- ✓ Quemchue

- ✓ Lumaco
- ✓ Pitranilahue
- ✓ Huida Pitren
- ✓ Antilhue centro
- ✓ Antonio Huenumilla
- ✓ Hueima
- ✓ Panguinilahue
- ✓ Malalhue mapu
- ✓ Puquiñe
- ✓ Agustín Compayante
- ✓ Nihual Mapu
- ✓ Winkul Mapu
- ✓ Carileo Millanao

En el mes de ABRIL se dio promoción al concurso de obras de riego el cual es desarrollado a través de consultores acreditados por CONADI, en este concurso se apoya a los interesados en generar la vinculación con los consultores para de este modo tener las opciones de acceder a este llamado

En el mes de MAYO se desarrolla propuesta de ayuda a la fundación MASFE de la iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días, la que busca concretar la compra de 500 kit de semillas las que pretenden beneficiar a 200 familias del área rural y 300 urbana de forma directa los kit contemplas para cada familia urbana 10 sobres de semillas de hortalizas pensada en espacios reducidos , como lo son ,cilantro, perejil, espinacas, lechugas y cibullett , mas un kit de herramientas las que se componen de un azadón una pala y un set de herramientas de jardín.
Ahora con respecto al área rural se contempla tres especies de semillas compuesta por un kilo de habas, uno de arvejas y uno de porotos mas 25 kilos de abono

Todas las actividades antes mencionadas son las consideradas de mayor relevación en estos últimos meses, sin embargo, es necesario mencionar que la oficina de asuntos indígenas apoyas otras necesidades como lo son la optación de calidad indígena la vinculación a otras inquietudes como las de fomento bonos permisos de desplazamiento, así como regularización y funcionamiento de las comunidades como tal.

REPORTE 2016 A 2020 ASUNTOS INDÍGENAS

Programas y proyectos adjudicados por unidades.
Año 2016: se realiza una serie de tutorías y asesoramiento para garantizar un buen resultado en las postulaciones a proyectos que arrojo un resultado de un aprox. De $103.000.000 pesos ingresado a la comuna en las áreas de agua, equipamiento, emprendimiento, turismo.

Año 2017: Para el año 2017 los proyectos adjudicados arrojaron un resultado de un aprox. De $835.000.000.-pesos ingresado a la comuna en las áreas de agua, equipamiento, emprendimiento, turismo.

Año 2018 : Para el año 2018 los proyectos adjudicados arrojaron un resultado de un aprox. De $ 45.000.000.-pesos ingresado a la comuna en las áreas de agua, equipamiento, emprendimiento, turismo.

Año 2019: Para el año 2019 los proyectos adjudicados arrojaron un resultado de un aprox. De $ 57.443.705.-pesos ingresado a la comuna en las áreas de agua, equipamiento, emprendimiento, turismo.
Año 2020: Para el año 2020 los proyectos adjudicados arrojaron un resultado de un aprox. De $ 27.443.705.-pesos ingresado a la comuna en las áreas de agua, equipamiento, emprendimiento.
Apoyo en compra de terrenos del Concurso de Tierras de Conadi, resultados entregados en el año 2020, por un monto $710.000.000, que beneficio a 4 comunidades y 4 subsidios individuales $100.000.000.-

Principales actividades Unidad Asuntos indígenas

De manera general en la oficina de asuntos indígenas las principales actividades son

- Atención de público
- Se diagnostican comunidades indígenas con el propósito de poder visualizar sus prioridades, necesidades y costumbres.
- Se tramitan postulaciones a concursos públicos tales como:

- Equipamiento Básico Predial
- Programa de Saneamiento de Derechos de Agua, se gestionan postulaciones de usuarios que necesitaban regularizar la tenencia y uso de aguas, generalmente de sus mismos predios
- Emprendimientos del área urbana y rural
- Emprendimientos del área turismo
- Regularización y Saneamiento de la propiedad de Bienes Nacionales, se tramitó la postulación de usuarios que requerían regularizar y sanear su propiedad y que se ajustaban a los requisitos establecidos para ese fin, por el Ministerio de Bienes Nacionales
- Se apoya la celebración del Wetripantu
- Se conmemora el día de la mujer originaria
- Se realiza la feria de las comunidades la cual agrupo a las comunidades no tan solo en temas de venta y nuestra artesanías sino mas bien entrego la oportunidad de la elaboración del plato mapuche más grande de la comuna el "pishko " actividad en la cual nuestras comunidades junto al municipio pidieron entregar esta comida en forma gratuita a los habitantes de la comuna que visitaron el evento
- Se realizaron una serie de trawün con la intención de tomar acuerdos para generar un trabajo en conjunto tanto con las autoridades comunales así como regionales
- Apoyo en Postulaciones al Concurso de Tierras de Conadi, cuyos resultados se entregaran el año 2020.
- Para el año 2020 Las actividades tradicionales de esta unidad, por motivos de Pandemia COVID-19, no se pudieron ejecutar, realizándose en algunas de ellas material audiovisual, contacto permanente con dirigentes, apoyo a las comunidades, visita en terreno.

UNIDAD DE DESARROLLO RURAL – OMDEL:

La unidad tiene como misión "Desarrollar un proceso vivencial productivo, cultural, humano y ambiental en las Familias Campesinas, como ejercicio de una participación activa, de cambio y transformación social".

CONTEXTO AÑO 2021 DESARROLLO RURAL:

Pandemia Covid-19, Fases 1 y 2 del Plan Paso a Paso. A pesar de este contexto y tomando todas las precauciones sanitarias correspondientes, durante el 1er. Semestre el trabajo se cumplió normalmente a través de los turnos de atención en Oficina, teletrabajo y salidas necesarias a terreno debido a las dificultades y precariedad en la comunicación con la conexión a internet de los Usuarios de sectores rurales. Esperamos que el 2do. Semestre mejoren las condiciones sanitarias que permitan la realización de las actividades grupales y de campo que se proyectan por las mejores condiciones agroclimáticas del período.

ACCIONES A INFORMAR AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE DESARROLLO RURAL:

- ✓ Apoyo a 250 postulaciones, incluye Individuales, parte de Comunidad y Comunidades, al concurso Subsidio de Tierras de la CONADI
- ✓ Apoyo administrativo renovación de convenio y contratos 2021 Equipos PRODESAL –PDTI.
- ✓ Adjudicación de fondos postulados GORE-CONADI por un monto de $ 300.000.000 para el desarrollo de Feria Mapuche con Usuarios del programa PDTI (Resolución N° 287 de fecha 17 de Marzo 2021).
- ✓ Adjudicación del fondo del Servicio Nacional del Patrimonio cultural por $ 14.900.000 para desarrollar el proyecto "Memoria biocultural : Alimentos y preparaciones Mapuche", con Comunidades del PDTI.
- ✓ Recepción de Obras remodelación Escuela Agroecológica Huipel, mantención de los Viveros y plan de empleo en Convenio con CONAF.
- ✓ Apoyar al programa de Asuntos Indígenas en la elaboración de una propuesta de apoyo en Insumos Agrícolas para Huertos de Autoconsumo en Familias Mapuche Rurales y Urbanas, la solicitud de recursos económicos fué presentada a las Autoridades de la Congregación religiosa Mormones que apoyan este tipo de iniciativas en varios Países.
- ✓ Postular al fondo de Ferias libres de SERCOTEC a las Comunidades del PDTI que están llevando a cabo el proyecto Feria Mapuche en el sector Las quemas.
- ✓ Participación virtual en reuniones internas, con Gore y Conadi Los Ríos, capacitaciones de fondos concursables y seminarios asociados al Desarrollo Rural organizados por el programa GSOP de la Seremía de Agricultura de los Ríos y la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLO RURAL:

2016: Se inicia la Unidad de Desarrollo Rural dentro del Municipio de Lanco, con el objetivo de apoyar y coordinar acciones conjuntas con los Programas Territoriales PRODESAL y PDTI, la Encargada de Asuntos Indígenas y el Programa de Extensión Forestal de CONAF, vinculando además estas unidades con los distintos departamentos municipales.
Apoyar activamente y concurrir en dos oportunidades a las 11 Comunidades mapuches para desarrollar los Mapaparlantes y los Acuerdos de funcionamiento de los grupos de Usuarios participantes del PDTI, dentro del proceso de fortalecer su autonomía.
Gestionar y coordinar la participación del facilitador Intercultural Sr. Armando Marileo sobre Cosmovisión Mapuche con Representantes de las Comunidades de la mesa PDTI.

Apoyar la puesta en marcha con las Comunidades mapuches del Programa piloto en convenio con el INIA en el ámbito de la Innovación Indígena, con 12 Usuarios del PDTI. Este piloto en la Región solamente se está desarrollando en la Comuna de Lanco y Panguipulli.
Propiciar y apoyar a la mesa PDTI de Representantes mapuches la contratación de un Profesional que elabore propuestas productivas y sociales para ser presentadas al Gobierno Regional de los Ríos como complemento al programa del INDAP. Esta propuesta por aprox. $400.000.000 en un lapso de 4 años fue presentada y aprobada por la Comisión del Core e ingresada a resolución del Intendente Regional para su evaluación.
Coordinación de diversas acciones en beneficio de los agricultores del territorio. Gestión instalación hortaliceros en el sector de Malalhue.
Apoyar y acompañar a los Dirigentes mapuches del Programa territorial Indígena PDTI a reuniones con el Gobierno Regional y la Comisión de Fomento productivo del Consejo Regional Core de los Ríos, que tuvo como resultado la adjudicación de un pool de maquinarias agrícolas por $ 80.000.000, que beneficiará a las Comunidades de Puquiñe, Catricura, Quilonko y Carileo Millanao, con un total de 92 agricultores. Las maquinarias son: 2 tractores, Vibrocultivador, Rastra, Trompo, Fertilizador, Aporcador de papas, Rastrillo Hilerador, Segadora, Remolque, Encaladora y Enfardadora.
Impulsar la implementación de una Escuela Formativa para Agricultores en materias de Innovación, Extensionismo y Asociatividad, a través del Convenio entre la Universidad Austral de Chile UACH, el Gobierno Regional de los Ríos GORE y la Fundación para la Innovación Agraria FIA.

Apoyar y participar en la Capacitación de Dirigentes Mapuche en habilidades formativas de gestión, con recursos provenientes del Programa Territorial Indígena PDTI y la CONADI.
Ser parte permanente de la Mesa de Coordinación del Programa territorial Indígena PDTI, para la toma de decisiones, seguimiento y mejoramiento del programa en la Comuna.
Gestionar junto con Dirigentes Mapuches de la Mesa de Coordinación del Programa Territorial Indígena, la adjudicación de recursos por $ 250.000.000 en el Gobierno Regional de Los Ríos, para el desarrollo de proyectos territoriales, con cargo al presupuesto del año 2020.
Gestionar la implementación de una Escuela Formativa para Agricultores y Técnicos de las Comunas de Lanco, Máfil y San José, en materias de Innovación, Extensionismo y Asociatividad, a través del Convenio

entre la Universidad Austral de Chile, el Gobierno Regional de los Ríos y la Fundación para la Innovación Agraria. Los talleres se realizaron en las dependencias del Liceo Santa Elisa de Purulón.
Suscribir un convenio con la CONAF para apoyar con Viveros demostrativos y capacitación la Escuela Campesina de Agroecología. Además, a través del programa de Empleo de la CONAF se contrataron a 7 Mujeres del Sector de Huipel para apoyar el cuidado y mantención de los huertos.
Gestionar junto con Dirigentes Mapuches de la Mesa de Coordinación del Programa Territorial Indígena PDTI, la adjudicación de recursos por $ 394.000.000, en el Gobierno Regional de Los Ríos y la Conadi, para el desarrollo de proyectos territoriales.
Gestionar el Comodato de un terreno de propiedad del Municipio de Lanco en el sector de las Quemas para el desarrollo de un proyecto Comunitario asociado a una Feria Hortofrutícola, Cultural y Gastronómica Mapuche.
Gestionar junto con la Secplan la aprobación del proyecto PMU-SUBDERE por $ 60.000.000, para la remodelación de la Infraestructura de la ex – escuela rural de Huipel, donde se desarrolla el proyecto "Escuela Campesina de Agroecología".
Gestionar un convenio con la CONAF para apoyar con Viveros demostrativos y capacitación la Escuela Campesina de Agroecología. Además, a través de un programa de Empleo de la CONAF se contrataron a 10 Mujeres del Sector de Huipel para apoyar el cuidado y mantención de los huertos.
Apoyar la postulación de la Comunidad Indígena Malalhue Mapu en la adjudicación del Fondo Subsidio de Tierras de la Conadi por un monto de $ 450.000.000
Apoyar el levantamiento de información con los Dirigentes de Comunidades Indígenas como también participar en la entrega de canastas de alimentos en distintos sectores rurales de la Comuna, durante la Pandemia por Covid-19.

DATOS GENERALES PROGRAMA PRODESAL

El Programa de Desarrollo Local, **PRODESAL**, es un convenio entre la Municipalidad de Lanco e INDAP, cuyo objetivo es prestar asesoría técnica a la agricultura familiar campesina de más escasos recursos. El equipo está compuesto por 9 integrantes.

CONTEXTO AÑO 2021 PRODESAL:

Durante el año 2021 y en contexto de la pandemia se han realizado los trabajos propios del programa adaptándose a las condiciones sanitarias, es decir, turnos de atención de público en las oficinas, visitas a terreno respetando las medidas de distanciamiento físicas y sanitarias. Solo se ha realizado 1 actividad grupal, que fue en mayo, luego que la comuna paso a fase 2 y participaron 8 agricultores y un profesional en dependencias de Indap Lanco.
En este tiempo, nos encontramos en revisión del plan de trabajo, por parte de Indap. Se siguen realizando actividades de campo programadas, como demostrativos de enmiendas calcáreas, supervisión de las siembras de las praderas suplementarias de otoño y ensayos de forrajeras en el área de praderas, operativos

veterinarios y toma de exámenes coprológicos en el área animal y preparación de compras de semillas de hortalizas y supervisión en terreno de los invernaderos en el área hortícola. Recientemente terminamos la postulación de 75 proyectos de usuarios a fondos IFP de Indap. Adicionalmente se apoya a los agricultores en las postulaciones al Ingreso Familiar de emergencia, IFE covid.
Esperamos la aprobación del plan para darlo a conocer a los dirigentes, mediante contacto telefónico, video llamadas o reuniones grupales respetando los aforos del ministerio de salud, según la fase en que nos corresponda.

PRESUPUESTO AÑO 2021

El presupuesto contemplado para el año 2021 como aporte Municipal es de $41.000.000 y aporte INDAP de $113.955.003.-
Gasto ejecutado al 30 de mayo aporte Municipalidad de Lanco $14.677.145.-
Gasto Ejecutado al 30 de mayo aporte INDAP $46.425.255.-

ACCIONES PARA INFORMAR AÑO 2021; PRIMER SEMESTRE

Las principales acciones desarrolladas en el primer semestre fueron:
1.- Postulación al Programa de Establecimiento de Praderas Suplementarias de Otoño siendo beneficiados 106 agricultores con un monto de subsidio de $30.867.961.-
2.- Postulación capital de trabajo (FOA), se postularon 334 bonos por un monto de $38.410.000 en subsidio INDAP, para compra de insumos agrícolas.
3.- Postulación Proyectos Incentivos al Fomento Productivo, se postulas proyectos de inversión a 75 agricultores por un monto de subsidio de $64.771.942.-
4.- Postulación programas de Incentivos de Recuperación de Suelos Degradados, se postulan hasta el mes de Mayo 2021 un total de 31 planes de manejo aprobados por un monto en subsidio de INDAP de $13.739.099.-
5.- Taller de "Coaching de Encadenamiento Productivo para pequeños productores de la comuna de Lanco" dictado por INIA Remehue.
6.- Postulación al Ingreso Familiar de Emergencia (32 beneficiados) por un monto de $6.420.000 a la fecha.-
7.- Monitoreo y control de Mosca Drosophila Suzukii, en terreno, que está atacando cerezas y berries de la comuna de Lanco.
8.- Curso para extensionistas de monitoreo y control de mosca Drosophila Suzukii, modalidad on line, por parte de INIA para 4 integrantes del equipo técnico.
9.- Toma de encuestas de caracterización de adultos mayores en la Comuna de Lanco en los sectores rurales.
10.- 521 visitas a agricultores, de parte de equipo técnico.

REPORTE 2016 A 2021 PRODESAL:

Convenios celebrados (Institución y monto asociado, externo y aporte municipal).

El Programa PRODESAL, se suscribe a través del Convenio de ejecución con INDAP, para lo cual los montos asociados a la ejecución, se detallan a continuación:

AÑOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
APORTE MUNICIPAL	LANCO 14.932.345 CENTRO 11.000.000 MALALHUE 11.000.000	$36.000.000.-	$37.500.000.-	$38.500.000.-	$40.000.000.-	$41.000.000.-
APORTE INDAP	LANCO 33.433.674 CENTRO 33.433.768 MALALHUE	$102.295.152.-	$106.471.493.-	$108.015.788.-	$110.824.198.-	$113.955.003.-
TOTAL CONVENIO		$138.295.152.-	$143.971.493.-	$146.515.788.-	$150.824.198.-	$154.955.003.-

PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS POR UNIDADES:

Año 2016: Prodesal lanco

- Praderas Suplementarias de otoño 7.500.000
- sirsd-s emergencia de primavera 5.285.000
- sirsd-s normal 6.732.424
- fertilización de emergencia 2.400.000
- semillero de papa 1.500.000
- bonos fai 6.600.000
- proyectos ifp 16.312.320
- Prodesal centro 70.000.000
- Prodesal Malalhue
- Programa SIRSD-S $4.263.045
- Programa Praderas Suplementarias y/o Recursos Forrajeros $5.024.775
- Praderas de emergencias $ 2.400.000
- Proyectos IFP $ 16.822.080
- Capital de Trabajo (Bono FAI) $ 11.200.000

Año 2017

- Praderas suplementarias 22.858.000.-
- sirsd-s 13.285.486.-
- bono fai 38.000.000.-
- proyectos ifp 51.332.149.-
- Pdi sustentable 6.800.000.-
- carros de venta 4.000.000.-
- pdi biodigestores 4.500.000.-
- encaladora 1.350.000.-
- yo emprendo grupal 3.000.000.-
- progyso 2.800.000.-
- proyecto jovenes 2.300.000.-
- microempresa rural 1.600.000.-
- **total 151.825.635.-**

Año 2018

- praderas suplementarias $ 29.955.919
- sirsd-s $ 27.958.827
- bono fai $ 37.400.000
- acumulación agua lluvia cnr $ 8.000.000
- proyectos ifp $ 64.590.863
- fertilización de emergencia $ 24.865.300
- pdi biodigestores $ 1.500.000
- sercotec $ 3.500.000
- Conadi $ 1.600.000
- proyecto jovenes $ 2.317.437
- riego, procesados y turismo $ 10.790.864
- total **$ 212.479.210**

Año 2019

- Praderas suplementarias de otoño y primavera de INDAP $ 31.600.017
- SIRSD-S de INDAP $ 56.480.000
- Proyectos IFP de INDAP $ 90.498.816
- Bono emergencia $ 14.865.990
- Bono FAI de INDAP $ 38.400.000
- giras nacionales del FIA $ 5.000.000
- Recuperación de IVA del pequeño productor de SII $ 3.507.302

- TOTAL INVERSIONES **$ 240.352.125**

Año 2020
Praderas suplementarias de otoño y primavera de INDAP $28.546.940
SIRSD-S de INDAP $ 12.118.266
Proyectos IFP de INDAP $90.528.551
Bono FOA de INDAP $39.910.200
Recuperación de IVA del pequeño productor de SII $ 3.577.756
TOTAL INVERSIONES $ 174.681.713

Año 2016 a 2020 en general las principales actividades fueron:

- En ámbito Ganadero se lleva a cabo el programa de trazabilidad en el territorio.
- En ámbito Horto chacarería la realización de cuatro semillero de papas variedad Patagonia (1has) y un semillero de una has. papas variedad Pukara INIA en el sector de Contra Bajo.
- En el ámbito de eficiencia energética, primero lugar en el uso y manejo de lluvia solida con el objetivo de optimizar la eficiencia del agua de riego; y segundo lugar aprender las técnicas de deshidratación de frutas y verdura utilizando azufre, lejía, agua hirviendo; utilizando para este fin un secador solar.
- Conformación de la Agrupación de Hortaliceros y artesanos y gastronómicas KUME KUSAU de Malalhue con personalidad jurídica y RUT de SII.

El equipo técnico realiza visitas en terreno a los agricultores, tratándose los siguientes temas:

- **Hortalizas:** Manejos de cultivos en exterior y bajo plástico, manejo fitosanitario, entrega de calendario de siembras y capacitar en tipos de siembra.
- **Papas:** Desinfección de semilla, fertilización, manejo fitosanitario, selección de semillas y almacenaje post cosecha, semillero asociativo.
- **Ovinos:** Manejo anual, manejo sanitario, manejo reproductivo y manejo de pastoreo participación en PIT ovino con INIA.
- **Bovinos:** Manejo anual, manejo sanitario, manejo reproductivo y manejo de pastoreo.
- **Apicultura:** Manejos de apicultura básica, manejo sanitario del apiario y líneas de acción para su solución.

Unidades demostrativas
Este año se realizaron cinco unidades demostrativas, una en cada sector de los que atiende el programa, donde se combinaron Lluvia Solida, uso de Microtúneles, el uso de mulch para la producción de hortalizas.
Ovinos, caprinos, vacunos: praderas, sanidad animal , cumplimiento norma SAG

- ✓ Postulación a programa sirsds otoño
- ✓ Siembra de semilla de 7 venas forrajeras, bromo, festulolium

- ✓ Dia de campo en 7 venas y bromo y festulolim
- ✓ Postulacion a programa praderas suplementarias.
- ✓ Programa de control de bruselosis y tuberculosis predial programa de trazabilidad; areteo con diio
- ✓ Muestreo de leche
- ✓ Desparasitacion y vitaminizacion de otoño animales
- ✓ Unidades demostrativas de 200 m2 de coles; repollo, bruselas, coliflor, brocoli
- ✓ Dia de campo de unidades demostrativas.
- ✓ Cosecha de semillero de papa en la peña
- ✓ Reparto semilla
- ✓ Establecimiento de 1,75 ha de semilleros asociativos en 2 grupos
- ✓ Diagnostico rural participativo por sectores y rubros
- ✓ Postulacion a proyectos ifp
- ✓ Ingreso de pmp (inversiones) a plataforma indap
- ✓ Taller telar cuadrado y desfile de modas grupo de mujeres laneras
- ✓ Feria de la esquila

Trazabilidad sag y predios libres: Se realizan visitas técnicas prediales con técnico y veterinario, para diagnosticar Tuberculosis y Brucelosis, en predios seleccionados de crianza de vacunos. Las pruebas se llevan a laboratorio donde se acredita su valides y arrojando negativo, el SAG los visa como predio libre, dando esta certificación u plus extra a los ganaderos. En la actualidad existen 7 predios libres de usuarios Prodesal en la comuna apta para comercialización de hembras.

Actividades en el eje al mejoramiento de las condiciones de vida: En este ámbito el programa articula con el Ministerio de Desarrollo Social 140 Ingresos Familiar de emergencia, recursos que van en beneficio directo a la familia del agricultor.Además, se articula con el CESFAM de Malalhue para 9 agricultores análisis hematológicos para conocer su funcionalidad hepática por el uso de agroquímicos.

Año 2020 Actividades del ámbito estrategias y articulaciones

Orígenes de los recursos (Institución)	Nombre del Proyectos o Programa	Mes Ejecución	Monto Total articulado en beneficio directo de usuarios de su Entidad Ejecutora	N° de Usuarios Beneficiados	Observaciones
USACH	VISITA A HORTALICEROS	ENERO	$500.000	8	Visita de un equipo de especialistas.
U. DE CHILE	MANEJOS SANITARIOS DE	ENERO	$ 648.000	27	Alumnos de 5 de la FAC. veterinaria, realizaron los

	OVINOS Y BOVINOS				manejos sanitarios de 27 predios
SAG	VISITA PREDIAL POR DENUNCIA	ENERO	SIN COSTO	1	Médico Veterinario hace necropsia en ave, donde se diagnostica Enf. De Marex
SAG	VISITA PREDIAL POR DENUNCIA	ENERO	SIN COSTO	1	Información sobre manejo sanitario y de registros en ovinos. Drag Pharma César Bauza, Veterinario empresa
UACH FIA	TALLER EN ELABORACION DE QUESOS	FEBRERO	$ 320.000	4	Taller de capacitación en elaboración de queso fresco.
INIA	TALLER DE HIDROPONIA	MARZO	$ 700.000	7	Taller de capacitación de dos sistema de producción hidropónica
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA	MAYO	$ 162.500	2	El equipo postula a nuestros usuarios al IFE. Este mes solo hay 2 beneficiados
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA	JUNIO	$ 2.317.000	22	En junio 22 agricultores beneficiados
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	INGRESO FAMILIAR DE	JULIO	$ 3.717.000	37	En julio 37 agricultores beneficiados

	EMERGENCIA				
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA	AGOSTO	$11.125.000	79	Este mes 79 beneficiados
SII	DEVOLUCION DE IVA	AGOSTO	$ 3.577.756	14	14 agricultores recibieron devolución de IVA
CONADI	ADQUISICION DE MOTOCULTIVADOR	SEPTIEMBRE	$ 1.785.000	1	Proyecto ejecutado en septiembre.
CONADI	PROYETO TURISMO RURAL	SEPTIEMBRE	$ 2.867.793	1	Proyecto ejecutado en septiembre.
CONADI	PROYECTO EN EMPRENDIMIENTO MICROEMPRESA	SEPTIEMBRE	$2.390.000	1	Proyecto ejecutado en septiembre.
CONADI	SISTEMA DE RIEGO PARA HORTALIZAS BAJO PLASTICO	NOVIEMBRE	$7.000.000	1	Proyecto ejecutado en noviembre
CONADI		NOVIEMBRE			
	CONSTRUCCION DE UN POZO PROFUNDO		$7.000.000	1	Proyecto ejecutado en noviembre

CONADI	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO	NOVIEMBRE	$7.000.000	1	Proyecto ejecutado en noviembre
CONADI	RIEGO EN FRUTALES	NOVIEMBRE	$7.000.000	1	Proyecto ejecutado en noviembre
ILUSTRE MUNICIPALIDAD	ANALISIS HEMATOLOGICOS	NOVIEMBRE	$331.182	9	Mejorar calidad de vida

DATOS GENERALES PROGRAMA PDTI – OMDEL:

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI, PDTI, está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.
El PDTI es un programa de INDAP ejecutado preferentemente a través de las Municipalidades, también se ejecuta con Entidades Privadas. INDAP les transfiere recursos por medio de Convenios y Contratos, los que deben destinarse a la contratación de un Equipo de Extensión que entregue asesoría técnica permanente a los usuarios del Programa, los cuales se organizan en Unidades Operativas Comunales.

El programa está compuesto por cinco integrantes.

CONTEXTO AÑO 2021 – PDTI:

En lo que respecta a la temporada 2021, en el contexto de pandemia, muchas de las actividades comúnmente realizadas por el Programa, debieron ser modificadas y ajustadas a los tiempos que hoy estamos viviendo, es decir, disminuir las visitas técnicas y suplir esta asesoría por contactos telefónicos, recomendaciones vía WhatsApp, coordinación de atención público con turnos rotativos, y entrega de insumos en oficina, todo esto para resguardar la salud tanto del equipo técnico, como también de los usuarios del programa; cabe señalar que cada una de estas nuevas modalidades de atención y asesoría técnica están plasmadas en el Plan de trabajo anual, el cual fue aprobado por el área INDAP en el mes de abril.

El trabajo administrativo sobre recursos de INDAP como postulaciones a incentivos económicos como son: capital de trabajo y proyectos de inversión, estos fueron ejecutados durante los meses de marzo y abril.

PRESUPUESTO AÑO 2021 PDTI:

INDAP: $ 98.614.206	Acciones Formativas $ 22.445.654
	Servicio Extensión $ 73.841.880
	Gastos Generales $ 890.554
	Mesa de Coordinación $ 1.436.118
MUNICIPALIDAD: $ 12.700.000	Honorarios $ 1.260.000
	Movilización $ 5.700.000
	Acciones Formativas $ 5.740.000

ACCIONES PARA INFORMAR AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE PDTI:

1.- Postulación a 50 hectáreas de Praderas Suplementarias otoño (avena – ballica anual), monto total de incentivo $ 18.453.029 beneficiando a 65 usuarios,
2.- Postulación a incentivo Capital de Trabajo, cuyo monto total es $ 68.362.283, beneficiando a 244 usuarios.
3.- Postulación a 21 Proyectos de Inversión por un monto total de $17.714.761
4.- Postulación a 10 Proyectos de Riego CONADI (se está a la espera del resultado de este concurso)
5.- Cosecha de leguminosas (arvejas, habas y porotos) de 3 grupos asociativos en el sector de Malalhue.
6.- Cosecha de siembra asociativa de trigo de 5 grupos (3 grupos en sector Puquiñe-Lumaco y 2 grupos en sector Malalhue) total 5 hectáreas, cada grupo integrado por cinco usuarios del programa. Trigo destinado al consumo mediante subproductos del trigo y alimentación de aves. El aporte del programa son los fertilizantes-enmienda calcárea (según análisis de suelo), agroquímicos y asesoría técnica.
7.- Cosecha de siembra asociativa de papas de 3 grupos del sector de Puquiñe, total 0,6 hectáreas, cada grupo integrado por 5 usuarios del programa, el aporte del programa son los fertilizantes-enmienda calcárea (según análisis de suelo), agroquímicos y asesoría técnica.
8.- Operativos veterinarios bovinos en los sectores de Lumaco, El Puma y Huane, el operativo consiste en administrar vacuna clostribac 8 gold, antiparasitario, vitamina ADE, castración, palpación; además se desparasitan equinos (animales muy utilizados por los usuarios, los cuales son parte de su cultura).Cabe señalar que estos operativos han sido solicitados por la comunidad.
9.- Cosecha de humus de lombrices, de lechos establecidos la temporada 2020 en el mes de agosto; este humus es utilizado como sustrato para almacigueras y para ser incorporados al suelo mejorando las propiedades químicas, físicas y biológicas.
10.- Entrega de deshidratadores solares de fruta, esta estructura permite conservar de manera más higiénica y un secado homogéneo de la fruta, pudiendo ser conservada por varios meses y ser utilizada durante todo el año.

11.- Toma de muestras de suelo a 5 grupos asociativos de trigo y 1 grupo asociativo de papa, los cuales sembrarán esta temporada en los meses de agosto – septiembre, este análisis de suelo nos permite conocer como está el suelo en lo que respecta a nutrientes y sobre todo a la saturación de aluminio, en base a estos análisis se entregarán los fertilizantes a cada grupo asociativo.
12.- Participación en "Curso nacional de Drosophila suzukii para extensionistas de INDAP e INIA", curso modalidad on line, en donde participan Eva Catricheo y Evelyn Gómez. Este curso inicia el 04 de mayo y finaliza el 13 de julio, 8 módulos en total.
13.- Participación en reuniones informativas de DIDECO.
14.- Se realiza primera visita de asesoría especializada en producción de berries (arándanos, frambuesas y frutillas), asesoría realizada por asesor externo en conjunto con Eva Catricheo, total de usuarios productores de berries 23.
15.- Atención Público, los lunes en oficina Lanco y los martes en oficina Malalhue.
16.- Solicitud y adquisición de insumos necesarios para el funcionamiento del programa en los distintos rubros agrícolas.
17.- Visitas prediales en rubros producción animal y producción de hortalizas, previa coordinación entre el usuario y el equipo técnico, y por sobre todo tomando todos los resguardos sanitarios.

REPORTE 2016 A 2021 PDTI:

Convenios celebrados (Institución y monto asociado, externo y aporte municipal).

El Programa PDTI, se suscribe a través del Convenio de ejecución con INDAP, para lo cual los montos asociados a la ejecución, se detallan a continuación:

AÑOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
APORTE MUNICIPAL	LANCO $2.340.000.- MALALHUE $1.560.000.-	$11.000.000.-	$11.000.000.-	$11.500.000.-	$12.500.000.-	$12.700.000.-
APORTE INDAP	LANCO $53.689.566.- MALALHUE $38.971.192.-	$92.747.331.-	$92.747.330.-	$94.101.441.-	$96.548.078.-	$98.614.206.-
TOTAL CONVENIO			$103.747.330.-	$105.601.441.-	$109.048.078.-	$111.314.206.-

PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS:
Año 2016 : INDAP

- $ 7.019.906 Praderas Suplementarias
- $ 2.400.000 Fertilización de emergencia
- $ 4.560.300 SIRSD-R Emergencia
- $ 15.100.000 Capital de Trabajo
- $ 32.952.610 Proyectos de Inversión (34 Usuarios beneficiados)
- $ 1.300.00 Proyecto Especial "Biodigestor Domiciliario"
- $ 7.080.544 Proyecto Especial "4 Mangas Comunitarias en los sectores de Lumaco, Kilonko, Carileo Millanao y Catricura"

□□ CONADI

- $ 4.000.000 "Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje, para indígenas, región de los Ríos, año 2016"
- $ 2.493.420 "Equipamiento Básico y Habilitabilidad de predios adquiridos a través del artículo 20 letra a) y b) de la Ley 19.2453, Región de Los Ríos, año 2016"
- $ 3.947.954 "Microemprendimiento y Microempresa Rural, Región de Los Ríos, año 2016"

□□ SENCE

- $18.000.000 Curso Curtiembre (18 usuarios beneficiados de las 5 comunidades)

□□ FONDOS MUNICIPALES

- $ 800.000 Aporte Municipal para la realización de la 1º Feria Costumbrista Territorial PDTI Lanco.

Año 2017: INDAP

- $ 12.707.268 Praderas Suplementarias (42 Há)
- $ 6.000.000 Bono Fertilización de emergencia
- $ 35.400.000 Capital de Trabajo
- $ 42.100.000 Proyectos de Inversión (53 Usuarios beneficiados)
- $ 3.000.00 Proyecto Especial "Biodigestor Domiciliario" (2 usuarias beneficiadas)
- $ 7.000.000 Adquisición Tractor y maquinaria agrícola Comunidad Indígena Puquiñe
- $ 18.000.000 Proyecto Construcción Ruka Multipropósito Comunidad Indígena Lumaco

$1.981.872 Proyecto Implementación de la Ruka Multipropósito de Comunidad Indígena de Lumaco

□ CONADI

- $ 12.000.000 "Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje, para indígenas, región de los Ríos, año 2017"
- $ 4.000.000 "Microemprendimiento y Microempresa Rural, Región de Los Ríos, año 2017"

□ SENCE

- Curso Enfermero de Ganado (18 usuarios beneficiados de las 11 comunidades)

AÑO 2018: INVERSIONES

- • INDAP - $ 12.707.268 Praderas Suplementarias (61,5 Há)

- - $ 2.498.914 Programa SIRSD-R (Incorporación Guano Rojo)
- - $ 16.798.500 Incentivo de Emergencia (lluvia y heladas)
- - $ 54.906.571 Capital de Trabajo
- - $ 27.779.859 Proyectos de Inversión (Usuarios beneficiados)
- - $ 1.500.00 Proyecto Especial "Biodigestor Domiciliario" (1 usuaria beneficiada)
- - $ 2.400.000 Proyecto Concurso Fondos Regionales (Turismo-Procesados y Riego)

CONADI: $ 8.550.000 "Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje, para indígenas, región de los Ríos, año 2017"
SENCE: $ 13.226.400 Curso Diseño y Confección Artículos, Accesorios de Cuero (18 usuarios beneficiados)
GOBIERNO REGIONAL: $ 80.000.000 "Propuesta de Desarrollo Productivo, Cultural y Social, con una mirada Medioambiental, presentada por la Mesa de Coordinación PDTI Comunal de Lanco, desde una Visión Territorial, para solicitar apoyo Económico.

AÑO 2019: INVERSIONES

- INDAP
  - $ 18.850.000 Praderas Suplementarias (62 Há)
  - $ 2.191.260 Programa SIRSD-R (Incorporación guano rojo, base fosforada y elementos químicos
  - $ 10.000.000 Incentivo de Emergencia (Déficit Hídrico))
  - $ 48.205.677 Capital de Trabajo
  - $ 33.477.793 Proyectos de Inversión (Usuarios beneficiados)

- CONADI
  - $ 47.465.295 "Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje, para indígenas, región de los Ríos, año 2019"

- GOBIERNO REGIONAL
  - $ 1.986.650 "Programa Mejora base forrajera en comunidades indígenas que desarrollan sistemas pecuarios de forma comunitaria en la región de los Ríos"

AÑO 2020

INDAP

- $ 17.074.401 Praderas Suplementarias (56 Há)
- $ 67.264.753 Capital de Trabajo
- $ 18.812.291 Proyectos de Inversión (Usuarios beneficiados)

CONADI

- $ 63.314.623 "Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje, para indígenas, región de los Ríos, año 2020"

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE PDTI:

Capacitaciones en los distintos rubros ya sea por especialistas externos como equipo técnico, Charlas técnicas (Medicina Preventiva Ovinos y Bovino; Nutricional mineral y Suplementación mineral; Prevención de hidatidosis y triquinosis; Cosecha de agua lluvia), Gira técnica Hortalicera a Purranque, Talleres Culturales (Alfarería y Orfebrería), reuniones informativas, postulaciones a Praderas Suplementarias – SIRSD-R, postulaciones a Proyectos de Inversión, reuniones coordinación Feria de la Esquila, reuniones de mesa de coordinación, postulación a proyectos CONADI, postulación Curso SENCE, postulación Capital de Trabajo, establecimiento cultivos asociativos.

DATOS GENERALES PROGRAMA OMIL – OMDEL:

Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.
El equipo está compuesto por la contraparte municipal, dos ejecutivas de atención y una psicóloga laboral.

CONTEXTO AÑO 2021 – OMIL:

Durante el año 2021 y en contexto de la pandemia se han realizado los trabajos propios del programa adaptándose a las condiciones sanitarias, es decir, turnos de atención de público en la oficina, visitas a terreno respetando las medidas de distanciamiento físicas y sanitarias.
Este año todas las actividades de Omil se realizarán con la Red Territorial 7 Lagos donde pertenecen las comunas de Lanco, Panguipulli y Los Lagos, a la fecha se han realizado:
*Encuentro con empresas
*Taller de Apresto laboral: "Atención al cliente", "Liderazgo en seguridad y salud en el trabajo", "Plataforma y cursos Sence", "Funcionamiento y Servicios Omil".
Actualmente nos encontramos finalizando el primer semestre de actividades de Omil.

PRESUPUESTO AÑO 2021 OMIL:

El presupuesto contemplado para el año 2021 como aporte Municipal es de $5.000.000 y aporte SENCE de $23.276.000.-

ACCIONES PARA INFORMAR AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE OMIL:

- La OMIL funciona de manera presencial de lunes a viernes en horario de 08:30 a 14:00 horas en instalaciones de la OMDEL ubicada en calle dieciocho de septiembre Nº34. Además, mantenemos

atención vía telefónica pudiendo contactarse con nosotras al número +56939529881 (Whatsapp), al correo gestionomil@munilanco.cl y además contamos un fan page "OMIL Lanco" donde generalmente se publican las ofertas laborales, cursos sence y cualquier tipo de información laboral relevante a la población.

- Referente a los cursos presenciales, estos se mantienen en espera, ya que, deberían iniciar cuando la comuna pase a fase 2 (especificar que estos cursos están pendientes desde el año 2019 y 2020 que por pandemia y estallido social no se pudieron ejecutar). Los cursos que se están ejecutando con normalidad son los cursos en la página de Sence que son en modalidad online, en donde el interesado (a), puede visitar el siguiente link https://sence.gob.cl/personas/cursos
- Inscripción en OMIL: Para que las personas de la comuna puedan inscribirse en la OMIL, lo deben hacer a través de los diversos medios expuestos anteriormente (presencial-telefónica-virtual) junto a su curriculum vitae, de no contar con este se les puede orientar y colaborar en la realización de este. Asimismo, si algún usuario (a) requiere atención por parte de nuestra Psicóloga, ella se encuentra realizando sus labores en forma presencial y online, generando orientaciones y la realización de aprestos laborales donde se abordan diversas temáticas como: creación de CV, como enfrentar entrevista laboral, comunicación no verbal, competencial laboral, entre otras.
- AFC: Se entrega apoyo a usuarios en el cobro de seguro de cesantía, para lo cual también se mantiene contacto con equipo de profesionales de AFC.
- Nivelación de estudios, colaboramos con el organismo ejecutor de los cursos de nivelación de estudios, inscribiendo y gestionando los documentos de inscripción. Es importante mencionar que don Marcos Uribe, Encargado de Globalcap entidad que realiza la nivelación de estudios entregó la propuesta educativa para el año 2021, la cual debe ser analizada y revisada por el Mineduc para su aprobación. Comentar además que todo el proceso para este año ha sido lento y con retraso, debido a la Pandemia por COVID-19.

Los requisitos que debe cumplir y documentos que debe presentar el estudiante son:

1.- Tener 18 años cumplidos al 30 de junio de 2021
2.- Fotocopia Cédula de Identidad
3.- Certificado de Estudios último curso aprobado.
4.- Llenar ficha de inscripción con datos del estudiante. (se adjunta)

-Importante recordar que en el caso de estudiantes de Enseñanza Básica pueden inscribirse sin tener certificado de estudios, entendiendo que los establecimientos donde estudiaron ya no existen y los certificados no están cargados en sistema. Podemos hacer la solicitud y debe quedar claro al estudiante que su inscripción quedaría pendiente.

Además, mencionar para dejar claro a los interesados en estudiar que el presente año las clases por lo menos el primer semestre serán virtuales, con la entrega de textos de estudio y guías de apoyo para que estudien en sus casas, lo anterior para que tengan claridad de que deben contar con conexión a internet y saber trabajar la aplicación Zoom.

- Mencionar además que a la fecha realizamos apoyo a los beneficios tales como:

-Subsidio al empleo: Es un beneficio que incentiva el regreso de trabajadoras y trabajadores con contrato suspendido, y/o la contratación de nuevas personas en las empresas, financiando parte de sus remuneraciones.
-Subsidio Protege, se dirige a aquellas madres o padres con hijos o hijas menores de dos años y que por motivos de fuerza mayor, no cuenten con una sala cuna en su lugar de trabajo. Esto con el fin de incentivar su inserción laboral en tiempos de pandemia.
-Despega Mipe es un programa de capacitación Sence, que ofrece una gran variedad de cursos sobre tecnología, marketing digital y emprendimiento, entre otras áreas. Sin costo alguno, está dirigido a todos los actores de una micro o pequeña empresa, como trabajadores (postulan de manera independiente), dueños, representantes legales y socios.
-SEJ está dirigido a trabajadores y trabajadoras dependientes e independientes, que tengan cotizaciones al día, pertenezcan al 40% más vulnerable de la población según Registro Social de Hogares, y que se encuentren entre las edades de 18 y menos de 25 años.
-Experiencia mayor: Es un subsidio a la contratación y capacitación de adultos mayores desempleados, de 60 años y más, a través de la bonificación del 60% del ingreso mínimo mensual y de un bono de capacitación de hasta $400.000, por cada persona contratada.
-Adjudicación Becas Laborales 2021: "ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MERMELADAS Y CONSERVAS

REPORTE 2016 A 2021 OMIL:
Convenios celebrados (Institución y monto asociado, externo y aporte municipal).

El Programa FOMIL, se suscribe a través del Convenio de ejecución con SENCE, para lo cual los montos asociados a la ejecución, se detallan a continuación:

AÑOS	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
APORTE MUNICIPAL	**$2.000.000.-**	**$2.000.000.-**	**$2.500.000.-** 22.459.460 (Encargado Omil y dependencias)	**$3.910.000.-** 22.657.416 (Encargado Omil y dependencias)	**$5.000.000.-** 21.454.000 (Encargado OMIL y dependencias)	**$5.000.000.-** $22.360.000.- (Encargado OMIL y dependencias)
APORTE SENCE	**$11.916.480.-**	**$12.368.000.-** 14.368.000 **24.538.111** (incluye aporte valorado)	**$17.800.000.-**	**$18.400.000.-**	**$20.240.000.-**	**$23.276.000.-**

TOTAL CONVENIO	**$13.916.480.-**		**$20.300.000.-**	**$22.310.000.-**	**$25.240.000.-**	**$28.276.000**

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE OMIL DESDE AÑO 2016 A 2021:

A) Reuniones de coordinación
B) Taller de apresto laboral
C) Evaluación funcional
D) Análisis de puestos de trabajo
E) Seminarios
F) Encuentro con empresas
G) Participación programas radiales
H) Participación en prensa escrita
I) Encuentro con organizaciones funcionales y territoriales

PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS POR OMIL:

FONDOS	**MONTO**
Becas Laborales 2016	$ 178.931.000
Becas laborales y Más Capaz 2017	$ 222.273.600
Becas laborales y Más Capaz 2018	$ 226.085.940
Becas laborales y Más Capaz 2019	$ 128.095.460
Cursos y Capacitaciones 2020	$ 149.911.850

DATOS GENERALES PROGRAMA JEFAS DE HOGAR – OMDEL:

El Programa tiene como misión Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que le permitan generar y gestionar ingresos y recursos propios.
Está compuesto por dos profesionales.

CONTEXTO AÑO 2021 PROGRAMA JEFAS DE HOGAR:

El Programa Jefas de Hogar – año 2021, ha dado inicio con el proceso de inscripción de usuarias en el mes de enero hasta el mes de marzo. En el mes de abril se realiza el proceso de selección de usuarias y se da inicio a los talleres de formación para el trabajo, a través de la plataforma meets. A partir del año 2020 y producto de la pandemia que estamos viviendo, se debió readecuar el Programa, dado que estos talleres se realizaban de manera presencial, sin embargo, el año recién pasado se buscó la mejor forma de

realizar las actividades, donde las usuarias puedan recibir de igual forma los talleres y capacitaciones que el Programa ofrece. Dada la experiencia adquirida el año anterior, este año se ha decidido continuar con esta modalidad de trabajo, y en la actualidad se está en pleno proceso de talleres y según planificación, éstos estarían finalizando en el mes de julio.

PRESUPUESTO AÑO 2021 JEFAS DE HOGAR:

Aporte		
Cta.	**Ítem**	**SernamEG**
10	Gastos en Personal Administrativo	$.-
20	Gastos en Personal Operacional	$13.947.885.-
30	Gastos en Administración	$.-
40	Gastos Operacionales	$.-
50	Transferencias Beneficiarios/as	$.-
60	Gastos de Inversión	$.-
	Totales	**$13.947.885.-**

Aporte Ejecutor I. Municipalidad de Lanco.			
Cta.	**Ítem**	**Recurso Dinero**	**Rec. Valorizado**
10	Gastos en Personal Administrativo	**$0.-**	**$0.-**
20	Gastos en Personal Operacional	**$7.740.000.-**	**$0.-**
30	Gastos en Administración	**$310.000.-**	**$4.000.000**
40	Gastos Operacionales	**$450.000.-**	**$0.-**
50	Transferencias Beneficiarios/as	**$0.-**	**$0.-**
60	Gastos de Inversión	**$1.000.000.-**	**$6.550.000.-**
	Totales	**$9.500.000.-**	**$10.550.000.-**

ACCIONES PARA INFORMAR AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE JEFAS DE HOGAR:

Durante el Primer Semestre del año 2021, se están realizando los Talleres de Formación para el Trabajo Modalidad virtual. A su vez, se están realizando otras acciones en conjunto con SERNAMEG a través de la convocatoria a Escuela de Emprendimiento cuya finalidad es fortalecer su autonomía física y

la autonomía física para la toma de decisiones, mediante un proceso de empoderamiento y desarrollo de competencias personales, contribuyendo así a aumentar su bienestar y el de su emprendimiento.
Por otra parte, en coordinación con PRODEMU, se convocó a las emprendedoras interesadas en participar en un Conversatorio cuyo objetivo es generar un espacio virtual de participación y reflexión.
Por otra parte, y como la Comuna actualmente se encuentra en fase 2, se ha comenzado a llamar a las usuarias del curso ejecutado por SENCE, a través de la modalidad Becas Laborales, adjudicado al Programa, denominado Diseño y Confección de Artículos Accesorios de Cueros, año 2019.-

Por último, en el año 2021 las usuarias del Programa participan en:

- Ferias que se realizan en la Comuna, como en otras comunas aledañas, donde exponen y venden sus productos.
- Realización de Talleres de Formación para el Trabajo – Plataforma Meets.
- Derivación de usuarias a Jornadas de Capacitación de Emprendimiento a través de PRODEMU.
- Derivación de usuarias a Escuela de Emprendimiento – SERNAMEG.
- Postulación de emprendedores y emprendedoras a Fondos de Emprendimiento FOSIS.
- A través de la Dirección Regional se han realizado gestiones para un Punto de Ventas en el Mall de Valdivia, donde las Emprendedoras, podrán llevar sus productos y comercializarlos con todos los resguardos como medida de prevención.

REPORTE 2016 A 2021 JEFAS DE HOGAR:

1.Convenios celebrados (Institución y monto asociado, externo y aporte municipal).
Convenio SERNAMEG e I. Municipalidad de Lanco, desde el año 2008, se ejecuta el Programa en la Comuna. En este reporte se informa el presupuesto a partir del año 2016 hasta la actualidad.

AÑOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
APORTE MUNICIPAL	$7.000.000.-	$7.700.000.-	$8.000.000.-	$8.500.000.-	$9.000.000.-	$9.500.000.-
APORTE SERNAMEG	$12.450.000.-	$15.200.000.- 22.900.000 12.750.000	$12.965.000.-	$12.950.000.-	$14.849.983.-	$13.947.885.-
TOTAL CONVENIO	$19.450.000.-		$20.965.000.-	$21.450.000.-	$23.849.983.-	$23.447.885.-

PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMA JEFAS DE HOGAR:

El Programa Jefas de Hogar, que se implementa desde el año 2008 en nuestra Comuna, donde más de 1.000 mujeres han pertenecido y han egresado exitosamente. A este egreso exitoso es aprobado a través de la realización de una capacitación o la adjudicación de un fondo para iniciar o fortalecer su emprendimiento. Y en el área dependiente, deben ser insertas laboralmente.

En el área independiente se realizan postulaciones a diferentes fondos como por ejemplo: Fondos de emprendimiento CONADI, FOSIS, SERCOTEC.

Cursos de capacitación a través de PRODEMU Y SENCE.

En el año 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Alianzas con el Banco Credi Chile para cursos de capacitación.
- Convenio con Fundación Acerca Redes para realización de Seminarios y Talleres de Emprendimientos.
- Derivación a exámenes preventivos, atención odontológicas, nivelación de estudios.
- Postulación a Fondos concursables.
- Postulación a Ferias de Emprendimientos regionales, locales y nacionales.
- Lanzamiento de Primer Catálogo de Emprendimiento de usuarias del Programa.
- Derivación de usuarias a curso de alfabetización digital

En el año 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Gira de Emprendimiento a la ciudad de Panguipulli.
- Derivación a exámenes preventivos, atención odontológicas, nivelación de estudios
- Alianzas con Instituto Profesional INACAP, para apoyo a formulación y evaluación de Proyectos.
- Talleres adicionales con OMIL, SENDA, Servicio País, Banco Estado.
- Vinculación de usuarias a la Red Cuatro Ríos.
- Derivación de usuarias a curso de alfabetización digital

En el año 2018 se realizaron las siguientes acciones:

- Gira de Emprendimiento a la ciudad de Panguipulli.
- Derivación a exámenes preventivos, atención odontológicas, nivelación de estudios
- Alianzas con Instituto Profesional INACAP, para apoyo a formulación y evaluación de Proyectos.
- Derivación de usuarias a curso de alfabetización digital

En el año 2019 se realizaron las siguientes acciones:

- Postulación a Fondos Concursables.
- Realización de 2 Ferias de Emprendimientos.
- Derivación a exámenes preventivos, atenciones odontológicas, nivelación de estudios y Centro de la Mujer.

- Derivación a Ferias de Emprendimientos regionales y nacionales.
- Derivación a capacitaciones a PRODEMU.
- Gira de Emprendimiento a la ciudad de Panguipulli.
- Derivación de usuarias a curso de alfabetización digital

En el año 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Feria virtual de emprendimiento.
- Apoyo y participación de usuarias en Ferias de Emprendimientos presenciales.
- Realización y readecuación de Talleres de Formación para el Trabajo online.
- Derivación a exámenes preventivos con realización de controles ginecológicos y mamografías. (según indicación)
- Derivación de usuarias Escuelas de Emprendimientos de SERCOTEC.
- Derivación de usuarias a nivelación de estudios.

DATOS GENERALES CONVENIO CONAF – OMDEL:

El programa de extensión forestal tiene como misión la Cooperación Mutua en actividades para el manejo de superficies boscosas especialmente en predios de pequeños propietarios de la comuna de lanco. Está compuesto por un profesional.

CONTEXTO AÑO 2021 CONAF:

En el actual escenario de Pandemia en nuestro País, el Programa debe desarrollar los lineamientos, considerando la Focalización el trabajo en sectores con potencialidad de manejo forestal, la Confección de planes manejo y acompañamiento para la ejecución de las bonificaciones pendientes y Apoyo en la generación de capacidades de los pequeños propietario de Bosque nativo, todo esto considerando las medidas de protección tanto del Extensionista como de los usuarios.

PRESUPUESTO AÑO 2021 CONAF:

AÑO	**2021**
APORTE MUNICIPAL	$8.500.000.-
APORTE CONAF	$9.700.000-

TOTAL CONVENIO	$18.200.000.-

ACCIONES PARA INFORMAR AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE CONAF:

- Apoyo en actividades convocadas por CONAF, municipio, atención de público en Oficina Omdel todos los lunes, equipos PRODESAL y otras
- Visitas prediales para la asistencia técnica: Propietario asistido en forestación pequeñas superficies.
- Predios captados para bosque nativo/plantaciones
- Marcación inicial del plan de manejo de bosque nativo y confección Aviso Inicio de Ejecución de Faenas.
- Jornadas de marcación en Bosque Nativo (seguimientos).
- Proyectos concurso 2021
- Planes de manejo Bosque Nativo
- Autorización Simple de Corta BN (ASC)

REPORTE 2016 A 2021 CONAF:

1. **Convenios celebrados (Institución y monto asociado, externo y aporte municipal).**

El Programa de Extensión de Conaf, se suscribe a través de un Convenio de cooperación mutua con CONAF, donde la Municipalidad transfiere aporte para el desarrollo del programa, los montos asociados a la ejecución, se detallan a continuación:

AÑOS	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
APORTE MUNICIPAL	$7.700.000.-	$8.000.000.-	$8.500.000.-	$8.500.000.-	$8.500.000.-	$8.500.000.-
APORTE CONAF	$6.700.000.- OTRAS ACTIVIDADES 1.600.000	$13.398.000.-	$10.700.000.-	$9.800.000.-	$9.900.000.-	$9.700.000-

TOTAL CONVENIO	$14.400.000.-	$21.398.000.-	$19.200.000.-	$18.300.000.-	$18.400.000.-	$18.200.000.-

PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS POR CONAF

Año 2016

CONAF $2.800.000.-

INDAP $3.000.000.-

I. Municipalidad Lanco $700.000.-

AIFBN $1.225.000.-

Año 2017

Proyecto Hueima $3.000.000.-

Año 2018

Proyecto plantas $3.000.000.-

Año 2019

Proyecto plantas $2.100.000.-

Bonificaciones al manejo:

2018. 17,87 UTM ($ 864.068)

111,11 UTM ($ 5.372.501)

2019. 50,9 UTM ($ 2.468.084)

452,29 UTM ($ 22,466,601)

Año 2020

Proyecto plantas 2.200.000.-

- Aporte CONAF Programa de Capacitación PROFOCAP $ 38.588.976, que se desarrolla en la Comuna.
- Aporte CONAF Programa Empleo PEE $ 44.052.372, ejecutado en nuestra comuna.

➢ Ley de Bosque Nativo:

✓ También Agricultores se adjudicarón Proyectos de la ley de bosque nativo, con bonificaciones por un monto total de 1.398 UTM ($ 70.599.00) al manejo por la ley del Bosque nativo.

- Bonificaciones al manejo: 2018 17,87 UTM ($ 864.068), 111,11 UTM ($ 5.372.501)
  2019. 50,9 UTM ($ 2.468.084), 452,29 UTM ($ 22.466.601)
  2020 145 UTM ($ 7.322.500), 1.398 UTM ($ 70.599.000)

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE CONAF:

A modo general las principales actividades que se desarrolla el programa de extensión Forestal de Conaf de cooperación mutua entre Conaf y la Municipalidad de Lanco, desarrollado entre el 2016 a 2020 es:

- Asegurar la aplicación de criterios de sustentabilidad en el manejo de bosque nativo, por parte de los pequeños productores y comunidades indígenas, mejorando la capacidad de gestión en el uso del recurso forestal, aumentando su valoración, y así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y pequeños propietarios de la comuna.

- Apoyo en actividades convocadas por CONAF, municipio, atención de público, equipos PRODESAL y otras
- Visitas prediales para la captación y asistencia técnica
- Planes de manejo y proyectos Ley 20.283
- Informe bonificación Ley 20.283
- Actividades grupales dirigidas a fomentar la comercialización de productos forestales
- Elaboración de perfiles de proyectos productivos
- Acompañamiento a los proyectos adjudicados
- Seminarios y formulación de proyecto.

XV. PROYECTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL 2021

Durante el presente año se postularon a las siguientes iniciativas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional:

1. Social y Adulto Mayor – Asignación directa. (Responsable, Camila Astudillo, DIDECO)
2. Cultura. (Responsable Ricardo Lomboy, Encargado Cultura)
3. Seguridad. (Responsable, Camila Astudillo, DIDECO).

Todos los proyectos fueron enviados, aprobados y están en proceso de lo administrativo y ejecución. En oficina de DIDECO queda archivador con proyectos enviados, oficios y temas relacionados. Todos tienen fecha de ejecución hasta el 30 de septiembre del año 2021 y son coordinados y supervisados por la División de Desarrollo Social del Gobierno Regional.

XVI. BECAS MUNICIPALES

2016	2017	2018	2019	2020	2021
30 Beneficiarios Monto individual $200.000 Monto total $6.000.000 **6 Beneficiarios (empresas locales) Monto individual $200.000 Monto total $1.200.000**	**30 Beneficiarios** Monto individual $200.000 Monto Total $ 6.000.000 **6 Beneficiarios** (empresas locales) Monto Individual $200.000 Monto Total $1.200.000	**30 Beneficiarios** Monto individual $200.000 Monto Total $6.000.000 **8 Beneficiarios** (empresas locales) Monto individual $200.000 Monto Total $1.600.000	**30 Beneficiarios** **Monto individual 200.000** **8 beneficiarios** (empresas locales) Monto individual $200.000 Monto total $1.600.000	**No hubo entrega de beneficio por distribución de recursos a ayudas sociales por COVID-19.**	**En proceso de postulación a beneficio. Cierra el día 09 de Julio 2021. $6.000.000 Se adjunta instructivo.**

XVII. CONVENIO FUNDACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, SERVICIO PAÍS 2016-2020

La Fundación Superación de la Pobreza (FSP) es una institución de la sociedad civil, pluralista, sin fines de lucro y con intereses públicos, cuya misión es "contribuir a la superación de la pobreza promoviendo mayores grados de integración y equidad social en el país, que aseguren el

desarrollo humano sustentable de las personas que hoy viven en situación de pobreza y exclusión social".

SERVICIO PAÍS es el programa de intervención social de la FSP, cuyo propósito es contribuir a que "personas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social, visibilizan, activan y conectan capacidades y recursos para llevar a cabo proyectos de desarrollo en algún(os) ámbito(s) de su bienestar (educación, salud, hábitat, trabajo o cultura), generando a la vez que jóvenes en pleno desarrollo profesional desarrollen competencias para la intervención e investigación en contextos de pobreza, que puedan posteriormente aplicarse en los espacios laborales- a lo largo del país- donde estos jóvenes se desempeñaron"

El programa SERVICIO PAÍS se sustenta en el vínculo entre los profesionales y la comunidad, que posibilita el trabajo conjunto y colaborativo, poniendo siempre en valor la participación activa de las personas y comunidades para la resolución total o parcial de un problema sentido por la comunidad, con un enfoque promocional.

SERVICIO PAÍS, se desarrolla en un territorio específico, visualizando los recursos y capacidades existentes en el mismo; y establece alianzas con el municipio y contrapartes institucionales que potencien y favorezcan la sustentabilidad de las acciones realizadas con la comunidad.

Para desarrollar este trabajo se conforman equipos de profesionales de distintas disciplinas, quienes residen y trabajan en una comuna determinada, abordando uno de los problemas definidos y priorizados por la comunidad.

En la comuna de Lanco el Programa se desarrolló desde el año 2011 al año 2020, finalizando en Diciembre de ese año dado lo informado por la Directora Regional de la Fundación para la Superación de la Pobreza, puesto que se realizaron indicadores a nivel nacional, realizando un ranking de indicadores multifactoriales de pobreza, quedando la comuna de Lanco en el lugar número 9, y existiendo una capacidad para instalar el programa en sólo seis comunas del territorio.

La presencia de la Fundación en la comuna de Lanco dice relación con las características del territorio, tales como el bajo índice de Desarrollo Humano que presenta en comparación con el índice a nivel regional y nacional, e indicadores que se muestran deficientes y lo sitúan como un territorio de alta vulnerabilidad. Estos indicadores contemplan una serie de variables: salud, educación, ingresos económicos, entre otros. Todos ellos son significativos y relevantes al momento de determinar el desarrollo integral de la localidad.

Otra de las características importantes para focalizar intervención en Lanco, es el interés del municipio en trabajar con la Fundación en temáticas de Superación de Pobreza, puesto que ambas instituciones consideran, tanto en la Estrategia Regional de la Fundación como en el foco de desarrollo local del Municipio, abordar el fortalecimiento de las organizaciones de base, a la vez que se identifican recursos y necesidades del territorio, con miras a fortalecer al desarrollo humano, económico y social.

El trabajo realizado por el programa entre los años 2016 a 2020 generó diversas acciones de participación social con organizaciones del territorio, postulación a proyectos, articulación de redes y alianzas estratégicas en pro de disminuir la pobreza multidimensional en el territorio.

Uno de los principales resultados a destacar tangible es en el ciclo 2019-2020 donde se crea y concretiza el Catálogo de Turismo Cultural – Rural Lanco, el cual busca reconocer y poner en valor los principales recursos culturales y turísticos presentes en la comuna de Lanco, resaltando su territorio, los oficios tradicionales desarrollados por sus habitantes y los espacios históricos más relevantes para la conformación de la identidad lanquina y malalhuina. Este proyecto fue financiado por el Programa Red Cultura, perteneciente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, lo cual permitió la impresión y distribución de 2000 ejemplares.

XVIII. PANDEMIA COVID-19:

Informar que desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se han liderado procesos desde el Municipio en las siguientes acciones:

- ✓ Recepción de donaciones de particulares para entrega a vecinos y vecinas del territorio.
- ✓ Coordinación desde OMDEL en el funcionamiento de las Ferias libres del territorio desde el día 1 de la pandemia, sin dejar ningún mes de funcionar estas.
- ✓ Participación en Comité COVID comunal con Departamento de Salud, Departamento Social, Administración Municipal, OMDEL, Carabineros de Chile, CESFAM Malalhue y Hospital de Lanco.
- ✓ Contraparte comunal de Cuadrillas Sanitarias en alianza con la Seremía de Salud los Ríos.
- ✓ Coordinación de instalación de móvil de búsqueda activa en la comuna de Lanco a través de la Seremía de Salud.

N.f) RESUMEN SITUACION DE PERSONERÍAS JURÍDICAS PERIODO 2016- 2021

SITUACION	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PERSONERIAS JURIDICAS VIGENTES SEGÚN REGISTRO LEY N° 19.418 Y MIN. JUSTICIA	**600**	**615**	**632**	**651**	**657**	**658**
ORGANIZACIONES INSCRITAS EN REGISTRO ÚNICO NACIONAL (LEY 19.418) 1*	**479**	**494**	**511**	**530**	**536**	**537**
PERSONALIDADES JURIDICAS OTORGADAS DURANTE EL AÑO (LEY 19.418)	17	15	17	19	06	01
PERSONERIAS JURIDICAS VIGENTES SEGÚN REGISTRO (MIN. JUST)	02	02	02	02	02	02
PERSONERIAS JURIDICAS VIGENTES LEY 20.500: ASOCIACIONES Y FUNDACIONES (MIN.JUST)	03	04	04	04	04	04
PERSONAS JURIDICAS CON DIRECTIVA VIGENTE	205	213	194	224	238	86 ** 146
PERSONAS JURIDICAS CON DIRECTIVA VALIDADA POR TER LEY N°18.593	78	57	39	56*	28	N/A 2*

1*Incluye las Personas Jurídicas otorgadas por Ministerio de Justicia
2*El Articulo 10 de la Ley N°18.593 No aplica a las Organizaciones Comunitarias a partir del año 2020
** Vigencia prorrogada por Ley N°21.239 por Estado DE Excepción.

N.F) APROBACIÓN USUFRUCTOS EFE

En Sesión ordinaria de concejo municipal jueves 24 de junio 2021, se aprobó de manera unánime la autorización para firmar usufructo con Ferrocarriles del Estado, por un plazo de 20 años de acuerdo a lo siguiente:

1. Solicitud Usufructo EFE

La municipalidad presentó a grupo EFE, la solicitud de usufructo con el objetivo de desarrollar distintos proyectos en la franja perteneciente a ferrocarriles en el sector urbano de Lanco.

El máster plan de desarrollo de proyectos presentados a grupo EFE, nacieron de un análisis desarrollado por profesionales de la Universidad de Chile, los cual se establece de la siguiente manera:

Título: FERROPARQUE, un lugar para crecer.

a) Identidad:

Parte de la identidad fundacional de la Comuna, enclave ancestralmente Mapuche, fue la creación de un ferrocarril que recorría entre Lanco y Panguipulli, el que tuvo poco éxito, ya que la idea era evacuar por esta vía toda la producción maderera de Panguipulli la que finalmente era sacada por vía fluvial a través del río San Pedro hasta Valdivia. Este ferrocarril forma parte de la memoria y del orgullo de sus habitantes. Hoy día, dichas instalaciones se encuentran abandonadas

b) El Municipio:

El municipio, consciente del desafío que estos espacios significan cultural y económicamente para Ferrocarriles del Estado, toma la iniciativa de resignificar dichos espacios abandonados, como una oportunidad de conmemorar, recordar y rendir tributo, diseñando un dispositivo que potencie las características propias de la Comuna.

c) La Comunidad:

Por su parte, los anhelos de la comunidad, guardan relación con tener a disposición de la ciudadanía, espacios públicos techados, que sirvan principalmente para la realización de actividad física de distinta índole (basketball, futbol, maquinas, piscina, skatepark, etc) así como para la realización de actividades sociales (reuniones sociales, recitales, conciertos) y culturales (talleres para artesanos).

d) Estrategia:

Apuntar a la creación de un Parque de la juventud que origine espacio público techado para la comunidad, el cual cuente con las siguientes características:

- El pabellón como una oportunidad de otorgar un espacio público temático techado
- Reforestar un sitio eriazo, para convertirlo en un parque
- Educación ambiental, como una oportunidad de tener puntos de reciclajes
- Centro de capacitación como oportunidades de trabajo para la comuna

e) Descripción del proyecto, utilidad que se entregará, publico objetivo y finalidad.

FERROPARQUE
UN LUGAR PARA CRECER LANCO

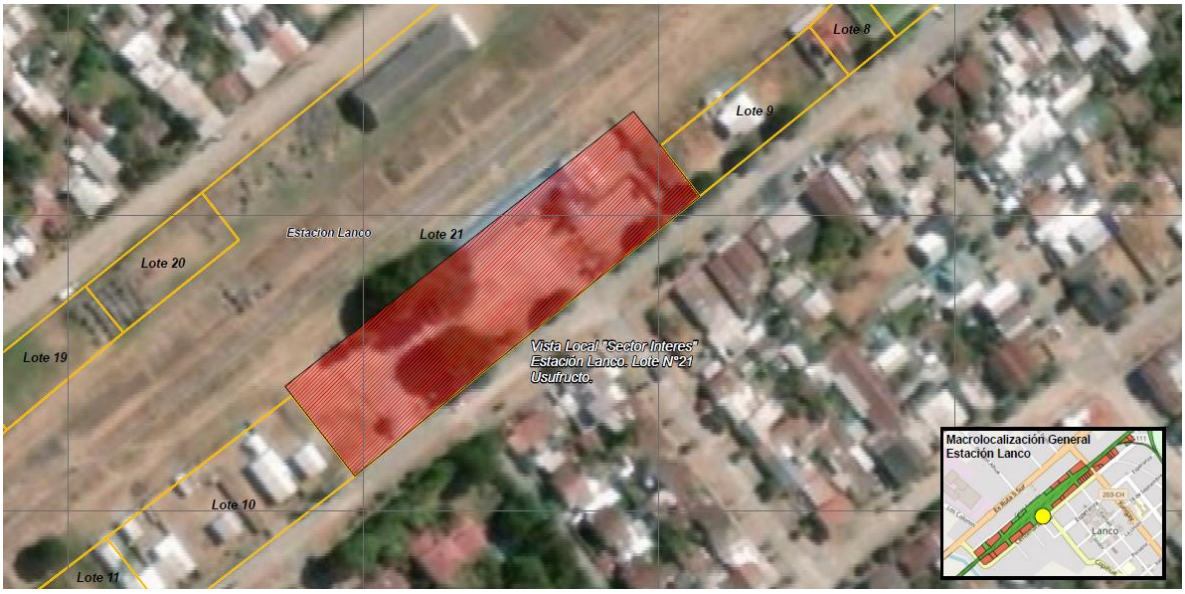
FERROPARQUE es un espacio público, un límite para la localidad de Lanco, el cual une, en una suerte de perímetro, limite y cordón verde, los espacios que antiguamente ocupaba ferrocarriles del estado (calles Gerónimo Monsalve-Nueva Norte , con el canal del Molino (otro hito importante en la memoria del habitante de Lanco, ubicado en calle Copihue) y calle Santiago El proyecto se divide en dos partes:

- Parque lineal, ubicado entre calles Gerónimo Monsalve y Nueva Norte, el cual debiera tener una configuración y programa similar al **FERROPARQUE de MALALHUE**. Este parque temático, ubicado colindante a las poblaciones con mayor densidad habitacional, debiera además integrar espacios que conecten el Hospital y el futuro Edificio Consistorial de la Municipalidad.

- Ex-estación de Ferrocarriles: Este lugar debiera originar un programa de CASA DE OFICIOS, de manera de poder rescatar los oficios locales, generar capacitación y constituirse en un foco turístico para atraer al visitante.

f) Espacio físico solicitado a Grupo EFE

Edificio Estación Lanco



- Ubicación: Estación Lanco – Lote N°21
- Área Usufructo: 5.639,22 m2
- Popiedad EFE

Faja Vía Lanco – Purulón



- Ubicación: Sector Faja vía “Lanco-Purulón”
- Área Usufructo: 32.560,32 m2
- Popiedad EFE

g) Objetivo del Proyecto como Espacios Potenciadores de Cultura y Educación

Se programan los siguientes proyectos en los sectores indicados en el punto anterior.

Educacional

- Paseo peatonal temático.
- Pabellón de la primera infancia, desarrollo habilidades.

Medio Ambiente

- Punto Limpio, cultura del reciclaje.

Deporte

- Circuito de ciclovía y bicicross

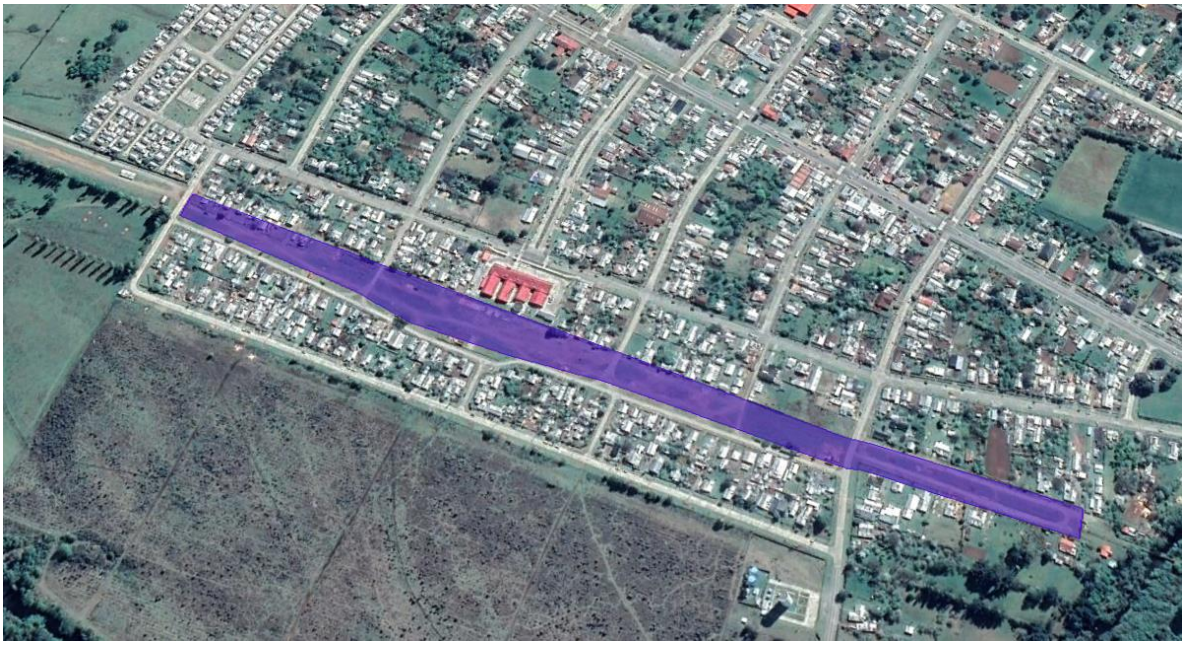
2. Respuesta a solicitud por parte de Grupo EFE

Solicitud de usufructo presentada por la Municipalidad, fue exitosamente aprobada por el Directorio de la Empresa Grupo EFE, bajo las siguientes condiciones:

- Vigencia del Usufructo 20 años
- Renta de UF100 reajuste anualmente al 1%
- Inversión UF 87.775
- Superficie de 38.199,54 m2
- Plazo máximo de 3 años para ejecución de las obras

e) Espacio físico solicitado a Grupo EFE

Estación Malalhue y Faja vía Malalhue – Melefquén



- Ubicación: Estación Malalhue – Lote N°8 y parte vía Malahue - Melefquen
- Área Usufructo: 30.012,12 m2
- Popiedad EFE

f) Objetivo del Proyecto como Espacios Potenciadores de Cultura y Educación

Se programan los siguientes proyectos en los sectores indicados en el punto anterior.

Educacional

- Paseo peatonal temático.
- Pabellón de la primera infancia, desarrollo habilidades.

Medio Ambiente

- Punto Limpio, cultura del reciclaje.

Deporte

- Circuito de ciclovía y bicicross

1. Respuesta a solicitud por parte de Grupo EFE

Solicitud de usufructo presentada por la Municipalidad, fue exitosamente aprobada por el Directorio de la Empresa Grupo EFE, bajo las siguientes condiciones:

- Vigencia del Usufructo 20 años
- Renta de UF80 reajuste anualmente al 1%
- Inversión UF 42.698
- Superficie de 30.012,12 m2
- Plazo máximo de 3 años para ejecución de las obras